Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202521010007561

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 25-11-2025 22:27:39

JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Diligencie la Entidad
JCuesta@minvivienda.gov.co
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia

ASUNTO: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – Informe bimestral No 11 periodo comprendido entre el 09 de septiembre al 09 de noviembre de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo 223004 Intradomiciliarias.

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), y en cumplimiento de los plazos y obligaciones contractuales, esta Gerencia remite el Informe Bimestral No 11, período comprendido entre el 09 de julio al 09 de septiembre al 09 de noviembre de 2025. Se remite link con los soportes correspondientes:
https://fonade-my.sharepoint.com/personal/cbravo_enterritorio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcbravo%5Fenterritorio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCto%2E%20I%2E%20223004%2F07%2E%20Informes%20Ministerio%2F01%2E%20Informes%20Bimestrales%2F11%2E%20INforme%20bimestral%2011&viewid=83052f2b%2Df21f%2D4bfc%2D8d9c%2D43e0b0ed7c23&e=5%3A4edcce150c2741859d2332f03a36908a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1712672876040&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ac76ed80%2Dca96%2D2049%2D24c8%2Da063de1b0cf9&FolderCTID=0x01200065AAC1E7A6149E45A5B0D621D0BF9FBA&view=0

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: EDISSON VALENCIA MIRANDA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202521010008121

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 28-11-2025 17:01:28

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -

correspondencia@minvivienda.gov.co
Calle 17 # 9 - 36
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a observaciones mediante el radicado N°202561010225732 con fecha 15 de octubre de 2025 Observaciones informe bimestral 8.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetados señores:

En atención a la solicitud realizada por medio del radicado del asunto, por medio de la cual se solicita acceso al link enviado por medio de comunicación No. 202531010024831, me permito informar que se ha otorgado el acceso correspondiente a los funcionarios designados: Mónica Villota y Mariana Cipagauta, con el fin de que puedan revisar la información asociada al traslado realizado por ENTerritorio S.A.

De igual manera, se han verificado los medios de consulta y se garantiza la disponibilidad de los documentos requeridos, con el propósito de facilitar el análisis técnico y administrativo solicitado por esa entidad. Así mismo, se habilitaron nuevamente los vínculos y se dispuso el soporte necesario para asegurar la correcta visualización del contenido, atendiendo a las observaciones planteadas en el oficio.

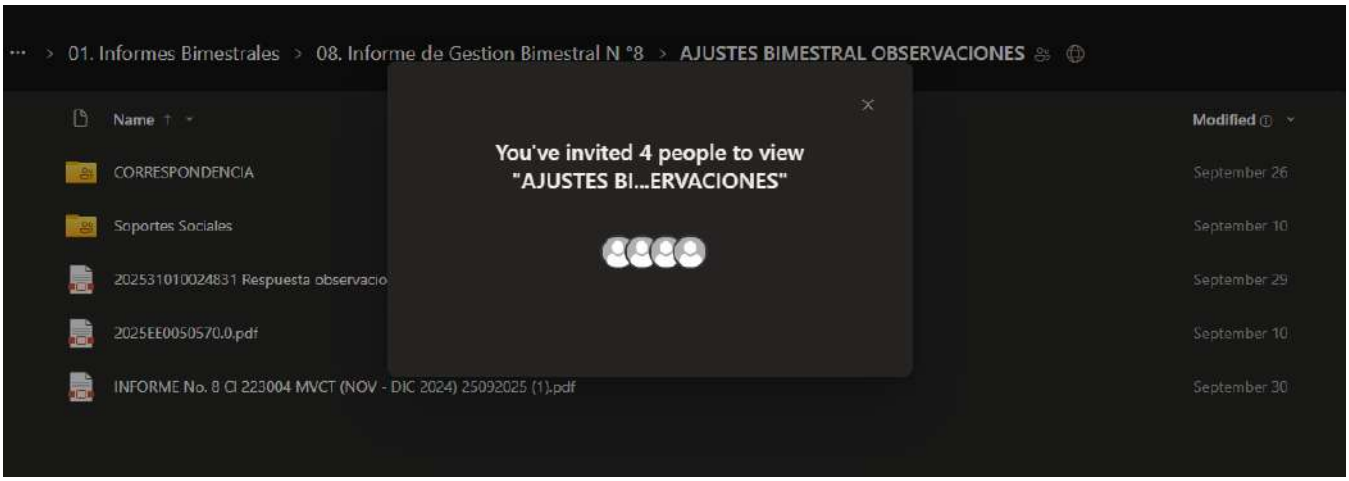
Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, aclaración o complemento que se considere pertinente, con el fin de asegurar el cumplimiento estricto de los lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y garantizar el adecuado trámite del derecho de petición.

Se remite link con acceso respectivo

https://fonade-my.sharepoint.com/personal/cbravo_enterritorio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcbravo%5Fenterritorio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCto%2E%20I%2E%20223004%2F07%2E%20Informes%20Ministerio%2F01%2E%20Informes%20Bimestrales%2F08%2E%20Informe%20de%20Gestion%20Bimestral%20N%20%C2%B08%2FAJUSTES%20BIMESTRAL%20OBSERVACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

&viewid=83052f2b%2Df21f%2D4bfc%2D8d9c%2D43e0b0ed7c23&e=5%3A4edcce150c2741859d2332f03a36908a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1712672876040&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ac76ed80%2Dca96%2D2049%2D24c8%2Da063de1b0cf9&FolderCTID=0x01200065AAC1E7A6149E45A5B0D621D0BF9FBA&view=0



Atentamente,

CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 1 de diciembre de 2025 9:12 p. m.
Para: Nayda Sildey Romero Buitrago; Julio Cuesta Olave; Sandra Paola Javela Javela; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Correspondencia
Asunto: REMISIÓN INFORME SEMANAL 44

Bogotá, D.C., 1 de diciembre 2025

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de programas
jcuesta@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Remisión de informe semanal No 44 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)

Estimado Ingeniero Julio:

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.), adjuntamos el informe semanal número 44 el cual corresponde al periodo del 17 de noviembre al 23 de noviembre de 2025.

2025.11.17 a 2025.11.23 Semana No. 44

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: domingo, 7 de diciembre de 2025 7:13 a. m.
Para: Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Sandra Paola Javela Javela; Julio Cuesta Olave; Correspondencia
Asunto: REMISIÓN SEMANAL 45

Bogotá, D.C., 7 de diciembre 2025

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de programas
jcuesta@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Remisión de informe semanal No 45 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)

Estimado Ingeniero Julio:

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.), adjuntamos el informe semanal número 45 el cual corresponde al periodo del 24 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

2025.11.24 a 2025.11.30 Semana No. 45

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 7:14 p. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago; Julio Cuesta Olave; Correspondencia; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
CC: Carlos Andres Bravo
Asunto: Alcance solicitud prórroga C.I. 223004 Intradomiciliarias
Datos adjuntos: 202521010009911 alcance solicitud prórroga.pdf

Buenas noches Ing. Julio,

Para su conocimiento y fines pertinentes, hoy se radicó el alcance de la solicitud de prórroga del C.I. 223004. Adjunto envío comunicación radicada.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 12:33 p. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela
CC: Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Cristian Francisco Pulido Acuna; Carlos Andres Bravo
Asunto: RE: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Buenos días,

Se remite la información solicitada, cargada en el siguiente drive:

Documentación ENTerritorio

Quedamos atentos al pronunciamiento de la comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre, correspondiente al alcance de la solicitud de prórroga.

Por último, requerimos los documentos del rep. legal (copia de cédula) y acto administrativo posesión del cargo, teniendo en cuenta que ENTerritorio debe solicitar internamente las listas vinculantes.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 9:01
Para: Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bogotá, D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: Requerimiento documentos y sustento novedad contractual Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, para la ejecución de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

Cordial saludo,

Por indicación del supervisor del contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta y de acuerdo con lo expuesto por parte de ENTerritorio S.A. en el comunicado 202531010028161 radicado el 12 de noviembre de 2025, se solicita que se envíen los documentos que a continuación se listan, para adelantar el trámite de prórroga correspondiente, así:

1. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no superior los 30 días calendario.
2. Documentos legales que acreditan la representación legal de ENTerritorio S.A.
3. Registro único tributario (RUT). **(Generación e impresión menor a 30 días calendario).**
4. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la entidad, generado por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de responsabilidades fiscal de la representante legal, generado por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad, generado por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal, generados por la Procuraduría General de la Nación.
8. Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal.
9. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal de que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Se debe incluir la tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal, que firma el documento.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la Representante Legal – VIGENTE.

En caso de modificación del representante legal allegar adicionalmente: cedula de ciudadanía y acta de nombramiento del cargo.

Esta documentación debe allegarse a más tardar el 11 de diciembre de 2025, por los tiempos establecidos por el Ministerio para gestiones contractuales en el mes de diciembre.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: domingo, 14 de diciembre de 2025 6:52 p. m.
Para: Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Sandra Paola Javela Javela; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Correspondencia
Asunto: REMISIÓN INFORME SEMANAL 46

Bogotá, D.C., 14 de diciembre 2025

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de programas
jcuesta@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Remisión de informe semanal No 46 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)

Estimado Ingeniero Julio:

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.), adjuntamos el informe semanal número 46 el cual corresponde al periodo del 1 al 7 de diciembre de 2025.

2025.12.01 a 2025.12.07 Semana No. 46

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Outlook

RV: COMITÉ SOCIAL 04 DE DICIEMBRE

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 15:35
Para Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>
CC Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>

1 archivo adjunto (261 KB)
Acta Comite Social #1.pdf;

Buenas tardes Monica,

Para los fines pertinentes se remite el acta del comité social celebrado el 4 de diciembre.
Quedamos atentos a la firma del mismo.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Nikolle Daniela Nino Acosta <nnino@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 14:58
Para: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>
Asunto: COMITÉ SOCIAL 04 DE DICIEMBRE

Cordial saludo, espero se encuentren bien

De acuerdo con el comité social realizado el día 04 de diciembre de 2025, se adjunta el acta de la reunión correspondiente para su envío a la profesional social del Ministerio, **Mónica Villota**. Agradezco su amable gestión.

Cordialmente,

Contratista

Nikolle Daniela Niño Acosta
Grupo de desarrollo de proyectos 1
nnino@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS - CAUCASIA

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 04/12/2025	**LUGAR:** Sala virtual

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Milena Peña Restrepo – Social Interventoria.

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Presentar avances de ejecución del Plan de Gestión Social en PCI Caucasia.

TEMAS A ABORDAR:

1. Línea de comunicación.
2. línea de participación
3. Línea de Capacitación.
4. Actividades complementarias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Participantes:

Mónica Villota - Profesional Social Minvivienda
Johanna Boss - Profesional Social De Contratista De Obra
Nikolle Daniela Niño Acosta -Profesional Social De Enterritorio S.A
Milena Peña - Social De Interventoría.

Se realiza comité social #1 de manera virtual el 04 de diciembre de 2025 a las 10:10 am, para informe sobre avances en el desarrollo del Plan de Gestión Social en los meses de octubre y noviembre de 2025, donde la social de interventoría informa sobre las actividades realizadas en la Línea de comunicación como:

- ✓ Socializaciones casa a casa en las siguientes fechas:

Septiembre 24,25 y 30 y 03,07,08,15,16,17,22 y 24 de octubre 2025 en los barrios San Miguel y San José, en San Miguel 59 socializaciones casa a casa y en San José 6. Para un total de 65 socializaciones en este periodo. Se continúan socializaciones casa a casa en nel barrio San Miguel en el mes de noviembre en las siguientes fechas:

- ✓ Noviembre 07, 12, 20, 22 y 25 de 2025 para un total de 32 en el mes de noviembre 2025.

Durante estas socializaciones se han presentado rechazos al beneficio definidos en el siguiente cuadro:

RECHAZOS PCI CAUCASIA			
BARRIO	**DE MATRIZ INICIAL**	**DE INCLUSION**	**TOTAL RECHAZOS**
LA PLAYA	**38**	**4**	**42**
SAN JOSE	**5**	**0**	**5**
SAN MIGUEL	**33**	**1**	**34**
		TOTAL RECHAZOS PCI	**81**

Dentro de la línea de comunicación se realiza socialización masiva del PCI en apertura del barrio San Miguel el 29 de septiembre de 2025 con 29 asistentes. Acompañan: Alcaldía, Aguascol S.A. –ESP, Consorcio Habitat 6, Consorcio Conexiones, PDA Gobernación de Antioquia, Enterritorio, MVCT, JAC y lideres comunitarios, para la invitación a tal evento fue necesaria la difusión de perifoneo en el barrio San Miguel extendiendo tal invitación, este se realizó el mismo día del evento.

En dicho comité se informa acerca de perifoneos posteriores, tales como:

- ✓ Noviembre 12 de 2025: para educación sanitaria sectorizada La Playa.
- ✓ Noviembre 14 de 2025: para informar sobre Procesos de inclusión barrio San Miguel.

Pasamos a la línea de participación comunitaria con la presentación de la conformación de veedurías, puntos de atención y PQRS, que se estipulan e informan con los siguiente cuadros:

- ✓ Conformación de veedurías.

Fecha de Conformación	Barrio	N° Integrantes	Resolución N°
10/07/2025	LA PLAYA	5	0025 (30 de julio 2025)
22/09/2025	SAN JOSE – SAN MIGUEL	5	0031(22 de septiembre 2025)

- ✓ Puntos de atención.

Dirección del Punto de Atención	Barrio	Horarios de Atención		N° de Buzones Instalados
		Día	Hora	
Carrera 2 N.10-128	La Playa	Jueves	2:00 pm a 4:30 pm	1
Carrera 19 #39-45 tienda la plancha	San José	Martes	2:00 pm a 5:00 pm	1
Carrera 9b calle 27	San Miguel	Miércoles	2:00 pm a 4:30 pm	1

- ✓ Recepción de pqrs.

Las PQRS recibidas en buzón de sugerencias solo corresponden a solicitudes de inclusión, en el Barrio San Miguel se recibió un total de 45 PQRS de inclusiones y en el barrio San José un total de 6.

Se exponen las actividades realizadas en la tercera línea del PGS, la línea de capacitación con las capacitaciones realizadas en este periodo.

1. Educación sanitaria casa a casa e instalación de acrílicos en los tres barrios priorizados La Playa, San José y San Miguel.
2. Se realiza jornada de educación sanitaria sectorizada en el barrio la playa, realizada el 13 de noviembre de 2025.
3. Capacitación al personal mano de obra en octubre 29 de 2025 con el tema la resiliencia y en noviembre 26 de 2025 con el tema aprovechamiento del tiempo libre.

Dentro de las actividades complementarias se desarrollan actividades de toma de Memoria Social del programa en el barrio San José y San Miguel.

Barrio san José.
Beneficiaria: Etilvia Pulido Yotagrí.
Código: A-C-SJ-M1-VE-001
Barrio: san José - Caucasia
Tipo de intervención: unidad sanitaria T1 + aparato sanitario (lavadero).

Barrio San Miguel.
Beneficiaria: Marlenys Proto Doval
Código: A-C-Sm-M14-Ve-108
Barrio: San Miguel – Caucasia
Tipo De Intervención: Unidad Sanitaria T1 + Aparato Sanitario (Lavadero – Lavaplatos).

No obstante durante el comité social, se generó un espacio para preguntas y dudas correspondientes a actividades del plan de gestión social; tales como los lineamientos para realizar los cierres de los Barrios, particularmente del barrio La Playa, puesto que, este barrio se encuentra culminado en obras, por parte de la profesional social del ministerio manifiesta que inicialmente se debe hacer una reunión y recorrido de obras con los integrantes del comité veedor con fecha límite hasta el 15 de diciembre y así posterior generar la fecha de cierre de barrio con todos los beneficiarios y actores del programa, sin embargo esta manifiesta que para este año no se podrá programar el cierre del barrio La Playa, por qué esta actividad está sujeta a disponibilidad de ministerio de vivienda; por lo tanto, durante la reunión se estableció que se realizará la reunión y recorrido de obra antes de la fecha mencionada.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Dejar en informe semanal cuando haya rechazos por tuberías o que no desean que de habrán brechas en la vivienda	04/12/2025	Social de obra e interventoría.	
2	Realizar recorrido de verificación con comité veedor, alcaldía e interventoría antes del 16/12/2025	04/12/2025	Social de obra.	
3.	Diligenciar acta del presente comité social y enviarlo a Social de Enterritorio.	04/12/2025	Social Interventoria	

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO.

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista

Firma_____

Nombre: NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA

Rol: SOCIAL ENTERRITORIO S.A.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Outlook

Servicio de Certimail - Oficio 202563010050071 Informe de Ejecución Financiera NOVIEMBRE

Desde Jorge Humberto Martínez Muñoz <jmartin5@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 16:25
Para Enith Lorena Angarita Puentes <EAngarita@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Maricela Patino Chia <MPatino@minvivienda.gov.co>
CC Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Julian Andrés Calu Romero <jcalu@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Priscila Trivino Gómez <ptrivino@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (8 MB)
MINISTERIO DE VIVIENDA IEF NOVIEMBRE 2025.pdf;

Buenas tardes,

Me permito adjuntar informe de ejecución del mes de noviembre 2025 informado en el asunto para su respectivo tramite, quedamos atentos a cualquier aclaración requerida.

@Correspondencia LIRA
Agradecemos realizar el envío por el servicio de certimail para el radicado que se describe en el asunto, solicitamos amablemente enviar a los correos en copia y enviar la prueba de entrega del radicado.

Correos electrónicos destino: eangarita@minvivienda.gov.co
Copia a: correspondencia@minvivienda.gov.co
Copia a: mpatino@minvivienda.gov.co

Cordial Saludo,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Jorge Humberto Martinez
Contratista
Grupo de Contabilidad
jmartin5@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 22, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202563010050071

Pública ■ **Pública Reservada** □ **Pública Clasificada** □

Bogotá D.C, 15-12-2025 16:06:58

Señor
ENITH LORENA ANGARITA PUENTES
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Profesional Especializado
EAngarita@minvivienda.gov.co
Carrera 6 no. 8 - 77
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
3 323434

ASUNTO: Informe de Ejecución Financiera Ministerio de Vivienda noviembre 2025

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes y teniendo en cuenta que ENTerritorio S.A. es quien ejecuta los recursos de los convenios, anexo enviamos los informes de Ejecución Financiera Causación e Informe de Ejecución Financiera Pagos, del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025.

- 194048
- 212015
- 213003
- 213004-111
- 213004-815
- 213004-001011
- 213062
- 221005-001011
- 222006-001011
- 223004

Cordialmente,

MARIA FLORIVE CASTANEDA LOPEZ
GERENTE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

Proyectó: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Elaboró: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Revisó: JULIAN ANDRES CALU ROMERO - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Adjuntos: MINISTERIO DE VIVIENDA IEF NOVIEMBRE 2025.pdf(23)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000022

Del 11/1/2025 Al 11/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 10/31/2025	20.769.889.976,86
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00		
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	700.074.933,87
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.469.964.910,73
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	44.060.410.108,27

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
04/11/2025	CONSORCIO INGESCOR R 2023	FV 112	2240121	CE-012786	FACTURA FV 112, CV223004 CTTO 2240121 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONOR INTERVENTORIA SINCELEJO_SUCRE PERIODO 02-12 A 27-12-2024 RTEICA 10*1000 Y AVYTAB 15% SN ACUERDO 278/2020 APLICA FM (BASE $14699022,37) Y DTO 1141/2010 ($1633224,71) PROU 0.5% CIIU 7112 CONSORCIADOS 812002469 90% 79389176 10%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 56900007485	19.435.374,03
05/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 74	2240132	CE-012904	FACTURA CIE 74, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/06 AL 12/07/25 PRO-U 0.5%,APLICA FM RTE ICA 10/1000 AVISY TAB15% SN ART 83 ACUERDO 015 DE 2024 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	7.643.374,20

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
04/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 73	2240131	CE-012785	FACTURA CIE 73, CV 223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA_CAUCA FRA CIE 73 PER:30/11/-27/12/24_26/06-27/06/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012900	FACTURA FEV18, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS3 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDOS 017/2017 Y 025/20	335.873.833,16
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012901	FACTURA FEV-18, CV223004 CTTO 2240087 - “CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”. DS4 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CIIU4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	11.594.116,41

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012902	FACTURA FEV20, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA. DS 5 ACTA OBRA 4 FEV20 TURBO/ANTQ PER 25/08/25 AL 28/08/25 CIIU4290 IMPOG B=162021349 PRO-U 1% RTEF 2% RET ICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 AMORT ANTI 46561410, 69 CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34%	209.526.348,11
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012903	FACTURA FE-V20, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS CONSULTORIA FEV20 TURBO-ANTIOQUIA PER: 25/08/2025 AL 28/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	4.824.454,34
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012923	FACTURA FEV19, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS4 ACTA OBRA FEV19 URUMITA-GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA S/UTLIDAD 19% RETE ICA 10*1000 ART99 ACDO 11/22	71.355.057,91

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012924	FACTURA FEV19_, CV.223004 CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 HON CONSULTORIA FEV19 - URUMITA/GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 0,5 %_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA 10*1000 SN ART99 ACDO 11/22_CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA	2.446.646,76
					SUBTOTAL	697.787.335,87
					IMPUESTO GMF	2.287.598,00
					TOTAL CONVENIO	700.074.933,87

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 223004-000000022

Del 11/1/2025 Al 11/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 10/31/2025	21.467.677.312,73
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	2.287.598,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	782.883.151,43
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.469.964.910,73
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	43.277.526.956,84

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	2.287.598,00
					TOTAL CONVENIO	2.287.598,00

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

Outlook

RV: REPORTE CIERRE DE BARRIO - PCI CAUCASIA

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 16/12/2025 10:34
Para Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>
CC Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nikolle Daniela Nino Acosta <nnino@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)
11.Invitación comite veedor la playa.pdf; PCI-025_Registro y Seguimiento PQR_La Playa.xls; 10. ACTA REUNION COMITE VEEDOR_LA PLAYA (1).pdf;

Buenos días,

En concordancia a los compromisos del comité social celebrado para el proyecto de Caucasia, se remite la información del Barrio La Playa:

- Matriz de PQRS cerradas
- Acta de recorrido de obra realizado el día viernes 12 de diciembre de 2025
- Oficio invitación comité veedor.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Nikolle Daniela Nino Acosta <nnino@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 22:12
Para: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Nadja Lilianna Perez Caro <nperez1@enterritorio.gov.co>
Asunto: REPORTE CIERRE DE BARRIO - PCI CAUCASIA

Cordial Saludo

Envío adjunto la información solicitada por el Ministerio el día 11 de diciembre, a continuación se evidencia:

- Matriz de PQRS del barrio la playa ya cerradas
- Acta de recorrido de obra realizado el día viernes 12 de diciembre de 2025
- Oficio invitación comité veedor.

Quedo atenta

Cordialmente,

Contratista
Nikolle Daniela Niño Acosta
Grupo de desarrollo de proyectos 1
nnino@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 10 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR LA PLAYA
Atte. LEIDA TERESA SILVA PERNETT
Vicepresidenta.
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA.** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio La Playa.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio La Playa a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 12 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:30 PM
LUGAR: BODEGA PRINCIPAL DE MATERIALES BARRIO LA PLAYA

Quedamos atentos a sus comentarios,

Recibí:
· Leida Silva
39.279.224.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 10 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR LA PLAYA
Atte. MARISELA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ
Presidenta
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087** – **CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio La Playa.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio La Playa a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 12 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:30 PM
LUGAR: BODEGA PRINCIPAL DE MATERIALES BARRIO LA PLAYA

Quedamos atentos a sus comentarios,

Recibí
Marisela I Ruiz R --
39277035

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS (PCI)

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 12/12/2025	LUGAR: Bodega principal materiales barrio La Playa

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Prof. Social Municipio – Prof. Social contratista

COMPONENTE TÉCNICO	X	COMPONENTE SOCIAL	x

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Reunión y recorrido con comité veedor de culminación de obra del PCI del barrio La Playa.

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo y objetivo de la reunión y recorrido.
2. Socialización del alcance de intervenciones en el barrio La Playa.
3. Espacio para preguntas, dudas e inquietudes.
4. Recorrido de obra viviendas intervenidas
5. Conclusión de las actividades

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. El día 12 de diciembre de 2025 siendo las 03:30pm se brinda un fraternal saludo y bienvenida a todos los asistentes, seguido se da inicio a una reunión convocada por la profesional social del contratista, con la finalidad de dar a conocer a los integrantes del comité veedor la finalización de las intervenciones de obra en el barrio La Playa.
2. Las obras que se vienen presentando desde el reinicio de las actividades hasta la fecha. Dicha reunión contó con el acompañamiento de los profesionales técnicos quienes socializaron el número total de beneficiarios del barrio La Playa, el número de intervenciones realizadas y explicaron las diferencias de las diferentes intervenciones y las especificaciones técnicas de cada una de estas. No obstante, la reunión contó con la participación de delegado de oficina de infraestructura de la alcaldía municipal y la interventoría Consorcio Conexiones.
3. Continuando con el orden del día, durante la reunión la presidenta del comité realizó algunas preguntas referentes al PCI, la cual fueron contestadas por los profesionales técnicos y sociales que se encontraban en la reunión, también esta generó preguntas basadas en comentarios generados por la comunidad en

cuanto a temas de pintura en las unidades sanitarias ¿por qué estas se pintaban con Cal y no pintura? Por lo que se responde que en las unidades sanitarias se aplica un blanqueo el cual está estipulado en las especificaciones técnicas.

4. Dando continuidad al orden del día se explica a los asistentes la importancia de realizar un último recorrido de obra con el fin de evidenciar la intervención realizada en cada uno de los hogares y a su vez el grado de satisfacción de los beneficiarios. Este recorrido de obras contó con el acompañamiento de profesionales técnicos y sociales por parte del contratista e interventoría, presidenta del comité veedor y alcaldía municipal; durante el recorrido se evidenció a las familias agradecidas con su intervención, ya que ha mejorado y dignificado su calidad de vida. Los funcionarios y asistentes al recorrido pudieron constatar que la última vivienda intervenida se encuentra totalmente finalizada.
5. Por último, se hace una conclusión de las actividades por parte de los asistentes, por parte de los profesionales de interventoría sugirieron una segunda mano de blanqueo en 1 unidad sanitaria beneficiaria y realizar revisión a cada una de las unidades intervenidas. Se da cierre a la reunión dando las gracias por cada uno de los asistentes.----------

Evidencia Fotográfica.





Nota: evidencia fotográfica tomada 12/11/2025. Reunión con comité veedor, alcaldía, Interventoria y contratista de obra.





Nota: evidencia fotográfica tomada 12/11/2025. Recorrido de obra con comité veedor, alcaldía, Interventoria y contratista de obra.

Vivienda

eterritorio

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS: Revisar y subsanar los codigos LP189 - LP093 - LPIIC-008 LP146 - LP041 Usitados durante recorrido de obra, los cuales Presentaron Detalles tecnicos

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Verificación de Subsanaciones		Profesionales Tecnicos	
2	Revisar los 98 viviendas intervenidas		Contratista.	

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Milena Peña R

Nombre: Milena Peña

Rol: Social Interventoría.

Firma Maricela Ruiz R.

Nombre: Maricela Isabel Ruiz Rodriguez

Rol: Presidenta comité Veedor.

Firma

Nombre: Andres Borja Pason

Rol: Residente Interventoria.

Firma: Johanna Poss.

Nombre: Johanna Poss

Rol: Profesional Social Contratista.

FIRMA: Wilfrido Arvilla B.

NOMBRE: Wilfrido Arvilla B.

ROL: prof. Universitario Alcaldía

PO-022

Vivienda

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	12	12	2025

Municipio: Caucasia

Número de Contrato: 2240157

Lugar del evento: Bodega Principal de Materiales Barrio la Playa

Tema del evento: Reunión Culminación de obra Comite Veedor y Recorrido de obra viviendas feiminadas Barrio la playa

Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Maricela Ruiz	Cll 9B # 1H-09	B. La Playa	3117810512	
2	Wilfrido Arvilla	Alcaldia	Dromedario	3118010252	
3	Oscar M. Diaz Bandera	Consorcio Habitat G.	B. La Pena	3207655167	
4	Andres Borja Pajon	Consorcio Conexiones	Asovivienda	3113545314	
5	Sandra Marcela Horon	Consorcio Habitat -6	San miguel	3244019500	
6	Milena Peña Restrepo	Consorcio conexiones	B. El Palmar	3207290298	
7	Luis Miguel Garcia Santos	Consorcio conexiones	San Miguel	3225432126	
8	Johanna Boss De la Hoz	Consorcio Habitat. 6	San Miguel	3177148858	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Página 1 de 1

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES:SEPT_OCT_2024**

Contratista de interventorí: **CONSORCIO CONEXIONES** **Firma interventoría:** **MILENA PEÑA RESTREPO** BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 1

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones
1	C	CLARA ISABEL PEREZ POSADA	LA PLAYA	CARRERA 2 N.11-44	34279904	DANIELA REVELO	3/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	3/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
2	C	ISLET MARIA MAURY OLIVEROS	LA PLAYA	CARRERA 2 N. 13-04	39270831	DANIELA REVELO	4/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	4/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
3	C	ESTHER JULIA GONZALEZ	LA PLAYA	CARRERA 2 N. 2-34	39265244	DANIELA REVELO	4/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	4/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
4	C	ELAINE ROSA MIRANDA G	LA PLAYA	CARRERA 2 N. 12-42	39277845	DANIELA REVELO	4/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	4/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
5	C	YORLADIS HERNANDEZ	LA PLAYA	CALLE 12, CARRERA 2 N.12-54	1007259225	DANIELA REVELO	4/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	4/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
6	C	DORCAS MEJIA FLOREZ	LA PLAYA	CALLE 13 CARRERA 2-8 APTO	1038106654	DANIELA REVELO	5/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	5/09/2024	incluida en matriz de seguimiento

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES:SEPT_OCT_2024**

Contratista de interventorí **CONSORCIO CONEXIONES** **Firma interventoría:** **MILENA PEÑA RESTREPO** BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 1

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones
7	C	SARA MERCEDES OBREGÓN	LA PLAYA	CARRERA 3 N. 12-30	25985291	DANIELA REVELO	5/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	5/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
8	C	ROSA ADONYS FLORES FLOREZ	LA PLAYA	CALLE 13, CARRERA 2 N. 204	34942734	DANIELA REVELO	6/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	6/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
9	C	SINDY PAOLA NUÑEZ BUELVAS	LA PLAYA	CARRERA 2, CALLE 12	1038102759	DANIELA REVELO	10/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	10/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
10	C	GINA FERNANDA FABRA	LA PLAYA	CALLE 21 N. 6-24	1007338550	DANIELA REVELO	13/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	13/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
11	C	MATILDE SOFIA ALDANA	LA PLAYA	CALLE 13 CARRERA 2	25809396	DANIELA REVELO	13/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	13/09/2024	incluida en matriz de seguimiento
12	C	ROSA LIA ROJAS PORTACIO	LA PLAYA	CALLE 10 N. 1H-09 LT	39287534	DANIELA REVELO	24/09/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	CERRADA	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	24/09/2024	incluida en matriz de seguimiento

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES:SEPT_OCT_2024**

Contratista de interventoría: **CONSORCIO CONEXIONES** **Firma interventoría:** **MILENA PEÑA RESTREPO** BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 1

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones
13	C	DARLYS MEJIA ARRIOLA	LA PLAYA	CARRERA 02 N.10-182	1038112855	DANIELA REVELO	1/10/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	1/10/2024	incluida en matriz de seguimiento
14	C	CARMENZA ESTHER AGUAS	LA PLAYA	CARRERA 3 N.10-30	43889692	DANIELA REVELO	10/10/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	1/10/2024	incluida en matriz de seguimiento
15	C	JORGE ENRIQUE CASTRO VARGAS	LA PLAYA	CARRERA 1H N.9A-04/02	17699221	DANIELA REVELO	1/10/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	1/10/2024	incluida en matriz de seguimiento
16	C	MARÍA DE LA CRUZ REGINO	LA PLAYA	CARRERA 3 N. 10-22	22979291	DANIELA REVELO	2/10/2024	INCLUSION NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS	ALCALDIA PRESTADOR CONTRATISTA INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Concepto favorable por parte de ENTerritorio	2/10/2024	incluida en matriz de seguimiento

Para relacionar el código antes del número que corresponde se debe colocar la inicial de la entidad que recibe la PQR:
(A) Alcaldía
(E) Empresa de servicios públicos
(C) Contratista
(I) Interventoria
(F) FONADE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES: noviembre_diciembre_2024**

Contratista de interventorí **CONSORCIO CONEXIONES** **Firma interventoría:** MILENA PEÑA RESTREPO BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 2

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones
17	C	ANDREA PAOLA MIRENO	LA PLAYA	CALLE 9#1-79	39285118	DANIELA REVELO	27/11/2024	JORNADA DE PQRS	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Respuesta escrita por parte del contratista de obra	07/12/202418	incluida en matriz de seguimiento
18	C	CELENY RENTERIA	LA PLAYA	CALLE 9A #5-91	1078919578	DANIELA REVELO	27/11/2025	JORNADA DE PQRS	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Respuesta escrita por parte del contratista de obra	07/12/202418	incluida en matriz de seguimiento
19	C	ANDYS SAAVEDRA	LA PLAYA	CALLE 9A # 1-59	43657164	DANIELA REVELO	27/11/2025	JORNADA DE PQRS	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Respuesta escrita por parte del contratista de obra	07/12/202418	incluida en matriz de seguimiento
20	C	MONICA TEHERAN	LA PLAYA	CALLE 9A #1-9	1038130483	DANIELA REVELO	27/11/2025	JORNADA DE PQRS	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Respuesta escrita por parte del contratista de obra	07/12/202418	incluida en matriz de seguimiento
21	C	FANNY LUZ PARRA	LA PLAYA	CARRERA 4 - 3	39271114	DANIELA REVELO	27/11/2025	JORNADA DE PQRS	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	Notificacion por escrito a interventoria.	**CERRADA**	Respuesta escrita por parte del contratista de obra	07/12/202418	incluida en matriz de seguimiento

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES:** noviembre_diciembre_2024

Contratista de interventorí CONSORCIO CONEXIONES **Firma interventoría:** MILENA PEÑA RESTREPO BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 2

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ATENCION A PQR
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Entidad que diligencia: CONSORCIO HABITAT 6 **Nombre profesional:** DANIELA REVELO VIANA **Lugar:** CAUCASIA_

Contratista de obra: CONSORCIO HABITAT 6 **Firma contratista obra:** DANIELA REVELO VIANA **MES: noviembre_diciembre_2024**

Contratista de interventorí **CONSORCIO CONEXIONES** **Firma interventoría:** MILENA PEÑA RESTREPO BRR_LA PLAYA **CONSECUTIVO:** 2

Número	Codigo PQR`S	Nombres y Apellidos	Barrio	Dirección	Cédula	Persona que recibe la PQR	Fecha de Recepción	Motivo	Responsable de la acción correctiva	Gestión Inicial	Estado de PQR	Trámite efectuado o Acción Desarrollada	Fecha de solución	Observaciones

Para relacionar el código antes del número que corresponde se debe colocar la inicial de la entidad que recibe la PQR:
(A) Alcaldía
(E) Empresa de servicios públicos
(C) Contratista
(I) Interventoria
(F) FONADE

Outlook

RV: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 17/12/2025 11:59
Para Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 11:36
Para: Sandra Paola Javela Javela <sjavela@minvivienda.gov.co>
Cc: Nayda Sildey Romero Buitrago <nsromero@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <jcuesta@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <mcipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Buenos días,

Estoy atenta a los documentos del Rep. legal (copia de cédula) y acto administrativo posesión del cargo, solicitados en correo en cola, teniendo en cuenta que ENTerritorio debe tramitar internamente las listas vinculantes.

Así mismo, se solicita la remisión del RUT del Ministerio y les envío el link para actualizar el F-RI-01 solicitud de vinculación del Rep. Legal u ordenador del gasto de Aerocivil.
https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ServPrivacidadDatos?ap=16

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 12:32
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Cc: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Buenos días,

Se remite la información solicitada, cargada en el siguiente drive:
Documentación ENTerritorio

Quedamos atentos al pronunciamiento de la comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre, correspondiente al alcance de la solicitud de prórroga.

Por último, requerimos los documentos del rep. legal (copia de cédula) y acto administrativo posesión del cargo, teniendo en cuenta que ENTerritorio debe solicitar internamente las listas vinculantes.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 9:01
Para: Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bogotá, D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: Requerimiento documentos y sustento novedad contractual Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, para la ejecución de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

Cordial saludo,

Por indicación del supervisor del contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta y de acuerdo con lo expuesto por parte de ENTerritorio S.A. en el comunicado 202531010028161 radicado el 12 de noviembre de 2025, se solicita que se envíen los documentos que a continuación se listan, para adelantar el trámite de prórroga correspondiente, así:

1. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no superior los 30 días calendario.
2. Documentos legales que acreditan la representación legal de ENTerritorio S.A.
3. Registro único tributario (RUT). **(Generación e impresión menor a 30 días calendario).**
4. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la entidad, generado por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de responsabilidades fiscal de la representante legal, generado por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad, generado por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal, generados por la Procuraduría General de la Nación.
8. Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal.
9. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal de que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Se debe incluir la tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal, que firma el documento.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la Representante Legal – VIGENTE.

En caso de modificación del representante legal allegar adicionalmente: cedula de ciudadanía y acta de nombramiento del cargo.

Esta documentación debe allegarse a más tardar el 11 de diciembre de 2025, por los tiempos establecidos por el Ministerio para gestiones contractuales en el mes de diciembre.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Outlook

RE: REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 17/12/2025 19:11
Para Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la mesa adelantada en la tarde de hoy con el Sec. General de MINVIVIENDA y la Presidenta (E) de ENTerrritorio S.A., a partir de la cual se remitirá comunicación ajustada al Ministerio con la solicitud de prórroga, les informamos, de manera cordial, que en este momento nos encontramos enfocados en dicho comunicado.

De manera atenta, agradecemos sus comentarios del balance remitido en la comunicación 202521010009911 del 10 de diciembre para extenderlo a las áreas de Contabilidad y Presupuesto.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 15:44
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Asunto: REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO

Cuándo: jueves, 18 de diciembre de 2025 14:30-15:30.
Dónde: MVCT - Sede Administrativa calle 17

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Cordial saludo
Con autorización del Supervisor del Contrato Ing. Julio Cuesta Olave, se cita a reunión de seguimiento.
Agradecemos la confirmación.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 293 397 808 207 37

Código de acceso: hM7R7qW2

Marcar por teléfono

+57 601 5140765,,716989939# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 716 989 939#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

---

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Outlook

RE: REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 17/12/2025 19:11
Para Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la mesa adelantada en la tarde de hoy con el Sec. General de MINVIVIENDA y la Presidenta (E) de ENTerrritorio S.A., a partir de la cual se remitirá comunicación ajustada al Ministerio con la solicitud de prórroga, les informamos, de manera cordial, que en este momento nos encontramos enfocados en dicho comunicado.

De manera atenta, agradecemos sus comentarios del balance remitido en la comunicación 202521010009911 del 10 de diciembre para extenderlo a las áreas de Contabilidad y Presupuesto.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 15:44
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Asunto: REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO

Cuándo: jueves, 18 de diciembre de 2025 14:30-15:30.
Dónde: MVCT - Sede Administrativa calle 17

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Cordial saludo
Con autorización del Supervisor del Contrato Ing. Julio Cuesta Olave, se cita a reunión de seguimiento.
Agradecemos la confirmación.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 293 397 808 207 37

Código de acceso: hM7R7qW2

Marcar por teléfono

+57 601 5140765,,716989939# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 716 989 939#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

---

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Outlook

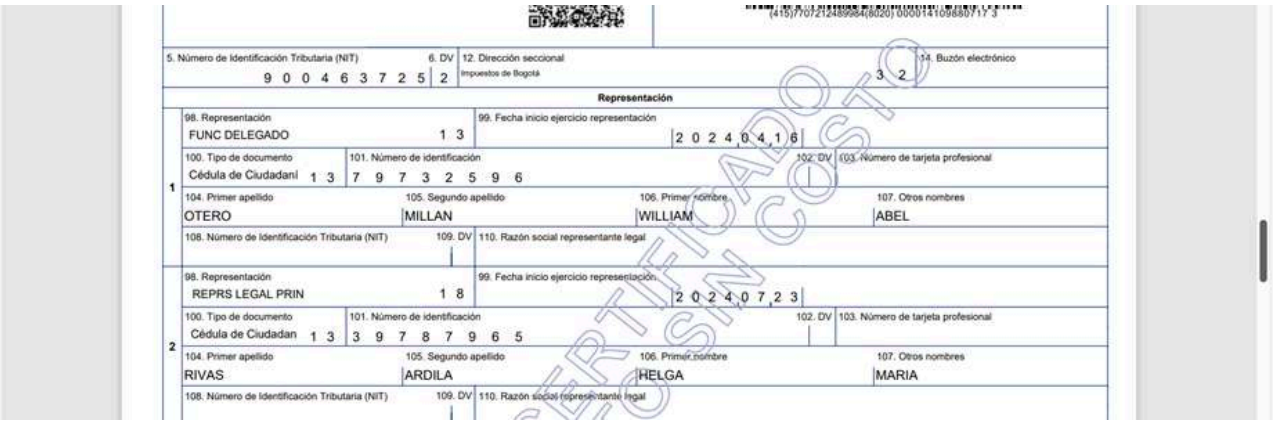
RV: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Jue 18/12/2025 7:38
Para Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>

2 archivos adjuntos (320 KB)
RUT_ACTUALIZADO_.pdf; reporte_F-RI-01.pdf;

Buenos días,

Remito la validación realizada del formato FRI-01. De acuerdo al RUT remitido ayer, el rep legal que aparecen los siguientes:



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 6 3 7 2 5 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico: 3 2

Representación

1	98. Representación: FUNC DELEGADO 1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 4 1 6			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 7 9 7 3 2 5 9 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: OTERO	105. Segundo apellido: MILLAN	106. Primer nombre: WILLIAM	107. Otros nombres: ABEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 7 2 3			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 3 9 7 8 7 9 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: RIVAS	105. Segundo apellido: ARDILA	106. Primer nombre: HELGA	107. Otros nombres: MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Lo cual no corresponde a la información del formato FRI-01. Agradecemos la pronta subsanación del RUT:



eterritorio

SOLICITUD DE VINCULACIÓN | CÓDIGO: F-RI-01 | VERSIÓN: 06 | VIGENCIA: 2025-07-01 | CLASIFICACIÓN: IPC

GESTIÓN DEL RIESGO

Número de Solicitud: 100441

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	13502444

Nombres y apellidos completos: LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1970/07/04	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
SECRETARIO GENERAL	lcruz@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 16:33
Para: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes

En el historial del correo menciono q había una diferencia en la información del representante legal con el que aparece en el RUT lo deben ajustar para poder aprobar

Cordialmente,

Edisson Valencia Miranda
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
evalenci@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 16:21
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Compañero buena tarde

Por favor puedes revisar si tienes este F RI 01 que envía hoy Minvivienda a Tatiana del mes de octubre, debidamene validado y firmado.

Lo anterior, para unir los dos ultimos anexos a este que enviaron, o tomar el que tu tienes completo.

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 100441

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/10/17

Tipo de persona	Tipo de Vinculación	Tipo de solicitud
Juridica	Cliente	Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	Número de identificación	D.V.
NIT	900463725	2

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA		

Razón social / Nombres y apellidos completos	Sigla
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	MINVIVIENDA

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2011/05/04	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

Correo electrónico: lcruz@minvivienda.gov.co

Dirección de domicilio principal: CR 6 8 77

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

Atentamente,

María Consuelo Franco Leaño
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
cfranco@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 11:27
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenos días!

El representante legal del formato de vinculación presenta diferencia con el RUT entregado q es del mes de mayo.

por favor solicitar corrección o aclaración



Información Básica | Actividad Económica | Representante Legal | Información Financiera | Información Tributaria | Información Desembolso | Origen y destino de fondos | Firma | Doc. Requeridos | Reporte PDF

Representante Legal

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación	
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	13502444	
Primer Nombre	**Segundo Nombre**	**Primer Apellido**	**Segundo Apellido**
LUIS	ROBERTO	CRUZ	GONZALEZ
Fecha de nacimiento	**País de nacimiento**	**Departamento de nacimiento**	**Ciudad de nacimiento**
1970/07/04	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
Cargo que ocupa		**Correo electrónico**	
SECRETARIO GENERAL		lcruz@minvivienda.gov.co	
Número de teléfono fijo	**Número de teléfono celular**	**Dirección de domicilio principal**	
3323434	3017701424	CR 6 8 77	
Fax	**País de domicilio**	**Departamento de domicilio**	**Ciudad de domicilio**
3323434	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

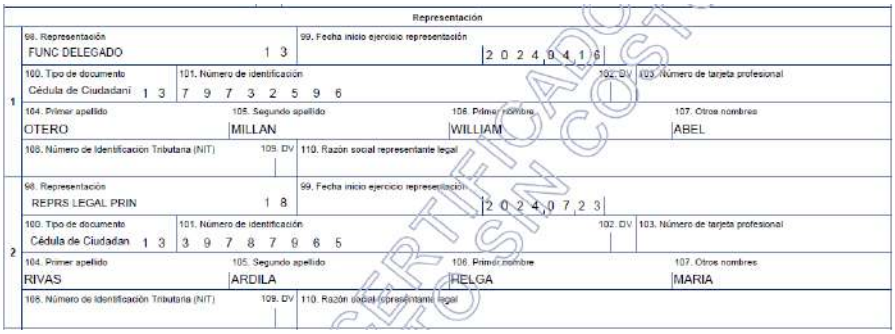
¿El representante legal es persona expuesta políticamente?

SI

Histórico de Observaciones

Estado	Observación	Responsable	Fecha
No se encontró información			

Estado	Observación



Representación

1	98. Representación: FUNC DELEGADO 1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 4 1 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 7 9 7 3 2 5 9 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: OTERO	105. Segundo apellido: MILLAN	106. Primer nombre: WILLIAM	107. Otros nombres: ABEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 7 2 3		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 3 9 7 8 7 9 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: RIVAS	105. Segundo apellido: ARDILA	106. Primer nombre: HELGA	107. Otros nombres: MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edisson Valencia Miranda
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
evalenci@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 10:51
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buen dia estimado Edisson

Cordial saludo

Adjunto los anexos requeridos para validar el FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 19:11
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes por favor los documentos para realizar validación.

Cordialmente,

Edisson Valencia Miranda
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
evalenci@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 16:40
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes Edisson

En atención a la novedad que se realizara al contrato interadministrativo 222006, te solicito amablemente validar este FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 16:00
Para: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes Consu y Freddy

En atención a la novedad que se realizara al contrato interadministrativo 222006, solicito amablemente validar este FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Outlook

RE: Respuesta 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO.

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 19/12/2025 19:28
Para Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (147 KB)
202521010010551 rta solicitud reunión.pdf;

Buenas noches,

Para los fines pertinentes, se remite respuesta a la solicitud de reunión recibida el día de ayer.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 20:45
Para: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO.

Buenas noches,

Remito para tu revisión.

Carlos Andres Bravo
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 8:08 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
CC: Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Respuesta 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO.

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Respetado ingeniero Bravo,

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, y en atención a la información remitida por ENTerritorio S.A. mediante el oficio radicado 2025ER0175182 del 10 de diciembre de 2025 (radicado 20252101000991l), adjunto comunicación en la cual se convoca a una reunión presencial, con el objeto de analizar de manera conjunta el balance presentado.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Programas
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Calle 17 # 9-36, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202521010010551

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 19-12-2025 19:22:09

Ingeniero:
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Subdirector de Proyectos
JCuesta@minvivienda.gov.co
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

ASUNTO Respuesta comunicación 2025EEOO83146 del 18 de diciembre 2025. Reunión para revisión balance financiero

REFERENCIA Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Enumeración ENTerritorio S.A. No. 223004) entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto, mediante la cual el Ministerio solicita adelantar mesa de trabajo el 22 de diciembre del 2025 “con el objeto de analizar de manera conjunta el balance presentado. (…) Para el desarrollo de la reunión, se solicita asistir con los soportes técnicos, financieros y jurídicos que sustente la información presentada en el oficio referido, así como con los profesionales que se consideren pertinentes.”

De manera respetuosa reiteramos la solicitud realizada a través de correo electrónico del 17 de diciembre del 2025, relacionada con la remisión de las observaciones puntuales al balance por parte de Minvivienda, teniendo en cuenta, que estas deben ser revisadas con las áreas de Contabilidad y Presupuesto de ENTerritorio S.A.

Por lo anterior, con el fin de tener claridad frente a su requerimiento y de tener una mesa de trabajo efectiva, agradecemos remitan la información a más tardar el 22 de diciembre, y en consecuencia, se propone adelantar la mesa solicitada el 23 de diciembre del 2025 posterior a la revisión de las observaciones que envíe el ministerio.

Atentamente,

CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

REMISIÓN INFORME SEMANAL 47

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Dom 21/12/2025 21:05
Para Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>

Bogotá, D.C., 21 de diciembre 2025

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de programas
jcuesta@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Remisión de informe semanal No 47 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)

Estimado Ingeniero Julio:

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.), adjuntamos el informe semanal número 46 el cual corresponde al periodo del 8 al 14 de diciembre de 2025.

2025.12.08 a 2025.12.14 Semana No. 47

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Outlook

Rta comunicación 2025EE0081024 del 10 de diciembre 2025 y segundo alcance a la solicitud de prórroga No.2 del C.I.

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 22/12/2025 12:30
Para Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>
CC Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (231 KB)
202521010010641 respuesta alcance prórroga 2.pdf;

Buenas tardes,

Se remite para los fines pertinentes la comunicación del asunto, con el fin de avanzar en la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo 1632 (223004).

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202521010010641

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 22-12-2025 11:55:13

Doctor:
LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Secretario General
LCruz@minvivienda.gov.co
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia

ASUNTO Respuesta a comunicación 2025EE0081024 del 10 de diciembre 2025 y segundo alcance a la solicitud de prórroga No.2 del Contrato Interadministrativo.

REFERENCIA Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Enumeración ENTerritorio S.A. No. 223004) entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto, teniendo en cuenta las comunicaciones No. 202531010028161 del 31 de octubre del 2025 correspondiente a la solicitud de prórroga No.2 del C.I. 1632 de 2023 (223004), su alcance con radicado No.202521010009911 del 10 de diciembre 2025 y la reunión sostenida entre la Presidencia de ENTerritorio y la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) el pasado 17 de diciembre del 2025, nos permitimos presentar un segundo alcance a la propuesta de prórroga del Contrato Interadministrativo de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

1. **Dentro de las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta a cargo de MINVIVIENDA, se encuentra:**

“
CUARTA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO
1. Desembolsar el valor correspondiente a los recursos que se entregarán en calidad de pago para la ejecución del objeto del contrato, según las condiciones pactadas.”

2. **La clausula sexta- Forma de pago establece lo siguiente:**

“(…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en

incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC, en consideración a las obligaciones asumidas en el presente Contrato Interadministrativo.
(…)

PARÁGRAFO QUINTO: La obligación que asume EL EJECUTOR en el presente contrato es de resultado respecto al objeto. Sin embargo, se limita al monto de los recursos asignados para la ejecución de cada uno de los proyectos viabilizados por EL MINISTERIO." (negrilla y subrayado fuera del texto)

3. **Cláusula vigésima quinta- Solución de Controversias, establece:**

"LAS PARTES manifiestan que el Contrato se suscribe de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, se solucionará mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. Agotado este requisito sin que logre dirimirse la controversia, las partes podrán acudir a la jurisdicción contencioso administrativa."

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Bajo las consideraciones expuestas, es preciso señalar que, si bien los pagos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 223004, se encuentran condicionados a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, dichos pagos deben efectuarse de manera oportuna, en observancia de los principios de eficacia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa.

En efecto, conforme a la trazabilidad ampliamente detallada en la comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre de 2025, así como en los comunicados remitidos con anterioridad, se evidencia una demora aproximada de ocho (8) meses en el giro del segundo desembolso y de tres (3) meses en el giro del tercer desembolso. Tales retrasos derivaron en la terminación anticipada de once (11) contratos de obra correspondientes a doce (12) proyectos, así como en la consecuente suspensión de los contratos de interventoría asociados. Esta situación imposibilitó, de manera directa, el avance normal en la ejecución del proyecto y afectó de forma sustancial el cumplimiento de las obligaciones de resultado, conforme a lo dispuesto en el parágrafo segundo de la cláusula relativa a la forma de pago del contrato interadministrativo.

Ahora bien, debe precisarse que la gerencia del contrato implica la coordinación técnica, administrativa y financiera de la ejecución del proyecto, con el propósito de garantizar su desarrollo dentro de los límites técnicos, los plazos y los costos estimados, mediante el uso eficiente de los recursos disponibles y el cumplimiento de los compromisos y requisitos establecidos por el cliente y por ENTerritorio S.A. En ese sentido, ENTerritorio S.A. no tiene a su cargo la obligación de financiar los proyectos, sino la de ejercer su gerencia integral; y en desarrollo de dicha función, generó de manera oportuna las alertas correspondientes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio respecto de las posibles consecuencias y de los riesgos derivados de la falta de oportunidad en los giros de los recursos.

Tan es así que las partes, al momento de suscribir el Contrato Interadministrativo, previeron expresamente en el parágrafo segundo de la cláusula sexta que, si el flujo de los recursos asignados resultaba insuficiente para ejecutar los pagos programados en el Plan Operativo, EL EJECUTOR se encontraría impedido para continuar con la ejecución del contrato y, en consecuencia, imposibilitado para cumplir sus obligaciones de resultado. Por lo anterior, no resulta jurídicamente congruente la afirmación del Ministerio en el sentido de que la terminación anticipada de los once (11) contratos derivados obedeció a una decisión unilateral del ejecutor en el marco de su esfera de gestión, y no a una inejecución imputable a la falta de oportunidad en el flujo de recursos por parte del Ministerio.

Adicionalmente, debe señalarse que la obligación de efectuar los pagos contractuales de manera oportuna no se desnaturaliza por la sujeción de los mismos a los instrumentos de programación presupuestal, tales como el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Conforme a la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado, en particular la Sentencia No. 411686 del 10 de mayo de 2018, con ponencia de la consejera Stella Conto Díaz, la falta de pago oportuno por parte de la entidad contratante configura un incumplimiento contractual imputable a esta, aun cuando se invoquen limitaciones de orden presupuestal o de caja, siempre que exista apropiación presupuestal y el compromiso haya sido válidamente adquirido.

En ese sentido, el PAC constituye un instrumento de administración y programación del flujo de recursos, mas no una causa eximente de responsabilidad frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales asumidas por la entidad pública.

Bajo este entendido, la mora en los desembolsos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio debidamente acreditada en la trazabilidad documental generó una afectación grave y directa a la ejecución del contrato interadministrativo y de los contratos derivados, comprometiendo la continuidad del proyecto y dando lugar a decisiones contractuales necesarias y razonables, tales como la terminación anticipada de los contratos de obra y la suspensión de los contratos de interventoría, las cuales no pueden calificarse como actos discrecionales o imputables exclusivamente al ejecutor.

Por lo anterior, las decisiones adoptadas por ENTerritorio S.A. se enmarcan dentro del ejercicio diligente de la gerencia integral del contrato, orientado a mitigar riesgos, evitar mayores perjuicios y actuar conforme a lo pactado contractualmente, sin que pueda predicarse una inejecución imputable a su gestión, sino una consecuencia directa de la falta de oportunidad en los pagos a cargo del Ministerio

Por su parte, el Minvivienda ha solicitado la publicación de los procesos de contratación de los contratos terminados anticipadamente, sin embargo, fue hasta la comunicación No. 2025EE0081024 del 10 de diciembre 2025 que se conoció el pronunciamiento formal sobre la solicitud de prórroga presentada por ENTerritorio S.A. en comunicación 202531010028161 del 31 de octubre del 2025, así: “ *Sobre la solicitud de prórroga del contrato interadministrativo, por ocho (8) meses adicionales al plazo actual, en consideración de los diferentes argumentos expuestos y sobre la necesidad de realizar nuevamente 11 procesos contractuales correspondientes a 12 proyectos, condición que se tuvo en cuenta en la definición del último Plan Operativo aprobado el 23 de septiembre de 2025, se considera jurídicamente viable, en principio, otorgar la prórroga por el plazo solicitado, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previamente señalados y en las normas aplicables, y sin que*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la presente comunicación constituya por sí misma acto administrativo definitivo de modificación del contrato (…)".

En este contexto, el Grupo de Procesos de Selección de ENTerritorio aún no cuenta con la certeza jurídica necesaria para adelantar la publicación de los procesos, en un escenario en el que el contrato marco se encuentra próximo a su vencimiento. Esta situación incrementa los riesgos asociados a la gerencia integral, que se suman a los ya derivados de las terminaciones anticipadas de contratos de obra y de las suspensiones de contratos de interventoría. En consecuencia, resulta prioritario avanzar en la definición de la prórroga y de las condiciones que la acompañan, toda vez que, si bien el Ministerio se ha pronunciado sobre una eventual ampliación de plazo, aún permanece pendiente una definición de fondo respecto de los recursos del contrato interadministrativo, aspecto que reviste de carácter fundamental para definir las condiciones ante una modificación del contrato interadministrativo.

En comunicación No.202521010009911 del 10 de diciembre 2025, ENTerritorio presentó el saldo de recursos disponibles a la fecha, teniendo en cuenta los valores comprometidos y por comprometer, el GMF, retenciones, IVA y la cuota de gerencia, y se explicó la insuficiencia de recursos para avanzar en la contratación del proyecto de Bagadó, en el marco de una eventual prórroga con reconocimiento de cuota de gerencia.

Así mismo, este balance financiero del Contrato Interadministrativo fue presentado en la reunión celebrada el 17 de diciembre del 2025 entre el secretario general de Minvivienda y la presidenta (E) de ENTerritorio S.A. a partir de la cual se solicitó presentar un alcance a la solicitud de prórroga con el fin de avanzar en la ejecución y activar un mecanismo de solución para las diferencias que se presentan entre las partes en lo que a los recursos de la carga impositiva respecta y, en ese sentido, se presenta a continuación el alcance a la solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de la referencia:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Mediante la presente se ajusta la solicitud inicial, en el sentido de requerir cuatro (4) meses de prórroga del contrato interadministrativo, justificado en lo siguiente:

- **Cronograma de ejecución de los proyectos:**

A 31 de diciembre del 2025 se proyecta el cumplimiento de las siguientes metas:

PROYECTO	META INTERVENCIÓN (viviendas)	ESTADO
Buenavista	158	Proyecto finalizado
Urumita	225	Proyecto finalizado
Turbo	388	Proyecto finalizado
Caucasia	234	Proyecto en ejecución

PROYECTO	META INTERVENCIÓN (viviendas)	ESTADO
Puerto Tejada	50	Proyecto terminado, en incumplimiento.
TOTAL	**1055**	

Ahora bien, una vez definido el Plan Operativo en septiembre de 2025, se adelantó la preparación de la documentación necesaria para los procesos de contratación de obras y se solicitaron formalmente las aperturas correspondientes al área interna competente. Dichos procesos se encontraban próximos a ser publicados; sin embargo, ante la falta de definición sobre la vigencia del contrato interadministrativo, no ha sido posible proceder con su publicación, no obstante, de lograr un consenso frente a los términos de la prórroga, se retomará la publicación de los mismos, con el fin de buscar el cumplimiento de las siguientes metas adicionales:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTO	ALCANCE (No. viviendas a intervenir)	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	VALOR CONTRATACIÓN
Chimichagua	617	5.5	$ 5.750.845.885
Puerto Tejada	586	5.5	$ 2.410.076.627
Sincelejo	481	5.5	$ 4.336.141.760
Mompox	468	5	$ 3.741.157.272
Ataco	408	5.5	$ 3.247.836.746
Planadas	264	5	$ 2.337.854.598
Cuaspud y Guachucal	156	3.5	$ 1.453.850.417
Pailitas	267	5	$ 2.378.996.097
San Sebastián de Buenavista	295	5.5	$ 2.543.671.063
Villa Rica	195	5	$ 1.603.237.069
Santa Bárbara de Pinto	299	5	$ 2.733.536.651
TOTAL	**4036**		**$ 32.537.204.184**

Si bien el cumplimiento de las metas previstas se enmarca dentro de la contratación derivada y de los respectivos plazos contractuales, resulta necesario que, durante el término de los primeros cuatro (4) meses del año 2026 plazo propuesto para la prórroga, se logre la resolución de las diferencias existentes entre las partes en relación con la carga impositiva. Lo anterior permitiría definir un nuevo horizonte de ejecución de los proyectos y, eventualmente, gestionar una prórroga adicional orientada al cumplimiento integral de las metas establecidas.

En el evento en que no se alcance un acuerdo entre las partes, se procederá a la terminación de los contratos derivados, de conformidad con el avance de metas alcanzado a la fecha, precisando que las unidades intervenidas serán entregadas totalmente terminadas y con recibo a satisfacción. En consecuencia, la meta física del Contrato Interadministrativo no se lograría en su totalidad.

En este sentido, la culminación de las metas proyectadas en la tabla precedente se encuentra condicionada a la ejecución y culminación satisfactoria del Contrato Interadministrativo.

- Definición del Balance Financiero:

Teniendo en cuenta los mecanismos establecidos para resolución de controversias y que no existe una solución de fondo frente a las mismas, se requiere convocar la mesa de arreglo directo entre las partes, dejando claro que ENTerritorio S.A. no comprometerá recursos adicionales a los ya comprometidos, hasta tanto no se defina lo relacionado en las retenciones aplicadas y a aplicar sobre los recursos pendientes por ingresar.

Reiterando, lo ya manifestado en comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre 2025: *"(…) Ahora bien, respecto a los demás descuentos que han sido aplicados por parte del Ministerio, no existe el vehículo financiero mediante el cual puedan retornar a fin de ser invertidos en los proyectos, en sentido dicho valor que a la fecha asciende a $8.119.462.220 corresponden a un menor valor de la inversión para los proyectos."*

Es importante aclarar, que no se alega desequilibrio económico frente a los recursos de inversión, lo que ENTerritorio S.A. ha manifestado de manera reiterada es que las retenciones aplicadas por el Ministerio y las que se apliquen a los recursos pendientes por ingresar, afectan los recursos de inversión, imposibilitando el cumplimiento de la meta establecida en el último plan operativo establecido suscrito en septiembre del 2025.

- **Proyectos en procesos de incumplimiento:**

De los 17 proyectos que se encontraban en ejecución, 12 fueron terminados anticipadamente por lo señalado anteriormente. De los 5 proyectos que quedaron en ejecución, en 2 se presentaron dificultades, entre otros, por incumplimiento del contratista de obra:

Proyecto	Estado	Dificultades actuales
Repelón	Terminado anticipadamente por incumplimiento del contratista.	En comunicado del 5 de noviembre del 2025, se le informó al contratista que se procedería con la terminación anticipada del contrato. El proyecto finalizó el 12 de noviembre del 2025. Dentro de las actuaciones jurídicas adelantadas por el contratista, se encuentra la reclamación radicada ante la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proyecto	Estado	Dificultades actuales
		aseguradora. Mediante comunicación No. 202531010028671 del 6 de noviembre se informó al Ministerio sobre las dificultades.
Puerto Tejada 1	Terminado plazo contractual, sin cumplimiento del alcance contractual, entre otros, por incumplimiento del contratista	El 28 de noviembre del 2025, se finalizó este contrato. En comunicado 202531010028791 del 7 de noviembre del 2025, se le informó al Ministerio sobre las dificultades que se estaban presentando en este proyecto, entre las que se encontraban el incumplimiento del contratista, condiciones de seguridad del barrio Betania, entre otros. En comunicado No.202521010009771 del 9 de diciembre del 2025, se amplió información sobre el plan de trabajo a realizarse.

Por lo anterior, se contratarán nuevamente los proyectos de Puerto Tejada 1 y Repelón.

2. CUOTA DE GERENCIA

Ajustada la solicitud de prórroga por término de 4 meses, se presenta el siguiente valor de cuota de gerencia**: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.599.968.997,00).**

Como ya se indicó en comunicación No.202521010009911 del 10 de diciembre 2025, ENTerritorio S.A. requiere cuota de gerencia adicional a la inicial, motivada en:

- La propuesta inicial correspondía a la suma de $7.450.924.819,00 por un término de 15 meses, a la fecha han transcurrido 27 meses.
- Dado que por temas no imputables a ENTerritorio S.A., se debieron realizar las terminaciones anticipadas de 11 contratos de obra (12 proyectos), las áreas transversales deberán:

  - ✓ Grupo de Planeación: Verificación de los costeos de las nuevas contrataciones.
  - ✓ Grupo de Procesos de Selección: Encargado de contratar de nuevo las obras.
  - ✓ Grupo de Gestión Contractual: Responsable de suscribir los nuevos contratos, aprobar garantías y demás aspectos jurídicos inherentes a la contratación derivada. Así como el trámite de reinicio y adición de los contratos de interventoría que fueron suspendidos por las terminaciones anticipadas.
  - ✓ Grupo de Postcontractual: Encargado del cierre de los contratos iniciales

Teniendo en cuenta, el saldo actual por comprometer por valor de $ 2.346.418.088,29, de dicho saldo se podrá apropiar lo correspondiente a la cuota de gerencia motivada en la prórroga No.2, por término de 4 meses:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE	VALORES
DISPONIBLE PARA CONTRATACIÓN	**$ 60.767.543.032,09**
(-) VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA (Contratos suscritos)	$ 25.861.085.742,01
(-) VALOR CERTIFICADO A LA FECHA CDP (Procesos en contratación)	$ 32.537.204.184,36
TOTAL VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA	**$ 58.398.289.926,37**
SALDO POR COMPROMETER	$ 2.369.253.105,72
(+) RECURSOS RECUPERADOS IVA- Inversión	$ 344.598.896,36
SALDO POR COMPROMETER	**$ 2.713.852.002,08**
(-) Valor de Interventorías que fueron suspendidas (Anexo 2 Plan Operativo)	$ 367.433.913,79
SALDO POR COMPROMETER FINAL	**$ 2.346.418.088,29**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Frente a la solicitud de desglose de la cuota de gerencia inicial, solicitada por el Ministerio, se reitera lo manifestado en comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre:

"(…) Es importante establecer que el monto calculado corresponde al esfuerzo operativo y administrativo que realizará ENTerritorio, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del objeto contractual suscrito con el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, por lo tanto, si el alcance establecido inicialmente no se llegara a ejecutar por causas no imputables a ENTerritorio, no habría lugar a disminución o no pago de la cuota de gerencia (…)"

De igual manera, la propuesta comercial inicial establece:

"La minucia de los costos de cada una de las actividades y productos tiene límites de divulgación, una vez que todo el detalle de la información relacionada con el cálculo de las cuotas de gerencia/gestión/honorarios de evaluación o estructuración son de carácter confidencial (…)"

Dado que las condiciones anteriormente señaladas no han sido objeto de modificación, y en atención a su solicitud de desglose de la cuota de gerencia, se mantiene lo establecido en la propuesta inicial.

En atención a lo expuesto, reiteramos la disposición de ENTerritorio S.A. de continuar actuando como aliado estratégico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el desarrollo del programa, dentro de los límites de los recursos disponibles y de las condiciones contractuales pactadas. No obstante, en el evento en que el Ministerio considere improcedente el reconocimiento de la cuota de gerencia correspondiente a la prórroga solicitada por cuatro (4) meses, ENTerritorio S.A. no encuentra viable asumir dicha cuota con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que ya asumió los costos asociados a la primera prórroga contractual.

Así mismo, ENTerritorio S.A. tampoco considera viable asumir los recursos que fueron objeto de retenciones por parte del Ministerio, ni aquellos que eventualmente se apliquen sobre los recursos pendientes por ingresar. En consecuencia, de no lograrse un acuerdo entre las partes sobre estos aspectos, se configuraría la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato interadministrativo, lo que conllevaría a su terminación en los términos y condiciones vigentes, conforme al marco contractual y normativo aplicable.

Atentamente,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Adjuntos: Solicitud ENTerritorio cumplimiento 2025EE0081024.pdf(4), 202531010028161 solicitud prorroga 2 inicial.pdf(8), 202521010009911 alcance solicitud prorroga.pdf(16)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Outlook

RE: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 26/12/2025 17:41
Para Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>
CC Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; William Alejandro Moreno Munoz <WMoreno@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (167 KB)
202510010005331 solicitud suspensión.pdf;

Buenas tardes,

En atención al comunicado 2025EE0084427, se remite solicitud de suspensión del contrato interadministrativo.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 15:15
Para: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Jessica

Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; William Alejandro Moreno Munoz <WMoreno@minvivienda.gov.co>
Asunto: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Respetados ingenieros,

En atención al recibo de la comunicación del asunto, remitimos la correspondiente respuesta en archivo adjunto.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Programas
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Calle 17 # 9-36, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202510010005331

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 26-12-2025 17:27:43

Doctor
LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Secretario General
LCruz@minvivienda.gov.co
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia

Doctora
MONICA GARZÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Subdirector de programas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO	Respuesta comunicación No. 2025EE0084427 del 24 de diciembre del 2025 (radicado ENTerritorio 202551010039732) Estado solicitud de prórroga No.2 contrato interadministrativo No.1632 (223004).
REFERENCIA	Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Enumeración ENTerritorio S.A. No. 223004) entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

Cordial saludo,

De conformidad con la comunicación del asunto suscrita por la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023/ 223004 (Enumeración ENTerritorio S.A.) en el cual se pronuncia respecto de la solicitud de prórroga del plazo contractual, el reconocimiento de una cuota de gerencia adicional y la conformación de una mesa de arreglo directo como mecanismo para la gestión de las controversias surgidas en el desarrollo del contrato, ENTerritorio S.A en calidad de ejecutor solicita la suspensión del contrato interadministrativo de la referencia, por término de un (1) mes, contados a partir del 30 de diciembre del 2025.

Con el fin de revisar y llegar a un acuerdo de fondo con el Ministerio frente a los hitos previamente señalados por las partes en el parágrafo segundo de la cláusula segunda del otrosí 1 del Contrato

Interadministrativo No. 1632 de 2023/ 223004 (Enumeración ENTerritorio S.A.), consistente en el Análisis sobre el valor a pagar por concepto de cuota de gerencia, así como el impacto de las retenciones tributarias aplicadas (y por aplicar) por el Ministerio y que afectan los recursos de inversión que tratan los comunicados remitos por ENTerritorio sobre los S.A. al MVCT mediante los radicados Nos. 202521010009911 y 202521010010641.

Lo señalado, teniendo en cuenta los antecedentes y aspectos analizados previamente en la reunión sostenida el 17 de diciembre del 2025, entre la Secretaría General de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Presidencia de ENTerritorio S.A,

En este sentido, se sustenta la solicitud de suspensión en la cláusula décima primera del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023/ 223004 (Enumeración ENTerritorio S.A.):

> *"DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. "Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente acorde con la justificación que así lo sustente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta por LAS PARTES que suscriben el presente contrato, en la que conste tal evento, lo que se le comunicará al supervisor. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del EJECUTOR, este deberá comunicarlas por escrito al supervisor y al MINISTERIO inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo EL MINISTERIO a su estudio, para determinar su viabilidad o no mediante el acta correspondiente."*

Por último, ENTerritorio S.A, reitera su disposición y voluntad contractual para llegar a feliz término la ejecución del contrato interadministrativo y cumplir con el objeto y alcance contractual en pro de las comunidades beneficiarias del país.

Cordialmente,



ESMERALDA MOLINA GOMEZ
PRESIDENTE ENCARGADA DE ENTERRITORIO S.A.

Proyectó: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, CARLOS ANDRES BRAVO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GARZON - PROFESIONAL JUNIOR 1 CON A.O. DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL - GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL, SANDRA JOHANNA YARA DELGADO - GERENTE MÁSTER DEL GRUPO DE ASUNTOS CORPORATIVOS - GRUPO DE ASUNTOS CORPORATIVOS, LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA - OFICINA ASESORA JURIDICA
Adjuntos: 2025EE0084427 Respuesta 2025ER0179238.pdf(3)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: Sábado, 27 de Diciembre de 2025 12:02
Para: Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>
CC: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RE: DIAPOSITIVAS CIERRE DE BARRIO LA PLAYA Y BARRIO SAN JOSÉ - MUNICIPIO DE CAUCASIA

Buenos días,

Para los fines pertinentes, remito las presentaciones para los cierres de los barrios La Playa y San José del municipio de Caucasia.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Nikolle Daniela Nino Acosta <nnino@enterritorio.gov.co>
Enviado: sábado, 27 de diciembre de 2025 11:37
Para: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Nadja Lilianna Perez Caro <nperez1@enterritorio.gov.co>; Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>
Asunto: DIAPOSITIVAS CIERRE DE BARRIO LA PLAYA Y BARRIO SAN JOSÉ - MUNICIPIO DE CAUCASIA

Cordial saludo

De acuerdo a lo solicitado por el Ministerio, envío las diapositivas de cierre de barrio La Playa y cierre de barrio San José del municipio de Caucasia - Antioquía.

Quedo atenta

Cordialmente,

Contratista
Nikolle Daniela Niño Acosta
Grupo de desarrollo de proyectos 1
nnino@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cu
dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha infor
confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 d
lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establ
derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. S
tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.c
gusto será atendido.

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Outlook

Remisión del informe semanal 48

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Dom 28/12/2025 21:28
Para Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>

Bogotá, D.C., 28 de diciembre 2025

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de programas
jcuesta@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Remisión de informe semanal No 48 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)

Estimado Ingeniero Julio:

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.), adjuntamos el informe semanal número 48 el cual corresponde al periodo del 15 al 21 de diciembre 2025.

2025.12.15 a 2025.12.21 Semana No. 48

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Outlook

Alcance solicitud de suspensión 3

Desde Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 29/12/2025 12:35
Para Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (164 KB)
202521010011101 alcance suspensión 3.pdf;

Buenos días,

Remito el alcance de solicitud de suspensión del contrato interadministrativo 223004, para el trámite pertinente.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202521010011101

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 29-12-2025 12:21:10

Ingeniero:
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Subdirector de Programas
JCuesta@minvivienda.gov.co
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia

ASUNTO Alcance comunicado No. 202510010005331 del 26 de diciembre 2025. Solicitud de suspensión No.3 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004).

REFERENCIA Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Enumeración ENTerritorio S.A. No. 223004) entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

Cordial saludo,

Mediante la presente se da alcance a la solicitud inicial de suspensión No.3 del Contrato Interadministrativo de la referencia, la cual fue presentada mediante comunicación del asunto, toda vez que, de conformidad a los acercamientos previos entre las partes, el plazo de la misma es por término de dos (2) meses, contados a partir del 30 de diciembre del 2025.

Lo anterior, se solicita teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula décima primera del contrato interadministrativo:

DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. "Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente acorde con la justificación que así lo sustente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta por LAS PARTES que suscriben el presente contrato, en la que conste tal evento, lo que se le comunicará al supervisor. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del EJECUTOR, este deberá comunicarlas por escrito al supervisor y al MINISTERIO inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo EL MINISTERIO a su estudio, para determinar su viabilidad o no mediante el acta correspondiente."

Cordialmente,

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: TATIANA MEDRANO LOPEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Adjuntos: 202510010005331 solicitud suspension.pdf(2)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 6:21 p. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela
Asunto: RV: 202551010035482 PARAFISCALES NOV - DIC
Datos adjuntos: 202551010035482 PARAFISCALES NOV - DIC.pdf

Buenas tardes

Te envío la certificación de aportes de la entidad, actualizada.

De: Lady Marcela Báquiro Rocha <lbaquiro@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 15:16
Para: Camilo Andres Gonzalez Rodriguez <agonzale@enterritorio.gov.co>; Nancy Jeannette Mendoza Londoño <nmendoza@enterritorio.gov.co>; Sergio Leonardo Peña Parra <spena@enterritorio.gov.co>; María del Pilar Espinel Carmona - Contratista <mespinel@enterritorio.gov.co>; Martha Jeannette Hincapie Gonzalez <mhincapi@enterritorio.gov.co>; Mónica Mayerly Aponte Buitrago <maponte@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; Rose Marie Sandoval Alfonso <rsandova@enterritorio.gov.co>; Ana Elena Jiménez <ejimenez@enterritorio.gov.co>; Sirley Consuelo Sierra Burgos <ssierra@enterritorio.gov.co>; Adriana Lizeth Rodríguez Fería <arodrig12@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; Lizeth Fernanda Mesa Soler <lmesa@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Laura Janeth Saavedra Quiroga <lsaavedr@enterritorio.gov.co>; Sonia Janeth Castellanos Morales <scastell@enterritorio.gov.co>; Hernando Ruiz Moreno <hruiz@enterritorio.gov.co>; Nohora Liliana Delgado Contreras <ldelgado@enterritorio.gov.co>; Sisben IV <sisbenIV@enterritorio.gov.co>; Milexza Cristina Roa <mcroa@dnp.gov.co>; radicacionorfeo@dnp.gov.co <radicacionorfeo@dnp.gov.co>; Daniel Ramiro Moreno Lesmes <dmoreno1@enterritorio.gov.co>; Nini Johana Peña Ovalle <npena@enterritorio.gov.co>; Martha Jeannette Hincapie Gonzalez <mhincapi@enterritorio.gov.co>; Jeffer Harley Avila Avila <javila2@enterritorio.gov.co>; Yerky Sneider Garavito Cancelado <ygaravito@enterritorio.gov.co>; Monica Paola Monsalve Monroy <mmonsalv3@enterritorio.gov.co>; Jorge Armando Mariño Andrade <jmarino@enterritorio.gov.co>; Maria Teresa Pinzon Corso <mpinzon2@enterritorio.gov.co>; Sonia Janeth Castellanos Morales <scastell@enterritorio.gov.co>; Erbert Arturo Rosa Mercado <erosa@enterritorio.gov.co>; Laura Carolina Henao Vargas <lhenao2@enterritorio.gov.co>; Leidy Carolina Moreno García <lmoreno1@enterritorio.gov.co>; Samael Andrés Ospina Jurado <sospina@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Aleyda Gómez Córdoba <agomez@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>; Lina Vanessa Morales Ortiz <lmorales3@enterritorio.gov.co>
Cc: Esmeralda Molina Gomez - Presidencia <emolina2@enterritorio.gov.co>; Maria Florive Castaneda Lopez <mcastane@enterritorio.gov.co>; Johanna Andrea Botero Sarmiento <jbotero@enterritorio.gov.co>; Alix Amparo Delgado Jaimes <adelgado@enterritorio.gov.co>; Ciro Antonio Sanchez Pinzon <csanche1@enterritorio.gov.co>; Yhessika Paola Otalora Zarate <yotalora@enterritorio.gov.co>; Javier Peralta Zamora <jperalta@enterritorio.gov.co>; Mariela Angulo Useche <mangulo@enterritorio.gov.co>; Mauricio Javier Chamorro Rosero <mchamorro@enterritorio.gov.co>; Jeny Katerin Martínez Picón <jmartin6@enterritorio.gov.co>
Asunto: 202551010035482 PARAFISCALES NOV - DIC

Cordial Saludo,
Por medio del presente remito certificación del pago de aportes parafiscales y de seguridad social correspondiente al periodo noviembre - diciembre 2025, expedido por la firma de Revisoría Fiscal BDO. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

Lady Marcela Báquiro R.
Subgerencia Financiera
lbaquiro@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cu
destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerr
estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.ente
como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna in
través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 9:16 a. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela
Asunto: documentos solicitados novedad suspensión
Datos adjuntos: Certificado Existencia dic 2025.pdf; consulta policia.pdf

Buenos días,

En atención a su solicitud remito el documento del asunto de diciembre del 2025. Por otro lado, no es claro la consulta de delitos sexuales que solicitaron ayer, no se si se refiere a lo de antecedentes de policía, el cual adjunto.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

Sandra Paola Javela Javela

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 4:54 p. m.
Para: Julio Cuesta Olave; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago
CC: Carlos Andres Bravo
Asunto: SOLICITUD ACTA DE SUSPENSIÓN PARA FIRMA

Buenas tardes

Estamos atentos a la remisión del acta de suspensión, teniendo en cuenta que tiene fecha del 30 de diciembre del 2025 y que debe ser escalada a diferentes áreas.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 11:03 a. m.
Para: Edgar Andres Montano Hoyos; Correspondencia LIRA
CC: Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Monica Lizeth Villota Cardenas
Asunto: RV: Informes Visitas Puerto Tejada - Cauca, Urumita - La Guajira y Buenavista - Sucre. Contrato 1632 de 2023 ENTerritorio S.A.
Datos adjuntos: 2025-08-04- Informe ejecución Urumita (1).pdf; 2025-08-05 Informe ejecución Buenavista - Sucre.pdf; 2025-08-06 Informe ejecución Puerto Tejada 1.pdf

Ingeniero
EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente de Convenio
Desarrollo de proyectos 1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A- ENTerritorio S.A.
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Con el fin de programar los cierres de Barrio para los proyectos PCI en Urumita – La Guajira y Buenavista – Sucre, se requiere se informe si las observaciones realizadas en los informes adjuntos ya fueron corregidas. Quedamos atentos de la respuesta.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2025 11:06 a. m.
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>
CC: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>
Asunto: Informes Visitas Puerto Tejada - Cauca, Urumita - La Guajira y Buenavista - Sucre. Contrato 1632 de 2023 ENTerritorio S.A.

Bogotá, 10 de septiembre de 2025

Ingeniero
EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente de Convenio
Desarrollo de proyectos 1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A- ENTerritorio S.A.
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Con autorización del Subdirector de Programas, Ingeniero Julio Cuesta - Supervisor del Contrato 1632 de 2023, se remiten los informes de las visitas realizadas por el equipo PCI del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 2025, se solicita tener en cuenta las observaciones realizadas a cada una de las viviendas que se visitaron y las recomendaciones generales contenidas en cada informe, con el fin que se realicen las correcciones o ajustes requeridos.

Se adjuntan los informes de los siguientes proyectos:

- Puerto Tejada – Cauca
- Urumita – La Guajira
- Buenavista - Sucre

Para los proyectos de Urumita y Buenavista, que ya se encuentran finalizados, se requiere corregir lo referente a las observaciones antes de la realización del **Cierre de Barrio**. Por favor informar a la supervisión cuando se realicen los ajustes solicitados en los informes adjuntos para programar el cierre mencionado.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-10-2025 15:53
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0066103 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 722039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO LEINER FRANCISCO QUINTO MOSQUERA / AGUAS DEL CHOCO S.A E.S.P
ASUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DEL RADICADO No. 2025ER0135278
DRS

2025EE0066103

Señor
LEINER FRANCISCO QUINTO MOSQUERA
Gerente
Aguas del Chocó S.A. E.S.P. – Gestor PDA
Correo electrónico: gerencia@aguasdelchoco.gov.co
Quibdó (Chocó)

ASUNTO: Respuesta a la solicitud realizada por medio del radicado No. 2025ER0135278 la cual tiene como asunto "*Solicitud del estado de los avances de LIQUIDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.1282 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE BAGADÓ CHOCÓ Y AGUAS DEL CHOCÓ S.A. E.S.P.*".

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, correspondiente al estado del proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1282 de 2023, me permito informarle lo siguiente:

1. El pasado 24 de julio de 2025, este Ministerio programó una Mesa Técnica, la cual se desarrollo el 6 de agosto de 2025, teniendo como objetivo trabajar con cada una de las partes del Convenio Interadministrativo No. 1282 de 2023 sobre el diligenciamiento del formato en Excel denominado "INFORME FINAL DEL CONVENIO PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS", así permitir la facilidad de la entrega de dicho informe, el cual es indispensable para el proceso de liquidación del Convenio mencionado.

2. Durante la mesa técnica realizada, se les informa a las partes que el Informe Final primero debe ser diligenciado por el Gestor PDA, posteriormente será remitido al municipio para su diligenciamiento, luego será allegado al Ministerio para ser revisado y finalmente ser firmado por cada una de las partes.

3. Para apoyar el diligenciamiento del Informe final, este Ministerio remitió el pasado 13 de agosto de 2025 por medio de correo electrónico: a) El formato de informe final; b) Copia del Convenio Interadministrativo No. 1282 de 2023; c) Ficha de Evaluación Final; y d) Documento con los reportes realizados por medio de los informes de supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Por lo anterior y en aras de adelantar el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1282 de 2023, comedidamente se solicita a Aguas de Chocó S.A. E.S.P. agilizar el diligenciamiento de la información que le compete, en el formato

de informe final y remitirlo a la supervisión del Ministerio en los próximos cinco (5) días hábiles luego de recibir este comunicado, y así, poder enviarlo al municipio para el respectivo diligenciamiento, cumpliendo con uno de los requisitos para la liquidación.

Adicionalmente, se debe mencionar que, ENTerritorio S.A. por medio del comunicado con radicado No. 20253101002375l, informó a esta cartera ministerial que, el proyecto de Conexiones Intradomiciliarias, de acuerdo con el estudio realizado, es viable para ser ejecutado en el municipio de Bagadó (Chocó), por lo cual, debe suscribirse un nuevo convenio preferiblemente antes de iniciar con el periodo de Ley de Garantías, para que el proyecto no se vea afectado en su ejecución.

Finalmente, se reitera que la entrega oportuna del Informe Final del convenio constituye un requisito esencial para la suscripción del Acta de Liquidación y el cierre administrativo del convenio, motivo por el cual se le solicitará a cada una de las partes la documentación respectiva para la proyección del acta de liquidación, con el fin de que la documentación propensa a vencer se encuentre vigente al momento de ser radicada ante el Grupo de Contratos.

En caso de requerir asistencia adicional para el diligenciamiento del informe, estaremos atentos a su solicitud a través del profesional asignado para el apoyo de la supervisión Ing. Geraldin Diaz Medina.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Supervisor del Convenio No.1282 de 2023
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Geraldin Diaz Medina
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado Contratista
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá, D.C, 14 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-10-2025 18:35
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0066496 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO EDGAR ANDRES MONTANO HOYOS / ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA - SOLICITUD DE REFORMULACION - PROYECTO DE CONEXIONES DRS

2025EE0066496

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.
Ciudad

Ingeniero
EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de reformulación – Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Caucasia – Antioquia.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetados ingenieros,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2022 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., mediante el cual dicha entidad como ejecutora del programa, se compromete bajo su cuenta, riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico (PCI) en concordancia con la normativa vigente.

En atención a la información remitida por ENTerritorio S.A. dentro de la solicitud de reformulación, y con el propósito de contar con mayores elementos de análisis sobre las situaciones que se han expuesto para la ejecución del proyecto, respetuosamente se solicita se sirvan ampliar y aclarar la información relacionada con los siguientes aspectos:

1. "*Dificultades para la consecución de mano de obra local, las cuales, según se indica, han limitado la capacidad operativa en los frentes de trabajo.*"
2. "*Inconvenientes con miembros de la comunidad previamente contactada, quienes, según se indica, han manifestado desacuerdos o cambios de disposición frente a las intervenciones, generando retrasos en la programación.*"

3. "Afectaciones derivadas del paro arrocero en la región del San Jorge, que, según se señala, alteró la movilidad, el suministro de insumos y el acceso a ciertos sectores, dificultando la logística general del proyecto."

Frente a los aspectos mencionados, es imperativo que ENTerritorio S.A. precise si existen actas o registros formales que respalden los hechos descritos. Asimismo, se requiere que amplíe y sustente de manera detallada, técnica y argumentada las dificultades presentadas que fundamentan la solicitud de reformulación y de recursos adicionales. Los argumentos expuestos hasta el momento resultan insuficientes y carecen de la solidez técnica necesaria para justificar la solicitud, por lo cual se insta a la entidad a presentar información verificable y soportes documentales que den claridad y sustento al requerimiento formulado.

Asimismo, se requiere que ENTerritorio S.A. precise si estas situaciones fueron reportadas en los informes semanales y bimestrales, e informe si se realizó notificación formal al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) sobre la situación presentada o en su defecto mencionadas en los comités de seguimiento (relacionar acta y fecha). Igualmente, deberá indicar de manera concreta el plan de contingencia implementado, detallando las acciones adoptadas, su alcance y los resultados obtenidos para mitigar los efectos generados.

Además de lo anterior la solicitud de reformulación debe dar una descripción técnica rigurosa del esto actual del proyecto de conexiones intradomiciliarias, tanto técnico, financiero y social, así como definir, según el avance actual, el total de conexiones intradomiciliarias a entregar en el municipio de Caucasia, inclusiones, renuncias, en ejecución, entre otros.

Frente a las tablas relacionadas por ENTerritorio S.A., se hace necesario:

1. Verificar si el Plan Operativo (PO) del contrato contempla el GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) de manera separada o unida.
2. Revisar si los valores reportados incluyen o no el GMF, ya que lo presentado no permite tener dicha claridad y coherencia con lo manifestado en los párrafos posteriores.
3. Revisar los valores de asignación frente al oficio de viabilidad o ficha final del municipio de Caucasia.
4. Revisar el saldo por comprometer del contrato y la cifra correspondiente al GMF.

Es indispensable se defina el valor de adición requerido, ya que no es claro; en la tabla se mencionan $71.262.305,30, después en un párrafo se menciona que "(…) *se requieren $61.625.034,27, incluyendo GMF para reformular el proyecto* (…)". Posterior a esto el correo de alcance a la solicitud (23 de septiembre de 2025), ENTerritorio S.A. manifiesta:

> "(…) *Con relación la adición del valor requerido para la interventoría del proyecto de Caucasia se aclara que se requiere autorización por parte de*

Ministerio de Vivienda, del valor de $67.949.689 y no del valor indicado en el anterior correo de $71.547.354,55. En el mismo sentido se aclara que los recursos requeridos para la adición se tomaran de los recursos disponibles no ejecutados del contrato interadministrativo 1632 de 2023. (…)

En consecuencia, se solicita precisar de manera definitiva el valor real de la adición requerida, aclarando las diferencias existentes entre los montos mencionados en los distintos documentos y comunicaciones, y adjuntar el soporte técnico y financiero que sustente el cálculo final, con el fin de garantizar transparencia y coherencia en la información presentada.

Finalmente, se reitera que esta supervisión mantiene plena disposición para continuar avanzando conjuntamente en las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento del objeto contractual, en estricto apego a la normatividad vigente, los principios de eficiencia y legalidad, y la garantía de una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:

Nayda S. Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 11:38 a. m.
Para: 'ltirado@enterritorio.gov.co'; Edgar Andres Montano Hoyos; Sandra Paola Cerra Barreto
CC: Monica Lizeth Villota Cardenas; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Asunto: RV: Presentación de cierre Buenavista Sucre – Revisión final
Datos adjuntos: 3. Presentación para cierre de barrio La cruz (2).pptx

Cordial saludo Leidy

Remitimos las observaciones de la presentación para el cierre de Barrio en Buenavista – Sucre.

- Mejorar el contraste del color de la letra, ajustar títulos, mejorar presentación general en términos visuales.
- Casi todas las dispositivas tienen errores ortográficos y de redacción, corregir (ejemplo: “memoeira”, “cap.”, “MinVivienda”, “Minvivineda”).
- Actualizar el logo de: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en diapositivas 3 a la 25.
- Diapositiva 2: se habla en plural en intervención de barrios, solo fue intervenido un barrio.
- Diapositiva 3. Corregir el nombre del Ministerio: MINVIVIENDA. Incluir la ESP y el PDA que también participaron en el proyecto.
- Diapositiva 5. Se sugiere indicar el valor de la interventoría y el valor total del proyecto. Actualmente, solo indican el valor del contrato de obra derivado.
- Diapositiva 7. Se sugiere no indicar el valor proyectado inicial de intervenciones.
- Diapositiva 12: sin fotografía, ajustar.
- Diapositiva 24: no se menciona al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al PDA.

Agradecemos que se realicen los ajustes solicitados.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Leidy Tatiana Tirado Parra <ltirado@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 17:43
Para: Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>

Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: Presentación de cierre Buenavista Sucre – Revisión final

Buenas tardes, querida Mónica:

Te adjunto la presentación de cierre de Buenavista, Sucre, con el fin de que puedas hacerle las observaciones finales que consideres pertinentes. Esto nos permitirá avanzar con la agenda de socialización del cierre tanto de Buenavista como de Urumita.

Quedo atenta a cualquier observación.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA TIRADO PARRA
Supervisor Social
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
ltirado@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 11:57 a. m.
Para: ltirado@enterritorio.gov.co; Edgar Andres Montano Hoyos; Sandra Paola Cerra Barreto
CC: Monica Lizeth Villota Cardenas; Anny Carolina Medicis Burgos; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Asunto: RV: Cierre del PCI Barrios El Porvenir y 16 de abril de Urumita- La Guajira.

Cordial saludo Leidy

Remitimos algunas observaciones de las presentaciones para el cierre de barrios en el municipio de Urumita – La Guajira.

General

- Logos y marcas: Actualizar el logo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en todas las diapositivas, verificando tamaño, márgenes y ubicación.
- Consistencia editorial: Homogenizar el uso de mayúsculas/minúsculas, tipografía, estilos de títulos y numeración.
- Imágenes: Verificar que las fotografías correspondan al barrio intervenido, evitando la repetición entre presentaciones.
- Diapositivas de inicio debe tener bien redactado “Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio” y no “MinVivienda”

Barrio El Porvenir:

- Diapositiva 2: Corregir la palabra “MINVIVIENDA”.
- Diapositiva 3: Incluir al PDA.
- Diapositiva 6: Resaltar de manera clara el barrio al que corresponde la socialización.
- Diapositivas 7 y 8: se sugiere unificar, dado que presentan la misma información.
- Diapositiva 10: Ajustar el texto que actualmente se sobrepone al logo del Ministerio de Vivienda.
- Diapositiva 12: ajustar letra fuera de márgenes
- Diapositiva 19: Incluir en el segundo párrafo que también participaron el PDA y el Ministerio de Vivienda.

Barrio 16 de Abril:

- Diapositiva 2: Corregir la palabra “MINVIVIENDA”.
- Diapositiva 3: Incluir al PDA.
- Diapositiva 6: Resaltar de manera clara el barrio al que corresponde la socialización.
- Diapositivas 7 y 8: se sugiere unificar, dado que presentan la misma información.
- Diapositiva 12: Se indica que el comité veedor fue en el barrio El Porvenir, cuando la presentación corresponde al barrio 16 de Abril; se recomienda verificar.
- Diapositiva 16: ajustar fotografías.
- Diapositiva 17: Se repiten fotografías en ambos barrios, verificar por las que correspondan.
- Diapositiva 18: no se menciona al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al PDA

Agradecemos se realicen los ajustes solicitados. Saludos

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Leidy Tatiana Tirado Parra <ltirado@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 5:23 p. m.
Para: Monica Lizeth Villota Cardenas <MVillota@minvivienda.gov.co>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Social Habitad <habitat6.boss@gmail.com>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; consorcio habitat 6 Urumita <consorciohabitat6urumita@gmail.com>; CONSORCIO INTER EQUILIBRIO <consorciointerequilibrio@gmail.com>; Tatiana Paola Sanchez Cuevas <TSanchez@minvivienda.gov.co>
Asunto: Cierre del PCI Barrios El Porvenir y 16 de abril de Urumita- La Guajira.

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2025

Señorita:
Mónica Lizeth Villota Cárdenas
Profesional Social
mvillota@minvivienda.gov.co
Ministerio de Viviendas, Ciudad y Territorio

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Cierre del PCI Barrios El Porvenir y 16 de abril de Urumita La Guajira.

Estimada Mónica:

Cordial saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), correspondiente a la ejecución del programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio de Urumita, La Guajira, y

con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Gestión Social, nos permitimos notificar que, tras la finalización de las actividades de obra, el cierre de los barrios aperturados y la resolución de las peticiones recepcionadas, hemos cumplido con las actividades técnicas y sociales estipuladas en dicho plan.

Por tal motivo, procederemos al cierre de los siguientes Barrios, Simón Bolívar, El Porvenir y 16 de abril.

En este sentido, solicitamos su amable acompañamiento durante la actividad programada para los días **16 y 17 de septiembre de 2025.**

Esta jornada estará liderada por el contratista de obra y la interventoría. El objetivo de la actividad es presentar ante la comunidad beneficiada un balance de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico.

A continuación, se presenta el Cronograma:

Tiempo	Actividad Central
5 min	Saludo de bienvenida
5 min	Intervención de los actores del Programa (alcaldía y MinVivienda, ENTerritorio S.A., y Aguaur)
5 min	Presentación de orden del día
15 min	Presentación: Gestión realizada desde el componente técnico.
15 min	Presentación: Gestión realizada desde el componente social.
5 min	Presentación Comité Veedor y Comunidad
5 min	Espacio para preguntas por parte de la comunidad

LINKS DE REUNIONES:

Barrio El Porvenir - 16 de septiembre de 2025 (3:00 pm)

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDhkZmRiNTUtOTBjNS00Yzg0LTg5NWYtZjhkYjJkYzczMTkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219fa3ef8-1020-4ab3-8ae3-4cefcedbbef9%22%2c%22Oid%22%3a%22e0e6aa6e-99fb-4d92-8f76-3e43b2a36ddb%22%7d

Barrio 16 de Abril - 17 de septiembre de 2025 (3:00 pm)

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjY5MDg5ZmYtNGFkMy00ZTE5LTkyYzMtYzY2Mjc3NDc0NjBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219fa3ef8-1020-4ab3-8ae3-4cefcedbbef9%22%2c%22Oid%22%3a%22e0e6aa6e-99fb-4d92-8f76-3e43b2a36ddb%22%7d

Presentacion para cierre de barrio El Porvenir (1) (1) 1.pptx
Presentacion para cierre de barrio 16 DE ABRIL (1).pptx

Cordialmente,

LEIDY TATIANA TIRADO PARRA
Supervisor Social
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
ltirado@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 21-10-2025 19:57
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0068753 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2025ER0132848 DE 16/09/2025. OBSERVACIONES SEGUNDA ORS

2025EE0068753

Ingeniero
EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente de Convenio
Desarrollo de proyectos 1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A- ENTerritorio S.A.
correspondencia.lira@enterritorio.gov.co
emontano1@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Teléfono: (57) (1) 5940407
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado 2025ER0132848 de 16/09/2025. Observaciones segunda versión Informe Bimestral 9 - Periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 09 de julio de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ing. Edgar,

Respecto del informe del asunto, por parte del equipo PCI se realizó la revisión de la segunda versión de la documentación remitida y se tienen las siguientes observaciones:

1. **Documento "INFORME NO. 9 CI 223004 MVCT (MAY A JULIO)".**

Se relacionan las observaciones indicando el numeral que corresponde en el documento mencionado.

2.1.3 RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS:

> *"Conforme a las visitas realizadas, ENTerritorio S.A. realizó el análisis de la información recolectada, y remitió al Minvivienda la información correspondiente a los costeos de cada uno de los proyectos mediante el radicado No. 20243010020211 del 16 de agosto de 2024."*

Incluir los comunicados posteriores sobre el estado del proceso de éstos 3 proyectos, que se hayan producido hasta la fecha de corte del informe. En el radicado del 22 de mayo de 2025 se remite costeo, sin embargo, no se remiten soportes

2.2. CONTRACTUALES

Revisar fechas de suspensión y terminación de los contratos de obra e interventoría, por ejemplo los contratos de Buenavista y Urumita, contienen información diferente a la reportada en SECOP II.

Para los proyectos terminados anticipadamente, se registra en la antepenúltima columna Fecha de reinicio: Terminado anticipadamente y en la última columna Estado del Proyecto: Suspendido, lo cual no es consistente para el contrato de obra, solo para el de Interventoría.

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

A. CAUCASIA – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio de las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

B. TURBO – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio de las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

C. REPELÓN - ATLÁNTICO:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Se sugiere retirar la siguiente expresión "En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:"

Se solicita informar el estado actual de la actividad y avances concretos.

D. PUERTO TEJADA 1 – CAUCA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio de las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

E. PUERTO TEJADA 2 – CAUCA:

Indicar el estado en que quedó cada una de las actividades a la fecha de la terminación anticipada. Indicar que ENTerritorio tomó la decisión de volver a ejecutar actividad 1, 2 y 3, que no se generan costos extras para el proyecto. Repetir esta información para todos los proyectos que se terminaron anticipadamente.

H. URUMITA - GUAJIRA:

De acuerdo con lo revisado en el SECOP el contrato de interventoría se suspendió el 27/12/2025.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio de las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

El contrato derivado terminó el 26 de junio de 2025, no se reportó la ejecución real definitiva. En caso de existir viviendas terminadas pero no recibidas a satisfacción, indicar. Ajustar informe semanal si no corresponde con este informe.

I. SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - MAGDALENA:

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

En la ejecución financiera, si ya se tienen 40 diagnósticos aprobados, los cuales ya deben contar con un presupuesto inicial, se debe ver reflejado el valor proyectado para la Actividad No. 3, el cual se encuentra en $0 pesos.

M. ATACO - TOLIMA:

- **Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":**

Corregir o complementar la frase: "El contratista de obra realizó la entrega de la actividad número a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Tener en cuenta lo indicado en estas observaciones para Puerto Tejada 2.

- **ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:**

Mejorar la redacción de este aparte. Revisar en todos los proyectos que se terminaron anticipadamente. Se sugiere la siguiente redacción para los casos que aplique:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra que corresponde a la ejecución de este proyecto se terminó anticipadamente, se aclara que al contratista de obra no se le pagó valor alguno por concepto de las actividades desarrolladas. ENTerritorio S.A. adelantará el proceso contractual para elegir un nuevo contratista, quien deberá realizar nuevamente las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo que la ejecución financiera estará a cargo de éste.

N. PLANADAS – TOLIMA:

Incluir cuadro resumen.

- **Actividad 3:**

Revisar la redacción, se repite una frase.

- **ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:**

Tener en cuenta lo indicado en este aparte para el proyecto de Ataco.

Verificar y en dado caso corregir el dato suministrado de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 pues dicha información no coincide con el valor reportado en el Informe Semanal No. 24.

Verificar y en dado caso corregir el dato suministrado de sumatoria Vr. ejecutado act. 1-2-3 y 4 pues dicha información no coincide con el valor reportado en el Informe Semanal No. 24.

Q. BUENAVISTA - SUCRE:

Según SECOP la fecha de finalización de la interventoría es el 12/07/2025.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio de las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

En cuadro del numeral 2.2. CONTRACTUAL, se registra en la última columna Estado del Proyecto: Terminado 28/06/2025.

Pero en el cuadro del encabezado del literal Q. BUENAVISTA- SUCRE: se registra como fecha de finalización de los contratos de obra e interventoría el 27/06/2025, al igual que en la Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras", se informa que "se dio la finalización de este proyecto el día el 27 de junio de 2025"

Verificar esta información.

2.4. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS:

- En la tabla de este capítulo, Repelón aparece como municipio del departamento de Cauca, corregir.
- En la tabla de este capítulo, se incluye a Urumita con un barrio 10 de marzo, se solicita verificar.
- En la tabla de este capítulo, se incluye a Sincelejo con un barrio Nueva esperanza, se solicita verificar.
- En la tabla de este capítulo, corregir los nombres de los barrios en Ataco, El Porvenir y en Planadas, Gaitania.

2.5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

Revisar el nombre de este capítulo es el mismo del capítulo 2.3.

- **Pólizas contrato interadministrativo de seguro de cumplimiento No 18-44-10108609**

Se relaciona la póliza del otrosí, sin embargo, la información de vigencia y suma asegurada no corresponde con la póliza aprobada en SECOP II.

Actualmente se encentra en trámite la Póliza del Otrosí N ° 1.
póliza No. 18-44-101086096

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/01/2023	23/10/2028	$	921.499.823,55
Calidad del servicio	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20

2.4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Corregir numeral 2.5.1. PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, es 2.6.1.

2.6.3. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Sobre la afirmación *"A la fecha, no se cuenta con una respuesta formal de aceptación de estos estudios de costeos por parte del Ministerio de Vivienda."* Se debe aclarar que el Ministerio realizó varias observaciones producto de las revisiones realizadas, por lo que ENTerritorio S.A. envío versiones actualizadas de los documentos. Es de mencionar que a 17 de junio de 2025 ya se tenía todo lo referente a la documentación técnica acordada, sin embargo, el 26 de junio de 2025 ENTerritorio S.A. hace otras modificaciones, las cuales deben ser revisadas por el Ministerio.

2.7. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

A la fecha de corte de este informe existen 12 proyectos con terminación anticipada del contrato de e obra, respetuosamente se solicita indicar el estado de las condiciones del recibo final de estos contratos.

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

3.2. CONTRACTUALES.

Se entiende que lo relacionado corresponde a lo que se está ejecutando, no a lo programado para el próximo periodo.

OBSERVACIONES GENERALES DEL DOCUMENTO DEL INFORME Y PARA TODOS LOS PROYECTOS

- Para los informes se debe corregir la definición dada al "Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio."
- Se reitera que para los informes se debe corregir la definición de Diagnósticos aprobados se sugiere eliminar la palabra "mínimos" pues las viviendas potenciales deben cumplir con todos los criterios en esta etapa para ser aprobados.
- ENTerritorio S.A define "(…) "Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones." De acuerdo con la matriz semanal, se tienen dos casillas, una para la etapa de diagnósticos y otra para las inclusiones, en este caso verificar y corregir la definición dada en el informe.
- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusiones certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se

encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente. (…)". Frente a esto el PGS en su anexo establece que se refiere a las viviendas que cumplen con los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.

- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente. (…)". Frente a esto sería lo contario a lo que establece el PGS en su anexo para este caso serían las viviendas que no cumplan con algunos de los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- En el documento, ENTerritorio define *"Meta ajustada (otro sí): Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios"*, y es importante aclarar que, la meta también puede ser ajustada, aumentando el número de intervenciones en los municipios.
- Dentro de los anexos no se evidencian los soportes correspondientes a los municipios, ni su correspondencia.

2. Anexo "Soportes Sociales"

Sobre el documento (CIERRE Y RENDICION)
Se relacionan los proyectos de Arauquita (Arauca) y San Pedro de Cartago (Nariño) los cuales no hacen parte del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se solicita ajustar el informe y remitir la versión final, en un término no mayor a **2 días hábiles** siguientes al recibo de estas observaciones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Con copia a: Carlos Andres Bravo - Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1 - cbravo@enterritorio.gov.co

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 21-10-2025 20:00
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0068755 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 722039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO LEISVER MOYA LUNA/FOVIS
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION Y CORREO DE 27/08/2025 Y RADICADO ORS

2025EE0068755

Doctor
LEISVER MOYA LUNA
Gerente (E) Decreto 309 de 3 de marzo de 2025
FOVIS
Calle 11 No. 46-10
Email: fovis@sincelejo.gov.co
Sincelejo, Sucre

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información correo de 27/08/2025 y radicado 2025ER0142522 de 02/10/2025 sobre el estado del Convenio interadministrativo de Cooperación N.º 1316 de 23 de junio de 2023 PCI Sincelejo - Sucre.

Respetado Doctor Moya:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio agradece la comunicación remitida y comprende la preocupación expresada por la administración municipal y la comunidad en torno a la ejecución del proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

Queremos, en primer término, reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional con la comunidad de Sincelejo y con el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1316 de 2023, suscrito con el Municipio de Sincelejo, Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y Aguas de Sucre S.A. E.S.P., cuyo objeto es *"aunar esfuerzos para la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico"*, convenio que se encuentra vigente y prorrogado mediante Otrosí No. 1 del 14 de mayo de 2025, hasta el 28 de febrero de 2026.

Con relación a la ejecución de este convenio y de manera relacionada, aunque no subordinada, el Ministerio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., entidad encargada de gestionar la ejecución de las obras y de la contratación derivada de interventoría correspondiente. Este contrato, como fue oportunamente informado, fue objeto de suspensión por razones presupuestales ya superadas, situación igualmente comunicada a las partes del convenio.

Actualmente, el Contrato de Gerencia Integral No. 1632 de 2023 se encuentra vigente y en ejecución, sin embargo, para el caso del proyecto PCI de Sincelejo, el contrato

derivado de obra fue terminado anticipadamente por imposibilidad de continuar la ejecución por parte del contratista, solicitud que fue aprobada por ENTerritorio S.A.

Por lo anterior, ENTerritorio S.A. adelanta actualmente el proceso de selección de un nuevo contratista de obra, a fin de garantizar la culminación de las actividades previstas; mientras que el contrato de interventoría permanece vigente y se reactivará tan pronto se suscriba e inicie el nuevo contrato de obra. De acuerdo con la programación informada por el ejecutor, se prevé que las actividades se retomarían durante el mes de diciembre de 2025, considerando los tiempos que se requieren para adelantar los procedimientos contractuales de selección, suscripción y cumplimiento de requisitos de ejecución.

Es importante resaltar que todas las decisiones adoptadas, incluidas las prórrogas contractuales, suspensiones o terminaciones anticipadas, se han realizado en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable a la contratación estatal, particularmente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, que introdujo medidas para la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales, y el Decreto 1082 de 2015, que compila la reglamentación del Sistema de Compras Públicas. Estas disposiciones facultan a las entidades contratantes a ordenar prórrogas o suspensiones de contratos cuando resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, siempre bajo los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y, de manera especial, el principio de continuidad del servicio público, en este caso el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

En el mismo sentido, comprendemos la preocupación de la comunidad frente a los tiempos de ejecución y a las dificultades que han generado ajustes en el cronograma, sin embargo, se debe indicar que los recursos asignados se encuentran comprometidos dentro del Contrato de Gerencia Integral suscrito con ENTerritorio S.A. y su utilización está sujeta a control fiscal, disciplinario y ciudadano. En virtud de los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República ejerce el control fiscal sobre la ejecución presupuestal, y la Procuraduría General de la Nación vigila la conducta oficial de quienes intervienen en estos procesos. Ello significa que tanto la comunidad como los organismos de control cuentan con acceso pleno a la información y a los soportes que acreditan la legalidad y la transparencia de nuestras actuaciones.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ratifica su compromiso de mantener una comunicación permanente, transparente y oportuna con el municipio y a la comunidad sobre los avances del proceso contractual, la adjudicación del nuevo contrato de obra y la reactivación de las actividades en campo. Asimismo, manifestamos plena disposición de atender espacios de diálogo en los que se brinde claridad sobre el estado actual y las proyecciones de ejecución, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que los derechos de la comunidad de beneficiada con el proyecto en el municipio de Sincelejo sean protegidos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 365 y 366 de la Constitución, que consagran el acceso al

agua potable y al saneamiento básico como fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Finalmente, debe mencionarse que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mantiene su compromiso de ejecutar el proyecto en el marco de los principios de legalidad, transparencia en la gestión pública y participación ciudadana. Por lo tanto se reafirma que, las decisiones adoptadas en el marco de la ejecución del Convenio responden a situaciones objetivas, verificables y debidamente soportadas que no implican en modo alguno un desconocimiento de los derechos de la comunidad, por el contrario, buscan asegurar la culminación exitosa del proyecto en la ciudad de Sincelejo.

De esta manera se responde integral y oportunamente su petición, manteniéndonos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado - Contratista
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 23-10-2025 23:16
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0069516 Folio Anexo: FA 0
ORIGEN 223039/SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO ESTADO AVANCE PROYECTO PCI PUERTO TEJADA - CAUCA.
OBS
2025EE0069516

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Estado avance proyecto PCI Puerto Tejada - Cauca.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetados Ingenieros,

En el marco del contrato del asunto y teniendo en cuenta la información que se ha venido reportando en los informes semanales, se observa el siguiente comportamiento de la actividad No. 3 para el proyecto de Puerto Tejada:

No Informe Semanal	Fecha de Corte	Diagnósticos Aprobados	Viviendas en ejecución	Viviendas Terminadas	Viviendas Recibidas a Satisfacción
28	03/08/2025	76	21	52	0
29	10/08/2025	76	21	52	0
30	17/08/2025	100	18	55	0
31	24/08/2025	99	18	55	30
32	31/08/2025	124	18	55	30
33	07/09/2025	124	18	55	30
34	14/09/2025	124	18	55	30
35	21/09/2025	123	3	55	30
36	28/09/2025	123	3	55	30
37	05/10/2025	123	4	55	30
38	12/10/2025	123	4	57	30

Esta situación ya ha sido advertida en comunicaciones previas y la jornada de visita al proyecto efectuada en el mes de septiembre de 2025.

Por lo anterior se solicita a ENTerritorio S.A. informar sobre el estado actual de avance del proyecto de Puerto Tejada y tomar las medidas contractuales que consideren pertinentes con sus proveedores, con el fin de continuar con la normal ejecución de las actividades de obra. Comedidamente se requiere que la información solicitada se remita a este Ministerio en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Mariana Cipagauta Esquivel
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-10-2025 22:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0070792 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO PCI EN REPELÓN, ATLÁNTICO.
OBS

2025EE0070792

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@ENerritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Estado de avance del proyecto PCI en Repelón, Atlántico.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento que realiza este Ministerio a los proyectos en ejecución bajo el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, se revisó la información contenida en los informes semanales correspondientes al **Municipio de Repelón, Atlántico**, hasta el último informe semanal reportado (No. 38, con corte al 12/10/2025), con el fin de verificar el estado de avance y la consistencia entre lo programado y lo ejecutado.

Como resultado de esta revisión, se evidencia **ausencia de avances en la ejecución del proyecto** durante el periodo comprendido entre los informes No. 35 (21/09/2025) y No. 38 (12/10/2025). El consolidado técnico muestra que desde hace más de un mes no se registran variaciones en ninguno de los indicadores operativos:

No. Informe semanal	Fecha de corte	Viviendas visitadas	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos aprobados	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
38	12/10/2025	181	106	106	0	0	0
37	05/10/2025	181	106	106	0	0	0
36	28/09/2025	181	106	106	0	0	0
35	21/09/2025	181	106	106	0	0	0
34	14/09/2025	181	106	62	0	0	0
33	07/09/2025	181	106	62	0	0	0
32	31/08/2025	181	106	62	0	0	0
31	24/08/2025	181	106	62	0	0	0
30	17/08/2025	181	106	0	0	0	0
29	10/08/2025	178	106	0	0	0	0
28	03/08/2025	100	0	0	0	0	0
27	27/07/2025	80	0	0	0	0	0
26	20/07/2025	60	0	0	0	0	0
25	07/07/2025	35	0	0	0	0	0

Desde el informe No. 30 (17/08/2025) los avances permanecen inalterados: se reportan 181 viviendas visitadas y 106 diagnósticos efectivos, sin que se haya iniciado ejecución física alguna. Esta situación representa un rezago frente al plan operativo, el cual establecía la entrega de cinco (5) viviendas en el mes de septiembre y cuarenta (40) adicionales en el mes de octubre, metas que a la fecha no presentan un nivel de cumplimiento, pues no existen viviendas en ejecución ni terminadas según el último informe semanal presentado.

En cuanto a las inclusiones, se reportan 92 solicitudes registradas desde el informe No. 35, en proceso de certificación por parte de la entidad territorial. Se requiere informar qué aspectos permanecen pendientes para su validación, la fecha de radicación ante la alcaldía y el estado del trámite con el prestador del servicio.

De igual manera, los informes cualitativos reiteran que, desde el informe No. 34 (corte al 14/09/2025), el contratista de obra permanece en actividades preliminares de obra —búsqueda de bodega y consecución de canteras certificadas— sin evidencia de resultados o avances tangibles. Se solicita informar las acciones realizadas durante este periodo, los obstáculos identificados y las medidas implementadas para garantizar el inicio efectivo de la ejecución.

Adicionalmente, en los informes semanales comunicaron que, mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025, se informó el inicio del proceso de presunto incumplimiento del contratista de obra. En ese sentido, se requiere un informe actualizado del estado de dicho proceso, incluyendo las actuaciones adelantadas y las medidas contractuales adoptadas.

Ahora bien, en el marco del contrato interadministrativo citado y conforme a lo establecido en la **cláusula TERCERA literal B**, corresponde a ENTerritorio S.A., en su calidad de ejecutor, dar cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

> *"(…)* ***TERCERA. OBLIGACIONES A CARGO DEL EJECUTOR.*** *En desarrollo del objeto del presente contrato, EL EJECUTOR se compromete con las siguientes obligaciones:*
> *(…)*
>
> ***B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***
>
> *1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el Ministerio.*
> *(…)*
>
> *3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por*

el Ministerio con cargo a los recursos aportados al presente Contrato Interadministrativo.
(…)

8. Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los contratos derivados que se suscriban en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos de los proyectos y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados (…).”

Con fundamento en lo anterior, se solicita a ENTerritorio S.A. informar sobre el estado actual de avance de este proyecto; las acciones efectuadas en el marco de la función de supervisión que le asiste al desarrollo de los contratos derivados de obra, que incluyen, entre otras, las visitas de seguimiento con la finalidad de conocer de primera mano las actividades desarrolladas, la calidad de las obras, e identificar procesos que requieran atención; así como tomar las medidas contractuales que se hayan considerado pertinentes con sus proveedores, con el fin de mantener la ejecución de este.

La información deberá remitirse a este Ministerio en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Anny Carolina Medicis Burgos
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-10-2025 22:09
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0070793 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO OBSERVACIONES INFORME BIMESTRAL 10 - PERIODO COMPREMDIDO ENTRE EL 09 DE 0 86
2025EE0070793

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
correspondencia.lira@enterritorio.gov.co

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@ENerritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Calle 26 # 13-19
Teléfono: (57) (1) 5940407
Ciudad

ASUNTO: Observaciones Informe Bimestral 10 - Periodo comprendido entre el 09 de julio hasta el 09 de septiembre de 2025.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ing. Edgar,

Respecto del informe del asunto, por parte del equipo PCI se realizó la revisión de la documentación remitida y se tienen las siguientes observaciones:

1. **Documento "INFORME NO.10 CI 223004 MVCT (JULIO- SEP)ajustado 24092025 (1)".**

Se relacionan las observaciones indicando el numeral que corresponde en el documento mencionado.

1.1. INFORMACION GENERAL.

La Fecha de vigencia de la póliza no es 31/12/2025, la póliza tiene diferentes vigencias de acuerdo al cubrimiento. Aclarar.

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

En la viñeta *"Teniendo en cuenta la prórroga suscrita, se procedió con el reinicio de proyectos el 25 y 26 de junio de 2025, de los municipios de Turbo, Puerto Tejada,* ***Villa Rica****, Repelón, Urumita y Buenavista"*. Corregir el municipio resaltado, ya que el municipio dónde se reinició el proyecto fue Caucasia y no Villa Rica.

Sobre las mesas de trabajo, no tenemos registro de una reunión del 31/07/2025.

2.2. CONTRACTUALES

Verificar las fechas de terminación de los contratos derivados. Para los contratos de obra terminados anticipadamente, corregir en el campo "Estado del proyecto", "Terminado anticipadamente" en lugar de "Suspendido".

En la segunda tabla, se entiende que el reporte se refiere a los contratos de interventoría, los cuales, según lo informado por ENTerritorio S.A., para los 11 contratos de obra terminados anticipadamente, la interventoría se encuentra suspendida, en el campo "FECHA DE REINICIO" corregir "Terminado anticipadamente" por "suspendido". Se sugiere titular cada tabla para dar claridad a la información.

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

- En este capítulo de forma general o para cada uno de los proyectos que se terminaron anticipadamente: Puerto Tejada 2, Villa Rica, Pailitas, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Cuaspud, Guachucal, Sincelejo, Ataco, Planadas, Santa Cruz de Mompóx y Chimichagua, se debe indicar lo referente a las situaciones específicas que llevaron a la terminación anticipada de 11 de los contratos de obra derivados y los efectos que esta situación trajo sobre los proyectos. Adicionalmente, se debe indicar que las actividades 1, 2 y 3 se van a realizar nuevamente por parte del nuevo contratista de obra. Para el próximo informe bimestral y a partir del informe semanal 36 se sugiere reportar en las tablas los valores de ejecución como cero, salvo lo reportado en Inclusiones solicitadas, Inclusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones en proceso de certificación, que son procesos que la comunidad y el ente territorial no deberían volver a ejecutar.

- En la Actividad 3, para algunos de los proyectos ENTerritorio S.A. manifiesta "(…) De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios del proyecto para con ello iniciar la contratación y continuidad del proyecto. (…)" sin embargo, el MVCT mediante oficio 2025EE0056609 del 9 de septiembre remitió respuesta. Corregir y en dado caso aclarar, ya sea de manera general en este aparte o específicamente en cada uno de los proyectos, cuyo contrato de obra terminó anticipadamente.

- Así mismo en "ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO": Verificar, corregir y justificar lo mencionado en la *"(…) El estado de ejecución financiera*

Para este proyecto, la ejecución financiera, es de aclarar, que será cancelada al nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. A la fecha estos pagos no se realizaron al contratista inicial. (…)". Teniendo en cuenta que los valores en el cuadro relacionado siguen siendo los mismos del Informe Semanal No. 22 (se sugiere mencionar el informe No.33 que corresponde al corte del presente informe y dónde aún se reporta lo ejecutado por el contratista inicial). Se debe aclarar que los valores reportados como ejecutados por el contratista inicial no serán descontados del valor asignado al proyecto debido a la terminación anticipada. La ejecución financiera se reiniciará con el nuevo contratista de obra.

- En la actividad 4 correspondiente a los contratos terminados anticipadamente, verificar lo reportado, ya que en este aparte se indica que los avances de dicha actividad se anexan en el informe de Plan de Gestión Social - PGS; sin embargo, los contratos derivados en estos municipios se encuentran suspendidos, por lo que se debería reportar que debido a la suspensión no se han adelantado actividades del PGS.

- En el estado de inclusiones para los proyectos que se terminaron anticipadamente y se va a contratar nuevamente el ejecutor de la obra, se sugiere garantizar que la solicitudes y gestiones adelantadas con el municipio no se pierdan, así evitar que la comunidad deba volver a radicar documentos, a menos que sea estrictamente necesario. En ese sentido se debería, si se considera conveniente por ENTerritorio S.A., para el siguiente informe bimestral, es decir, el No.11, conservar el reporte de la siguiente información: Inclusiones solicitadas, Inclusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales e Inclusiones en proceso de certificación. Para el resto de los procesos, el reporte volvería a cero.

A. CAUCASIA – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

B. TURBO – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

- **Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención":**

Se hace necesario dar mayor argumento en el informe respecto a lo manifestado en la página 17, así:

Cabe destacar que, teniendo en cuenta el recurso asignado para la ejecución de este proyecto, se realizaron menores intervenciones que las priorizadas inicialmente por Minvivienda.

Se debe, dar mayor claridad respecto a las menores intervenciones, ya que lo escrito no argumenta esa disminución.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Ajustar los valores relacionados en la ejecución financiera, respecto a homogenizar la separación de los valores numéricos, en unos casos se utiliza puntos en otros comas, lo cual puede inducir al error en la lectura he interpretación de las cifras, así:

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.842.826,33	$ 7.842.826,33	$ 124.842.834,29	$115,548,659.58

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 3.694.322.203,75	$3,694,322,203.75	$3,694,322,203.75

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 3.827.007.864,37	$3,817,713,689.66	$3,817,713,689.66	$ 297,805.823.7

C. REPELON - ATLANTICO:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Sobre esta afirmación: *"En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:"*, se entiende que si se realizaron actividad en el periodo de la información. Ajustar o aclarar.

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

- **Actividad No. 3**

Informar el seguimiento al proceso por presunto incumplimiento con radicado 20252200022979 del 28 de agosto de 2025.

D. PUERTO TEJADA 1 – CAUCA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

- **Actividad 2 y Actividad 3:**

Como se ha indicado en diferentes escritos, el tema de seguridad no ha sido un factor tan crítico como en la ejecución de obras que se llevó a cabo en el año 2024; adicionalmente no se mencionan las acciones que se han tomado por parte del ejecutor con respecto a las causas de los retrasos atribuibles a los contratistas derivados, por lo que se requiere que se ajuste y se complemente la redacción.

H. URUMITA - GUAJIRA:

Revisar fecha de terminación del contrato de interventoría derivado, en SECOP se indica que es el 13/08/2025.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

I. SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - MAGDALENA:

Mejorar la redacción del primer párrafo o suplir con las observaciones generales realizadas para el capítulo 2.3.

Q. BUENAVISTA - SUCRE:

Revisar fechas de terminación de los contratos en el cuadro inicial, según SECOP el contrato de obra terminaba el 27/06/2025 y el de interventoría el 12/07/2025.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar si fue remitida al Ministerio, si así fue, indicar fecha, medio de envío y radicado si aplica.

- **Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención".**

Corregir el municipio resaltado en el siguiente párrafo, ya que este aparte corresponde a Buenavista: "*Se encuentra finalizada la actividad No. 2 del PCI para el municipio de* ***Urumita****, El contratista ejecutó el 100% de los diagnósticos previstos en la matriz base del barrio La Cruz. Así mismo, se cerró la recepción de solicitudes de inclusión."*

R. BAGADÓ – CHOCÓ:

Ampliar información sobre lo ejecutado para este proyecto.

S. PUERTO LEGUIZAMO:

Ampliar información sobre lo ejecutado para este proyecto.

T. PUERTO NARIÑO:

Ampliar información sobre lo ejecutado para este proyecto.

2.4. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS:

- En la tabla de este capítulo, Repelón aparece como municipio del departamento de Cauca, corregir.
- En la tabla de este capítulo, se incluye a Urumita con un barrio 10 de marzo, se solicita verificar.
- En la tabla de este capítulo, se incluye a Sincelejo con un barrio Nueva esperanza, se solicita verificar.
- En la tabla de este capítulo, corregir los nombres de los barrios en Ataco, El Porvenir y en Planadas, Gaitania.

2.5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

- **Pólizas contrato interadministrativo de seguro de cumplimiento No 18-44-10108609**

- A continuación, se relacionan las pólizas vigentes:

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/09/2023	28/12/2027	$	3.921.568.627,45
Calidad del servicio	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80

Esta información no corresponde a las pólizas vigentes, las vigentes corresponden al otrosí 1. Posteriormente se relaciona la póliza del otrosí, sin embargo, la información de vigencia y suma asegurada no corresponde con la póliza aprobada en SECOP II.

Actualmente se encentra en trámite la Póliza del Otrosí N ° 1.
póliza No. 18-44-101086096

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/01/2023	23/10/2028	$	921.499.823,55
Calidad del servicio	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20

2.6. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

CORRESPONDENCIA (COMUNICACIONES VARIAS)

Anexar la correspondencia al informe

2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

A la fecha de corte de este informe existen 11 contratos correspondientes a 12 proyectos con terminación anticipada del contrato de obra, respetuosamente se solicita indicar el estado de esta contratación y las condiciones del recibo final.

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

3.1. PRECONTRACTUALES

En el siguiente periodo si se realizarán actividades precontractuales porque se van a publicar los procesos contractuales que corresponden a la obtención de los nuevos contratistas de obra que realizarán los proyectos que quedaron suspendidos o paralizados por la terminación anticipada de los contratos derivados de obra.

3.2. CONTRACTUALES.

Al parecer esta información corresponde a la ejecución y no a lo programado para el próximo periodo. Verificar.

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRARACION DERIVADA

Revisar si este capítulo corresponde a la misma información contenida en el capítulo 2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA.

5. ANEXOS

Mencionar todos los anexos remitidos con el informe.

2. Anexo "Novedades CONTRACTUALES"

No se presentan los soportes correspondientes a la terminación anticipada de 12 contratos de obra derivados, que se indican fueron aprobadas en marzo de 2025.

3. Anexo "Anexo 5 plan de gestión social"

- **Observaciones generales:**

De la entrega del archivo "anexo 5" se evidenció lo siguiente:

- Ausencia de detalle sobre las actividades adelantadas en los diferentes municipios.
- Revisar redacción debido a que hay pocos detalles sobre las diferentes actividades enmarcadas en las 4 líneas de acción del PGS
- Falta de fechas y cronogramas verificables.
- Gran parte de las evidencias del anexo 5 no estaban en la carpeta de anexos, dichas evidencias se han ido incorporando de manera online en la nube de one drive, lo cual genera retrasos en la verificación de la información, por favor, una vez remitido los informes no subir información fuera de los plazos establecidos.

Instamos a ENTerritorio S.A a realizar una revisión exhaustiva y a ajustar los estándares de entrega de los informes bimestrales, los cuales son primordiales para la adecuada supervisión del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023.

- **Observaciones por municipio:**

Turbo, Antioquia

- El link informativo en la página web de la alcaldía de Turbo no fue anexado al informe social, al entrar a la página no aparece información, pues aparece dañada la página de conexiones intradomiciliarias, corregir y anexar el link.
- https://www.turbo-antioquia.gov.co/enlacesinteres/forms/singlepict.aspx?Paged=TRUE&p_SortBehavior=0&p_FileLeafRef=PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%20SUCO

P%2Epng&p_ID=22&PageFirstRow=610&&View={4887892D-EA60-41A9-9FCF-58CA341CA4D1}

- La reunión con el comité veedor no cuenta con la lista de asistencia de las personas asistentes.
- Sobre las PQRS mencionar la fecha de apertura de inclusiones.
- No se reportaron evidencias para el 25 y 28 de agosto sobre las capacitaciones casa a casa.

Urumita, La Guajira

- En la línea de acción de capacitación se menciona actividades casa a casa, pero no se menciona la fecha
- Todas las actividades reportadas no cuentan con evidencia en la carpeta anexada al informe

Caucasia, Antioquia

- Todas las actividades reportadas no cuentan con evidencia en la carpeta anexada al informe

Repelón, Atlántico

- Todas las actividades reportadas no cuentan con evidencia en la carpeta anexa al informe.

- Se menciona adelantar talleres comunitarios con AFROCAUCANA DE AGUAS, por favor describir en qué consisten y que relación tienen con el Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias.

OBSERVACIONES GENERALES DEL DOCUMENTO DEL INFORME Y PARA TODOS LOS PROYECTOS

- Corregir la palabra suscrito en el título de la página 3.
- Dentro del numeral 2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS, se deben incluir los proyectos de Puerto Leguizamo, Bagadó y Puerto Nariño que no cuentan con contratación derivada, sin embargo, hacen parte del contrato de Gerencia, por lo que se debe informar las labores que se realizaron durante el periodo del informe para la lograr su ejecución o los motivos que impiden la misma.
- El numeral 2.3 y 2.5 tienen el mismo nombre, aclarar, ajustar o unificar.
- Para los informes se debe corregir la definición dada al "Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio."
- Se reitera que para los informes se debe corregir la definición de Diagnósticos aprobados se sugiere eliminar la palabra "mínimos" pues las viviendas potenciales deben cumplir con todos los criterios en esta etapa para ser aprobados.

- ENTerritorio S.A define "(…) "Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones." De acuerdo con la matriz semanal, se tienen dos casillas, una para la etapa de diagnósticos y otra para las inclusiones, en este caso verificar y corregir la definición dada en el informe.
- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusiones certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente. (…)". Frente a esto el PGS en su anexo establece que se refiere a las viviendas que cumplen con los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusión no certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente. (…)". Frente a esto sería lo contario a lo que establece el PGS en su anexo para este caso serían las viviendas que no cumplan con algunos de los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- Se solicita respetuosamente usar nombres cortos para nombrar las carpetas y evitar la creación de carpetas que no sean necesarias, debido a que la ruta de los archivos se hace muy extensa, lo que genera error al copiar los archivos en el SharePoint de la subdirección de Programas.
- Agradecemos que la versión compartida del informe sea la versión final con todos los anexos, ya que se evidenció que, para el caso de este informe, posterior a la entrega se siguieron cargando documentos que no estaban subidos al momento de realizar la revisión por parte del equipo PCI. Esta situación causa reprocesos en la revisión. Es de aclarar que la revisión se realizó sobre la versión inicial remitida el 25 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-10-2025 21:46
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0071326 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72210 SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO OBSERVACIONES INFORMES SEMANALES – NO.30 CON CORTE 17/08/2025 AL 36 CON OBS

2025EE0071326

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@ENerritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Observaciones Informes Semanales – No.30 con corte 17/08/2025 al 36 con corte 28/09/2025.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ing. Carlos,

Al Respecto de los informes del asunto, por parte del equipo PCI se realizó la revisión de la documentación remitida y se tienen observaciones tanto para el informe técnico como para el social, las cuales se relacionan en el cuadro anexo a este comunicado.

Por lo anterior, se solicita atenderlas, ajustar el informe y remitir la versión final, en un término no mayor a **5 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexo: Cuadro observaciones informes semanales 30-36.
g

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023						
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Responsable actualizado 16/10/2025**	**Tema**	**Informe Semanal 30 17/08/2025**	**Informe Semanal 31 24/08/2025**	**Informe Semanal 32 31/08/2025**
Antioquia	Caucasia	NAYDA ROMERO	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	En la actividad 2 se requiere que se redacte lo realizado durante la semana reportada.
			Informe social	Sin observaciones	• Ponerle titulo o pie de página a las tablas anexadas.	• Gestionar la actualización inmediata del link en la página web del municipio
Antioquia	Turbo	NAYDA ROMERO	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Observaciones Informe social • Se debe mencionar el nombre de barrio en cual se hace las intervenciones. • Realizar una nota informativa a la comunidad para ser publicada en la página de la alcaldía, ya que, el link cuenta con información desactualizada del 28 de octubre de 2024. • Mencionar el número de personas que recibieron la capacitación casa a casa de saneamiento básico del día 12/08/2025 • Mencionar el número de personas con las que se realizó recorrido de obra y anexar evidencia del día 12/08/2025. Es importante adarar que los recorridos de obra según el plan de gestión social deben ser realizados"(...) en cada uno de los barrios intervenidos en compañía de los veedores, líderes comunitarios, equipo técnico y social del Municipio y el prestador, con el fin de dar a conocer el estado de las obras y atender las solicitudes de la comunidad."	Observaciones Informe social • Realizar una nota informativa a la comunidad para ser publicada en la página de la alcaldía ya que el link cuenta con información desactualizada del 28 de octubre de 2024.	Sin observaciones
Atlántico	Repelón	ANNY CAROLINA MEDICIS	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023						
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	TATIANA SÁNCHEZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Cauca	Puerto Tejada 1	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	• Mencionar la fecha en que se realizaron las actividades en punto de atención.	Sin observaciones	Sin observaciones
	Puerto Tejada 2	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023						
	Villa Rica	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Cesar	Pailitas	LILIANA CASTILLO	Informe técnico	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Chimichagua	LILIANA CASTILLO	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Chocó	Bagadó	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
			Informe social	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
La Guajira	Urumita	ANNY CAROLINA MEDICIS	Informe técnico	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023						
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Santa Bárbara de Pinto	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Sucre	Sincelejo	PAOLA JAVELA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Buenavista	PAOLA JAVELA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Tolima	Ataco	WALTER CÓRDOBA		Frente al estado de ejecución financiera verificar y corregir la cifra del valor ejecutado de la actividad No. 1, teniendo en cuenta que a la fecha de dicho informe esta actividad no había sido ejecutada completamente por parte del contratista. Con la verificación del punto anterior, revisar y corregir los suministrados de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 y sumatoria Vr. ejecutado de act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Frente al estado de ejecución financiera verificar y corregir la cifra del valor ejecutado de la actividad No. 1, teniendo en cuenta que a la fecha de dicho informe esta actividad no había sido ejecutada completamente por parte del contratista. Con la verificación del punto anterior, revisar y corregir los suministrados de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 y sumatoria Vr. ejecutado de act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023						
Tolima	Planadas	WALTER CÓRDOBA		Frente al estado de ejecución financiera verificar y corregir la cifra del valor ejecutado de la actividad No. 1, teniendo en cuenta que a la fecha de dicho informe esta actividad no había sido ejecutada completamente por parte del contratista. Con la verificación del punto anterior, revisar y corregir los suministrados de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 y sumatoria Vr. ejecutado de act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Frente al estado de ejecución financiera verificar y corregir la cifra del valor ejecutado de la actividad No. 1, teniendo en cuenta que a la fecha de dicho informe esta actividad no había sido ejecutada completamente por parte del contratista. Con la verificación del punto anterior, revisar y corregir los suministrados de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 y sumatoria Vr. ejecutado de act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Nariño	Guachucal	ALVARO CANIZAREZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Cuaspud	ALVARO CANIZAREZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
GENERALES				Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Adarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Adarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Responsable actualizado 16/10/2025	Tema	Informe Semanal 33 07/09/2025	Informe Semanal 34 14/09/2025	Informe Semanal 35 21/09/2025	Informe Semanal 36 28/09/2025
Antioquia	Caucasia	NAYDA ROMERO	Informe técnico	En la actividad 2 se requiere mejorar la redacción de lo trabajado durante la semana y reportar estrictamente lo trabajado durante este periodo de tiempo	En la actividad 3 se requiere reportar lo correspondiente al municipio de Caucasia.	En las actividades del informe cualitativo, se requiere reportar únicamente la información correspondiente a la semana del respectivo reporte. No deberán incluirse datos de semanas anteriores.	En la Actividad No. 2 del informe cualitativo, se requiere reportar únicamente la información correspondiente a la semana del respectivo reporte. No deberán incluirse datos de semanas anteriores.
			Informe social	• En la descripción de actividades se redactó "Programa de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad (PCI)", corregir la redacción.	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc). • La fotografía de perifoneo y reunión de comité de seguimiento en Caucasia está en muy baja calidad, corregir y subir fotografías nítidas.	• No se menciona la fecha de actividades de conformación de comité veedor de los barrios San José y San Miguel, además no se mencionó el número de resolución, por lo tanto, es necesario anexar evidencia.	• Revisión general de los permisos firmados sobre memorias sociales y adjuntar evidencias. • Mencionar los barrios donde se realiza cada actividad. • Relacionar cuadro con el estado de inclusiones del barrio San José para el próximo informe, ya que la fecha de cierre de inclusiones fue el 30 de septiembre de 2025.
Antioquia	Turbo	NAYDA ROMERO	Informe técnico	En la actividad 4 revisar el valor de conexiones intradomiciliarias realizadas mencionado en el informe cualitativo.	Sin observaciones	En la Actividad 4 del informe cualitativo, verificar que el número de conexiones reportado en el informe cualitativo coincida con el informado en el informe técnico.	En la Actividad 4 del informe cualitativo, verificar que el número de conexiones reportado en el informe cualitativo coincida con el informado en el informe técnico.
			Informe social	Sin observaciones	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc).	Sin observaciones	• Revisión general de los permisos firmados sobre memorias sociales y adjuntar evidencias. • Mencionar los barrios donde se realiza cada actividad.
Atlántico	Repelón	ANNY CAROLINA MEDICIS	Informe técnico	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades. Informar razones.	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades. Informar razones.	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades. Informar razones.	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades. Informar razones.
			Informe social	Sin observaciones	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc). • Especificar horario de atención y dirección del punto de atención a la comunidad.	• No se reportaron fechas exactas en la mayoría de las actividades realizadas en el marco de Plan de gestión social, subsanar y reenviar correcciones.	• Revisión general de los permisos firmados sobre memorias sociales y adjuntar evidencias. • Mencionar los barrios donde se realiza cada actividad.

Bolívar	Santa Cruz de Mompós	TATIANA SÁNCHEZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual. Verificar y corregir el nombre del Departamento y municipio.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Cauca	Puerto Tejada 1	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	El número de diagnósticos aprobados, disminuyó de 124 a 123. Adarar o ajustar. El numero de viviendas en ejecución baja de 18 a 3, sin que se modifiquen las entregas y recibos. Por lo anterior se requiere se adare que sucedió con las otras 15 viviendas que estaban en ejecución al reporte semanal No 34. Con respecto a los aspectos cualitativos de las actividades 2, 3 y 4, se solicita ajustar la redacción a las condiciones reales del proyecto, las cuales se pudieron revisar en la visita efectuada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, donde claramente el tema de pandillas es una condición del barrio, pero los eventos que se han presentado han sido menores, por lo que el impacto no ha sido el mismo, siendo importante resaltar que en dicha jornada se contó con el acompañamiento de ENTerritorio S.A. Se continua reportando que se encuentran viviendas sin reportar y que esta situación ha afectado el avance de la actividad 2, cuando en varios escenarios (reuniones virtuales, la jornada del 11 y 12 de septiembre se ha indicado que se haga un máximo de 3 visitas y se dejen las salvedades y se continue con el proceso, por otra parte en la jornada de campo mencionada también se acordó una visita adicional a las ya realizadas en compañía del prestador, para ubicar las viviendas, pero se sigue reportando la misma situación. En cuanto al tema de indusiones, el 16 de septiembre se dio la respuesta de la alcaldía que era la que estaba pendiente, por lo que no se entiende porque las cifras no se han actualizado en los informes 35 y 36 y si las cifras reportadas son las reales, desde el 16 de septiembre se contaba con toda la información para avanzar en el proceso de indusiones y se solicita la explicación sobre este particular.	
			Informe social	Sin observaciones	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc).	• No se reportaron fechas exactas de ninguna de las actividades realizadas en el marco de Plan de gestión social, subsanar y reenviar correcciones. • Presentar cuadro que consolide todas las 74 PQRS con el estado actual para el seguimiento respectivo.	• Revisión general de los permisos firmados sobre memorias sociales y adjuntar evidencias. • Mencionar los barrios donde se realiza cada actividad. • Del 22 al 28 de septiembre se recibieron 55 actas de rechazo relacionar en cuadro de estado de PQRS totales. • Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc). • ¿Cuáles fueron las observaciones y recomendaciones por parte del comité veedor respecto a la ejecución de las obras en la reunión del 27 de septiembre de 2025?
	Puerto Tejada 2	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

	Villa Rica	MARIANA CIPAGAUTA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	En este caso, en el Informe semanal No 34 se reportaron 7 viviendas en ejecución, que venía siendo consistente con los reportes anteriores y en el informe 35 se eliminaron, pasando este dato a 0. A esta fecha aún no estaba aprobado el Plan Operativo. Los valores se vuelven cero a partir del informe 36. Dejar nota en dicho informe.	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Cesar	Pailitas	LILIANA CASTILLO	Informe técnico	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Chimichagua	LILIANA CASTILLO	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Chocó	Bagadó	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
			Informe social	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
La Guajira	Urumita	ANNY CAROLINA MEDICIS	Informe técnico	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.
			Informe social	Sin observaciones	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc).	Sin observaciones	• Revisión general de los permisos firmados sobre memorias sociales y adjuntar evidencias. • Mencionar los barrios donde se realiza cada actividad.
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.

			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Santa Bárbara de Pinto	GERALDIN DIAZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Sucre	Sincelejo	PAOLA JAVELA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Buenavista	PAOLA JAVELA	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
			Informe social	Sin observaciones	• Induir número de asistentes y fotografías de los listados de asistencia en actividades que involucren a comunidad (aperturas, cierres, reuniones comité veedor, recorridos de obras, etc).	Sin observaciones	Sin observaciones
Tolima	Ataco	WALTER CÓRDOBA		Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Indusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

	Planadas	WALTER CÓRDOBA		Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Revisar y corregir los datos suministrados de Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4. La supervisión esta informada de la terminación anticipada, sin embargo, para que la metodología usada sea general para todos los proyectos, se solicita tener en cuenta la observación anterior, aunado a que a la fecha de corte de este informe no se había aprobado el nuevo plan operativo.	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Indusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Nariño	Guachucal	ALVARO CANIZAREZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
	Cuaspud	ALVARO CANIZAREZ	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Teniendo en cuenta que el proyecto se reiniciará con un nuevo contratista de obra, no se deben reportar avances en las actividades, salvo en lo referente a Indusiones solicitadas, Indusiones certificadas por las entidades territoriales, Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales, Indusiones en proceso de certificación.
			Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
GENERALES				Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).

Sandra Paola Javela Javela

De: Liliana Castillo Guerrero
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2025 1:41 p. m.
Para: WBEIMAR GARRO ARIAS; buzoncorporativo@aguasregionales.com; Karen.parra@aguasregionales.com; ventanillaunica@turbo.gov.co; planeacion turbo; gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co; LEIDY MARCELA CARMONA MENA
CC: Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Sandra Paola Javela Javela; Julio Cuesta Olave
Asunto: REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA
Datos adjuntos: TIPOS DE INTERVENCION EJECUTADA TURBO.xlsx

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2025.

Señor
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Municipal
Distrito de Turbo
Km 1 vía a Medellín
Teléfono: 8273273
Correo electrónico: ventanillaunica@turbo.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co
Turbo (Antioquia)

Señor
WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
Calle 97A No 104-13
Teléfono: 8286657
Correo electrónico: wbeimar.garro@aguasregionales.com; buzoncorporativo@aguasregionales.com; Karen.parra@aguasregionales.com
Apartadó (Antioquia)

Señor
ANDRES JULIAN RENDON
Gobernador
Departamento de Antioquia
Calle 42B No 52-106
Teléfono: 4099000
Correo electrónico: gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co; leidymarcela.carmona@antioquia.gov.co
Medellín (Antioquia)

ASUNTO: REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la finalización del proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Turbo Antioquia en el cual se realizó un total de trescientas ochenta y ocho (388) conexiones intradomiciliarias, de acuerdo con los compromisos establecidos, se adjunta la matriz correspondiente.

Por otra parte, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1342 de 2023 se solicita al prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P emitir el visto bueno y concepto final a las conexiones domiciliarias ejecutadas en el marco del proyecto PCI en el municipio de Turbo Antioquia.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de la cláusula cuarta del citado convenio, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Turbo, Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P y el departamento de Antioquia, que establece:

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL PRESTADOR: *Corresponde al PRESTADOR de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, coadyuvar con el MUNICIPIO en la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico; en especial, con el desarrollo de las siguientes actividades:*
(...)
7. Dar el visto bueno al ejecutor del proyecto de conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento básico requeridas, hacer seguimiento a su construcción y emitir el concepto final sobre su ejecución, en el marco de sus competencias.

Agradecemos la atención y su gestión ante lo requerido.

Atentamente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Contratista
Liliana Castillo Guerrero
LCastilloG@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 04-11-2025 22:51
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0071906 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES OBS
2025EE0071906

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio S.A.
Calle 26 # 13-19 Piso 26
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información sobre el avance de los procesos contractuales asociados a los trece (13) proyectos incluidos en el Contrato Interadministrativo.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ENTerritorio S.A.

Respetado Doctor Bravo,

En el marco de las funciones de seguimiento y control contractual que ejerce la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y en atención a los compromisos asumidos por ENTerritorio S.A. en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, me permito solicitar información actualizada sobre el estado de avance de los procesos de contratación y eventual fecha de publicación, correspondientes a los trece (13) proyectos vinculados a dicho instrumento contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo informado por esa Entidad en los Comités de Seguimiento llevados a cabo el 12 y 23 de septiembre de 2025, en los cuales se expusieron las gestiones internas adelantadas para reactivar los procesos contractuales de los doce (12) proyectos cuyos contratos fueron terminados anticipadamente, a saber: Puerto Tejada 2 (Cauca), Villa Rica (Cauca), Pailitas (Cesar), San Sebastián de Buenavista (Magdalena), Santa Bárbara de Pinto (Magdalena), Guachucal (Nariño), Cuaspud (Nariño), Sincelejo (Sucre), Ataco (Tolima), Planadas (Tolima), Santa Cruz de Mompox (Bolívar) y Chimichagua (Cesar).

En ese sentido, se solicita informar de manera detallada el estado actual de los procesos de selección o contratación de los nuevos contratistas para cada uno de los proyectos mencionados, indicando de forma precisa:

- Número y denominación del proceso,

- Etapa contractual en la que se encuentra (publicación, evaluación, adjudicación o ejecución),
- Fecha estimada o efectiva de publicación y/o adjudicación,
- Valor contractual y plazo previsto de ejecución, y
- Observaciones relevantes sobre avances, retrasos o ajustes administrativos que impacten la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023,
- Una vez se adjudique, denominación y NIT del contratista propuesto o adjudicado.

De igual forma, en relación con el proyecto PCI de Bagadó (Chocó), conforme a lo indicado en el oficio radicado ENTerritorio 202531010023751, recibido por este Ministerio el 22 de septiembre de 2025, donde se indica que el proyecto PCI es viable técnicamente pero debe contratarse por etapas, se solicita informar sobre el avance del proceso contractual correspondiente a la primera fase, precisando los análisis técnicos, financieros y presupuestales realizados para determinar el valor y alcance de dicha etapa, así como el cronograma previsto para la contratación de las fases subsiguientes, tanto de obra como de interventoría.

Agradecemos su colaboración y la remisión oportuna de la información solicitada, idealmente dentro de los plazos previstos para la consolidación del informe de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado - Contratista
Subdirección de Programas

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 04-11-2025 22:52
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0071907 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 722039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA RADICADO ENTERRITORIO 202531010023751 DE 19/09/2025. ANALISIS OBS
2025EE0071907

Ingenieros
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado ENTerritorio 202531010023751 de 19/09/2025. Análisis presupuestal definitivo para la intervención de los proyectos PCI en los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Nariño y Bagadó.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo ingenieros,

Sobre el asunto de la referencia, se debe indicar que la reiteración de la solicitud del análisis detallado para determinar la viabilidad de ejecución de los proyectos PCI en los municipios de Puerto Leguízamo – Putumayo, Puerto Nariño – Amazonas y Bagadó – Chocó, radica en que los costeos y soportes presentados no contenían la información suficiente para definir la no ejecución de estos proyectos, considerando además, que se debe informar la situación en el territorio, a las entidades que están vinculadas a cada proyecto, lo que genera impacto institucional para el Ministerio. Por lo anterior, definir un proyecto como no viable debe estar suficientemente soportado.

Así las cosas, si bien es cierto que en la vigencia 2024 ENTerritorio S.A. remitió a la supervisión del contrato que nos atañe, los oficios relacionados en el radicado del asunto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la supervisión realizó observaciones específicas en el oficio radicado 2024EE0075290, las cuales no han sido resueltas en su totalidad con la misma especificidad.

Adicionalmente sobre los documentos remitidos mediante el radicado 202531010023751 de 19 de octubre de 2025, se tienen las siguientes observaciones:

1. No se evidencia detalle del APU "Validación del diseño por vivienda" detallar los profesionales y costos relacionados.
2. No se evidencia detalle del APU "Diagnostico", detallar los profesionales y costos relacionados.

3. Teniendo en cuenta que los ítems de validación del diseño y diagnóstico se consideran al mismo precio para cada municipio, se entiende que no se considera valor diferencial de mano de obra por ubicación
4. Se evidencia costos diferentes para cada municipio en todos los ítems de obra y que dichos costos han cambiado referente a la primera versión debido seguramente a las observaciones realizadas por la supervisión y las cotizaciones realizadas en conjunto, sin embargo, no se entrega el detalle de cada APU, por lo que se solicita entregar todos los APU´s relacionados en el presupuesto, soportando adicional al costo de los materiales, mediante cotizaciones o estudios de mercado, el costo de herramientas, transporte y mano de obra considerados para cada municipio, donde se evidencie los elementos que encarecen el valor unitario de la actividad frente a los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 de 2023.
5. En el AIU se usa el mismo % de factor prestacional para todos los profesionales, se recomienda calcular para aquellos que ganen un mínimo, dos mínimos y superior, ya que los valores cambian de acuerdo con el salario mínimo (aquellos que ganen hasta dos mínimos requieren dotación). Revisar o aclarar.
6. Justificar la necesidad del costo de licencia de construcción en el AIU.
7. ¿A que corresponde la página 6 del costeo puerto Leguizamo y Puerto Nariño? Ya que el factor prestacional de los profesionales difiere del considerado en el AIU, si corresponde a los costos de interventoría se debe detallar el factor prestacional.
8. La cotización de construyamos Leguizamo no cuenta con NIT.
9. Se sugiere incluir los valores en una pestaña del presupuesto en donde se pueda identificar que valores se usan en cada APU.

Teniendo en cuenta las diferencias frente a los APU que se manifiestan por parte de la supervisión en oficio radicado 2024EE0075290 y lo encontrado en la revisión de los documentos remitidos en el radicado del asunto, se sugiere respetuosamente que como soporte del costeo de los APU y del AIU que realizó ENTerritorio S.A., adicional a lo ya mencionado en las observaciones anteriores, se incluya un estudio de mercado, incluyendo los posibles proveedores de los servicios requeridos y cotizaciones de dichos proveedores, con lo cual, se confirmaría lo calculado en los costeos. Además, especificar qué elemento o elementos del costeo son los que hacen que se encarezcan los precios de cada actividad.

Estos requerimientos se formulan con el fin de evitar interpretaciones subjetivas por parte de la supervisión, o de cualquier persona o entidad de control que posteriormente revise la documentación. En consecuencia, resulta necesario dejar claramente consignadas las razones, elementos y circunstancias que justifican el incremento en los costos de las actividades y, por ende, la inviabilidad del proyecto.

Dicha justificación deberá quedar debidamente documentada, incorporando no solo el análisis de costos efectuado, sino también una descripción detallada de las

condiciones específicas que determinaron la no viabilidad de cada uno de los proyectos evaluados.

Como información adicional para el análisis, se realizó un comparativo entre el promedio de los precios de las actividades de los 12 proyectos que se encuentran en proceso de contratación con precios vigencia 2025 y el valor costeado por ENTerritorio S.A. para los proyectos de Puerto Leguízamo y Puerto Nariño. A continuación, se presenta lo encontrado para cada caso.

- Puerto Leguízamo

Se sugiere verificar los precios de los siguientes ítems de pago que están superando el 22% (diferencia aproximada entre el tope del subsidio de los proyectos Puerto Leguízamo y Puerto Nariño frente al tope del subsidio del resto de los proyectos) del valor promedio de los otros proyectos incluidos dentro del contrato 1632 de 2023, excluyendo Bagadó. En algunos casos, los cuales se relacionan en las observaciones, el valor es demasiado alto y causa gran impacto al valor del presupuesto del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
2.2	Red intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m	$ 108.810,55	Este valor excede en más de 40% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e impacta en gran medida el presupuesto.
2.3	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m	$ 55.636,65	
2.13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para **INTRADOMICILIARIAS** (incluye acero de refuerzo)	m	$ 441.448,81	
3.1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 6.138.051,20	Este valor excede en más de 40% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta.(**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 5.649.539,95	Este valor excede en más de 40% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 6.639.262,13	Este valor excede en más de 35% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
				impacta en gran medida el presupuesto.
3.4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre.(**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 6.852.871,27	Este valor excede en más de 30% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.5	Unidad sanitaria tipo 5 - caseta unidad sanitaria especial con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (no incluye: sanitario, ducha, lavamanos). (incluye cubierta con teja en fibrocemento)-incluye manija de agarre.	Und	$ 7.250.198,23	Este valor excede en más de 25% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.6	Unidad sanitaria tipo 6 - caseta unidad sanitaria especial - Sin cubierta **(no incluye: sanitario, ducha, lavamanos)** - incluye manija de agarre.	Und	$ 6.450.602,61	Este valor excede en más de 30% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.8	Relleno con material seleccionado (recebo)	m3	$ 696.790,57	Este valor excede en más de 900% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.9	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	m3	$ 1.532.060,32	
3.11	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	m2	$ 168.490,52	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.12	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"	m2	$ 141.997,08	
3.13	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	m3	$ 858.129,61	Este valor excede en más de 170% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.14	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	m2	$ 92.613,51	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.15	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arciilla, incluye mortero de pega	Und	$ 16.054,34	
3.16	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	m2	$ 30.719,46	
3.17	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.	m2	$ 32.360,57	
3.18	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor	m2	$ 41.627,76	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
3.27	Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.	Und	$ 69.111,48	
3.29	Recuperación de piso en concreto e=0.05m	m2	$ 63.705,98	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.30	Recuperación de piso esmaltado	m2	$ 65.638,99	Este valor excede en más de 140% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.32	Enchape piso antideslizante blanco corona o similar	m2	$ 111.011,67	
4.5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m	$ 196.216,41	
4.6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m	$ 35.421,16	
4.8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	m2	$ 218.742,21	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
4.9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para **DOMICILIARIA**, (incluye acero de refuerzo)	m	$ 650.974,64	

- Puerto Nariño – Amazonas

Para el caso del proyecto de Puerto Nariño, casi todos los ítems están superando el 22% del valor del promedio de los otros proyectos incluidos en el contrato 1632 de 203, salvo Bagadó.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
2.1	Red intradomiciliarias de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m	$ 26.484,79	Este valor excede en más de 40% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e impacta en gran medida el presupuesto.
2.2	Red intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m	$ 151.388,60	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e impacta en gran medida el presupuesto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
2.3	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m	$ 78.051,10	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e impacta en gran medida el presupuesto.
2.4	Punto HIDROSANITARIO **(INODORO).** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	Und	$ 200.860,81	
2.5	Punto HIDROSANITARIO de **DUCHA.** Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería	Und	$ 304.391,27	
2.6	Punto HIDROSANITARIO de **LAVAMANOS CON PEDESTAL.** Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$ 218.163,82	
2.7	Punto HIDROSANITARIO de **LAVADERO ESTANDAR** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$ 221.573,61	
2.8	Punto HIDROSANITARIO de **LAVAPLATOS** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$ 364.140,43	
2.10	Suministro e instalación de **LAVAMANOS CON PEDESTAL,** incluye grifería	Und	$ 318.958,01	
2.11	Suministro e instalación de **LAVADERO ESTANDAR** incluye llave de chorro macho para lavadero	Und	$ 528.291,41	
2.12	Suministro e instalación de **LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) POCETA IZQUIERDA** (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)	Und	$ 497.136,27	
2.13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para **INTRADOMICILIARIAS** (incluye acero de refuerzo)	m	$ 580.971,25	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e impacta en gran medida el presupuesto.
3.1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 8.693.461,32	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta.(**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 7.843.378,34	Este valor excede en más de 90% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 9.495.573,74	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 e

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
				impacta en gran medida el presupuesto.
3.4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre.(**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$ 9.886.989,24	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.5	Unidad sanitaria tipo 5 - caseta unidad sanitaria especial con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (no incluye: sanitario, ducha, lavamanos). (incluye cubierta con teja en fibrocemento)-incluye manija de agarre.	Und	$ 10.414.914,15	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.6	Unidad sanitaria tipo 6 - caseta unidad sanitaria especial - Sin cubierta **(no incluye: sanitario, ducha, lavamanos)** - incluye manija de agarre.	Und	$ 9.158.788,38	Este valor excede en más de 80% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del contrato 1632 y puede impactar en gran medida el presupuesto.
3.8	Relleno con material seleccionado (recebo)	m3	$ 726.599,74	Este valor excede en más de 1000% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.9	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	m3	$ 2.086.022,45	
3.11	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	m2	$ 225.822,33	
3.12	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"	m2	$ 186.302,72	
3.13	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	m3	$ 1.169.798,85	Este valor excede en más de 250% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.14	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	m2	$ 122.184,84	
3.15	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arciilla, incluye mortero de pega	Und	$ 23.129,05	
3.16	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	m2	$ 40.881,80	
3.17	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.	m2	$ 43.087,24	
3.18	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor	m2	$ 57.041,00	
3.19	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo (2 capas) y Pintura en Esmalte Sintético (2 capas) (0,70 x 2,00 m)	Und	$ 902.683,90	
3.20	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo (2 capas) y Pintura en		$ 1.025.079,56	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
	Esmalte Sintético (2 capas) con Cerradura tipo palanca. (0,80 x 2,00 m)			
3.21	Suministro e instalacion de juego de incrustaciones para baño	Und	$ 127.197,90	
3.22	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$ 517.662,03	
3.23	Suministro e instalación de registro de cierre metalico	Und	$ 53.033,36	
3.24	Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm	Und	$ 150.867,51	
3.25	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm	m2	$ 164.002,87	
3.26	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta	m	$ 56.780,45	
3.27	Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.	Und	$ 87.467,48	
3.28	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)	m2	$ 125.384,90	
3.29	Recuperación de piso en concreto e=0.05m	m2	$ 85.718,26	
3.30	Recuperación de piso esmaltado	m2	$ 82.344,14	Este valor excede en más de 200% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
3.31	Enchape pared blanco corona o similar	m2	$ 133.435,85	
3.32	Enchape piso antideslizante blanco corona o similar	m2	$ 167.055,90	
3.33	Carburo con acronal color blanco para muro (3 manos)	m2	$ 12.661,84	
4.1	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Und	$ 342.083,82	
4.2	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.	Und	$ 406.030,89	
4.3	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und	$ 73.572,10	
4.4	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und	$ 81.038,17	
4.5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m	$ 260.910,51	
4.6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m	$ 43.487,25	
4.7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), Incluye caja en concreto, tapa y registro.	Und	$ 481.987,89	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
4.8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	m2	$ 302.678,81	Este valor excede en más de 150% el valor promedio de los otros proyectos ejecutados dentro del 1632.
4.9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para **DOMICILIARIA**, (incluye acero de refuerzo)	m	$ 880.720,28	

La administración para este proyecto se calcula en 36,21%, en el soporte que entregue ENTerritorio S.A. se debe especificar claramente, las razones que incrementan este porcentaje de administración.

Por otra parte, sobre el proyecto de Bagadó – Chocó, como es de su conocimiento quedó incluido en el Plan operativo del contrato, aprobado el 23 de septiembre de 2025 y se indica que es de conocimiento de la supervisión que se contratará inicialmente una primera etapa por aproximadamente el 50% del valor viabilizado, previa revisión del balance del contrato general.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-11-2025 11:39
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0072261 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 722039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO LADY JOHANNA OSPINA CORSO / GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2025ER0155033 DE 28/10/2025. RADICADO GOBERNACION DE ORS

2025EE0072261

Doctora
LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretario de Despacho
Secretaría de agua potable y saneamiento básico
Gobernación del Atlántico
Email: atencionalciudadano@atlantico.gov.co
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Respuesta radicado 2025ER0155033 de 28/10/2025, radicado Gobernación de Atlántico 20255000354851 código e2358. Solicitud de soportes documentales del PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CAMBIA MI CASA - CMC MUNICIPIO DE REPELÓN.

Cordial saludo Doctora Lady,

Referente a la solicitud de los soportes de la ejecución del contrato 1632 de 2023 suscrito con ENTerritorio S.A. para la ejecución de varios proyectos de conexiones intradomiciliarias PCI, incluido el proyecto del municipio de Repelón en el departamento del Atlántico, se deben hacer las siguientes precisiones:

- Los recursos asignados a los proyectos PCI que se adelantaron en la vigencia 2023, incluido el proyecto en el municipio de Repelón, corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación de las vigencias 2023 y 2024. Estos recursos se están manejando dentro del marco del contrato interadministrativo 1632 de 2023 suscrito con ENTerritorio S.A. que incluye los proyectos viabilizados para ese año a nivel nacional, siendo pertinente aclarar que la ejecución de los recursos del contrato mencionado no se realiza a través del Patrimonio Autónomo FIA.
- El proyecto de Repelón se encuentra incluido dentro del Plan Estratégico de Inversiones del PDA Atlántico debido al apoyo y acompañamiento que como Gestor PDA, esta entidad realiza al proyecto en virtud de su vinculación dentro del Convenio 1329 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Repelón, Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. y el Departamento del Atlántico, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico"*. Adicionalmente, se informa que este convenio no genera erogación presupuestal para las partes.
- Los giros o desembolsos realizados en desarrollo de la ejecución del contrato 1632 de 2023 suscrito con ENTerritorio S.A. se han efectuado conforme a los

hitos de ejecución pactados, garantizando que cada giro se encuentre precedido del cumplimiento verificado de las actividades previamente definidas y debidamente avaladas en los instrumentos de planeación y en los informes de supervisión.

Hechas las aclaraciones anteriores, que corresponde a situaciones conocidas por parte del Gestor PDA Atlántico, se remiten los siguientes documentos que corresponden a la ejecución del contrato 1632 de 2023:

1. Copia del contrato 1632 de 2023.
2. Informe de estructuración de proyectos contrato 1632 de 2023.
3. Soportes desembolso 1.
4. Soportes desembolso 2.
5. Soportes desembolso 3.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexos relacionados en el oficio.

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado contratista
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Monica Lizeth Villota Cardenas
Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 12:06 p. m.
Para: cbravo@enterritorio.gov.co; Sandra Paola Cerra Barreto
CC: Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Sandra Paola Javela Javela; Liliana Castillo Guerrero
Asunto: Programación de cierre de barrio del municipio de Turbo

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2025

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.

Asunto: Programación de cierre de barrio y posible rendición de cuentas – Municipio de Turbo

Cordial saludo, Ingeniero Carlos

En el marco del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023, desde el Programa de Conexiones Intradomiciliarias se propone la realización del cierre de barrio y posible rendición de cuentas del proyecto en el municipio de Turbo para el día **14 o 21 de noviembre de 2025**, en horario de **2:00 p.m. a 3:30 p.m.**

De presentarse alguna situación que impida llevar a cabo la rendición de cuentas en la misma fecha (por ejemplo, la existencia de PQRS durante el proceso de cierre), esta será reprogramada.

Se solicita a **ENTerritorio S.A.** confirmar la fecha, adelantar las coordinaciones logísticas necesarias y remitir las **presentaciones en formato PowerPoint** (cierre y rendición de cuentas) para el día 11 de noviembre para realizar la revisión pertinente por parte de este ministerio, además de la remisión del enlace de reunión virtual Teams.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Atentamente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Social Contratista
Monica Lizeth Villota Cardenas
Mvillota@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 3323434
Calle 17 No. 9-36, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Liliana Castillo Guerrero
Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 8:54 a. m.
Para: WBEIMAR GARRO ARIAS; buzoncorporativo@aguasregionales.com; Karen.parra@aguasregionales.com; ventanillaunica@turbo.gov.co; planeacion turbo; gestiondocumental@antioquia.gov.co; LEIDY MARCELA CARMONA MENA
CC: Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago; Julio Cuesta Olave
Asunto: ALCANCE REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA
Datos adjuntos: TIPOS DE INTERVENCION EJECUTADAS TURBO- ajustada.xlsx

Importancia: Alta

Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2025.

Señor
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Municipal
Distrito de Turbo
Km 1 vía a Medellín
Teléfono: 8273273
Correo electrónico: ventanillaunica@turbo.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co
Turbo (Antioquia)

Señor
WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
Calle 97A No 104-13
Teléfono: 8286657
Correo electrónico: wbeimar.garro@aguasregionales.com; buzoncorporativo@aguasregionales.com; Karen.parra@aguasregionales.com
Apartadó (Antioquia)

Señor
ANDRES JULIAN RENDON
Gobernador
Departamento de Antioquia
Calle 42B No 52-106
Teléfono: 4099000
Correo electrónico: leidymarcela.carmona@antioquia.gov.co; gestiondocumental@antioquia.gov.co
Medellín (Antioquia)

ASUNTO: ALCANCE REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Dando alcance al correo enviado de manera previa, se adjunta nuevamente la matriz, en donde se muestra en una columna independiente la información correspondiente a las conexiones domiciliarias y de manera respetuosa y en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1342 de 2023, nuevamente solicitamos al prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P emitir el visto bueno y concepto final sobre las conexiones domiciliarias ejecutadas en el marco del proyecto PCI en el municipio de Turbo Antioquia.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de la cláusula cuarta del citado convenio, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Turbo, Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P y el departamento de Antioquia, que establece:

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL PRESTADOR: *Corresponde al PRESTADOR de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, coadyuvar con el MUNICIPIO en la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico; en especial, con el desarrollo de las siguientes actividades:*
(...)
7. Dar el visto bueno al ejecutor del proyecto de conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento básico requeridas, hacer seguimiento a su construcción y emitir el concepto final sobre su ejecución, en el marco de sus competencias.

Agradecemos la atención y su gestión ante lo requerido.

Atentamente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Contratista
Liliana Castillo Guerrero
LCastilloG@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Liliana Castillo Guerrero
Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025 13:40
Para: WBEIMAR GARRO ARIAS <wbeimar.garro@aguasregionales.com>; buzoncorporativo@aguasregionales.com <buzoncorporativo@aguasregionales.com>; Karen.parra@aguasregionales.com <Karen.parra@aguasregionales.com>; ventanillaunica@turbo.gov.co <ventanillaunica@turbo.gov.co>; planeacion turbo <planeacion@turbo-antioquia.gov.co>; gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co <gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co>; LEIDY MARCELA CARMONA MENA <leidymarcela.carmona@antioquia.gov.co>
Cc: Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>

Asunto: REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2025.

Señor
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Municipal
Distrito de Turbo
Km 1 vía a Medellín
Teléfono: 8273273
Correo electrónico: ventanillaunica@turbo.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co
Turbo (Antioquia)

Señor
WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
Calle 97A No 104-13
Teléfono: 8286657
Correo electrónico: wbeimar.garro@aguasregionales.com; buzoncorporativo@aguasregionales.com; Karen.parra@aguasregionales.com
Apartadó (Antioquia)

Señor
ANDRES JULIAN RENDON
Gobernador
Departamento de Antioquia
Calle 42B No 52-106
Teléfono: 4099000
Correo electrónico: gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co; leidymarcela.carmona@antioquia.gov.co
Medellín (Antioquia)

ASUNTO: REMISIÓN MATRIZ DE BENEFICIARIOS - SOLICITUD A AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P DE VISTO BUENO Y CONCEPTO FINAL DE LAS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL PROYECTO PCI EN EL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la finalización del proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Turbo Antioquia en el cual se realizó un total de trescientas ochenta y ocho (388) conexiones intradomiciliarias, de acuerdo con los compromisos establecidos, se adjunta la matriz correspondiente.

Por otra parte, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1342 de 2023 se solicita al prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P emitir el visto bueno y concepto final a las conexiones domiciliarias ejecutadas en el marco del proyecto PCI en el municipio de Turbo Antioquia.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de la cláusula cuarta del citado convenio, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Turbo, Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P y el departamento de Antioquia, que establece:

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL PRESTADOR: *Corresponde al PRESTADOR de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, coadyuvar con el MUNICIPIO en la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico; en especial, con el desarrollo de las siguientes actividades:*
(...)
7. Dar el visto bueno al ejecutor del proyecto de conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento básico requeridas, hacer seguimiento a su construcción y emitir el concepto final sobre su ejecución, en el marco de sus competencias.

Agradecemos la atención y su gestión ante lo requerido.

Atentamente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Contratista
Liliana Castillo Guerrero
LCastilloG@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-11-2025 14:34
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0073835 Folios: 0 Anexos: 0 FA: 0
ORIGEN: 222039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO: ALEXANDER TORO PEREZ / ALCALDIA MUNICIPAL DE PAILITAS
ASUNTO: RESPUESTA RADICADO NO. 2025ER0143366 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025 - SOLICITUD DRS

2025EE0073835

Señor
ALEXANDER TORO PEREZ
Alcalde
Municipio de Pailitas
Correo: planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Asunto: Respuesta radicado No. 2025ER0143366 de 03 de octubre de 2025 – Solicitud sobre fecha de reinicio Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en el municipio de Pailitas - César.

En atención a su comunicación radicada bajo No. 2025ER0143366, relacionada con la solicitud de información sobre la fecha de reinicio de las obras del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en el municipio de Pailitas, nos permitimos informar lo siguiente:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Pailitas, la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – EMSERPUPA E.S.P. y la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1297 de 2023, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Pailitas, departamento del Cesar". **Este convenio se encuentra vigente y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2026.**

En desarrollo de este convenio, el Ministerio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., entidad encargada de adelantar los procesos de contratación derivada para la ejecución de las obras y su interventoría. Dicho contrato estuvo en suspensión por razones presupuestales ya superadas y actualmente se encuentra reiniciado y en ejecución.

Como se mencionó en el oficio con radicado 2025EE0050161 de 13 de agosto de 2025, ENTerritorio S.A. se encuentra adelantando el proceso de selección para contratar el nuevo contratista de obra. De acuerdo con el último Plan Operativo aprobado y considerando los plazos normativos de un proceso de selección abierto, se programa la culminación del proceso para mediados del mes de diciembre de 2025.

Para dar respuesta a las solicitudes específicas, se indica lo siguiente:

1. Precisar la fecha estimada de reactivación de las actividades constructivas.

Con fundamento en la programación de las actividades requeridas para adelantar el proceso de selección del nuevo contratista encargado de la ejecución de las obras, y atendiendo al cronograma establecido para la reactivación de las labores de diagnóstico y validación de diseños, se proyecta que las actividades constructivas en campo se reinicien, de manera viable, durante los primeros meses de la vigencia 2026.

2. Brindar claridad sobre los recursos financieros del proyecto, en relación con la vigencia en que fueron expresados.

Los recursos asignados al proyecto de conexiones intradomiciliarias del municipio de Pailitas corresponden al valor viabilizado y aprobado por el Ministerio, los cuales se encuentran debidamente garantizados en el Contrato de Gerencia Integral suscrito con ENTerritorio S.A. Dicho valor no ha sido objeto de modificación alguna derivada de los cambios de vigencia presupuestal.

No obstante, el tope del subsidio aplicable a las conexiones intradomiciliarias de los sistemas de acueducto y alcantarillado se encuentra expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En consecuencia, el monto del subsidio que corresponda reconocer estará determinado por el SMMLV vigente para la anualidad en la cual se ejecute la construcción de la respectiva solución intradomiciliaria.

3. Apoyar la gestión para agilizar los procesos contractuales en curso del contrato interadministrativo.

Se deja constancia de que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en ejercicio de sus funciones y a través de la supervisión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 1632 de 2023, suscrito con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.S., para la ejecución del Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en el municipio de Pailitas (Cesar) y en otros municipios del territorio nacional, realiza de manera permanente el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, el Ministerio, por conducto de la supervisión designada, atiende los requerimientos y adelanta las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo oportuno y eficaz de las actividades y obligaciones previstas en el mencionado contrato, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales.

Por último, comprendemos la preocupación de la comunidad frente a los tiempos de ejecución y a las dificultades que han generado ajustes en el cronograma, por lo que el Ministerio ratifica que continuará informando de manera oportuna al municipio sobre los avances del proceso contractual y la reactivación de las actividades en campo. Asimismo, manifestamos plena disposición de atender espacios de diálogo en los que se brinde claridad sobre el estado actual y las proyecciones de ejecución, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que los derechos de la comunidad de Pailitas sean protegidos en cumplimiento de lo dispuesto en los

artículos 365 y 366 de la Constitución, que consagran el acceso al agua potable y al saneamiento básico como fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Anny Carolina Medina
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá, D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 12-11-2025 21:07
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0074481 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO REQUERIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE REFORMULACION DE PROYECTOS PCI POR OBS
2025EE0074481

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Contrato Interadministrativo
Emontano1@ENTerritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud subsanación de observaciones del informe de visita del proyecto PCI Puerto Tejada.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetados Ingenieros,

En el marco del contrato del asunto, se recuerda que el pasado 10 de septiembre de 2025, por medio de correo electrónico, se remitieron los informes de las visitas realizadas por el equipo PCI del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 2025 y se solicitó tener en cuenta las observaciones realizadas a cada una de las viviendas que se visitaron y las recomendaciones generales contenidas en cada informe, con el fin que se realizaran las correcciones o ajustes requeridos y se adjuntaron los informes de los siguientes proyectos:

- Puerto Tejada – Cauca
- Urumita – La Guajira
- Buenavista - Sucre

De manera posterior, por medio de correo electrónico enviado el 7 de octubre de 2025, ENTerritorio S.A. en su calidad de ejecutor remitió los informes y los anexos de las subsanaciones realizadas por los contratistas de los proyectos de Urumita y Buenavista, sin embargo a la fecha aun se encuentra pendiente lo correspondiente al proyecto de Puerto Tejada.

Por lo anterior se solicita a ENTerritorio S.A. atender este requerimiento en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Mariana Cipagauta Esquivel
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 5:58 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo; Correspondencia LIRA
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Julio Cuesta Olave
Asunto: RE: Plan Operativo Contrato 1632 de 2023 aprobado 23sep2025 firmado
Datos adjuntos: 2025-09-23 Acta de comité operativo o de seguimiento CI 1632-2023.pdf; 2025-09-23 Plan Operativo Cto 1632 de 2023.pdf; ANEXO 1.pdf; ANEXO 2.pdf; 2024.07.15 - Plan Operativo Cto 1632 de 2023 -3_rev.xlsm

Doctor
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26
Ciudad

Respetado Doctor Bravo,

Con autorización del supervisor del contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta Olave, remito los archivos de la última versión del plan operativo concertada, aprobada y firmada por las partes para lo pertinente.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 5:45 p. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>
Asunto: Re: Plan Operativo Contrato 1632 de 2023 aprobado 23sep2025

Estimada Sandra,

Adjunto acta de comité y plan operativo firmados, agradezco continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 05:09 p. m.
Para: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Cc: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: Plan Operativo Contrato 1632 de 2023 aprobado 23sep2025

Cordial saludo Ing. Julio

Remito la última versión del Plan operativo del contrato 1632 de 2023 y el acta del comité de 23 de septiembre de 2025, para la revisión y firma. Muchas gracias.

Cordialmente,



AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 9:42 a. m.
Para: Carlos Andres Bravo; Correspondencia LIRA
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Cristian Francisco Pulido Acuna; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Julio Cuesta Olave
Asunto: RV: Acta comité seguimiento 1632 de 2023 ENTerritorio 12sep2025
Datos adjuntos: 2025-09-12 Acta de comite CI 1632-2023.pdf

Doctor
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26
Ciudad

Respetado Doctor Bravo,

Con autorización del supervisor del contrato interadministrativo 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta Olave, remito el acta de comité de seguimiento llevado a cabo el 12 de septiembre de 2025 firmada por las partes.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 9:33 a. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>
Asunto: Re: Acta comité seguimiento 1632 de 2023 ENTerritorio 12sep2025

Buenos días estimadas,

Adjunto acta de comité firmada, agradezco continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 08:20 a. m.
Para: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Cc: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Acta comité seguimiento 1632 de 2023 ENTerritorio 12sep2025

Cordial saludo Jefe
Remito acta de comité de seguimiento del contrato 1632 de 2023 suscrito con ENTerritorio S.A. realizada el 12 de septiembre de 2025 para revisión y firma si esta de acuerdo. Gracias.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 10:12 p. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Acta comité seguimiento 1632 de 2023 ENTerritorio 12sep2025

Estimada Sandra

Cordial saludo,

Adjunto comité firmado, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 10:21
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Acta comité seguimiento 1632 de 2023 ENTerritorio 12sep2025

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Cordial saludo Edgar

Remitimos el acta del asunto, con el ajuste solicitado referente a los valores adicionales de Interventoría, si están de acuerdo por favor remitir el acta firmada por parte de ENTerritorio. Muchas gracias.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-11-2025 21:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0075256 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA DE LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 31 DE OBS
2025EE0075256

Doctor
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26
Ciudad

ASUNTO: Respuesta de la solicitud realizada mediante correo electrónico el 31 de octubre de 2025 y con radicado 2025ER0162785 de 12 de noviembre de 2025. Solicitud prórroga No.2.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Doctor Bravo,

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A., relacionada en el asunto, mediante la cual se solicita la prórroga del plazo contractual y la adición de recursos correspondientes a la cuota de gerencia, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, este Ministerio se permite convocarlos a la realización de un Comité Técnico Presencial, con el propósito de analizar y sustentar la referida solicitud.

Dicho Comité se llevará a cabo el próximo viernes 21 de noviembre de 2025, a las 9:00 a.m., en la Oficina de la Subdirección de Programas, sede administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ubicada en la Calle 17, piso 4.

Para el desarrollo del Comité, se solicita disponer de los soportes técnicos, financieros y jurídicos que sustenten de manera integral la solicitud presentada.

El desarrollo de este Comité busca propiciar un espacio de análisis técnico y concertación que permita adoptar decisiones ajustadas al marco contractual y normativo vigente, asegurando la continuidad y eficiencia en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-11-2025 22:01
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0075260 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN Y REMISIÓN DE COMUNICACIÓN - PROYECTO DE OBS
2025EE0075260

Ingeniero;
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de plan de acción y remisión de comunicación – Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias Municipio de Repelón (Atlántico). Ampliación de información remitida en el radicado 202531010028671 de 6 de noviembre de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo,

Dando continuidad a lo solicitado mediante el oficio radicado 2025EE0070792 del 28 de octubre de 2025, y una vez revisada la información remitida por el Ejecutor —ENTerritorio S.A.— el 6 de noviembre de 2025, con radicado 202531010028671, se expone lo siguiente:

1. Según lo informado por el Ejecutor, el acta de inicio de la contratación derivada fue suscrita el 3 de diciembre de 2024, reiniciándose posteriormente la ejecución el 26 de junio de 2025, luego del periodo de suspensión. Lo anterior implica un tiempo de ejecución real cercano a cinco (5) meses.

2. A pesar de contar con cinco (5) meses de ejecución, a la fecha únicamente se han reportado avances relacionados con las actividades 1 y 2 del contrato, correspondientes a la validación y definición de los diagnósticos finales. Desde agosto de 2025 (informe semanal N° 31) se vienen reportando los mismos datos sin evidenciarse progresos. Conforme al último informe semanal N° 41, con corte al 2 de noviembre de 2025, se registran 181 viviendas visitadas, 106 diagnósticos efectivos y 92 solicitudes de inclusión.

3. ENTerritorio S.A. manifiesta desde el informe semanal N° 32 con corte al 31 de agosto de 2025, que:

   "(…) Durante el periodo del presente informe, el contratista aún se encuentra en fase de diagnóstico, razón por la cual no se ha dado inicio a las actividades de ejecución de obras. Debido a la poca ejecución y avance del proyecto por parte del contratista de obra, la supervisión inició el proceso de presunto incumplimiento, el cual fue presentado con el radicado Nro. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. (…)"

4. Con base en la respuesta remitida a esta supervisión, y si bien es claro que las situaciones internas de la Gerencia no son de su resorte, preocupa la demora en la adopción de acciones o decisiones que permitan garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Esta circunstancia está afectando de manera directa los resultados esperados, más aún, tratándose de uno de los proyectos de mayor impacto dentro de las metas de gobierno.

Esta supervisión adelantó mesa de seguimiento en el municipio de Repelón los días 4 y 5 de agosto de 2025, con la participación de los actores del convenio y representantes de la comunidad beneficiaria. En dicho espacio se adquirieron compromisos, especialmente aquellos relacionados con el inicio de la ejecución de las obras, conforme a lo manifestado por ENTerritorio S.A. Se reitera que la situación informada por el Ejecutor afecta significativamente no solo la ejecución del proyecto, sino también el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad beneficiaria en materia de acceso real al agua.

En consecuencia, y dada la situación evidenciada con la contratación derivada, se requiere que ENTerritorio S.A. remita de manera inmediata el plan de acción o plan de choque que incluya las medidas operativas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar la reanudación y continuidad del proyecto. Este plan deberá contener el cronograma detallado de actividades y todas las acciones previstas para iniciar la ejecución de las 750 conexiones intradomiciliarias, beneficiando a cerca de 2.250 personas.

Teniendo en cuenta que esta supervisión debe atender permanentemente a los representantes de las comunidades y a los actores del proyecto, se solicita remitir copia del comunicado enviado al municipio de Repelón, radicado N° 202531010028021 del 31 de octubre de 2025, citado en su oficio, para conocimiento de este Ministerio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reitera su compromiso con el acompañamiento permanente a los proyectos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y con el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Anny Carolina Medicis Burgos
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-11-2025 22:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0076718 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039/SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO /EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN Y REMISIÓN DE COMUNICACIÓN - PROYECTO DE ORS
2025EE0076718

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: Solicitud de plan de acción y remisión de comunicación – Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias Municipio de Puerto Tejada (Cauca). Ampliación de información remitida en el radicado 202531010028791 de 7 de noviembre de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo,

Dando continuidad a lo solicitado mediante el oficio radicado 2025EE0069516 del 23 de octubre de 2025, y una vez revisada la información remitida por el Ejecutor —ENTerritorio S.A.— el 7 de noviembre de 2025, con radicado 202531010028791, se expone lo siguiente:

1. Según lo informado por el Ejecutor, el acta de inicio de la contratación derivada fue suscrita el 29 de julio de 2024, reiniciándose posteriormente la ejecución el 26 de junio de 2025, luego del periodo de suspensión. Lo anterior implica un tiempo de ejecución real cercano a nueve (9) meses.

2. A pesar de contar con nueve (9) meses de ejecución, desde agosto de 2025 (informe semanal No 31) hasta mediados del mes de octubre (informe semanal No 38), es decir durante siete (7) semanas se reportaron los mismos datos sin evidenciarse progresos en cuanto a los diagnósticos aprobados y desde la siguiente semana hasta la fecha actual (Informe semanal No 42) se ha mantenido la misma información por cuatro (4) semanas.

   Con respecto a los hitos que se miden de la actividad 3, se tiene que desde agosto de 2025 (informe semanal No 31) hasta mediados la presente semana (informe semanal No 42), es decir durante doce (12) semanas se han reportado prácticamente los mismos datos sin evidenciarse progresos en cuanto a viviendas en ejecución, entregadas y recibidas a satisfacción.

Conforme al último informe semanal N° 42, con corte al 9 de noviembre de 2025, se registran 486 viviendas visitadas, 381 diagnósticos efectivos y 173 solicitudes de inclusión.

ENTerritorio S.A. en su respuesta manifiesta que:

> *"(…) Demoras administrativas en la expedición de certificados.*
>
> *Se presentaron retrasos significativos en la expedición de certificados de inclusión y de sana posesión, ocasionados por cambios en la administración municipal y en las dependencias encargadas de dichos trámites. Esto generó tiempos muertos en la ejecución y afectó el cumplimiento oportuno del cronograma".*

Si bien, esta situación se presentó, también es cierto que cuando se puso en conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de inmediato se realizaron las gestiones y articulaciones correspondientes con las entidades territoriales, de tal forma que de acuerdo con los compromisos llevados a cabo entre las partes los días 11 y 12 de septiembre de 2025 durante la jornada de trabajo realizada en el municipio, desde el 16 de septiembre de 2025 se contó con la información de las entidades territoriales correspondientes a las certificaciones de las inclusiones, de tal forma que este corresponde a un hecho superado hace dos meses y no se debe seguir esgrimiendo como una causa de retrasos.

3. Por otra parte, ENTerritorio S.A. en su respuesta manifiesta que en el marco del seguimiento al proyecto ejecutado en el municipio de Puerto Tejada, se ha evidenciado un comportamiento reiterativo de incumplimiento por parte del contratista de obra y una falta de compromiso frente a los lineamientos técnicos, administrativos y sociales establecidos por la Entidad y la interventoría, por lo que se informan las acciones que se han tomado desde el mes de octubre de 2025, que incluyen mesas de trabajo, el inicio del proceso de presunto incumplimiento y la presentación de reclamación formal por incumplimiento ante Seguros del Estado S.A.

4. Con base en la respuesta remitida a esta supervisión, y si bien es claro que las situaciones internas de la Gerencia no son de nuestro resorte, preocupa la demora en la adopción de acciones o decisiones que permitan garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Esta circunstancia está afectando de manera

directa los resultados esperados, más aún, tratándose de uno de los proyectos de mayor impacto dentro de las metas de gobierno.

En consecuencia, y dada la situación evidenciada con la contratación derivada, se requiere que ENTerritorio S.A. remita de manera inmediata el plan de acción o plan de choque que incluya las medidas operativas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar la reanudación y continuidad del proyecto. Este plan deberá contener el cronograma detallado de actividades y todas las acciones previstas para iniciar la ejecución de las conexiones intradomiciliarias pendientes.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reitera su compromiso con el acompañamiento permanente a los proyectos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y con el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Mariana Cipagauta Esquivel
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-11-2025 15:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0077417 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO TRASLADO OFICIO RADICADO 2025ER0151064 DE 21/10/2025 REMITIDO POR LA EMPRESA O86

2025EE0077417

Ingenieros
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado oficio radicado 2025ER0151064 de 21/10/2025 remitido por la Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P. solicitud informes de interventoría proyecto PCI Buenavista – Sucre.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo,

En observancia del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, efectuamos traslado de la solicitud puesta en conocimiento de este Ministerio mediante el radicado del asunto y relacionado con el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Buenavista, Sucre, desarrollado en el marco del convenio Interadministrativo Nº 1317 de 2023, así:

Mediante el comunicado referido, la Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1317 de 2023, solicita los informes de interventoría del contrato de obra No 2240081 cuyo objeto es: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, correspondientes a los meses de noviembre de 2024 hasta septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que dicho proyecto hace parte de la financiación realizada por el Ministerio en el año 2023 materializada con la suscripción del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023, entre esta cartera ministerial y ENTerritorio S.A., y que en desarrollo de este último ENTerritorio actúa como entidad contratante del Contrato de Obra No. 2240081 y responsable de la interventoría, efectuamos, en observancia del mencionado artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, el traslado de la petición a esa entidad, la cual se encuentra dentro de su competencia, con el propósito que en su posición contractual como ejecutor del programa de conexiones de agua y saneamiento y contratante del CONSORCIO HABITAT 6 y el CONSORCIO INTER EQUILIBRIO, otorgue respuesta de fondo y oportuna al peticionario Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P.

Agradecemos dar respuesta directamente a la peticionaria Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P y remitir copia de la misma a las cuentas de correo institucional correspondencia@minvivienda.gov.co y jcuesta@minvivienda.gov.co

Por otra parte, en virtud del mismo artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, se copia esta comunicación a la Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P. para su conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexo: Oficio radicado 2025ER0151064 de 21/10/2025

Copia: Doctor TULIO ALFREDO PINILLA CHÁVEZ. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.
gerente@aguasdesucre.com - aguasdesucre@aguasdesucre.com

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado contratista
Subdirección de Programas

Sincelejo, 20 de octubre de 2025.

Doctor

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Correo. correspondencia@minvivienda.gov.co
CC: Mvillota@minvivienda.gov.co

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1317-2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Solicitud informes de interventoría.

Respectado doctor cuesta, Reciba un cordial saludo.

En nuestra calidad de Gestor - Plan Departamental de Agua (PDA) y en cumplimiento de nuestras funciones de supervisión y seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1317 del 2023 , y de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro de la cláusula quinta del presente convenio, nos permitimos solicitar los informes de interventoría del Contrato de Obra No 2240081 cuyo objeto es CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, correspondientes a los meses de noviembre del 2024 hasta septiembre del 2025.

Dicha información es fundamental para garantizar una supervisión adecuada de la ejecución del convenio y verificar el cumplimiento de los objetivos y las obligaciones propuestas en el convenio en referencia.

Agradecemos su pronta respuesta y la remisión de los informes a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

TULIO ALFREDO PINILLA CHAVEZ
Gerente General
EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.

	Nombres y Apellidos	Cargo y/o Vinculación	Firma
Proyectó:	Rafael Ricardo Mendoza Ruiz	Contratista-Arquitecto apoyo Subgerencia Técnica	
Revisó:	Nilka Paola Ceballos Gómez	Subgerente Técnico/ Subgerencia Técnica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente General.			

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 3:15 p. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez
Asunto: RV: Documento de Respuesta: 202521010007561 - Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Prom...
Datos adjuntos: 202521010007561.pdf

Cordial saludo Tatiana
El link del informe 11 relacionado en el oficio no nos está sirviendo, por favor nos puedes remitir el informe y sus anexos. Si envían un link por favor no modificar los archivos posterior al envío. Muchas gracias.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 8:02 a. m.
Para: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Documento de Respuesta: 202521010007561 - Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Prom...

Buenos días estimadas,

Agradezco su revisión y consideraciones.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

De: notificaciones.lira@enterritorio.gov.co <notificaciones.lira@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 10:30 p. m.
Para: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Asunto: Documento de Respuesta: 202521010007561 - Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotor...

Señor(a): MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – **ENTERRITORIO S.A.** por medio del/la **GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1** le está remitiendo la Comunicación Oficial con el número de radicación **202521010007561**, la cual corresponde a una solicitud, notificación o respuesta emitida para usted.

La relación de documentos adjuntos y el estado del cargue de archivos a este mensaje es la Siguiente:

202521010007561.pdf

Para ver el contenido completo del documento y sus anexos desde nuestro SGDEA, usted puede hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:

https://lira.enterritorio.gov.co/xuiComponent/notificationViewer.html?uuid=a1aa996b-bc3a-4b7c-bc85-c2c69db2531a-1388781

Si tiene alguna inquietud, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención, haciendo referencia al número de radicado o al asunto indicado en esta comunicación para una atención más ágil y precisa.

Dirección: Calle 26 No 13 -19
Teléfono: 601-9156282
Email: correspondencia.lira@enterritorio.gov.co | quejasyreclamos@enterritorio.gov.co
Sitio web: https://www.enterritorio.gov.co

Importante: Este correo es de carácter informativo. Por favor, no responda a esta dirección, ya que no está habilitada para recibir mensajes.

Cordialmente:

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
ENTERRITORIO S.A.

GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1.

correspondencia.lira@enterritorio.gov.co

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 6:37 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo
CC: Correspondencia LIRA; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Tatiana Paola Sanchez Cuevas; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago
Asunto: Remisión de observaciones a las PQR's surgidas de la actividad de Evaluación de resultados en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira. CI 1632 de 2023.
Datos adjuntos: 2025-12-10 Observaciones evaluacion de resultados Urumita 2025EE0080851.pdf; Adjunto_0_Documento_.pdf (4).pdf

Bogotá D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Ingeniero,

De manera atenta, me permito remitir la comunicación que contiene las observaciones a las PQR's generadas en el marco de la actividad de Evaluación de Resultados en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira, para su revisión y las consideraciones pertinentes.

Cordialmente,



AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-12-2025 10:07
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0080851 Folio 0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 223039-DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO REMISION DE OBSERVACIONES A LAS PQRS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACION
OBS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS NO 1632 DE
2025EE0080851

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. Ciudad

ASUNTO: Remisión de observaciones a las PQR's surgidas de la actividad de Evaluación de resultados en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ingeniero,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., mediante el cual dicha entidad como ejecutora del programa, se compromete bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico (PCI) en concordancia con la normativa vigente.

En el marco del contrato referido, **cláusula TERCERA literal B**, se establecieron las obligaciones específicas del ejecutor, entre las cuales destacamos para el caso en concreto las siguientes:

> *"(…)* ***TERCERA. OBLIGACIONES A CARGO DEL EJECUTOR.*** *En desarrollo del objeto del presente contrato, EL EJECUTOR se compromete con las siguientes obligaciones:*
>
> *(…)*
>
> ***B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS***
>
> *1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios priorizados por EL MINISTERIO.*
> *(…)*

3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por el Ministerio con cargo a los recursos aportados al presente Contrato Interadministrativo.
(…)
8. Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los contratos derivados que se suscriban en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos de los proyectos, y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados (…)"

Por lo anterior, en el proceso de evaluación de resultados que se llevó a cabo en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira, esta supervisión se permite remitir informe el cual contiene las observaciones correspondientes a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQR's) formuladas por los beneficiarios durante dicha jornada.

Estas observaciones han sido consolidadas con base en la información recopilada en terreno y tienen como propósito contribuir al análisis técnico y administrativo de las situaciones reportadas, así como facilitar la adopción de medidas correctivas o aclaratorias que correspondan en el marco del programa.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se derive del presente trámite, por este motivo solicitamos remitir dicha respuesta a las cuentas de correo institucional correspondencia@minvivienda.gov.co jcuesta@minvivienda.gov.co, nsromero@minvivienda.gov.co, SJavela@minvivienda.gov.co, AMedicis@minvivienda.gov.co, TSanchez@minvivienda.gov.co y mvillota@minvivienda.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexo: 2025-11-14-Informe ejecución Urumita

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Tatiana Paola Sánchez Cuevas	Sandra Paola Javela Javela	Nayda Sildey Romero Buitrago
Contratista	Profesional Especializado	Profesional Especializado
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA

Fecha de visita: 14 de noviembre de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

I. Introducción

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizó la evaluación de resultados el 13 de noviembre de 2025 al municipio de Urumita, La Guajira; esta actividad se enmarca en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1285 de 2023.

Su ejecución se encuentra enmarcada en el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., entidad a la cual se le ha encomendado la materialización del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios priorizados por el Ministerio y por medio del cual se comprometió bajo su cuenta y riesgo, y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social para la construcción de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en concordancia con la normativa vigente.

El principal objetivo de la visita fue *"Efectuar la evaluación de impacto al finalizar las obras en cada barrio intervenido, de acuerdo con el instrumento y lineamientos que para tal fin defina el Ministerio y remitirla digitalizada al Ministerio"* Durante la jornada de evaluación de resultados de los barrios El Porvenir y 16 de abril se presentaron unas PQR´S las cuales son relacionadas en este informe con los principales hallazgos, observaciones técnicas, y recomendaciones obtenidas durante el recorrido, junto con una descripción detallada de las dificultades observadas.

II. Objetivos de la visita

Objetivo General

- Realizar la jornada de evaluación de resultados de los barrios El Porvenir y 16 de abril como parte del proyecto PCI ejecutado en el municipio de Urumita, La Guajira.

Objetivos Específicos

1. Identificación de aspectos relacionados con la calidad de las obras ejecutadas.

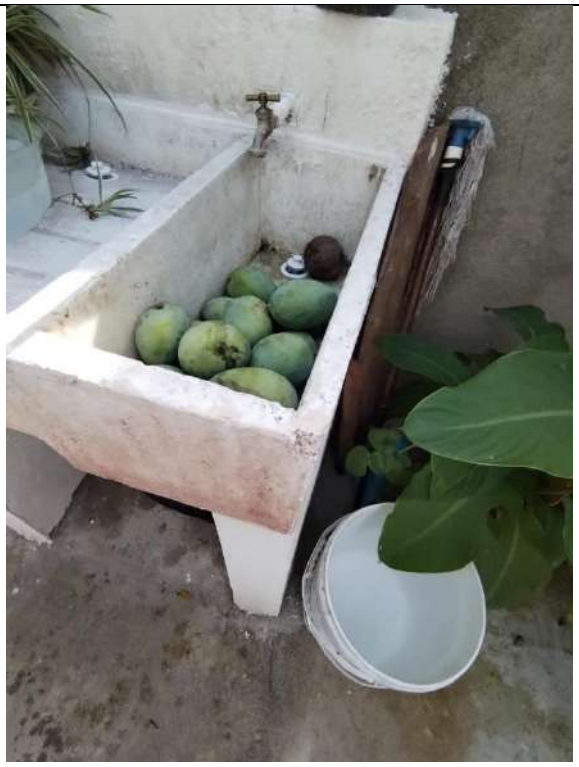
III. Desarrollo de actividades

Recorrido y visita de campo con los actores del convenio a los barrios El Porvenir y 16 de abril.

A continuación, se presentan algunos aspectos identificados, relacionados con la calidad de las obras, respecto de los cuales solicitamos a ENTerritorio S.A. en su calidad de gerente del programa, realizar las verificaciones pertinentes e implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, funcionamiento y calidad de las obras:

Vivienda 031: Barrio 16 abril, Sra Emerilsa Rosa Farfán



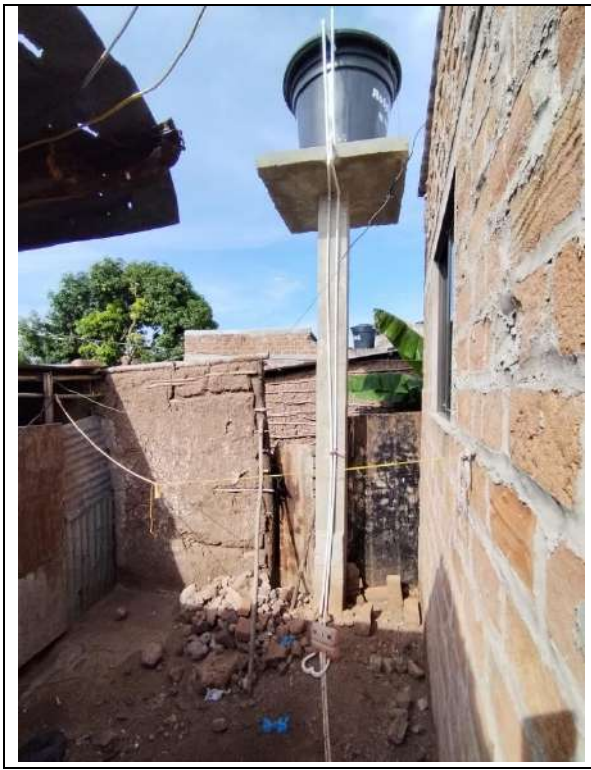


Observaciones:

- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.

- Se recomienda revisar los filos del lavadero.

Vivienda 028: Barrio 16 abril, Sra Yerly del Carmen Valencia





Observaciones:

- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.

Vivienda: Barrio El Porvenir, Sra Sandra Martinez

Observaciones:

- Conforme a lo manifestado por la beneficiaria, el lavaplatos había sido considerado inicialmente dentro de los elementos a intervenir, razón por la cual fue desinstalado. Sin embargo, según lo reportado, posteriormente no fue restituido a su estado original ni objeto de intervención alguna. Por este motivo se recomienda verificar y tomar las acciones que consideren pertinentes.

Vivienda: Barrio El Provenir, Sra Nelcy Ávila

Observaciones:

- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite el almacenamiento del agua, ni la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.

Vivienda: Barrio 16 de abril, Sra Delba Cristina Rojas

Observaciones:

- De acuerdo con lo expresado por la beneficiaria, no fue incluida como receptora del programa de conexiones intradomiciliarias. Asimismo, manifestó requerimientos específicos no cubiertos, entre los cuales se encuentran la instalación de un lavaplatos, un lavadero y la adecuación parcial de la red intradomiciliaria, incluyendo la necesidad de un tanque elevado. Por este motivo se recomienda verificar y tomar las acciones que consideren pertinentes.

IV. Conclusiones y recomendaciones:

Desde el componente técnico se presentan las siguientes observaciones generales de las obras, considerando las especificaciones técnicas del proyecto:

- Se recomienda articular con el prestador la realización de las pruebas hidráulicas, con el fin de garantizar que en los inmuebles en proceso de recibo se cuente con disponibilidad del servicio de agua.
- En el marco del alcance normativo del programa, las obras a ejecutar al interior del inmueble potencial beneficiario deben garantizar el funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias, tanto de acueducto como de alcantarillado. En este sentido cuando se efectúa una intervención para cubrir parcialmente la necesidad, considerando que el inmueble ya cuenta con parte de la intradomiciliaria, debe garantizar la conexión de todo el sistema y aparatos hidrosanitarios existentes.
- Debe garantizarse el cumplimiento de lo indicado en las especificaciones técnicas, capítulo generalidades: *"Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas,* ***deberán ser revisadas por la Interventoría y tener su respectivo registro fotográfico****, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente. Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista de obra."*
- Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales no exoneran al contratista de obra de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones.
- Se solicita verificar que el proceso constructivo de las unidades sanitarias se efectué acorde con las especificaciones técnicas y las buenas prácticas de construcción. Para este efecto, debe exigirse un registro fotográfico detallado del proceso constructivo. (fotografías del antes, durante y después)
- En caso de presentarse fugas en la tubería, accesorio o unión de tubo con accesorio, este deberá desmontarse y reemplazarse por uno nuevo, para luego repetir la operación de prueba.
- Tanto la conexión a la red de acueducto como a la red de alcantarillado, deberá ser totalmente estanca, sin ninguna filtración o fuga de agua, lo que deberá ser comprobado al momento de su instalación y a la entrega de la obra.
- Verificar la concertación entre los beneficiarios y el contratista para la instalación de los tanques, se recomienda establecer un acuerdo y aclarar las

razones por las cuales se decide instalar el tanque en los lugares definidos por el contratista.

- Se recomienda revisar los cambios de diagnóstico y la liberación del recurso, teniendo en cuenta que se debe otorgar el valor máximo del subsidio.
- Es de gran importancia, que cada uno de los aparatos después de ser instalado y sometido a pruebas de funcionamiento, junto con la grifería correspondiente, se limpie y selle adecuadamente para evitar su uso antes de la finalización y entrega definitiva de la obra.
- Las construcciones de las conexiones domiciliarias deberán contar con la concertación previa de la empresa de servicios públicos para poder ser intervenidas, se realizarán las pruebas técnicas correspondientes que garanticen el óptimo funcionamiento de estas, las cuales serán aprobadas por la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a fin de contar con su Visto Bueno para la entrega de las conexiones domiciliarias. Para este caso llevar el diligenciamiento del formato PCI-013A.
- La Ejecución de las obras se debe realizar de conformidad con el acta de concertación y los planes de intervención individual definitivos para cada vivienda beneficiaria. Para este caso llevar el diligenciamiento del Acta de concertación, formato PCI-005 y PCI-009. Asimismo, se debe diligenciar el acta de recibo a satisfacción al culminar las obras, formato PCI-014.
- Remitir la aprobación de interventoría para el sistema constructivo empleado en las unidades sanitarias. Es imperativo asegurar que dicho sistema constructivo esté en conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de buenas prácticas en la construcción.
- En cuanto a la estructura del tanque *"(…) Aplicación de carburo con acronal blanco para muro (3 manos) sobre mampostería exterior e interior sobre pañete. cuando la estructura del tanque elevado se realiza de manera independiente a la unidad sanitaria, el acabado será en concreto a la vista, así mismo, la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista y la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista. Para el caso específico de la unidad sanitaria con tanque se aplicará carburo solo en la columna de apoyo de la placa del tanque. (…)"*
- El Tanque de almacenamiento deberá ser firmemente asegurado para evitar movimientos, vibraciones o roturas de tal manera que garantice el funcionamiento correcto del sistema.
- Tener en cuenta la NSR-10, el capítulo C.23 sobre tanques y estructuras de ingeniería ambiental de concreto, pues en este capítulo se dan algunas recomendaciones para la construcción y supervisión de tanques en concreto reforzados vaciados en sitio, concreto preesforzado o prefabricados de concreto. Entre estas las relacionadas con los amarres de los elementos del

encofrado en estructuras que vayan a contener líquidos los cuales deben ser apropiados para garantizar la estanqueidad de la estructura y no deben dejar elementos metálicos ni de otro material distinto al concreto dentro de una distancia igual a 40 mm de la superficie del elemento y los cuidados especiales en recubrimientos y longitudes de traslapo para evitar la corrosión de los materiales.

- Frente a la construcción que hacen parte del soporte al tanque elevado tener en cuenta: *"(…) Para la continuidad de las columnas que soportan el tanque elevado, se debe garantizar que el figurado del acero sea continuo a lo largo de la viga de confinamiento superior, así mismo, que el vaciado del concreto garantice la adherencia adecuada si los concretos son vaciados en diferentes momentos. (…)"* Junto con la *"(…) Instalación del tanque elevado sobre la placa de concreto, para lo cual se debe garantizar un adecuado amarre de éste con la estructura de concreto. (…)"* y *"(…) Las tuberías para el funcionamiento del tanque elevado deben instalarse de modo que vayan por el borde del muro y deben estar adosadas con abrazaderas metálicas. (…)"* finalmente *"(…) Los elementos de la placa que se apoyan directamente sobre las columnas La placa de apoyo del tanque, será soportada por un par de columnas de 0.25 X 0.25m (dimensiona a ser validadas por el contratista). La placa quedará soportada por su eje central (…).*

De acuerdo con lo anterior, es esencial garantizar la calidad y conformidad de las obras con las especificaciones técnicas del contrato. En igual sentido, sugerimos realizar un riguroso seguimiento a las intervenciones de conexiones intradomiciliarias que se realizan en el Barrio El Porvenir y 16 de abril del municipio de Urumita, La Guajira, en función de la normatividad aplicable y demás especificaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de la obra por parte de ENTerritorio S.A.

Finalmente, se solicita a ENTerritorio S.A. remitir las evidencias que demuestren la atención a las observaciones realizadas en las viviendas visitadas. Asimismo, se requiere garantizar que la totalidad de las viviendas entregadas cumplan con los estándares de calidad y las condiciones definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con el fin de asegurar la satisfacción de los beneficiarios y la sostenibilidad de las obras.

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Tatiana Paola Sánchez Cuevas	Sandra Paola Javela Javela	Nayda Sildey Romero Buitrago
Contratista	Profesional Especializada	Profesional Especializada
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 6:42 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo
CC: Correspondencia LIRA; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Tatiana Paola Sanchez Cuevas; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago
Asunto: Solicitud complemento a radicado No. 202521010006761, novedades equipo de trabajo ENTerritorio S.A.
Datos adjuntos: 2025-12-10 Solicitud complemento a radicado No. 202521010006761 2025EE0080853.pdf

Bogotá D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005), Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) y Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Ingeniero,

De manera atenta, me permito adjuntar la comunicación relacionada con la solicitud de complemento al radicado No. 202521010006761, referente a las novedades del equipo de trabajo de ENTerritorio S.A.

Cordialmente,



AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-12-2025 10:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0080853 Folios: 0 Anexos: 0 FA: 0
ORIGEN 221039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD COMPLEMENTO A RADICADO NO. 202521010006761, NOVEDADES EQUIPO DE OBS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS NO 934 DE 2021
2025EE0080853

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. Ciudad

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005), Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) y Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

ASUNTO: Solicitud complemento a radicado No. 202521010006761, novedades equipo de trabajo ENTerritorio S.A.

Cordial saludo Ingeniero,

En el marco de los Contratos Interadministrativos de Gerencia relacionados, se solicita de manera formal la actualización y complemento de la información del personal asignado a cada proyecto (de carácter gerencial, técnico y social), para cada uno de los contratos vigentes.

Dicha información resulta indispensable para el seguimiento y control de la ejecución contractual, así como para garantizar la adecuada articulación entre las partes. Por lo anterior, se requiere que la misma sea presentada de manera detallada, incluyendo:

- Nombre completo del personal asignado.
- Cargo dentro de ENTerritorio S.A.
- Correo electrónico institucional del personal asignado.
- Teléfono de contacto del personal asignado.
- Municipio(s) a cargo.

Se solicita que la información sea remitida en un **término improrrogable de tres (3) días hábiles,** contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Tatiana Paola Sánchez Cuevas
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 4:22 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo
CC: Correspondencia LIRA; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al Plan Operativo vigente del Contrato No. 1632 de 2023 y respuesta al oficio 202531010028161 del 12/11/2025 – Solicitud de prórroga Nº 2. CI 1632 de 2023
Datos adjuntos: 2025-12-10 Solicitud ENTerritorio cumplimiento 2025EE0081024.pdf

Respetado ingeniero Bravo:

De manera atenta, me permito remitir el comunicado cuyo asunto corresponde a la solicitud de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Plan Operativo vigente del Contrato No. 1632 de 2023, así como la respuesta al oficio No. 202531010028161 del 12/11/2025 – *Solicitud de prórroga Nº 2*.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-12-2025 16:15
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0081024 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONFORME AL OBS
2025EE0081024

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al Plan Operativo vigente del Contrato No. 1632 de 2023 y respuesta al oficio 202531010028161 del 12/11/2025 – Solicitud de prórroga Nº 2.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado ingeniero Bravo:

1. **Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al Plan Operativo vigente del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.**

En el marco del contrato descrito en la referencia, en su **cláusula TERCERA literal B**, se establecieron las obligaciones específicas del ejecutor, entre las cuales destacamos para el caso en concreto las siguientes:

"(…) ***TERCERA. OBLIGACIONES A CARGO DEL EJECUTOR.*** *En desarrollo del objeto del presente contrato, EL EJECUTOR se compromete con las siguientes obligaciones:*

(…)

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el Ministerio.

(…)

2. Elaborar el plan operativo del Contrato Interadministrativo, acorde con la información de los municipios seleccionados y remitidos por parte del Ministerio. El plan operativo se podrá ajustar de común acuerdo, en los casos que se requiera con la debida justificación.

3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por el Ministerio con cargo a los recursos aportados al presente Contrato Interadministrativo.

(…)

8. Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los contratos derivados que se suscriban en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos de los proyectos, y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados (…)"

Por otra parte, el 23 de septiembre de 2025 mediante comité de seguimiento se aprobó la modificación del Plan Operativo, en la cual se ajustan las metas, incluyendo 18 de los 20 proyectos viabilizados. Adicionalmente, se programa la ejecución de 1650 conexiones intradomiciliarias a 31 de diciembre de 2025 que corresponden a 3 proyectos PCI terminados que son Turbo – Antioquia, Urumita – La Guajira, Buenavista – Sucre y al avance de 3 proyectos en ejecución Caucasia – Antioquia, Repelón Atlántico y Puerto Tejada 1 (Cauca).

Sobre la ejecución programada para esta vigencia, de acuerdo con el informe semanal 45 con corte 30 de noviembre de 2025, el avance en la ejecución corresponde a 1006 conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción, frente a 1215 programadas para ejecución al mes de noviembre de 2025. Lo anterior implica que, en el mes de diciembre de 2025, el ejecutor debe aumentar sus esfuerzos para superar el atraso que lleva a la fecha y cumplir con la meta establecida.

Esta situación es de preocupación por parte de la supervisión del contrato, en consideración a que los avances reportados en las últimas semanas son muy bajos y en caso de mantener ese rendimiento no se lograría la meta de las 1650 conexiones proyectadas para esta vigencia. ENTerritorio S.A. como contratista ejecutor debe garantizar la ejecución de 644 conexiones intradomiciliarias en lo que queda del plazo pactado con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida para esta vigencia.

Sumado a esta circunstancia, resulta especialmente relevante señalar que, conforme lo informado por ENTerritorio S.A. en la mesa de seguimiento del 24 de noviembre de 2025, los contratos derivados correspondientes a los proyectos PCI de los municipios de Repelón (Atlántico) y Puerto Tejada 1 (Cauca) fenecieron, circunstancia frente a la cual el ejecutor manifestó su intención de adelantar acciones administrativas y judiciales, lo que significa que no se tendrán aportes adicionales en la meta por parte de estos proyectos para la presente vigencia. Esta situación comporta que tales proyectos no aportarán resultados adicionales a la meta establecida para la presente vigencia, reduciendo así las posibilidades de incremento en el avance físico proyectado.

Por otra parte, se debe indicar que según el plan operativo vigente la meta total ajustada corresponde a 6058 conexiones intradomiciliarias, por lo que, las 4408 conexiones restantes deben ser ejecutadas en la vigencia 2026 supeditado a la aprobación de la prórroga del contrato interadministrativo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicionalmente, el plan operativo vigente contempla la contratación de los 12 proyectos que corresponden a los 11 contratos derivados cuya terminación anticipada

fue decidida por el propio ejecutor, en el marco de su esfera de gestión, y no como consecuencia de una inejecución imputable al Ministerio. Tales decisiones, según se informó al Ministerio, se relacionaron con los inconvenientes financieros asociados a la programación del PAC 2024, la cual, conforme al principio de anualidad y al régimen presupuestal, constituye una condición objetiva y previsible para la ejecución de los compromisos contractuales y no puede ser entendida como caso fortuito ni fuerza mayor. Así mismo, se incluye el proyecto Bagadó – Chocó, que tras el análisis conjunto efectuado entre el ejecutor y el equipo PCI del Ministerio se identificó como técnica y financieramente viable para su incorporación en la planificación contractual.

En ese orden, el plan de contratación establece como fecha de inicio de los nuevos contratos de obra, la segunda mitad del mes de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha no tenemos reporte del inicio de los procesos contractuales que garanticen la selección de un nuevo contratista de obra. De igual forma, hasta el momento no se ha recibido respuesta de ENTerritorio S.A. al requerimiento sobre este tema realizado mediante radicado 2025EE0071906 de 4 de noviembre de 2025.

Ahora bien, es de aclarar que la solicitud de prórroga se encuentra en trámite según requerimiento realizado por ENTerritorio S.A. en oficio radicado 2025ER0162785 de 12 de noviembre de 2025 y en espera del alcance de la solicitud de acuerdo con la petición realizada por parte de la supervisión en los comités de seguimiento que se llevaron a cabo el 24 y 27 de noviembre de 2025, donde se pidió ampliar los argumentos de la solicitud de prórroga, entregar el cronograma de ejecución y demás documentos que soporten la solicitud.

Por lo anteriormente descrito, y en vista que ENTerritorio S.A. tiene la obligación de realizar la ejecución del objeto del contrato interadministrativo 1632 de 2023, bajo su cuenta y riesgo, por parte de la supervisión se requiere que en su calidad de ejecutor adopte de manera inmediata las medidas necesarias que permitan el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales y de las metas establecidas en el Plan Operativo vigente y en los comités de seguimiento, bajo advertencia de que la persistencia en los retrasos podría dar lugar a la iniciación de las actuaciones administrativas tendientes a declarar el incumplimiento del contrato, con las consecuencias previstas en las cláusulas sancionatorias y demás normas aplicables del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Así mismo, se debe indicar que, dentro de la ejecución del contrato se han realizado los tres primeros desembolsos, atendiendo los hitos de ejecución establecidos contractualmente, asegurando que cada giro corresponda al cumplimiento verificado de actividades previamente definidas y avaladas en los instrumentos de planeación y supervisión. Estos pagos corresponden a un valor de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS ($65.530.375.019,00 M/CTE), equivalente al 84% del valor total del contrato. Con estos pagos, se garantizan los recursos necesarios para que ENTerritorio S.A. adelante la ejecución de manera proporcional. Sin embargo, en la actualidad la ejecución física de la meta de conexiones intradomiciliarias apenas alcanza el 17%

(1.006 de 6.058 conexiones). Esto evidencia una marcada desproporción entre el nivel de recursos girados y las metas físicas realmente ejecutadas.

También se debe mencionar, que de acuerdo con lo indicado por ENTerritorio S.A. en las mesas de trabajo y que se resume en el oficio 2025ER0145089 de 07 de octubre de 2025, sobre la carga tributaria que genera el contrato, esta condición no debe ser impedimento para su ejecución, ya que pese a que la propuesta presentada en su momento por parte de ENTerritorio S.A. se entendía, debía incluir todos los costos, cargas tributarias y riesgos derivados de la ejecución contractual, como se ha indicado en varias oportunidades, este Ministerio está en disposición de revisar la viabilidad jurídica de la afectación tributaria no prevista en la propuesta presentada, siempre que se demuestre técnicamente la afectación económica, se sustente jurídicamente el desequilibrio contractual, se demuestre la buena fe y que no se vea afectada la ejecución y el objeto contractual.

En relación con la presunta afectación derivada de la carga tributaria, se precisa que tal circunstancia no exime al ejecutor del cumplimiento integral y oportuno de sus obligaciones contractuales ni constituye, por sí misma, justificación válida para la reducción del ritmo operativo o la inejecución de las metas programadas. Es pertinente mencionar que conforme a la doctrina y jurisprudencia aplicables, el contratista debe prever en su oferta todos los costos ordinarios y previsibles de la ejecución, incluida la carga tributaria regular asociada a su actividad; únicamente aquellos impactos estrictamente sobrevinientes, imprevisibles y no imputables a su gestión podrían configurar, eventualmente, una alteración del equilibrio económico del contrato.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, cualquier solicitud de ajuste o reconocimiento económico deberá tramitarse conforme a las cláusulas contractuales relativas a la revisión y restablecimiento del equilibrio económico del contrato, dentro del marco de la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y la jurisprudencia aplicable. Todo análisis estará necesariamente sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Entidad y a que no se afecte la finalidad social del contrato ni la destinación específica de los recursos, condiciones sin las cuales no resulta jurídicamente viable adelantar modificación económica alguna.

En todo caso, el análisis de un eventual desequilibrio solo podrá adelantarse si el contratista acredita de manera suficiente la existencia de un impacto sobreviniente, imprevisible y no imputable a su propia gestión, sin que ello implique promesa alguna de modificación económica ni afecte la obligación permanente de ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones pactadas.

Como conclusión se indica que la supervisión del contrato 1632 de 2023, continuará realizando el seguimiento integral de su ejecución. En caso de aprobarse la prórroga 2, actualmente en trámite, se exigirá el cumplimiento de los siguientes proyectos y metas establecidas en el Plan Operativo ajustado.

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones ajustada
Antioquia	Caucasia	234
Antioquia	Turbo	388
Cauca	Puerto Tejada 1	586
Cauca	Villa Rica	195
Cesar	Pailitas	267
La Guajira	Urumita	225
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	295
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	299
Nariño	Guachucal	81
Nariño	Cuaspud	75
Sucre	Sincelejo	481
Tolima	Ataco	408
Tolima	Planadas	264
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	468
Atlántico	Repelón	750
Cesar	Chimichagua	617
Sucre	Buenavista	158
Putumayo	Puerto Leguízamo	--
Amazonas	Puerto Nariño	--
Chocó	Bagadó Etapa 1	267
Total		**6.058**

2. Respuesta oficio 20253101002816l de 12 de noviembre de 2025. Solicitud de Prórroga No2.

2.1. Solicitud de prórroga

Sobre la solicitud de prórroga del contrato interadministrativo, por ocho (8) meses adicionales al plazo actual, en consideración de los diferentes argumentos expuestos y sobre la necesidad de realizar nuevamente 11 procesos contractuales correspondientes a 12 proyectos, condición que se tuvo en cuenta en la definición del último Plan Operativo aprobado el 23 de septiembre de 2025, se considera jurídicamente viable, en principio, otorgar la prórroga por el plazo solicitado, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previamente señalados y en las normas aplicables, y sin que la presente comunicación constituya por sí misma acto administrativo definitivo de modificación del contrato, con el fin de dar cumplimiento

a las obligaciones pactadas y para que se culminen los proyectos de conexiones intradomiciliarias que se encuentran en ejecución.

No obstante, respecto de lo indicado *"los recursos correspondientes a los desembolsos Nos. 2 y 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no lograron ser girados por el MVCT en la vigencia 2024, esta circunstancia afectó la ejecución de la contratación derivada y conllevó a la terminación anticipada de once proyectos"*, se debe aclarar lo siguiente:

- El contrato establece que el ejecutor asume la obligación de resultado y la ejecución por su cuenta y riesgo según la cláusula Quinta, Parágrafo Quinto. Esto implica que debe prever contingencias financieras y operativas, salvo fuerza mayor o caso fortuito. La falta de desembolsos no constituye fuerza mayor.
- La modalidad de Gerencia Integral de Proyectos implica autonomía y gestión completa por parte del ejecutor, incluyendo la contratación derivada, de acuerdo con la Cláusula Tercera, literal B.3.
- El contrato señala que los pagos se realizan con sujeción al PAC (Parágrafo Tercero), lo cual es una regla presupuestal definida en el contrato y aceptada por el contratista.
- Los desembolsos 2 y 3 están condicionados a hitos: inicio de contratos derivados y avance conforme al plan operativo (Cláusula Sexta). Es de recordar, que de acuerdo con el Plan Operativo de julio 2024, estos hitos estaban programados para agosto y septiembre de 2024, sin embargo, se cumplieron en noviembre y diciembre de 2024. En este término de tiempo, es decir, 3 meses, el Ministerio no estaba obligado a girar.
- Como ya se mencionó, los pagos realizados corresponden al 84% del valor total del contrato. Con estos pagos, se garantizan los recursos necesarios para que ENTerritorio S.A. adelante la ejecución de manera proporcional. Sin embargo, en la actualidad la ejecución física de la meta de conexiones intradomiciliarias apenas alcanza el 17% (1.006 de 6.058 conexiones). Esto evidencia una marcada desproporción entre el nivel de recursos girados y las metas físicas realmente ejecutadas.
- Es importante reiterar, que la situación posterior a los desembolsos, a la fecha sigue siendo la misma, con 12 proyectos suspendidos sin acciones contractuales para el inicio de los proyectos.

Pese a lo anterior y de acuerdo con la supervisión, la prórroga es necesaria para garantizar la finalidad del contrato, el interés general y evitar la pérdida de la inversión social.

Adicionalmente, se reitera lo indicado por parte de la supervisión en los comités de seguimiento que se llevaron a cabo el 24 y 27 de noviembre de 2025, sobre la necesidad de ampliar los argumentos de la solicitud de prórroga, entregar el cronograma de ejecución y demás documentos que soporten la petición.

2.2. Cuota de gerencia

Según el análisis financiero de ENTerritorio S.A. para el plazo adicional del contrato, se requiere una cuota de gerencia por valor de TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.169.934.584), en este contexto se indica lo siguiente:

- Conforme a los informes disponibles y al monitoreo detallado del estado de ejecución, se ha evidenciado y se reitera que existen dos hitos de pago pendientes de ejecución, correspondientes a un valor de $2.607.823.687, monto que no ha sido aún apropiado. Esto implica que, si bien el valor causado a la fecha asciende a $4.843.101.132, existe un saldo disponible que debe considerarse, por cuanto permanece apropiable dentro del marco del Contrato de Gerencia.

- De otra parte, se entiende que la solicitud del valor de cuota de gerencia referida en el oficio, es decir, $3.169.934.584, corresponde al plazo adicional solicitado. Por lo que, se precisa que la propuesta presentada por ENTerritorio S.A. debe contemplar los siguientes aspectos: costos de la cuota de gerencia ejecutados a la fecha, lo correspondiente a los riesgos derivados de la ejecución actual del contrato, recursos apropiables dentro del contrato, soportes de la cuantificación de los recursos nuevos requeridos. No es debido estructurar el costo bajo supuestos propios de un nuevo proyecto.

Como se indicó anteriormente, a la fecha, el Ministerio ha girado un total de $65.530.375.022, suma que corresponde aproximadamente al 84% del valor total del contrato, frente a la cual se registra un nivel de ejecución efectivo de 1006 conexiones intradomiciliarias, equivalente al 17% de la meta proyectada. Así mismo, el informe financiero con corte a octubre de 2025, presentado por ENTerritorio S.A., reporta recursos por valor de $44.760 millones, los cuales han estado en poder del EJECUTOR desde el 27 de marzo del presente año. Tales recursos, generan rendimientos financieros cuyo manejo se rige estrictamente por las normas presupuestales aplicables y por las cláusulas del contrato, debiendo ser administrados conforme a los principios de transparencia, destinación específica y responsabilidad en la gestión de los recursos del Estado.

En consecuencia, esta Subdirección reitera que cualquier consideración o ajuste en relación con la cuota de gerencia debe fundamentarse en criterios reales, verificables y estrictamente proporcionales a la ejecución efectiva del contrato, sin que resulte jurídicamente admisible estructurar dicha cuota *"como si se tratara de un nuevo proyecto"*, pues ello desconocería el principio de planeación, la unidad del contrato inicial y la naturaleza instrumental de la gerencia frente al cumplimiento del objeto contractual principal.

Finalmente, se recuerda que en varios de los comités de seguimiento realizados y en oficios remitidos, la supervisión ha requerido formalmente el informe escrito,

desagregado y detallado sobre la ejecución de recursos correspondientes a la cuota de gerencia, documento que no fue aportado junto con la solicitud de recursos adicionales ni presentado en los comités de seguimiento citados el 24 y 27 de noviembre de 2025. La ausencia de esta información impide adelantar cualquier análisis técnico o financiero sobre la suficiencia, proporcionalidad y razonabilidad de los recursos ejecutados y de los recursos adicionales que, en concepto del ejecutor, se requieren para el ejercicio de la gerencia durante el plazo adicional solicitado.

Por lo anterior, la solicitud de recursos adicionales para la cuota de gerencia queda pendiente hasta tanto se remita el informe requerido, el cual debe contener un desglose preciso de los hitos alcanzados, la ejecución financiera y los soportes documentales que acrediten las actividades efectivamente realizadas con los recursos ya asignados por concepto de la gerencia integral. Así mismo, deberá incluir la cuantificación detallada y justificada de los recursos adicionales que, en concepto del ejecutor, se requieren para efectuar la gerencia durante el plazo adicional solicitado.

Finalmente, se requiere que cada uno de los puntos indicados en la presente comunicación sean contestados en el menos tiempo posible por ENTerritorio S.A. y de manera específica a lo relacionado con la necesidad de prórroga del contrato en referencia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado contratista
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 9:02 a. m.
Para: Correspondencia LIRA; Carlos Andres Bravo; Tatiana Medrano Lopez
CC: Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Bogotá, D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: Requerimiento documentos y sustento novedad contractual Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, para la ejecución de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

Cordial saludo,

Por indicación del supervisor del contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta y de acuerdo con lo expuesto por parte de ENTerritorio S.A. en el comunicado 202531010028161 radicado el 12 de noviembre de 2025, se solicita que se envíen los documentos que a continuación se listan, para adelantar el trámite de prórroga correspondiente, así:

1. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no superior los 30 días calendario.
2. Documentos legales que acreditan la representación legal de ENTerritorio S.A.
3. Registro único tributario (RUT). **(Generación e impresión menor a 30 días calendario).**
4. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la entidad, generado por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de responsabilidades fiscal de la representante legal, generado por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad, generado por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal, generados por la Procuraduría General de la Nación.
8. Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal.
9. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal de que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Se debe incluir la tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal, que firma el documento.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la Representante Legal – VIGENTE.

En caso de modificación del representante legal allegar adicionalmente: cedula de ciudadanía y acta de nombramiento del cargo.

Esta documentación debe allegarse a más tardar el 11 de diciembre de 2025, por los tiempos establecidos por el Ministerio para gestiones contractuales en el mes de diciembre.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: viernes, 12 de diciembre de 2025 8:09 a. m.
Para: Carlos Andres Bravo; Tatiana Medrano Lopez
CC: Correspondencia LIRA; Sandra Paola Javela Javela; Monica Lizeth Villota Cardenas; Nayda Sildey Romero Buitrago; Jessica Andrea Martinez Cepeda
Asunto: Solicitud de información del componente social del proyecto de San Sebastián de Buena Vista (Magdalena) CI 1632 de 2023.
Datos adjuntos: 2025-12-11 Oficio solicitud informacion social San Sebastian de BuenaVista 2025EE0081401.pdf

Respetados ingenieros.

De manera atenta, me permito remitir la comunicación relacionada con la solicitud de información del componente social del proyecto de San Sebastián de Buena Vista (Magdalena).

Agradecemos su atención y respuesta sobre el asunto.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-12-2025 21:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0081401 Folio Anexo: FA:0
ORIGEN 722109/SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO DE SAN
OBS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 1632 DE 2023
2025EE0081401

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. Ciudad

Ingeniera
TATIANA MEDRANO LÓPEZ
Gerente de Contrato Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico
tmedrano@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ASUNTO: Solicitud de información del componente social del proyecto de San Sebastián de Buena Vista (Magdalena).

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023, nos permitimos solicitar información relacionada con el componente social del proyecto en el municipio de San Sebastián de Buenavista (Magdalena).

Agradecemos remitir un informe detallado sobre el desarrollo del Plan de Gestión Social (PGS) en dicho municipio, desde su inicio hasta la fecha de terminación del contrato derivado, indicando con precisión las actividades ejecutadas en cada una de las cuatro líneas de acción del PGS, así como los resultados y alcances logrados en cada caso.

El informe deberá incluir igualmente una descripción de los posibles efectos o situaciones que la suspensión del proyecto pudo generar en la comunidad, así como las acciones adelantadas por el contratista para atender, mitigar o contrarrestar dichas situaciones.

El documento deberá entregarse en formato PDF, acompañado de los anexos correspondientes (actas, evidencias fotográficas, registros de asistencia,

comunicaciones comunitarias, entre otros). Los anexos deberán cargarse en la nube de OneDrive, otorgando acceso a los miembros del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y remitiendo el enlace de acceso en la respuesta oficial.

La respuesta deberá ser remitida en un término improrrogable de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio, para dar respuesta y remitir la documentación solicitada.

Para efectos de trazabilidad y eficiencia en los tiempos de gestión del programa, solicitamos remitir la respuesta y el enlace a los anexos a las siguientes cuentas de correo institucional: correspondencia@minvivienda.gov.co; jcuesta@minvivienda.gov.co; nsromero@minvivienda.gov.co; sjavela@minvivienda.gov.co; mvillota@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Mónica Lizeth Villota Cárdenas	Sandra Paola Javela	Nayda Sildey Romero Buitrago
Contratista	Profesional Especializado	Profesional Especializado
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: lunes, 15 de diciembre de 2025 9:07 p. m.
Para: Pablo Andres Sanchez Avila; Tramites Contratos
CC: Cristian Francisco Pulido Acuna; Sandra Paola Javela Javela; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Nayda Sildey Romero Buitrago; Jessica Andrea Martinez Cepeda
Asunto: Solicitud de revisión y firma Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.
Datos adjuntos: 2025-12-15 Memo Otrosi Modificatorio No. 2 CI 1632 de 2023 2025IE0013589.pdf

Cordial saludo doctor Sánchez:

En cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de manera atenta me permito someter a su consideración la solicitud de revisión y gestión para la firma, por parte de la Secretaría General, de la minuta del **Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023**, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, cuyo objeto se enmarca en la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

Los documentos soporte se encuentran disponibles en el siguiente enlace: Prórroga No.2

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a las observaciones que se consideren pertinentes para el perfeccionamiento del texto definitivo del Otrosí No. 2.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 15-12-2025 20:47
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0013589 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73209/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO SOLICITUD DE REVISION Y FIRMA OTROSI MODIFICATORIO NO. 2 DEL CONTRATO
ORS

2025IE0013589

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

PARA: **PABLO ANDRES SÁNCHEZ ÁVILA**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **JULIO CUESTA OLAVE**
Subdirector de Programas

ASUNTO: Solicitud de revisión y firma Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 cuyo objeto es *"desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos".*

Cordial saludo doctor Sánchez:

En cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de manera atenta me permito someter a su consideración la solicitud de revisión y gestión para la firma, por parte de la Secretaría General, de la minuta del **Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023**, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, cuyo objeto se enmarca en la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

El presente memorando expone, de manera detallada y articulada, los antecedentes contractuales, la necesidad técnica y operativa de la modificación, así como las consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales que fundamentan la procedencia de la prórroga de plazo hasta el 31 de agosto de 2026, sin alteración del valor total del contrato ni de la distribución de riesgos pactada entre las partes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

i) ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL CONTRATO	1632 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2023
BENEFICIARIOS	Hogares de los municipios priorizados por el Programa, ubicados en territorios seleccionados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (Los municipios se determinan en los Planes Operativos y en los actos de priorización, no forman parte expresa del texto contractual.)
NIT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: **899.999.063-3** ENTerritorio: **900.729.668-1**

VALOR DEL CONTRATO	$78.431.372.549
VALOR DEL PROYECTO	Corresponde al mismo valor contratado: $78.431.372.549. El contrato no distingue un valor externo para cada proyecto; toda la bolsa contractual constituye la financiación integral de las actividades de gerencia, obra e interventoría derivadas.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del CONTRATO, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	El plazo de ejecución se entenderá finalizado transcurridos quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio: 28 de diciembre de 2024
PRÓRROGA	Otrosí No. 1: Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, incluyendo reconocimiento de suspensiones y reprogramación operativa.
SUSPENSIÓN	1. 27 de diciembre de 2024 al 9 de febrero de 2025 2. 10 de febrero al 9 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN REAL	31 de diciembre de 2025, conforme al Otrosí No. 1 y a la reprogramación contractual vigente.

1. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., con el fin de asegurar, bajo un esquema técnico de gerencia integral, la planeación, estructuración, contratación, seguimiento, supervisión, ejecución y cierre de las actividades necesarias para la implementación del *Programa de Conexiones Intradomiciliarias*, orientado a garantizar el acceso efectivo a agua potable y saneamiento básico a hogares vulnerables de los municipios priorizados por el Ministerio. El valor contractual asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS** ($78.431.372.549), monto destinado a financiar integralmente la gerencia del proyecto y la contratación derivada asociada a la ejecución técnica del programa.

2. Que el contrato fue estructurado bajo un modelo de obligación de resultado, en virtud del cual ENTerritorio S.A. asumió la responsabilidad de garantizar la materialización completa y eficaz de las conexiones intradomiciliarias previstas en los Planes Operativos aprobados por el Ministerio, debiendo adelantar la gestión contractual, técnica, administrativa y financiera por su cuenta y riesgo, conforme a las reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a las obligaciones pactadas en el texto contractual.

3. Que el plazo inicial del contrato fue fijado en quince (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual tuvo lugar el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de modo que la fecha de terminación inicial correspondía al veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Dicho plazo se complementa con la regla contractual según la cual la ejecución se considera finalizada una vez se liquide el último de los contratos derivados celebrados para la implementación del programa.

4. Que durante la ejecución se presentaron circunstancias verificables en el expediente contractual que, obligaron a la suspensión temporal de las actividades, comprendidas entre el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y el nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025), periodos motivados principalmente por circunstancias objetivas asociadas a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y por la necesidad de ajustar los cronogramas de la contratación derivada. Estas suspensiones, autorizadas conforme al Estatuto de Contratación, tuvieron impacto directo en la dinámica operativa del programa y en la posibilidad del ejecutor de cumplir las metas inicialmente previstas.

5. Que como consecuencia de los ajustes requeridos para la ejecución y con el fin de preservar la continuidad del Programa, las partes suscribieron el Otrosí No. 1, mediante el cual se reconocieron formalmente los periodos de suspensión y se prorrogó el plazo contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dejando constancia expresa de que ENTerritorio S.A. asumiría la cuota de gerencia correspondiente al periodo adicional, con cargo a la estructura financiera inscrita en el contrato y sin implicar aportes adicionales por parte del Ministerio.

6. Que, pese a la ampliación del plazo, la supervisión del Ministerio evidenció que la ejecución presentaba rezagos significativos. El Plan Operativo Ajustado No. 3, aprobado en comité de seguimiento de septiembre de dos mil veinticinco (2025), fijó una meta global de SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (6.058) conexiones intradomiciliarias, de las cuales MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1.650) debían estar ejecutadas al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, el informe semanal con corte a noviembre de dos mil veinticinco (2025) evidenciaron que apenas NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (989) conexiones habían sido ejecutadas, lo que corresponde a aproximadamente el dieciséis por ciento (16%) del total programado, constituyéndose en un atraso material que comprometía el cumplimiento del objeto contractual.

7. Que adicionalmente, la gestión operativa del ejecutor condujo a la terminación anticipada de once (11) contratos derivados, los cuales cubrían doce (12) proyectos, decisión que afectó sustancialmente el ritmo de ejecución y generó la necesidad de reiniciar procesos de selección para los proyectos no culminados. Este Ministerio ha dejado expresa constancia de que dicha terminación anticipada obedeció exclusivamente a decisiones internas de ENTerritorio S.A. y no a hechos imputables al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito atribuibles a la entidad contratante.

8. Que ante el escenario descrito, ENTerritorio S.A. elevó solicitud formal de prórroga del contrato, acompañada de un documento de alcance en el que expone los antecedentes de la historia financiera del contrato, los compromisos vigentes, los saldos pendientes de ejecución y la necesidad de contar con un término adicional que le permita adelantar nuevos procesos de contratación de obra e interventoría, ejecutar las obras faltantes, realizar actividades de seguimiento y control y llevar a cabo el cierre técnico y financiero de los proyectos.

9. Que la Subdirección de Programas, en ejercicio de sus competencias, analizó la información allegada por el ejecutor y, mediante el oficio 2025EE0081024 del diez (10)

de diciembre de dos mil veinticinco (2025), evidenció la existencia de atrasos en la ejecución física frente al nivel de desembolso contractual, reiteró las obligaciones a cargo del ejecutor bajo el modelo de gerencia integral y manifestó que, desde el punto de vista técnico, podría considerarse la procedencia de una prórroga, siempre y cuando se garantizara la preservación de la asignación de riesgos originalmente pactada, se verificaran las condiciones contractuales y presupuestales aplicables, y se suscribiera el correspondiente otrosí que formalizara la modificación del plazo.

ii) CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO

La supervisión contractual por parte del Ministerio, evidencia que la prórroga solicitada por ENTerritorio constituye un ajuste indispensable para garantizar la materialización efectiva del objeto contractual y evitar afectaciones graves en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias. La necesidad de ampliar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026) se fundamenta tanto en consideraciones de orden técnico y operativo, como en consideraciones jurídicas y presupuestales que, en su conjunto, justifican la modificación temporal del contrato interadministrativo.

Desde el punto de vista técnico, los informes de supervisión demuestran que, si bien se ha comprometido financieramente una proporción importante de los recursos del contrato, el avance físico presenta rezagos significativos frente a las metas programadas. El Plan Operativo Ajustado No. 3 estableció una meta global de SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (6.058) conexiones intradomiciliarias y una meta específica de MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1.650) conexiones a ejecutar antes del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025); sin embargo, a noviembre de esta vigencia únicamente se han ejecutado NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE (989) conexiones, cifra que representa aproximadamente el dieciséis por ciento (16%) del total proyectado. Esta situación refleja una brecha sustancial entre el avance físico y el avance financiero, generando riesgos de incumplimiento que deben ser mitigados para salvaguardar la finalidad pública del programa.

El análisis técnico permite concluir que tales rezagos se originaron, en buena medida, en la necesidad de realizar ajustes en la contratación derivada tras la terminación anticipada de once (11) contratos de obra que cubrían doce (12) proyectos, así como en las restricciones operativas derivadas de la programación del PAC y la disponibilidad de recursos en el flujo mensual de caja. Ello devino en que el ejecutor estructure y adelante nuevos procesos de selección, cuyas etapas de planeación, publicación, adjudicación, perfeccionamiento y legalización se extienden necesariamente hacia los primeros meses de la vigencia dos mil veintiséis (2026).

Este escenario implica que las obras faltantes no pueden ser ejecutadas en un término inferior al propuesto, pues su desarrollo comprende la vinculación de contratistas en los municipios priorizados, el acopio de materiales, la ejecución física de las conexiones, la atención de contingencias de obra, la realización de pruebas de funcionamiento, la verificación de calidad por parte de las interventorías y el cierre técnico y financiero de cada proyecto. La experiencia sectorial evidencia que este tipo de intervenciones, particularmente en contextos territoriales diversos, con limitaciones de acceso, dispersión

geográfica y variabilidad en las condiciones del entorno, requieren un margen de tiempo suficiente para evitar improvisación en la ejecución de obra, reprocesos, sobrecostos y riesgos que afecten la eficacia de la inversión pública.

Desde la perspectiva de la supervisión, la solicitud de ampliación del plazo aparece como un ajuste proporcionado y estrictamente necesario para que la ejecución remanente del contrato pueda adelantarse de manera técnicamente sólida, ordenada y conforme a las expectativas del Ministerio. La extensión de ocho (8) meses es, por tanto, la alternativa que mejor responde a la realidad operativa, pues un plazo menor resultaría insuficiente para completar los procesos de contratación y la ejecución de las obras faltantes, mientras que un plazo excesivamente amplio vulneraría el principio de economía y generaría riesgos de dilación injustificada. La prórroga constituye entonces un instrumento orientado a preservar la integralidad de la intervención, evitar cierres abruptos con obras inconclusas y asegurar la coherencia del programa con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con el principio de eficacia de la función administrativa.

En cuanto a las consideraciones jurídicas, la modificación contractual se encuentra plenamente habilitada por el ordenamiento colombiano, en la medida en que se realiza por mutuo acuerdo, no altera la naturaleza ni el objeto del contrato y se fundamenta en razones objetivas, verificables y alineadas con los principios que rigen la contratación pública. La prórroga no implica la transformación del modelo de gerencia integral pactado, ni afecta la distribución de riesgos originalmente acordada entre las partes. Por el contrario, reafirma que ENTerritorio S.A. debe asumir los riesgos propios de su gestión, incluyendo aquellos derivados de la decisión unilateral de terminar anticipadamente once (11) contratos derivados, lo cual no puede ser imputado al Ministerio ni constituye hecho generador de restablecimiento del equilibrio económico.

En materia presupuestal, es preciso resaltar que la prórroga no conlleva adición de recursos al contrato interadministrativo, cuyo valor total permanece en SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($78.431.372.549). Cualquier obligación derivada del periodo adicional deberá ser financiada con cargo a los recursos ya apropiados y gestionados por el ejecutor, sin que exista afectación alguna para el presupuesto del Ministerio. Asimismo, se reitera que las cargas tributarias ordinarias, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) o impuesto al valor agregado (IVA), forman parte de los costos previsibles de la actividad contractual y no configuran, por sí mismas, desequilibrio económico.

Finalmente, desde el principio de planeación, la extensión del plazo permite armonizar la ejecución física con la disponibilidad real del PAC, ordenando de manera coherente los desembolsos, evitando detrimentos patrimoniales asociados a obras paralizadas o inconclusas y garantizando que la intervención estatal se desarrolle con criterios de racionalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal. La prórroga que se propone mediante el Otrosí No. 2 tiene, por tanto, un alcance estrictamente temporal y se orienta a asegurar la continuidad técnica, jurídica y presupuestal del programa, en estricto resguardo de los intereses institucionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

iii) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Que, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales previamente expuestas, se concluye que concurren razones válidas, suficientes y proporcionadas para adelantar la modificación del plazo del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias así como la salvaguarda del interés público y la eficacia de la inversión estatal.

En concordancia con lo establecido en el parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta, la ampliación del plazo contractual implica, para todos los efectos, la obligación del EJECUTOR de extender las vigencias de los amparos constituidos en garantía del contrato por un término igual al de la prórroga otorgada, de manera que estos continúen vigentes y amparen integralmente las obligaciones contractuales durante todo el periodo adicional de ejecución.

La presente modificación no implica alteración del valor total del contrato, ni reconocimiento de recursos adicionales por concepto de cuota de gerencia, ni modificación alguna en la distribución de riesgos pactada entre las partes. Cualquier solicitud de revisión económica deberá tramitarse, si a ello hubiere lugar, mediante el procedimiento independiente correspondiente y con base en información financiera completa, desagregada y verificable presentada por el EJECUTOR. Asimismo, la exigencia de ampliar las garantías contractuales por el mismo término de la prórroga, conforme lo ordena el citado parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta, constituye una condición indispensable para la perfección y ejecución del Otrosí Modificatorio No. 2 y para la protección del interés del MINISTERIO frente a los riesgos derivados de la actividad contractual.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, respetuosamente se solicita la elaboración, revisión y posterior suscripción del **Otrosí Modificatorio No. 2**, mediante el cual se formalizará la prórroga del plazo contractual en los términos que se indican a continuación:

***PRIMERA*. –** Modificar la Cláusula Séptima – Plazo, en el sentido de ampliar la vigencia contractual por un término de ocho (8) meses, contados a partir del uno (1) de enero de dos mil veintiséis (2026), estableciendo como nueva fecha de finalización el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), todo ello conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente documento, la cual, para todos los efectos, quedará así:

> ***"SÉPTIMA.-PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 se amplía hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), término dentro del cual el EJECUTOR deberá adelantar, por su cuenta y riesgo, todas las actividades técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, conforme al Plan Operativo Ajustado No. 3 y a las actualizaciones que sean debidamente aprobadas por el MINISTERIO."*

PARÁGRAFO: La presente prórroga no implica adición al valor total del contrato ni genera erogación presupuestal adicional a cargo del MINISTERIO, sin perjuicio de los costos que deba asumir el EJECUTOR en virtud de la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo. La presente prórroga no constituye reconocimiento expreso ni tácito de desequilibrio económico en favor del EJECUTOR, ni modifica la asignación de riesgos originalmente pactada entre las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución durante el período prorrogado se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos y a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC correspondiente a las vigencias fiscales aplicables, circunstancia que en ningún caso se considerará como incumplimiento del MINISTERIO ni dará lugar al reconocimiento de perjuicios o compensaciones económicas a favor del EJECUTOR.

SEGUNDA.– GARANTÍAS. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta del contrato, el EJECUTOR se obliga a ampliar las vigencias de los amparos constituidos en garantía del contrato por un término igual al de la prórroga aquí aprobada, de manera que dichas garantías permanezcan vigentes y amparen integralmente las obligaciones contractuales durante todo el periodo adicional de ejecución. La acreditación de esta ampliación será requisito para la ejecución de la presente prórroga.

Por lo anteriormente señalado, y teniendo en cuenta que la modificación solicitada se orienta exclusivamente al ajuste del plazo contractual sin alterar el valor del contrato ni la asignación de riesgos originalmente acordada, y que conforme al parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta el EJECUTOR deberá acreditar la ampliación de las vigencias de los amparos por el mismo término de la prórroga, se solicita respetuosamente al Grupo de Contratos adelantar la revisión jurídica final y la gestión necesaria para la suscripción, por parte de la Secretaría General, del Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, mediante el cual se formalizará la prórroga de la vigencia contractual hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), conforme a lo expuesto en este documento.

iv) SOPORTES DE LA SOLICITUD

Con el fin de realizar el trámite solicitado, se anexa copia de los siguientes documentos en el siguiente enlace: Prórroga No.2

- Copia del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y de su Otrosí Modificatorio No. 1.
- Plan Operativo aprobado el 23 de septiembre de 2025.
- Solicitud formal de prórroga presentada por ENTerritorio y el documento de alcance que la acompaña.
- Oficio No. 2025EE0081024 emitido por la Subdirección de Programas el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Informe de supervisión con corte a 05 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Propuesta de minuta del Otrosí Modificatorio No. 2 elaborada en coordinación con los equipos técnico y jurídico de la Subdirección de Programas.

- Documentos de ENTerritorio S.A.
- Documentación adicional que resulte necesaria para efectos del trámite interno de revisión, validación y suscripción del citado otrosí.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a las observaciones que se consideren pertinentes para el perfeccionamiento del texto definitivo del Otrosí No. 2.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Supervisor Contrato No. 1632 de 2023

Anexos: Carpeta con los archivos indicados en el numeral iv) del presente memorando y la documentación requerida para el trámite. Enlace Prórroga No.2.

Elaboró: Francisco Pulido Acuña – Abogado Contratista Subdirección de Programas
Elaboró: Sandra Paola Javela Javela - Profesional Especializado Subdireccion de Programas
Revisó: Nayda Sildey Romero Buitrago - Profesional Especializado Subdireccion de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: miércoles, 17 de diciembre de 2025 3:36 p. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez; Carlos Andres Bravo; Correspondencia LIRA
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago; Julio Cuesta Olave; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: RE: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.
Datos adjuntos: ACTA POSESIÓN LUIS ROBERTO CRUZ.pdf; CC.CEDULA LUIS ROBERTO CRUZ.pdf; reporte_F-RI-01.pdf; RUT_ACTUALIZADO_.pdf

Cordial saludo
Remito la documentación solicitada del ordenador del gasto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de diciembre de 2025 11:37 a. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC: Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Buenos días,

Estoy atenta a los documentos del Rep. legal (copia de cédula) y acto administrativo posesión del cargo, solicitados en correo en cola, teniendo en cuenta que ENTerritorio debe tramitar internamente las listas vinculantes.

Así mismo, se solicita la remisión del RUT del Ministerio y les envío el link para actualizar el F-RI-01 solicitud de vinculación del Rep. Legal u ordenador del gasto de Aerocivil.
https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ServPrivacidadDatos?ap=16

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 12:32
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Cc: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

Buenos días,

Se remite la información solicitada, cargada en el siguiente drive:


Documentación ENTerritorio

Quedamos atentos al pronunciamiento de la comunicación No. 202521010009911 del 10 de diciembre, correspondiente al alcance de la solicitud de prórroga.

Por último, requerimos los documentos del rep. legal (copia de cédula) y acto administrativo posesión del cargo, teniendo en cuenta que ENTerritorio debe solicitar internamente las listas vinculantes.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 9:01
Para: Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Requerimiento documentos novedad contractual CI 1632 de 2023.

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bogotá, D.C.,

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: Requerimiento documentos y sustento novedad contractual Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, para la ejecución de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

Cordial saludo,

Por indicación del supervisor del contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta y de acuerdo con lo expuesto por parte de ENTerritorio S.A. en el comunicado 202531010028161 radicado el 12 de noviembre de 2025, se solicita que se envíen los documentos que a continuación se listan, para adelantar el trámite de prórroga correspondiente, así:

1. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no superior los 30 días calendario.
2. Documentos legales que acreditan la representación legal de ENTerritorio S.A.
3. Registro único tributario (RUT). **(Generación e impresión menor a 30 días calendario).**
4. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la entidad, generado por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de responsabilidades fiscal de la representante legal, generado por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad, generado por la Procuraduría General de la Nación.

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal, generados por la Procuraduría General de la Nación.
8. Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal.
9. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal de que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Se debe incluir la tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal, que firma el documento.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la Representante Legal – VIGENTE.

En caso de modificación del representante legal allegar adicionalmente: cedula de ciudadanía y acta de nombramiento del cargo.

Esta documentación debe allegarse a más tardar el 11 de diciembre de 2025, por los tiempos establecidos por el Ministerio para gestiones contractuales en el mes de diciembre.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 8:08 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo
CC: Correspondencia LIRA; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Sandra Paola Javela Javela; Nayda Sildey Romero Buitrago; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: Respuesta 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO.
Datos adjuntos: 2025-12-18 Respuesta reunión Balance 2025EE0083146.pdf

Respetado ingeniero Bravo,

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, y en atención a la información remitida por ENTerritorio S.A. mediante el oficio radicado 2025ER0175182 del 10 de diciembre de 2025 (radicado 202521010009911), adjunto comunicación en la cual se convoca a una reunión presencial, con el objeto de analizar de manera conjunta el balance presentado.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-12-2025 19:56
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0083146 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 086

2025EE0083146

Doctor
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1
Cbravo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26
Ciudad

ASUNTO: Respuesta 2025ER0177656. REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONTRATO 1632-2023 ENTERRITORIO S.A. - BALANCE DEL CONTRATO.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Doctor Bravo,

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, y en atención a la información remitida por ENTerritorio S.A. mediante el oficio radicado 2025ER0175182 del 10 de diciembre de 2025 (radicado 202521010009911), desde la supervisión se convoca a una reunión presencial con el objeto de analizar de manera conjunta el balance presentado.

Fecha: lunes, 22 de diciembre de 2025
Hora: 10:00 a. m.
Lugar: Oficina de la Subdirección de Programas, sede administrativa de la calle 17 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, piso 4.

Para el desarrollo de la reunión, se solicita asistir con los soportes técnicos, financieros y jurídicos que sustenten la información presentada en el oficio referido, así como con los profesionales que se consideren pertinentes.

La presente reunión tiene como propósito principal garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, así como una adecuada planeación para la ejecución de los proyectos en beneficio de las comunidades.
Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 10:05 a. m.
Para: 'Tatiana Medrano Lopez'
CC: Edisson Valencia Miranda; Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Cordial saludo
Ya se remitió el documentos que mencionan como respuesta de la solicitud anterior. Saludos

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 10:01 a. m.
Para: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>
CC: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenos días,

Dando alcance al correo en cola, es importante que aporten el acto administrativo que soporta las funciones del ordenador del gasto, es decir el Sec. General, ya que el acta de posesión no lo manifiesta.

FORMATO: ACTA DE POSESIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 8.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GTH-F-02

No. 058

Fecha: 19 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó ante el despacho de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, **LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 13.502.444, con el fin de tomar posesión del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el cual fue nombrado con carácter de **ENCARGO** mediante el Decreto 319 del 19 de marzo de 2025.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la Ley 4 de 1992, Ley 1952 de 2019, modificada por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

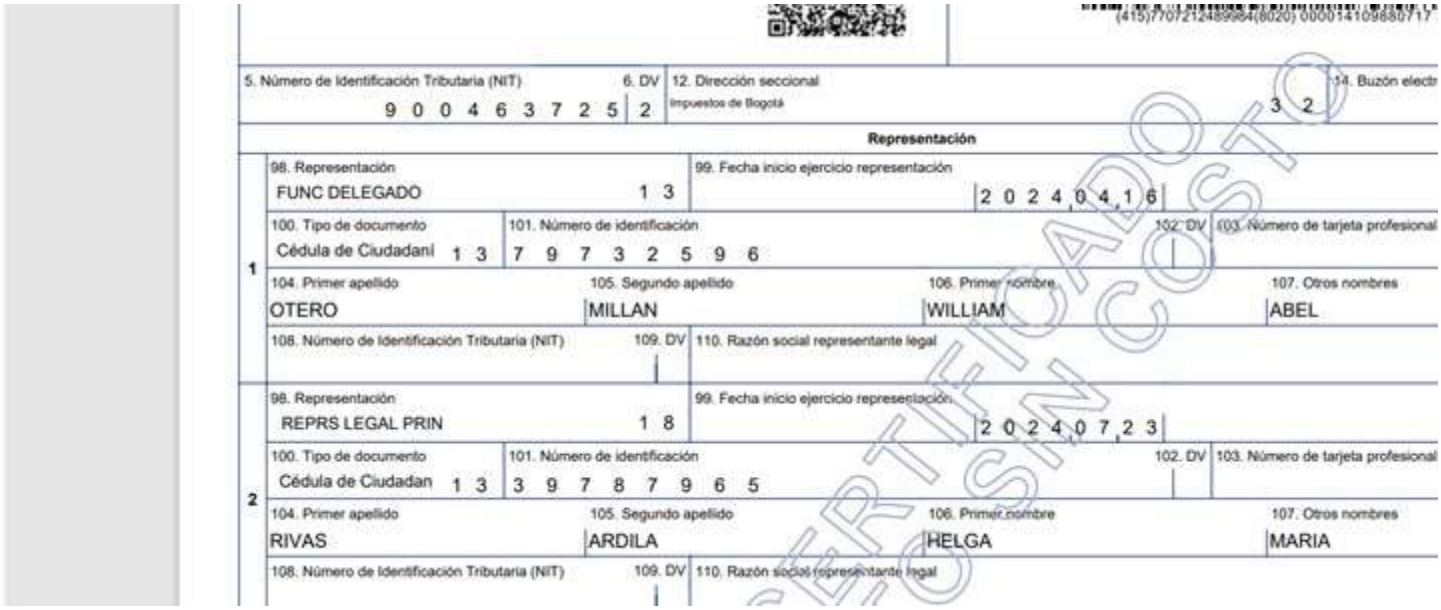
Prestó el juramento de cumplir y defender la Constitución Política y desempeñar las funciones y deberes que le incumben.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron.

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 7:37
Para: Sandra Paola Javela Javela <sjavela@minvivienda.gov.co>
Cc: Correspondencia <correspondencia@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <nsromero@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <jcuesta@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <mcipagauta@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenos días,

Remito la validación realizada del formato FRI-01. De acuerdo al RUT remitido ayer, el rep legal que aparecen los siguientes:



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 7 2 5	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electr 3 2
Representación						
1	98. Representación FUNC DELEGADO 1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 1 6				
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 3 2 5 9 6			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OTERO	105. Segundo apellido MILLAN	106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres ABEL		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 2 3				
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 7 8 7 9 6 5			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RIVAS	105. Segundo apellido ARDILA	106. Primer nombre HELGA	107. Otros nombres MARIA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

CERTIFICADO SIN COSTO

Lo cual no corresponde a la información del formato FRI-01. Agradecemos la pronta subsanación del RUT:



eterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 100441

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	13502444

Nombres y apellidos completos: LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1970/07/04	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
SECRETARIO GENERAL	lcruz@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

Tatiana Medrano López
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
tmedrano@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 16:33
Para: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes

En el historial del correo menciono q había una diferencia en la información del representante legal con el que aparece en el RUT lo deben ajustar para poder aprobar

Cordialmente,

Edisson Valencia Miranda

Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1

evalenci@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cua y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nue establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otro al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 16:21
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Compañero buena tarde

Por favor puedes revisar si tienes este F RI 01 que envía hoy Minvivienda a Tatiana del mes de octubre, debidamene validado y firmado.

Lo anterior, para unir los dos ultimos anexos a este que enviaron, o tomar el que tu tienes completo.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

SOLICITUD DE VINC

GESTIÓN DEL P

Número de Solicitud

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Tipo de persona	Juridica	Tipo de Vinculación	

1. INFORMA

Tipo de identificación	NIT	Número de id

	País	Depto.	Ciudad
Lugar de expedición	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BO

Razón social / Nombres y apellidos completos

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto
2011/05/04	COLOMBIA	

Correo electrónico

lcruz@minvivienda

Atentamente,

María Consuelo Franco Leaño

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

cfranco@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 11:27
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenos días!

El representante legal del formato de vinculación presenta diferencia con el RUT entregado q es del mes de mayo.

por favor solicitar corrección o aclaración

Información Básica	Actividad Económica	Representante Legal	Información Financiera	Infor Trib

Representante Legal

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal

Relación con el titular

Representante Legal

Tipo de identificación

CC (Cédula de Ciudadanía

Primer Nombre

LUIS

Segundo Nombre

ROBERTO

Fecha de nacimiento

1970/07/04

País de nacimiento

COLOMBIA

Cargo que ocupa

SECRETARIO GENERAL

Número de teléfono fijo

3323434

Número de teléfono celu

3017701424

Fax

3323434

País de domicilio

COLOMBIA

¿El representante legal es persona expuesta políticamente?

Representa

1

98. Representación
FUNC DELEGADO 1 3

99. Fecha inicio ejercicio representació

100. Tipo de documento
Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación
7 9 7 3 2 5 9 6

104. Primer apellido
OTERO

105. Segundo apellido
MILLAN

10
W

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representació

100. Tipo de documento
Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación
3 9 7 8 7 9 6 5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

10

Cordialmente,

Edisson Valencia Miranda

Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1

evalenci@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

?
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cua
y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de
cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nue
establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otr
al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 10:51
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buen dia estimado Edisson

Cordial saludo

Adjunto los anexos requeridos para validar el FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

emontano1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 19:11
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes por favor los documentos para realizar validación.

Cordialmente,



Edisson Valencia Miranda

Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1

evalenci@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cua
y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de
cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nue
establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otro
al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 16:40
Para: Edisson Valencia Miranda <evalenci@enterritorio.gov.co>
Cc: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes Edisson

En atención a la novedad que se realizara al contrato interadministrativo 222006, te solicito amablemente validar este FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

emontano1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Edgar Andres Montano Hoyos
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 16:00
Para: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Freddy Alfonso Reina Sandoval <freina@enterritorio.gov.co>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud de validación de FRI 01 - Ministerio de Vivienda

Buenas tardes Consu y Freddy

En atención a la novedad que se realizara al contrato interadministrativo 222006, solicito amablemente validar este FRI 01 de Ministerio de Vivienda

Cordialmente,

Edgar Andrés Montaño Hoyos

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

emontano1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2025 12:44 p. m.
Para: Pablo Andres Sanchez Avila; Tramites Contratos
CC: Sandra Paola Javela Javela; Cristian Francisco Pulido Acuna; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Jorge Andres Perez Ordonez
Asunto: Alcance a la solicitud de revisión y firma del Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.
Datos adjuntos: 2025-12-23 Memo Alcance Otrosi Modif. 2 del CI 1632 de 2023 2025IE0014103.pdf

Importancia: Alta

Cordial saludo doctor Sánchez:

De manera atenta, envio memorando de alcance a la solicitud de revisión y firma del Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 cuyo objeto es *"desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos"*.

Enlace de soportes:

Prórroga No.2

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a las observaciones que se consideren pertinentes para el perfeccionamiento del texto definitivo del Otrosí No. 2.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 23-12-2025 12:33
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0014103 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73209/SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO ALCANCE A LA SOLICITUD DE REVISIO N Y FIRMA DEL OTROSI MODIFICATORIO NO. 2 DEL DRS

2025IE0014103

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

PARA: **PABLO ANDRES SÁNCHEZ ÁVILA**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **JULIO CUESTA OLAVE**
Subdirector de Programas

ASUNTO: Alcance a la solicitud de revisión y firma del Otrosí Modificatorio No. 2 del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 cuyo objeto es *"desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos".*

Cordial saludo doctor Sánchez:

En atención a la solicitud inicial de prórroga elevada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., y a la respuesta a la comunicación 2025EE0081024 del 10 de diciembre 2025 y segundo alcance a la solicitud de prórroga No. 2 del Contrato Interadministrativo, remitida por el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo De Proyectos 1, mediante comunicación radicada bajo el No. 202521010010641 (adjunto), la Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio procede a solicitar de manera atenta el alcance de la modificación temporal propuesta, circunscribiéndola a un término de cuatro (4) meses, de conformidad con los argumentos expresamente desarrollados por el ejecutor en el citado documento, especialmente lo dispuesto en el numeral 1. "SOLICITUD DE PRÓRROGA".

En efecto, de acuerdo con lo allí manifestado, ENTerritorio S.A. redefinió su requerimiento inicial, señalando que la necesidad de ampliación del plazo contractual se limita a un horizonte temporal acotado a los primeros cuatro (4) meses de la vigencia 2026, con el propósito específico de:

> i) Consolidar la ejecución y cierre de los proyectos que, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se proyectan como finalizados o en fase avanzada de ejecución, a saber, Buenavista, Urumita, Turbo, Caucasia y Puerto Tejada, con una meta acumulada de MIL CINCUENTA Y CINCO (1.055) viviendas intervenidas;
>
> ii) Retomar, una vez definida la vigencia contractual, la publicación de los procesos de contratación derivados que ya cuentan con documentación técnica preparada, y cuya ejecución se encuentra condicionada a la certeza jurídica sobre la continuidad del contrato interadministrativo;

iii) Contar con un término razonable y acotado para avanzar en la resolución de las diferencias existentes entre las partes en relación con aspectos financieros e impositivos, circunstancia que el ejecutor identifica como condición previa para definir un eventual nuevo horizonte de ejecución y, de ser el caso, evaluar una prórroga posterior.

De esta manera, el propio ejecutor reconoce que el alcance inmediato y cierto de la prórroga requerida no se orienta al cumplimiento integral de la totalidad de las metas físicas previstas en el Plan Operativo Ajustado No. 3, sino a garantizar la continuidad operativa mínima del contrato durante un lapso de cuatro (4) meses, dentro del cual se puedan adoptar decisiones estructurales sobre la ejecución futura, sin comprometer anticipadamente al Ministerio a un término más amplio ni generar riesgos de extensión injustificada del plazo contractual.

Desde la óptica de la Subdirección de Programas, este ajuste permite: (i) acompasar la vigencia contractual con el nivel real de ejecución técnica y financiera del programa; (ii) evitar la consolidación de una prórroga extensa sin claridad sobre las condiciones de ejecución; y (iii) preservar la posibilidad de evaluar, con información actualizada y verificable, la procedencia de decisiones adicionales una vez agotado el término prorrogado.

En consecuencia, y con fundamento exclusivo en lo expuesto por ENTerritorio S.A. en el numeral 1. "SOLICITUD DE PRÓRROGA" de su segundo alcance, la Subdirección de Programas ajusta el alcance de la modificación propuesta, en el sentido de reemplazar la ampliación inicialmente considerada por ocho (8) meses por una prórroga limitada a cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintiséis (2026), manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales, en particular la ausencia de adición de recursos, la no modificación de la asignación de riesgos y la sujeción de la ejecución a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Este alcance deberá reflejarse de manera expresa en la minuta del Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, como ajuste puntual a la cláusula de plazo, conforme al marco jurídico de la Ley 80 de 1993 y a los principios de economía, responsabilidad y eficacia que rigen la función administrativa.

El presente memorando de alcance expone, de manera detallada y articulada, las consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales que fundamentan la procedencia de la prórroga de plazo hasta el 30 de abril de 2026, sin alteración del valor total del contrato ni de la distribución de riesgos pactada entre las partes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

i) ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL CONTRATO	1632 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2023

BENEFICIARIOS	Hogares de los municipios priorizados por el Programa, ubicados en territorios seleccionados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (Los municipios se determinan en los Planes Operativos y en los actos de priorización, no forman parte expresa del texto contractual.)
NIT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: **899.999.063-3** ENTerritorio: **900.729.668-1**
VALOR DEL CONTRATO	$78.431.372.549
VALOR DEL PROYECTO	Corresponde al mismo valor contratado: $78.431.372.549. El contrato no distingue un valor externo para cada proyecto; toda la bolsa contractual constituye la financiación integral de las actividades de gerencia, obra e interventoría derivadas.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del CONTRATO, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	El plazo de ejecución se entenderá finalizado transcurridos quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio: 28 de diciembre de 2024
PRÓRROGA	Otrosí No. 1: Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, incluyendo reconocimiento de suspensiones y reprogramación operativa.
SUSPENSIÓN	1. 27 de diciembre de 2024 al 9 de febrero de 2025 2. 10 de febrero al 9 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN REAL	31 de diciembre de 2025, conforme al Otrosí No. 1 y a la reprogramación contractual vigente.

1. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, con el fin de asegurar, bajo un esquema técnico de gerencia integral, la planeación, estructuración, contratación, seguimiento, supervisión, ejecución y cierre de las actividades necesarias para la implementación del *Programa de Conexiones Intradomiciliarias*, orientado a garantizar el acceso efectivo a agua potable y saneamiento básico a hogares vulnerables de los municipios priorizados por el Ministerio. El valor contractual asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS** ($78.431.372.549), monto destinado a financiar integralmente la gerencia del proyecto y la contratación derivada asociada a la ejecución técnica del programa.

2. Que el contrato fue estructurado bajo un modelo de obligación de resultado, en virtud del cual ENTerritorio asumió la responsabilidad de garantizar la materialización completa y eficaz de las conexiones intradomiciliarias previstas en los Planes Operativos aprobados por el Ministerio, debiendo adelantar la gestión contractual, técnica, administrativa y financiera por su cuenta y riesgo, conforme a las reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a las obligaciones pactadas en el texto contractual.

3. Que el plazo inicial del contrato fue fijado en quince (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual tuvo lugar el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de modo que la fecha de terminación inicial correspondía al veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Dicho plazo se complementa con la regla contractual según la cual la ejecución se considera finalizada una vez se liquide el último de los contratos derivados celebrados para la implementación del programa.

4. Que durante la ejecución se presentaron circunstancias verificables en el expediente contractual que, obligaron a la suspensión temporal de las actividades, comprendidas entre el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y el nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025), periodos motivados principalmente por circunstancias objetivas asociadas a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y por la necesidad de ajustar los cronogramas de la contratación derivada. Estas suspensiones, autorizadas conforme al Estatuto de Contratación, tuvieron impacto directo en la dinámica operativa del programa y en la posibilidad del ejecutor de cumplir las metas inicialmente previstas.

5. Que como consecuencia de los ajustes requeridos para la ejecución y con el fin de preservar la continuidad del Programa, las partes suscribieron el Otrosí No. 1, mediante el cual se reconocieron formalmente los periodos de suspensión y se prorrogó el plazo contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dejando constancia expresa de que ENTerritorio asumiría la cuota de gerencia correspondiente al periodo adicional, con cargo a la estructura financiera inscrita en el contrato y sin implicar aportes adicionales por parte del Ministerio.

6. Que pese a la ampliación del plazo, la supervisión del Ministerio evidenció que la ejecución presentaba rezagos significativos. El Plan Operativo Ajustado No. 3, aprobado en comité de seguimiento de septiembre de dos mil veinticinco (2025), fijó una meta global de SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (6.058) conexiones intradomiciliarias, de las cuales MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1.650) debían estar ejecutadas al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los informes de supervisión con corte a noviembre de dos mil veinticinco (2025) evidenciaron que apenas (989) conexiones habían sido ejecutadas, lo que corresponde a aproximadamente el dieciséis por ciento (16%) del total programado, constituyéndose en un atraso material que comprometía el cumplimiento del objeto contractual.

7. Que adicionalmente, la gestión operativa del ejecutor condujo a la terminación anticipada de once (11) contratos derivados, los cuales cubrían doce (12) proyectos, decisión que afectó sustancialmente el ritmo de ejecución y generó la necesidad de reiniciar procesos de selección para los proyectos no culminados. Este Ministerio ha dejado expresa constancia de que dicha terminación anticipada obedeció exclusivamente a decisiones internas de ENTerritorio y no a hechos imputables al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito atribuibles a la entidad contratante.

8. Que ante el escenario descrito, ENTerritorio elevó solicitud formal de prórroga del contrato, acompañada de un documento de alcance en el que expone los antecedentes

de la historia financiera del contrato, los compromisos vigentes, los saldos pendientes de ejecución y la necesidad de contar con un término adicional que le permita adelantar nuevos procesos de contratación de obra e interventoría, ejecutar las obras faltantes, realizar actividades de seguimiento y control y llevar a cabo el cierre técnico y financiero de los proyectos.

9. Que la Subdirección de Programas, en ejercicio de sus competencias, analizó la información allegada por el ejecutor y, mediante el oficio 2025EE0081024 del diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), evidenció la existencia de atrasos en la ejecución física frente al nivel de desembolso contractual, reiteró las obligaciones a cargo del ejecutor bajo el modelo de gerencia integral y manifestó que, desde el punto de vista técnico, podría considerarse la procedencia de una prórroga, siempre y cuando se garantizara la preservación de la asignación de riesgos originalmente pactada, se verificaran las condiciones contractuales y presupuestales aplicables, y se suscribiera el correspondiente otrosí que formalizara la modificación del plazo.

10. Que mediante el alcance a la solicitud de prórroga presentado por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, se ajustó el requerimiento inicialmente formulado, en el sentido de precisar que la ampliación del plazo contractual requerida se limita a un término de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintiséis (2026), con el propósito específico de garantizar la continuidad operativa mínima del contrato, permitir la culminación y cierre de los proyectos que se encuentran finalizados o en fase avanzada de ejecución, habilitar la eventual publicación de procesos de contratación derivados previamente estructurados y contar con un periodo razonable para la definición de las diferencias existentes entre las partes en materia financiera e impositiva, sin que ello implique, en esta etapa, comprometer al Ministerio a una ampliación más extensa del plazo contractual ni a la modificación del valor del contrato o de la asignación de riesgos originalmente pactada.

ii) CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO

La supervisión contractual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del análisis del alcance presentado por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, evidencia que la redefinición de la solicitud de prórroga a un término de cuatro (4) meses constituye un ajuste orientado a garantizar la continuidad operativa mínima del contrato interadministrativo, sin comprometer de manera anticipada al Ministerio a una extensión más amplia del plazo contractual en un escenario en el que subsisten definiciones estructurales pendientes.

Desde la perspectiva técnica, la supervisión constata que el propio ejecutor circunscribe el alcance de la prórroga solicitada a la culminación, cierre y estabilización de aquellos proyectos que, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se encuentran finalizados o en fase avanzada de ejecución, así como a la posibilidad de retomar la publicación de procesos de contratación derivados que ya cuentan con documentación técnica estructurada, pero cuya materialización se encuentra condicionada por el ejecutor a la certeza jurídica sobre la vigencia del contrato interadministrativo. En este sentido, el término de cuatro (4) meses se presenta como un plazo funcionalmente orientado a evitar interrupciones abruptas, cierres desordenados o

afectaciones a proyectos en curso, sin pretender, en esta etapa, absorber la totalidad de las actividades pendientes del programa.

La supervisión advierte igualmente que el alcance reducido de la prórroga responde a la necesidad de disponer un margen temporal para la definición de las diferencias existentes entre las partes en materia financiera e impositiva, aspecto que el ejecutor identifica expresamente como condición para establecer un nuevo horizonte de ejecución. Bajo este entendimiento, la prórroga solicitada no se concibe como un mecanismo para garantizar el cumplimiento integral de las metas físicas previstas en el Plan Operativo Ajustado No. 3, sino como una medida transitoria que permita adoptar decisiones informadas, técnicas y jurídicamente soportadas sobre la continuidad o eventual reconfiguración del contrato.

Desde el punto de vista de la supervisión, la limitación del plazo a cuatro (4) meses aunque técnicamente insuficiente para el cumplimiento integral de las metas físicas previstas en el Plan Operativo Ajustado, evita la consolidación de una prórroga extensa sin claridad suficiente sobre las condiciones reales de ejecución posteriores, reduce los riesgos de dilación injustificada y permite al Ministerio evaluar, con información actualizada y verificable, el desempeño del ejecutor y la viabilidad de eventuales decisiones adicionales una vez agotado el término prorrogado.

En el plano jurídico, la supervisión considera que la modificación temporal propuesta se encuentra habilitada por el ordenamiento jurídico, en tanto se realiza por mutuo acuerdo, no altera el objeto ni la naturaleza del contrato interadministrativo y mantiene incólume la asignación de riesgos originalmente pactada. La prórroga por cuatro (4) meses no implica reconocimiento alguno de desequilibrio económico ni traslado de riesgos al Ministerio, ni supone validación de reclamaciones pendientes del ejecutor, las cuales deberán tramitarse, de ser el caso, por las vías contractuales y legales correspondientes.

En materia presupuestal, la supervisión reitera que el alcance reducido de la prórroga no conlleva adición de recursos al contrato, cuyo valor total permanece inalterado, en estricta sujeción a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. En consecuencia, la extensión temporal propuesta no genera afectación alguna al presupuesto del Ministerio ni compromete vigencias futuras.

Finalmente, la supervisión concluye que la prórroga por cuatro (4) meses tiene un alcance estrictamente temporal, transitorio y condicionado, orientado a preservar la continuidad técnica y administrativa mínima del programa, mitigar riesgos inmediatos y permitir la adopción de decisiones posteriores con mayor certidumbre, en resguardo de los principios de eficacia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa y de los intereses institucionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

iii) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Que, a partir de las consideraciones técnicas, jurídicas, presupuestales y de supervisión previamente expuestas, y en atención al alcance presentado por el EJECUTOR mediante el cual se redefinió la solicitud inicial de prórroga, se concluye que concurren razones para adelantar la modificación del plazo del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, limitada a un término de cuatro (4) meses, en virtud del

principio de autonomía de la voluntad de las partes y con el propósito específico de garantizar la continuidad operativa mínima del contrato, permitir el cierre ordenado de los proyectos en curso y habilitar la adopción de decisiones informadas sobre la ejecución futura del programa, todo ello en salvaguarda del interés público y de la eficacia de la inversión del recurso público

En concordancia con lo dispuesto en el parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta del contrato, la ampliación del plazo contractual por el término señalado implica, para todos los efectos, la obligación del EJECUTOR de extender las vigencias de los amparos constituidos en garantía por un período igual al de la prórroga otorgada, de manera que estos permanezcan vigentes y amparen integralmente las obligaciones contractuales durante todo el período adicional de ejecución, como condición indispensable para la perfección y ejecución del Otrosí Modificatorio No. 2.

La presente modificación no implica alteración del valor total del contrato, ni reconocimiento de recursos adicionales por concepto de cuota de gerencia, ni modificación alguna en la distribución de riesgos originalmente pactada entre las partes. En consecuencia, la prórroga solicitada no constituye reconocimiento expreso ni tácito de desequilibrio económico en favor del EJECUTOR. Cualquier eventual solicitud de revisión económica deberá tramitarse de manera independiente, conforme a los procedimientos contractuales y legales aplicables, y con base en información financiera completa, desagregada y debidamente verificable que sea presentada por el EJECUTOR.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, respetuosamente se solicita la elaboración, revisión y posterior suscripción del Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, mediante el cual se formalizará la prórroga del plazo contractual por un término de **cuatro (4) meses**, en los términos y condiciones que se indican en la parte resolutiva correspondiente, manteniéndose incólumes las demás estipulaciones contractuales y sin que la presente modificación genere expectativa legítima de ampliaciones adicionales del plazo.

***PRIMERA*.–** Modificar la Cláusula Séptima – Plazo, en el sentido de ampliar la vigencia contractual por un término de cuatro (4) meses, contados a partir del uno (1) de enero de dos mil veintiséis (2026), estableciendo como nueva fecha de finalización el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), todo ello conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente documento, la cual, para todos los efectos, quedará así:

> ***"SÉPTIMA.-PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 se amplía hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), término dentro del cual el EJECUTOR deberá adelantar, por su cuenta y riesgo, todas las actividades técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, conforme al Plan Operativo Ajustado No. 3 y a las actualizaciones que sean debidamente aprobadas por el MINISTERIO."*
>
> *PARÁGRAFO: La presente prórroga no implica adición al valor total del contrato ni genera erogación presupuestal adicional a cargo del MINISTERIO, sin perjuicio de los costos que deba asumir el EJECUTOR en virtud de la ejecución del contrato por su*

cuenta y riesgo. La presente prórroga no constituye reconocimiento expreso ni tácito de desequilibrio económico en favor del EJECUTOR, ni modifica la asignación de riesgos originalmente pactada entre las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución durante el período prorrogado se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos y a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC correspondiente a las vigencias fiscales aplicables, circunstancia que en ningún caso se considerará como incumplimiento del MINISTERIO ni dará lugar al reconocimiento de perjuicios o compensaciones económicas a favor del EJECUTOR.

SEGUNDA.– GARANTÍAS. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta del contrato, el EJECUTOR se obliga a ampliar las vigencias de los amparos constituidos en garantía del contrato por un término igual al de la prórroga aquí aprobada, de manera que dichas garantías permanezcan vigentes y amparen integralmente las obligaciones contractuales durante todo el periodo adicional de ejecución. La acreditación de esta ampliación será requisito para la ejecución de la presente prórroga.

Por lo anteriormente señalado, y teniendo en cuenta que la modificación solicitada se orienta exclusivamente al ajuste del plazo contractual sin alterar el valor del contrato ni la asignación de riesgos originalmente acordada, y que conforme al parágrafo de la Cláusula Décima Cuarta el EJECUTOR deberá acreditar la ampliación de las vigencias de los amparos por el mismo término de la prórroga, se solicita respetuosamente al Grupo de Contratos adelantar la revisión jurídica final y la gestión necesaria para la suscripción, por parte de la Secretaría General, del Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, mediante el cual se formalizará la prórroga de la vigencia contractual hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), conforme a lo expuesto en este documento.

iv) SOPORTES DE LA SOLICITUD

Con el fin de realizar el trámite solicitado, se anexa copia de los siguientes documentos en el siguiente enlace: Prórroga No.2

- Copia del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y de su Otrosí Modificatorio No. 1.
- Plan Operativo aprobado el 23 de septiembre de 2025.
- Solicitud formal de prórroga presentada por ENTerritorio S.A. y el documento de alcance que la acompaña.
- Oficio No. 2025EE0081024 emitido por la Subdirección de Programas el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Informe de supervisión con corte a 05 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Propuesta de minuta del Otrosí Modificatorio No. 2 elaborada en coordinación con los equipos técnico y jurídico de la Subdirección de Programas.
- Documentos de ENTerritorio S.A.
- Comunicación con radicado No. 202521010010641 del 22 de diciembre de 2025.

- Documentación adicional que resulte necesaria para efectos del trámite interno de revisión, validación y suscripción del citado otrosí.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a las observaciones que se consideren pertinentes para el perfeccionamiento del texto definitivo del Otrosí No. 2.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Supervisor Contrato No. 1632 de 2023

Anexos: Carpeta con los archivos indicados en el numeral iv) del presente memorando y la documentación requerida para el trámite. Enlace Prórroga No.2.

Elaboró: Francisco Pulido Acuña – Abogado Contratista Subdirección de Programas
Elaboró: Sandra Paola Javela Javela - Profesional Especializado Subdireccion de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De:	Julio Cuesta Olave
Enviado el:	miércoles, 24 de diciembre de 2025 7:02 a. m.
Para:	Carlos Andres Bravo; Correspondencia LIRA
CC:	Sandra Paola Javela Javela; Jessica Andrea Martinez Cepeda
Asunto:	Observaciones Informes Semanales – No.37 con corte 05/10/2025 al 41 con corte 02/11/2025. CI 1632 de 2023
Datos adjuntos:	2025-12-23 Observaciones inf. semanales 37-41 1632-2023 Anexos 2025EE0084289.pdf

Cordial saludo Ing. Carlos,

Con relación a los informes del asunto, me permito informar que se realizó la revisión de la documentación remitida y se formularon observaciones tanto al informe técnico como al social, las cuales se relacionan en la comunicación adjunta.

Agradezco atender las observaciones y solicitudes, ajustar el informe y remitir la versión final, en un término no mayor a **5 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

Atentamente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 23-12-2025 22:56
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0084289 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO OBSERVACIONES INFORMES SEMANALES - NO.37 CON CORTE 05/10/2025 AL 41 CON CORTE
2025EE0084289

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
correspondencia.lira@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.
Ciudad

ASUNTO: Observaciones Informes Semanales – No.37 con corte 05/10/2025 al 41 con corte 02/11/2025.
REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ing. Carlos,

Al Respecto de los informes del asunto, por parte del equipo PCI se realizó la revisión de la documentación remitida y se tienen observaciones tanto para el informe técnico como para el social, las cuales se relacionan en los cuadros anexos a este comunicado.

Como observación general para los proyectos cuyo contrato de obra se terminó anticipadamente, se indica que debido a los reportes que se realizan internamente dentro de este Ministerio, se debe mantener el reporte del estado de las viviendas según su avance real a la fecha de suspensión en diciembre de 2024 o al momento de la terminación anticipada, es decir, reportar el estado en que quedó el proyecto hasta tanto se contrate nuevamente el ejecutor de la obra. Se entiende que luego de la suspensión no hubo más actividades de campo. Igualmente, mantener la información de ejecución financiera a la fecha de terminación anticipada.

En el marco del contrato 1632 de 2023, ejecutado por ENTerritorio S.A., se identificaron intervenciones en hogares que quedaron en estado “en ejecución”, lo que podría generar afectaciones a la seguridad y bienestar de los beneficiarios, tales como riesgos de accidentes, exposición a condiciones inadecuadas y retrasos en la prestación de servicios esenciales.

Por lo anterior, se solicita remitir los códigos de las viviendas que fueron objeto de intervención junto con su estado "en ejecución", "terminadas" o “recibidas a satisfacción”. Reportar esta información dentro del informe semanal como hoja independiente o en informe individual. Así mismo indicar las acciones preventivas y correctivas que se tomaron respecto de las viviendas "en ejecución". Solo es necesario que se reporte una vez lo referido al listado de las viviendas intervenidas.

Comedidamente, se solicita atender las observaciones y solicitudes, ajustar el informe y remitir la versión final, en un término no mayor a **5 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexo: Cuadro observaciones informes semanales 37-41.

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
Antioquia	Caucasia	Informe técnico	En las actividades del informe cualitativo, se requiere reportar únicamente la información correspondiente a la semana del respectivo reporte. No deberán incluirse datos de semanas anteriores.	En las actividades del informe cualitativo, se requiere reportar únicamente la información correspondiente a la semana del respectivo reporte. No deberán incluirse datos de semanas anteriores.
		Informe social	Establecer en la línea de capacitación el nombre del barrio cuando se menciona actividad en el PGS.	Realizar verificación de las condiciones bajo las cuales se está llevando la atención a la comunidad en el PAC de San José y dar un reporte detallado en el próximo comité social y reporte semanal.
Antioquia	Turbo	Informe técnico	En la Actividad 4 del informe cualitativo, verificar que el número de conexiones reportado en el informe cualitativo coincida con el informado en el informe técnico.	En la Actividad 4 del informe cualitativo, verificar que el número de conexiones reportado en el informe cualitativo coincida con el informado en el informe técnico.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Atlántico	Repelón	Informe técnico	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades desde informe 35. Informar razones.	Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. No se observa avance en las actividades desde informe 35. Informar razones.
		Informe social	Realizar verificación del avance del PGS en general, el avance ha sido mínimo durante los últimos informes semanales.	Realizar verificación del avance del PGS en general, el avance ha sido mínimo durante los últimos informes semanales.

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	Informe técnico	Informar el estado actual de las siete (7) viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. Así mismo reportar el estado en el cual quedaron las ocho (8) viviendas que estaban como "Viviendas en Ejecución". En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual. Verificar y corregir el nombre del Departamento y municipio.	Informar el estado actual de las siete (7) viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. Así mismo reportar el estado en el cual quedaron las ocho (8) viviendas que estaban como "Viviendas en Ejecución". Esta observación puede obviarse en caso que se responda en ajuste del informe 37 u otro informe. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual. Verificar y corregir el nombre del Departamento y municipio.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Cauca	Puerto Tejada 1	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones
		Informe social	Reportar la fecha y los compromisos de la actividad complementaria.	Sin observaciones
	Puerto Tejada 2	Informe técnico	Mantener el reporte del estado de intervención de las viviendas. Informar sobre el estado en el que quedaron cada una de las viviendas intervenidas. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	Mantener el reporte del estado de intervención de las viviendas. Informar sobre el estado en el que quedaron cada una de las viviendas intervenidas. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Villa Rica	Informe técnico	Mantener el reporte del estado de intervención de las viviendas. Informar sobre el estado en el que quedaron cada una de las viviendas intervenidas. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	Mantener el reporte del estado de intervención de las viviendas. Informar sobre el estado en el que quedaron cada una de las viviendas intervenidas. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Pailitas	Informe técnico	En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. Revisar el número de viviendas en ejecución, ya que en la Actividad No. 3 del informe cualitativo se reportan cuatro (4) viviendas en ejecución, mientras que en el informe técnico no se registra ninguna.	En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. Revisar el número de viviendas en ejecución, ya que en la Actividad No. 3 del informe cualitativo se reportan cuatro (4) viviendas en ejecución, mientras que en el informe técnico no se registra ninguna.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
Cesar	Chimichagua	Informe técnico	En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. En el informe cualitativo, ENTerritorio S.A. manifiesta que para las Actividades 1 y 2 "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente." Teniendo en cuenta que estas actividades tuvieron ejecución, aprobación por parte de la interventoría, se requiere al ejecutor dejar establecido el estado de ejecuión dentro de los informes semanales. Informar sobre el estado en el que quedaron las once (11) viviendas en ejecución.	En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. En el informe cualitativo, ENTerritorio S.A. manifiesta que para las Actividades 1 y 2 "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente." Teniendo en cuenta que estas actividades tuvieron ejecución, aprobación por parte de la interventoría, se requiere al ejecutor dejar establecido el estado de ejecuión dentro de los informes semanales. Informar sobre el estado en el que quedaron las once (11) viviendas en ejecución.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Chocó	Bagadó	Informe técnico	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
		Informe social	A la fecha no aplica	A la fecha no aplica
La Guajira	Urumita	Informe técnico	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.	En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Informe técnico	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectados para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Santa Bárbara de Pinto	Informe técnico	En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Sucre	Sincelejo	Informe técnico	En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Buenavista	Informe técnico	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
	Buenavista	Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
Tolima	Ataco	Informe técnico	Mantener el reporte de la información física y financiera al momento de terminar el proyecto. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	Mantener el reporte de la información física y financiera al momento de terminar el proyecto. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Planadas	Informe técnico	Mantener el reporte de la información física y financiera al momento de terminar el proyecto. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.	Mantener el reporte de la información física y financiera al momento de terminar el proyecto. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Guachucal	Informe técnico	En el informe se reporta "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente". Al respecto y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato y que en los informes semanales se continúa reportando la misma información sin evidenciar avances ni actualizaciones, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.	En el informe se reporta "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente". Al respecto y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato y que en los informes semanales se continúa reportando la misma información sin evidenciar avances ni actualizaciones, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
Nariño		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones
	Cuaspud	Informe técnico	En el informe se reporta "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente". Al respecto y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato y que en los informes semanales se continúa reportando la misma información sin evidenciar avances ni actualizaciones, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.	En el informe se reporta "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente". Al respecto y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato y que en los informes semanales se continúa reportando la misma información sin evidenciar avances ni actualizaciones, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.
		Informe social	Sin observaciones	Sin observaciones

OBSERVACIONES PROYECTOS PCI - 1632 DE 2023				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Tema**	**Informe Semanal 37 05/10/2025**	**Informe Semanal 38 12/10/2025**
GENERALES			Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado). El reporte del estado de las viviendas de los contratos que se terminaron anticipadamente debe hacerse según su avance real a la fecha de suspensión en diciembre de 2024, es decir, reportar el estado en que quedó el proyecto finalmente, ya que luego de esta suspensión se entiende que no hubo más actividades de campo. Adicionalmente remitir los códigos de las viviendas que fueron objeto de intervención junto con su estado en ejecución", "terminadas" o "recibidas a satisfacción". Reportar esta información dentro del informe semanal como hoja independiente o en informe individual. Solo es necesario que se reporte una vez.	Se evidencia que no permite realizar la sumatoria en el excel, por lo cual se debe hacer manual. La columna de % programado en la pestaña del reporte cualitativo, se encuentra vacía. Aclarar que información reportarían en dicha columna y hacerlo (considero que es un contraste de lo programado de la semana con lo ejecutado).

OBSERVACIONES INFORME SEMANAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1632 DE 2023

- **OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Antioquia	Caucasia	1. En las actividades No. 2 y No. 3 reportar solamente lo correspondiente a la semana correspondiente del reporte.
Antioquia	Turbo	1. En la actividad No. 2 revisar el número de diagnósticos enunciados toda vez que no coincide con el reportado en el informe técnico. 2. En la actividad No. 4 revisar el número de conexiones intradomiciliarias realizadas toda vez que no coincide con el reportado en el informe técnico.
Atlántico	Repelón	1. Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. 2. No se observa avance en las actividades desde informe 35. Informar razones.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Bolívar	Distrito Especial, Turístico, Histórico de Santa Cruz de Mompós	1. Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos. 2. Verificar y corregir el nombre del departamento en todos los documentos. 3. Informar el estado actual de las siete (7) viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. 4. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1.: *"(...) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. (...)"* sin embargo, esta actividad fue ejecutada, aprobada por interventoría y allegada al Ministerio. En este sentido, se solicita al ejecutor dejar establecido su cumplimiento y la información de su cumplimiento dentro de la trazabilidad de los informes semanales. 5. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 3.: *"(...) Las 8 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y termiandas por el nuevo contratista una vez que se formalice el proceso de contratación por parte de ENTerritorio S.A. (...)"* En ese sentido, se solicita reportar el estado en el que quedaron las viviendas. 6. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1, 2, 3 y 4.: *"(…) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. (...)"* En este sentido, y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Cauca	Puerto Tejada 1	1. Las observaciones corresponderían al bajo avance, sin embargo, ese tema se está tramitando por medio de comunicados.
	Puerto Tejada 2	Ninguna
	Villa Rica	Ninguna
Cesar	Pailitas	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. Revisar el número de viviendas en ejecución, ya que en la Actividad No. 3 del informe cualitativo se reportan cuatro (4) viviendas en ejecución, mientras que en el informe técnico no se registra ninguna.
	Chimichagua	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. En el informe cualitativo, ENTerritorio S.A. manifiesta que para las Actividades 1 y 2 *"Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente."* Teniendo en cuenta que estas actividades tuvieron ejecución, aprobación por parte de la interventoría, se requiere al ejecutor dejar establecido el estado del cumplimiento dentro de los informes semanales. 3. Informar sobre el estado actual de las once (11) viviendas en ejecución.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Chocó	Bagadó	NO APLICA
La Guajira	Urumita	1. En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	1. En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectado para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo contratista; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso.
	Santa Bárbara de Pinto	1. Se insta a ENTerritorio S.A. a informar sobre el estado de este incumplimiento, y las acciones que se están realizando dentro de la entidad para disminuir los tiempos con la nueva contratación. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo *contratista*; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso.
Sucre	Sincelejo	1. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
	Buenavista	Ninguna

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Tolima	Ataco	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión. 3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.
	Planadas	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión. 3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.
Nariño	Guachucal	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
	Cuaspud	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
Observaciones Generales		1. Revisar la ortografía y redacción. 2. Verificar que toda la información proporcionada por ENTerritorio S.A. se correlacione frente a las cifras e información suministrada. 3. En el archivo Excel, en la pestaña de informe cualitativo, se tiene una columna de "% Programado" la cual no se ha diligenciado. Es importante suministrar toda la información que sea relevante para cada uno de los proyectos, incluyendo el avance de las actividades cada semana. 4. El archivo Excel, debe estar formulado para una mejor trazabilidad de las cifras.

- **OBSERVACIONES INFORME SOCIAL**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
Antioquia	Caucasia	No hay observaciones
Antioquia	Turbo	No hay observaciones
Atlántico	Repelón	No hay observaciones
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	N/A
Cauca	Puerto Tejada 1	La hoja "Inf. Cualitativo" del archivo Excel de Puerto Tejada 1, el informe social detalla 242 viviendas visitadas, 186 efectivas, 140 aprobadas, 55 terminadas, 4 en ejecución y 2 en pausa, mientras que en el Excel los mismos datos se concentran solo en "viviendas en ejecución" y "viviendas terminadas", sin explicitar la categoría de "pausa".
	Puerto Tejada 2	N/A
	Villa Rica	N/A
Cesar	Pailitas	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.
	Chimichagua	N/A
Chocó	Bagadó	N/A

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 39 19/10/2025
La Guajira	Urumita	No hay observaciones
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	N/A
	Santa Bárbara de Pinto	N/A
Sucre	Sincelejo	N/A
	Buenavista	No hay observaciones
Tolima	Ataco	N/A
	Planadas	N/A
Nariño	Guachucal	N/A
	Cuaspud	N/A
Observaciones Generales		No hay observaciones generales.

OBSERVACIONES INFORME SEMANAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1632 DE 2023

- **OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
Antioquia	Caucasia	1. Revisar los porcentajes reportados en el informe cualitativo a razón de que la sumatoria entre lo programado y lo ejecutado resulta mayor al 100%. Estas celdas deben estar formuladas para garantizar la consistencia y precisión en los valores reportados.
Antioquia	Turbo	1. En la Actividad 4 del informe cualitativo, verificar que el número de conexiones reportado en el informe cualitativo coincida con el informado en el informe técnico.
Atlántico	Repelón	1. Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. 2. No se observa avance en las actividades desde informe 35. Informar razones.
Bolívar	Distrito Especial, Turístico, Histórico de Santa Cruz de Mompós	1. Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos. 2. Verificar y corregir el nombre del departamento en todos los documentos. 3. Informar el estado actual de las siete (7) viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. 4. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1.: *"(...) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. (...)"* sin embargo, esta actividad fue ejecutada,

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
		aprobada por interventoría y allegada al Ministerio. En este sentido, se solicita al ejecutor dejar establecido su cumplimiento y la información de su cumplimiento dentro de la trazabilidad de los informes semanales. 5. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 3.: *"(...) Las 8 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y termiandas por el nuevo contratista una vez que se formalice el proceso de contratación por parte de ENTerritorio S.A. (...)"* En ese sentido, se solicita reportar el estado en el que quedaron las viviendas. 6. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1, 2, 3 y 4.: *"(…) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. (...)"* En este sentido, y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.
Cauca	Puerto Tejada 1	1. Las observaciones corresponderían al bajo avance, sin embargo, ese tema se está tramitando por medio de comunicados.
	Puerto Tejada 2	Ninguna
	Villa Rica	Ninguna

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
Cesar	Pailitas	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. No se reporta en el informe semanal si se inició con la evaluación de la propuesta de la etapa precontractual, programada para el 23 de octubre según el Plan Operativo. 3. Revisar el número de viviendas en ejecución, ya que en la Actividad No. 3 del informe cualitativo se reportan cuatro (4) viviendas en ejecución, mientras que en el informe técnico no se registra ninguna.
	Chimichagua	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. No se reporta en el informe semanal si se inició con la evaluación de la propuesta de la etapa precontractual, programada para el 23 de octubre según el Plan Operativo. 3. En el informe cualitativo, ENTerritorio S.A. manifiesta que para las Actividades 1 y 2 *"Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente."* Teniendo en cuenta que estas actividades tuvieron ejecución, aprobación por parte de la interventoría, se requiere al ejecutor dejar establecido el estado del cumplimiento dentro de los informes semanales. 4. Informar sobre el estado actual de las once (11) viviendas en ejecución.
Chocó	Bagadó	NO APLICA
La Guajira	Urumita	1. En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	1. En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectado para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo contratista; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso.
	Santa Bárbara de Pinto	1. Se insta a ENTerritorio S.A. a informar sobre el estado de este incumplimiento, y las acciones que se están realizando dentro de la entidad para disminuir los tiempos con la nueva contratación. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo contratista; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso.
Sucre	Sincelejo	En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
	Buenavista	Ninguna
Tolima	Ataco	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
		3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.
	Planadas	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión. 3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.
Nariño	Guachucal	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
	Cuaspud	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 26/10/2025
Observaciones Generales		1. Revisar la ortografía y redacción. 2. Verificar que toda la información proporcionada por ENTerritorio S.A. se correlacione frente a las cifras e información suministrada. 3. En el archivo excel, en la pestaña de informe cualitativo, se tiene una columna de "% Programado" la cual no se ha diligenciado. Es importante suministrar toda la información que sea relevante para cada uno de los proyectos, incluyendo el avance de las actividades cada semana. 4. El archivo excel, debe estar formulado para una mejor trazabilidad de las cifras.

- **OBSERVACIONES INFORME SOCIAL**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 19/10/2025
Antioquia	Caucasia	No hay observaciones
Antioquia	Turbo	No hay observaciones
Atlántico	Repelón	Solicitamos un informe de la situación social de Repelón y de las actividades adelantadas por ENTerritorio S.A. para mitigar los percances sociales presentados. Este informe social deberá tener como fecha de corte, la fecha de recepción de estas observaciones.
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	No hay observaciones
Cauca	Puerto Tejada 1	No hay observaciones
	Puerto Tejada 2	No hay observaciones
	Villa Rica	No hay observaciones
Cesar	Pailitas	Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos.
	Chimichagua	No hay observaciones

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 40 19/10/2025
Chocó	Bagadó	No hay observaciones
La Guajira	Urumita	No hay observaciones
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	No hay observaciones
	Santa Bárbara de Pinto	No hay observaciones
Sucre	Sincelejo	No hay observaciones
	Buenavista	No hay observaciones
Tolima	Ataco	No hay observaciones
	Planadas	No hay observaciones
Nariño	Guachucal	No hay observaciones
	Cuaspud	No hay observaciones
Observaciones Generales		No hay observaciones

OBSERVACIONES INFORME SEMANAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1632 DE 2023

- **OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
Antioquia	Caucasia	1. Revisar los porcentajes reportados en el informe cualitativo a razón de que la sumatoria entre lo programado y lo ejecutado resulta mayor al 100%. Estas celdas deben estar formuladas para garantizar la consistencia y precisión en los valores reportados.
Antioquia	Turbo	1. No se presentan observaciones en el presente informe.
Atlántico	Repelón	1. Se mantiene el reporte del inicio del proceso de presunto incumplimiento mediante radicado No. 20252200022979 del 28 de agosto de 2025. Se requiere informar las actuaciones adelantadas, el estado actual del trámite y las medidas adoptadas. 2. No se observa avance en las actividades desde informe 35. Informar razones.
Bolívar	Distrito Especial, Turístico, Histórico de Santa Cruz de Mompós	1. Verificar y corregir el nombre del municipio en todos los documentos. 2. Verificar y corregir el nombre del departamento en todos los documentos. 3. Informar el estado actual de las siete (7) viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. 4. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1.: *"(...) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
		anticipadamente. (...)" sin embargo, esta actividad fue ejecutada, aprobada por interventoría y allegada al Ministerio. En este sentido, se solicita al ejecutor dejar establecido su cumplimiento y la información de su cumplimiento dentro de la trazabilidad de los informes semanales. 5. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 3.: *"(...) Las 8 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y termiandas por el nuevo contratista una vez que se formalice el proceso de contratación por parte de ENTerritorio S.A. (...)"* En ese sentido, se solicita reportar el estado en el que quedaron las viviendas. 6. En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 1, 2, 3 y 4.: *"(…) Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. (...)"* En este sentido, y dado el tiempo transcurrido desde la terminación anticipada del contrato, se solicita informar de manera detallada las acciones realizadas para la etapa precontractual, con el fin de contar con información actualizada y verificable sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Operativo vigente.
Cauca	Puerto Tejada 1	1. No se presentan observaciones en el presente informe.
	Puerto Tejada 2	1. No se presentan observaciones en el presente informe.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
	Villa Rica	1. No se presentan observaciones en el presente informe.
Cesar	Pailitas	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. No se reporta en el informe semanal si se inició con la evaluación de la propuesta de la etapa precontractual, programada para el 23 de octubre según el Plan Operativo. 3. Revisar el número de viviendas en ejecución, ya que en la Actividad No. 3 del informe cualitativo se reportan cuatro (4) viviendas en ejecución, mientras que en el informe técnico no se registra ninguna.
	Chimichagua	1. En el informe semanal en asunto no se encuentra información sobre la ejecución del proceso de selección de la etapa precontractual del proyecto, teniendo en cuenta que esta culminaría el 22 de octubre de acuerdo con el plan operativo. 2. No se reporta en el informe semanal si se inició con la evaluación de la propuesta de la etapa precontractual, programada para el 23 de octubre según el Plan Operativo. 3. En el informe cualitativo, ENTerritorio S.A. manifiesta que para las Actividades 1 y 2 *"Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente."* Teniendo en cuenta que estas actividades tuvieron ejecución, aprobación por parte de la interventoría, se requiere al ejecutor dejar establecido el estado del cumplimiento dentro de los informes semanales. 4. Informar sobre el estado actual de las once (11) viviendas en ejecución.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
Chocó	Bagadó	1. De acuerdo con el PO del 30 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba estimada para dar inicio el 22 de septiembre, por lo que a la fecha han trascurrido mes y medio aproximadamente; sin embargo, no se ha recibido información respecto a estado de esta actividad, lo cual es importante, teniendo en cuenta que ese mismo PO contempla el inicio del contrato para el 15 de diciembre, dando inicio a la actividad de Validación de Diseños, es decir, en un mes.
La Guajira	Urumita	1. En las actividades 3 y 4 del informe cualitativo se reportan 217 viviendas ejecutadas, mientras que en el informe técnico se registran 225 viviendas. Se requiere aclarar y unificar la información reportada en ambos apartados.
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	1. En los informes semanales reportan 40 diagnósticos aprobados, los cuales deben contener un presupuesto inicial para iniciar con la ejecución, ya que contempla los ítems a ejecutar en cada una de las viviendas, pero el valor proyectado para la actividad No. 3, aún se reporta en 0, teniendo información para dar una proyección. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo contratista; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso. 3. De acuerdo con el PO del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba estimada para dar inicio el 22 de septiembre, por lo que a la fecha han trascurrido 2 meses aproximadamente; sin embargo, no se ha recibido información respecto a estado de esta actividad, lo cual es importante, teniendo en cuenta que ese mismo PO contempla el inicio del contrato para el 15 de diciembre, dando inicio a la actividad de Validación de Diseños, es decir, en un mes.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
	Santa Bárbara de Pinto	1. De acuerdo con el PO del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba estimada para dar inicio el 22 de septiembre, por lo que a la fecha han trascurrido 2 meses aproximadamente; sin embargo, no se ha recibido información respecto a estado de esta actividad, lo cual es importante, teniendo en cuenta que ese mismo PO contempla el inicio del contrato para el 15 de diciembre, dando inicio a la actividad de Validación de Diseños, es decir, en un mes. 2. En la hoja de Informe Cualitativo mencionan en la actividad No. 3 que dicha actividad se volverá a ejecutar cuando ingrese el nuevo contratista; sin embargo, dicha actividad no tuvo inicio con en el contrato derivado anterior, a menos que dicho inicio no se haya reportado a este ministerio. Por favor aclara y ajustar si es el caso.
Sucre	Sincelejo	1. En informe cualitativo indicar avance del nuevo proceso contractual.
	Buenavista	Ninguna
Tolima	Ataco	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión. 3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
	Planadas	1. Los datos financieros deben corresponder a lo reportado al momento de la terminación anticipada. 2. En el informe cualitativo se indica que, el porcentaje programado y ejecutado es de cero por ciento (0%), sin embargo, en el informe técnico se reporta ejecución como "Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4", (columna AI), se solicita revisar y corregir el porcentaje de acuerdo con la revisión. 3. En el informe no se hace referencia sobre el estado del reinicio del proyecto, se solicita informar al respecto.
Nariño	Guachucal	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
	Cuaspud	1. De acuerdo con el Plan Operativo (PO) del 23 de septiembre de 2025, la etapa precontractual del proyecto estaba programada para iniciar la tercera semana de septiembre de 2025; no obstante, a la fecha, no se ha recibido información sobre el estado de esta actividad y acciones realizadas. Esta situación resulta relevante, dado que el mismo PO contempla el inicio del contrato para la segunda semana de diciembre de 2025, con el comienzo de la actividad de validación de diseños, lo que hace necesario contar con

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
		información oportuna para garantizar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
Observaciones Generales		1. Revisar la ortografía y redacción. 2. Verificar que toda la información proporcionada por ENTerritorio S.A. se correlacione frente a las cifras e información suministrada. 3. El archivo excel, debe estar formulado para una mejor trazabilidad de las cifras.

- **OBSERVACIONES INFORME SOCIAL**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
Antioquia	Caucasia	No hay observaciones.
Antioquia	Turbo	No hay observaciones.
Atlántico	Repelón	Incluir en el informe solicitado en las observaciones del informe 40, el proceso y el estado actual de las tres (3) viviendas que manifestaron que contratista realizó un presunto cambio de stickers, sin aplicar el procedimiento establecido por ENTerritorio S.A.
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	No hay observaciones.
Cauca	Puerto Tejada 1	No hay observaciones.
	Puerto Tejada 2	No hay observaciones.
	Villa Rica	No hay observaciones.
Cesar	Pailitas	No hay observaciones.
	Chimichagua	No hay observaciones.
Chocó	Bagadó	No hay observaciones.
La Guajira	Urumita	No hay observaciones.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Informe Semanal 41 02/11/2025
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	No hay observaciones.
	Santa Bárbara de Pinto	No hay observaciones.
Sucre	Sincelejo	No hay observaciones.
	Buenavista	No hay observaciones.
Tolima	Ataco	No hay observaciones.
	Planadas	No hay observaciones.
Nariño	Guachucal	No hay observaciones.
	Cuaspud	No hay observaciones.
Observaciones Generales		No hay observaciones.

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: miércoles, 24 de diciembre de 2025 3:15 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo; Correspondencia LIRA; Tatiana Medrano Lopez
CC: Luis Roberto Cruz Gonzalez; Sandra Paola Javela Javela; Cristian Francisco Pulido Acuna; Jessica Andrea Martinez Cepeda; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; William Alejandro Moreno Munoz
Asunto: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023
Datos adjuntos: 2025-12-24 Rta 2025ER0179238 ENTerritorio 2025EE0084427.pdf

Respetados ingenieros,

En atención al recibo de la comunicación del asunto, remitimos la correspondiente respuesta en archivo adjunto.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-12-2025 15:11
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0084427 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA 2025ER0081524 DE 22-12-2025 RESPUESTA A COMUNICACIÓN 2025ER0081024 086
2025EE0084427

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Ingeniero Carlos:

En atención al oficio del asunto de fecha 22 de diciembre de 2025 y a la reunión sostenida el diecisiete (17) de diciembre de 2025 entre la Presidencia de ENTerritorio S.A. y la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, este Ministerio se permite exponer de manera formal su posición institucional frente a las solicitudes elevadas por el ejecutor, en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

De conformidad con lo tratado en dicha reunión, las solicitudes formuladas por ENTerritorio S.A. se estructuraron en tres (3) ejes principales, a saber:

1. La prórroga del plazo contractual;
2. El reconocimiento de una cuota de gerencia adicional; y
3. La conformación de una mesa de arreglo directo como mecanismo para la gestión de las controversias surgidas en el desarrollo del contrato.

Sobre el particular, este Ministerio precisa lo siguiente:

1. Prórroga del plazo contractual

En relación con la solicitud de prórroga, existe consenso entre las partes en cuanto a la procedencia de una ampliación del plazo contractual por cuatro (4) meses, como un ajuste estrictamente temporal orientado a garantizar la continuidad mínima de la ejecución, permitir el cierre ordenado de los proyectos en curso y habilitar un espacio razonable para la adopción de decisiones de fondo respecto del futuro del contrato.

En consecuencia, se informa que el trámite interno para la formalización de la prórroga por cuatro (4) meses se encuentra actualmente en curso dentro del

Ministerio, y una vez surtidas las verificaciones técnicas, jurídicas y presupuestales correspondientes, el respectivo acto modificatorio será comunicado al ejecutor en el menor tiempo posible, sin que ello implique reconocimiento alguno de reclamaciones económicas ni alteración de la asignación de riesgos originalmente pactada.

2. Cuota de gerencia adicional

En lo que respecta a la solicitud de reconocimiento de una cuota de gerencia adicional, este Ministerio deja expresa constancia de que no se alcanzó acuerdo alguno sobre este punto durante la reunión del 17 de diciembre de 2025.

Dicho aspecto constituye un asunto de naturaleza controvertida, que involucra análisis técnicos, financieros y jurídicos de mayor complejidad, razón por la cual no será objeto de definición en el trámite de prórroga, y deberá ser abordado de manera integral y sistemática en el escenario previsto contractualmente para la solución de controversias.

En consecuencia, la prórroga en trámite no implica aceptación expresa ni tácita de la procedencia del reconocimiento de una cuota de gerencia adicional, ni constituye modificación alguna del valor del contrato, ni del modelo de gerencia integral pactado.

3. Mesa de arreglo directo

En cuanto a la conformación de una mesa de arreglo directo, este Ministerio ratifica que existe acuerdo entre las partes para acudir a dicho mecanismo, en los términos previstos en la cláusula de solución de controversias del contrato interadministrativo.

No obstante, se precisa que la convocatoria y realización de la mesa de arreglo directo se efectuará con posterioridad a la formalización de la prórroga contractual, de manera que dicho espacio se desarrolle sobre un escenario jurídico definido y permita un análisis ordenado y técnico de las controversias planteadas, sin afectar la continuidad mínima del programa ni comprometer de manera anticipada la posición institucional del Ministerio.

4. Sobre las imprecisiones advertidas en el oficio

Finalmente, este Ministerio advierte que el oficio de la referencia contiene imprecisiones en relación con la contabilización de los tiempos asociados a presuntas demoras en los pagos, así como en los datos relativos a los descuentos y cargas aplicadas en la ejecución contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que la discusión de fondo sobre estos aspectos será abordada exclusivamente en el marco de la mesa de arreglo directo, escenario idóneo para el contraste técnico y jurídico de las posiciones de las partes, con soporte documental completo y bajo los principios de buena fe y solución de controversias.

En ese sentido, la presente comunicación no constituye pronunciamiento definitivo sobre la imputabilidad de los hechos alegados, ni sobre eventuales consecuencias financieras o contractuales, las cuales deberán ser analizadas y, de ser el caso, definidas conforme a los mecanismos contractuales y legales aplicables.

En los términos expuestos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reitera su disposición de continuar adelantando las actuaciones necesarias para preservar el interés público, garantizar la adecuada gestión del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y encauzar las diferencias contractuales dentro de los escenarios contractuales y jurídicos previstos, sin perjuicio de las responsabilidades y riesgos asumidos por cada una de las partes en el marco del contrato interadministrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por CUESTA OLAVE
JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Julio Cuesta Olave
Subdirector de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:46 a. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez; Correspondencia LIRA
CC: Carlos Andres Bravo; Julio Cuesta Olave; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Nayda Sildey Romero Buitrago; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: Solicitud de actas de comités 24 y 27 nov2025 Contrato 1632-2023
Datos adjuntos: 20251127 lista asistencia_1632.pdf; 20251124 lista asistencia_1632.pdf

Cordial saludo

Con autorización del supervisor del Contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta Olave, se solicita remitir de carácter **urgente** la proyección de las actas para revisión de los comités del contrato mencionado, que se llevaron a cabo el 24 y 27 de noviembre de 2025. Esta solicitud se realiza en virtud que ENTerritorio S.A. ejerce la secretaria técnica de los comités de seguimiento. Por favor realizar las actas por separado ya que hubo participación de diferentes personas en cada una de ellas. Adjunto listas de asistencia de las reuniones. Muchas gracias.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 3:31 p. m.
Para: Pablo Andres Sanchez Avila; Tramites Contratos
CC: Jorge Andres Perez Ordonez; Sandra Paola Javela Javela; Cristian Francisco Pulido Acuna; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Nayda Sildey Romero Buitrago; Jessica Andrea Martinez Cepeda
Asunto: Solicitud trámite de suspensión No. 3 – al Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 Numeración ENTerritorio S.A.)
Datos adjuntos: 2025-12-29 Memorando solicitud de suspensión No. 3 CI 1632 de 2023 2025IE0014651.pdf

Cordial saludo Doctor Sánchez,

En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo del asunto (Anexo No. 2) y en virtud de la competencia derivada del numeral 10 de la cláusula Novena, se solicita apoyo del Grupo de Contratos, con la realización de los trámites necesarios para proceder con la suspensión No. 3 del referido contrato, con base en las consideraciones mencionadas en la comunicación adjunta.

Los documentos soporte se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

Suspensión No.3

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-12-2025 15:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0014651 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO 73202-GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO SOLICITUD TRAMITE DE SUSPENSION NO. 3 - AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE
ORS

2025IE0014651

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

PARA: **PABLO ANDRÉS SANCHÉZ ÁVILA**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **JULIO CUESTA OLAVE**
Subdirección de Programas

ASUNTO: Solicitud trámite de suspensión No. 3 – al Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 Numeración ENTerritorio S.A.) suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A.

Cordial saludo Doctor Sánchez,

En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo del asunto (Anexo No. 2) y en virtud de la competencia derivada del numeral 10 de la cláusula Novena[1], se solicita apoyo del Grupo de Contratos, con la realización de los trámites necesarios para proceder con la suspensión No. 3 del referido contrato, con base en las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

NÚMERO DEL CONTRATO	1632 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2023
BENEFICIARIOS	Hogares de los municipios priorizados por el Programa, ubicados en territorios seleccionados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (Los municipios se determinan en los Planes Operativos y en los actos de priorización, no forman parte expresa del texto contractual.)
NIT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: **899.999.063-3** ENTerritorio: **900.729.668-1**
VALOR DEL CONTRATO	$78.431.372.549
VALOR DEL PROYECTO	Corresponde al mismo valor contratado: $78.431.372.549. El contrato no distingue un valor externo para cada proyecto; toda la bolsa contractual constituye la financiación integral de las actividades de gerencia, obra e interventoría derivadas.

[1] ***NOVENA: SUPERVISIÓN:*** *EL MINISTERIO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato a través del Subdirector de Programas Supervisión o por quien designe por escrito el ordenador del gasto, (…) 10. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.*

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del CONTRATO, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	El plazo de ejecución se entenderá finalizado transcurridos quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio: 28 de diciembre de 2024
PRÓRROGA	Otrosí No.1 de 9 de mayo de 2025: Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, incluyendo reconocimiento de suspensiones y reprogramación operativa.
SUSPENSIÓN	1. 27 de diciembre de 2024 al 9 de febrero de 2025 2. 10 de febrero al 9 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN REAL	31 de diciembre de 2025, conforme al Otrosí No. 1 y a la reprogramación contractual vigente.

Tabla 1.Datos generales del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023.

1.1. Ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, cuyo objeto consistió en asegurar, bajo un esquema técnico de gerencia integral, la planeación, estructuración, contratación, seguimiento, supervisión, ejecución y cierre de las actividades necesarias para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, orientado a garantizar el acceso efectivo a los servicios de agua potable y saneamiento básico a hogares vulnerables de los municipios priorizados por el Ministerio. El valor del contrato se fijó en la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($78.431.372.549), destinado a financiar integralmente la gerencia del proyecto y la contratación derivada asociada a su ejecución técnica.

Desde su concepción, el contrato fue estructurado bajo un modelo de obligación de resultado, en virtud del cual ENTerritorio asumió la responsabilidad de garantizar la materialización completa y eficaz de las conexiones intradomiciliarias previstas en los Planes Operativos aprobados por el Ministerio, obligándose a adelantar la gestión contractual, técnica, administrativa y financiera por su cuenta y riesgo, conforme a las reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a las estipulaciones contractuales pactadas.

El plazo inicial del contrato se estableció en quince (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual tuvo lugar el veintinueve (29) de septiembre de 2023, determinándose como fecha de terminación inicial el veintiocho (28) de diciembre de 2024, sin perjuicio de la estipulación conforme a la cual la ejecución se

entendería finalizada una vez se liquidara el último de los contratos derivados celebrados para la implementación del programa.

Durante la ejecución contractual se presentaron circunstancias verificables que impactaron de manera directa la continuidad del contrato. En particular, ENTerritorio S.A., mediante oficio No. 202410010007381 del dieciséis (16) de diciembre de 2024, solicitó la suspensión del contrato, argumentando que no había recibido los recursos correspondientes al desembolso No. 2, por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), recursos indispensables para el giro de anticipos a los contratistas derivados y para la atención de los costos fijos asociados a las interventorías. ENTerritorio manifestó que la falta de flujo de caja estaba generando atrasos relevantes en los proyectos y riesgos de incumplimiento frente a los contratistas derivados, situación que, a su juicio, podía derivar en repercusiones económicas adicionales, incluyendo eventuales mayores permanencias.

Con ocasión de dicha solicitud, y previa valoración integral del contexto contractual, la supervisión del contrato, con directrices avaladas por la ordenación del gasto mediante los memorandos 2024IE0011849 y 2024IE0011935 del 24 y 26 de diciembre de 2024, respectivamente, solicitó la suspensión del contrato. No obstante, la supervisión dejó expresa constancia de que la falta de pago no constituía la única causa de la suspensión, dado que desde el mes de junio de 2024 se habían presentado situaciones de índole financiero relacionadas con la facturación de ENTerritorio S.A., lo cual dio lugar a múltiples mesas de trabajo, análisis técnicos y lineamientos orientados a corregir la forma en que debían presentarse las facturas, en concordancia con las responsabilidades tributarias del ejecutor y la naturaleza jurídica del contrato interadministrativo.

Como resultado de dicho proceso, ENTerritorio radicó las facturas correspondientes a los desembolsos Nos. 2 y 3 de manera correcta únicamente los días 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2024, respectivamente, circunstancia que impactó de forma directa el cronograma financiero del contrato y llevó a que, el 16 de diciembre de 2024, se cancelaran los trámites que se venían adelantando para una eventual prórroga y modificación del contrato, así como para la prórroga de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos con los entes territoriales, prestadores y el Ministerio, optándose por solicitar la suspensión tanto del contrato principal como de los convenios asociados.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ENTerritorio S.A. suscribieron el Acta de Suspensión No. 1, mediante la cual se suspendió la ejecución del contrato desde el veintisiete (27) de diciembre de 2024 hasta el nueve (9) de febrero de 2025, con el propósito de permitir el trámite de los pagos correspondientes a los desembolsos Nos. 2 y 3 y la estructuración de los cronogramas de trabajo por proyecto y municipio, conforme a las actividades pendientes de ejecución.

De manera paralela, la Subdirección de Programas, en su rol de supervisión, radicó ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto las facturas ENT 6316 y ENT 6353, los días 5 y 13 de diciembre de 2024, respectivamente, correspondientes a los desembolsos Nos. 2 y 3 por valores de $9.829.556.256 y $52.563.563.864, e impulsó de forma permanente las actuaciones requeridas para su pago. Sin embargo, la generación efectiva de los desembolsos no fue posible dentro de la vigencia fiscal 2024, debido a las restricciones asociadas a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

En atención a las directrices impartidas por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en sesión del 18 de diciembre de 2024, y a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 001 del 7 de enero de 2025, la supervisión, en articulación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, procedió a estructurar el trámite de las obligaciones pendientes bajo la figura de Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada, con el fin de viabilizar el pago de los desembolsos adeudados a ENTerritorio S.A.

Dado que los pagos no podían realizarse antes del vencimiento de la Suspensión No. 1, se identificó la necesidad de adelantar una Suspensión No. 2, sustentada en la complejidad y secuencia de los trámites presupuestales requeridos, los cuales involucraban múltiples dependencias del Ministerio y se proyectaban hasta los meses de marzo y abril de 2025. En este marco, la Subdirección de Programas asumió el impulso y seguimiento permanente de cada una de las actividades necesarias para la superación de las causas que dieron origen a la suspensión inicial.

De manera adicional, la suspensión del contrato obligó a replantear el cronograma de ejecución de los proyectos en los municipios beneficiarios del programa, lo cual implicó la realización de mesas de trabajo conjuntas entre el Ministerio y ENTerritorio S.A. para reevaluar los proyectos, ajustar los cronogramas y definir las rutas de ejecución, condicionadas a la reactivación efectiva del contrato una vez se materializaran los desembolsos pendientes.

Finalmente, en el marco del comité de seguimiento realizado el veintinueve (29) de enero de 2025, ENTerritorio S.A. planteó la necesidad de reorganizar la contratación derivada asociada a las treinta y cuatro (34) órdenes de trabajo suscritas con proveedores privados para la ejecución de las obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, señalando que dicha reorganización debía apoyarse en los resultados de la reestructuración del cronograma de ejecución acordado con el Ministerio.

Como se ha mencionado, durante la ejecución contractual se presentaron circunstancias verificables en el expediente que obligaron a la suspensión temporal de las actividades, comprendidas entre el veintisiete (27) de diciembre de 2024 y el ocho (8) de mayo de 2025, periodos motivados principalmente por circunstancias objetivas asociadas a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja –

PAC, así como por la necesidad de ajustar los cronogramas de la contratación derivada. Estas suspensiones tuvieron un impacto directo en la dinámica operativa del programa y en el cumplimiento de las metas inicialmente previstas.

Como consecuencia de los ajustes requeridos para la ejecución y con el fin de preservar la continuidad del Programa, las partes suscribieron el Otrosí No. 1, mediante el cual se reconocieron formalmente los periodos de suspensión y se prorrogó el plazo contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, dejando constancia expresa de que ENTerritorio asumiría la cuota de gerencia correspondiente al periodo adicional con cargo a la estructura financiera inscrita en el contrato, sin que ello implicara aportes adicionales por parte del Ministerio.

Pese a la ampliación del plazo contractual, la supervisión adelantada por el Ministerio evidenció que la ejecución continuó presentando rezagos significativos. En efecto, el Plan Operativo Ajustado No. 3, aprobado en comité de seguimiento en septiembre de 2025, fijó una meta global de SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (6.058) conexiones intradomiciliarias, de las cuales MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1.650) debían estar ejecutadas al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los informes de supervisión con corte a noviembre de dicha vigencia evidenciaron que únicamente NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE (989) conexiones habían sido ejecutadas, lo que representó aproximadamente el dieciséis por ciento (16 %) del total programado, configurándose un atraso material que comprometía el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, la gestión operativa del ejecutor condujo a la terminación anticipada de once (11) contratos derivados, que cubrían doce (12) proyectos, decisión que afectó sustancialmente el ritmo de ejecución y generó la necesidad de reiniciar procesos de selección para los proyectos no culminados. El Ministerio dejó expresa constancia de que dichas terminaciones anticipadas obedecieron exclusivamente a decisiones internas de ENTerritorio y no a hechos imputables al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito atribuibles a la entidad contratante.

Ante este escenario, ENTerritorio elevó inicialmente una solicitud formal de prórroga del contrato por un término de ocho (8) meses, acompañada de un documento de alcance en el que expuso los antecedentes financieros del contrato, los compromisos vigentes, los saldos pendientes de ejecución y la necesidad de contar con un plazo adicional que le permitiera adelantar nuevos procesos de contratación de obra e interventoría, ejecutar las obras faltantes y realizar el cierre técnico y financiero de los proyectos.

La Subdirección de Programas, en ejercicio de sus competencias de supervisión, analizó la información allegada por el ejecutor y, mediante el oficio 2025EE0081024 del diez (10) de diciembre de 2025, evidenció la existencia de atrasos relevantes en la ejecución física frente al nivel de desembolso contractual, reiteró las obligaciones a cargo del ejecutor bajo el modelo de gerencia integral y manifestó que, desde el

punto de vista técnico, podría considerarse la procedencia de una prórroga, siempre que se preservara la asignación de riesgos originalmente pactada y se verificaran las condiciones contractuales y presupuestales aplicables.

La supervisión contractual concluyó que la prórroga inicialmente solicitada constituía un ajuste necesario para evitar afectaciones graves en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, dado que el plazo vigente resultaba insuficiente para culminar las actividades técnicas, contractuales y financieras requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Con posterioridad, mediante oficio con Radicado No. 202521010010641 del veintidós (22) de diciembre de 2025), ENTerritorio modificó su solicitud inicial, ajustando el requerimiento de prórroga a un término de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1.º) de enero de 2026, precisando que dicho plazo tendría como finalidad garantizar la continuidad operativa mínima del contrato, permitir la culminación y cierre de proyectos en fase avanzada y habilitar un periodo razonable para la definición de diferencias existentes en materia financiera e impositiva, sin comprometer, en esa etapa, una ampliación más extensa del plazo ni la modificación del valor contractual o de la asignación de riesgos pactada.

La prórroga por cuatro (4) meses propuesta se fundamentó en consideraciones objetivas de orden técnico y operativo, así como en análisis jurídicos y presupuestales, que permitían concluir que la modificación temporal resultaba necesaria frente al estado real de avance del proyecto y a las obligaciones pendientes a cargo del ejecutor. Desde el punto de vista técnico, los informes de supervisión ratificaron que, pese a encontrarse comprometida una proporción significativa de los recursos del contrato, el avance físico continuaba presentando rezagos relevantes frente a lo programado, manteniéndose una brecha sustancial entre el avance financiero y el avance físico, con los riesgos de incumplimiento que ello comporta para el interés público comprometido.

El análisis técnico permitió establecer que dichos rezagos obedecieron, en buena medida, a la necesidad de reestructurar la contratación derivada tras la terminación anticipada de los contratos de obra, así como a las limitaciones operativas derivadas de la disponibilidad mensual de recursos, circunstancias que según el ejecutor derivaron en la necesidad de adelantar nuevamente procesos de selección cuyas etapas se extendieron hacia los primeros meses de la vigencia 2026.

Desde la perspectiva de la supervisión contractual, la prórroga por cuatro (4) meses fue considerada el ajuste más adecuado para preservar la integralidad de la intervención, evitar cierres abruptos con obras inconclusas y asegurar la coherencia del programa con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con el principio de eficacia de la función administrativa. Desde el punto de vista jurídico, dicha modificación se encontraba habilitada por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en tanto se estructuraba por mutuo acuerdo, no alteraba la

naturaleza ni el objeto del contrato y se fundamentaba en razones objetivas y verificables, reafirmándose que ENTerritorio debía asumir los riesgos inherentes a su propia gestión contractual.

En materia presupuestal, la ampliación del plazo no implicaba adición al valor total del contrato, el cual permanecía inalterado, siendo claro que cualquier obligación derivada del periodo adicional debía ser atendida con cargo a los recursos ya apropiados y administrados por el ejecutor, sin generar afectación presupuestal para el Ministerio, y que las cargas tributarias ordinarias constituían costos previsibles de la actividad contractual.

No obstante lo anterior, y de manera posterior a la modificación de su solicitud de prórroga, ENTerritorio varió nuevamente su posición, elevando una solicitud de suspensión temporal del contrato, evidenciando un cambio reciente en la estrategia planteada para la gestión del negocio jurídico. En efecto, mediante oficios con Radicado No. 202510010005331 del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y No. 202521010011101 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, el ejecutor solicitó la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 por el término de dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de 2025, con el propósito de adelantar análisis técnicos, financieros y jurídicos adicionales, solicitud que dio lugar a la evaluación excepcional de la procedencia de la suspensión objeto de la correspondiente acta.

2. ANÁLISIS Y CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO 1632 DE 2023.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual a cargo de la Subdirección de Programas, y con fundamento en el análisis integral de los antecedentes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que obran en el expediente del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, así como de la solicitud elevada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio para la suspensión temporal del contrato por el término de dos (2) meses, esta Supervisión procede a emitir concepto frente a la procedencia de dicha medida.

Del examen del estado actual del contrato se advierte que la ejecución ha estado marcada por eventos sucesivos que han requerido la adopción de medidas de administración contractual orientadas a preservar la continuidad del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y a mitigar riesgos asociados a la programación financiera, la contratación derivada y la definición de aspectos técnicos, financieros y jurídicos aún pendientes. En este contexto, la solicitud de suspensión formulada por ENTerritorio se enmarca en la necesidad de disponer de un espacio temporal acotado para consolidar análisis, ordenar información y estructurar decisiones institucionales informadas, particularmente frente a asuntos que el ejecutor ha calificado como

puntos de definición y que han sido objeto de comunicaciones previas y de escenarios de coordinación interinstitucional.

Desde la perspectiva contractual, la suspensión solicitada encuentra sustento en la cláusula que habilita la suspensión por mutuo acuerdo de las partes cuando así lo consideren pertinente, siempre que exista justificación suficiente y que la medida se formalice mediante el acta correspondiente. Bajo esta habilitación, la suspensión no comporta modificación del objeto ni de la naturaleza del contrato, ni implica alteración de la asignación de riesgos originalmente pactada, sino que se configura como una herramienta excepcional de administración del contrato, orientada a salvaguardar el interés público comprometido y a evitar decisiones apresuradas que puedan profundizar rezagos o controversias.

Desde el punto de vista técnico, la suspensión por dos (2) meses se aprecia como una medida que permite concentrar esfuerzos institucionales en la revisión y depuración de los elementos necesarios para adoptar determinaciones de fondo, sin que ello implique la paralización indefinida del contrato ni una afectación desmedida a la ejecución del programa. La acotación temporal de la suspensión constituye, en este sentido, un factor relevante para su viabilidad, en la medida en que reduce el riesgo de dilaciones injustificadas y facilita el control por parte de la supervisión.

En el ámbito jurídico, la procedencia de la suspensión se estima viable siempre que se mantenga su carácter estrictamente temporal y excepcional, y que no sea utilizada como un mecanismo para reabrir la distribución de riesgos o sustentar reclamaciones posteriores por mayores costos, compensaciones o desequilibrios económicos. La suspensión, en sí misma, no constituye reconocimiento alguno de responsabilidad a cargo del Ministerio ni aceptación de las pretensiones que el ejecutor pueda plantear en otros escenarios, aspecto que deberá quedar expresamente consignado en el acta que se suscriba.

Desde la óptica presupuestal, la suspensión no genera por sí misma impacto fiscal ni adición al valor del contrato, en la medida en que no comporta reconocimiento de recursos adicionales ni compromisos presupuestales nuevos. Por el contrario, su adopción debe ir acompañada de una cláusula expresa de no reconocimiento de costos asociados a la suspensión, reafirmando que las cargas tributarias ordinarias, los costos de administración y los riesgos propios de la gestión contractual continúan siendo asumidos por el ejecutor, conforme al modelo de gerencia integral pactado.

En este escenario, la Supervisión considera que la suspensión solicitada es viable, en tanto se oriente a garantizar una gestión ordenada del contrato, a preservar la finalidad pública del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y a permitir la adopción de decisiones institucionales con mayor nivel de certeza y trazabilidad.

No obstante lo anterior, se estima indispensable que la suspensión permita verificar la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, exigiendo su ampliación o ajuste en caso de resultar necesario para cubrir el periodo de ejecución que se derive del no cómputo del tiempo suspendido. Igualmente, deberá dejarse expresa constancia de que, una vez vencido el término de suspensión, la ejecución se reanudará de manera automática, salvo que antes se suscriba acta de reinicio anticipado o se adopte, por mutuo acuerdo y con debida motivación, una decisión contractual distinta conforme al marco jurídico aplicable.

3. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO 1632 DE 2023.

Con fundamento en los antecedentes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que obran en el expediente contractual, en la solicitud elevada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio mediante oficios con Radicado No. 202510010005331 del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y No. 20252101001101 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, y en el análisis y concepto emitido por la Supervisión del contrato, orientado a salvaguardar la adecuada ejecución del objeto contractual y la protección del interés público comprometido, esta Supervisión solicita:

SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 1632 DE 2023, por el término de dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026), inclusive.

PARÁGRAFO: No obstante, si las causas que originan la presente suspensión desaparecen antes del vencimiento del periodo suspendido, las PARTES podrán suscribir la correspondiente acta de reinicio anticipado. Por el contrario, si dichas causas persisten, las PARTES evaluarán, de manera excepcional y debidamente motivada, la procedencia de adoptar las decisiones contractuales que resulten ajustadas a derecho, conforme al marco jurídico aplicable, sin que ello implique reconocimiento alguno de mayores costos, compensaciones económicas o modificación de la asignación de riesgos originalmente pactada.

4. ANEXOS

Para efectos del trámite de la presente solicitud, se adjuntan los soportes documentales que a continuación se enlistan, los cuales se encuentran en el siguiente enlace OneDrive:

Suspensión No.3

Anexo No. 1 Lista de chequeo para suspensión No.3 del CI 1632 de 2023

Anexo No. 2	Copia del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio, con sus respectivos anexos contractuales.
Anexo No. 3	Copia del Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023.
Anexo No. 4	Acta de suspensión No. 1 del CI 1632 de 2023
Anexo No. 5	Acta de suspensión No. 2 del CI 1632 de 2023
Anexo No. 6	Copia del Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, mediante el cual se reconocieron los periodos de suspensión y se prorrogó el plazo contractual.
Anexo No. 7	Copia del oficio con Radicado No. 202510010005331 del veintiséis (26) de diciembre de 2025, mediante el cual la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio solicitó la Suspensión No. 3 del contrato.
Anexo No. 8	Copia del oficio con Radicado No. 202521010011101 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, mediante el cual la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio da alcance al comunicado No. 202510010005331 del 26 de diciembre de 2025.
Anexo No. 9	Informes de Supervisión Contractual con corte al 05 de diciembre de 2025, en los que se evidencian el estado de ejecución física y financiera del contrato, los rezagos identificados y las actuaciones adelantadas.
Anexo No. 10	Plan Operativo vigente.
Anexo No. 11	Documentos de ENTerritorio S.A. según lista de chequeo.
Anexo No. 12	Proyección del acta de suspensión No.3

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexos: Carpeta con los archivos indicados en el numeral iv) del presente memorando y la documentación requerida para el trámite. Enlace Suspensión No.3.

Elaboró: Francisco Pulido Acuña – Abogado Contratista Subdirección de Programas
Elaboró: Sandra Paola Javela Javela - Profesional Especializado Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Julio Cuesta Olave
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 5:03 p. m.
Para: Carlos Andres Bravo
CC: Correspondencia LIRA; Sandra Paola Javela Javela; Cristian Francisco Pulido Acuna; Jessica Andrea Martinez Cepeda
Asunto: Respuesta Radicado Nº 202521010011101 de fecha 29/12/2025. Avance en trámites internos – Solicitud de suspensión por dos (2) meses del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023.
Datos adjuntos: 2025-12-29 Rta ENTerritorio suspensión No.3 CI 1632-2023 2025EE0084996.pdf

Respetado Ingeniero Bravo:

En atención a la comunicación presentada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., remitimos la correspondiente respuesta en archivo adjunto.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Subdirector de Progr
Julio Cuesta Olave
jcuesta@minvivienda
Teléfono: +57 601 91
Calle 17 # 9-36, Bogo
www.minvivienda.go

AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-12-2025 16:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0084996 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 223039-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO RESPUESTA RADICADOS Nº 202521010011101 DE FECHA 29/12/2025 Y 086
2025EE0084996

Ingeniero
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado Nº 202521010011101 de fecha 29/12/2025. Avance en trámites internos – Solicitud de suspensión por dos (2) meses del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Ingeniero Bravo:

En atención a la comunicación presentada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., mediante la cual se da alcance a la solicitud de suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y se precisa que el término requerido corresponde a dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), esta Subdirección de Programas, en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se permite manifestar lo siguiente:

En consideración a lo expuesto, y atendiendo el alcance de la solicitud presentada, esta Subdirección se encuentra adelantando los trámites internos necesarios para la evaluación y eventual suscripción del acta de suspensión, en los términos previstos en la citada cláusula contractual.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Revisó:
Francisco Pulido Acuña
Abogado contratista
Subdirección de Programas

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 11:20 a. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez; Correspondencia LIRA
CC: Julio Cuesta Olave; Nayda Sildey Romero Buitrago; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: RV: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023
Datos adjuntos: REDAM NOVIEMBRE (1).pdf

Cordial saludo Tatiana
Remito documento solicitado.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 9:06 a. m.
Para: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>
CC: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023

Buenos días,

Estamos atentos al pronunciamiento de la comunicación adjunta, teniendo en cuenta los tramites internos de comité de negocios de las novedades contractuales de contratos interadministrativos.

Por otro lado, agradecemos la remisión del REDAM del Dr. Luis Roberto Cruz.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López

Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1

tmedrano@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 17:41
Para: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Correspondencia <correspondencia@minvivienda.gov.co>; Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>
Cc: Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; William Alejandro Moreno Munoz <WMoreno@minvivienda.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023

Buenas tardes,

En atención al comunicado 2025EE0084427, se remite solicitud de suspensión del contrato interadministrativo.

Cordialmente,

Tatiana Medrano López

Contratista

Grupo Desarrollo de Proyectos 1

tmedrano@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá D.C.

De: Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 15:15
Para: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>
Cc: Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>; Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; William Alejandro Moreno Munoz <WMoreno@minvivienda.gov.co>
Asunto: Respuesta 2025ER0179238 (202521010010641) de 22/12/2025 - segundo alcance de la solicitud de prórroga No.2 del contrato interadministrativo. CI 1632 de 2023

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Respetados ingenieros,

En atención al recibo de la comunicación del asunto, remitimos la correspondiente respuesta en archivo adjunto.

Cordialmente,



AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

Sandra Paola Javela Javela

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 8:29 a. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez; Correspondencia LIRA
CC: Carlos Andres Bravo; Julio Cuesta Olave; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel; Nayda Sildey Romero Buitrago; Cristian Francisco Pulido Acuna
Asunto: RV: Solicitud de actas de comités 24 y 27 nov2025 Contrato 1632-2023
Datos adjuntos: 20251127 lista asistencia_1632.pdf; 20251124 lista asistencia_1632.pdf

Cordial saludo

Reiteramos la siguiente solicitud:

Con autorización del supervisor del Contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta Olave, se solicita remitir de carácter ***urgente*** *la proyección de las actas para revisión de los comités del contrato mencionado, que se llevaron a cabo el 24 y 27 de noviembre de 2025. Esta solicitud se realiza en virtud que ENTerritorio S.A. ejerce la secretaria técnica de los comités de seguimiento. Por favor realizar las actas por separado ya que hubo participación de diferentes personas en cada una de ellas. Adjunto listas de asistencia de las reuniones. Muchas gracias.*

Por favor allegar las actas el día de hoy.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Sandra Paola Javela Javela
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:46 a. m.
Para: Tatiana Medrano Lopez <tmedrano@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>
CC: Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Mariana Victoria Cipagauta Esquivel <MCipagauta@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>; Cristian Francisco Pulido Acuna <CPulido_FNT@minvivienda.gov.co>
Asunto: Solicitud de actas de comités 24 y 27 nov2025 Contrato 1632-2023

Cordial saludo

Con autorización del supervisor del Contrato 1632 de 2023, Ing. Julio Cuesta Olave, se solicita remitir de carácter **urgente** la proyección de las actas para revisión de los comités del contrato mencionado, que se llevaron a cabo el 24 y 27 de noviembre de 2025. Esta solicitud se realiza en virtud que ENTerritorio S.A. ejerce la secretaria técnica de los comités de seguimiento. Por favor realizar las actas por separado ya que hubo participación de diferentes personas en cada una de ellas. Adjunto listas de asistencia de las reuniones. Muchas gracias.

Cordialmente,

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Profesional Especializado
Sandra Paola Javela Javela
Subdirección de Programas
sjavela@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

ACTA DE SUSPENSION 3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS 1632 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO.

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.502.444, en calidad de Secretario General encargado mediante el Decreto 0319 del 19 de marzo 2025 y posesionado el 19 de marzo de 2025 según consta en el acta 058 de la misma fecha, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad contratante con NIT. 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO,** por una parte y por la otra la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTerritorio** con NIT. 899.999.316-1, representada legalmente por **ESMERALDA MOLINA GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 65.761.848, según consta en el Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia del 30 de diciembre de 2025 nombrada mediante el Decreto 0962 del 03 de septiembre de 2025 y posesionada mediante el acta 286 del 05 de septiembre de 2025, en adelante el **CONTRATISTA – EJECUTOR,** de manera conjunta **LAS PARTES** hemos convenido suscribir la presente suspensión 3 a la ejecución Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, en adelante **EL CONTRATO** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 28 de septiembre de 2023, las PARTES suscribieron el CONTRATO 1632 de 2023, cuyo objeto es: "EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos."

2. Que el plazo de ejecución del CONTRATO, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.

3. Que el 27 de diciembre de 2024, las PARTES suscribieron el acta de suspensión 1 al CONTRATO, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, estableciéndose como fecha de reanudación el 10 de febrero de 2025, no obstante, se aclara que por un error involuntario se estipuló como fecha de finalización el día 28 de marzo de 2025, siendo la fecha correcta de finalización, el 11 de febrero de 2025.

4. Que el 10 de febrero de 2025, las PARTES suscribieron el acta de suspensión 2 al CONTRATO, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución el 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, inclusive. Reiniciando la ejecución del CONTRATO, el 10 de mayo de 2025, y por lo tanto se modifica el plazo de ejecución del CONTRATO, cuya fecha de finalización será el 11 de mayo de 2025.

5. Que el supervisor del contrato JULIO CUESTA OLAVE**,** Subdirectora de Programas, mediante memorando 2025IE0014651 de fecha 29 de diciembre de 2025, solicitó adelantar la suspensión 3 de este, argumentando lo siguiente:

"(…) En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo del asunto (Anexo No. 2) y en virtud de la competencia derivada del numeral 10 de la cláusula Novena1 , se solicita apoyo del Grupo de Contratos, con la realización de los trámites necesarios para proceder con la suspensión No. 3 del referido contrato (…)

(…) la supervisión adelantada por el Ministerio evidenció que la ejecución continuó presentando rezagos significativos. En efecto, el Plan Operativo Ajustado No. 3, aprobado en comité de seguimiento en septiembre de 2025, fijó una meta global de SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (6.058) conexiones intradomiciliarias, de las cuales MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1.650) debían estar ejecutadas al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los informes de supervisión con corte a noviembre de dicha vigencia evidenciaron que únicamente NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE (989) conexiones habían sido ejecutadas, lo que representó aproximadamente el dieciséis por ciento (16 %) del total programado, configurándose un atraso material que comprometía el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, la gestión operativa del ejecutor condujo a la terminación anticipada de once (11) contratos derivados, que cubrían doce (12) proyectos, decisión que afectó sustancialmente el ritmo de ejecución y generó la necesidad de reiniciar procesos de selección para los proyectos no culminados. El Ministerio dejó expresa constancia de que dichas terminaciones anticipadas obedecieron exclusivamente a decisiones internas de ENTerritorio y no a hechos imputables al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito atribuibles a la entidad contratante.

Ante este escenario, ENTerritorio elevó inicialmente una solicitud formal de prórroga del contrato por un término de ocho (8) meses, acompañada de un documento de alcance en el que expuso los antecedentes financieros del contrato, los compromisos vigentes, los saldos pendientes de ejecución y la necesidad de contar con un plazo adicional que le permitiera adelantar nuevos procesos de contratación de obra e interventoría, ejecutar las obras faltantes y realizar el cierre técnico y financiero de los proyectos.

La Subdirección de Programas, en ejercicio de sus competencias de supervisión, analizó la información allegada por el ejecutor y, mediante el oficio 2025EE0081024 del diez (10) de diciembre de 2025, evidenció la existencia de atrasos relevantes en la ejecución física frente al nivel de desembolso contractual, reiteró las obligaciones a cargo del ejecutor bajo el modelo de gerencia integral y manifestó que, desde el punto de vista técnico, podría considerarse la procedencia de una prórroga, siempre que se preservara la asignación de riesgos originalmente pactada y se verificaran las condiciones contractuales y presupuestales aplicables.
La supervisión contractual concluyó que la prórroga inicialmente solicitada constituía un ajuste necesario para evitar afectaciones graves en la implementación del Programa de

Conexiones Intradomiciliarias, dado que el plazo vigente resultaba insuficiente para culminar las actividades técnicas, contractuales y financieras requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Con posterioridad, mediante oficio con Radicado No. 202521010010641 del veintidós (22) de diciembre de 2025), ENTerritorio modificó su solicitud inicial, ajustando el requerimiento de prórroga a un término de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1.º) de enero de 2026, precisando que dicho plazo tendría como finalidad garantizar la continuidad operativa mínima del contrato, permitir la culminación y cierre de proyectos en fase avanzada y habilitar un periodo razonable para la definición de diferencias existentes en materia financiera e impositiva, sin comprometer, en esa etapa, una ampliación más extensa del plazo ni la modificación del valor contractual o de la asignación de riesgos pactada.

(…) El análisis técnico permitió establecer que dichos rezagos obedecieron, en buena medida, a la necesidad de reestructurar la contratación derivada tras la terminación anticipada de los contratos de obra, así como a las limitaciones operativas derivadas de la disponibilidad mensual de recursos, circunstancias que según el ejecutor derivaron en la necesidad de adelantar nuevamente procesos de selección cuyas etapas se extendieron hacia los primeros meses de la vigencia 2026.

Desde la perspectiva de la supervisión contractual, la prórroga por cuatro (4) meses fue considerada el ajuste más adecuado para preservar la integralidad de la intervención, evitar cierres abruptos con obras inconclusas y asegurar la coherencia del programa con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con el principio de eficacia de la función administrativa. Desde el punto de vista jurídico, dicha modificación se encontraba habilitada por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en tanto se estructuraba por mutuo acuerdo, no alteraba la naturaleza ni el objeto del contrato y se fundamentaba en razones objetivas y verificables, reafirmándose que ENTerritorio debía asumir los riesgos inherentes a su propia gestión contractual.

(…) No obstante lo anterior, y de manera posterior a la modificación de su solicitud de prórroga, ENTerritorio varió nuevamente su posición, elevando una solicitud de suspensión temporal del contrato, evidenciando un cambio reciente en la estrategia planteada para la gestión del negocio jurídico. En efecto, mediante oficios con Radicado No. 202510010005331 del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y No. 202521010011101 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, el ejecutor solicitó la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 por el término de dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de 2025, con el propósito de adelantar análisis técnicos, financieros y jurídicos adicionales, solicitud que dio lugar a la evaluación excepcional de la procedencia de la suspensión objeto de la correspondiente acta.

2. ANÁLISIS Y CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO 1632 DE 2023.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual a cargo de la Subdirección de Programas, y con fundamento en el análisis integral de los antecedentes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que obran en el expediente del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, así como de la solicitud elevada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio para la suspensión temporal del contrato por el término de dos (2) meses, esta Supervisión procede a emitir concepto frente a la procedencia de dicha medida.

Del examen del estado actual del contrato se advierte que la ejecución ha estado marcada por eventos sucesivos que han requerido la adopción de medidas de administración contractual orientadas a preservar la continuidad del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y a mitigar riesgos asociados a la programación financiera, la contratación derivada y la definición de aspectos técnicos, financieros y jurídicos aún pendientes. En este contexto, la solicitud de suspensión formulada por ENTerritorio se enmarca en la necesidad de disponer de un espacio temporal acotado para consolidar análisis, ordenar información y estructurar decisiones institucionales informadas, particularmente frente a asuntos que el ejecutor ha calificado como puntos de definición y que han sido objeto de comunicaciones previas y de escenarios de coordinación interinstitucional.

Desde la perspectiva contractual, la suspensión solicitada encuentra sustento en la cláusula que habilita la suspensión por mutuo acuerdo de las partes cuando así lo consideren pertinente, siempre que exista justificación suficiente y que la medida se formalice mediante el acta correspondiente. Bajo esta habilitación, la suspensión no comporta modificación del objeto ni de la naturaleza del contrato, ni implica alteración de la asignación de riesgos originalmente pactada, sino que se configura como una herramienta excepcional de administración del contrato, orientada a salvaguardar el interés público comprometido y a evitar decisiones apresuradas que puedan profundizar rezagos o controversias.

Desde el punto de vista técnico, la suspensión por dos (2) meses se aprecia como una medida que permite concentrar esfuerzos institucionales en la revisión y depuración de los elementos necesarios para adoptar determinaciones de fondo, sin que ello implique la paralización indefinida del contrato ni una afectación desmedida a la ejecución del programa. La acotación temporal de la suspensión constituye, en este sentido, un factor relevante para su viabilidad, en la medida en que reduce el riesgo de dilaciones injustificadas y facilita el control por parte de la supervisión.

En el ámbito jurídico, la procedencia de la suspensión se estima viable siempre que se mantenga su carácter estrictamente temporal y excepcional, y que no sea utilizada como un mecanismo para reabrir la distribución de riesgos o sustentar reclamaciones posteriores por mayores costos, compensaciones o desequilibrios económicos. La suspensión, en sí misma, no constituye reconocimiento alguno de responsabilidad a cargo del Ministerio ni aceptación de las pretensiones que el ejecutor pueda plantear en otros escenarios, aspecto que deberá quedar expresamente consignado en el acta que se suscriba.

Desde la óptica presupuestal, la suspensión no genera por sí misma impacto fiscal ni adición al valor del contrato, en la medida en que no comporta reconocimiento de recursos adicionales ni compromisos presupuestales nuevos. Por el contrario, su adopción debe ir acompañada de una cláusula expresa de no reconocimiento de costos asociados a la suspensión, reafirmando que las cargas tributarias ordinarias, los costos de administración y los riesgos propios de la gestión contractual continúan siendo asumidos por el ejecutor, conforme al modelo de gerencia integral pactado.

En este escenario, la Supervisión considera que la suspensión solicitada es viable, en tanto se oriente a garantizar una gestión ordenada del contrato, a preservar la finalidad pública del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y a permitir la adopción de decisiones institucionales con mayor nivel de certeza y trazabilidad.

No obstante lo anterior, se estima indispensable que la suspensión permita verificar la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, exigiendo su ampliación o ajuste en caso de resultar necesario para cubrir el periodo de ejecución que se derive del no cómputo del tiempo suspendido. Igualmente, deberá dejarse expresa constancia de que, una vez vencido el término de suspensión, la ejecución se reanudará de manera automática, salvo que antes se suscriba acta de reinicio anticipado o se adopte, por mutuo acuerdo y con debida motivación, una decisión contractual distinta conforme al marco jurídico aplicable.

3. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO 1632 DE 2023.

Con fundamento en los antecedentes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que obran en el expediente contractual, en la solicitud elevada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio mediante oficios con Radicado No. 20251001000533l del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y No. 20252101001101 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, y en el análisis y concepto emitido por la Supervisión del contrato, orientado a salvaguardar la adecuada ejecución del objeto contractual y la protección del interés público comprometido, esta Supervisión solicita:

SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 1632 DE 2023, por el término de dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026), inclusive.

(…)"

6. Que, en ninguna circunstancia durante el término de suspensión, **EL CONTRATISTA** podrá hacer gestiones o adelantar actividades a nombre del Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio.

7. Que de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 4 del Manual de contratación de la Entidad, la supervisión aporto el informe de supervisión del

MINISTERIO, con corte al 05 de diciembre de 2025, reportándose la ejecución física y financiera del CONTRATO respecto de 17 contratos de obra y 15 contratos de interventoría para la ejecución de los proyectos de las conexiones intradomiciliarias. A la fecha de presentación del informe de supervisión, se reportan 972 conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción, contratación derivada de obra e interventoría realizada por ENTERRITORIO por la suma de $ 58.820.225.963,25, valor ejecutado por la suma de $ 20.769.889.976,86.

8. Que, revisada la solicitud de suspensión del contrato, presentada por el supervisor, se concluye que la misma resulta viable debido a las circunstancias temporales que impiden a el contratista continuar con la ejecución del contrato y así garantizar una gestión ordenada del contrato, a preservar la finalidad pública del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y a permitir la adopción de decisiones institucionales con mayor nivel de certeza y trazabilidad.

Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de voluntad de las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución de **EL CONTRATO**, a partir del 30 de diciembre de 2025 hasta el 27 de febrero de 2026, inclusive.

PARÁGRAFO: Para los efectos del plazo extintivo del **CONTRATO** no se contabilizará el término de la suspensión; no obstante, teniendo en cuenta el plazo del CONTRATO, la supervisión debe adelantar oportunamente los trámites pertinentes en caso de que se requiera continuar con la ejecución de este, una vez culmine la suspensión del **CONTRATO**.

SEGUNDO: Que **LAS PARTES** renuncian a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

TERCERO: En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución de **EL CONTRATO**, el 28 de febrero de 2026 y por lo tanto se modifica el plazo de ejecución del CONTRATO, cuya fecha de finalización será el 01 de marzo de 2026.

PARÁGRAFO: No obstante, si las causas que originan esta suspensión desaparecen antes del vencimiento del periodo suspendido, **LAS PARTES** podrán suscribir acta de reinicio. Si por el contrario las causas que originaron la suspensión permanecen, **LAS PARTES** podrán prorrogar la suspensión aquí pactada.

CUARTO: FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999, reglamentado por el Decreto 2364 de 2012 y demás normas aplicables.

Para constancia, la presente acta se acepta y firma electrónicamente a través de la plataforma del SECOP II.

Elaboró: Jorge Pérez / Abogado Grupo de Contratos.

Revisó: Victor Manuel Oquendo Herron*/ Abogado Grupo de Contratos*

Revisó: Pablo Andres Sanchez Avila / Coordinador Grupo de Contratos

Revisó: William Alejandro Moreno/ Asesor Secretaría General

Aprobó: Luis Roberto Cruz González - Secretario General (E)

Departamento	Municipio	Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas segun informe de priorizacion	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias(Total)	Meta ajustada (otro si)	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnosticos efectivos	Diagnosticos no efectivos	Diagnosticos aprobados	Renuncias	Diagnosticos pendientes por evaluar	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificacion	Inclusion efectiva	Inclusion no efectiva	Inclusion aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones prendientes por evaluar	Viviendas en ejecucion	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfaccion
Antioquia	Caucasia	La Playa	189				189	92	58	92	39	0	16	16	0	0	6	6	6	4	0	0	98	98
Antioquia	Caucasia	San Jose	27				27	14	8	14	5	0	6	6	0	0	5	1	6	0	0	0	19	19
Antioquia	Caucasia	San Miguel	198	0	414	234	198	108	56	108	34	0	45	34	0	0	22	0	22	1	0	14	86	86
Antioquia	Turbo	Obrero	418	0	418	388	418	326	34	326	58	0	111	111	0	0	62	45	62	4	0	0	388	388
Atlantico	Repelon	Las Clarita	181				181	106	75	106	0	0	92	0	0	92	0	0	0	0	0	10	0	0
Atlantico	Repelon	Marcos Lope	222				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlantico	Repelon	San Miguel	69				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlantico	Repelon	La Fe	91				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlantico	Repelon	Central	46				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlantico	Repelon	Porvenir	45				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlantico	Repelon	Tamarindo	101	0	755	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	Puerto Tejada	Betania	275				277	186	64	140	27	0	62	62	0	0	17	0	0	0	45	25	50	50
Cauca	Puerto Tejada	Carlos A. Guzman	194	0	469	291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	Puerto Tejada	Altos de Pa	209				209	195	8	20	6	0	111	0	0	111	0	0	0	0	0	0	2	0
Cauca	Puerto Tejada	Carlos A. Guzman	194	0	403	295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	Villa Rica	Tres de Mar	102				102	92	10	20	0	0	41	0	0	41	0	0	0	0	0	0	8	0
Cauca	Villa Rica	Alameda	186	0	288	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cesar	Pailitas	C. de Pales	353	0	353	267	171	130	37	16	4	0	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0
La Guajira	Urumita	El Porvenir	113				113	93	4	93	16	0	41	41	0	0	35	0	35	5	0	0	128	128
La Guajira	Urumita	16 de Abril	161				135	97	16	97	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97	97
La Guajira	Urumita	La Aurora	53	45	372	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	de Buena Vista	Nubia Correa	110				99	93	6	40	0	0	16	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Alfonso Lopez	72				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Cecilia Caballero	57				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Loma Fresca	72				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	San Martin	18				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	San Miguel	26				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	El Laguito	12	100	467	295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	Santa Barbara	Papelillo	38				38	23	12	0	3	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	Santa Barbara	2 de Noviembre	129				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	Santa Barbara	Nuevo Horizonte	52				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	Santa Barbara	Santa Barbara	80	0	299	299	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nariño	Cuaspud	Sector	71				9	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nariño	Cuaspud	Pirio	26	0	97	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nariño	Guachucal	Consuelo	59				62	52	10	0	0	0	22	5	1	16	5	1	0	0	0	0	0	0
Nariño	Guachucal	Colimba	48	0	107	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	Sincelejo	El Poblado	97				64	64	0	0	0	0	89	0	0	89	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	Sincelejo	Bertiomar	284				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	Sincelejo	17 de Septiembre	139	80	600	481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Ataco	El Porvenir	84				79	47	12	45	20	0	9	8	0	1	0	0	0	0	8	0	0	0
Tolima	Ataco	Los Almendr	50				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Ataco	Villa Aleja	59				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Ataco	La Avenida	27				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Ataco	La Cruz	84				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Ataco	Subestacion	106	0	410	408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Planadas	Gaitania	130				130	72	25	47	17	16	88	0	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	Planadas	Bilbao	128	116	374	264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivar	Mompox	16 de Julio	70				70	31	39	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	8
Bolivar	Mompox	Barrio Nort	44				6	6	0	6	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivar	Mompox	Primero de	201				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivar	Mompox	6 de Agosto	64				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivar	Mompox	Faciolince	74				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivar	Mompox	La Paz	59	0	512	468	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cesar	Chimichagua	C. de Salos	617	0	617	617	355	310	35	38	10	0	73	0	0	73	0	0	0	0	0	11	0	0
Sucre	Buenavista	La Cruz	121				121	103	9	103	9	0	97	97	0	0	55	42	55	0	0	0	158	158
Sucre	Buenavista	San Jose	36				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	Buenavista	El Carmen	52	45	254	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chocó	Bagado			267	7209	267																		1032

Departamento	Municipio	Barrios	Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2	Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3	Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
Antioquia	Caucasia	La Playa											
Antioquia	Caucasia	San Jose	$ 7.438.514,02	$ 7.438.514,02	$ 124.030.082,61	$ 65.010.937,02	$ 2.119.040.096,88	$ 1.110.704.591,84	$ 1.110.704.591,84	$ 2.250.508.693,51	$ 1.183.154.042,88	$ 1.183.154.042,88	$ 299.589,57
Antioquia	Caucasia	San Miguel											
Antioquia	Turbo	Obrero	$7.842.826,33	$7.842.826,33	$124.842.834,29	$ 115.548.659,58	$3.694.322.203,75	$3.694.322.203,75	$3.694.322.203,75	$ 3.827.007.864,37	$3.817.713.689,66	$3.817.713.689,66	297805,8237
Atlantico	Repelon	Las Clarita											
Atlantico	Repelon	Marcos Lope											
Atlantico	Repelon	San Miguel											
Atlantico	Repelon	La Fe											
Atlantico	Repelon	Central											
Atlantico	Repelon	Porvenir											
Atlantico	Repelon	Tamarindo	$ 7.188.614,02	$ 0,00	$ 164.889.510,11	$ 0,00	$ 6.509.428.622,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.681.506.747,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 218.396,70
Cauca	Puerto Tejada	Betania											
Cauca	Puerto Tejada	Carlos A. Guzman	$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 20.138.712,57	$ 2.447.791.717,36	$ 54.198.070,38	$ 391.437.907,89	$ 2.580.962.013,99	$ 81.572.996,97	$ 418.812.834,48	$ 268.516,17
Cauca	Puerto Tejada	Altos de Pa											
Cauca	Puerto Tejada	Carlos A. Guzman	$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 6.249.830,40	$ 2.447.791.717,36	$ 11.228.402,37	$ 22.456.804,75	$ 2.580.962.013,99	$ 24.714.446,79	$ 35.942.849,17	$ 312.491,52
Cauca	Villa Rica	Tres de Mar											
Cauca	Villa Rica	Alameda	$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 85.549.887,38	$ 5.940.964,40	$ 1.681.679.988,86	$ 13.624.722,13	$ 24.524.499,84	$ 1.774.466.090,26	$ 26.801.900,55	$ 37.701.678,26	$ 297.048,22
Cesar	Pailitas	C. de Pales	$ 7.099.651,71	$ 7.099.651,71	$ 104.469.068,88	$ 4.735.141,93	$ 2.267.427.377,16	$ 1.021.305.815,77	$ 11.565.200,87	$ 2.378.996.097,75	$ 1.033.140.609,41	$ 23.399.994,51	$ 295.946,37
La Guajira	Urumita	El Porvenir											
La Guajira	Urumita	16 de Abril											
La Guajira	Urumita	La Aurora	$ 7.474.214,02	$ 7.474.214,02	$ 126.410.082,61	$ 76.467.711,26	$ 2.112.340.109,44	$ 2.112.340.109,44	$ 2.112.340.109,44	$ 2.246.224.406,07	$ 2.196.272.034,72	$ 2.196.272.034,72	$ 339.812,05
Magdalena	de Buena Vista	Nubia Correa											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Alfonso Lopez											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Cecilia Caballero											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Loma Fresca											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	San Martin											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	San Miguel											
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	El Laguito	$ 7.236.214,02	0	$ 146.542.296,38	0	$ 2.389.892.551,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.543.671.062,17	0	0	$ 313.795,07
Magdalena	Santa Barbara	Papelillo											
Magdalena	Santa Barbara	2 de Noviembre											
Magdalena	Santa Barbara	Nuevo Horizonte											
Magdalena	Santa Barbara	Santa Barbara	$ 7.236.214,02	$ 0,00	$ 83.527.355,12	$ 0,00	$ 2.642.772.781,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.733.536.350,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 279.355,70
Nariño	Cuaspud	Sector											
Nariño	Cuaspud	Pirio	$ 3.497.332,19	$ 0,00	$ 31.547.308,94	$ 0,00	$ 639.939.649,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 674.984.290,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,99
Nariño	Guachucal	Consuelo											
Nariño	Guachucal	Colimba	$ 3.857.881,83	$ 0,00	$ 34.799.608,28	$ 0,00	$ 705.802.489,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 744.459.979,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,98
Sucre	Sincelejo	El Poblado											
Sucre	Sincelejo	Bertiomar											
Sucre	Sincelejo	17 de Septiembre	$ 7.617.014,02	$ 0,00	$ 164.175.110,11	$ 0,00	$ 4.163.349.635,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.335.141.759,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 273.625,18
Tolima	Ataco	El Porvenir											
Tolima	Ataco	Los Almendr											
Tolima	Ataco	Villa Aleja											
Tolima	Ataco	La Avenida											
Tolima	Ataco	La Cruz											
Tolima	Ataco	Subestacion	$ 6.391.889,44	0	$ 122.602.082,61	0	$ 3.118.842.773,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.247.836.745,86	0	$ 19.848.215,58	$ 299.029,47
Tolima	Planadas	Gaitania											
Tolima	Planadas	Bilbao	$ 6.391.889,44	0	$ 122.602.082,61	0	$ 2.208.860.626,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.337.854.598,57	0	$ 79.326.113,03	$ 327.813,06
Bolivar	Mompox	16 de Julio											
Bolivar	Mompox	Barrio Nort											
Bolivar	Mompox	Primero de											
Bolivar	Mompox	6 de Agosto											
Bolivar	Mompox	Faciolince											
Bolivar	Mompox	La Paz	$ 7.188.614,02	$ 7.188.614,02	$ 164.318.310,11	$ 11.874.565,38	$ 4.072.736.000,60	$ 176.254.298,00	$ 129.757.014,86	$ 4.244.242.924,73	$ 195.317.477,40	$ 148.820.194,26	$ 320.934,20
Cesar	Chimichagua	C. de Salos	$ 7.379.014,02	$ 7.379.014,02	$ 164.318.310,11	$ 10.120.090,41	$ 5.860.660.529,27	$ 1.472.289.111,89	$ 68.390.203,91	$ 6.032.357.853,40	$ 1.489.788.216,32	$ 85.889.308,34	$ 266.318,17
Sucre	Buenavista	La Cruz											
Sucre	Buenavista	San Jose											
Sucre	Buenavista	El Carmen	$ 7.569.414,02	$ 7.569.414,02	$ 83.337.622,90	$ 51.839.938,65	$ 1.658.062.609,20	$ 1.658.062.609,20	$ 1.658.062.609,20	$ 1.748.969.646,12	$ 1.717.471.961,87	$ 1.717.471.961,87	$ 328.100,88
Chocó	Bagado												

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD No. 1	ACTIVIDAD No. 2	ACTIVIDAD No. 3	Actividad No. 4	% Programado	% ejecutado
Antioquia	Caucasia	La interventoría presentó la aprobación correspondiente a la Actividad No. 1 el día 12 de septiembre de 2024. Cabe resaltar que dicha actividad fue radicada el 6 de agosto de 2025 bajo el número 20256101017752, pero su aprobación formal se realizó con fecha anterior, es decir, el 12 de septiembre de 2024.	Al cierre del informe, la Actividad 2 mostraba las siguientes caracteristicas: Barrio La Playa: Actividad finalizada. Se continua trabajando en la documentación para realizar el cierre de barrio. Barrio San José: Actividad Finalizada. Se cerró con 19 diagnósticos efectivos. Se continua trabajando en la recopilación de la información para el cierre de barrio. Barrio San Miguel: Durante la semana se estaban terminando de realizar los últimos diagnósticos por parte del contratista para entregar a Interventoria. A la fecha se tiene un total de 130 diagnósticos.	Los avances de la actividad al cierre de este informe se resumen así: - Barrio La Playa: Finalizado, con 98 unidades recibidas a satisfacción. - Barrio San José: Finalizado, con 19 unidades recibidas a satisfacción. - Barrio San Miguel: Cuenta con 100 viviendas intervenidas, de las cuales 14 están en ejecución y 86 están terminadas y recibidas a satisfacción. Las actividades ejecutadas son las siguientes: - Instalacion de combos sanitarios. - Instalacion de enchape en muros: Revoque en muros e instalacion de enchape. - Instalacion de cubierta. - Excavacion para instalacion de tuberia intradomiciliaria. - Mampostreria y revoques. El contratista presentó un comunicado a la Interventoría, informando sobre las afectaciones del paro armado que se presentó a nivel nacional, entre el 14 y 17 de diciembre de 2025. Esta situación generó problemas en el suministro de materiales debido a la inseguridad en las vías. Se incluye comunicado en mención, en los anexos del presente informe.	4.1 Reuniones comité de seguimiento. 1.Línea de Comunicación: 1.1Visitas casa a casa: El día 16 de diciembre de 2025 se realizaron 5 visitas casa a casa, con el fin de realizar apertura para inicio de intervenciones en el barrio San Miguel. Asimismo, se socializó al beneficiario los acuerdos y compromisos por parte de ellos con el PCI y a su vez los profesionales técnicos dieron a conocer el tipo de intervención a realizar en la vivienda teniendo en cuenta la necesidad de cada una de estas; además, de explicar cada una de las generalidades, alcances y especificaciones técnicas del Programa., durante las visitas casa a casa no se presentaron rechazos por parte de los beneficiarios del Programa. 1.2 Link de conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico. El enlace ya fue creado y reportado a la comunidad con la siguiente dirección: https://www.caucasia-antioquia.gov.co/secretaria-de-planeacion-375805/conexiones- intradomiciliarias No obstante, para el día 11 de noviembre, se envió a la profesional social de alcaldía la información de las actividades ejecutadas del plan social; con el fin que estas sean cargadas a la página principal de la alcaldía de Caucasia. Nota: Aun el contratista se encuentra en el cargue de información de las actividades suministradas a la profesional social de la alcaldía al link informativo; a la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta por parte de la persona a cargo. 2.Línea de Participación Comunitaria: 2.1Actividades con el comité veedor: Reunión con el comité veedor: El día 19 de diciembre de 2025 en la vivienda de una de las integrantes del comité veedor, se llevó a cabo una reunión que contó con la participación 3 integrantes del comité veedor con la finalidad de dar a conocer la finalización de las intervenciones en las viviendas del barrio San José, el número de familias beneficiadas; posterior a la reunión se realiza un recorrido de obra a todos los beneficiarios y así observar las intervenciones realizadas y el grado de satisfacción de las familias, también se contó con la participación de los profesionales de interventoría, contratista, líder comunal, beneficiarios y delegados de oficina de infraestructura de la alcaldía de Caucasia. 2.2 Punto de atención a la comunidad: Continuando con la atención a la comunidad Los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2025 se da la atención a la comunidad a cargo de las profesionales sociales de contratista e interventoría, en los horarios estipulados en los barrios San José, San Miguel y la playa; durante este tiempo no se acercó ningún miembro de la comunidad, y a su vez se realiza la apertura del buzón de sugerencias y en este no se evidencio alguna PQR por parte de la comunidad en ninguno de los puntos de atención de los 3 barrios. 2.3Recepción y trámite de PQRS El día 06 de diciembre, por parte de la alcaldía municipal de Caucasia emite la certificación de las ultimas 11 solicitudes de inclusión del barrio San Miguel; el cual emitió conceptos favorables para continuar en el proceso de vinculación al PCI. 2.4Recorridos de obra Para el día 19 de diciembre se realizó un recorrido de obra de culminación de obras con el comité veedor, oficina de infraestructura, líder comunitario, interventoría y contratista; con el propósito de dar a conocer la finalización de las intervenciones en el barrio San José. 3Línea de Capacitación 3.1 Capacitación Masiva en Educación Sanitaria. El día 19 de noviembre, se realizó la Jornada de capacitación en educación sanitaria sectorizada en el barrio San José, con el fin de capacitar a los beneficiarios en temas referentes al cuidado y preservación del agua, prácticas de higiene y cuidados de los aparatos sanitarios; para esta jornada se contó con la participación de 18 beneficiarios y profesionales sociales de obra, interventoría y alcaldía (se anexa acta). 3.2 Capacitación casa a casa en educación sanitaria. En la semana del presente informe para el día 15 de Diciembre se realizaron 11 capacitaciones casa a casa en educación sanitaria e instalación de acrílicos en el barrio San Miguel reforzando los temas de cuidados y preservación del agua, uso adecuado de los aparatos sanitarios e higiene y hábitos en el hogar. 4Actividades Complementarias. 4.1Comités de seguimiento. Dentro de las actividades complementarias se informa que el día 17 de diciembre de 2025 a las 3:00 pm se da inicio al comité virtual de seguimiento #28, presidido por la Interventoría Consorcio Conexiones con la asistencia de ENTerritorio S.A y el consorcio ejecutor de la obra Consorcio Hábitat 6. En la primera parte se da reporte de los aspectos técnicos, en cuanto a la actividad dos de realización de diagnósticos en cada barrio intervenido por el PCI, se informa sobre el avance en cada uno de los barrios intervenidos por el PCI, luego se da un detallado informe sobre los aspectos	79, 61%	83, 22%
Antioquia	Turbo	La interventoría presentó la aprobación correspondiente a la actividad No. 1 el día 27 de septiembre de 2024., la cual fue remitida a ENTerritorio S.A. mediante el radicado Nro. 20246101024359 2del 27 de septiembre del 2024.	Durante el período del presente informe, ya se encontraba terminada la ejecución de la Actividad No. 2 del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en el Distrito de Turbo. No obstante se aclara que el contratista ejecutó el 100% las visitas de matriz inicial correspondientes al barrio Obrero, de los cuales hubo 331 diagnósticos efectivos y aprobados, 34 diagnósticos no efectivos y 53 renuncias. Respecto a las inclusiones, hubo un total de 111 solicitudes que fueron aprobadas por el ente territorial en su totalidad. De estas, hubo 62 efectivas y aprobadas, 45 no efectivas y 4 renuncias. Hubo una modificación en los diagnósticos aprobados porque en realidad era 326 y no 331. Se disminuyen 5 diagnósticos aprobados, que en realidad eran renuncias y la supervisión, en conjunto con la interventoría, pudo aclarar la información, teniendo un total de 58 renuncias y no 53.	Los contratos finalizaron el 28 de agosto de 2025. Con los recursos asignados para este proyecto, se lograron ejecutar 388 conexiones de intradomiciliarias,, las cuales fueron recibidas a satisfacción. Cabe destacar que, debido a la disponibilidad presupuestal, se realizaron menores intervenciones que las inicialmente priorizadas por el Ministerio de Vivienda.	LineadeParticipaciónComunitaria 1.1 Reunión de culminación de obra en el barrio intervenido (Obrero) Teniendo en cuenta el objetivo del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico y la importancia de socializarle a los potenciales beneficiarios sus generalidades y especificaciones técnicas y de llevar a cabo el Plan de Gestión Social en todas sus líneas de intervención, para el día 21 de Noviembre de 2025 a las 02:22 pm; se da inicio a la socialización de cierre del barrio Obrero con el fin de informar a los beneficiarios, comité veedor y demás actores del Programa la finalización de obra en el barrio antes mencionado, después de una presentación y palabras de los delegados de Ministerio de vivienda Ciudad y territorio, ENTerritorio S.A y alcaldía municipal, el Director técnico de obra socializa los datos contractuales, valor del contrato y demás generalidades, el número de intervenciones y tipos de intervenciones realizadas en el barrio, a y el total de números de beneficiarios; continuando con el orden del día la profesional social del contratista socializa a los participantes las actividades realizadas desde el Plan de gestión Social en sus líneas de intervención, seguido se da cierre a la reunión brindando un espacio para preguntas, donde no se presentó ninguna por parte de los asistentes; esta actividad conto con la participación de 102 beneficiarios. • Reunión de cierre barrio Obrero • Lugar: Escuela San Francisco de Asís. Fecha: 21 noviembre 2025 • Hora: 02:00 pm 1.2 Método de Divulgación Utilizado Para la convocatoria de los beneficiarios en la participación de los cierres de barrio, se utilizaron dos estrategias que lograron promover la participación efectiva de la comunidad; como primera actividad se realizó perifoneo en el barrio correspondiente, con un audio claro y conciso de invitación, posterior se utilizó una segunda estrategia se llamó vía telefónica a cada uno de ellos. 1.3 Reunión de rendición de cuentas Siendo las 3:40 pm, el día 21 de noviembre de 2025; se llevó a cabo la rendición de cuentas del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Turbo, con el fin de informar a los beneficiarios, comité veedor y demás actores del Programa, después de una presentación y palabras de los delegados de Ministerio de vivienda Ciudad y territorio, ENTerritorio S.A y alcaldía municipal, por parte de la profesional social del contratista se socializa los datos contractuales, valor del contrato y demás generalidades, el número de intervenciones y tipos de intervenciones realizadas en l barrio priorizado (Obrero), a su vez también socializa el proceso de inclusión dado solo en el barrio Obrero y el total de números de beneficiarios; continuando con el orden del día la se socializa a los participantes las actividades realizadas desde el Plan de gestión Social en sus líneas de intervención por último se cierra la jornada agradeciendo a los participantes por su asistencia. Se contó con la participación de beneficiarios del barrio Obrero, quienes se mostraron atentos a la reunión, manifestando su agradecimiento y alegría por la ejecución del Programa en sus viviendas, puesto que consideran que mejoro su calidad de vida y mejoro las condiciones de habitabilidad de sus hogares, esta actividad conto con la participación de 102 beneficiarios. • Reunión de Rendición de cuentas. • Lugar: Escuela San Francisco de Asís	100%	100%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD No. 1	ACTIVIDAD No. 2	ACTIVIDAD No. 3	Actividad No. 4	% Programado	% ejecutado
Atlantico	Repelon	La actividad No. 1 fue revisada y aprobada por la interventoría el dia 29 de julio del 2025 y remitida a ENTerritorio S.A. con radicado Nro. 20256101017220Z.	Durante este periodo, el contratista de obra desarrolló las actividades de diagnóstico. En este sentido terminó en el proyecto en 181 visitas, de las cuales hay 106 diagnósticos fueron efectivos y 75 diagnósticos no efectivos. La interventoria aprobó un total de 106 diagnósticos. Durante la presente semana, se terminó anticipadamente el contrato de Obra No. 2240170 y se suspendió la interventoría No. 2240176.	El contrato se terminó de manera anticipada el 12 de noviembre del 2025, motivado en el incumplimiento del contratista de obra. Por tal motivo, ENterritorio radicó la reclamación ante aseguradora e internamente se solicitó inicio de acciones judiciales. La interventoria prepara el informe final de cierre para avanzar en la liberación de los recursos y proceder con la nueva contratación. En el marco del cierre contractual, la interventoría remitió acta de terminación con comentarios relacionados con los pendientes y el estado de obligaciones, con plazo perentorio de devolución firmada, por parte del contratista de obra al 15 diciembre. Respecto al contrato de interventoría, se procedió con la suspensión de la interventoría por término de 3 meses con el fin de contratar nuevamente la ejecución de obra.	Debido a la dinámica contractual y al reiterado incumplimiento por parte del contratista de obra en el desarrollo de las actividades establecidas, se determina la finalización anticipada del contrato, la cual se hizo efectiva el día 12 de noviembre de 2025. Esta decisión se fundamenta en las obligaciones pactadas y en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, considerando que las falencias identificadas generaron afectaciones en los cronogramas, en la calidad de los entregables y en el cumplimiento de los objetivos previstos.	100,00%	0%
Cauca	Puerto Tejada 1	Mediante oficio del contratista de interventoría, con radicado No. 20246101024366Z del 27 de septiembre de 2024, la Interventoría CONSORCIO INTER EQUILIBRIO aprobó la Actividad No. 1.	Durante la presente semana se aprobaron 180 unidades para ejecución, con lo cual la matriz inicial diagnosticada de 277 unidades queda distribuida de la siguiente manera: 186 unidades efectivas 64 unidades no efectivas 27 renuncias presentadas por beneficiarios Pese a estos avances, persisten dificultades significativas en el barrio Betania, las cuales han representado un reto para el adecuado desarrollo del proyecto. Aun cuando el contratista ha implementado diversas estrategias y la interventoría ha brindado acc permanente, factores externos relacionados con la situación de orden público, la baja disponibilidad de mano de obra y las dificultades para ubicar a algunos beneficiarios han limitado el normal y continuo avance de las actividades programadas. Problemáticas identificadas en el barrio Betania 1. Condiciones de inseguridad Desde el inicio de la intervención se han presentado graves situaciones de orden público, entre ellas presencia de pandillas, alteraciones frecuentes y episodios de violencia, que han puesto en riesgo la integridad del personal técnico, operativo y logístico, cabe desatacar que se han realizado reuniones para esta situación de las cuales todavía están afectando el desarrollo normal del proyecto. 2. Restricciones operativas La inseguridad ha restringido el acceso a la zona de intervención, afectando el transporte de materiales y la movilidad del personal entre las viviendas en ejecución. 3. Acompañamiento comunitario Ha sido necesaria la presencia constante de residentes del sector como apoyo en seguridad. Aunque esta medida ha contribuido a reducir incidentes, también ha disminuido la eficiencia operativa y ha ralentizado el avance de las obras. 4. Dificultades para la contratación de mano de obra Tras el reinicio de actividades, la disponibilidad de personal calificado ha sido insuficiente. A pesar de realizar convocatorias en barrios y municipios cercanos, la percepción de inseguridad ha generado reticencia en los trabajadores, dificultando la conformación de cuadrillas completas y afectando directamente el cumplimiento del cronograma. 5. Dificultades en la localización de beneficiarios Se ha identificado que varios beneficiarios potenciales no responden a los contactos, no permanecen en sus viviendas o han cambiado de domicilio. Esta situación fue puesta en conocimiento de la administración municipal mediante el Oficio No. PT-241212-03, solicitando apoyo institucional para su ubicación. La demora en este proceso ha afectado de manera significativa la ejecución de la Actividad 2. En consecuencia, se reitera que las condiciones actuales del barrio continúan afectando la ejecución del contrato y el logro de su objeto, motivo por el cual se considera necesario reforzar la presencia de la fuerza pública para garantizar el orden y la seguridad. Finalmente, se informa que se realizaron los diagnósticos de 17 unidades de las 67	El plazo contractual del contrato de Puerto Tejada finalizó el 28 de noviembre, sin el c del alcance contractual por parte del contratista de obra. Teniendo en cuenta, que durante la ejecución, la interventoria presentó el informe de incumplimiento, ENTerritorio radicó la reclamación ante la aseguradora, así como internamente solicitó el inicio de acciones judiciales. Avanza en la terminación de 25 viviendas para que sean recibidas a satisfacción por parte de la interventoria Estado actual del proyecto: Viviendas en ejecución: 25 Viviendas recibidas a satisfacción: 50 Se realizó visita con Ministerio de Vivienda los dias 11 y 12 de diciembre donde se evidenciaron las viviendas terminadas y las que se encuentran parcialmente ejecutadas. Fue evidente el incumplimiento del contratista respecto a la ejecución de obra dada la ejecución parcial contractual. Durante el recorrido del 12 de diciembre, no se pudo avanzar por motivos de orden público en el barrio Betania.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 07 de diciembre, no se generó reporte semanal del proyecto de Puerto Tejada debido al vencimiento del plazo contractual. El contrato de obra finalizó el 28 de noviembre. No obstante, se mantiene seguimiento general al estado del proyecto, el cual presenta afectaciones derivadas, entre otros motivos, del incumplimiento del contratista de obra y los inconvenientes presentandos por orden público, durante la vigencia del contrato.	100%	15.5%
Cauca	Puerto Tejada 2	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Con relación al ajuste desarrollado a las unidades en ejecución, se informa que debido a la terminación anticipada de la orden de trabajo 2240073, se reporta 0 viviendas en ejecución para este concepto, teniendo en cuenta que se realizará una nueva contratación para continuar con las obras de conexiones intradomiciliarias. Las 15 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y terminadas por el nuevo contratista una vez que se	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Cauca	Villa Rica	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Con relación al ajuste desarrollado a las unidades en ejecución, se informa que debido a la terminación anticipada de la orden de trabajo 2240073, se reporta 0 viviendas en ejecución para este concepto, teniendo en cuenta que se realizará una nueva contratación para continuar con las obras de conexiones intradomiciliarias. Las 7 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y terminadas por el nuevo contratista una vez que se	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Cesar	Pailiitas	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Con relación al ajuste desarrollado a las unidades en ejecución, se informa que debido a la terminación anticipada de la orden de trabajo 2240073, se reporta 0	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD No. 1	ACTIVIDAD No. 2	ACTIVIDAD No. 3	Actividad No. 4	% Programado	% ejecutado
La Guajira	Urumita	Interventoría recibió, verificó y aprobó los definitivos de los prototipos, por medio de su profesional especializado, mediante un oficio de fecha 19 de septiembre de 2024 bajo el radicadao N° 20246101024370 2.	Se finalizó la ejecución de la Actividad No. 2 del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el municipio de Urumita. El contratista ejecutó el 100% de los diagnósticos previstos en la matriz base de los barrios El Porvenir y 16 de Abril. Así mismo, se cerró la recepción de solicitudes de inclusión. Cabe destacar que, debido al recurso asignado a este proyecto, se realizaron menores intervenciones que las inicialmente priorizadas por el Ministerio de Vivienda.	Los contratos de obra e interventoría finalizaron el 30 de julio de 2025. Con los recursos asignados para este proyecto, se lograron ejecutar 217 conexiones de intradomiciliarias, en el barrio El Porvenir y 16 de Abril, las cuales fueron recibidas a satisfacción. Las viviendas fueron entregadas y recibidas a satisfacción, reflejando el cumplimiento técnico y social de los objetivos planteados. El componente social acompañó permanentemente ejecución y el cierre del proyecto. Conforme a lo anterior, el proyecto tuvo terminación el día 30 de julio de 2025.	En el municipio de Urumita, La Guajira, el contrato de obra finalizó con el cumplimiento total de las actividades técnicas y sociales establecidas en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) de agua potable y saneamiento básico. Los barrios priorizados fueron El Porvenir, 16 de Abril y La Aurora; no obstante, la ejecución técnica se concentró exclusivamente en los barrios El Porvenir y 16 de Abril. En cuanto a los resultados, en el barrio El Porvenir se realizaron 128 intervenciones, se recibieron 41 solicitudes de inclusión y se atendieron 35, mientras que las 5 restantes correspondieron a renuncias de inclusiín. Por su parte, en el barrio 16 de Abril se ejecutaron 97 intervenciones, sin registro de solicitudes de inclusión, lo que representa un total de 225 intervenciones entre ambos barrios. Posteriormente, los cierres de barrio se efectuaron de manera satisfactoria el 22 de octubre de 2025, fecha en la cual se desarrolló también la rendición de cuentas final, donde se socializaron los resultados técnicos, financieros y sociales del proyecto.	100%	100%
Magdalena	San Sebastian de Buena Vista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Nariño	Cuaspud	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
	Guachucal	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Sucre	Sincelejo	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Tolima	Ataco	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
	Planadas	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista inicial.	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado en el mes de marzo de 2025 anticipadamente, esta actividad se volvera a ejecutar y se cancelara al nuevo contratista . Cabe resaltar que esta actividad no se le canceló al contratista	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Bolivar	Mompox	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente. Con relación al ajuste desarrollado a las unidades en ejecución, se informa que debido a la terminación anticipada de la orden de trabajo 2240100, se reporta 0	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Cesar	Chimichagua	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente	0%	0%
Sucre	Buenavista	El 5 de septiembre de 2024, la interventoría completó la revisión y aprobó la actividad número 1, la cual fue radicada por el contratista de obra el 15 de agosto de 2024	Se finalizó la ejecución de la Actividad No. 2 del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el municipio de Buenavista. El contratista ejecutó el 100% de los diagnósticos previstos en la matriz base del barrio La Cruz. Así mismo, se cerró la recepción de solicitudes de inclusión. Cabe destacar que, debido al recurso asignado a este proyecto, se realizaron menores intervenciones que las inicialmente priorizadas por el Ministerio de Vivienda.	Los contratos de obra e interventoría fueron reiniciados el 26 de junio de 2025 y finalizados el 28 de junio de 2025. Con los recursos asignados para este proyecto, se lograron ejecutar 158 conexiones de intradomiciliarias, en el barrio La Cruz, las cuales fueron recibidas a satisfacción. Cabe destacar que, debido a la disponibilidad presupuestal, se realizaron menores intervenciones que las inicialmente priorizadas por el Ministerio de Vivienda.	En el municipio de Buenavista, Sucre, el contrato de obra finalizó con el cumplimiento total de las actividades técnicas y sociales establecidas en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) de agua potable y saneamiento básico. Los barrios priorizados inicialmente fueron La Cruz, San José y El Carmen; sin embargo, la ejecución técnica se concentró exclusivamente en el barrio La Cruz, donde se realizaron 158 intervenciones, de las cuales 103 correspondieron a la matriz inicial y 55 a solicitudes de inclusión. De estas últimas, 42 fueron catalogadas como inclusiones no efectivas. El cierre del barrio La Cruz se llevó a cabo el 21 de octubre de 2025 y, dado que este proceso se desarrolló satisfactoriamente, en la misma fecha se realizó la rendición de cuentas, en la cual se socializaron los resultados técnicos, financieros y sociales del proyecto.	100%	100%

Avances del Plan de Gestión Social del periodo del 15 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2025- Convenio 223004

Tabla de contenido

Proyecto de conexiones intradomiciliarias del municipio de Caucasia, Antioquia..... 2

1. Línea de Comunicación:..... 2

1.1 Visitas casa a casa:..... 2

1.2 Link de conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico..... 4

1.3 Diseño y distribución de material publicitario..... 5

2. Línea de Participación Comunitaria:..... 6

2.1 Actividades con el comité veedor:..... 6

2.2 Punto de atención a la comunidad:..... 8

2.3 Recepción y trámite de PQRS..... 10

2.4 Recorridos de obra..... 11

3 Línea de Capacitación..... 12

3.1 Capacitación Masiva en Educación Sanitaria..... 12

3.1 Capacitación casa a casa en educación sanitaria..... 14

4 Actividades Complementarias..... 14

4.1 Comités de seguimiento..... 14

Avances del Plan de Gestión Social del periodo de 15 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2025 - Convenio 223004

Proyecto de conexiones intradomiciliarias del municipio de Caucasia, Antioquia.

1. Línea de Comunicación:
1.1 Visitas casa a casa:

El día 16 de diciembre de 2025 se realizaron 5 visitas casa a casa, con el fin de realizar apertura para inicio de intervenciones en el barrio San Miguel.

Asimismo, se socializó al beneficiario los acuerdos y compromisos por parte de ellos con el PCI y a su vez los profesionales técnicos dieron a conocer el tipo de intervención a realizar en la vivienda teniendo en cuenta la necesidad de cada una de estas; además, de explicar cada una de las generalidades, alcances y especificaciones técnicas del Programa., durante las visitas casa a casa no se presentaron rechazos por parte de los beneficiarios del Programa.

Tabla 1

Beneficiarios quienes recibieron socialización

CODIGO	***CEDULA***	***NOMRES Y APELLIDOS***	***DIRECCION***	***TELEFONO***	***FECHA***
A-C-SM-M3- VE-016	25808651	MINERVA CUELLO	CR 10 N 24-68	3215211331	16-12-2025
A-C-SM-M3- VE-010	21637181	MARIA NATIVIDAD BOHORQUEZ DE ROCHE	CR 9 N 24-55 INT (114)	3105003050	16-12-2025

A-C-SM-M17- VE-INC-009	43804019	DANIS JUDITH HERNANDEZ MARTINEZ	CR 9 #27ª-34	3114907336	16-12-2025
A-C-SM-M16- VE-INC-001	39288884	DELIS LENITH MEJIA MORELO	CR 9B #DG 25-62	3106221621	16-12-2025
A-C-SM-M17- VE-186	1038097061	DAIRY MESA MERCADO	CRA 9ª #DG 25-94	3108478900	16-12-2025

Nota. La tabla 1, corresponde a los beneficiarios quienes recibieron la socialización casa a casa.

Figura 1

Socialización casa a casa

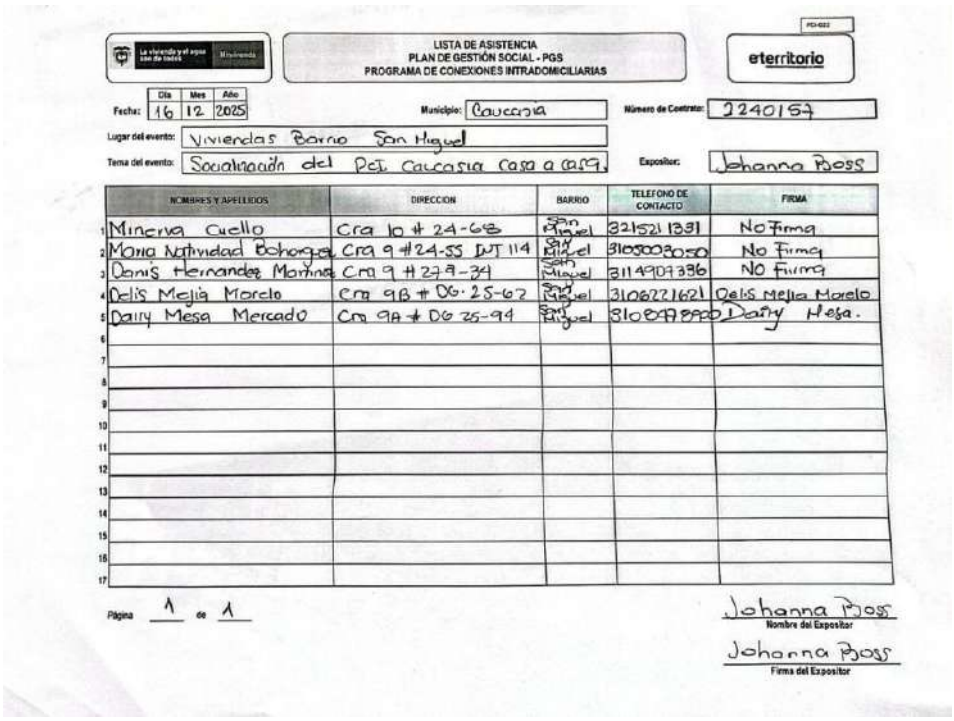


Socialización casa a casa Barrio San Miguel.

Nota. Fotografías tomadas el 16-12-2025 Socialización de PCI casa a casa Barrio San Miguel por Contratista.

Figura 2

Lista de asistencia socialización casa a casa PCI Caucasia barrio San Miguel.



LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS
PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

Fecha: Día 16 Mes 12 Año 2025 — Municipio: Caucasia — Número de Contrato: 2240157
Lugar del evento: Viviendas Barrio San Miguel
Tema del evento: Socialización del PCI Caucasia casa a casa. — Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Minerva Cuello	Cra 10 # 24-68	San Miguel	3215213831	No Firma
2	Maria Natividad Bohorquez	Cra 9 #24-55 INT 114	San Miguel	3105003050	No Firma
3	Denis Hernandez Martinez	Cra 9 # 27 9-34	San Miguel	3114907336	No Firma
4	Delis Mejia Morelo	Cra 9B # D6 25-62	San Miguel	3108221621	Delis Mejia Morelo
5	Dairy Mesa Mercado	Cra 9A # D6 25-94	San Miguel	3108478820	Dairy Mesa.
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Página 1 de 1

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Nota: la imagen representa el Listado de asistencia socialización casa a casa PCI Caucasia barrio San Miguel. Formato suministrado por MVCT.

1.2 Link de conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

El enlace ya fue creado y reportado a la comunidad con la siguiente dirección: https://www.caucasia-antioquia.gov.co/secretaria-de-planeacion-375805/conexiones-intradomiciliarias

No obstante, para el día 11 de noviembre, se envió a la profesional social de alcaldía la información de las actividades ejecutadas del plan social; con el fin que estas sean cargadas a la página principal de la alcaldía de Caucasia.

Nota: Aun el contratista se encuentra en el cargue de información de las actividades suministradas a la profesional social de la alcaldía al link informativo; a la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta por parte de la persona a cargo.

1.3 Diseño y distribución de material publicitario.

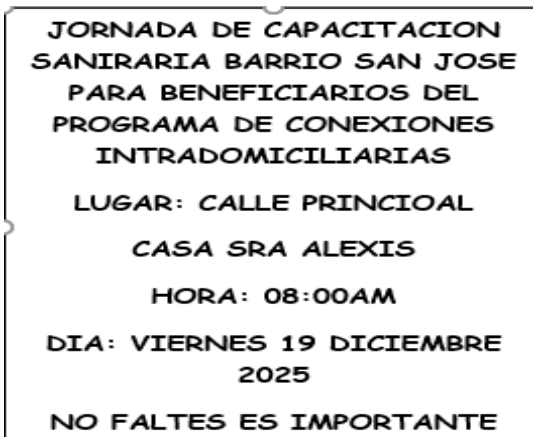
Tabla 2

Material Divulgativo

Material Utilizado	Descripción medio de divulgación implementado	Relación de las Evidencias
Material para las capacitaciones	Se hace entrega de volantes casa a casa para invitación a jornada de capacitación en educación sanitaria en el barrio San José	Volante entregado Registro Fotográfico
Material Informativo y/o de convocatoria	se hace entrega de invitaciones a integrantes del comité veedor, para reunión de cierre y recorrido barrio San José	Recibido de Oficio de invitación.

Figura 3

Evidencias fotográficas de entrega de invitaciones a jornada de capacitación Sanitaria en el Barrio San José





Invitación a Capacitación Sanitaria en el Barrio San José.

Nota: fotografías tomadas durante la entrega de invitaciones a jornada de capacitación sanitaria en San José.

2. Línea de Participación Comunitaria:

2.1 Actividades con el comité veedor:

Reunión con el comité veedor: El día 19 de diciembre de 2025 en la vivienda de una de las integrantes del comité veedor, se llevó a cabo una reunión que contó con la participación 3 integrantes del comité veedor con la finalidad de dar a conocer la finalización de las intervenciones en las viviendas del barrio San José, el número de familias beneficiadas; posterior a la reunión se realiza un recorrido de obra a todos los beneficiarios y así observar las intervenciones realizadas y el grado de satisfacción de las familias, también se contó con la participación de los profesionales de interventoría, contratista, líder comunal, beneficiarios y delegados de oficina de infraestructura de la alcaldía de Caucasia.

Tabla 3

Actividades con veedores.

Actividad (reunión, capacitación, recorrido de barrio, otras)	Barrio	Fecha	N° asistentes	Relación de Evidencias
Reunión y Recorrido de obra para cierre de barrio San José	San José	19-12-2025	11	Acta de reunión Listado de asistencia. Registro Fotográfico.

Nota. En la anterior tabla, se socializa actividad realizada el día 19 de diciembre con el comité veedor para cierre de barrio San José.

Figura 4

Reunión con veeduría, interventoría, alcaldía, líder comunitario, beneficiarios y contratista en el barrio San José.





Reunión Barrio San José

Nota. fotografías tomadas el 19-12-2025 Reunión de cierre integrantes de comité veedor, interventoría, alcaldía, líder comunitario, beneficiarios y contratista.

Figura 5

Recorrido de obra con comité de veeduría, alcaldía, interventoría y contratista.



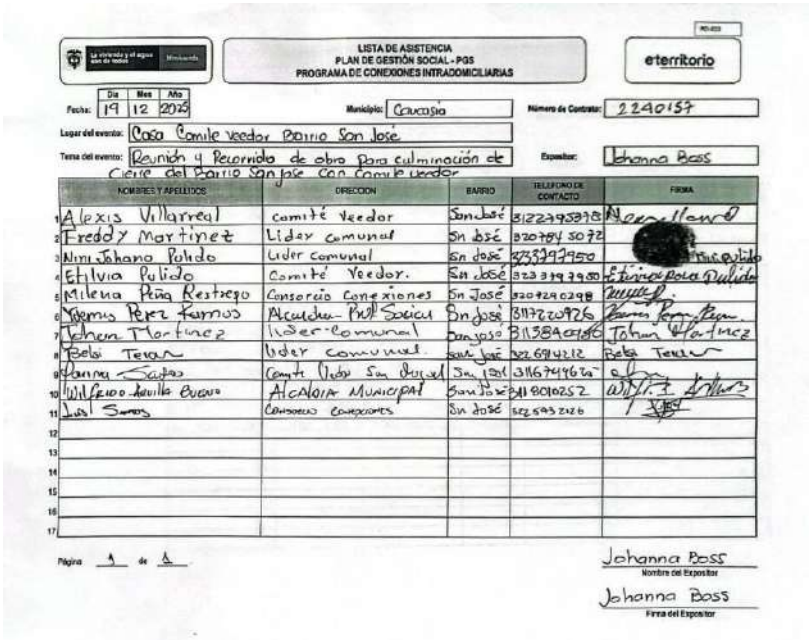


Recorrido de obra Barrio San José

Nota: fotografías tomadas el 19-12-2025 Recorrido de obra con comité de veeduría, alcaldía, interventoría y contratista.

Figura 6

Lista de asistencia reunión de cierre y recorrido de obra en el barrio San José



LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS
PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

Día: 19 | Mes: 12 | Año: 2025
Municipio: Caucasia
Número de Contrato: 2240157
Lugar del evento: Casa Comite Veedor Barrio San José
Tema del evento: Reunión y Recorrido de obra para culminación de Cierre del Barrio San José con Comite veedor
Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Alexis Villarreal	comité Veedor	San José	3122945378	
2	Freddy Martinez	Lider comunal	San José	3207845072	
3	Nini Johana Polido	Lider comunal	San José	3233979950	
4	Etilvia Polido	Comité Veedor.	San José	3233979950	
5	Milena Peña Restrepo	Consorcio Conexiones	San José	3207240298	
6	Yamis Perez Ramos	Alcaldia- Prof Social	San José	3117220926	
7	Johan Martinez	Lider-comunal	San José	3113894086	
8	Beli Tena	Lider comunal	San José	3226944212	
9	[illegible]	Comité Lider San Miguel	San José	3116744624	
10	Wilfredo Arrieta Bueno	Alcaldia Municipal	San José	3118010252	
11	Juli Suarez	Consorcio conexiones	San José	3225935126	
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Página 1 de 1

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Listado de asistencia barrio San José

Nota: la imagen representa el Listado de asistencia reunión de cierre y recorrido de obra barrio San José. Formato suministrado por MVCT.

2.2 Punto de atención a la comunidad:

Continuando con la atención a la comunidad Los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2025 se da la atención a la comunidad a cargo de las profesionales sociales de contratista e interventoría, en los horarios estipulados en los barrios San José, San Miguel y la playa; durante este tiempo no se acercó ningún miembro de la comunidad, y a su vez se realiza la apertura del buzón de sugerencias y en este no se evidencio alguna PQR por parte de la comunidad en ninguno de los puntos de atención de los 3 barrios.

Tabla 4

Punto de atención

Dirección del Punto de Atención	Barrio	Horarios de Atención		N° de Buzones Instalados	Relación de Evidencias
		Día	Hora		
Carrera 2 N.10-128	La Playa	Jueves	2:00 pm a 4:30 pm	1	
Carrera 19 #39-45 tienda la plancha	San José	Martes	2:00 pm a 5:00 pm	1	
Carrera 9b calle 27	San Miguel	Miércoles	2:00 pm a 4:30 pm	1	

Figura 7

Evidencia fotográfica punto de atención a la comunidad



Fotografías tomadas el 16-12-2025 en el Punto Atención al ciudadano y buzón de sugerencias en el barrio San José.



Fotografías tomadas el 17-12-2025 en el Punto Atención al ciudadano y buzón de sugerencias en el barrio San Miguel.



Fotografías tomadas el 17-12-2025 en el Punto Atención al ciudadano y buzón de sugerencias en el barrio La Playa.

Nota. Apertura del punto de atención y del buzón de sugerencias en el barrio San José, el barrio San Miguel y Barrio La Playa.

2.3 Recepción y trámite de PQRS

El día 06 de diciembre, por parte de la alcaldía municipal de Caucasia emite la certificación de las ultimas 11 solicitudes de inclusión del barrio San Miguel; el cual emitió conceptos favorables para continuar en el proceso de vinculación al PCI.

Tabla 5

Registro de PQRS

Periodo Registrado	N° PQR recepcionadas	N° PQR cerradas	N° PQR en tramite	Observación general / motivo
48	0	5	0	Las 45 PQRS recepcionadas, hacen referencia en total al proceso de inclusión del barrio San Miguel; al dia de hoy las 45 solicitudes que cuentan con conceptos favorables por parte de la alcaldía.
TOTAL	0	5	0	

Nota. En la tabla se observa el registro de PQRS.

2.4 Recorridos de obra

Para el día 19 de diciembre se realizó un recorrido de obra de culminación de obras con el comité veedor, oficina de infraestructura, líder comunitario, interventoría y contratista; con el propósito de dar a conocer la finalización de las intervenciones en el barrio San José.

Tabla 6

Recorridos de obra

Barrio	Fecha	N° de personas que acompañan el recorrido	Entidades que acompañan la jornada	Situaciones evidenciadas	Relación de evidencias

San José	19-12-2025	11	Vicepresidenta, fiscal y tesorera del comité veedor, oficina de infraestructura, líderes comunitarios, interventoría y contratista.	Se evidenció la culminación de las obras y la satisfacción de los beneficiarios.	Acta de reunión. Listado asistencia Registro fotográfico

Nota. En la anterior tabla se registra el recorrido de obra realizado el día 19 de diciembre en el barrio San José.

3 Línea de Capacitación

3.1 Capacitación Masiva en Educación Sanitaria.

El día 19 de noviembre, se realizó la Jornada de capacitación en educación sanitaria sectorizada en el barrio San José, con el fin de capacitar a los beneficiarios en temas referentes al cuidado y preservación del agua, prácticas de higiene y cuidados de los aparatos sanitarios; para esta jornada se contó con la participación de 18 beneficiarios y profesionales sociales de obra, interventoría y alcaldía (se anexa acta).

Figura 8

Jornada de Capacitación en educación sanitaria Sectorizada en el Barrio San José.



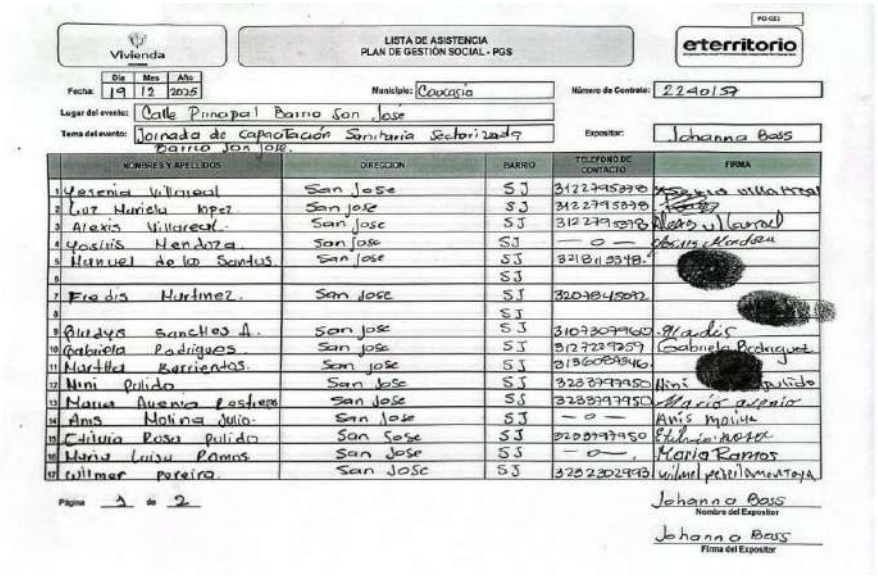


Jornada Capacitación en Educación Sanitaria.

Nota: Fotografías tomadas el 19-12-2025 en la jornada de capacitación sanitaria sectorizada en el Barrio San José.

Figura 9

Lista de asistencia Jornada de educación sanitaria sectorizada en el barrio San José.



LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

Vivienda | eterritorio

Fecha: Día 19 | Mes 12 | Año 2025
Municipio: Caucasia
Número de Contrato: 224057
Lugar del evento: Calle Principal Barrio San Jose
Tema del evento: Jornada de capacitación Sanitaria Sectorizada Barrio San José.
Expositor: Johanna Bass

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Yesenia Villareal	San Jose	SJ	3122795378	
2	Luz Mariela Lopez	San Jose	SJ	3122795378	
3	Alexis Villareal	San Jose	SJ	3122795378	
4	Yoselis Mendoza	San Jose	SJ	— o —	
5	Manuel de los Santos	San Jose	SJ	3218139348	
6			SJ		
7	Freidis Martinez	San Jose	SJ	3207845092	
8			SJ		
9	Ruidys Sanchez A.	San Jose	SJ	3107307960	Yaidis
10	Gabriela Rodriguez	San Jose	SJ	3127229259	Gabriela Rodriguez
11	Martha Barrientos	San Jose	SJ	3136089846	
12	Nini Pulido	San Jose	SJ	3233797950	Nini Pulido
13	Maria Avenia Restrepo	San Jose	SJ	3233797950	Maria avenia
14	Ana Molina Julio	San Jose	SJ	— o —	Ana Molina
15	Edilvia Rosa Pulido	San Jose	SJ	3233797950	Edilvia Rosa
16	Maria Luisa Ramos	San Jose	SJ	— o —	Maria Ramos
17	Wilmer Pereira	San Jose	SJ	3232202493	Wilmer Pereira

Página 2 de 2

Johanna Bass
Nombre del Expositor

Johanna Bass
Firma del Expositor

Listado de asistencia jornada de educación sanitaria el día 19 de diciembre de 2025

Nota: la imagen representa el listado de asistencia de los asistentes a la capacitación en educación sanitaria sectorizada en el barrio San José, tomado físicamente el 19/12/2025.

3.2 Capacitación casa a casa en educación sanitaria.

En la semana del presente informe para el día 15 de Diciembre se realizaron 11 capacitaciones casa a casa en educación sanitaria e instalación de acrílicos en el barrio San Miguel reforzando los temas de cuidados y preservación del agua, uso adecuado de los aparatos sanitarios e higiene y hábitos en el hogar.

Figura 10

Evidencia fotográfica capacitación en educación sanitaria casa a casa.





Capacitación en educación sanitaria casa a casa en el Barrio La Playa

Nota: fotografías tomadas el 15-12-2025 durante la capacitación educación sanitaria casa a casa barrio La Playa.

4 Actividades Complementarias.

4.1 Comités de seguimiento.

Dentro de las actividades complementarias se informa que el día 17 de diciembre de 2025 a las 3:00 pm se da inicio al comité virtual de seguimiento #28, presidido por la Interventoría Consorcio Conexiones con la asistencia de ENTerritorio S.A y el consorcio ejecutor de la obra Consorcio Hábitat 6.

En la primera parte se da reporte de los aspectos técnicos, en cuanto a la actividad dos de realización de diagnósticos en cada barrio intervenido por el PCI, se informa sobre el avance en cada uno de los barrios intervenidos por el PCI, luego se da un detallado informe sobre los aspectos financieros, se brinda informe detallado sobre el plan de gestión social, SST, se resuelven dudas, se toman sugerencias y se culmina dicho comité.

Figura 11

Capturas de pantalla de Comité de seguimiento # 28.



Comité de seguimiento

Nota: captura de pantalla tomada el 17 de diciembre de 2025 en comité virtual de seguimiento # 28.

CH6-CAUCASIA-2024-087

Caucasia, 18 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIONES
Atte. OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
Rep. Legal Interventoría
Caucasia – Antioquía

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087– CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Consecuencias de Paro Nacional de orden público – Paro Armado

Cordial Saludo,

Por medio del presente, queremos poner en conocimiento las consecuencias generadas debido al Paro Armado, decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en todos los territorios bajo su influencia:

"Dicho paro entraría en vigor a partir del 14 de diciembre y se extendería por 72 horas, según su anuncio. De esta manera, se impone, mediante amenazas y coerción, restricciones generalizadas a la movilidad y a la vida cotidiana. Este anuncio incrementa el riesgo de falta de acceso a bienes y servicios esenciales, especialmente en los territorios históricamente más expuestos a la violencia.

El "paro armado" anunciado por el ELN, lejos de afectar a quienes dice dirigirse, afectará a la población civil de los territorios bajo su influencia en Colombia

Sáb, 13 dic 2025

https://www.defensoria.gov.co/-/el-paro-armado-anunciado-por-el-eln-lejos-de-afectar-a-quienes-dice-dirigirse-afectara-a-la-poblaci%C3%B3n-civil-de-los-territorios-bajo-su-influencia-en-colombia

Los denominados "paros armados" constituyen una forma de control territorial y poblacional ilegítimo que recae principalmente sobre la población civil: restringen la circulación, paralizan economías locales, obstaculizan el acceso a servicios de salud, educación y abastecimiento, e incrementan el riesgo de confinamientos, desplazamientos, amenazas, homicidios selectivos y violencia basada en género, entre otras afectaciones.

En Paro armado, culmino el miércoles 17 de diciembre de 2025 a las 6:00 a. m, se han traducido en un marcado aumento de la tensión y el temor en diversas regiones de Colombia, con ataques y bloqueos que dejaron al menos cinco muertos y una veintena de departamentos afectados en los últimos tres días.

El impacto de estas acciones violentas ha afectado notablemente la movilidad: amenazas, bloqueos

con explosivos y restricciones paralizaron rutas clave y acentuaron la crisis en centros urbanos y zonas rurales.

> **En total, se han contabilizado cerca de 60 ataques adjudicados al Ejército de Liberación Nacional en departamentos como Santander, Norte de Santander, La Guajira, Sucre, Chocó, y Antioquia**, además de otras regiones orientales y occidentales del país, según cifras preliminares de las autoridades.



El paro armado del ELN afecta la movilidad y genera temor entre los habitantes de las regiones impactadas - crédito Captura video

https://www.infobae.com/colombia/2025/12/17/termino-el-paro-armado-del-eln-al-menos-cinco-muertos-y-mas-de-medio-centenar-de-ataques-dejo-la-escalada-violenta-de-72-horas/

Para el caso puntual, hubo reportes en Antioquia afectando la vía Medellín-Caucasia con quema de buses en Valdivia y retenciones ilegales, una situación condenada por gremios y la Defensoría, que señaló que estos paros son ilegales y afectan a la población civil, limitando su movilización y servicios básicos.

El proveedor de materiales de PVC informó que, debido al paro armado, no fue posible realizar los envíos programados para el lunes 15 de diciembre hacia las zonas de Caucasia, Tierralta y demás áreas consideradas de alto riesgo por los proveedores. En atención a la seguridad de los trabajadores y de los vehículos de la empresa, los despachos fueron reprogramados para el viernes 19 de diciembre de 2025, lo que ocasionó la falta de suministro de dichos materiales durante una semana.

En consecuencia, los hechos derivados del paro armado decretado por el ELN entre el 14 y el 17 de diciembre de 2025 generaron graves afectaciones a la movilidad y a la seguridad en diversas regiones del país, particularmente en las zonas de influencia directa de este grupo armado. Dichas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista y de los proveedores, impidieron el cumplimiento del cronograma de despachos de materiales hacia Caucasia, Tierralta y otras áreas catalogadas como de alto riesgo.

La reprogramación de los envíos para el 19 de diciembre de 2025 obedeció exclusivamente a la necesidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores y de los vehículos de transporte, lo que ocasionó un retraso de una semana en el suministro de materiales. Este impacto debe ser entendido como una contingencia de orden público, fuera del control del contratista, y por tanto no atribuible a incumplimiento contractual.
Seguimos trabajando aun en medio de las circunstancias de fuerza mayor que enfrenta actualmente la industria.

Quedamos atentos a sus comentarios,
Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA:16- 12- 2025	**LUGAR:** barrio San Miguel - Caucasia

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Profesional Social Johanna Boss De La Hoz

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización casa a casa a los potenciales beneficiarios del PCI de Caucasia barrio San Miguel.

TEMAS A ABORDAR:

- Objetivos del PCI
- Generalidades y alcances del Programa. Especificaciones técnicas.
- Acuerdos y compromisos del beneficiario para el PCI

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta el objetivo del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico y la importancia de socializarle a los potenciales beneficiarios sus generalidades y especificaciones y de llevar a cabo el Plan de Gestión Social en todas sus líneas de intervención, se dio inicio a las socializaciones casa a casa a los potenciales beneficiarios identificados en la matriz inicial suministrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; las profesionales sociales del contratista e interventoría se realizan las respectivas recomendaciones a los propietarios de las viviendas, dando a conocer los acuerdos y compromisos por parte de estos, seguidamente se explica los pasos a seguir, las especificaciones técnicas del Programa, tipos de intervención y alcance del programa, por último se socializa la intervención a realizar en la vivienda teniendo en cuenta las necesidades de cada una de ellas, por otra parte, durante las visitas casa a casa no se presentaron rechazos por parte de los beneficiarios.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: JOHANNA BOSS DE LA HOZ

Rol: P. SOCIAL CONTRATISTA

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA .

Firma_____

Nombre:

Rol:

PCI-022

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS
PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	16	12	2025

Municipio: Caucasia

Número de Contrato: 2240157

Lugar del evento: Viviendas Barrio San Miguel

Tema del evento: Socialización del PCI Caucasia Casa a casa.

Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Minerva Cuello	Cra 10 # 24-68	San Miguel	3215211331	No Firma
2	Maria Natividad Bohorquez	Cra 9 #24-55 INT 114	San Miguel	3105003050	No Firma
3	Danis Hernandez Martinez	Cra 9 # 279-34	San Miguel	3114907336	NO Firma
4	Delis Mejia Morelo	Cra 9B # DG· 25-62	San Miguel	3106221621	Delis Mejia Morelo
5	Dairy Mesa Mercado	Cra 9A # DG 25-94	San Miguel	3108478990	Dairy Mesa.
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. CRISTINA SALGADO MATTO
Secretaria
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. ALEXI VILLAREAL PEREZ
tesorera
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

Recibí: Alexis villareal.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. ETILVIA PULIDO YOTAGRI
Fiscal
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Recibí:
Nini pulido
cc.39.285 206
Hija.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. YARIMA SANTOS ANGULO
Vicepresidenta
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Recibí:

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 18-12-2025	**LUGAR:** Punto de atención (Barrio La Playa)

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Atención a la comunidad en el punto de atención y apertura de buzón de sugerencias.

TEMAS A ABORDAR:

Atención a la comunidad.

Verificación del buzón de sugerencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 pm hasta las 4:30 pm la profesional social del contratista en compañía de la profesional social de interventoría se encuentran en el punto de atención principal con el fin de atender a la comunidad del barrio La Playa, en el cual presente alguna duda, inconformidad con el Programa de conexiones Intradomiciliarias, durante el tiempo de atención al público no se acercó a ningún miembro de la comunidad, seguido se realiza la apertura y verificación del buzón de sugerencias donde tampoco se encontró alguna pqr por parte de la comunidad barrio San LA PLAYA.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre: Milena Peña

Rol: social Interventoria

Firma_____

Nombre:

Rol

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. CRISTINA SALGADO MATTO
Secretaria
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. ALEXI VILLAREAL PEREZ
tesorera
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

Recibí: Alexis villareal.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. ETILVIA PULIDO YOTAGRI
Fiscal
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Recibí:
Nini pulido
cc.39.285 206
Hija.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONSORCIO HABITAT 6
NIT. 901.825.286-9

Caucasia, Antioquia 18 diciembre 2025

Señores
COMITÉ VEEDOR SAN JOSE Y SAN MIGUEL
Atte. YARIMA SANTOS ANGULO
Vicepresidenta
Caucasia

REF: ORDEN DE TRABAJO **2240087 – CAUCASIA** Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Reunión de culminación y recorrido de obra Barrio San José.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente extendemos a usted y a todos los miembros del comité veedor del Programa De Conexiones Intradomiciliarias del barrio San José y San Miguel a una reunión de culminación de intervenciones de carácter informativo y un recorrido de obras en las viviendas beneficiadas; con la finalidad de evidenciar las intervenciones realizadas.

De ante mano agradecemos de su participación y gestión realizadas desde su dependencia.

DIA: 19 DICIEMBRE 2025
HORA: 03:00 PM
LUGAR: punto de atención San José

Recibí:

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C. 43.155.999
Representante legal CONSORCIO HABITAT 6

Powered by CamScanner

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS (PCI)

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 19/12/2025	LUGAR: Barrio San José

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Prof. Social Municipio – Prof. Social contratista

COMPONENTE TÉCNICO	X	COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Reunión y recorrido de culminación de obra del PCI con el comité veedor del barrio San José.

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo y objetivo de la reunión y recorrido.
2. Socialización del alcance de intervenciones en el barrio San José.
4. Espacio para preguntas, dudas e inquietudes.
5. Recorrido de obra viviendas intervenidas
6.Conclusión de las actividades

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. El día 19 de diciembre de 2025 siendo las 03:30pm se brinda un fraternal saludo y bienvenida a todos los asistentes, seguido se da inicio a una reunión convocada por la profesional social del contratista, con la finalidad de dar a conocer a los integrantes del comité veedor la finalización de las intervenciones de obra en el barrio antes mencionado; que se vienen presentando desde el reinicio de las actividades hasta la fecha, dicha reunión contó con el acompañamiento de los profesionales técnicos quienes socializaron el número total de beneficiarios del barrio San José, el número de intervenciones realizadas, explicaron los diferentes tipos de intervenciones y las especificaciones técnicas de cada una de estas, no obstante la reunión contó con la participación de delegados de oficina de infraestructura de la alcaldía municipal y la interventoría consorcio conexiones.
2. ¿Continuando con el orden del día, durante la reunión algunos integrantes del comité realizaron algunas preguntas referentes al PCI, las cuales fueron contestadas por los profesionales técnicos y sociales que se encontraban en la reunión, tales como ¿Qué es una vivienda no efectiva? ¿Cuáles son las viviendas no efectivas? Por lo que se responde que las Viviendas No Efectivas, son aquellas que no cumplen con alguna de las especificaciones técnicas del proyecto, principalmente aquellas viviendas que no cuentan con red de alcantarillado cercanas; y se contestó la segunda pregunta informando que en total se dieron 6 viviendas no efectivas: 5 que se encontraban en la parte más alta del barrio y 1 que se encontraba en contrapendiente para conectarla a la red principal, aclarando así cualquier duda por parte de los asistentes.

3. Dando continuidad al orden del día, se explica a los asistente la importancia de realizar un último recorrido de obras con el fin de evidenciar la intervención realizada en cada uno de los hogares y a su vez el grado de satisfacción de los beneficiarios, este recorrido de obras contó con el

acompañamiento de profesionales técnicos y sociales por parte del contratista e interventoría, vicepresidenta, fiscal y tesorera del comité veedor, líderes comunitarios y alcaldía municipal, durante el recorrido se evidenció a las familias agradecidas con su intervención ya que han mejorado y dignificado su calidad de vida.

4. Por último, se hace una conclusión de las actividades por parte de los asistentes resaltando la importancia de la participación de todos los actores del programa y así cumplir con las actividades del plan de gestión social, durante este recorrido se visitaron todas las viviendas con unidades sanitarias construidas y no hubo novedades ni PQRS por parte de la comunidad o beneficiarios, ni comité veedor o alcaldía.

Evidencia Fotográfica.





Nota: Evidencia tomada el 19/12/2025 - reunión con comité veedor, lideres comunitarios, alcaldía e Interventoría culminación de obras en el barrio San José

.







Nota: Evidencia tomada el 19/12/2025 – Recorrido de obra con comité veedor, lideres comunitarios, alcaldía e Interventoría culminación de obras en el barrio San José

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS: reportar cualquier situación que fomente malas prácticas en las viviendas

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre: Yoemis Pérez Ramos.

Rol: profesional social oficina de infraestructura.

Firma_____

Nombre: Milena Peña Restrepo.
Rol: social interventoría.

Firma_____

Nombre:

PO-022

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS
PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	19	12	2025

Municipio: Caucasia

Número de Contrato: 2240157

Lugar del evento: Casa Comite Veedor Barrio San José

Tema del evento: Reunión y Recorrido de obra para culminación de Cierre del Barrio San jose con comite veedor

Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Alexis Villarreal	comité Veedor	San José	3122795378	
2	Freddy Martinez	Lider comunal	Sn José	3207845072	
3	Nini Johana Pulido	Lider comunal	Sn José	3233797950	
4	Etilvia Pulido	Comité Veedor.	Sn José	3233797950	
5	Milena Peña Restrepo	Consorcio Conexiones	Sn José	3207290298	
6	Yoemis Perez Ramos	Alcaldia- Prof. Social	Sn José	3117220926	
7	Johen Martinez	lider Comunal	Sanjosé	3113840980	Johan Martinez
8	Belsi Teran	lider comunal.	San José	3226914212	Belsi Teran
9	Darina Santos	Comite Veedor San Jose	San José	3116749626	
10	Wilfrido Arvilla Bueno	Alcaldia Municipal	San José	3118010252	
11	Luis Santos	Consorcio conexiones	Sn José	3225432126	
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Página 1 de 1

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	**PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS**	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 16-12-2025	**LUGAR:** Punto de atención (San José)

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Atención a la comunidad en el punto de atención y apertura de buzón de sugerencias.

TEMAS A ABORDAR:

Atención a la comunidad.

Verificación del buzón de sugerencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 pm hasta las 4:30 pm la profesional social del contratista en compañía de la profesional social de interventoría se encuentran en el punto de atención principal con el fin de atender a la comunidad del barrio San Jose, en el cual presente alguna duda, inconformidad con el Programa de conexiones Intradomiciliarias, durante el tiempo de atención al público no se acercó a ningún miembro de la comunidad, seguido se realiza la apertura y verificación del buzón de sugerencias donde tampoco se encontró alguna PQRS por parte de la comunidad barrio San José.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA

Firma_____

Nombre:

Rol

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	**PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS**	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 17-12-2025	**LUGAR:** Punto de atención (Barrio San Miguel)

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Atención a la comunidad en el punto de atención y apertura de buzón de sugerencias.

TEMAS A ABORDAR:

Atención a la comunidad.

Verificación del buzón de sugerencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 pm hasta las 4:30 pm la profesional social del contratista en compañía de la profesional social de interventoría se encuentran en el punto de atención principal con el fin de atender a la comunidad del barrio San Miguel, en el cual presente alguna duda, inconformidad con el Programa de conexiones Intradomiciliarias, durante el tiempo de atención al público NO se acercaron miembros de la comunidad.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA.

Firma_____

Nombre:

Rol

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	**PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS - CAUCASIA**

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 19 de Diciembre de 2025	**LUGAR:** Barrio San José.

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: jornada de capacitación en educación sanitaria sectorizada a beneficiarios del programa de conexiones intradomiciliarias del barrio San José.

TEMAS A ABORDAR:

1.Uso responsable del agua
2.Cuidados en aparatos sanitarios
3.Recomendaciones de cuidados de limpieza e higiene.
4.Uso inadecuado de aguas negras y alcantarillado.
5. Despedida y cierre.

Cumpliendo con la línea de capacitación del plan de gestión social, del programa de conexiones intradomiciliarias se realizan capacitaciones sectorizada a beneficiarios del programa que cuenten con sus aparatos sanitarios instalados; esta actividad es liderada por la profesional social del contratista y en apoyo de la profesional social de la alcaldía, se inicia la actividad con un saludo de bienvenida, además socializando conceptos en educación sanitaria, seguido se proyecta el video “Carta 2070” donde se muestra las consecuencias a futuro del manejo inadecuado del agua, continuando con el orden se da a conocer recomendaciones para el uso y cuidado de los aparatos sanitarios instalados, esto acompañado de preguntas orientadoras que enriquezcan los conocimientos, luego se proyectan 2 videos más que nos enseñan las consecuencias de no mantener una buena higiene en el baño, cabe resaltar que esta actividad estuvo acompañada de juegos, dinámicas y premios que motivaron la participación de todos los asistentes.

Por último y cierre de actividad se brinda un mensaje claro a los asistentes sobre el compromiso de generar conciencia en los cuidados básicos y responsables del agua y cuidados básicos de higiene y salud.

Evidencia fotográfica.









Nota: fotografías tomadas el 19/12/2025 en jornada de educación sanitaria sectorizada en el barrio San Jose.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA

Firma_____

Nombre:

Rol

PCI-022

Vivienda

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	19	12	2025

Municipio: Caucasia

Número de Contrato: 2240157

Lugar del evento: Calle Principal Barrio San José

Tema del evento: Jornada de capacitación Sanitaria Sectorizada Barrio San José.

Expositor: Johanna Boss

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Yesenia Villareal	San Jose	SJ	3122795378	Yesenia villareal
2	Luz Nuriela lopez	San jose	SJ	3122795378	
3	Alexis Villareal.	San Jose	SJ	3122795378	Alexis villareal
4	Yasiris Mendoza.	San jose	SJ	— o —	Yasiris Mendoza
5	Manuel de los Santos.	San Jose	SJ	3218113348.	
6			SJ		
7	Fredis Martinez.	San Jose	SJ	3207845092	
8			SJ		
9	Gladys sanches A.	San Jose	SJ	3107307960	Gladis
10	Gabriela Rodrigues	San Jose	SJ	3127229259	Gabriela Rodriguez
11	Martha Barrientos.	San Jose	SJ	3136089346.	
12	Nini Pulido	San Jose	SJ	3233797950	Nini Pulido
13	Maria Avenia Restrepo	San Jose	SJ	3233797950	Maria avenia
14	Anis Molina Julio.	San Jose	SJ	— o —	Anis Molina
15	Etilvia Rosa Pulido.	San Sose	SJ	3233797950	Etilvia Rosa
16	Maria Luisa Ramos.	San Jose	SJ	— o —.	Maria Ramos
17	wilmer pereira.	San Jose	SJ	3232302993	wilmer pereira montoya

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
18	ALFONSO Herrera.	San Jose	SJ	3226914212	
19	Belsy Teran.	San Jose	SJ	3226914212	Belsi Teran
20	Cruz Mari cardenas	San Jose	SJ	— o —	
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PCI CAUCASIA

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 15- DIC - 2025	**LUGAR:** Barrio San Miguel

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Capacitación casa a casa en educación sanitaria a beneficiarios del programa de conexiones intradomiciliarias.

TEMAS A ABORDAR:

- Uso responsable del agua
- Cuidados en aparatos sanitarios
- Recomendaciones de cuidados de limpieza e higiene.
- Instalación del acrílico.

Cumpliendo con la línea de capacitación del plan de gestión social, del programa de conexiones intradomiciliarias se realizan capacitaciones casa a casa beneficiarios del programa que cuenten con sus aparatos sanitarios instalados y conectados a la red de alcantarillado existente, durante esta actividad las profesionales sociales del contratista y alcaldía se dirigen a cada una de las viviendas, primero se dialoga con el beneficiario y su familia indagando como se ha sentido con la intervención, continuando se socializa a las familias la importancia de dar un uso responsable del agua evitando su desperdicio y contaminación, se brindan herramientas para mantener limpios los aparatos sanitarios tales como implementar elementos de aseo, estipular horarios de limpieza etc.; y por último se hace la instalación del acrílico, recalcando la importancia de cada una de las recomendaciones establecidas en el.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Johanna Boss D

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Profesional Social de Contratista.

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma Milena Peña L.

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: SOCIAL INTERVENTORIA.

Firma_____

Nombre:

Rol

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA

Fecha de visita: 31 de julio de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

I. Introducción

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizó una visita técnica de seguimiento el 31 de julio de 2025 al municipio de Puerto Tejada, Cauca. Esta actividad se enmarca dentro del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, suscrito con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio S.A.).

El principal objetivo de la visita fue el reinicio y reapertura del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias, en el contexto de la reactivación de las obras después de las suspensiones previas. A través de la visita, se validó el avance físico de las obras, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales. Además, se evaluó la calidad constructiva de las conexiones intradomiciliarias en el barrio Betania, asegurando que se cumplieran las especificaciones técnicas en el marco del contrato.

En este informe se presentan los principales hallazgos, observaciones técnicas, y recomendaciones obtenidas durante el recorrido, junto con una descripción detallada de las dificultades observadas y las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

II. Objetivos de la isita

Objetivo General

- Realizar el seguimiento técnico de la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio Betania, en el marco del reinicio del proyecto, validando los avances de las obras y la conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales.

Objetivos Específicos

1. Realizar la reapertura del proyecto y validar el avance de la ejecución en las viviendas del barrio Betania.
2. Validar que las conexiones intradomiciliarias de agua y saneamiento básico en las viviendas objeto del programa estén en conformidad con los requerimientos normativos.
3. Comprobar que las obras se ajusten a los estándares normativos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

III. Desarrollo de actividades

1. Reunión Estratégica

En el marco del Contrato No. 1632 de 2023, se discutieron los siguientes aspectos:

- Estado actual del proyecto y los avances en la ejecución.
- Avance en el proceso de inclusiones solicitadas en el Barrio Betania, orientado a la certificación del cumplimiento de criterios por parte de las entidades correspondientes.
- Estrategias para garantizar la calidad en la ejecución de las obras y la validación de los diagnósticos.

2. Avance del proyecto

El supervisor de ENTerritorio S.A., quien participó de manera virtual, presentó un informe sobre el avance del proyecto en el barrio Betania, destacando los siguientes aspectos clave:

Diagnósticos y ejecución:

- Diagnósticos proyectados: 275 viviendas.
- Diagnósticos realizados: 213 viviendas.
- Diagnósticos efectivos: 162 viviendas cumplen con los criterios técnicos establecidos.
    - De estas, 56 viviendas fueron aprobadas por interventoría:
        - 50 viviendas con obras terminadas.
        - 6 viviendas en ejecución.
- Diagnósticos no efectivos: 51 viviendas (20 renuncias y 31 que no cumplen con los requisitos técnicos).
- Pendientes por documentación: 25 diagnósticos efectivos sin radicación por falta de soporte.
- Pendientes de visita: 62 viviendas (algunas desocupadas, duplicadas o no localizables).

Se destacó que ninguna de las viviendas ha sido recibida a satisfacción hasta el momento de la visita, lo cual indica que las conexiones intradomiciliarias aún no cumplen con todos los requisitos técnicos para su aceptación formal. ENTerritorio S.A. deberá gestionar los trámites correspondientes para realizar las entregas a satisfacción de los beneficiarios, asegurándose de cumplir con todos los requerimientos establecidos en el marco contractual. Lo anterior, destacando que, aunque se reportó la finalización de cincuenta (50) intervenciones, ninguna ha sido entregada formalmente a satisfacción.

3. Gestión social

El proceso de gestión social en el proyecto ha sido clave para la validación de los beneficiarios y la integración de la comunidad. Se identificaron las siguientes dificultades sociales y de campo:

Solicitudes de inclusión:

1. Se han recibido 71 solicitudes, de las cuales 61 aún están pendientes de validación por parte del municipio y el prestador. Estas solicitudes deben ser certificadas antes de proceder con las conexiones intradomiciliarias. Por ello, se solicitó a las entidades dar prioridad a este proceso y validar el cumplimiento de los criterios de focalización establecidos en la normativa, con el fin de avanzar en la certificación de las inclusiones pendientes.

4. Recorrido técnico por el Barrio Betania

Durante el recorrido realizado en catorce (14) viviendas del barrio Betania, se constató que las intervenciones en distintas etapas de avance (terminadas, en ejecución o en proceso de adecuación) presentaron diversas inconformidades. De acuerdo con el reporte de conexiones intradomiciliarias terminadas en el municipio, se registran cincuenta (50) intervenciones finalizadas. Sin embargo, ninguna ha sido recibida a satisfacción por los beneficiarios, lo que evidencia la necesidad de realizar ajustes adicionales para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

A continuación, se detallan las observaciones correspondientes a cada una de las intervenciones de conexiones intradomiciliarias evidenciadas durante la visita.

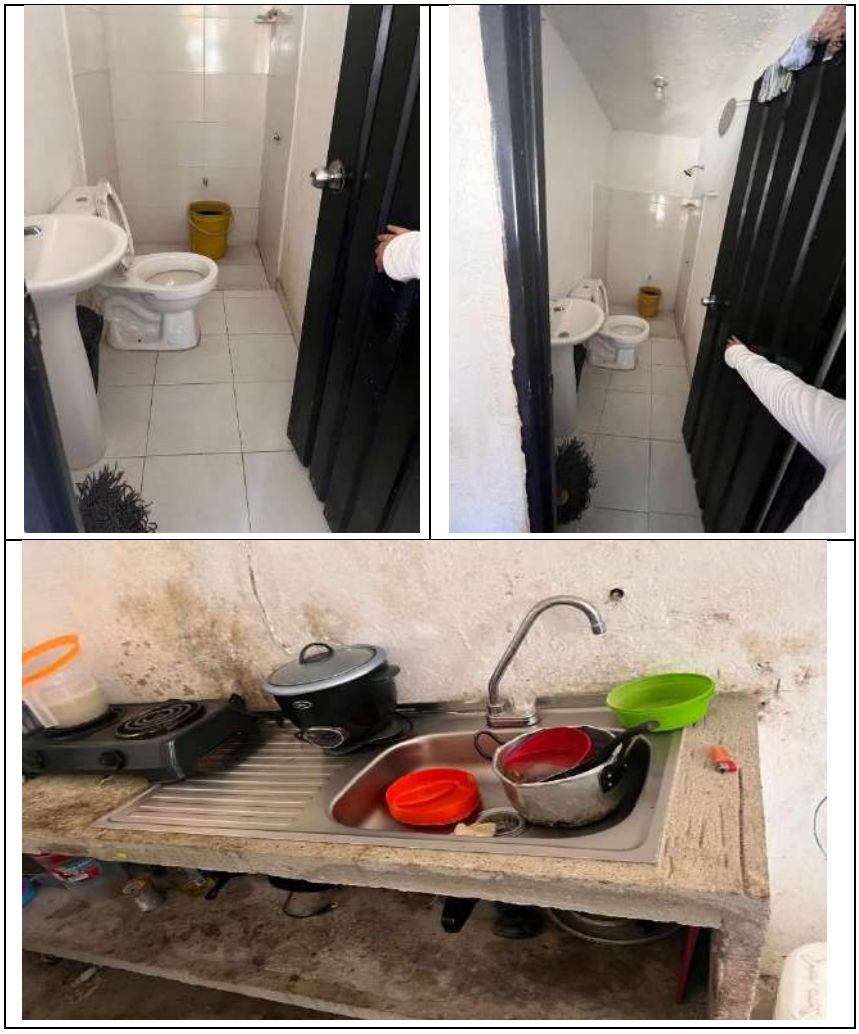
Código: C-PT-BT-MZ02-VE-02

Observaciones:

- Se debe verificar que la pintura aplicada en la mampostería de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas del contrato, sin zonas sin pintar ni exceso de pintura que puedan afectar la estética o protección de la mampostería.
- Se debe comprobar que todas las incrustaciones, como azulejos y revestimientos, estén correctamente adheridas, alineadas y colocadas, asegurando que no haya desprendimientos ni desplazamientos.
- Se deben inspeccionar los acabados de pintura tanto en la mampostería como en la puerta de la unidad sanitaria, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos establecidos.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-012



Observaciones:

- Comprobar que la aplicación de pintura en la mampostería de la unidad sanitaria y cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando uniformidad y adherencia adecuada.
- Inspeccionar el filo del lavaplatos, asegurando que no represente peligro ni tenga bordes cortantes.
- Comprobar que las incrustaciones (como azulejos o revestimientos) estén correctamente adheridas, alineadas y sin desprendimientos.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-013





Observaciones:

- Se debe asegurar que la tubería esté alineada, nivelada y correctamente asegurada para evitar desplazamientos o daños.
- Es importante proporcionar protección adicional a la tubería para evitar impactos o daños físicos.
- Se debe verificar que la tubería sea del material adecuado (PVC) y cumpla con las especificaciones técnicas.
- La excavación debe tener las dimensiones correctas y estar bien compactada.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-024



Observaciones:

- Se debe verificar que la pintura aplicada en la mampostería de la unidad sanitaria, tanto exterior como interior, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando una cobertura uniforme sin zonas desprotegidas ni excesos de pintura. Las paredes presentan una aplicación de pintura irregular, lo cual afecta la uniformidad del acabado visual y puede comprometer la protección de las superficies.
- Es importante inspeccionar los bordes de los muros en la unidad sanitaria, garantizando que estén bien terminados, sin fisuras o irregularidades que puedan afectar la funcionalidad y estética.
- Se debe realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura, escombros o polvo, verificando también que estén alineados correctamente.
- Se deben inspeccionar los acabados de pintura en la mampostería y en la puerta de la unidad sanitaria, asegurándose de que sean uniformes y estén libres de defectos, garantizando tanto la estética como la durabilidad.
- La cubierta no debe tener pintura, ni manchas. Se observa presencia de pintura en la cubierta como resultado del proceso de pintura de las paredes.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-025

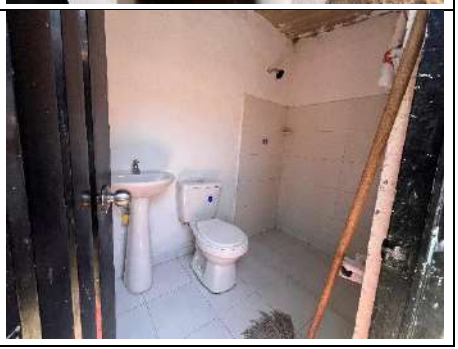



Observaciones:

- Es importante verificar la correcta adherencia y ubicación de las incrustaciones instaladas, asegurando que estén alineadas y bien colocadas sin desprendimientos.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-030





Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura en la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, garantizando que no haya áreas sin pintar ni exceso de pintura que afecte la protección de la superficie.
- Es necesario comprobar que la pintura aplicada en la base del lavadero, tanto en las superficies exteriores como interiores, sea conforme a las especificaciones técnicas requeridas, asegurando una protección adecuada.
- Se deben revisar los bordes de los muros de la unidad sanitaria, asegurándose de que las terminaciones estén bien hechas, sin grietas ni irregularidades que puedan afectar la estética o funcionalidad de la obra.
- Es importante revisar los bordes de los muros de la base del lavadero, verificando que estén bien acabados y no presenten fisuras, grietas ni imperfecciones que puedan comprometer la integridad de la estructura.
- Es importante verificar que la base sobre la que se instala el lavadero esté correctamente alineada con este. Se debe asegurar que la base esté nivelada y firme, sin desniveles que puedan afectar la estabilidad del lavadero. Además, la base debe estar bien ajustada al lavadero para evitar cualquier desajuste o separación.
- Se debe presentar la justificación para el uso de material diferente a granito en el lavadero, asegurando que se cuente con la debida aprobación por parte del ejecutor, a través de la interventoría.
- Se debe comprobar que los voladizos en los cuatro lados de la unidad sanitaria coincidan con los planos arquitectónicos originales, verificando las medidas y la alineación para asegurar su correcta ejecución.
- Se debe verificar los detalles de los bordes de los muros y el espacio de la puerta, asegurando que la instalación sea precisa y que no haya defectos que puedan afectar la funcionalidad o estética de la obra.
- Es necesario revisar los revestimientos de la ducha en términos de adherencia, uniformidad de las boquillas, acabados y dilataciones, asegurando que estén bien colocados y sin filtraciones.
- La cubierta no debe tener pintura, ni manchas. Se observa presencia de pintura en la cubierta como resultado del proceso de pintura de las paredes.

- Es importante realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura, polvo o escombros, además de verificar que la alineación de los calados sea correcta y no afecte la seguridad o funcionalidad del sistema de ventilación.
- Se deben revisar las terminaciones del pañete y los bordes contra la cubierta, asegurando que no haya grietas ni defectos que puedan comprometer la integridad de la obra.
- Es necesario revisar el remate de la instalación del sifón, asegurando que esté bien sellado y colocado para evitar filtraciones de agua que puedan dañar la estructura.
- Se evidencian manchas de pintura en los calados del baño, producto de un proceso de aplicación sin protección adecuada de superficies, lo que debe corregirse para evitar que afecte la estética final.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-034





Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura sobre la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, garantizando que no haya áreas sin pintar ni exceso de pintura que afecte la protección y durabilidad de las superficies.
- Es necesario comprobar que la pintura aplicada en la base del lavadero, tanto en las superficies exteriores como interiores de la base, sea conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
- Es importante verificar que la base sobre la que se instala el lavadero esté correctamente alineada. Se debe asegurar que la base esté nivelada y firme, sin desniveles que puedan afectar la estabilidad del lavadero. Además, la base debe estar bien ajustada al lavadero para evitar cualquier desajuste o separación.
- Se debe presentar la justificación para el uso de material diferente a granito en el lavadero, asegurando que se cuente con la debida aprobación por parte del ejecutor, a través de la interventoría.
- Es importante revisar los bordes de los muros de la unidad sanitaria, asegurándose de que las terminaciones sean correctas y no presenten fisuras,

grietas ni irregularidades que puedan afectar la estética o funcionalidad del espacio.

- Se debe verificar que los bordes de los muros de la base del lavadero estén bien acabados, sin grietas ni imperfecciones que puedan comprometer la estructura.
- Se debe revisar que los voladizos en los cuatro lados de la unidad sanitaria coincidan con los planos arquitectónicos originales, verificando que las medidas y la alineación sean correctas, sin diferencias notables.
- Es necesario verificar que los detalles de los bordes de los muros y el espacio de la puerta estén correctamente terminados, sin defectos que puedan afectar la funcionalidad o la estética de la obra.
- Se debe verificar que los acabados de pintura en la cubierta sean adecuados, asegurando una aplicación uniforme, sin manchas ni burbujas, para garantizar su durabilidad y apariencia estética.
- Es necesario realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura, polvo o escombros, y verificar que la alineación de los mismos sea correcta para no afectar la funcionalidad del sistema ventilación.
- Se debe revisar las terminaciones del pañete y los bordes contra la cubierta, asegurando que no haya grietas ni defectos que puedan comprometer la integridad de la obra y la estética final.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-040





Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura en la mampostería de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando una cobertura uniforme sin áreas sin pintar ni exceso de pintura que pueda comprometer la protección de la superficie.
- Es necesario comprobar que la pintura aplicada en la base del lavadero, tanto en las superficies exteriores como interiores, sea conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

- Se debe verificar que los bordes de los muros del lavadero estén correctamente terminados, sin fisuras ni irregularidades que puedan afectar la integridad de la estructura.
- Se debe comprobar la correcta adherencia y ubicación de las incrustaciones instaladas, garantizando que estén bien colocadas y no se deslicen o desprendan con el tiempo.
- Se debe revisar las terminaciones del pañete y los bordes contra la cubierta, garantizando que no haya grietas ni defectos que puedan comprometer la integridad de la estructura.
- Se debe comprobar el acabado del remate del lavamanos contra la pared, asegurando que no haya espacios irregulares ni defectos que afecten la estética ni la funcionalidad del sistema.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-052






Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura en la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando que no haya áreas sin pintar ni exceso de pintura que afecte la protección de la superficie.
- Se debe verificar que la pintura aplicada sobre la mampostería exterior e interior de la base del lavadero cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- Se debe revisar los bordes de los muros de la unidad sanitaria, asegurando que estén bien terminados, sin fisuras ni imperfecciones que puedan afectar la estética y funcionalidad de la obra.
- Inspeccionar el filo del lavaplatos, asegurando que no represente peligro ni tenga bordes cortantes.
- Es necesario revisar los bordes de los muros del lavadero, verificando que no presenten grietas ni imperfecciones que puedan comprometer la integridad de la estructura y la funcionalidad del espacio.
- Es importante revisar que los voladizos en los cuatro lados de la unidad sanitaria coincidan con el diseño arquitectónico, garantizando las medidas y la alineación correcta para evitar desviaciones en la estructura.
- Es importante realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura, polvo o escombros, además de verificar la correcta alineación de los calados, asegurando su funcionalidad.
- Se debe revisar las terminaciones del pañete y los bordes contra la cubierta, verificando que no haya grietas ni defectos que puedan comprometer la integridad y estética de la estructura.
- Se observa presencia de pintura en el techo como resultado del proceso de pintura de las paredes, lo que indica la falta de medidas adecuadas para proteger la superficie del techo durante la aplicación.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-071



Observaciones:

- Se debe comprobar que la aplicación de pintura en la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando la uniformidad y correcta adherencia de la pintura.
- Es necesario verificar que la plantilla (placa de contrapiso) de la unidad sanitaria esté correctamente instalada, garantizando un nivel adecuado para el desagüe eficiente hacia los sifones y sin desniveles que puedan generar problemas de acumulación de agua.
- Se debe inspeccionar que los bordes de los muros de la unidad sanitaria estén correctamente terminados, sin fisuras ni grietas, y con acabados limpios y uniformes que aseguren la durabilidad de la obra.
- La cubierta no debe tener pintura, ni manchas.
- Se deberá limpiar los calados, eliminando residuos de pintura, polvo o escombros.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-078





Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura en la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando que no haya áreas sin pintar ni exceso de pintura que afecte la protección de la superficie.
- Se debe revisar la plantilla (placa de contrapiso) de la unidad sanitaria para asegurar que los desniveles sean los adecuados, permitiendo un correcto desagüe hacia los sifones y evitando acumulaciones de agua.
- Es fundamental inspeccionar los bordes de los muros de la unidad sanitaria, verificando que estén bien terminados, sin fisuras ni irregularidades que puedan comprometer la estética o funcionalidad de la obra.
- Se debe comprobar que los voladizos en los cuatro lados de la unidad sanitaria coincidan con el diseño arquitectónico, verificando que las medidas y la alineación sean correctas y que no haya desviaciones que afecten la funcionalidad o estética.
- La cubierta no debe tener pintura, ni manchas. Se observa presencia de pintura en la cubierta como resultado del proceso de pintura de las paredes.
- Se debe realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura, polvo o escombros, además de verificar que la alineación de los calados sea correcta, asegurando que no afecte la funcionalidad del sistema de ventilación.
- Es necesario revisar los enchapes de la ducha en términos de adherencia, uniformidad de la boquilla, acabados y dilataciones, garantizando que las piezas estén bien colocadas, alineadas y que no haya filtraciones de agua.
- Se debe inspeccionar los acabados de pintura en la mampostería y en la puerta, asegurando que la pintura sea uniforme, sin burbujas ni manchas, y que proteja adecuadamente las superficies de la puerta y las paredes.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-098



Observaciones:

- Se debe verificar que la aplicación de pintura en la mampostería exterior e interior de la unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, asegurando una cobertura uniforme y una adecuada protección de las superficies.
- Es necesario comprobar que la pintura aplicada en la mampostería exterior e interior de los muros correspondientes a la base del lavaplatos sea conforme a las especificaciones técnicas.
- Se debe revisar los bordes de los muros de la unidad sanitaria para asegurarse de que estén correctamente acabados, sin grietas ni irregularidades que puedan afectar la estética o funcionalidad de la obra.
- Es necesario revisar que los voladizos en los cuatro lados de la unidad sanitaria coincidan con el diseño arquitectónico, verificando las medidas y la alineación para asegurar una ejecución precisa.
- Se debe verificar que los detalles de los bordes de los muros y el espacio de la puerta estén correctamente ejecutados, sin defectos que puedan afectar la estética o funcionalidad de la obra.

- La cubierta no debe tener pintura, ni manchas. Se observa presencia de pintura en la cubierta como resultado del proceso de pintura de las paredes.
- Es necesario realizar la limpieza de los calados para eliminar cualquier residuo de pintura o escombros, además de verificar que su alineación sea correcta, para evitar obstrucciones en el sistema de ventilación.
- Se debe revisar las terminaciones del pañete y los bordes contra la cubierta, asegurándose de que no haya grietas ni defectos que puedan comprometer la estabilidad de la obra.
- Se debe revisar el acabado del remate del lavamanos contra la pared, verificando que esté correctamente sellado y no presente filtraciones de agua que puedan afectar la estructura.
- Se observa una aplicación de pintura en el techo que no sigue las especificaciones técnicas, lo cual genera un acabado visual inapropiado y debe ser corregido para garantizar que cumpla con los estándares establecidos y no afecte la estética general del área.
- Se observa que la instalación del lavaplatos se ha realizado en una zona sin sombra, lo que podría afectar su durabilidad y condiciones de uso debido a la exposición directa al sol y la lluvia.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-134

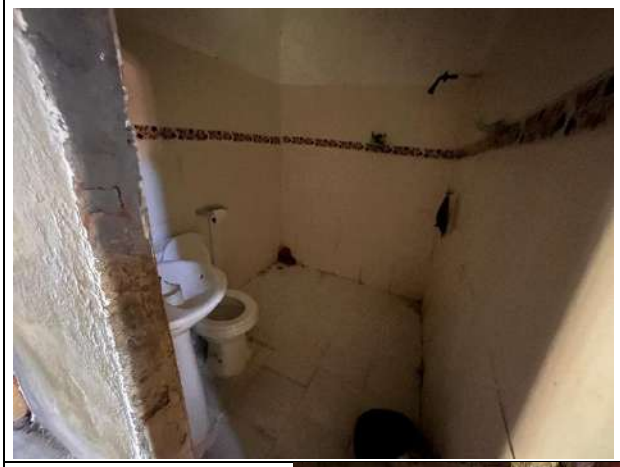




Observaciones:

- Dado el avance presentado, se debe verificar que las dimensiones de la caja de inspección se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato. No se presentan observaciones adicionales para esta vivienda.

Código: C-PT-BT-MZ02-VE-142







Observaciones:

- Es necesario comprobar que la pintura aplicada en la base del lavadero, tanto en las superficies exteriores como interiores, sea conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
- Se debe presentar la justificación para el uso de material diferente a granito en el lavadero, asegurando que se cuente con la debida aprobación por parte del ejecutor, a través de la interventoría.
- Se debe inspeccionar los bordes de los muros correspondiente a las bases del lavadero, verificando que estén bien acabados y sin fisuras, grietas ni imperfecciones que puedan comprometer la integridad de la estructura.
- Se debe comprobar que todas las incrustaciones, estén correctamente adheridas, alineadas y colocadas, asegurando que no haya desprendimientos ni desplazamientos.

IV. Conclusiones y recomendaciones:

Desde el componente técnico se presentan las siguientes observaciones generales de las obras, considerando las especificaciones técnicas del proyecto:

- Se recomienda articular con el prestador la realización de las pruebas hidráulicas para evidenciar que se encuentre en correcto funcionamiento la red interna de distribución.
- Se recomienda revisar los cambios de diagnóstico y la liberación del recurso, teniendo en cuenta que se debe otorgar el valor máximo del subsidio.
- Debe garantizarse el cumplimiento de lo indicado en las especificaciones técnicas, capítulo generalidades: *(…) "Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas,* ***deberán ser revisadas por la Interventoría y tener su respectivo registro fotográfico****, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente.*
  Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista de obra." (…)
- Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales no exoneran al contratista de obra de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones.
- Se solicita informar sobre las modificaciones aprobadas sobre los ítems de las especificaciones técnicas: *(…) "Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el Interventor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con la Entidad Contratante.*
  De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista. El interventor deberá consignar en los planos definitivos todos los cambios que se realicen durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones sustanciales del proyecto deberán ser consultados con la Entidad y aprobados por el Interventor." (…)
- El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la Interventoría.
- Se solicita mejorar uniformidad en las dilataciones, los acabados de pisos y muros, mejorar acabados de pintura de puertas y mejorar los filos de puertas, lo anterior con el fin de mejorar la estética de la estructura. Asimismo, mejorar la limpieza de las intervenciones entregadas.

- Se recomienda mantener uniformidad en las intervenciones de este tipo para evitar posibles conflictos sociales entre los diferentes beneficiarios. Para esto debe garantizarse el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los planos aprobados.
- Se solicita exigir lo indicado en las especificaciones técnicas sobre el pañete: (…) *"En los pañetes se verificará la calidad en cuanto a tersura y acabado, que sólo con la aplicación de la pintura sean recibidos por la Interventoría. Las superficies revocadas se verificarán con regla de 1,50 m colocada a 45 grados con la vertical. No se aceptarán depresiones"* (…)
- Se solicita verificar el cumplimiento en relación con los marcos de las puertas (…) *"deberán estar completamente protegidos en sus caras interior y exterior por dos manos de pintura anticorrosiva". y "Una vez instalado los marcos, deberán protegerse adecuadamente para evitar golpes, ralladuras o manchas"* (…)
- Las puertas sometidas a la intemperie deberán ser construidas en material resistentes, ser protegidas con pintura también resistentes a dichas condiciones.
- Debe garantizarse que se cumpla la luz libre entre el piso acabado y las alas de la puerta.
- Los cordones de soldadura utilizados en las uniones serán pulidos y las uniones esmeriladas de manera que una vez pintada la puerta presenten un acabado uniforme y continuo. Así mismo, la lámina doblada que conforma la hoja de la puerta deberá fijarse firmemente al marco, y en ningún punto de la unión deberán quedar luces o perforaciones.
- Las superficies pintadas en fábricas o en el sitio de la obra que presenten imperfecciones en la pintura deberán retocarse con los materiales apropiados antes de la entrega de la obra. Toda la pintura será de primera calidad.
- Revisar la instalación adecuada de las incrustaciones, en lo referente a su ajuste adecuado según las especificaciones técnicas que indican (…) *"Introduzca el chazo hasta quedar a ras con la pared, gire el tornillo hasta que quede aproximadamente a 6mm de la pared y pruebe el ajuste del accesorio por el hueco central hasta que quede firme, de lo contrario ajuste la posición del tornillo"* (…)
- Se solicita verificar que el proceso constructivo de las unidades sanitarias se efectué acorde con las especificaciones técnicas y las buenas prácticas de construcción. Para este efecto, debe exigirse un registro fotográfico detallado del proceso constructivo.
- Sobre la instalación de los calados se indica (…) *"Instalación de (4) calados en arcilla cocida tipo rejilla para ventilación superior, de acuerdo a los esquemas arquitectónicos de la unidad sanitaria"* (…), (…) *"Sin excepción los calados no*

podrán ser tapados con concreto o algún tipo de material, ya que su fin es garantizar la ventilación de la caseta" (…) y (…) *"los calados instalados no deberán tener restos de mezcla de concreto. Se debe garantizar su correcta instalación respetando los márgenes de espesor de juntas de pega"* (…)

- Para la zona de la ducha se debe tener en cuenta (…) *"La plantilla (placa de contrapiso) será revisada y aprobada por la Interventoría, debe cumplir con los desniveles necesarios para un correcto desagüe hacia los sifones"* (…) Así mismo, para el desnivel de la zona de ducha y de sanitario, *(…) "El piso de la zona de ducha y de la zona de sanitario deben ir separados mediante un cambio de nivel de 5 cm. (…)"*
- En caso de presentarse fugas en la tubería, accesorio o unión de tubo con accesorio, este deberá desmontarse y reemplazarse por uno nuevo, para luego repetir la operación de prueba.
- Tanto la conexión a la red de acueducto como a la red de alcantarillado, deberá ser totalmente estanca, sin ninguna filtración o fuga de agua, lo que deberá ser comprobado al momento de su instalación y a la entrega de la obra.
- Para la instalación de cubierta se debe tener en cuenta, (…) *"La cubierta será instalada sin ningún tipo de pintura tanto por debajo como por encima de ella. El voladizo deberá realizarse por los cuatro costados de la unidad sanitaria de acuerdo al esquema arquitectónico"* (…)
- Para los enchapes (…) *"se verificará su pega, la boquilla uniforme y los remates para aprobación por parte de la interventoría. No se aceptarán elementos o unidades con fisuras"* (…) y (…) *"Las pegas deben hacerse cuidadosamente por personal especializado, con juntas alineadas perfectamente y de manera que no queden ondulaciones y resaltos. Se colocarán las baldosas apretándolas contra el Pegacor y se golpearán con martillo de caucho una a una"*
- Para la obra se debe verificar que la grifería sea cromada.
- Es de gran importancia, que cada uno de los aparatos después de ser instalado y sometido a pruebas de funcionamiento, junto con la grifería correspondiente, se limpie y selle adecuadamente para evitar su uso antes de la finalización y entrega definitiva de la obra.
- Verificar que la ubicación de los sifones sea estratégica, con el fin de que agua no genere una posible humedad en los muros.
- En el marco del alcance normativo del PCI, las obras a ejecutar al interior del inmueble potencial beneficiario deben garantizar el funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias, tanto de acueducto como de alcantarillado. En este sentido cuando se efectúa una intervención para cubrir parcialmente la necesidad, considerando que el inmueble ya cuenta con parte de la intradomiciliaria, debe garantizar la conexión de todo el sistema y aparatos hidrosanitarios existentes.

- De acuerdo con la seguridad industrial *"(…) El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 y la Ley 1562 de 2012 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por las cuales se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Así como la reglamentación que las deroguen y/o modifiquen. (…)"* Esto debido a que en la visita de campo se pudo observar personal que no usaba correctamente los elementos de protección personal.
- Remitir la aprobación de interventoría para el sistema constructivo empleado en las unidades sanitarias. Es imperativo asegurar que dicho sistema constructivo esté en conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de buenas prácticas en la construcción.
- Proporcionar asistencia técnica durante las jornadas realizadas en el terreno para el proyecto, con el fin de supervisar y efectuar seguimiento a la ejecución de las obras conforme a lo estipulado en el Contrato No. 1632 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, es esencial garantizar la calidad y conformidad de las obras con las especificaciones técnicas del contrato. En igual sentido, sugerimos realizar un riguroso seguimiento a las intervenciones de conexiones intradomiciliarias que se realizan en el Barrio Betania del municipio de Puerto Tejada, Cauca, en función de la normatividad aplicable y demás especificaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de la obra por parte de ENTerritorio S.A.

Finalmente, se solicita a ENTerritorio S.A. remitir las evidencias que demuestren la atención a las observaciones realizadas en las viviendas visitadas. Asimismo, se requiere garantizar que la totalidad de las viviendas entregadas cumplan con los estándares de calidad y las condiciones definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con el fin de asegurar la satisfacción de los beneficiarios y la sostenibilidad de las obras.

Elaboró:
Álvaro Cañizarez Ortiz
Contratista
Subdirección de Programas

Revisó:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. XXXX de la modalidad 3	Nombre del ejecutor:	ENTerritorio SA.
Departamento:	Cauca	Municipio:	Puerto Tejada.
Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	01.	CÓDIGO VIVIENDA	C-PT-BT-MZ02-VE-013.
Nombre del beneficiario	Alba Núñez.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	/	DOMICILIARIAS	
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto	—
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	—	Micromedidor	—
Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado	—
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente	—	Caja de inspección de 60X60	—
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén	/
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—		
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso	/		

OBSERVACIONES:
— Protección tubería.
- Reparación piso.
*Unidad Sanitaria TJ..

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	02	CÓDIGO VIVIENDA	C-PT-BT-MZ02-VE-012
Nombre del beneficiario	Néstor Romero.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS	
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto	—
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	—	Micromedidor	—
Ducha	—	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado	—
Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente	/	Caja de inspección de 60X60	—
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén	—
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—		—
Caja de inspección interna 40X40	—	Recuperación de piso	—		

OBSERVACIONES:
- Pintura Mampostería.
- Fibs lavaplatos
- Incrustaciones.
*Adecuación.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	03.	CÓDIGO VIVIENDA	C-PT-BT-MZ02-VE-024.
Nombre del beneficiario	Maricel García.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	/	DOMICILIARIAS	
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos	—	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	/	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	/	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES:
* Pintura tejas
* Bordes - muro
* Pintura mampost.
*Acabado Pintura.
*Unidad S. TJ.

PROFESIONAL MVCT:	Alvaro Gonzalez D.	FECHA	31/07/2025.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. XXX de XXXX de 2023.	**Nombre del ejecutor:**	Enterritorio 84.
Departamento:	Cauca	**Municipio:**	Puerto Tejada.
Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	04	**CÓDIGO VIVIENDA**	C.PT.BT.M2O2.VE.025.
Nombre del beneficiario	Marilyz Banguera.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—			
	Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—		Acometida de acueducto	—
	Lavaplatos	—	Unidad sanitaria interna	—		Micromedidor	—
	Ducha	/	Unidad sanitaria especial	/		Acometida de alcantarillado	—
	Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente	/		Caja de inspección de 60X60	—
	Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—		Recuperación de andén	—
	Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
	Caja de inspección interna 40X40	—	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES:
* Revisión instalaciones.
* Acabado - Remate Lavam.
* Adecuación.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	05	**CÓDIGO VIVIENDA**	C.PT.BT.M2O2.VE.071.
Nombre del beneficiario	Juvenal Reyes.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	/			
	Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque			Acometida de acueducto	/
	Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna			Micromedidor	/
	Ducha	/	Unidad sanitaria especial			Acometida de alcantarillado	/
	Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente			Caja de inspección de 60X60	/
	Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado			Recuperación de andén	/
	Inodoro	/	Tanque de 500 litros				
	Caja de inspección interna 40X40	—	Recuperación de piso				

OBSERVACIONES:
* Pintura Mampostería. * Calados - pintura
* Placa Contrapiso
* Bordes Muro
* Unidad S. T1.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	06.	**CÓDIGO VIVIENDA**	C.PT.BT.M2O2.VE.02.
Nombre del beneficiario	Luz Arrubia Lucumí.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—			
	Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—		Acometida de acueducto	
	Lavaplatos	—	Unidad sanitaria interna	—		Micromedidor	
	Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente	/		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—		Recuperación de andén	
	Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
	Caja de inspección interna 40X40	—	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES:
· Pintura Mampostería
· Instalaciones.
· * Adecuación.

PROFESIONAL MVCT:	Alvaro Canizares O.	**FECHA**	31/07/2025.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. XX 632 2023.	Nombre del ejecutor:	ENTerritorio SA.
Departamento:	Cauca	Municipio:	Puerto Tejada.
Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	07.	CÓDIGO VIVIENDA	C·PT·BT·M202·VE.78
Nombre del beneficiario	Laura Melissa Mancilla.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto		/
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	—	Micromedidor		/
Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado		/
Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente	/	Caja de inspección de 60X60		/
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén		/
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES:
· Pintura mamposteria
· Calados (pintura).
· Voladizos
· Acabado.
* Adecuaciones.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	08.	CÓDIGO VIVIENDA	C·PT·BT·M202·VE·98.
Nombre del beneficiario	José Narcilo Perea.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto		/
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna		Micromedidor		/
Ducha	/	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado		/
Lavadero	—	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60		/
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén		/
Inodoro	/	Tanque de 500 litros				
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso				

OBSERVACIONES:
→ Pintura cubierta
· Pintura mamposteria.
· Voladizo.
· Bordes y acab..
* Unidad Sanitaria T1.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	09.	CÓDIGO VIVIENDA	C·P·T·BT·M202·VE·142
Nombre del beneficiario	Dora Alicia Velásquez.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto		
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	—	Micromedidor		/
Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado		/
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente	/	Caja de inspección de 60X60		/
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén		/
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES:
→ Pintura base laredo. → Material lavado.
→ Bordes nuevo
→ Incrustaciones.
* Adecuación.

PROFESIONAL MVCT:	Alvaro Canizarez O.	FECHA	31/07/2025.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. 1682/2023.	**Nombre del ejecutor:**	ENTerritorio SA.
Departamento:	Cauca.	**Municipio:**	Puerto Tejada
Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	30.	**CÓDIGO VIVIENDA**	C.PT.BT.MZ02-VC.134.
Nombre del beneficiario	Nelly Johanna Alegría		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto		
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	—	Micromedidor		
Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado		
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente	/	Caja de inspección de 60X60		
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén		
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES: ↓. Dimensión caja insp.
* Adecuación.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	31.	**CÓDIGO VIVIENDA**	CPT.BT.MZ02-VC.33.
Nombre del beneficiario	Virgelina Vásquez		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	—	DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque	—	Acometida de acueducto		
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna	/	Micromedidor		
Ducha	/	Unidad sanitaria especial	—	Acometida de alcantarillado		
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente	—	Caja de inspección de 60X60		
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado	—	Recuperación de andén		
Inodoro	/	Tanque de 500 litros	—			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso	—			

OBSERVACIONES:
= Pintura Mampostería
= Material lavadero.
- Pintura base lavadero. * Unidad S-T2

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	32	**CÓDIGO VIVIENDA**	C.PT.BT.MZ02.VC.34.
Nombre del beneficiario	Sandra Patricia Lucumí.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto		Unidad sanitaria con cubierta		DOMICILIARIAS		
Red interna de alcantarillado		Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto		
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor		
Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado		
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60		
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén		
Inodoro		Tanque de 500 litros				
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso				

OBSERVACIONES: - Pintura - Mampostería - base lavad. - Tej.
- Material lavadero.
- Bureles. - Acabados. * Unidad S. T1.

PROFESIONAL MVCT:	Alvaro Cantor.	FECHA	31/07/2025

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. 1632/2023	**Nombre del ejecutor:**	Entronito SA.
Departamento:	Cauca.	**Municipio:**	Puerto Tejada
Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	13.	**CÓDIGO VIVIENDA**	C-PT-BT-M202-VE-030
Nombre del beneficiario	Diana Paola Lucumí.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	/	**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	/	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	/	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: - Pintura mampostería, lavadero. - Teja.
- Material lavadero.
- Base Lavadero.
* Unidad S. T1.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Betania.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	14.	**CÓDIGO VIVIENDA**	CPT-BT-M202-VE-052
Nombre del beneficiario	Mª Matilde Hurtado.		

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto	/	Unidad sanitaria con cubierta	/	**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	/	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos	/	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	/	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero	/	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	/	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	/	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	/	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: - Pintura Mamp. - Tejas. - Bordes lavad.
- Voladizos
- Parte
* Unidad S. T1.

Nombre del barrio o centro poblado rural			
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN						
Red interna de acueducto		Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado		Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro		Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso			

OBSERVACIONES:

PROFESIONAL MVCT:	Alvaro Canizalez O.	**FECHA**	31/07/2025.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 5.0 Fecha: 16/05/2025 Código: GRF-F-59

FECHA	16/12/2025	N° DE COMISIÓN	5871

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionaria
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
11	12	2025	11	12	2025	Bogotá – Cali – Puerto Tejada
12	12	2025	12	12	2025	Puerto Tejada – Cali - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Efectuar asistencia técnica y seguimiento al proyecto de conexiones en la actividad de ejecución de obras en el barrio Betania del municipio de Puerto Tejada, en el marco del contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

El día 11 de septiembre de 2025 se hace desplazamiento de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cali y desde allá al municipio de Puerto Tejada.

Teniendo en cuenta que para ese día se tenía previsto el recorrido a la obra y se una visita por parte de un ente de control por lo que no se contaba con vehículos para el desplazamiento, se modificó la agenda inicialmente propuesta, quedando la visita al barrio Betania para el día siguiente.

A las 10:00 de la mañana en la sala de juntas del prestador y con la presencia de representantes de la administración municipal, prestador, Gestor PDA y ejecutor se lleva a cabo la reunión inicial de la jornada de seguimiento al proyecto, correspondiente al seguimiento al convenio interadministrativo de cooperación con el siguiente orden del día:

1. Presentación
2. Estado Actual Convenio
3. Situación Contrato Derivado de Obra
4. Socialización Convenio

El detalle de los temas tratados se puede observar en el Acta de Reunión No 12 anexa al presente informe.



Foto No. 1 Reunión inicial (Convenio) jornada Puerto Tejada

A las 2:00 de la tarde en la sala de juntas del prestador y con la presencia de representantes de la administración municipal, prestador, gestor PDA, ejecutor y contratistas derivados de obra se lleva a cabo la reunión de seguimiento al desarrollo del proyecto, con el siguiente orden del día:

1. Presentación
2. Situación Contrato Derivado de Obra
3. Pendientes

El detalle de los temas tratados se puede observar en el Acta de Reunión No 13 anexa al presente informe.



Foto No. 2 Reunión seguimiento proyecto - jornada Puerto Tejada

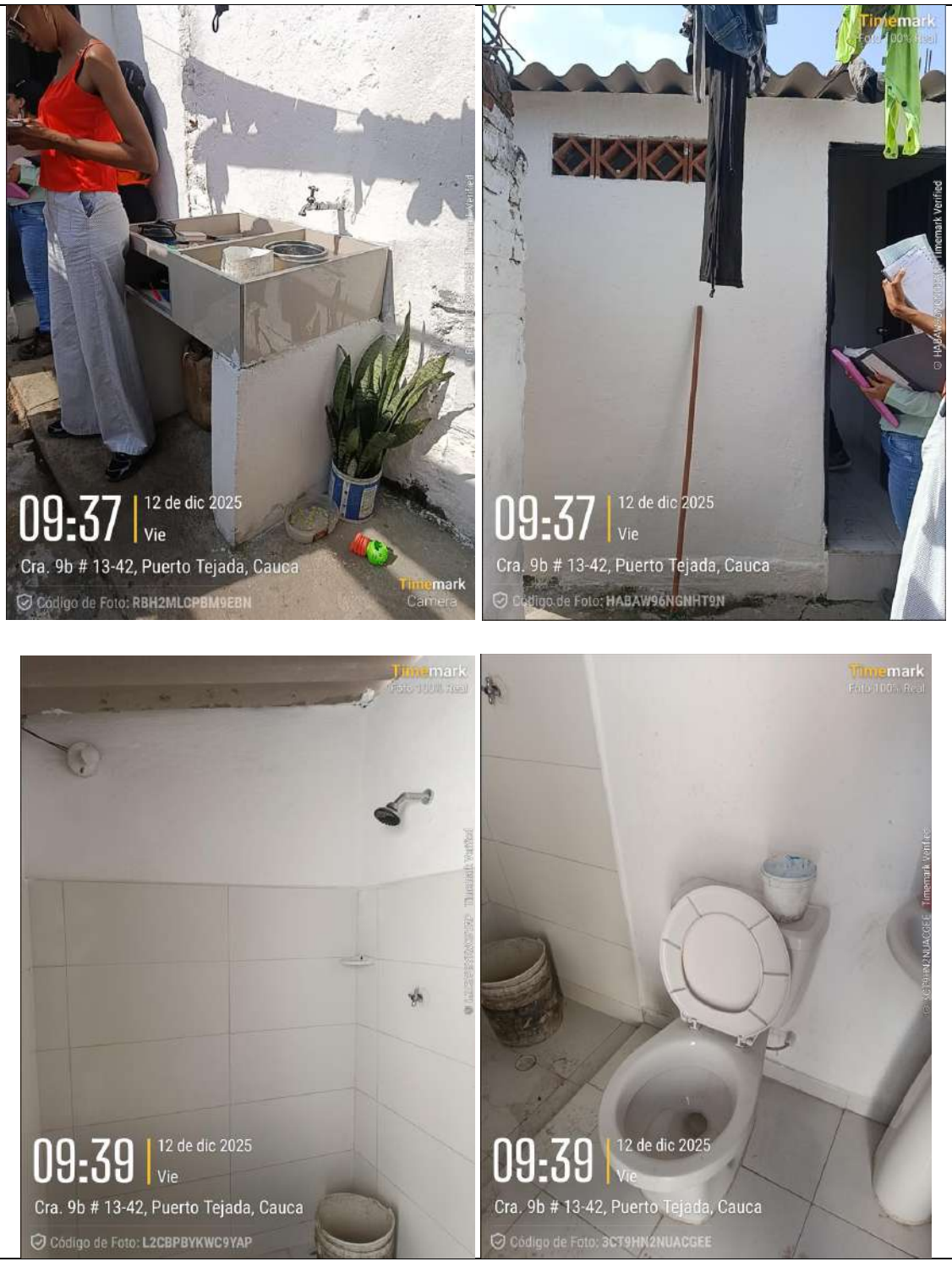
En horas de la mañana del 12 de diciembre, se hace desplazamiento al barrio Betania, en donde se continua con el recorrido y se visitan cuatro (4) viviendas.

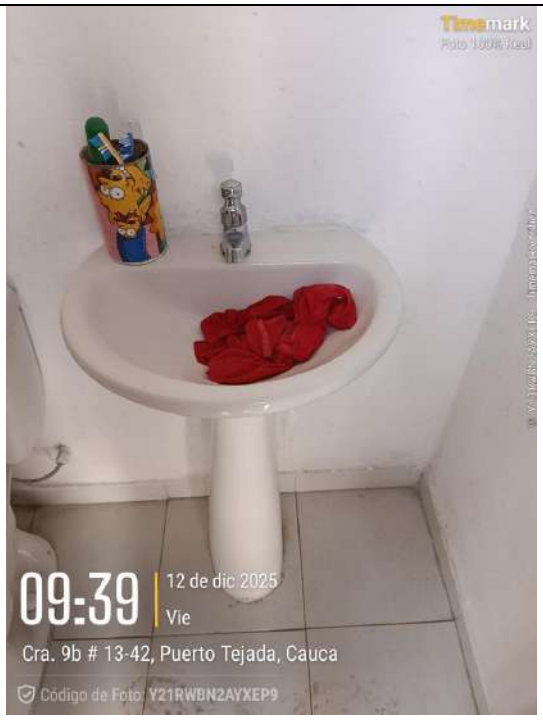
El recorrido se suspendió teniendo en cuenta que se presentó un problema de orden público con cruce de disparos, por lo que el grupo se tuvo que resguardar en una vivienda mientras paso la situación y se presentó la policía, momento en que se realizo la salida de la vivienda y por consiguiente del barrio.

El detalle de cada vivienda se observa en los formatos anexos al presente informe.

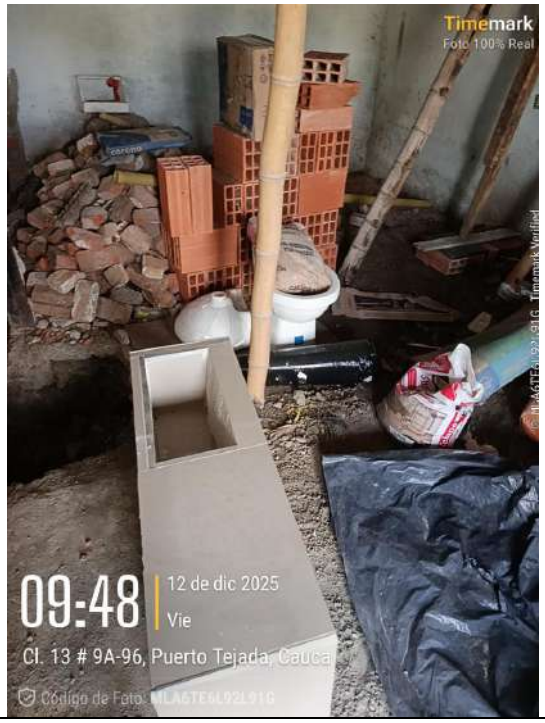
El código, tipo de intervención y estado de las obras es el siguiente:

- C-PT-VE-034 – Tipo 1 – Terminada y recibida por el beneficiario.
- C-PT-VE-060 – Tipo 1 – En ejecución.
- C-PT-VE-081 – Tipo 1 – Terminada y recibida por el beneficiario.
- C-PT-VE-060 – Tipo 1 – En ejecución.

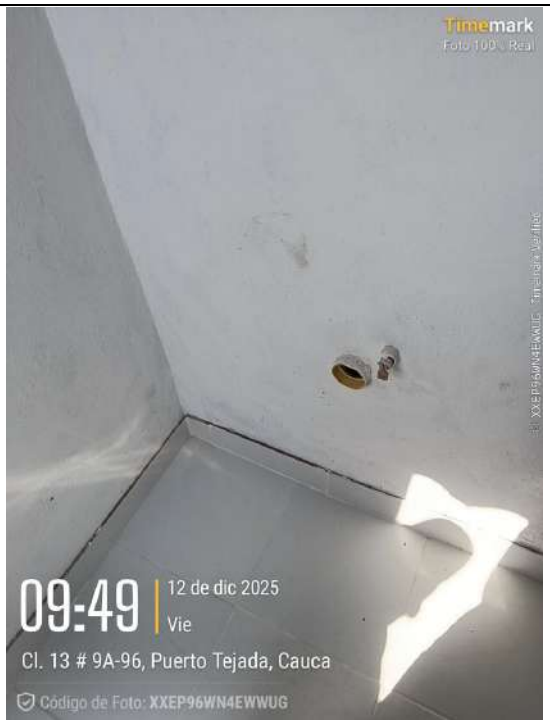

09:37
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: RBH2MLCPBM9EBN
Timemark
Camera
09:37
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: HABAW96NGNHT9N
09:39
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: L2CBPBYKWC9YAP
09:39
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: 3CT9HN2NUACGEE

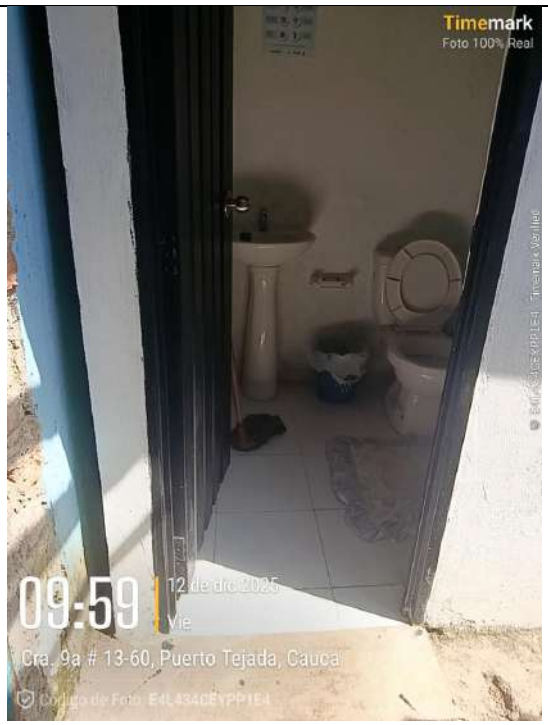

Timemark
Foto 100% Real
09:39
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: Y21RWBN2AYXEP9

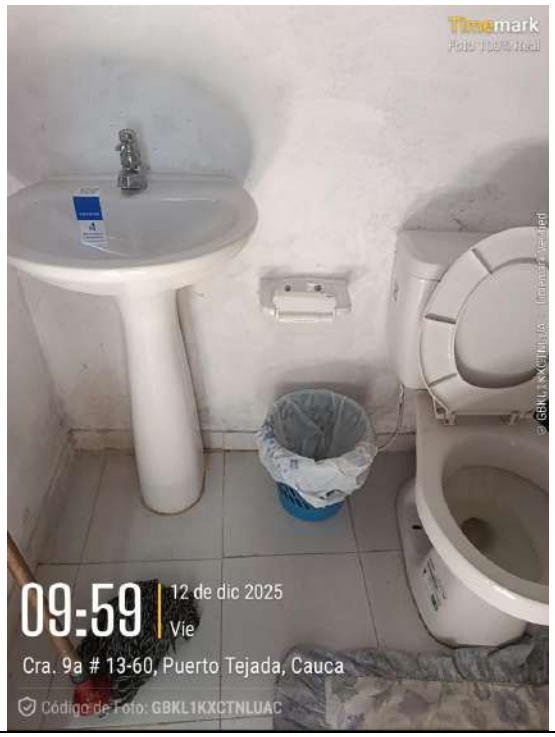

Timemark
Foto 100% Real
09:39
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9b # 13-42, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: 3EEE6UYXALYMT4


Timemark
Foto 100% Real
09:48
12 de dic 2025
Vie
Cl. 13 # 9A-96, Puerto Tejada, Cauca

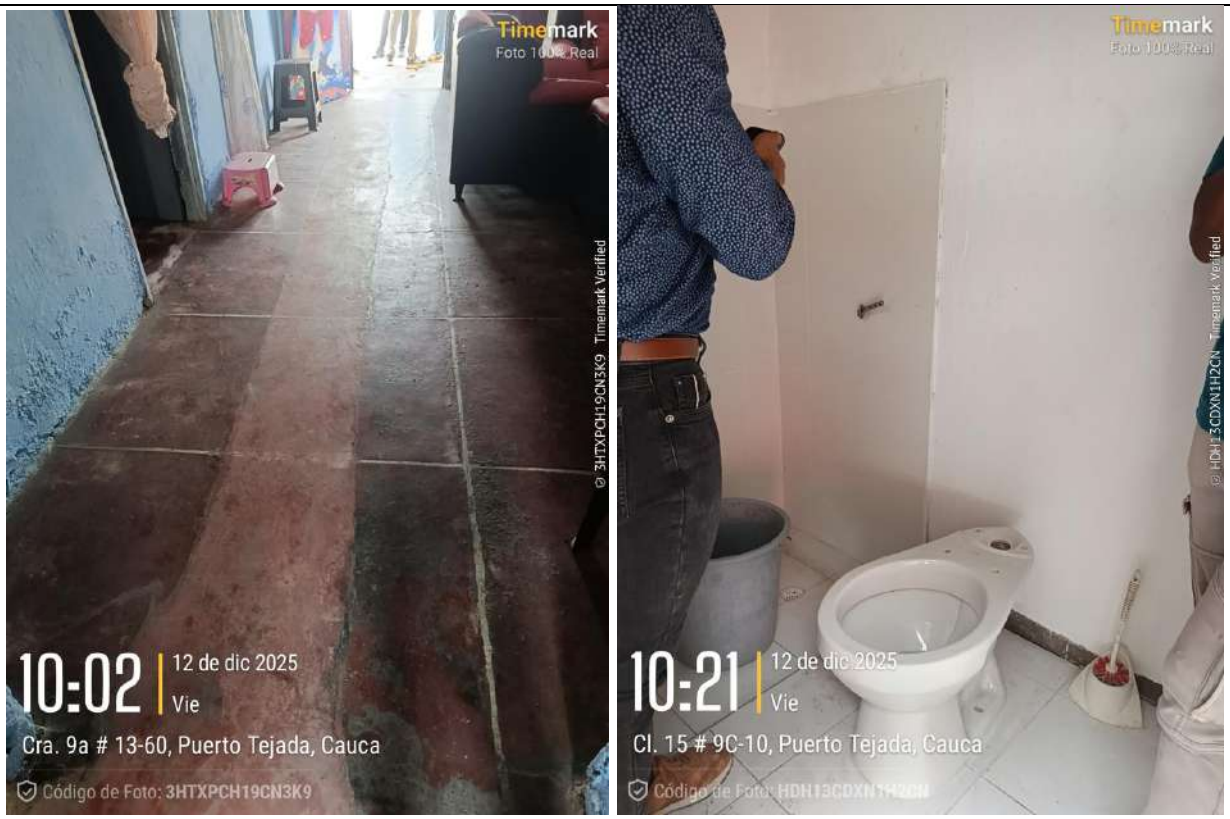

Timemark
Foto 100% Real
09:48
12 de dic 2025
Vie
Cl. 13 # 9A-96, Puerto Tejada, Cauca


Timemark
09:49
12 de dic 2025
Vie
Cl. 13 # 9A-96, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: XXEP96WN4EWWUG


Timemark
09:59
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9a # 13-60, Puerto Tejada, Cauca


Timemark
09:59
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9a # 13-60, Puerto Tejada, Cauca
Código de Foto: GBKL1KXCTNLUAC


Timemark
10:02
12 de dic 2025
Vie
Cra. 9a # 13-60, Puerto Tejada, Cauca



Fotos No. 3 - 16 Recorrido Barrio Betania

Finalizada la jornada se hace desplazamiento de la ciudad de Cali y desde allí a Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones:

El detalle de los compromisos, así como los responsables y fechas de cumplimiento se encuentran en las actas anexas al presente informe.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	N/A
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N/A

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

ACTA No. 12

DATOS GENERALES

FECHA:	Puerto Tejada, Colombia, 11 de diciembre de 2025
HORA:	De 10:00 am a 12:00 m
LUGAR:	Sala de Juntas Afrocaucana de Aguas
ASISTENTES:	Wilson Venté Viveros, Secretario de Planeación Alcaldía Heidy Lorena García Balanta, Profesional Social Alcaldía Einar Colorado, Apoyo Técnico Alcaldía Oscar Larrahondo, Gerente Prestador Claudia Brand Idrobo, Profesional Social Prestador Carlos Andres Bravo, Gerente Unidad Ejecutor Alfredo Valencia, Supervisor Técnico Ejecutor Oscar Cruz, Apoyo Técnico Gestor PDA Mariana Cipagauta, Profesional Esp. MVCT
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación
2. Estado Actual Convenio
3. Situación Contrato Derivado de Obra
4. Socialización Convenio

DESARROLLO:

1. Presentación

Teniendo en cuenta que se cuenta con la presencia de personas nuevas en las entidades, se hace la presentación de cada uno de los asistentes.

2. Estado Actual Convenio

Por parte del Ministerio se recuerda que el convenio está en ejecución y tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2026, por lo que a mediados de enero se debe comenzar a tramitar la prórroga del mismo.

3. Situación Contrato Derivado de Obra

Por parte de las profesionales sociales se informa que los temas de seguridad y orden público que afectaban el desarrollo de las obras han disminuido.

Por parte de ENTerritorio S.A. se informa que para el Proyecto Puerto Tejada 1, el contrato derivado de obra finalizó el 28 de noviembre de 2025, por lo que el contratista debe entregar a satisfacción las 75 unidades que alcanzó a intervenir.

Para el caso de Puerto Tejada 2, en los próximos días se publicará el proceso de selección del nuevo contratista en la plataforma SECOP II y se informa que lo que no alcanzó a ejecutarse en el Barrio Betania (Puerto Tejada I) se incluirá dentro del alcance del proceso que se va a publicar.

El estado de ejecuciones a la fecha es el siguiente

Viviendas matriz inicial	275
Viviendas visitadas de la matriz inicial	261
Viviendas pendientes de visitar	11
Viviendas vacías	1
Viviendas duplicadas	4
Viviendas definitivas de la matriz inicial	**272**
Viviendas en ejecución	16
Viviendas terminadas	9
Viviendas recibidas a satisfacción	50

Se informa que actualmente no se cuenta con ninguna PQR abierta.

De acuerdo con la novedad informada por parte del ejecutor, por parte de las entidades se solicita que se le requiera al contratista dejar todos sus compromisos económicos resueltos (personal, material, etc.), dentro de los que se encuentran las tres personas que hicieron acompañamiento para los ingresos al barrio y lo que se haya acordado con respecto a la colaboración con el salón social.

4. Socialización del Convenio

Teniendo en cuenta que se cuenta con personas nuevas por parte de las entidades, por parte el Ministerio se procedió a hacer una contextualización sobre las generalidades del programa, el convenio de cooperación junto con sus obligaciones y estado, relacionamiento con el ejecutor, etc.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

Anexos: Listado de asistencia en un (1) folio

Elaboró: Mariana Cipagauta
Fecha: 16/12/2025

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	01/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual de DET-M-05	Líder proceso Gestión documental

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Afrocaucana de Aguas FECHA: 11/12/2025 HORA: 10:00 am

TEMA: Reunión Convenio PCI 1284/23 PA PRESIDE: Mariana Cipagauta

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Tejada.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Carlos Bravo.	Gerente Unidad D. Proyectos 1	EN Territorio	3103770411	cbravo@enterritorio.gov.co	PCI	
2	Luis Alfredo Valencia	Super	[illegible]	3051447 48	[illegible]		
3	Oscar Ernesto Cruz	Ing. Apoyo Contratista	Encaservicios	3216117448	Ernesto Cruz.g2r@gmail		Oscar. E Cruz
4	Claudia Brand.	Profesional JCal	Afrocaucana	3168725055	claudiabrand@hotmail.es		Claudia Brand
5	Heidy L. Garcia	Social Alcaldía	Alcaldía Patojada	3218918862	lorena.garciabalanta@gmail.com		Heidy G
6	Wilson Vente	Sec. Planeación	HPAL. Puerto Tejada	3165842930	secretariodepla neacion@puertotejada.gov.co		
7	Oscar Leonardo Gerente	Gerente	Afrocaucana de Aguas	3206710885	gerencia@afrocaucanadeaguas.com		
8							
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

ACTA No. 13

DATOS GENERALES

FECHA:	Puerto Tejada, Colombia, 11 de diciembre de 2025
HORA:	De 2:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Sala de Juntas Afrocaucana de Aguas
ASISTENTES:	Heidy Lorena García Balanta, Profesional Social Alcaldía Einar Colorado, Apoyo Técnico Alcaldía Claudia Brand Idrobo, Profesional Social Prestador Carlos Andres Bravo, Gerente Unidad Ejecutor Alfredo Valencia, Supervisor Técnico Ejecutor Oscar Cruz, Apoyo Técnico Gestor PDA Jinshi Colorado, Profesional Social Interventoría Marlon Caicedo, Inspector Interventoría Katerin Cadena Rosero, Residente Obra Berenice Guerrero, Profesional Social Obra Brayan Alexis Ortiz, Profesional Diagnósticos Obra Mariana Cipagauta, Profesional Esp. MVCT
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación
2. Situación Contrato Derivado de Obra
3. Pendientes

DESARROLLO:

1. Presentación

Teniendo en cuenta que se cuenta con la presencia de personas nuevas en las entidades, se hace la presentación de cada uno de los asistentes.

2. Situación Contrato Derivado de Obra

Por parte de ENTerritorio S.A. se informa que para el Proyecto Puerto Tejada 1, el contrato derivado de obra finalizó el 28 de noviembre de 2025, por lo que el contratista debe entregar a satisfacción las 75 unidades que alcanzó a intervenir.

El estado de ejecuciones a la fecha es el siguiente

Viviendas matriz inicial	275
Viviendas en ejecución	16
Viviendas terminadas	9
Viviendas recibidas a satisfacción	50

De acuerdo con la novedad informada por parte del ejecutor, por parte de las entidades se solicita que por parte del contratista se dejen todos sus compromisos económicos resueltos (personal, material, etc.), dentro de los que se encuentran las tres personas que hicieron acompañamiento para los ingresos al barrio y lo que se haya acordado con respecto a la colaboración con el salón social.

Adicionalmente que se tomen las medidas pertinentes que permitan resolver los pendientes en la próxima semana con las viviendas que se encuentran intervenidas y en proceso de finalización.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

Anexos: Listado de asistencia en un (1) folio

Elaboró: Mariana Cipagauta
Fecha: 16/12/2025

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	01/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual de DET-M-05	Líder proceso Gestión documental

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Aprocancana de Aguas FECHA: 11/12/2025 HORA: 2:00 pm

TEMA: Seguil. Proy PCI Pto Tejada PRESIDE: Mariana Upagavita

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jhinson Colorado A.	Psicosocial Interventoria	Inter Equilibrio	3001370165	Jhinson19@gmail.com		
2	Harlon Cuicedo	Inspector Interventoria	Inter Equilibrio	3122627334	Cuicedoarquitectura@gmail.com		
3	Oscar Ernesto Cruz	Ing. Apoyo Subgerencia Tecnica	Encaservicios	3216117448	Ernestocruz.gz1@gmail.com		
4	Katerin Cadena Rosero	Residente obra	Contratista obra	3014506867	puertotejada.intra1@gmail		
5	Berenice Guerrero	Profesional Social	Contratista de Obra	3146791270	guerrerotoberenice@gmail.com		
6	Carlos Bravo	Gerente Unidad D. Proyectos	ENTerritorio	3103770411	cbravo@enterritorio.gov.co		
7	Heidy L Garcia	Social Alcaldia	Ptotejada	3218918880	lorena.garcia balanta@gmail.com		
8	Edwin Colorado	Tecnico Ambiental	Planeacion	3155719264	ecomuzsr@gmail.com		
9	Brayan Alexis Ortiz	Profesional Diagnosticos	contratista obra	3013201981	brayor@gmail.com		
10	Luis Alfredo Valencia	Supervisor	Interventoria	3075142742	luisvalencia@gmail		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	*No. 1632 de 2023*	**Nombre del ejecutor:**	ENTERRITORIO S.A.
Departamento:	CAUCA	**Municipio:** Pto Tejada	PUERTO TEJADA

Nombre del barrio o centro poblado rural: Betania

VIVIENDA INSPECCIONADA No.: 1 | **CÓDIGO VIVIENDA:** 34

Nombre del beneficiario: Sandra Patricia Lucumi

TIPO DE INTERVENCIÓN: Tipo 1 Recibido a satisf.

Red interna de acueducto	✓	Unidad sanitaria con cubierta	✓	**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	✓	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	✓	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero	✓	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	✓	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	✓	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	✓	Recuperación de piso	✓		

OBSERVACIONES: Dilataciones lavadero ≠ → aprobar 1 otro prototipo. Remates enchape ducha ≠ → "

Nombre del barrio o centro poblado rural: Betania

VIVIENDA INSPECCIONADA No.: 2 | **CÓDIGO VIVIENDA:** 60

Nombre del beneficiario: Nubia Carabali

TIPO DE INTERVENCIÓN: Tipo 1 En ejecu.

Red interna de acueducto	✓	Unidad sanitaria con cubierta	✓	**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	✓	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro		Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Caseta del baño en obra, sin puerta, sin aparatos, en pintura.

Nombre del barrio o centro poblado rural: Betania.

VIVIENDA INSPECCIONADA No.: 3 | **CÓDIGO VIVIENDA:** 3

Nombre del beneficiario: Luz Dary Pab.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Tipo 1 Recibido

Red interna de acueducto	✓	Unidad sanitaria con cubierta	✓	**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	✓	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos	✓	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	✓	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	✓	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	✓	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	✓	Recuperación de piso	✓		

OBSERVACIONES: Lavaplatos sin meson, pintura mal aplicada, pared vieja, sin [illegible]

PROFESIONAL MVCT:	MARIANA CIPAGAUTA	**FECHA**	12/12/2025

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	No. 1632 de 2023	**Nombre del ejecutor:**	ENTERRITORIO S.A.
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	PUERTO TEJADA
Nombre del barrio o centro poblado rural	Barrio Betania		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	9	**CÓDIGO VIVIENDA**	60
Nombre del beneficiario	Virgelina (Adelina Vazgcez)		

TIPO DE INTERVENCIÓN: Tipo 1 en ejecucion

Red interna de acueducto	✓	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	✓	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha	✓	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	✓	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	✓	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Casota de baño en construccion, faltan filtraciones

Nombre del barrio o centro poblado rural	
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	**CÓDIGO VIVIENDA**
Nombre del beneficiario	

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto		Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado		Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro		Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso			

OBSERVACIONES:

Nombre del barrio o centro poblado rural	
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	**CÓDIGO VIVIENDA**
Nombre del beneficiario	

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto		Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado		Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos		Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro		Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso			

OBSERVACIONES:

PROFESIONAL MVCT:	MARIANA CIPAGAUTA	**FECHA**	12/12/2025

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA

Fecha de visita: 4 de agosto de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

I. Introducción

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizó una visita técnica de seguimiento el 4 de agosto de 2025 al municipio de Urumita, La Guajira. Esta actividad se enmarca en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. (ENTerritorio S.A.).

El principal objetivo de la visita fue el reinicio y reapertura del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias, en el contexto de la reactivación de las obras después de las suspensiones previas. A través de la visita, se validó el avance físico de las obras, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales. Además, se evaluó la calidad constructiva de las conexiones intradomiciliarias en el barrio El Porvenir y 16 de abril, asegurando que se cumplieran las especificaciones técnicas en el marco del contrato.

En este informe se presentan los principales hallazgos, observaciones técnicas, y recomendaciones obtenidas durante el recorrido, junto con una descripción detallada de las dificultades observadas y las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

II. Objetivos de la visita

Objetivo General

- Realizar el seguimiento técnico de la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio El Porvenir y 16 de abril, en el marco del reinicio del proyecto, validando los avances de las obras y la conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales.

Objetivos Específicos

1. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del programa (PCI) en las viviendas del barrio El Porvenir y 16 de abril.
2. Efectuar seguimiento técnico y normativo en campo a las actividades de ejecución.
3. Identificación de aspectos relacionados con la calidad de las obras ejecutadas.

III. Desarrollo de actividades

1. Reunión de seguimiento con los actores del convenio y del contrato en el despacho municipal – Urumita, La Guajira.

En el marco del Contrato No. 1632 de 2023, se realizó seguimiento al proyecto de conexiones intradomiciliarias enfatizando en los siguientes aspectos:

- Estado actual del proyecto y los avances en la ejecución.

2. Revisión del avance del proyecto

A la fecha según lo manifestado por ENTerritorio S.A. se han aperturado dos barrios:

- Barrio El Porvenir.
- Barrio 16 de abril.

Y frente a cada una de las actividades enmarcadas en el marco del Contrato No. 1632 de 2023, el ejecutor presentó lo siguiente:

Actividad 1:

La actividad de chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según la norma sismorresistente NSR – 10 fue aprobado por ENTerritorio S.A. en septiembre de 2024.

Actividad 2:

- Barrio El Porvenir: Se han realizado 113 visitas en el barrio El Porvenir, de las cuales han sido efectivos 93 diagnósticos, de los cuales 93 han sido aprobados, y se han presentado 16 renuncias. Se culminaron los diagnósticos y las obras en el barrio en mención a la espera del correo por parte de ENTerritorio S.A sobre el cierre del barrio.
- Barrio 16 de abril: Se han realizado 130 visitas en el barrio 16 de abril, de las cuales han sido efectivos 35 diagnósticos, de los cuales 35 han sido aprobados, y se han presentado 21 renuncias. Se culminaron los diagnósticos y las obras en el barrio en mención a la espera del correo por parte de ENTerritorio S.A sobre el cierre del barrio.

Actividad 3:

- En el barrio El Porvenir, se han terminado 128 intervenciones todas recibidas a satisfacción.
- En el barrio 16 de abril, se han terminado 89 intervenciones todas recibidas a satisfacción.

Actividad 4:

- Barrio El Porvenir: Se realizaron 41 solicitudes de inclusión de las cuales se aprobaron 35.
- Barrio 16 de abril: No se recepcionaron inclusiones.

3. Gestión social

Sobre el componente social, acorde a lo establecido en el Plan de Gestión Social, esta cartera ministerial reitera que para la realización de los cierres de barrio de los proyectos se deben concertar de manera articulada con el equipo de supervisión del MVCT la realización de este cierre enmarcado en la Actividad No. 4. Esto teniendo en cuenta que según lo informado desde el componente social de ENTerritorio S.A. se aprobó el cierre de los barrios El Porvenir y 16 de abril hacia la semana del 21 de julio de 2025.

4. Recorrido técnico por el Barrio El Porvenir y 16 de abril

Durante el recorrido realizado en diecisiete (17) viviendas beneficiadas con conexiones intradomiciliarias de agua y saneamiento básico, las cuales se encontraban finalizadas y recibidas a satisfacción, se efectuó un seguimiento técnico a la ejecución del proyecto, con el fin de verificar que las actividades desarrolladas se ajusten a las especificaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

A continuación, se presentan algunos aspectos identificados, relacionados con la calidad de las obras, respecto de los cuales solicitamos a ENTerritorio S.A. en su calidad de gerente del programa, realizar las verificaciones pertinentes e implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad de las obras:

Código: LG-V-16A-M9-VE-052

Observaciones:

- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se solicita verificar que se esté realizando la pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Se solicita revisar, corregir y ajustar la unión de los aparatos contra muro.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar la instalación del pedestal del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del sifón del lavamanos.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se sugiere revisar el hueco presentado en la cubierta en teja ondulada fibrocemento.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se sugiere revisar y corregir la cubierta sobresalida.
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.

Código: LG-V-16A-M9-VE-051

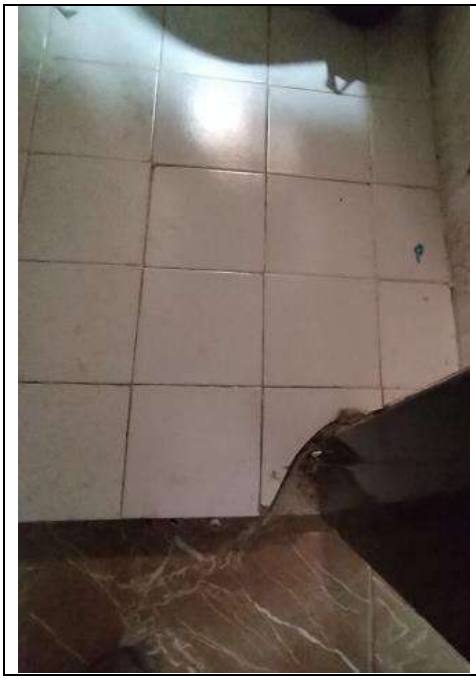


Observaciones:

- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se solicita verificar que se esté realizando la pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda verificar y corregir la forma en que se fija el inodoro al suelo.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar la instalación del lavaplatos.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar la nivelación del piso para la correcta instalación del enchape.
- Se solicita revisar remates de enchape de piso contra pared.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.

- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.

Código: LG-V-16A-M9-VE-050





Observaciones:

- Se solicita verificar que se esté realizando la pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir la instalación de la puerta.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar la pendiente de la ducha que permita asegurar que el agua fluya correctamente al desagüe.
- Se solicita revisar la nivelación del piso para la correcta instalación del enchape.
- Se solicita revisar remates de enchape de piso contra pared.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.

Código: LG-V-16A-M8-VE-047

Observaciones:

- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar remates de enchape de piso contra pared.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Verificar la rejilla de la ducha en cuanto a su instalación.
- Se recomienda revisar la instalación del pedestal del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se recomienda revisar las dimensiones de placa de piso del lavadero.
- Verificar y justificar el uso del muro posterior del lavadero.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda revisar los remates de pintura contra cubierta.

Código: LG-V-16A-M8-VE-059

Observaciones:

- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda revisar la instalación del pedestal del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del sifón del lavamanos.
- Se solicita verificar la unión entre el lavadero y la unidad las cuales presentan fisuras.
- Verificar y justificar el uso del muro posterior del lavadero.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.

Código: LG-V-16A-M10-VE-065

Observaciones:

- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda verificar la grifería de la regadera en la zona de la ducha.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir la instalación de la puerta.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.
- Se recomienda revisar la instalación de la llave del lavadero.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.

Código: LG-V-16A-M10-VE-058

Observaciones:

- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda verificar la instalación de la puerta.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir la instalación de la puerta.
- Se recomienda revisar las dimensiones de placa de piso del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.
- Se recomienda revisar la instalación de la llave del lavadero.
- Se recomienda revisar la instalación del lavadero frente a su concertación y alineación.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.

Código: LG-V-16A-M10-VE-064

Observaciones:

- Se recomienda revisar la instalación del sifón del lavamanos.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.

Código: LG-V-16A-M10-VE-068

Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda revisar la chapa de la puerta.
- Se recomienda revisar los acabados de pintura en la puerta.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.

Código: LG-V-16A-M8-VE-048

Observaciones:

- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda verificar la instalación de la puerta de la unidad sanitaria.
- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se recomienda revisar la instalación de los calados en la unidad sanitaria.
- Se recomienda revisar la instalación del pedestal del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda revisar las dimensiones de placa de piso del lavadero.
- Verificar y justificar el uso del muro posterior del lavadero.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido.

Código: LG-V-EP-M29-VE-043

Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos del lavaplatos.
- Se recomienda ajustar el mezclador del lavaplatos.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar los filos de la unidad sanitaria (Con cubierta, de calado, puerta, etc).
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita verificar la pega en las incrustaciones instaladas y su correcta ubicación.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda revisar los acabados de pintura en la puerta.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda revisar los acabados de pintura en los calados.

Código: LG-V-EP-M29-VE-INC-003

Observaciones:

- Se sugiere revisar el tubo de PVC en la ducha el cual se encuentra sobresalido.
- Se solicita revisar, corregir y ajustar la unión de los aparatos contra muro.
- Se recomienda revisar los acabados de pintura en la puerta.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Se sugiere revisar la instalación del micromedidor.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda verificar la instalación de la puerta de la unidad sanitaria.

Código: LG-V-EP-M29-VE-INC-005





Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda verificar el aseguramiento del tanque de almacenamiento.
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.
- Se recomienda verificar la adecuación del terreno en la zona del lavadero.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.

Código: LG-V-EP-M29-VE-INC-011

Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar la pendiente de la ducha que permita asegurar que el agua fluya correctamente al desagüe.
- Se solicita revisar remates de enchape de piso contra pared.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se recomienda revisar la instalación del pedestal del lavamanos.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda verificar la limpieza de las intervenciones entregadas.

Código: LG-V-EP-M29-VE-INC-015

Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en la ducha el cual se encuentra sobresalido.
- Se recomienda revisar la instalación del lavamanos.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.

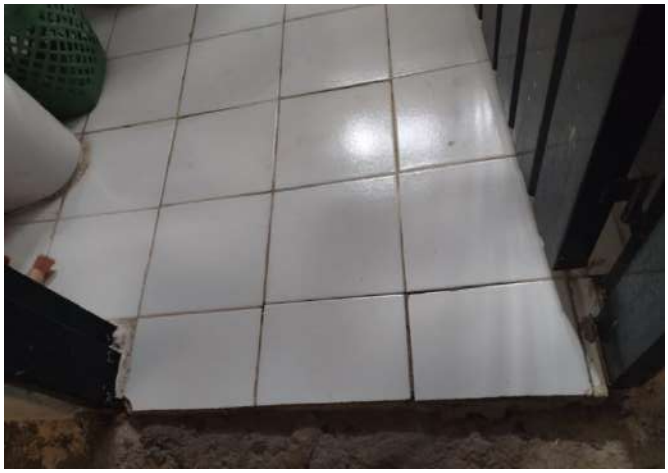
Código: LG-V-EP-M29-VE-INC-009

Observaciones:

- Se recomienda revisar los filos del lavaplatos.
- Se recomienda revisar la instalación del lavaplatos.
- Se recomienda revisar la estructura de cimentación del tanque elevado.
- Se recomienda revisar las dimensiones de placa de piso del lavadero.
- Se recomienda revisar los filos del lavadero.
- Se sugiere revisar el tubo de PVC en el lavadero el cual se encuentra sobresalido
- Se recomienda revisar las fisuras del lavadero.
- Se sugiere revisar las baldosas partidas y reemplazarlas.
- Verificar la rejilla de la ducha en cuanto a su instalación.
- Se solicita revisar el desnivel entre la ducha y la zona del inodoro.
- Se solicita revisar remates de enchape de piso contra pared.

Código: LG-V-EP-M9-VE-INC-086

Observaciones:

- Se solicita revisar la nivelación del piso para la correcta instalación del enchape.
- Se recomienda verificar y corregir la forma en que se fija el inodoro al suelo.
- Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda revisar enchapes de ducha en cuanto a su pega, boquilla uniforme, los remates y dilataciones.
- Se recomienda verificar la grifería de la regadera en la zona de la ducha.
- Se recomienda revisar los filos de la estructura del tanque elevado.

IV. Conclusiones y recomendaciones:

Desde el componente técnico se presentan las siguientes observaciones generales de las obras, considerando las especificaciones técnicas del proyecto:

- Se recomienda articular con el prestador la realización de las pruebas hidráulicas, con el fin de garantizar que en los inmuebles en proceso de recibo se cuente con disponibilidad del servicio de agua.

- En el marco del alcance normativo del programa, las obras a ejecutar al interior del inmueble potencial beneficiario deben garantizar el funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias, tanto de acueducto como de alcantarillado. En este sentido cuando se efectúa una intervención para cubrir parcialmente la necesidad, considerando que el inmueble ya cuenta con parte de la intradomiciliaria, debe garantizar la conexión de todo el sistema y aparatos hidrosanitarios existentes.
- Debe garantizarse el cumplimiento de lo indicado en las especificaciones técnicas, capítulo generalidades: *"Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas,* ***deberán ser revisadas por la Interventoría y tener su respectivo registro fotográfico****, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente. Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista de obra."*
- Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales no exoneran al contratista de obra de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones.
- Se solicita informar sobre las modificaciones aprobadas sobre los ítems de las especificaciones técnicas: *"Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el Interventor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con la Entidad Contratante. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista. El interventor deberá consignar en los planos definitivos todos los cambios que se realicen durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones sustanciales del proyecto deberán ser consultados con la Entidad y aprobados por el Interventor."*
- Se solicita mejorar uniformidad en las dilataciones, los acabados de pisos y muros, mejorar acabados de pintura de puertas, mejorar filos de viga de amarre superior, y filos de puertas lo anterior con el fin de mejorar la estética de la estructura. Asimismo, mejorar la limpieza de las intervenciones entregadas.
- Se recomienda mantener uniformidad en las intervenciones de este tipo para evitar posibles conflictos sociales entre los diferentes beneficiarios. Para esto debe garantizarse el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los planos aprobados.

- Debe garantizarse que se cumpla la luz libre entre el piso acabado y las alas de la puerta las cuales no deben ser mayores a 1cm.
- Se solicita verificar el cumplimiento en relación con los marcos de las puertas "*deberán estar completamente protegidos en sus caras interior y exterior por dos manos de pintura anticorrosiva.*" y "*Una vez instalado los marcos, deberán protegerse adecuadamente para evitar golpes, ralladuras o* manchas."
- Las superficies pintadas en fábricas o en el sitio de la obra que presenten imperfecciones en la pintura deberán retocarse con los materiales apropiados antes de la entrega de la obra. Toda la pintura será de primera calidad.
- Revisar la instalación adecuada de las incrustaciones, en lo referente a su ajuste adecuado según las especificaciones técnicas que indican: "*Introduzca el chazo hasta quedar a ras con la pared, gire el tornillo hasta que quede aproximadamente a 6mm de la pared y pruebe el ajuste del accesorio por el hueco central hasta que quede firme, de lo contrario ajuste la posición del tornillo.*"
- Se solicita verificar que el proceso constructivo de las unidades sanitarias se efectué acorde con las especificaciones técnicas y las buenas prácticas de construcción. Para este efecto, debe exigirse un registro fotográfico detallado del proceso constructivo. (fotografías del antes, durante y después)
- Sobre la instalación de los calados se indica: "*Sin excepción los calados no podrán ser tapados con concreto o algún tipo de material, ya que su fin es garantizar la ventilación de la caseta*" y "*los calados instalados no deberán tener restos de mezcla de concreto. Se debe garantizar su correcta instalación respetando los márgenes de espesor de juntas de pega.*"
- En caso de presentarse fugas en la tubería, accesorio o unión de tubo con accesorio, este deberá desmontarse y reemplazarse por uno nuevo, para luego repetir la operación de prueba.
- Tanto la conexión a la red de acueducto como a la red de alcantarillado, deberá ser totalmente estanca, sin ninguna filtración o fuga de agua, lo que deberá ser comprobado al momento de su instalación y a la entrega de la obra.
- Verificar la concertación entre los beneficiarios y el contratista para la instalación de los tanques, se recomienda establecer un acuerdo y aclarar las razones por las cuales se decide instalar el tanque en los lugares definidos por el contratista.
- Deben garantizarse las profundidades mínimas de instalación de las tuberías acorde con la normativa vigente y recomendaciones del fabricante. Se solicita revisar y corregir los casos de tuberías expuestas instaladas en el suelo.
- Se recomienda revisar los cambios de diagnóstico y la liberación del recurso, teniendo en cuenta que se debe otorgar el valor máximo del subsidio.

- Para la zona de la ducha se debe tener en cuenta "(…) *La plantilla (placa de contrapiso) será revisada y aprobada por la Interventoría, debe cumplir con los desniveles necesarios para un correcto desagüe hacia el sifón* (…)" Así mismo, para el desnivel de la zona de ducha y de sanitario, "(*…) El piso de la zona de ducha y de la zona de sanitario deben ir separados mediante un cambio de nivel de 5 cm. (…)"*
- Para la instalación de cubierta se debe tener en cuenta, "(…) *La cubierta será instalada sin ningún tipo de pintura tanto por debajo como por encima de ella. El voladizo deberá realizarse por los cuatro costados de la unidad sanitaria de acuerdo al esquema arquitectónico*(…)"
- Para los enchapes "(…) *se verificará su pega, la boquilla uniforme y los remates para aprobación por parte de la interventoría. No se aceptarán elementos o unidades con fisuras* (…)" y "(…) *Las pegas deben hacerse cuidadosamente por personal especializado, con juntas alineadas perfectamente y de manera que no queden ondulaciones y resaltos. Se colocarán las baldosas apretándolas contra el Pegacor y se golpearán con martillo de caucho una a una* (…)"
- Para la obra se debe verificar que la grifería sea cromada.
- Es de gran importancia, que cada uno de los aparatos después de ser instalado y sometido a pruebas de funcionamiento, junto con la grifería correspondiente, se limpie y selle adecuadamente para evitar su uso antes de la finalización y entrega definitiva de la obra.
- Verificar que la ubicación de los sifones sea estratégica, con el fin de que agua no genere una posible humedad en los muros.
- Las construcciones de las conexiones domiciliarias deberán contar con la concertación previa de la empresa de servicios públicos para poder ser intervenidas, se realizarán las pruebas técnicas correspondientes que garanticen el óptimo funcionamiento de estas, las cuales serán aprobadas por la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a fin de contar con su Visto Bueno para la entrega de las conexiones domiciliarias. Para este caso llevar el diligenciamiento del formato PCI-013A.
- La Ejecución de las obras se debe realizar de conformidad con el acta de concertación y los planes de intervención individual definitivos para cada vivienda beneficiaria. Para este caso llevar el diligenciamiento del Acta de concertación, formato PCI-005 y PCI-009. Asimismo, se debe diligenciar el acta de recibo a satisfacción al culminar las obras, formato PCI-014.
- Remitir la aprobación de interventoría para el sistema constructivo empleado en las unidades sanitarias. Es imperativo asegurar que dicho sistema constructivo esté en conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de buenas prácticas en la construcción.

- En cuanto a la estructura del tanque *"(…) Aplicación de carburo con acronal blanco para muro (3 manos) sobre mampostería exterior e interior sobre pañete. cuando la estructura del tanque elevado se realiza de manera independiente a la unidad sanitaria, el acabado será en concreto a la vista, así mismo, la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista y la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista. Para el caso específico de la unidad sanitaria con tanque se aplicará carburo solo en la columna de apoyo de la placa del tanque. (…)"*
- El Tanque de almacenamiento deberá ser firmemente asegurado para evitar movimientos, vibraciones o roturas de tal manera que garantice el funcionamiento correcto del sistema.
- Tener en cuenta la NSR-10, el capítulo C.23 sobre tanques y estructuras de ingeniería ambiental de concreto, pues en este capítulo se dan algunas recomendaciones para la construcción y supervisión de tanques en concreto reforzados vaciados en sitio, concreto preesforzado o prefabricados de concreto. Entre estas las relacionadas con los amarres de los elementos del encofrado en estructuras que vayan a contener líquidos los cuales deben ser apropiados para garantizar la estanqueidad de la estructura y no deben dejar elementos metálicos ni de otro material distinto al concreto dentro de una distancia igual a 40 mm de la superficie del elemento y los cuidados especiales en recubrimientos y longitudes de traslapo para evitar la corrosión de los materiales.
- Frente a la construcción que hacen parte del soporte al tanque elevado tener en cuenta: *"(…) Para la continuidad de las columnas que soportan el tanque elevado, se debe garantizar que el figurado del acero sea continuo a lo largo de la viga de confinamiento superior, así mismo, que el vaciado del concreto garantice la adherencia adecuada si los concretos son vaciados en diferentes momentos. (…)"* Junto con la *"(…) Instalación del tanque elevado sobre la placa de concreto, para lo cual se debe garantizar un adecuado amarre de éste con la estructura de concreto. (…)"* y *"(…) Las tuberías para el funcionamiento del tanque elevado deben instalarse de modo que vayan por el borde del muro y deben estar adosadas con abrazaderas metálicas. (…)"* finalmente *"(…) Los elementos de la placa que se apoyan directamente sobre las columnas La placa de apoyo del tanque, será soportada por un par de columnas de 0.25 X 0.25m (dimensiona a ser validadas por el contratista). La placa quedará soportada por su eje central (…).*
- Se sugiere verificar los lavamanos conforme a lo establecido: *"(…) El soporte del lavamanos (pedestal) deberá instalarse garantizando su verticalidad y para evitar movimiento, deberá fijarse al piso con cemento blanco, garantizando la estética del lavamanos en su integridad. (…)".*

De acuerdo con lo anterior, es esencial garantizar la calidad y conformidad de las obras con las especificaciones técnicas del contrato. En igual sentido, sugerimos realizar un riguroso seguimiento a las intervenciones de conexiones intradomiciliarias que se realizan en el Barrio El Porvenir y 16 de abril del municipio de Urumita, La Guajira, en función de la normatividad aplicable y demás especificaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de la obra por parte de ENTerritorio S.A.

Finalmente, se solicita a ENTerritorio S.A. remitir las evidencias que demuestren la atención a las observaciones realizadas en las viviendas visitadas. Asimismo, se requiere garantizar que la totalidad de las viviendas entregadas cumplan con los estándares de calidad y las condiciones definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con el fin de asegurar la satisfacción de los beneficiarios y la sostenibilidad de las obras.

Elaboró:	**Revisó:**
Tatiana Paola Sánchez Cuevas	Sandra Paola Javela Javela
Contratista	Profesional Especializada
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-12-2025 10:07
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0080851 Folio 0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 223039-DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO CARLOS ANDRES BRAVO / EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ASUNTO REMISION DE OBSERVACIONES A LAS PQRS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACION
OBS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS NO 1632 DE
2025EE0080851

Ingeniero
CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. Ciudad

ASUNTO: Remisión de observaciones a las PQR's surgidas de la actividad de Evaluación de resultados en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ingeniero,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., mediante el cual dicha entidad como ejecutora del programa, se compromete bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico (PCI) en concordancia con la normativa vigente.

En el marco del contrato referido, **cláusula TERCERA literal B**, se establecieron las obligaciones específicas del ejecutor, entre las cuales destacamos para el caso en concreto las siguientes:

> *"(…)* ***TERCERA. OBLIGACIONES A CARGO DEL EJECUTOR.*** *En desarrollo del objeto del presente contrato, EL EJECUTOR se compromete con las siguientes obligaciones:*
>
> *(…)*
>
> ***B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS***
>
> *1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios priorizados por EL MINISTERIO.*
> *(…)*

3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por el Ministerio con cargo a los recursos aportados al presente Contrato Interadministrativo.
(…)
8. Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los contratos derivados que se suscriban en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos de los proyectos, y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados (…)"

Por lo anterior, en el proceso de evaluación de resultados que se llevó a cabo en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira, esta supervisión se permite remitir informe el cual contiene las observaciones correspondientes a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQR's) formuladas por los beneficiarios durante dicha jornada.

Estas observaciones han sido consolidadas con base en la información recopilada en terreno y tienen como propósito contribuir al análisis técnico y administrativo de las situaciones reportadas, así como facilitar la adopción de medidas correctivas o aclaratorias que correspondan en el marco del programa.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se derive del presente trámite, por este motivo solicitamos remitir dicha respuesta a las cuentas de correo institucional correspondencia@minvivienda.gov.co jcuesta@minvivienda.gov.co, nsromero@minvivienda.gov.co, SJavela@minvivienda.gov.co, AMedicis@minvivienda.gov.co, TSanchez@minvivienda.gov.co y mvillota@minvivienda.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexo: 2025-11-14-Informe ejecución Urumita

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Tatiana Paola Sánchez Cuevas	Sandra Paola Javela Javela	Nayda Sildey Romero Buitrago
Contratista	Profesional Especializado	Profesional Especializado
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA

Fecha de visita: 14 de noviembre de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

I. Introducción

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizó la evaluación de resultados el 13 de noviembre de 2025 al municipio de Urumita, La Guajira; esta actividad se enmarca en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1285 de 2023.

Su ejecución se encuentra enmarcada en el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., entidad a la cual se le ha encomendado la materialización del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios priorizados por el Ministerio y por medio del cual se comprometió bajo su cuenta y riesgo, y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social para la construcción de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en concordancia con la normativa vigente.

El principal objetivo de la visita fue *"Efectuar la evaluación de impacto al finalizar las obras en cada barrio intervenido, de acuerdo con el instrumento y lineamientos que para tal fin defina el Ministerio y remitirla digitalizada al Ministerio"* Durante la jornada de evaluación de resultados de los barrios El Porvenir y 16 de abril se presentaron unas PQR´S las cuales son relacionadas en este informe con los principales hallazgos, observaciones técnicas, y recomendaciones obtenidas durante el recorrido, junto con una descripción detallada de las dificultades observadas.

II. Objetivos de la visita

Objetivo General

- Realizar la jornada de evaluación de resultados de los barrios El Porvenir y 16 de abril como parte del proyecto PCI ejecutado en el municipio de Urumita, La Guajira.

Objetivos Específicos

1. Identificación de aspectos relacionados con la calidad de las obras ejecutadas.

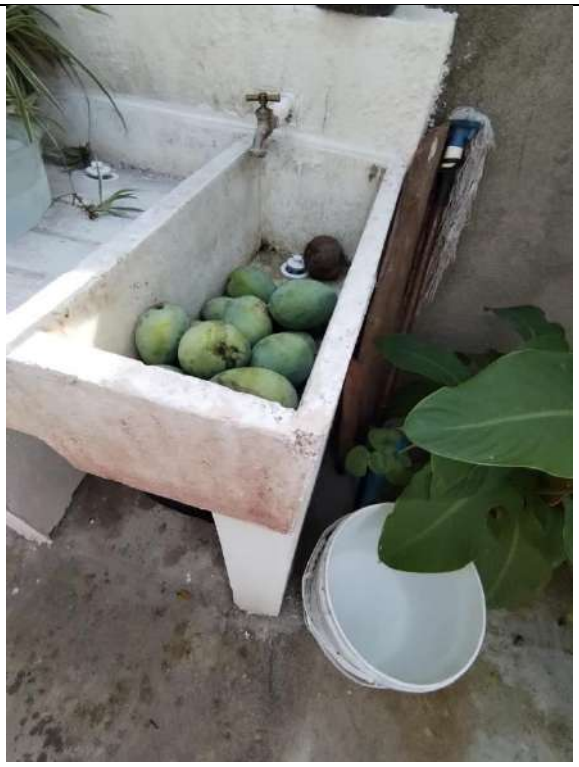
III. Desarrollo de actividades

Recorrido y visita de campo con los actores del convenio a los barrios El Porvenir y 16 de abril.

A continuación, se presentan algunos aspectos identificados, relacionados con la calidad de las obras, respecto de los cuales solicitamos a ENTerritorio S.A. en su calidad de gerente del programa, realizar las verificaciones pertinentes e implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, funcionamiento y calidad de las obras:

Vivienda 031: Barrio 16 abril, Sra Emerilsa Rosa Farfán



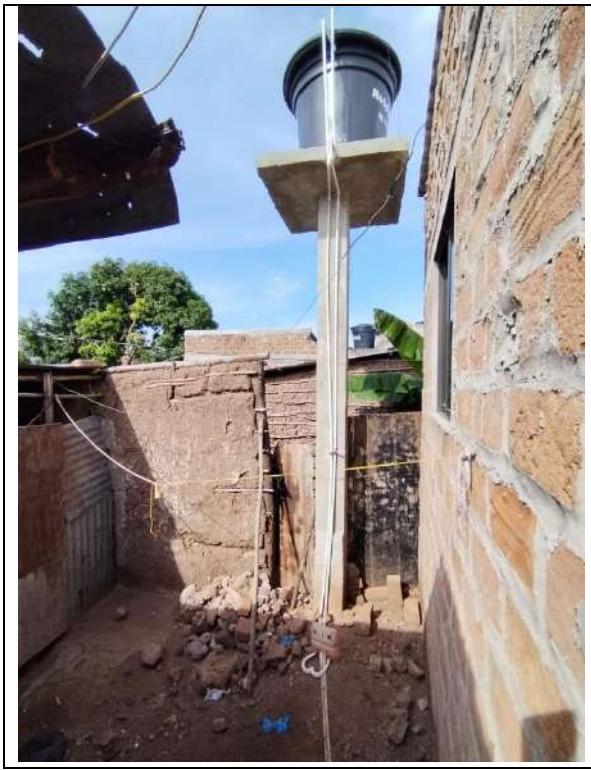


Observaciones:

- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.

- Se recomienda revisar los filos del lavadero.

Vivienda 028: Barrio 16 abril, Sra Yerly del Carmen Valencia





Observaciones:

- Se recomienda revisar pintura en la estructura del tanque elevado.
- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.
- Se recomienda verificar el sistema de anclaje de la tubería las cuales deben estar adosadas con abrazaderas metálicas al soporte del tanque elevado.

Vivienda: Barrio El Porvenir, Sra Sandra Martinez

Observaciones:

- Conforme a lo manifestado por la beneficiaria, el lavaplatos había sido considerado inicialmente dentro de los elementos a intervenir, razón por la cual fue desinstalado. Sin embargo, según lo reportado, posteriormente no fue restituido a su estado original ni objeto de intervención alguna. Por este motivo se recomienda verificar y tomar las acciones que consideren pertinentes.

Vivienda: Barrio El Provenir, Sra Nelcy Ávila

Observaciones:

- Se solicita verificar el funcionamiento del tanque elevado porque de acuerdo por lo manifestado por la beneficiaria no permite el almacenamiento del agua, ni la distribución a través de la fuerza de gravedad a la vivienda.

Vivienda: Barrio 16 de abril, Sra Delba Cristina Rojas

Observaciones:

- De acuerdo con lo expresado por la beneficiaria, no fue incluida como receptora del programa de conexiones intradomiciliarias. Asimismo, manifestó requerimientos específicos no cubiertos, entre los cuales se encuentran la instalación de un lavaplatos, un lavadero y la adecuación parcial de la red intradomiciliaria, incluyendo la necesidad de un tanque elevado. Por este motivo se recomienda verificar y tomar las acciones que consideren pertinentes.

IV. Conclusiones y recomendaciones:

Desde el componente técnico se presentan las siguientes observaciones generales de las obras, considerando las especificaciones técnicas del proyecto:

- Se recomienda articular con el prestador la realización de las pruebas hidráulicas, con el fin de garantizar que en los inmuebles en proceso de recibo se cuente con disponibilidad del servicio de agua.
- En el marco del alcance normativo del programa, las obras a ejecutar al interior del inmueble potencial beneficiario deben garantizar el funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias, tanto de acueducto como de alcantarillado. En este sentido cuando se efectúa una intervención para cubrir parcialmente la necesidad, considerando que el inmueble ya cuenta con parte de la intradomiciliaria, debe garantizar la conexión de todo el sistema y aparatos hidrosanitarios existentes.
- Debe garantizarse el cumplimiento de lo indicado en las especificaciones técnicas, capítulo generalidades: *"Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas,* ***deberán ser revisadas por la Interventoría y tener su respectivo registro fotográfico****, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente. Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista de obra."*
- Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales no exoneran al contratista de obra de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones.
- Se solicita verificar que el proceso constructivo de las unidades sanitarias se efectué acorde con las especificaciones técnicas y las buenas prácticas de construcción. Para este efecto, debe exigirse un registro fotográfico detallado del proceso constructivo. (fotografías del antes, durante y después)
- En caso de presentarse fugas en la tubería, accesorio o unión de tubo con accesorio, este deberá desmontarse y reemplazarse por uno nuevo, para luego repetir la operación de prueba.
- Tanto la conexión a la red de acueducto como a la red de alcantarillado, deberá ser totalmente estanca, sin ninguna filtración o fuga de agua, lo que deberá ser comprobado al momento de su instalación y a la entrega de la obra.
- Verificar la concertación entre los beneficiarios y el contratista para la instalación de los tanques, se recomienda establecer un acuerdo y aclarar las

razones por las cuales se decide instalar el tanque en los lugares definidos por el contratista.

- Se recomienda revisar los cambios de diagnóstico y la liberación del recurso, teniendo en cuenta que se debe otorgar el valor máximo del subsidio.
- Es de gran importancia, que cada uno de los aparatos después de ser instalado y sometido a pruebas de funcionamiento, junto con la grifería correspondiente, se limpie y selle adecuadamente para evitar su uso antes de la finalización y entrega definitiva de la obra.
- Las construcciones de las conexiones domiciliarias deberán contar con la concertación previa de la empresa de servicios públicos para poder ser intervenidas, se realizarán las pruebas técnicas correspondientes que garanticen el óptimo funcionamiento de estas, las cuales serán aprobadas por la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a fin de contar con su Visto Bueno para la entrega de las conexiones domiciliarias. Para este caso llevar el diligenciamiento del formato PCI-013A.
- La Ejecución de las obras se debe realizar de conformidad con el acta de concertación y los planes de intervención individual definitivos para cada vivienda beneficiaria. Para este caso llevar el diligenciamiento del Acta de concertación, formato PCI-005 y PCI-009. Asimismo, se debe diligenciar el acta de recibo a satisfacción al culminar las obras, formato PCI-014.
- Remitir la aprobación de interventoría para el sistema constructivo empleado en las unidades sanitarias. Es imperativo asegurar que dicho sistema constructivo esté en conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de buenas prácticas en la construcción.
- En cuanto a la estructura del tanque *"(…) Aplicación de carburo con acronal blanco para muro (3 manos) sobre mampostería exterior e interior sobre pañete. cuando la estructura del tanque elevado se realiza de manera independiente a la unidad sanitaria, el acabado será en concreto a la vista, así mismo, la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista y la placa del tanque tiene acabado de concreto a la vista. Para el caso específico de la unidad sanitaria con tanque se aplicará carburo solo en la columna de apoyo de la placa del tanque. (…)"*
- El Tanque de almacenamiento deberá ser firmemente asegurado para evitar movimientos, vibraciones o roturas de tal manera que garantice el funcionamiento correcto del sistema.
- Tener en cuenta la NSR-10, el capítulo C.23 sobre tanques y estructuras de ingeniería ambiental de concreto, pues en este capítulo se dan algunas recomendaciones para la construcción y supervisión de tanques en concreto reforzados vaciados en sitio, concreto preesforzado o prefabricados de concreto. Entre estas las relacionadas con los amarres de los elementos del

encofrado en estructuras que vayan a contener líquidos los cuales deben ser apropiados para garantizar la estanqueidad de la estructura y no deben dejar elementos metálicos ni de otro material distinto al concreto dentro de una distancia igual a 40 mm de la superficie del elemento y los cuidados especiales en recubrimientos y longitudes de traslapo para evitar la corrosión de los materiales.

- Frente a la construcción que hacen parte del soporte al tanque elevado tener en cuenta: *"(…) Para la continuidad de las columnas que soportan el tanque elevado, se debe garantizar que el figurado del acero sea continuo a lo largo de la viga de confinamiento superior, así mismo, que el vaciado del concreto garantice la adherencia adecuada si los concretos son vaciados en diferentes momentos. (…)"* Junto con la *"(…) Instalación del tanque elevado sobre la placa de concreto, para lo cual se debe garantizar un adecuado amarre de éste con la estructura de concreto. (…)"* y *"(…) Las tuberías para el funcionamiento del tanque elevado deben instalarse de modo que vayan por el borde del muro y deben estar adosadas con abrazaderas metálicas. (…)"* finalmente *"(…) Los elementos de la placa que se apoyan directamente sobre las columnas La placa de apoyo del tanque, será soportada por un par de columnas de 0.25 X 0.25m (dimensiona a ser validadas por el contratista). La placa quedará soportada por su eje central (…).*

De acuerdo con lo anterior, es esencial garantizar la calidad y conformidad de las obras con las especificaciones técnicas del contrato. En igual sentido, sugerimos realizar un riguroso seguimiento a las intervenciones de conexiones intradomiciliarias que se realizan en el Barrio El Porvenir y 16 de abril del municipio de Urumita, La Guajira, en función de la normatividad aplicable y demás especificaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de la obra por parte de ENTerritorio S.A.

Finalmente, se solicita a ENTerritorio S.A. remitir las evidencias que demuestren la atención a las observaciones realizadas en las viviendas visitadas. Asimismo, se requiere garantizar que la totalidad de las viviendas entregadas cumplan con los estándares de calidad y las condiciones definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con el fin de asegurar la satisfacción de los beneficiarios y la sostenibilidad de las obras.

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Tatiana Paola Sánchez Cuevas	Sandra Paola Javela Javela	Nayda Sildey Romero Buitrago
Contratista	Profesional Especializada	Profesional Especializada
Subdirección de Programas	Subdirección de Programas	Subdirección de Programas

ACTA

DATOS GENERALES PROYECTO PCI Buenavista – Seguimiento. – Convenio 1317. de 2023 Municipio de Buenavista, AAA de Buenavista SAESP, Empresa Aguas de Sucre – MVCT.

FECHA:	31/07/2025.
HORA:	2:00 pm.
LUGAR:	Alcaldía de Buenavista – Sucre. – Barrio La Cruz.
ASISTENTES:	- Representante Alcaldía de Buenavista – Secretario de planeación. - Aguas de Sucre. - ESP de Buenavista. - Enterritorio – Contratista de obra. - MVCT.
INVITADOS:	Ver listado de asistencia anexo.

ORDEN DEL DIA:

1. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
2. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
3. ACTIVIDADES PROXIMAS
4. RECORRIDO DE OBRA
5. CIERRE DE LA VISITA

DESARROLLO: 31/07/2025.

1. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión indicando nombre y entidad a la que pertenecen, asisten) representantes de las entidades vinculadas al proyecto así: Alcaldía municipal de Buenavista-Sucre a través de Secretaria de planeación, Aguas de Sucre a través del subgerente de aseguramiento y equipo social, la empresa de acueducto y alcantarillado de Buenavista, Enterritorio, contratista de obra y MVCT-subdirección de Programas, ver listado de asistencia anexo.

2. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.

Por parte de Enterritorio se informa que el proyecto se termino, se ejecutaron 158 (unidad) conexiones intradomiciliarias, recibidas por interventoria.

Tipo 3 = 112.
Tipo 4 = 3.
Tipo 5 = 4
Adecuaciones 39.
Incubes. 121.., 103. ejecutadas y 18 no efectivas.
Inclusiones 97, 55. intervenidas y 42 no efectivas
acometidas domiciliarias 61 y cajas de registro-
Sanitarios 35 unidades.
Acometida 1/2" manguera y collarin 5 unidades.
Instalacion de medidores 129. unidades.

Se indica por parte del contratista de obra que no tienen PQRS abiertas. y que tienen todo lo requerido para realizar el cierre del Barrio.

El PDA – Aguas de Sucre. indican que no tienen los soportes de las participaciones en reuniones anteriores y solicita a los participantes remitir esta documentación. si existe. Solicito copia del convenio.

El municipio solicito que Los Barrios San José y El Carmen se incluyan en el proyecto de conexiones intradomiciliarias del (~~Municipio~~ MVCT). Se le indica por parte del MVCT. que deben iniciar nuevamente el proceso con la postulación, quedo registrado su interés de participar.

3. PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Se indica que. luego de Finalizado el proyecto y al no tener PQR'S abiertas se puede proceder a realizar el cierre de Barrio. El contratista de obra solicita que se realice lo antes posible para evitar el deterioro de las obras por el uso. ya que las unidades y adecuaciones ya fueron entregadas a los beneficiarios.

Se le indica que todo depende que no se tenga ninguna observación en el recorrido que se va a realizar el día de hoy. o cualquiera que surja. Se programará de acuerdo con la agenda de MVCT.

4. RECORRIDO DE OBRA.

Se realiza el recorrido de obra en el barrio la Cruz: Ver formatos GPA-F-10, que se anexan donde se registra el tipo de intervención. Se toma registro fotográfico.

01/08/2025.

Continuación del recorrido de obra

Ver formatos y registro fotográfico.

5. CIERRE DE LA VISITA

En la Alcaldía municipal de Buenavista. - oficina de planeación se realiza reunión con los actores invitados - ver lista de asistencia.

Se realiza un resumen de lo encontrado en campo, se indica la necesidad de corregir las observaciones realizadas para programar el cierre del barrio.

Se realizan los compromisos relacionados en este acto.

Se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir Convenio 1317 y documentación existente al PDA -	MVCT.	8/8/2025.
2	Programar reunión de promoción del Programa PCT.	MVCT.	15/8/2025.
3	Realizar o coordinar: la conexión domiciliaria de la vivienda OBS referente al corte de pavimento, excavación y relleno.	Alcaldía de Buenavista	15/8/2025.
4			

FIRMAS:

Anexos: (Opcional) Lista de asistencia. Formatos visita de obra.

Elaboró:
Revisó:
Fecha:

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	01/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual de DET-M-05	Líder proceso Gestión documental

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Buenavista - Sucre FECHA: 31/07/2025 HORA: 2:00 pm

TEMA: Proyecto Conexiones PCI Buenavista PRESIDE: MVCT — Sub Programas

EQUIPO ACOMPAÑANTE: En territorio.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Erika Castro García.	Contratista EADS	Aguas de Sucre -	3008817218	castroerka2@hotmail.com		
2	Adriana Ramos Saavedra	Contratista TS.	Empaso Aguas de Sucre.	3002772719.	adrygrase@gmail.com		
3	Ricardo Escobar A	Director de obra	Contratista habitat 6	3008089966	habitat6.Escobar@gmail		
4	OSWALDO GARZON RIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO OBRA	CONSORCIO HABITAT 6	3114730562	ing. oswaldogarzon @gmail.com		
5	LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA	CONTRATISTA El Territorio SA.	El Territorio S.A.	3153677094	lgiraldo@enterritorio.gov.co		
6	Paolo Javelo.	Prof Especializ.	MUCT. Sub Programas	3112302607	sjavelo@minvivienda.gov.co		
7	Ángel Andrés	Avila Arrieta	AAA Buenavista	3217739401	angel94a@gmail.com		
8	Napoleon Davila	Sub ofic Aseguramiento	EADS.	3128332996	ndavilapmre@hotmail.com		
9	Daniel Hernandez	Sec. Planeación	Alcaldía Municipal	3046142185	Planeacion@buenavista-sucre.gov.co		
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Buenavista . FECHA: 1-08-2025 . HORA: 10:45 am .

TEMA: Reunión cierre visita proyecto PCI . PRESIDE: MUCT – Sub Programas

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Buenavista – Aguas de Sucre En territorio.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Erika Castro García	Adm. de empresas	Contratista EADS	3008817218	erikacastro13@gmail.com		
2	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA	SUPERVISOR EAT territorio S.A.	CONTRATISTA	3103677094	lgiraldo@territorio.gov.co		
3	Napoleon Davis	Sub. General Aseg.	EADS.	3128332996	notarilojimmy@hotmail.com		
4	OSWALDO GAZON RIOS	DIRECTOR CONSORCIO HABITAT 6	CONSORCIO HABITAT 6	3114730562	ing.oswaldogazon@gmail.com		
5	Adriana Reyes Severiche	Contratista T.S. E.A.D.S	Empresa A. de Sucre.	3002772749.	adrireyes@gmail.com		
6	Ricardo Escobar	Director de obra	habitat6	300 8089926	habitat6.Escobar@gmail.com		
7	Daniel Hernandez	sec. Planeacion	alcaldia	3046142185	Planeacion@Buenavista-Sucre.gov.co		
8	Paola Javela.	Prof Especializado	MUCT. Sub Programas	3142307607	spjavela@minvivienda.gov.co		
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	1832 de diciembre de 2023.	**Nombre del ejecutor:**	Enterritorio.
Departamento:	Sucre.	**Municipio:**	Buenavista.
Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	074
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta	X		
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	X
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial	X	Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado	X	Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X 2	Recuperación de piso	X		

OBSERVACIONES: Tipo 5. terminada 2º oct 2024. rampa de acceso cubierta y placa de tanque. quitan ducha por propios

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	074
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	X
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero	X	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado	X	Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X 2	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo 3. Externo tanque. cubierto y tanque. 2ºoct terminada 2024. grieta placa lavadero

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	INC – 002.
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	X
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo 3.

PROFESIONAL MVCT:		**FECHA**	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

General Pintura desgaste por humedad. O uso

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	1632 de 2023 (No. XX de fecha XX/XX/)	**Nombre del ejecutor:**	En territorio
Departamento:	Sucre	**Municipio:**	Buenavista
Nombre del barrio o centro poblado rural	La cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	OBO
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	X
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero	X	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	X
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: TIPO 3 - No tiene dilataciones

Nombre del barrio o centro poblado rural	La cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	OBB
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial	X	Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros			
Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso	X		

OBSERVACIONES: TIPO 4 Tiene medidor pero no esta conectado legal/ a la red. En cump. Esp. - permiso alcaldía.

Nombre del barrio o centro poblado rural	La cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	INC 015
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: observacion sobre flotador tanque.

PROFESIONAL MVCT:		**FECHA**	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	1632 de 2023	Nombre del ejecutor:	Enterritorio
Departamento:	Sucre.	Municipio:	Buenavista.
Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		CÓDIGO VIVIENDA	057
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	
	Ducha		Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente	X	Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado	X	Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: puerta metálico

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		CÓDIGO VIVIENDA	111-
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	X
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	X
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X.		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo3 Desgaste pintura. detalles de manchas de pintura en cubierta

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		CÓDIGO VIVIENDA	INC 006
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X.		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo3. Cubierta tanque revoque — retirar

PROFESIONAL MVCT:		FECHA	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	032 de la vigencia 2023	**Nombre del ejecutor:**	Enterritorio.
Departamento:	Sucre.	**Municipio:**	Buenavista.
Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	INC-059
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	**Acometida de acueducto**	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial	X	Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		**Caja de inspección de 60X60**	X
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		**Recuperación de andén**	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
Caja de inspección interna 40X40		Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo 5. No pintura interna: por solicitud del beneficiario

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz.		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	INC 050
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	**Acometida de acueducto**	
Lavaplatos	X	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		**Caja de inspección de 60X60**	
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		**Recuperación de andén**	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: tipo 3. unidad ext. beneficiario techo posteriormente. → si en baño no hay agua en lavaplatos.

Nombre del barrio o centro poblado rural	La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	INC 057
Nombre del beneficiario			

TIPO DE INTERVENCIÓN

Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta		**DOMICILIARIAS**	
Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	**Acometida de acueducto**	
Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		**Caja de inspección de 60X60**	
Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		**Recuperación de andén**	
Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Tipo 3.

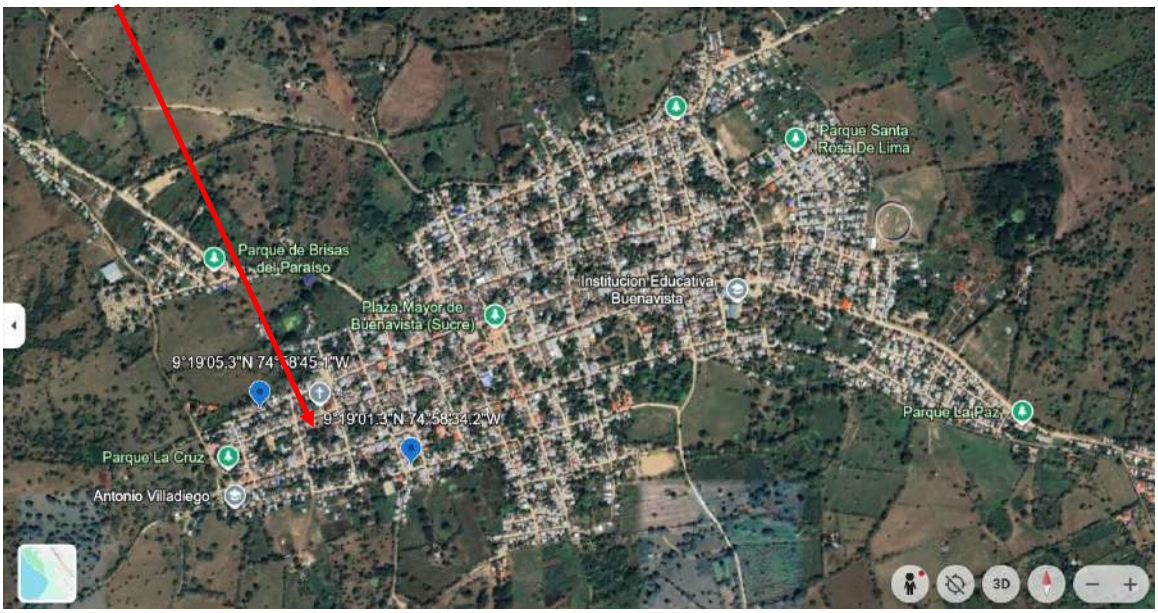
PROFESIONAL MVCT:		**FECHA**	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

PROYECTO CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA AL PROYECTO Y MESA TÉCNICA

LOCALIZACIÓN DEEL PROYECTO

Barrio La Cruz

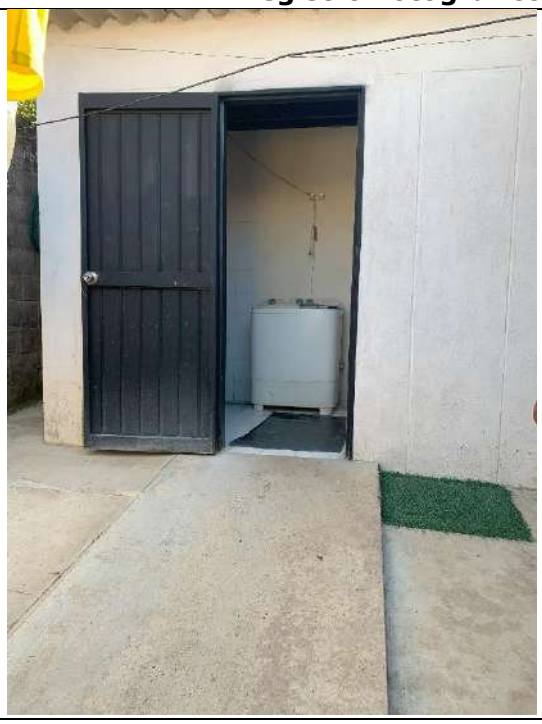


Municipio de Buenavista - Sucre
Fuente: Google Earth 2025

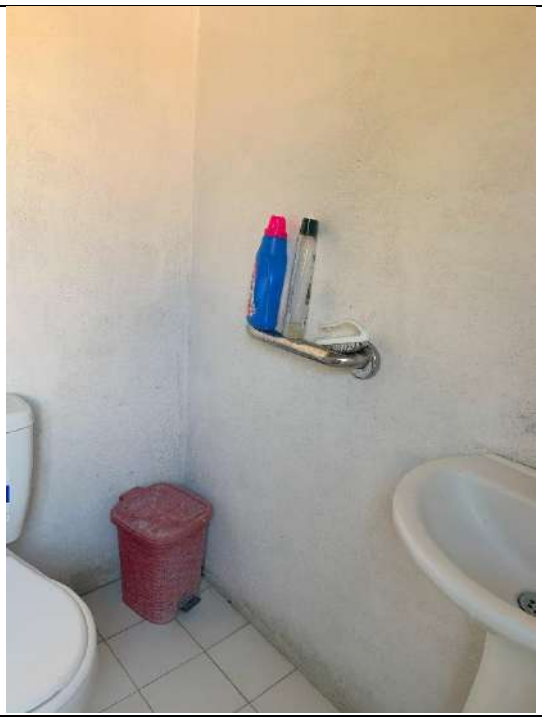


Ubicación Barrio La Cruz – Buenavista – Sucre
Fuente: Google Earth 2025

Registro Fotográfico – Reunión inicial visita al proyeto PCI Buenavista – Sucre con los actores del Convenio 1317 de 2023 31 de julio de 2025	
	

Registro Fotográfico – Recorrido Barrio La Cruz	
	





Vivienda 074 – Tipo 5
Observaciones:
El usuario retiró ducha por baja presión en el aparato.
Mejorar la superficie de fijación del medidor, con un nivel más arriba del terreno y con superficie de concreto alineada, área según especificación de la empresa de servicios públicos, con mezcla de concreto bien asentada evitando las grietas posteriores.









Vivienda 079 – Tipo 3 y Lavadero
Observaciones:
Grieta en placa de lavadero que debe ser reparada.
Mejorar la superficie de fijación del medidor, con un nivel más arriba del terreno y con superficie de concreto alineada, área según especificación de la empresa de servicios públicos, con mezcla de concreto bien asentada evitando las grietas posteriores.





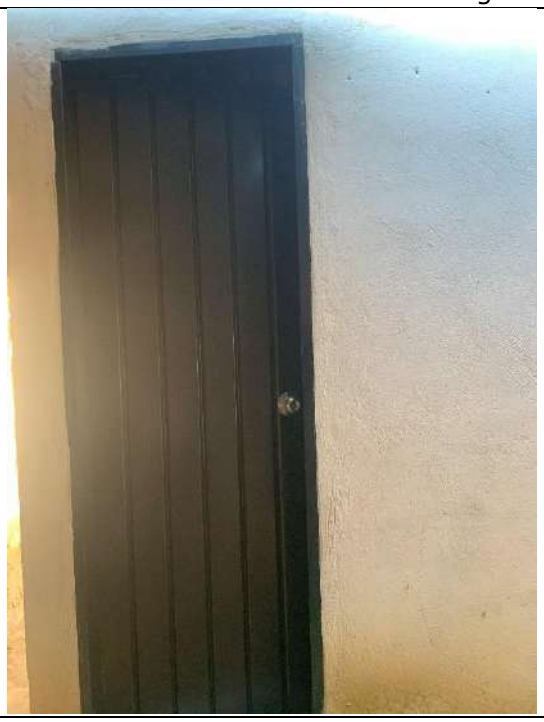




Vivienda Inclusión 002 – Tipo 3

Observaciones:

Mejorar caja del medidor, con un nivel más arriba del terreno y con superficie de concreto alineada, área según especificación de la empresa de servicios públicos con mezcla de concreto bien asentada evitando las grietas posteriores.









Vivienda 080 – Tipo 3
Observaciones:
Los muros de la unidad no tienen dilataciones.

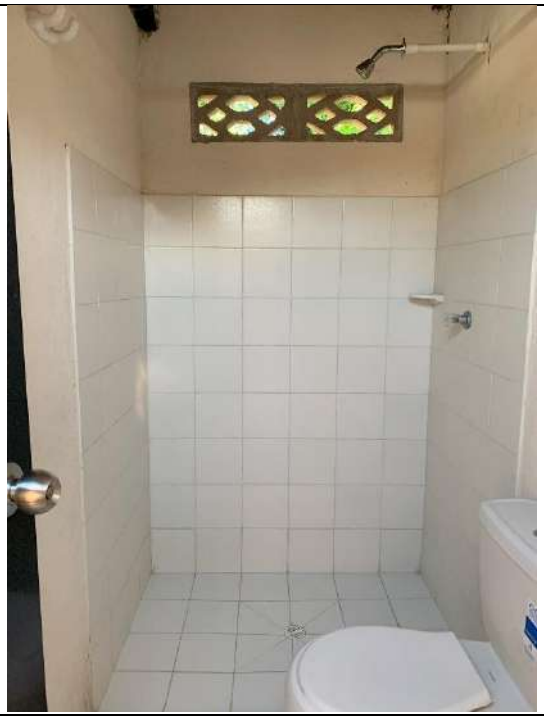






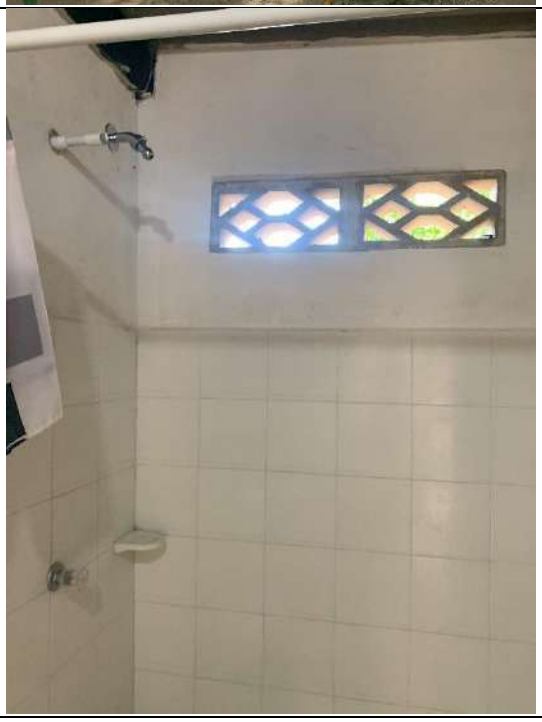


Vivienda 088 – Tipo 4
Observaciones:
Tiene medidor, pero no está conectado a la red del acueducto porque no se realizó la rotura del pavimento por parte del municipio o la empresa de servicios públicos. La Alcaldía se comprometió a realizar las gestiones y obras necesarias para realizar la acometida requerida.
Mejorar la superficie de fijación del medidor, con un nivel más arriba del terreno y con superficie de concreto alineada, área según especificación de la empresa de servicios públicos, con mezcla de concreto bien asentada evitando las grietas posteriores. Tubería de entrada al medidor a la vista, corregir.

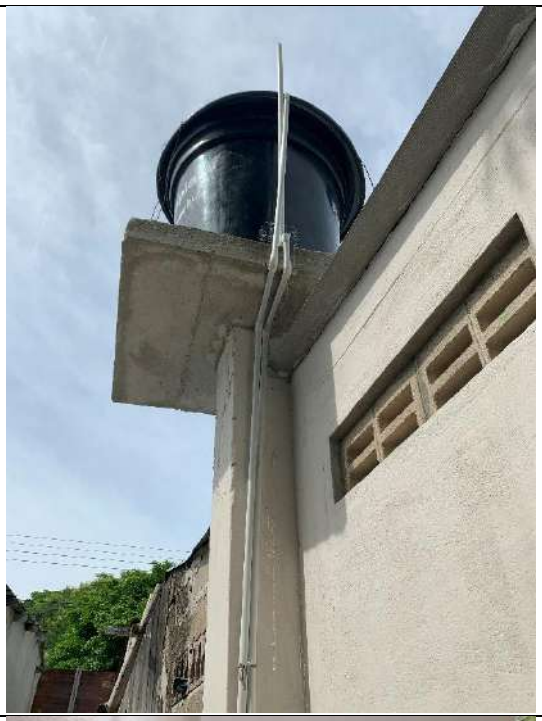
<table>
<tr>
<td>  </td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>  </td>
<td>  </td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Vivienda Inclusión 015 – Tipo 3
Observaciones:
El usuario indica que en ocasiones el tanque del agua se rebosa y se bota el agua. Se solicita al ejecutor revisar el flotador o las causas del rebose.</td>
</tr>
</table>

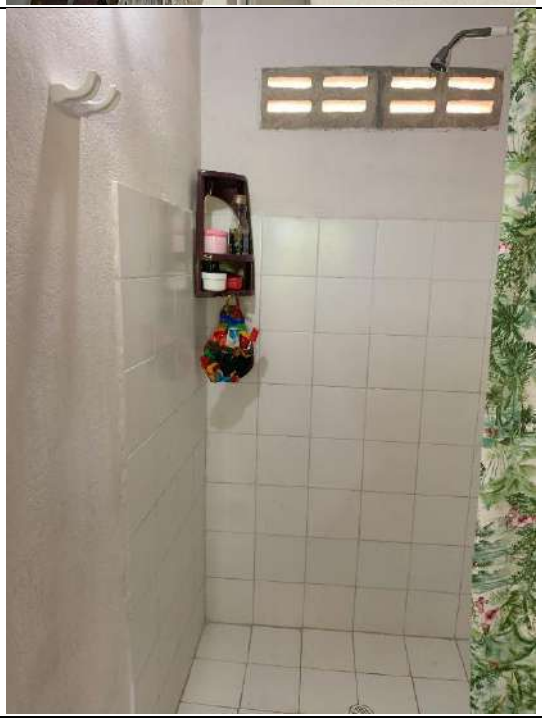
<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td colspan="2">Vivienda 057 – Adecuación
Observaciones:
No tiene pintura externa, se informa por parte del ejecutor que no se pinta por solicitud del beneficiario.</td></tr>
</table>



Vivienda 111 – Tipo 3
Observaciones:
Ninguna.



Vivienda Inclusión 006 – Tipo 3
Observaciones:
Resanar parte superior de la columna soporte de la placa para el tanque de almacenamiento de agua.









Vivienda Inclusión 059 – Tipo 5
Observaciones:
No se pintó las paredes internas de la unidad por solicitud del beneficiario.









Vivienda Inclusión 050 – Tipo 3
Observaciones:
Al parecer la red de acueducto del lavaplatos no está conectada al tanque de almacenamiento, se solicitó al ejecutor revisar y ajustar la red.

La unidad sanitaria es externa, sin embargo, posterior a su construcción el beneficiario techó el área.









Vivienda Inclusión 057 – Tipo 3
Observaciones:
Ninguna.

Registro Fotográfico – Reunión cierre visita al proyeto PCI Buenavista - Sucre 01 de agosto de 2025	
	

SANDRA PAOLA JAVELA JAVELA
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 5.0 Fecha: 16/05/2025 Código: GRF-F-59

FECHA	21/11/2025	N° DE COMISIÓN	5515

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Sandra Paola Javela Javela
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionaria
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
18	11	2025	19	11	2025	Bogotá D.C. – Monteria – Sincelejo – Buenavista – Sincelejo – Monteria - Bogotá D.C.

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN EL PCI BUENAVISTA - SUCRE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y BENEFICIARIOS.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Jornada 18 de noviembre de 2025

1. Reunión de seguimiento con los actores del convenio y del contrato en el despacho municipal – Buenavista, Sucre.

En el marco del Convenio interadministrativo de cooperación No. 1317 de 2023, se realizó seguimiento al proyecto de conexiones intradomiciliarias, en esta ocasión para llevar a cabo la jornada de evaluación de resultados. Se realiza una reunión previa en la oficina de planeación de la alcaldía municipal con participación de representantes del municipio de Buenavista, la Empresa de Servicios Públicos de Buenavista y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. La reunión fue liderada por la profesional social del MVCT, indicando lo lineamientos para llevar a cabo la evaluación de resultados y para la presentación del informe correspondiente.

2. Estado actual del proyecto.

El proyecto se encuentra terminado, ya se realizó la reunión de cierre de barrio y la rendición de cuentas por parte de ENTerritorio S.A. con participación del municipio de Buenavista y demás actores vinculados al proyecto.
Como ya se ha indicado anteriormente, se ejecutaron 158 conexiones intradomiciliarias que se encuentra recibidas por la interventoría, así:
Tipo 3 = 112
Tipo 4 = 3
Tipo 5 = 4
Adecuaciones = 39

3. Apoyo técnico en la jornada de evaluación de resultados.

La convocatoria para la jornada de evaluación de resultados fue liderada por la Alcaldía Municipal de Buenavista. La reunión se programó en la casa de cultura Marco Escaño a las 2:00 p.m. Hubo participación del Secretario de Planeación municipal, la profesional social del municipio, un representante de la empresa Aguas de Sucre S.A E.S.P. – Gestor PDA Sucre, la profesional social y profesional técnico del MVCT.

Pese a la convocatoria y a la espera que se realizó en el sitio, no se presentó la comunidad beneficiada del proyecto PCI, por lo tanto, se indica por parte de la social del MVCT que se deben realizar las encuestas casa, en una cantidad mínima de 10 viviendas visitadas.

4. Recorrido técnico de verificación de viviendas en el barrio La Cruz.

En consideración a la no ejecución de la reunión de evaluación de resultados y que por ende no resultaron PQR’s adicionales, se procede a realizar un recorrido técnico, con el fin de verificar los ajustes realizados por el ejecutor según observaciones realizadas en visita del 31 de julio y 01 de agosto de 2025. Se escogen las 3 viviendas con las observaciones técnicas de mayor complejidad. Es de aclarar que ENTerritorio S.A. mediante informe del 07 de octubre de 2025, remitió los soportes de los ajustes realizados a las 12 viviendas visitadas en dicha ocasión.

Jornada 19 de noviembre de 2025

5. Reunión de cierre

En la Alcaldía municipal de Buenavista, oficina de la Secretaría Planeación, se realiza la reunión de cierre dónde se indican las conclusiones y compromisos de la visita al proyecto de conexiones intradomiciliarias.

Conclusiones y recomendaciones:

- El proyecto se encuentra terminado, recibido por interventoría y por los usuarios. A la fecha no existen PQR´s de tipo técnico abiertas.
- Las observaciones realizadas en la visita del 31 de julio y 01 de agosto de 2025 fueron subsanadas según informe presentado por parte de ENTerritorio S.A. el 07 de octubre de 2025 y lo verificado en campo en la presente visita.
- El municipio debe realizar las encuestas de evaluación de resultados casa a casa, entre 10 y 20 encuestas.
- El municipio debe presentar el informe de evaluación de resultados del proyecto PCI en Buenavista – Sucre.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	Pasabordo vuelo Bogotá – Montería 18 de noviembre de 2025. Pasabordo vuelo Montería - Bogotá 19 de noviembre de 2025
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	Soporte transporte Aeropuerto – Sincelejo y Soporte pasaje Sincelejo – Buenavista 18 de noviembre de 2025. Soporte transporte Sincelejo – Aeropuerto y Soporte pasaje Buenavista - Sincelejo 19 de noviembre de 2025.
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Acta de la visita en el proyecto. Listados de asistencia. Formatos GPA-F-10 PCI Informe de la visita con Registro fotográfico. Soporte de devolución gastos de viaje no utilizados.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de noviembre de 2025.
HORA:	11:40 am.
LUGAR:	Oficina Planeación - Alcaldía Buenavista Sucre.
ASISTENTES:	Representantes Alcaldía de Buenavista Gerente. Esp Buenavista. Representantes del MVCT. ver listo de asistencia.
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. objetivo de la evaluación de resultados
3. Recomendaciones informe de evaluación de resultados
4. observaciones técnicas
5. formato de evaluación de resultados
6. Recorrido técnico de obra
7. Reunión de cierre

DESARROLLO: JORNADA 10/11/2023

1. Inicio de la visita, presentación de los asistentes.

Se realizo la presentación de los asistentes por parte de la alcaldía Secretario de Planeación, (4) profesional social y Asesor. El Gerente de la ESP de Buenavista y representantes del MVCT. Ver listo de asistencia.

2. objetivo de la (rendición de cuentas) evaluación de resultados.
Protagonistas: la comunidad, cómo vieron el proyecto y si entendieron el sentido del programa. Tiempos, calidad, PQR's.
2 Modalidades:

a. Reunión mínimo 30 personas. sino se cumple el aforo. otra modalidad.

b. casa a casa. mínimo 10 casas.

para reunión 30 personas, 3 grupos focales, se requieren 3 moderadores. La reunión se programo para 2 horas.
Se sugiere la presencia de una persona del área de salud, para que se evalúe el tema de el mejoramiento de indicadores de salubridad.

Se da una breve explicación de los formatos y se indica que en caso que existan PQR's. Sobre las actividades realizadas, se realizará la verificación técnica.

3. Recomendaciones Informe de (cierre) evaluación
Se indica por parte del MVCT que el informe se debe presentar 4 días hábiles después de realizada la evaluación de resultados.

4. observaciones técnicas.
Se indica por parte del Secretario de Planeación que hubo unas observaciones por el funcionamiento del tanque que obedecen a modificaciones que realizaron los usuarios.

Solicitan fotografías de antes y después de 5. Viviendas con el fin de hacer un video institucional.

5. Jornada de evaluación de resultados
La evaluación de resultados se programó en la casa Marco Escaño de 2:00 pm - 4:00 pm.
La alcaldía indica que realizaron la convocatoria

Sin embargo, la comunidad no se presento, se da espera razonable, pero no llega la comunidad convocada, por lo tanto, se levanta acto y se determina realizar las encuentas casa a casa, se indica que deben ser minimo 10, queda en cabeza como responsabilidad de la alcaldia realizar el levantamiento de esta información

6. Recorrido de obra - tecnico.

Se realiza la visita a 3 viviendas con el fin de verificar observaciones técnicas que quedaron de la visita anterior 31 de julio y 1 de agosto de 2025.
Vivienda V-00 → Se ejecutaron las disposiciones en la misma.
Vivienda V-06 → Se informa por parte del usuario que se realizó la conexión de la vivienda a la red de acueducto municipal.
Vivienda inclusión 050 → Se verificó con el usuario que se conectó el lavaplatos a la red del tanque de almacenamiento.

Jornada - 19/11/2025.

7. Reunión de cierre.
Con la presencia de los funcionarios de la Alcaldia y el MVCT. Se da cierre a la visita, quedando los compromisos descritos adelante.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir fotografías del proyecto a la alcaldía.	MVCT.	28/11/2025.
2	Aplicación Encuesta casa - casa.	Municipio de Buenavista.	27/11/2025.
3	Presentación informe de evaluación de resultados.	Municipio de Buenavista.	03/12/2025
4			

FIRMAS: Paola Javela

Anexos: (Opcional)

Elaboró:
Revisó:
Fecha:

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	01/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual de DET-M-05	Líder proceso Gestión documental

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE CAMPO PROYECTOS - PROGRAMA DE CONEXIONES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Versión: 6 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-10

Contrato de Gerencia de proyectos:	1632 de 2025	**Nombre del ejecutor:**	ENTerritorio S.A.
Departamento:	Sucre	**Municipio:**	Buenavista
Nombre del barrio o centro poblado rural	Barrio La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.	003.	**CÓDIGO VIVIENDA**	003.
Nombre del beneficiario	Nurys Mercedes de Hoyos		

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque		Acometida de acueducto	
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial	X	Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros			
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso	X		

OBSERVACIONES: V-003. Se verifica con el usuario que se realizo la conexión a la red de acueducto. Tipo 4.

Nombre del barrio o centro poblado rural	Barrio La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	080.
Nombre del beneficiario	Yolanda Acuña.		

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	
	Lavaplatos		Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero	X	Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	X
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: V-080. Se verifica que se realizaron las dilataciones en las paredes de la unidad. Tipo 3

Nombre del barrio o centro poblado rural	Barrio La Cruz		
VIVIENDA INSPECCIONADA No.		**CÓDIGO VIVIENDA**	Inclusión 050
Nombre del beneficiario	Carmen Elena Zabaleta		

TIPO DE INTERVENCIÓN					DOMICILIARIAS	
	Red interna de acueducto	X	Unidad sanitaria con cubierta			
	Red interna de alcantarillado	X	Unidad sanitaria con placa para tanque	X	Acometida de acueducto	
	Lavaplatos	X	Unidad sanitaria interna		Micromedidor	X
	Ducha	X	Unidad sanitaria especial		Acometida de alcantarillado	
	Lavadero		Adecuación de unidad sanitaria existente		Caja de inspección de 60X60	
	Lavamanos	X	Estructura para tanque elevado		Recuperación de andén	
	Inodoro	X	Tanque de 500 litros	X		
	Caja de inspección interna 40X40	X	Recuperación de piso			

OBSERVACIONES: Inclusion 050 - Tipo 3, se indica por parte del usuario que se realizo la conexión del lavaplatos al tanque.

PROFESIONAL MVCT:	Sandra Paola Javela	**FECHA**	13/11/2025.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Buenavista (Sucre) FECHA: 18/11/2025 HORA: 11:30 am

TEMA: Mesa técnica y social de evaluación de resultados PRESIDE: Monica Villota y Paola Javela

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Daniel Hernandez	Secretaria	Alcaldia Buenavista	3046142185	Planeacion@Buenavista-Sucre.gov.co		
2	Lina Villegas Aguilera	Trabajadora social	Alcaldia Buenavista	3118958626	linavillegas124@gmail		
3	Ángel Ávila Arreta	Gerente AAA	AAA B/vista	3217739401	angel944@gma		
4	Sandra Paola Javela	Prof. Especializ	Subprogramas MVCT.	3112302607	.sjavela@minvivienda.gov.co		
5	Monica Villota	Lider social PCI	MVCT	3124230238	monica.villota@		
6							
7							
8							
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Casa cultural Marco Emilio Buenavista FECHA: 18/11/2025 HORA: 2:00 pm

TEMA: Evaluación de resultados PCI PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Monica Villota	Social PCI	Buenavista MVCT	3124230238	mvillota@minvivienda.gov.co		
2	Lina Villegas A	trabajadora social	Alcaldía Buenavista	3118958626	linavillegu24@gmail.		
3	Napoleon Dávila	Sub. Gte. Asegurad.	E.A.D.S.	3128332996	ndavilajimenez@hotmail.com		
4	Daniel Hernandez	Sec. Planeacion	Alcaldía Buenavista	3046142185	Planeacion@buenavista-boyaca.gov.co		
5	Sandra Paola Javela	Prof Esp.	Sub. Programas MVCT	3112302607	Sjavela@minvivienda.gov.co		
6							
7							
8							
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Buenavista (Sucre) FECHA: 19/11/2025 HORA: 7am

TEMA: mesa técnica y social-encuesta casa a casa PRESIDE: Monica Villota y Paola Javela

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Ángel Ávila Arrieta	Gerente AAA	AAA B/vista	3217739407	angel94a@gmail		
2	Lina Villegas	Trabajadora Social	Alcaldía Buenavista	3118958626	linavillegas24@gmail.com		
3	Daniel Mendoza	Sec de Planeacion	Alcaldía	3046142185	Planeacion-@Buenavista-sucre.gov.co		
4	Monica Villota	Líder social PCI	MVCT	3124230238	monica.villot@mvct.		
5							
6							
7							
8							
9							
10							

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, SUCRE.

Fecha de visita: 18 y 19 de noviembre de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y Convenio interadministrativo de cooperación 1317 de 2023.

I. Introducción

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizó una visita técnica de seguimiento el entre el 18 y el 19 de noviembre de 2025 al municipio de Buenavista, Sucre. Esta actividad se enmarca en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1732 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad, La Alcaldía Municipal de Buenavista – Sucre, Aguas de Buenavista S.A E.S.P. y Aguas de Sucre S.A E.S.P.

El principal objetivo de la visita fue el acompañamiento técnico a la actividad de evaluación de resultado del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias, para atender las posibles PQR´s que se presenten durante la realización de la jornada. Además, se realizó la verificación de algunas observaciones que se presentaron en la visita técnica realizada el 31 de julio y 01 de agosto de 2025.

En este informe se presenta un resumen de las actividades desarrolladas durante la visita.

II. Objetivos de la visita

Objetivo General

- Realizar el seguimiento técnico de la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio La Cruz, en el marco la ejecución de la jornada de evaluación de resultados del Proyecto PCI Buenavista - Sucre.

Objetivos Específicos

1. Realizar el acompañamiento técnico en la jornada de evaluación de resultados del proyecto PCI.
2. Efectuar seguimiento técnico y normativo en campo a las actividades ejecutadas según observaciones realizadas en visita del 31 de julio y 01 de agosto de 2025 en las viviendas del barrio La Cruz.

III. Desarrollo de actividades

1. Reunión de seguimiento con los actores del convenio y del contrato en el despacho municipal – Buenavista, Sucre.

En el marco del Convenio interadministrativo de cooperación No. 1317 de 2023, se realizó seguimiento al proyecto de conexiones intradomiciliarias, en esta ocasión para llevar a cabo la jornada de evaluación de resultados. Se realiza una reunión previa en la oficina de planeación de la alcaldía municipal con participación de representantes del municipio de Buenavista, la Empresa de Servicios Públicos de Buenavista y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. La reunión fue liderada por la profesional social del MVCT, indicando lo lineamientos para llevar a cabo la evaluación de resultados y para la presentación del informe correspondiente.

Registro Fotográfico – Reunión inicial visita al proyeto PCI Buenavista – Sucre con los actores del Convenio 1317 de 2023 18 de noviembre de 2025 – 11:30 am	
	

2. Estado actual del proyecto.

El proyecto se encuentra terminado, ya se realizó la reunión de cierre de barrio y la rendición de cuentas por parte de ENTerritorio S.A. con participación del municipio de Buenavista y demás actores vinculados al proyecto.

Como ya se ha indicado anteriormente, se ejecutaron 158 conexiones intradomiciliarias que se encuentra recibidas por la interventoría, así:

Tipo 3 = 112
Tipo 4 = 3
Tipo 5 = 4
Adecuaciones = 39

3. Apoyo técnico en la jornada de evaluación de resultados.

La convocatoria para la jornada de evaluación de resultados fue liderada por la Alcaldía Municipal de Buenavista. La reunión se programó en la casa de cultura Marco Escaño a las 2:00 p.m. Hubo participación del Secretario de Planeación municipal, la profesional social del municipio, un representante de la empresa Aguas de Sucre S.A E.S.P. – Gestor PDA Sucre, la profesional social y profesional técnico del MVCT.

Pese a la convocatoria y a la espera que se realizó en el sitio, no se presentó la comunidad beneficiada del proyecto PCI, por lo tanto, se indica por parte de la social del MVCT que se deben realizar las encuestas casa, en una cantidad mínima de 10 viviendas visitadas.

Registro Fotográfico – Jornada evaluación de resultados proyeto PCI Buenavista – Sucre con el municipio de Buenavista 18 de noviembre de 2025 – 2:00 pm	
	

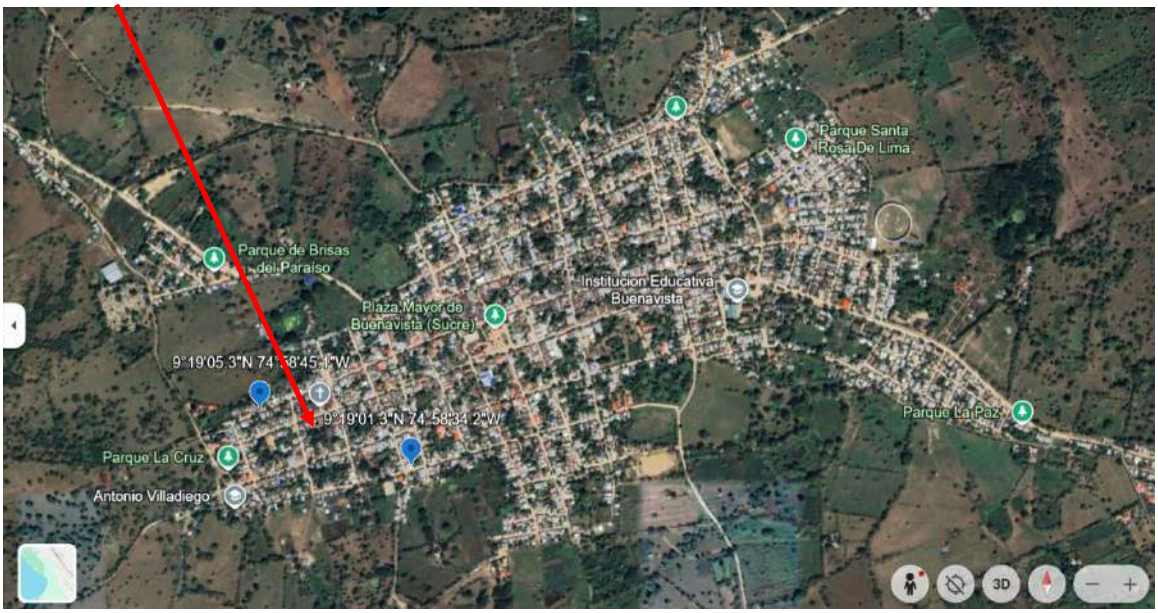
4. Recorrido técnico de verificación de viviendas en el barrio La Cruz.

En consideración a la no ejecución de la reunión de evaluación de resultados y que por ende no resultaron PQR's adicionales, se procede a realizar un recorrido técnico, con el fin de verificar los ajustes realizados por el ejecutor según observaciones realizadas en visita del 31 de julio y 01 de agosto de 2025. Se escogen las 3 viviendas con las observaciones técnicas de mayor complejidad. Es de aclarar que ENTerritorio S.A. mediante informe del 07 de octubre de 2025, remitió los soportes de los ajustes realizados a las 12 viviendas visitadas en dicha ocasión.

A continuación, se presenta la ubicación el proyecto, el registro fotográfico y comentarios correspondientes.

LOCALIZACIÓN DEEL PROYECTO

Barrio La Cruz



Municipio de Buenavista - Sucre
Fuente: Google Earth 2025

LOCALIZACIÓN DEEL PROYECTO

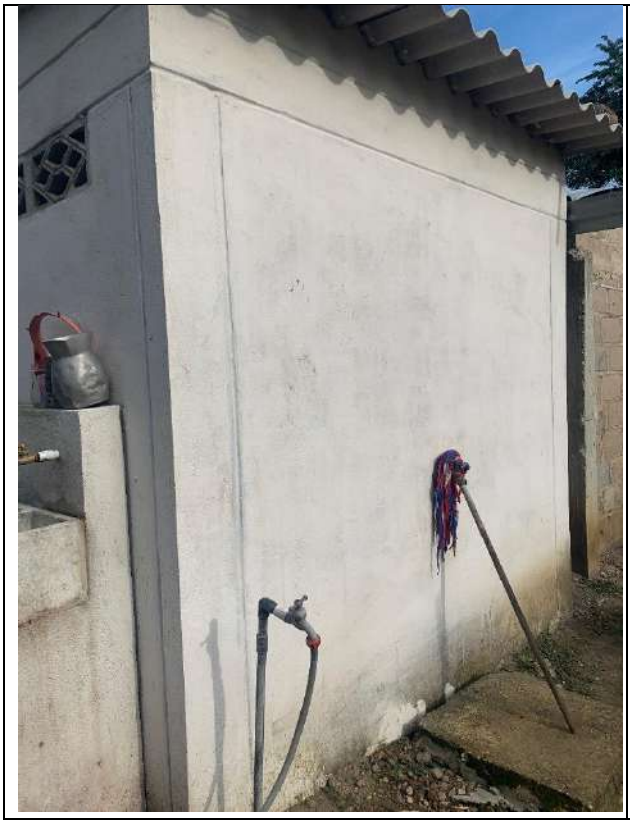


Ubicación Barrio La Cruz – Buenavista – Sucre
Fuente: Google Earth 2025

Vivienda Código: LC-080





Comentarios:

- Se verifica que el contratista realizó las dilataciones en los muros de la unidad.
- Se instalaron abrazaderas metálicas en la tubería PCV ½" de entrada y salida del tanque de almacenamiento.
- Enterritorio S.A. el 07 de octubre de 2025 remitió la documentación de aprobación por parte de la Interventoría, incluyendo especificación técnica, del cambio del calado en arcilla por CALADO EN MORTERO TIPO REJILLA DE 20X40.

Vivienda Código: LC-088







Comentarios:

- Se indica por parte del usuario y el secretario de Planeación de Buenavista, que se realizó la conexión de domiciliaria o acometida de agua potable a la vivienda, subsanando la observación de la visita realizada el 31 de julio de 2025.
- Enterritorio S.A. el 07 de octubre de 2025 remitió la documentación de aprobación por parte de la Interventoría, incluyendo especificación técnica, del cambio del calado en arcilla por CALADO EN MORTERO TIPO REJILLA DE 20X40.

Vivienda Código: LC-INC-050









Comentarios:

- Se indica por parte de la usuaria que el contratista realizó el ajuste de la red de agua potable, conectando el lavaplatos al tanque de almacenamiento. Se verificó su funcionamiento.
- Enterritorio S.A. el 07 de octubre de 2025 remitió la documentación de aprobación por parte de la Interventoría, incluyendo especificación técnica, del cambio del calado en arcilla por CALADO EN MORTERO TIPO REJILLA DE 20X40.
- Se instalaron abrazaderas metálicas en la tubería PCV ½" de entrada y salida del tanque de almacenamiento.

CONCLUSIONES GENERALES:

Desde el componente técnico se presentan las siguientes conclusiones:

- El proyecto se encuentra terminado, recibido por interventoría y por los usuarios. A la fecha no existen PQR´s de tipo técnico abiertas.
- Las observaciones realizadas en la visita del 31 de julio y 01 de agosto de 2025 fueron subsanadas según informe presentado por parte de ENTerritorio S.A. el 07 de octubre de 2025 y lo verificado en campo en la presente visita.

Elaboró:
Sandra Paola Javela Javela
Profesional Especializada
Subdirección de Programas

Fecha: 21/11/2025

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202572010038321

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 15-10-2025 18:40:06

Señor
ENITH LORENA ANGARITA PUENTES
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Profesional Especializado
EAngarita@minvivienda.gov.co
Carrera 6 no. 8 - 77
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia
3 323434

ASUNTO: Informe de Ejecución Financiera Ministerio de Vivienda septiembre 2025

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes y teniendo en cuenta que ENTerritorio S.A. es quien ejecuta los recursos de los convenios, anexo enviamos los informes de Ejecución Financiera Causación e Informe de Ejecución Financiera Pagos, del periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2025.

- 194048
- 212015
- 213003
- 213004-111
- 213004-815
- 213004-001011
- 213062
- 215041
- 221005-001011
- 222006-001011
- 223004

Firmado Digitalmente por
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
Fecha: 15-10-2025 06:40:10 PM

Cordialmente,

MARIA FLORIVE CASTANEDA LOPEZ
GERENTE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

Proyectó: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Elaboró: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Revisó: JULIAN ANDRES CALU ROMERO - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Adjuntos: MINISTERIO DE VIVIENDA IEF SEPTIEMBRE 2025.pdf(27)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000020

Del 9/1/2025 Al 9/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 8/31/2025	17.186.363.998,01
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	1.445.980.384,14
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	18.632.344.382,15
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00		
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	46.898.030.636,85

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
01/09/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 48	2240135	CE-010106	FACTURA CIE 48, CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%	62.223.023,89
01/09/2025	CONSORCIO CONEXIONES	CC22	2240133	CE-010107	FACTURA CC22, CTTO 2240133 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 CONSORCIADOS: 830038959 51%; 901500244 49%	36.777.816,89
03/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV13	2240087	CE-010215	FACTURA FEV13, CV223004 CTTO 2240087 - "CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS2 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 26-12-2024 PRO-U 0.5% IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CII4290 AMORTIZA $30882373, 72 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%	138.970.681,74

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
02/09/2025	CONSORCIO CONEXIONES	CC23	2240133	CE-010167	FACTURA CC23, CV 223004 CTTO 2240133 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 3 CONSORCIADOS: 830038959 51%; 901500244 49%	36.777.816,89
03/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV13	2240087	CE-010216	FACTURA FEV13, CV223004 CTTO 2240087 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS2 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%	11.008.752,45
15/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV14	2240080	CE-010522	FACTURA FEV14, CTTO 2240080 RADICACIÓN DS-006966 CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 ACTA OBRA FEV14 URUMITA_LA GUAJIRA PER:26/06/25-28/07/25 CIIU 4290 IVA19% RETEFTE 2% RETEICA 10X1000 ART 99 ACDO 11/22 IMPOGRRA B=642834100 PRO-U 0, 5% AMORTZ$184666250 CONS:900625649-46% 901361031-20% 1067841933-34%.	830.998.126,77
15/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV14	2240080	CE-010523	FACTURA FEV14, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 HONORARIOS CONSULTORIA FEV14 URUMITA_LA GUAJIRA PER:26/06/25-28/07/25 CIIU 4290 IVA19% RETFTE DCTO 1141/2010 RETEICA 10X1000 ART99 ACDO 11/22 IMPOGRRA B=24415067 PRO-U 0,5% CONS:900625649-46% 901361031-20% 1067841933-34%.	29.053.930,28
17/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 15	2240081	CE-010654	FACTURA FEV 15, CTTO 2240081, RADICACIÓN DS-006966 CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 ACTA OBRA FEV15 BUENAVISTA/SUCRE PER 26/12/24 AL 27/12/24 CIIU4290 IMPOG B=222.771.603 PRO-U 0.5%_RTEF 2%_RET ICA ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	288.002.589,70

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
17/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 15	2240081	CE-010655	FACTURA FEV15, CV.223004 CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HON CONSULT FEV15 BUENAVISTA/SUCRE PER26/12/2024 AL 27/12/2024 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 0.5%_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 DE 2019 CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	7.677.560,53

SUBTOTAL	1.441.490.299,14
IMPUESTO GMF	4.490.085,00
TOTAL CONVENIO	1.445.980.384,14

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
Fecha: 2025.10.15 09:52:43 -05'00'

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 223004-000000020

Del 9/1/2025 Al 9/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 8/31/2025	17.472.122.089,87
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	2.951.658.113,91
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	919.939.871,25
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	20.423.780.203,78
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	44.186.654.943,97

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
12/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV14	2240080	DS-007528	FACTURA FEV14, CTTO 2240080 RADICACIÓN DS-006966 CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 ACTA OBRA FEV14 URUMITA_LA GUAJIRA PER:26/06/25-28/07/25 CIIU 4290 IVA19% RETEFTE 2% RETEICA 10X1000 ART 99 ACDO 11/22 IMPOGRRA B=642834100 PRO-U 0, 5% AMORTZ$184666250 CONS:900625649-46% 901361031-20% 1067841933-34%.	830.998.126,77
12/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV14	2240080	DS-007535	FACTURA FEV14, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 HONORARIOS CONSULTORIA FEV14 URUMITA_LA GUAJIRA PER:26/06/25-28/07/25 CIIU 4290 IVA19% RETFTE DCTO 1141/2010 RETEICA 10X1000 ART99 ACDO 11/22 IMPOGRRA B=24415067 PRO-U 0,5% CONS:900625649-46% 901361031-20% 1067841933-34%.	29.053.930,28

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
15/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 15	2240081	DS-007578	FACTURA FEV 15, CTTO 2240081, RADICACIÓN DS-006966 CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 ACTA OBRA FEV15 BUENAVISTA/SUCRE PER 26/12/24 AL 27/12/24 CIIU4290 IMPOG B=222.771.603 PRO-U 0.5%_RTEF 2%_RET ICA ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	288.002.589,70
15/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 15	2240081	DS-007579	FACTURA FEV15, CV.223004 CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HON CONSULT FEV15 BUENAVISTA/SUCRE PER26/12/2024 AL 27/12/2024 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 0.5%_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 DE 2019 CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	7.677.560,53
25/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV16	2240087	DS-008230	FACTURA FEV16, CTTO 2240087, RADICACIÓN DS-006974, "CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS3 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-06 A 25-08-2025 PRO-U 0.5% IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CII4290 AMORTIZA $47050814 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%.	211.728.663,50
30/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 16	2240087	DS-008231	FACTURA FEV16, CTTO 2240087 - "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS3 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-06 A 25-08-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CII4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%.	6.740.765,36

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
30/09/2025	CONSORCIO CONEXIONES	CC24	2240137	DS-008246	FACTURA CC24, CTTO 2240137 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA SN CC24 CAUCASIA_ANTIOQUIA PER: 26/06/25-25/07/25 CNSR:NI 830038959-51% NI 901500244-49% CIIU 7112 RTFTE2% FM PRO-U_0,5% IVA 19% RETEICA ACDO 025/19 TARIF 10X1000 AVIS Y TAB 15% VAR $7.478.050,74	26.714.456,70
30/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV17	2240086	DS-008258	FACTURA FEV17, CTTO 2240086, RADICACIÓN DS-004384, - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 ACTA OBRA 3 FEV17 TURBO/ANTQ PER 23/12/24 AL 24/08/25 CIIU4290 IMPOG B=1156298109 PRO-U 1% RTEF 2% CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	1.495.327.140,22
30/09/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV17	2240086	DS-008260	FACTURA FEV 17, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONORARIOS CONSULTORIA FEV17 TURBO-ANTIOQUIA PER: 23/12/2024 AL 24/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	50.924.795,85
					SUBTOTAL	2.947.168.028,91
					IMPUESTO GMF	4.490.085,00
					TOTAL CONVENIO	2.951.658.113,91

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
Fecha: 2025.10.15 09:53:01 -05'00'

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

Señor(a): MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – **ENTERRITORIO S.A.** por medio del/la **GRUPO DE CONTABILIDAD** le está remitiendo la Comunicación Oficial con el número de radicación **202563010044441**, la cual corresponde a una solicitud, notificación o respuesta emitida para usted.
La relación de documentos adjuntos y el estado del cargue de archivos a este mensaje es la Siguiente:
MINISTERIO DE VIVIENDA IEF OCTUBRE 2025.pdf, 202563010044441.pdf
Para ver el contenido completo del documento y sus anexos desde nuestro SGDEA, usted puede hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:

https://lira.enterritorio.gov.co/xuiComponent/notificationViewer.html?uuid=58ef533a-ebeb-4a19-868f-f84eeec03630-1364268

Si tiene alguna inquietud, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención, haciendo referencia al número de radicado o al asunto indicado en esta comunicación para una atención más ágil y precisa.

Dirección: Calle 26 No 13 -19
Teléfono: 601-9156282
Email: correspondencia.lira@enterritorio.gov.co | quejasyreclamos@enterritorio.gov.co
Sitio web: https://www.enterritorio.gov.co

Importante: Este correo es de carácter informativo. Por favor, no responda a esta dirección, ya que no está habilitada para recibir mensajes.
Cordialmente:

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
ENTERRITORIO S.A.
GRUPO DE CONTABILIDAD.

correspondencia.lira@enterritorio.gov.co
AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.
AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000021

Del 10/1/2025 Al 10/31/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 9/30/2025	18.632.344.382,15
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	2.137.545.594,71
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	20.769.889.976,86
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00		
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	44.760.485.042,14

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
03/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV16	2240087	CE-011613	FACTURA FEV16, CTTO 2240087, RADICACIÓN DS-006974, "CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS3 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-06 A 25-08-2025 PRO-U 0.5% IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CII4290 AMORTIZA $47050814 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%.	211.728.663,50
03/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 16	2240087	CE-011614	FACTURA FEV16, CTTO 2240087 - "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS3 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-06 A 25-08-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CII4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34%.	6.740.765,36
02/10/2025	CONSORCIO CONEXIONES	CC24	2240137	CE-011549	FACTURA CC24, CTTO 2240137 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA SN CC24 CAUCASIA_ANTIOQUIA PER: 26/06/25-25/07/25 CNSR:NI 830038959-51% NI 901500244-49% CIIU 7112 RTFTE2% FM PRO-U_0,5% IVA 19% RETEICA ACDO 025/19 TARIF 10X1000 AVIS Y TAB 15% VAR $7.478.050,74	26.714.456,70

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
03/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV17	2240086	CE-011615	FACTURA FEV17, CTTO 2240086, RADICACIÓN DS-004384, - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 ACTA OBRA 3 FEV17 TURBO/ANTQ PER 23/12/24 AL 24/08/25 CIIU4290 IMPOG B=1156298109 PRO-U 1% RTEF 2% CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	1.495.327.140,22
03/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV17	2240086	CE-011616	FACTURA FEV 17, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONORARIOS CONSULTORIA FEV17 TURBO-ANTIOQUIA PER: 23/12/2024 AL 24/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	50.924.795,85
09/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 67	2240135	CE-011712	FACTURA CIE 67, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 29-11 A 27-12-2024 (26 A 29-06-2025) PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	16.497.669,80
09/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 69	2240135	CE-011713	FACTURA CIE 69, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 26-06 A 28-07-2025 PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	51.325.281,87

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
14/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE-68	2240135	CE-011812	FACTURA CIE-68, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS7 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 29-06 A 29-07-2025 PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	16.497.669,80
15/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 65	2240129	CE-011832	FACTURA CIE 65, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 7 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32
16/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE64	2240129	CE-011882	FACTURA CIE64, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA 23-12-2024 A 24-08-2025 APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	65.120.828,29

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
16/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 70	2240132	CE-011883	FACTURA CIE 70, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/11 AL 27/12/24 PRO-U 0.5%,APLICA FM RTE ICA 6/1000 AVISY TAB15% SN ART 88 LITERAL2 ACUERDO 09/2010 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	15.286.748,12
22/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 71	2240132	CE-012247	FACTURA CIE 71, CV.223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS7 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE S/CIE 71 PER:28/06/25-12/07/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 6X1000_AVS Y TABL 15% SN ART 88 LIT 2 ACDO 09/10, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	28.842.654,17
22/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 63	2240131	CE-012248	FACTURA CIE 63, CV.223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA_CAUCA FRA CIE 63 PER:30/10/2024-29/11/2024 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
20/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE66	2240129	CE-012091	FACTURA CIE66, CV 223004 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO/ANTIOQUIA CIE 66 PER 29/06/2025 A 29/07/2025 CIIU 7020 CONS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34% IVA19% RTEF 2% PRO-U 0.5% FM RTE ICA 3*1000 AGR S/G ACU 032/2024, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32
30/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE76	2240129	CE-012609	FACTURA CIE-76, CV 223004 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS10 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO/ANTIOQUIA CIE 76 PER 25/08/2025 A 28/08/2025 CIIU 7020 CONS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34% IVA19% RTEF 2% PRO-U 0.5% FM RTE ICA 3*1000 AGR S/G ACU 032/2024, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	25.483.183,70
31/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE75	2240129	CE-012696	FACTURA CIE75, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS9 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA 29-07 A 28-08-2025 APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
31/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 72	2240135	CE-012695	FACTURA CIE 72, CV.223004-001011 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS9 HONORARIOS VARIABLES INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA FRA CIE 72 PER:29/07/2025-15/08/2025 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA 19% RETICA 10X1000 ACUERDO 11/2022, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	20.495.261,42
					SUBTOTAL	2.130.538.147,71
					IMPUESTO GMF	7.007.447,00
					TOTAL CONVENIO	2.137.545.594,71

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 223004-000000021

Del 10/1/2025 Al 10/31/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 9/30/2025	20.423.780.203,78
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	1.043.897.108,95
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	782.883.151,43
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.467.677.312,73
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	43.279.814.554,84

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
08/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 67	2240135	DS-008365	FACTURA CIE 67, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 29-11 A 27-12-2024 (26 A 29-06-2025) PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	16.497.669,80
08/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 69	2240135	DS-008367	FACTURA CIE 69, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 26-06 A 28-07-2025 PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	51.325.281,87

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
08/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE-68	2240135	DS-008379	FACTURA CIE-68, CV223004 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS7 HONORARIOS INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA PERIODO 29-06 A 29-07-2025 PRO-U 0.5% APICA FM, IVA 19%, RTE ICA 10/1000 ACUERDO 11/2022 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939-26%, 900808636-40%, 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	16.497.669,80
14/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 65	2240129	DS-008427	FACTURA CIE 65, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 7 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32
14/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE64	2240129	DS-008443	FACTURA CIE64, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA 23-12-2024 A 24-08-2025 APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	65.120.828,29

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
14/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 70	2240132	DS-008449	FACTURA CIE 70, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/11 AL 27/12/24 PRO-U 0.5%,APLICA FM RTE ICA 6/1000 AVISY TAB15% SN ART 88 LITERAL2 ACUERDO 09/2010 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	15.286.748,12
14/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 71	2240132	DS-008451	FACTURA CIE 71, CV.223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS7 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE S/CIE 71 PER:28/06/25-12/07/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 6X1000_AVS Y TABL 15% SN ART 88 LIT 2 ACDO 09/10, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	28.842.654,17
16/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 63	2240131	DS-008502	FACTURA CIE 63, CV.223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA_CAUCA FRA CIE 63 PER:30/10/2024-29/11/2024 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
16/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE66	2240129	DS-008524	FACTURA CIE66, CV 223004 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO/ANTIOQUIA CIE 66 PER 29/06/2025 A 29/07/2025 CIIU 7020 CONS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34% IVA19% RTEF 2% PRO-U 0.5% FM RTE ICA 3*1000 AGR S/G ACU 032/2024, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32
28/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE76	2240129	DS-008991	FACTURA CIE-76, CV 223004 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS10 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO/ANTIOQUIA CIE 76 PER 25/08/2025 A 28/08/2025 CIIU 7020 CONS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34% IVA19% RTEF 2% PRO-U 0.5% FM RTE ICA 3*1000 AGR S/G ACU 032/2024, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	25.483.183,70
29/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE75	2240129	DS-009068	FACTURA CIE75, CV223004-1011 CTTO 2240129 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS9 HONORARIOS INTERVENTORIA TURBO_ANTIOQUIA 29-07 A 28-08-2025 APLICA FM PRO-U 0.5% RTE ICA 3*1000 SN ACUERDO 032/2024 CIIU7020 CONSORCIADOS 901548939-26% 900808636-40% 900668726-34%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	21.488.299,32

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
30/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 72	2240135	DS-009159	FACTURA CIE 72, CV.223004-001011 CTTO 2240135 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS9 HONORARIOS VARIABLES INTERVENTORIA URUMITA_LA GUAJIRA FRA CIE 72 PER:29/07/2025-15/08/2025 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA 19% RETICA 10X1000 ACUERDO 11/2022, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	20.495.261,42
30/10/2025	CONSORCIO INGESCOR R 2023	FV 112	2240121	DS-009180	FACTURA FV 112, CV223004 CTTO 2240121 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONOR INTERVENTORIA SINCELEJO_SUCRE PERIODO 02-12 A 27-12-2024 RTEICA 10*1000 Y AVYTAB 15% SN ACUERDO 278/2020 APLICA FM (BASE $14699022,37) Y DTO 1141/2010 ($1633224,71) PROU 0.5% CIIU 7112 CONSORCIADOS 812002469 90% 79389176 10%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 56900007485	19.435.374,03
30/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 74	2240132	DS-009196	FACTURA CIE 74, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/06 AL 12/07/25 PRO-U 0.5%,APLICA FM RTE ICA 10/1000 AVISY TAB15% SN ART 83 ACUERDO 015 DE 2024 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	7.643.374,20

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
30/10/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 73	2240131	DS-009209	FACTURA CIE 73, CV 223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA_CAUCA FRA CIE 73 PER:30/11/-27/12/24_26/06-27/06/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	DS-009265	FACTURA FEV18, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS3 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDOS 017/2017 Y 025/20	335.873.833,16
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	DS-009266	FACTURA FEV-18, CV223004 CTTO 2240087 - "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS4 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CIIU4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	11.594.116,41

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	DS-009305	FACTURA FEV20, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA. DS 5 ACTA OBRA 4 FEV20 TURBO/ANTQ PER 25/08/25 AL 28/08/25 CIIU4290 IMPOG B=162021349 PRO-U 1% RTEF 2% RET ICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 AMORT ANTI 46561410, 69 CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34%	209.526.348,11
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	DS-009306	FACTURA FE-V20, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS CONSULTORIA FEV20 TURBO-ANTIOQUIA PER: 25/08/2025 AL 28/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	4.824.454,34
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	DS-009357	FACTURA FEV19, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS4 ACTA OBRA FEV19 URUMITA-GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA S/UTLIDAD 19% RETE ICA 10*1000 ART99 ACDO 11/22	71.355.057,91

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
31/10/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	DS-009358	FACTURA FEV19_, CV.223004 CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 HON CONSULTORIA FEV19 - URUMITA/GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 0,5 %_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA 10*1000 SN ART99 ACDO 11/22_CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA	2.446.646,76
					SUBTOTAL	1.036.889.661,95
					IMPUESTO GMF	7.007.447,00
					TOTAL CONVENIO	1.043.897.108,95

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

FORMATO: CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 15/05/2025 Código: FRA-F-19

INFORMACIÓN DE APORTES MINISTERIO

CONTROL DE RECURSOS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DEL MVCT

ENTIDAD: ENTERRITORIO

CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS 1632-2023 (223004-001011 ENTERRITORIO) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

Fecha de Corte: nov-2025

1. INFORMACIÓN APORTES				2. INFORMACIÓN PAGOS			3. SALDO DISPONIBLE APORTES CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO (3) = (1.4) - (2.3)	4. INFORMACION DE RENDIMIENTOS					5. Unidad de Caja Art. 36 de la Ley 1955-2019 SALDO ANEXO 4	6. SALDO DISPONIBLE CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO MAS RENDIMIENTOS (6) = (3) + (4) + (5)
1.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	1.2 VALOR PERIODO ACTUAL	1.3 APORTES REINTEGRADOS A DTN	1.4 SALDO ACTUAL APORTES	2.1. SALDO PERIODO ANTERIOR	2.2. VALOR PERIODO ACTUAL	2.3 SALDO ACTUAL PAGOS		4.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	4.2 INGRESO PERIODO ACTUAL	4.3. EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL	4.4. RENDIMIENTOS REINTEGRADOS A LA DTN	4.5 SALDO ACTUAL DE RENDIMIENTOS		
$ 65.530.375.019,00			$ 65.530.375.019,00	$ 20.769.889.976,86	$ 700.074.933,87	$ 21.469.964.910,73	$ 44.060.410.108,27		$ -	$ -	$ -	$ -		$ 44.060.410.108,27

7. SALDO TOTAL (Extracto ó informe pagos) ENTIDAD	$ 44.060.410.108,27
8. DIFERENCIAS (8) = (7) - (6)	$ -
8.1. SALDO DE CAUSACIÓN - INFORME ENTIDAD	$ 44.060.410.108,27
8.2. DIFERENCIAS SALDO ENTIDAD CAUSACIÓN	$ -

Observaciones:

INFORMACIÓN DE APORTES OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO	9. INFORMACIÓN APORTES				10. INFORMACIÓN PAGOS			11. INFORMACIÓN DE RENDIMIENTOS					12. SALDO DISPONIBLE
		9.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	9.2 VALOR PERIODO ACTUAL	9.3 APORTES REINTEGRADOS A DTN	9.4 SALDO ACTUAL APORTES	10.1. SALDO PERIODO ANTERIOR	10.2. VALOR PERIODO ACTUAL	10.3 SALDO ACTUAL PAGOS	11.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	11.2. INGRESO PERIODO ACTUAL	11.3. EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL	11.4. RENDIMIENTOS REINTEGRADOS AL DTN	11.5. SALDO ACTUAL RENDIMIENTOS	(12) = (9.4) - (10.3) + (11.5)
					$ -			$ -					$ -	$ 0
					$ -			$ -					$ -	$ 0
					$ -			$ -					$ -	$ 0
					$ -			$ -					$ -	$ 0
					$ -			$ -					$ -	$ 0

13. SALDO TOTAL CONVENIOS	$ -

SUPERVISOR CONTRATO:

FIRMA Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

NOMBRE Julio Cuesta Olave

Vobo Sandra Paola Javela Javela

Fecha de Entrega: 19/12/2025

APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN

FIRMA

NOMBRE **Luis Antonio Castillo Ramos**

FORMATO: CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 15/05/2025 Código: FRA-F-19

REPORTE DE INFORMACIÓN DE EXTRACTOS

ENTIDAD: **ENTERRITORIO**

CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS 1632-2023 (223004-001011 ENTERRITORIO) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

Fecha de Corte: **nov-2025**

ITEM	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO RENDIMIENTOS	SALDO DE LA CUENTA
		223004_INFORME DE EJECUCION FINANCIERA PAGOS No. 22		$ 44.060.410.108,27
TOTAL			**$ -**	**$ 44.060.410.108,27**

SUPERVISOR CONTRATO: Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

Julio Cuesta Olave Vobo Sandra Paola Javela Javela

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN: **Luis Antonio Castillo Ramos**

Fecha de Entrega 19/dic/2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ANEXO 2: EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS

ENTIDAD: **ENTERRITORIO**

CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS 1632-2023 (223004-001011 ENTERRITORIO) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

Fecha de Corte: **nov-2025**

DIFERENCIAS EXTRACTO VS. INFORME DE PAGOS

No. CUENTA	FECHA EN EXTRACTO	CONCEPTO	VALOR
		TOTALES	**$ -**

DIFERENCIAS CAUSACIÓN

FECHA DE REGISTRO O CAUSACIÓN	CONCEPTO	TERCERO / DETALLE DEL INFORME	VALOR
		TOTALES	**$ -**

SUPERVISOR CONTRATO : Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

Julio Cuesta Olave Vobo Sandra Paola Javela Javela

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN :

Luis Antonio Castillo Ramos

Fecha de Entrega : 19/12/2025

FORMATO: DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 19/05/2025 Código:FRA-F-19

ANEXO 3 (4 de 5)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ANEXO 3: RELACION DETALLADA DE PAGOS

ENTIDAD: **ENTERRITORIO**

FECHA DE CORTE **nov-2025**

RELACIÓN DE PAGOS (EJECUCIÓN)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. CONVENIO DERIVADO	PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	NIT ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA DE PAGO (Según Extracto)	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	4/11/2025	FACTURA FV 113, CV223004 CTTO 2240121 - INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMOHAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, DS1 HONOR INTERVENTORIA SINCELEJO, SUCRE, PERIODO 02-12 A 27-12-2024 RTE/CA 10*1000 Y AVVTAB 15% SN ACUERDO 275/2020 APLICA PM (BASE $1489027,31) Y DTO 1141/2010 ($1633224,71) PROU 0,5% CIIU 7112 CONSORCIADOS 912004460 00% 7838175 40%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 66000067185	$ 19.435.374,03
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	5/11/2025	FACTURA CIE 74, CV223004-00101 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA SINCELEJO, SUCRE, PERIODO 28-11 AL 12/07/25 PRES.) (1.57% APLICA PM RTE ICA 10/1000 AVGST TAB15% SN AVT 03 ACUERDO 315 DE 2024 CIIU7020 CONSORCIADOS, 901340929 -34%, 900808636 40%, 900868726 34% IVA 19% AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861057366	$ 7.643.374,20
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	4/11/2025	FACTURA CIE 73, CV 224014-061011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA PUERTO TEJADA, CAUCA PNA 1F 1 FRA-2011-27/12/2024 - 27/06/25 CHSPN 901340929 -25%- 900808636 -40%, NI 900868726 -34%, CIIU 7020 RTETE FM PRO-U 0.5% IVA19% RETICA 10X1000 AVDO 0% DP 20% AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861057366	$ 35.088.130,95
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	5/11/2025	FACTURA FEV18, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DS1 , ANTICIPO DEL 25% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO APLICA DTO 1141/2010 ($1633224,71) PROU 0,5% CIIU 7112 NI 901340929 -34% 0153 OBRA CAUCASIA ANTIOQUIA PERIODO 25-06 A 30-09-2025 PRC-U 0.5% DTO 1141/2010 IMPO GUERRA RTE ICA 8*1000 AV Y TAB 15% ACUERDOS 017/2017 Y 025/20	$ 335.873.833,16
						SUBTOTAL	$ 398.040.712,34
TOTAL PAGOS							**$ 398.040.712,34**

SUPERVISOR CONTRATO: Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

Julio Cuesta Olave **Vobo Sandra Paola Javela Javela**

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN: **Luis Antonio Castillo Ramos**

Fecha de Entrega 19/12/2025

FORMATO: DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 19/05/2025 Código:FRA-F-19

ANEXO 3 (4 de 5)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ANEXO 3: RELACION DETALLADA DE PAGOS

ENTIDAD: **ENTERRITORIO**

FECHA DE CORTE **nov-2025**

RELACIÓN DE PAGOS (EJECUCIÓN)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. CONVENIO DERIVADO	PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	NIT ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA DE PAGO (Según Extracto)	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	5/11/2025	FACTURA FEV-18, CV223004 CTTO 2240087 - "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS4 HONORARIOS INTER CAUCASIA, ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CIIU4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	$ 11.594.116,41
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	5/11/2025	FACTURA FEV20, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA, DS 5 ACTA OBRA 4 FEV20 TURBO/ANTO PER 25/08/25 AL 28/08/25 CIIU4290 IMPOG B=1620213&9 PRO-U 1% RTEF 2% RET ICA 8*1000 SN ACDO 032 DE 2024 AMORT ANTI 46561410, 69 CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34%	$ 209.526.348,11
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	5/11/2025	FACTURA FE-V20, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS CONSULTORIA FEV20 TURBO-ANTIOQUIA PER: 25/08/2025 AL 28/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2016 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	$ 4.824.454,34
						SUBTOTAL	$ 225.944.918,86
TOTAL PAGOS							**$ 225.944.918,86**

SUPERVISOR CONTRATO: Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

Julio Cuesta Olave **Vobo Sandra Paola Javela Javela**

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN: **Luis Antonio Castillo Ramos**

Fecha de Entrega 19/12/2025

FORMATO: DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 19/05/2025 Código:FRA-F-19

ANEXO 3 (4 de 5)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ANEXO 3: RELACION DETALLADA DE PAGOS

ENTIDAD: **ENTERRITORIO**

FECHA DE CORTE **nov-2025**

RELACIÓN DE PAGOS (EJECUCIÓN)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. CONVENIO DERIVADO	PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	NIT ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA DE PAGO (Según Extracto)	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	6/11/2025	FACTURA FEV19, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1057841933 34% DS4 ACTA OBRA FEV19 URUMITA-GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA 5&UTILIDAD 19% RETE ICA 10*1000 ART99 ACDO 11/22	$ 71.355.057,91
1632-2023	N/A	Contrato Gerencia	ENTERRITORIO	899.999.316-1	6/11/2025	FACTURA FEV19 _ CV 223004 CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 HON CONSULTORIA FEV19 - URUMITA/GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA 19%, PRO-U 0,5 %, DCTO 1141/2010 RTEF 6%, RETE ICA 10*1000 SN ART99 ACDO 11/22, CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1057841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA	$ 2.446.646,76
						SUBTOTAL	**$ 73.801.704,67**
						GMF	**$ 2.287.598,00**
TOTAL PAGOS							**$ 700.074.933,87**

SUPERVISOR CONTRATO: Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

Julio Cuesta Olave **Vobo Sandra Paola Javela Javela**

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN: **Luis Antonio Castillo Ramos**

Fecha de Entrega 19/12/2025

FORMATO: DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS EN FIDEICOMISO
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión: 15.0 Fecha: 19/05/2025 Código: FRA-F-19

ANEXO 4 (5 de 5)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

UNIDAD DE CAJA

ENTIDAD:

CONTRATO Y/O CONVENIO INTERADMINISTRIVO:

Fecha de Corte:

INFORMACIÓN DEL TRASLADO DEL RECURSO

DOCUMENTO SOPORTE

No. CONVENIO Origen	No. Convenio destino	FECHA	Cuenta Origen	VALOR
TOTALES				**$ -**

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL RECURSO

No. Documento soporte	FECHA	CONCEPTO	VALOR

TOTALES			**$ -**

RENDIMIENTOS GENERADOS POR ESTE RECURSO

No. CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
TOTALES			**$ -**

SALDO UNIDAD DE CAJA	**$ -**

SUPERVISOR CONTRATO: _____

Vo. Bo. APOYO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN: _____

Fecha de Entrega _____

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000022

Del 11/1/2025 Al 11/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 10/31/2025	20.769.889.976,86
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00		
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	700.074.933,87
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.469.964.910,73
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	44.060.410.108,27

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
04/11/2025	CONSORCIO INGESCOR R 2023	FV 112	2240121	CE-012786	FACTURA FV 112, CV223004 CTTO 2240121 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONOR INTERVENTORIA SINCELEJO_SUCRE PERIODO 02-12 A 27-12-2024 RTEICA 10*1000 Y AVYTAB 15% SN ACUERDO 278/2020 APLICA FM (BASE $14699022,37) Y DTO 1141/2010 ($1633224,71) PROU 0.5% CIIU 7112 CONSORCIADOS 812002469 90% 79389176 10%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 56900007485	19.435.374,03
05/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 74	2240132	CE-012904	FACTURA CIE 74, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/06 AL 12/07/25 PRO-U 0.5%,APLICA FM RTE ICA 10/1000 AVISY TAB15% SN ART 83 ACUERDO 015 DE 2024 CIIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	7.643.374,20

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
04/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 73	2240131	CE-012785	FACTURA CIE 73, CV 223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA_CAUCA FRA CIE 73 PER:30/11/-27/12/24_26/06-27/06/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012900	FACTURA FEV18, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS3 OBRA CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDOS 017/2017 Y 025/20	335.873.833,16
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012901	FACTURA FEV-18, CV223004 CTTO 2240087 - “CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”. DS4 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CIIU4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	11.594.116,41

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012902	FACTURA FEV20, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA. DS 5 ACTA OBRA 4 FEV20 TURBO/ANTQ PER 25/08/25 AL 28/08/25 CIIU4290 IMPOG B=162021349 PRO-U 1% RTEF 2% RET ICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 AMORT ANTI 46561410, 69 CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34%	209.526.348,11
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012903	FACTURA FE-V20, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS CONSULTORIA FEV20 TURBO-ANTIOQUIA PER: 25/08/2025 AL 28/08/2025 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	4.824.454,34
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012923	FACTURA FEV19, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS4 ACTA OBRA FEV19 URUMITA-GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA S/UTLIDAD 19% RETE ICA 10*1000 ART99 ACDO 11/22	71.355.057,91

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012924	FACTURA FEV19_, CV.223004 CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 HON CONSULTORIA FEV19 - URUMITA/GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 0,5 %_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA 10*1000 SN ART99 ACDO 11/22_CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA	2.446.646,76
					SUBTOTAL	697.787.335,87
					IMPUESTO GMF	2.287.598,00
					TOTAL CONVENIO	700.074.933,87

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 223004-000000022

Del 11/1/2025 Al 11/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 10/31/2025	21.467.677.312,73
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	2.287.598,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	782.883.151,43
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.469.964.910,73
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	43.277.526.956,84

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	2.287.598,00
					TOTAL CONVENIO	2.287.598,00

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 DEL 2023
NUMERACIÓN ENTERRITORIO 223004

INFORME DE GESTIÓN BIMESTRAL NO. 8

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MINVIVIENDA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A.

Bogotá D.C.

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ... 3

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ... 3

1.1. INFORMACION GENERAL ... 4

1.2. ANTECEDENTES ... 5

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ... 5

2.1. PRECONTRACTUALES ... 5

2.1.1 RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO ... 5

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS ... 6

RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS ... 6

2.2. CONTRACTUALES ... 7

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS ... 9

2.4. 3. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ... 59

2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ... 60

3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO ... 60

5.1. PRECONTRACTUALES ... 60

3.2. CONTRACTUALES ... 60

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRARACION DERIVADA ... 61

4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO ... 61

INFORME DE CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 del 2023 (No.223004), suscito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Objetivo del informe: Presentarle al cliente de manera clara y puntual los alcances de las actividades desarrolladas por ENTerritorio S.A., orientadas a lograr los objetivos del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

CLÁUSULA PRIMERA del Contrato Interadministrativo No. 1632 - No. 223004 ENTerritorio S.A., se establece el objeto de la siguiente manera: *"El EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por **EL MINISTERIO**, a través de una Gerencia Integral de Proyectos."*

CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato Interadministrativo No. 1632 - No. 223004 ENTerritorio S.A., se establece el alcance de la siguiente manera: *"EL EJECUTOR se compromete, bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social para la construcción de conexiones intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en concordancia con la normativa vigente. Las actividades que desarrollará **EL EJECUTOR**, comprenden entre otras las siguientes:*

a.- Estructuración de la metodología de ejecución y de los prototipos de obra a implementarse;
b.- Diagnóstico de las viviendas objeto de intervención;
c.- Construcción e interventoría de las conexiones intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas;
d.- Implementación del Plan de Gestión Social - PGS del programa en coordinación con las entidades territoriales, y prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado."

1.1. INFORMACION GENERAL.

A continuación, se presenta un resumen general del estado de proyecto:

1.1 INFORMACIÓN GENERAL	
Plazo del contrato interadministrativo:	Quince (15) meses
Fecha de suscripción:	28 de septiembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento inicial:	28 de diciembre de 2024
Fecha de vencimiento Actual:	09 de febrero de 2025
Fecha de Vigencia de la Póliza (cuando aplique):	28 de diciembre de 2027
Fecha contrato suspensión N 1:	27 de diciembre 2024
Fecha de la finalización de la suspensión N 1:	10 de febrero de 2025
Tipo de póliza (Estabilidad, Calidad, cumplimiento):	Cumplimiento
Valor del contrato interadministrativo o convenio:	
Valor Inicial:	$78.431.372.549
Adición 1:	N/A
Adición n:	N/A
Reducción 1:	N/A
Reducción n:	N/A
Valor Actual:	$78.431.372.549
Costos de Gerencia:	
Costo de gerencia pactado inicial:	$7.450.924.819
Adición costo de gerencia 1:	N/A
Adición costo de gerencia No:	N/A
Costo de Gerencia actual:	$7.450.924.819
Contratación Derivada:	
No. de contratos en proceso precontractual:	0
No. de contratos en ejecución:	32
No. de contratos suspendidos:	32
No. de contratos terminados:	0
No. de contratos en liquidación:	0
No. de contratos liquidados:	0
No. de contratos no celebrados:	0
No. de contratos no ejecutados:	0
No. Total, de derivados:	32

1.2. ANTECEDENTES

- El 28 de septiembre de 2023, se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.- el Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004).

- El 29 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.

- El 29 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.

- El primer desembolso realizado por el MVCT a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

- Posteriormente, para los siguientes desembolsos, luego de varias mesas de trabajo con la participación de los equipos contables de ambas entidades, quedó radicada la facturación la cual fue aprobada para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Una vez cumplido el hito de pago, conforme con lo establecido en el Plan Operativo, el día 11 de diciembre de 2024, ENTerritorio S.A. radicó ante MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

- Para la vigencia 2024 Colombia implementó políticas de ajuste fiscal para controlar el déficit público, lo que implicó una asignación más restrictiva del PAC. Esto afectó el ritmo de ejecución de proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional, incluyendo inversión en infraestructura, salud, educación, entre otros.

- Fue así, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público centralizó la asignación mensual de caja, lo que significaba que, si no se autorizaba el PAC para cierto mes, no se podían hacer pagos, incluso si existía presupuesto aprobado.

- Dadas las medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda en aras de garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, como consecuencia los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no lograron ser girados por el MVCT en la vigencia 2024, quedando ENTerritorio S.A. sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

- Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por

mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

- Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se habían realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio

- Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió N°1 la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de las Ordenes de Trabajo y ordenes de servicios de los contratos derivados del contrato Interadministrativo 223004, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

- En atención a lo anterior, durante el comité de seguimiento al convenio realizado el día 29 de enero de 2025, el MVCT informa que “en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estimaba que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256”.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Gestión realizada y sus correspondientes actividades agrupadas de la siguiente manera:

2.1. PRECONTRACTUALES

2.1.1 RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO:

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo No.1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004) se cuenta con siguiente equipo de trabajo:

ROL	Nombre
Gerente de Convenio	Edgar Andrés Montaño Hoyos
Coordinador	Nicolas Rincón Vega
Coordinador	Sandra Paola Cerra Barreto
Supervisor	Luis José Giraldo Monterroza
Supervisor	Karina Andrea Díaz Lora
Supervisor	Luis Carlos Flórez Pedraza
Coordinador social	Juanita Elizabeth López Chaparro
Apoyo Técnico	Javier David Viviescas Gómez
Apoyo operativo	María Consuelo Franco
Supervisor	Daniel Arístides Heredia Useche
Supervisora Social	Leidy Tatiana Tirado Parra

Supervisor	John Henry Rivera Suarez
Apoyo jurídico	María Fernanda De León Martínez
Apoyo técnico	Sergio Leonardo Peña
Supervisor	Jaher Mendoza Tirado
Supervisor	Elkin Doria Plaza

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

- Mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2023, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, remitió a ENTerritorio S.A. el informe de municipios priorizados del contrato 1632 de 2023 (223004) Mediante radicado ENTerritorio S.A. No. 202361010003062.

- Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, remitió a ENTerritorio S.A., el primer alcance al informe de municipios priorizados del contrato 1632 (223004) Mediante comunicación No 202361010008132.

- Posteriormente fueron revisados los documentos de los contratistas de obra e interventoría de los 17 proyectos derivados del contrato 1632 (223004), requisitos previos a la suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados.

- El día 29 de julio de 2024, después de la recepción y revisión de la documentación previa a la firma del acta de inicio de los contratos derivados del contrato 1632 (223004) ENTerritorio S.A., realizó la firma de las actas de inicio de 7 proyectos, los cuales se ejecutan en los municipios: Santa Cruz de Mompox, Turbo, Puerto Tejada, Villa Rica, Pailitas, Urumita, Buenavista.

- Del 29 de julio de 2024 a 29 de septiembre de 2024, se hizo la revisión de la documentación requerida para hacer la suscripción de las actas de inicio de los municipios de: Caucasia, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Guachucal, Cuaspud, Sincelejo, Ataco, Planadas y Chimichagua.

- El día 3 de diciembre de 2024, se firmó el acta de inicio del proyecto de Repelón – Atlántico.

2.1.3 RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS:

2.1.4

Para el presente periodo todos los contratos derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023, como se mencionó, la etapa precontractual ya fue superada y por lo cual todos los proyectos se encontraban en ejecución.

Cabe destacar que, debido a las siguientes situaciones, los proyectos de Puerto Leguizamo, Bagadó, Puerto Nariño no se encuentran cargados en secop II

Departamento	Municipio	No. De Viviendas
Choco	Bagado	391
Putumayo	Puerto Leguizamo	278
Amazonas	Puerto Nariño	112

De conformidad con la ubicación geográfica de cada municipio, se realizó un análisis presupuestal desde ENTerritorio S.A., el cual se presentó en la mesa de trabajo realizada el 19 de junio de 2024 con MINVIVIENDA, en dicha reunión, se determinó que, para garantizar un balance presupuestal y un costeo donde se tengan en cuenta las condiciones reales de las zonas y en aras de buscar viabilizar estos tres proyectos, se hacía necesario, crear una agenda de comisiones y desplazamientos y lograr hacer un estudio de mercado ajustado a la realidad de la dinámica social, política y financiera de cada uno de los municipios en compañía del Ministerio Ciudad y Territorio.

De esta manera, se pretendía contar con una visión más ajustada de costos de insumos para la ejecución de la obra, así como el abastecimiento de estos y la mano de obra necesaria. Dichos desplazamientos se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- Puerto Nariño – Amazonas: 03-07-2024 al 05-07-2024.
- Bagadó – Chocó: 03-07-2024 al 05-07-2024.
- Puerto Leguizamo – Putumayo: 10-07-2024 al 12-07-2024.

Conforme a las visitas realizadas, ENTerritorio S.A. realizó el análisis de la información recolectada, y remitió al Minvivienda la información correspondiente a los costeos de cada uno de los proyectos mediante el radicado No. 202433010020211 del 16 de agosto de 2024. Y mediante comunicación de memorando, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante radicado 2024EE0075290 con fecha 07/10/2024 y los comunicados posteriores que se hayan producido hasta el corte del informe.

2.2. CONTRACTUALES

En el marco del desarrollo del contrato interadministrativo se encontraban en ejecución 17 proyectos que se desarrollan en diferentes municipios del país, a continuación, se muestra una relación de las fechas de inicio de cada proyecto con su respectivo alcance en números de viviendas a intervenir:

Departamento	Municipio	No. De Viviendas	Contratista	Firma de suscripción de acta de inicio	Estado del proyecto
Antioquia	Caucasia	414	CONSORCIO HABITAT 6	26/08/24	Suspendido
Atlántico	Repelón	755	Consultoría y construcción especializada S.A.S.	03/12/2024	Suspendido

			construiré S.A.S.		
Antioquia	Turbo	418	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	Suspendido
Cauca	Puerto Tejada 1	436	Consultoría y construcción especializada s.a.s construiré s.a.s	29/07/24	Suspendido
	Puerto Tejada 2	436	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	Suspendido
Cauca	Villa Rica	288	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	Suspendido
Cesar	Pailitas	353	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	Suspendido
La Guajira	Urumita	372	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	Suspendido
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	299	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	Suspendido
Sucre	Sincelejo	600	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	Suspendido
Sucre	Buenavista	254	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	Suspendido
Tolima	Ataco	410	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	Suspendido
Tolima	Planadas	374	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	Suspendido
Nariño	Guachucal	107	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	Suspendido
	Cuaspud	97			Suspendido
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	512	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	09/08/24	Suspendido
Cesar	Chimichagua	617	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	23/08/24	Suspendido
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	467	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	25/09/24	Suspendido

Así mismo se indica a continuación las fechas de las suspensiones de los diferentes contratos, suspensión que surgió debido a la suspensión del contrato interadministrativo 1632 de 2023, de acuerdo a los inconvenientes presentados en la ejecución de dicho contrato interadministrativo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE ODT	NO. DE VIVIENDAS	CONTRATISTA	FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	ESTADO DEL PROYECTO
Antioquia	Caucasia	2240087	414	CONSORCIO HABITAT 6	26/08/24	27/12/2024	25/06/2025	Suspendido
Atlántico	Repelón	2240170	755	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S	03/12/2024	28/12/2024	26/06/2025	Suspendido
Antioquia	Turbo	2240086	418	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	27/12/2024	25/06/2025	Suspendido
Cauca	Puerto Tejada 1	2240065	436	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S CONSTRUIRÉ S.A.S	29/07/24	27/12/2024	26/06/2025	Suspendido
	Puerto Tejada 2	2240070	436	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Cauca	Villa Rica	2240071	288	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Cesar	Pailitas	2240073	353	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
La Guajira	Urumita	2240080	372	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	2240074	299	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Sucre	Sincelejo	2240075	600	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	27/12/2024	Suspendido	Suspendido
Sucre	Buenavista	2240081	254	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Tolima	Ataco	2240078	410	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Tolima	Planadas	2240076	374	CONSORCIO	30/08/24	28/12/2024	Suspendi	Suspendi

				ACUEDUCTO ENTERRITORIO			do	do
Nariño	Guachucal	2240072	107	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
	Cuaspud		97					Suspendido
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	2240100	512	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	09/08/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Cesar	Chimichagua	2240101	617	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	23/08/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	2240103	467	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	25/09/24	28/12/2024	Suspendido	Suspendido

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE ODS	NO. DE VIVIENDAS	CONTRATISTA	FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	Estado del proyecto
Antioquia	Caucasia	2240137	414	CONSORCIO CONEXIONES	26/08/24	27/12/2024	Suspendido
Atlántico	Repelón	2240176	755	CIVIL ENVIRONMENT ENGINEER S.A.S	03/12/2024	28/12/2024	Suspendido
Antioquia	Turbo	2240129	418	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	27/12/2024	Suspendido
Cauca	Puerto Tejada 1	2240131	436	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
	Puerto Tejada 2	2240131	436	N/A	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
Cauca	Villa Rica	2240125	288	N/A	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
Cesar	Pailitas	2240136	353	N/A	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
La Guajira	Urumita	2240135	372	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	2240134	299	N/A	2/09/24	28/12/2024	Suspendido
Sucre	Sincelejo	2240121	600	N/A	2/09/24	28/12/2024	Suspendido
Sucre	Buenavista	2240132	254	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
Tolima	Ataco	2240133	410	N/A	30/08/24	28/12/2024	Suspendido
Tolima	Planadas	2240133	374	N/A	30/08/24	28/12/2024	Suspendido
Nariño	Guachucal	2240130	107	N/A	30/08/24	28/12/2024	Suspendido
	Cuaspud	2240130	97				Suspendido
Bolívar	Santa Cruz de Mompox	2240120	512	N/A	29/07/24	28/12/2024	Suspendido
Cesar	Chimichagua	2240114	617	N/A	23/08/24	28/12/2024	Suspendido
Magdalena	San Sebastián	2240143	467	N/A	25/09/24	28/12/2024	Suspendido

	de Buena Vista						

MUNICIPIO	NUMERO DE ODT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN No 1
Caucasia	2240087	26/08/2024	26/02/2025	27/12/2024
Repelón	2240170	3/12/2024	17/05/2025	28/12/2024
Turbo	2240086	29/07/2024	29/01/2025	27/12/2024
Puerto Tejada 1	2240065	29/07/2024	29/01/2025	27/12/2024
Puerto Tejada 2	2240070	29/07/2024	29/01/2025	28/12/2024
Villa Rica	2240071	29/07/2024	29/12/2024	28/12/2024
Pailitas	2240073	29/07/2024	14/01/2025	28/12/2024
Urumita	2240080	29/07/2024	29/01/2025	28/12/2024
Santa Bárbara de Pinto	2240074	2/09/2024	2/02/2025	28/12/2024
Sincelejo	2240075	2/09/2024	2/05/2025	27/12/2024
Buenavista	2240081	29/07/2024	29/12/2024	28/12/2024
Ataco	2240078	30/08/2024	28/02/2025	28/12/2024
Planadas	2240076	30/08/2024	28/02/2025	28/12/2024
Guachucal	2240072	30/08/2024	29/12/2024	
Cuaspud				28/12/2024
Santa Cruz de Mompox	2240100	9/08/2024	9/03/2025	28/12/2024
Chimichagua	2240101	23/08/2024	23/04/2025	28/12/2024
San Sebastián de Buena Vista	2240103	25/09/2024	9/04/2025	28/12/2024

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

A. CAUCASIA – ANTIOQUIA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 12 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 6 de agosto de 2025 bajo el radicado ENTerritorio S.A., Nro. 202561010177752 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención" Como se ha venido informando, el contratista ya ejecuto el 100% de visitas del primer barrio priorizado y se llevó a cabo la aprobación de los diagnósticos que se hallaron efectivos, no se ha logrado la apertura el segundo barrio puesto que no ha sido posible cerrar las PQR de inclusión.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
La Playa	189	0	414	N/A
San José	27			
San Miguel	198			
total	**414**	**0**	**414**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
La Playa	189	110	65	110	14	0
San José	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0
total	**189**	**110**	**65**	**110**	**14**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.
***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”: A la fecha, la ejecución de las obras se encuentra suspendidas desde el día 27 de diciembre de 2024, hasta el día 10 de febrero de 2025, debido a la falta de desembolsos No 2 y No 3 por parte del MVCT.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
La Playa	0	16	5
San José	0	0	0
San Miguel	0	0	0
total	**0**	**16**	**5**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo social adjunto a este informe presentado por ellos, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
La Playa	17	16	0	1
San José	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0
total	**17**	**16**	**0**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
La Playa	0	0	0	0	16
San José	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**16**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.438.514,02	$ 7.438.514,02	$ 124.030.082,61	$ 32.954.852,87

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.119.040.096,88	$ 1.042.440.031,57	$ 150.114.311.84

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.250.508.693,51	$ 1.082.833.398,46	$ 190.507.678,73	$ 299.589,57

B. TURBO – ANTIOQUIA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 20 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 27 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, Nro. 202461010243592 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención": En el periodo comprendido para este informe, se puede dar por finalizada la ejecución de la actividad No. 2 del PCI en el municipio de Turbo, el contratista ya ejecuto el 100% de las visitas del barrio Obrero y asimismo se llevaron los diagnósticos aprobados a comité de aprobación por parte de la interventoría. La única modificación que pueden sufrir los datos que a continuación se reportan son por motivos de renuncia al programa.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Obrero	418	0	418	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Obrero	418	324	41	324	53	0

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras": en el periodo comprendido en este informe, los contratistas han dado apertura a un total de 138 códigos, de los cuales 64 se encuentran en ejecución en un porcentaje de avance del 40% y 70%, los 74 restantes se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción.

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los

contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240086 a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240129 a partir del 27 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Obrero	0	180	123

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto a este informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Obrero	111	111	0	0

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Obrero	0	0	0	0	111

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.842.826,33	$ 7.842.826,33	$ 124.842.834,29	$ 96.768.129,93

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 3.694.322.203,75	$ 3.290.567.393,30	$1.352.227.983,67

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 3.827.007.864,37	$ 3.395.178.349,56	$ 1.456.838.939,93	$ 298.667,07

C. REPELON - ATLANTICO:

Actividad No. 1: “Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10”:
En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

A corte del presente informe bimestral, se notifica que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024, no se ha realizado aprobación de la actividad N °1. A la fecha se encuentra en validación par parte de la interventoría, debido a que se realizaron observaciones por parte de esta.

Actividad No. 2: “Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención”: en el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

En el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”: en el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240170 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240176 a partir del 28 de diciembre del 2024

hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:
En el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": en el Periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

ESTADO DE INCLUSIONES:

En el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:
En el periodo comprendido para este informe, se informa que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024. Por tanto, el contratista de obra aún no ha presentado lo ejecutado en esta actividad.

D. PUERTO TEJADA 1 – CAUCA.:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10:

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 27 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 27 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010243662 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas Según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Betania	275	0	469	N/A
Carlos A. Guzmán	194			
total	**469**	**0**	**469**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos

y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Betania	209	167	21	56	21	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0	0
total	**209**	**167**	**21**	**56**	**21**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Se desarrolló la actividad N°3, realizando la de ejecución de obra para las quince (15) unidades de intradomiciliarias, las cuales en este periodo quedaron terminadas y en proceso documental para el recibo a satisfacción. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240065 a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240131 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Betania	0	15	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0
total	**0**	**15**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe., no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

En atención al seguimiento de las solicitudes de inclusión de beneficiarios, se informa que, con corte al 1 de julio de 2025, se habían recibido un total de setenta y dos (72) PQRS, relacionadas con solicitudes de inclusión. De estas, diez (10) corresponden a personas que ya se encontraban en la matriz inicial de potenciales beneficiarios y fueron diagnosticadas; cincuenta y cinco (55) fueron radicadas ante la Alcaldía en el marco de la ejecución contractual previa a la suspensión de diciembre de 2024; y siete (7) se radicaron con posterioridad al reinicio de actividades el 26 de junio de 2025.

A continuación, se presenta la traza de radicaciones:

- Del 24 al 28 de septiembre de 2024 se radicaron veintiún (21) solicitudes de inclusión.
- Del 1 al 7 de octubre de 2024 se radicaron ocho (8) solicitudes adicionales.
- Entre el 10 y el 23 de octubre de 2024 se radicaron siete (7) solicitudes.
- Del 29 de octubre al 15 de noviembre de 2024 se radicaron ocho (8) solicitudes.
- Entre el 18 de noviembre y el 9 de diciembre de 2024 se radicaron once (11) solicitudes.
- Del 1 de julio, tras el reinicio del contrato, se radicaron siete (7) solicitudes más.

De esta manera, se consolida un total de sesenta y dos (62) solicitudes radicadas ante la Alcaldía, lo que corresponde al total de PQRS gestionadas en el marco del contrato.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Betania	62	0	0	62
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0
total	**62**	**0**	**0**	**62**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

* **Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Betania	0	0	0	0	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 15.036.905,39

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.447.7G1.717,36	$ 54.198.070,38	$ 53.413.034,47

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2- 3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.580.962.013,99	$ 76.471.189,79	$ 75.686.153,88	$ 268.516,17

E. PUERTO TEJADA 2 – CAUCA.:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 02 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 02 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010247112 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas Según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Altos de Paris	209	0	403	N/A
Carlos A. Guzmán	194			
total	**403**	**0**	**403**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Altos de Paris	209	195	8	20	6	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0	0
total	**209**	**195**	**8**	**20**	**6**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Altos de Paris	111	0	0	111
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0
total	**111**	**0**	**0**	**111**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Altos de Paris	0	0	0	0	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240070 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240131 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Altos de Paris	0	2	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0
total	**0**	**2**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto a este informe presentado por ellos.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 6.249.830,40

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.447.791.717,36	$ 11.228.402,37	$ 22.456.804,75

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.580.962.013,99	$ 24.714.446,79	$ 35.942.849,17	$ 312.491,52

F. VILLA RICA – CAUCA.:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 02 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 02 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010247062 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Tres de Marzo	102	0	288	N/A
Alameda	186			
Total	**288**	**0**	**288**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Tres de Marzo	102	92	10	20	0	0
Alameda	0	0	0	0	0	0
Total	**102**	**92**	**10**	**20**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Se desarrolló la actividad N°3, realizando las actividades de ejecución de obra para las quince (15) unidades de intradomiciliarias, las cuales en este periodo quedaron terminadas y en proceso documental para el recibo a satisfacción. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240071 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240125 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Tres de Marzo	7	8	0
Alameda	0	0	0
Total	**7**	**8**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los

avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto a este informe presentado por ellos, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Tres de Marzo	41	0	0	41
Alameda	0	0	0	0
Total	**41**	**0**	**0**	**41**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Tres de Marzo	0	0	0	0	0
Alameda	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 85.549.887,38	$ 5.940.964,40

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 1.681.679.988,86	$ 13.624.722,13	$ 24.524.499,84

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 1.774.466.090,26	$ 26.801.900,55	$ 37.701.678,26	$ 297.048,22

G. PAILITAS - CESAR:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 17 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 17 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010232582 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención":

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
C. de Palestina	353	0	353	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
C. de Palestina	171	130	37	16	4	0

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

*__Diagnósticos aprobados:__ Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

*__Renuncias:__ Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

*__Diagnósticos pendientes por evaluar:__ Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

El desarrollo las actividades N°3, es de cero actividades de ejecución de obras. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240073 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240136 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
C. de Palestina	0	0	0

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: “Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3”: Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
C. de Palestina	11	0	0	11

*Inclusiones solicitad__as:__ Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
C. de Palestina	0	0	0	0	0

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

__Inclusión no efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

__Renuncias de inclusiones:__ Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.099.651,71	$ 7.099.651,71	$ 104.469.068,88	$ 4.735.141,93

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.267.427.377,16	$ 1.021.305.815,77	$ 11.565.200,87

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.378.996.097,75	$ 1.033.140.609,41	$ 23.399.994,51	$ 295.946,37

H. URUMITA - GUAJIRA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 19 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 19 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010243702 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Porvenir	113	45	372	N/A
16 de Abril	161			

La Aurora	53				
Total	**327**	**45**		**372**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Porvenir	113	95	5	95	13	0
16 de Abril	0	0	0	0	0	0
La Aurora	0	0	0	0	0	0
Total	**113**	**95**	**5**	**95**	**13**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Se desarrolló la actividad N°3, realizando la ejecución de obra para las 122 unidades intradomiciliarias, las cuales en este periodo quedaron terminadas, de las cuales hay un total de 101 unidades recibidas a satisfacción. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240080 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240135 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Porvenir	0	122	101
16 de Abril	0	0	0
La Aurora	0	0	0
Total	**0**	**122**	**101**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

durante el mes de septiembre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

- 11 de septiembre de 2024: La Secretaría de Planeación de Obras y Servicios Públicos, en articulación con el componente social, realizó visitas domiciliarias a las viviendas solicitantes de inclusión, con el fin de verificar la ubicación y dirección. Como resultado, se aprobaron 39 solicitudes, correspondientes a viviendas ubicadas en el barrio El Porvenir.
- 24 de septiembre de 2024: Se aprobaron 2 solicitudes adicionales, completando un total de 41 inclusiones aprobadas por parte de la alcaldía.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Porvenir	41	39	1	1
16 de Abril	0	0	0	0
La Aurora	0	0	0	0
Total	**41**	**39**	**1**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar

El Porvenir	39	1	39	0	0
16 de Abril	0	0	0	0	0
La Aurora	0	0	0	0	0
Total	**39**	**1**	**39**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.474.214,02	$ 7.474.214,02	$ 126.410.082,61	$ 45.534.814,70

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.112.340.109,44	$1.405.830.888,62	$731.914.073,92

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.246.224.406,07	$1.458.839.917,34	$ 784.923.102,64	$ 339.812,05

I. SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - MAGDALENA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 20 de noviembre de 2024 los documentos fueron radicados el 20 de noviembre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010232582, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas segun informe de priorizacion	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Nubia Correa	110	100	467	N/A
Alfonso Lopez	72			
Cecilia Caballero	57			
Loma Fresca	72			
San Martin	18			
San Miguel	26			
El Laguito	12			
Total	**367**	**100**	**467**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnosticos efectivos	Diagnosticos no efectivos	Diagnosticos aprobados	Renuncias	Diagnosticos pendientes por evaluar
Nubia Correa	99	93	6	40	0	0
Alfonso Lopez	0	0	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0	0	0
Total	**99**	**93**	**6**	**40**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Se desarrolló la actividad N°3, con cero avances de las actividades de ejecución de obra. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el

09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240103 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240143 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Nubia Correa	0	0	0
Alfonso López	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0
San Martin	0	0	0
San Miguel	0	0	0
El Laguito	0	0	0
Total	0	0	0

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto a este informe presentado por ellos, no obstante, se reporta lo siguiente:

.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificacion
Nubia Correa	16	16	0	0
Alfonso Lopez	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0
Total	**16**	**16**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Nubia Correa	16	0	0	0	16
Alfonso Lopez	0	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0	0
Total	**16**	**0**	**0**	**0**	**16**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 146.542.296,38	$ 12.551.802,69

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.389.892.551,77	$204.701.717,45	$204.701.717,45

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.543.671.062,17	$ 19.788.016,71	$ 19.788.016,71	$ 313.795,07

J. SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- A la fecha de corte del presente informe, el contratista de interventoría (Orden de Trabajo y Orden de Servicio) no aprobó la actividad No 1, por lo cual esta actividad se realizará

una vez se cuente con un nuevo contratista de obra. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Papelillo	38	0	299	N/A
2 de Noviembre	129			
Nuevo Horizonte	52			
Santa Bárbara	80			
Total	**299**	**0**	**299**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Papelillo	38	23	12	0	3	0
2 de Noviembre	0	0	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0
Total	**38**	**23**	**12**	**0**	**3**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias

de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240074 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240134 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Papelillo	0	0	0
2 de Noviembre	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0
Santa Barbara	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Papelillo	7	0	0	7
2 de Noviembre	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0
Total	**7**	**0**	**0**	**7**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Papelillo	0	0	0	0	0
2 de Noviembre	0	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0
Santa Barbara	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 0,00	$ 83.527.355,12	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.642.772.781,58	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.733.536.350,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 279.355,70

K. CUASPUD - NARIÑO:

Actividad No. 1: “Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10”:

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: “Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención”

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Carchi - Sector Centro	71	0	97	N/A
Pirio	26			
total	**97**	**0**	**97**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Carchi - Sector Centro	9	8	1	0	0	0
Pirio	0	0	0	0	0	0
total	**9**	**8**	**1**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Carchi - Sector Centro	0	0	0
Pirio	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo del presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Carchi - Sector Centro	0	0	0	0
Pirio	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Carchi - Sector Centro	0	0	0	0	0
Pirio	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 3.497.332,19	$ 3.497.332,19	$ 31.547.308,94	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 639.939.649,82	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 674.984.290,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,99

L. GUACHUCAL - NARIÑO:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- .

La interventoría realizó el pasado 10 de octubre de 2024, la aprobación de los planos y diseños de los 6 prototipos, presentados por el contratista. Con el documento de aprobación mediante radicado Nro. 202461010257042, enviado el 10 de octubre del 2024, se da por aprobada la actividad 1 y se da inicio a la actividad 3.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"
ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Consuelo de Chillanquer	59	0	107	N/A
Colimba	48			
total	**107**	**0**	**107**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por

MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Consuelo de Chillanquer	62	52	10	0	0	0
Colimba	0	0	0	0	0	0
total	**62**	**52**	**10**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Consuelo de Chillanquer	0	0	0
Colimba	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Consuelo de Chillanquer	22	5	1	16
Colimba	0	0	0	0
total	**22**	**5**	**1**	**16**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Consuelo de Chillanquer	5	1	0	0	0
Colimba	0	0	0	0	0
total	**5**	**1**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 3.857.881,83	$ 3.857.881,83	$ 34.799.608,28	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 705.802.489,21	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 744.459.979,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,98

M. SINCELEJO - SUCRE:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El 21 de septiembre de 2024, el contratista de obra realizó la entrega de la actividad número a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión y la terminación anticipada del contrato de obra, no se logró recibir la información pertinente. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Poblado	97	80	600	N/A
Bertiomar	284			
17 de Septiembre	139			
total	**520**	**80**	**600**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Poblado	64	64	0	0	0	0

Bertiomar	0	0	0	0	0	0
17 de Septiembre	0	0	0	0	0	0
total	**64**	**64**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240075 a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240121 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Poblado	0	0	0
Bertiomar	0	0	0
17 de Septiembre	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Poblado	89	0	0	89
Bertiomar	0	0	0	0
17 de Septiembre	0	0	0	0
total	**89**	**0**	**0**	**89**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Poblado	0	0	0	0	0
Bertiomar	0	0	0	0	0
17 de septiembre	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.617.014,02	$ 0,00	$ 164.175.110,11	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 4.163.349.635,62	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 4.335.141.759,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 273.625,18

M. ATACO - TOLIMA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El contratista de obra realizó la entrega de la actividad N°1 a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación el en el mes de octubre de 2024. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión y terminación anticipada del contrato de obra, no se logró recibir la información correspondiente. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Porvenir	84	0	410	N/A
Los Almendros	50			
Villa Alejandra	59			
La Avenida	27			
La Cruz	84			
Subestación	106			
total	**410**	**0**	**410**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Porvenir	79	47	12	45	20	0
Los Almendros	0	0	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0	0	0
total	**79**	**47**	**12**	**45**	**20**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240078 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240133 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Porvenir	0	0	0
Los Almendros	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0
La Avenida	0	0	0
La Cruz	0	0	0
Subestación	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación

El Porvenir	9	8	0	1
Los Almendros	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0
total	**9**	**8**	**0**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Porvenir	0	0	0	0	8
Los Almendros	0	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 6.391.889,44	$0.00	$ 122.602.082,61	$ 13.456.326,14

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 3.118.842.773,81	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 3.247.836.745,86	$19.848.215,58	$19.848.215,58	$ 299.029,47

N. PLANADAS – TOLIMA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El contratista de obra realizó la entrega de la actividad N°1 a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación el en el mes de octubre de 2024. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión del contrato de obra, no se logró recibir la información, el proyecto actualmente se encuentra con terminación anticipada. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Gaitania	130	116	374	N/A
Bilbao	128			
TOTAL	**258**	**116**	**374**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Gaitania	130	72	25	47	17	16
Bilbao	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**130**	**72**	**25**	**47**	**17**	**16**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

*__Diagnósticos aprobados:__ Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

*__Renuncias:__ Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

*__Diagnósticos pendientes por evaluar:__ Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240076 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240133 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Gaitania	0	0	0
Bilbao	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción__: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: “Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3”: Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Gaitania	88	0	0	88
Bilbao	0	0	0	0
TOTAL	**88**	**0**	**0**	**88**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se

han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Gaitania	0	0	0	0	0
Bilbao	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 6.391.889,44	$ 0,00	$ 122.602.082,61	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.208.860.626,52	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.337.854.598,57	$ 79326113.03	$ 79326113.03	$ 327.813,06

O. SANTA CRUZ DE MOMPÓS - BOLIVAR:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 12 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 12 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010227372. por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y

planeación de la intervención": Se encuentran visitados la totalidad de los beneficiarios de la matriz base del barrio 16 de julio, donde para este corte presentan 31 viviendas efectivas y 39 viviendas no efectivas, de las cuales 38 de estas pertenecen al barrio el paraíso, donde se cuenta con certificado por parte de la alcaldía Municipal, de que no pertenecen al barrio 16 de julio.

Durante el bimestre reportado se realizó apertura del nuevo barrio (Barrio Norte).

Se estima que se dará apertura las inclusiones para el presente barrio durante la segunda semana del mes de diciembre ya que es un barrio con un numero de 44 potenciales beneficiarios lo que se desarrollara en poco tiempo.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
16 de Julio	70	0	512	N/A
Barrio Norte	44			
Primero de Mayo	201			
6 de Agosto	64			
Faciolince	74			
La Paz	59			
total	**512**	**0**	**512**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
16 de Julio	70	31	39	31	0	0
Barrio Norte	6	6	0	6	0	0
Primero de Mayo	0	0	0	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0	0	0
total	**70**	**31**	**39**	**31**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

*__Diagnósticos aprobados:__ Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

*__Renuncias:__ Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

*__Diagnósticos pendientes por evaluar:__ Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Se desarrolló la actividad N°3, realizando las actividades de ejecución de obra para las quince (15) unidades de intradomiciliarias, las cuales en este periodo quedaron terminadas y recibidas a satisfacción 8 unidades. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240100 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240120 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
16 de Julio	8	15	8
Barrio Norte	0	0	0
Primero de Mayo	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0
Faciolince	0	0	0
La Paz	0	0	0
total	**8**	**15**	**8**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción__: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: “Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3”: Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
16 de Julio	0	0	0	0

Barrio Norte	15	0	0	15
Primero de Mayo	0	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
16 de Julio	0	0	0	0	0
Barrio Norte	0	0	0	0	0
Primero de Mayo	0	0	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.
***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.188.614,02	$ 7.188.614,02	$ 164.318.310,11	$ 11.874.565,38

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 4.072.736.000,60	$ 176.254.298,00	$ 129.757.014,86

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 4.244.242.924,73	$ 195.317.477,40	$ 148.820.194,26	$ 320.934,20

P. CHIMICHAGUA - CESAR:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 11 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 15 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010260042 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
C. de Saloa	617	0	617	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
C. de Saloa	355	310	35	38	10	0

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Se desarrolló la actividad N°3, realizando las actividades de ejecución de obra para las quince (11) unidades de intradomiciliarias, las cuales en este periodo se encuentran en ejecución.
Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240101 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240114 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
C. de Saloa	11	0	0

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporte se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
C. de Saloa	73	0	0	73

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar

C. de Saloa	0	0	0	0	0

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.379.014,02	$ 7.379.014,02	$ 164.318.310,11	$ 10.120.090,41

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 5.860.660.529,27	$ 1.472.289.111,89	$ 68.390.203,91

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 6.032.357.853,40	$ 1.489.788.216,32	$ 85.889.308,34	$ 266.318,17

Q. BUENAVISTA - SUCRE:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 05 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 23 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010237612 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
La Cruz	121	45	254	N/A
San José	36			
El Carmen	52			
total	**209**	**45**	**254**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
La Cruz	121	103	10	103	8	0
San José	0	0	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0	0	0
total	**121**	**103**	**10**	**103**	**8**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Se desarrollo las actividades N°3, realizando las actividades de ejecución de obra para las ciento treinta y dos (132) unidades de intradomiciliarias, las cuales en este periodo quedaron terminadas y en proceso documental para el recibo a satisfacción 119 y 9 viviendas en ejecución ¿. Debido a la suspensión Nro. 1 del Convenio Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), la cual comprende el plazo establecido entre el 27 de diciembre del 2024 hasta el 09 de febrero del 2025, se informa que se realizó la suspensión Nro. 1 de los contratos derivados orden de trabajo Nro. 2240081 a partir del 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025 y de la orden de servicio Nro. 2240132 a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 10 de febrero del 2025, debido a que no se han realizados los desembolsos No. 1 y No. 2 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
La Cruz	9	132	119
San José	0	0	0
El Carmen	0	0	0
total	**9**	**132**	**119**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo adjunto al presente informe, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:
La Alcaldía dio respuesta a las solicitudes de inclusión radicadas en este municipio, de acuerdo con la siguiente traza:

- Buenavista, Sucre – 26 de septiembre de 2024: se radicó la Lista de Inclusión de Viviendas al PCI, mediante el proceso de inclusión de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social en el barrio La Cruz, con un total de 32 viviendas.
- Buenavista, Sucre – 21 de octubre de 2024: se radicaron 30 viviendas.
- Buenavista, Sucre – 31 de octubre de 2024: se radicaron 35 viviendas.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
La Cruz	97	97	0	0
San José	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0
total	**97**	**97**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
La Cruz	57	40	57	0	0
San José	0	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0	0
total	**57**	**40**	**57**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.569.414,02	$ 7.569.414,02	$ 83.337.622,90	$ 52.496.140,41

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 1.658.062.609,20	$ 1.196.453.502,55	$ 809.372.224,36

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 1.748.969.646,12	$ 1.256.519.056,98	$ 869.437.778,79	$ 328.100,88

2.2.6. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS:

En el marco del Plan de Gestión Social se llevaron a cabo las aperturas de los proyectos y de los barrios como se detalla a continuación:

No.	Proyecto - Municipio	Departamento	Barrios	Fecha de apertura
1	Caucasia	Antioquia	La Playa	02 de agosto 2024
2	Turbo	Antioquia	Obrero	30 de agosto 2024
3	Urumita	La Guajira	10 de marzo	18 de julio 2024
4	Urumita	La Guajira	16 de abril	19 de diciembre de 2024
5	Buenavista	Sucre	La cruz	01 de agosto 2024
6	Santa cruz de Mompós	Bolívar	16 de Julio	22 de agosto 2024
7	Santa cruz de Mompós	Bolívar	Norte	06 de noviembre 2024
8	Puerto Tejada 1	Cauca	Betania	17 de julio 2024
9	Puerto Tejada 2	Cauca	Altos de Paris	18 de julio 2024
10	Villa Rica	Cauca	Tres de marzo	19 de julio 2024
11	Repelón	Cauca	Las claritas	24 de septiembre 2024
12	Pailitas	Cesar	Palestina	8 de agosto 2024
13	Santa bárbara de pinto	Magdalena	Papelillo	30 de julio 2024

14	Sincelejo	Sucre	Nueva esperanza	02 de agosto 2024
15	Ataco	Tolima	Porvenir	02 de agosto 2024
16	Planadas	Tolima	Gaitana	13 de septiembre 2024
17	Guachucal	Nariño	Consuelo de chillanquer	01 de agosto 2024
18	Cuaspud	Nariño	Carchi - Sector Centro	03 de octubre 2024
19	Chimichagua	Cesar	Saloa	16 de julio 2024
20	San Sebastián de Buenavista	Magdalena	Nubia correa de luna	29 de julio 2024

2.3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

Pólizas contrato interadministrativo de seguro de cumplimiento No 18-44-10108609

A continuación, se relaciona la trazabilidad correspondiente a las pólizas de seguro para el contrato interadministrativo 1632 (223004) del 2023:

- El 29 de septiembre de 2023, se emitió Póliza No. 18-44-101092838 anexo 0 en virtud de la firma del Contrato Interadministrativo.

- El 11 de octubre del 2023, se emitió el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 de cumplimiento y calidad contra acta de inicio.

- Mediante comunicación con radicado 20232200158311 del 10 de octubre del 2023 se remitió a Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 actualizada contra acta de Inicio del contrato Interadministrativo.

- A continuación, se relacionan las pólizas vigentes:

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/09/2023	28/12/2027	$	3.921.568.627,45
Calidad del servicio	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80

Actualmente se encuentra en trámite la Póliza del Otro Si N ° 1

Se anexan las pólizas de los contratos reiniciados. (Anexo 2)

A continuación, se relaciona la trazabilidad correspondiente a las pólizas de seguro para el contrato interadministrativo 1632 (223004) del 2023:

- El 29 de septiembre de 2023, se emitió Póliza No. 18-44-101092838 anexo 0 en virtud de la firma del Contrato Interadministrativo.

- El 11 de octubre del 2023, se emitió el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 de cumplimiento y calidad contra acta de inicio.

- Mediante comunicación con radicado 20232200158311 del 10 de octubre del 2023 se remitió a Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 actualizada contra acta de Inicio del contrato Interadministrativo.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

2.4.1. PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

- **Primer Desembolso**: Remisión cuenta de cobro CV223004CC-000493 del 05 de diciembre de 2023 Mediante comunicación con radicado No. 20232200186851, ENTerritorio S.A., envió al MINVIVIENDA, la primera cuenta de cobro del Contrato Interadministrativo por el valor de $3.137.254.902. El 21 de febrero de 2024 se evidenció el ingreso de estos recursos en la cuenta de ahorros del Contrato.

- **Segundo Desembolso:** Se remitió la solicitud del segundo desembolso el día 29 de Julio de 2024, por una suma de ($ 9.829.556.256,00), durante los meses de julio a septiembre de 2024 se realizaron diferentes reuniones entre los grupos de contabilidad y presupuesto del Minvivienda y ENTerritorio SA para definir el proceso de facturación y cobro de los desembolsos debido a esto el día 12 de septiembre de 2024 se reiteró la solicitud de desembolso No 2 al Minvivienda, ahora bien, el 01 de noviembre de 2024 se remitió nuevamente la factura con relación al segundo desembolso debido a observaciones realizadas por el Minvivienda, pese a esto y al no verse reflejado el desembolso, ENTerritorio S.A., el día 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

- **Tercer Desembolso:** Radicado mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2024 a ministerio de vivienda ciudad y territorio, por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTRA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE. Cabe mencionar que al cierre de este informa aún no se había realizado el desembolso por parte de Minvivienda, por lo cual se procedió a suspender el contrato interadministrativo 1632 de 2023 el día 27 de diciembre de 2024.

2.4.2. APROPIACIÓN CUOTAS DE GERENCIA

En virtud de lo establecido contractualmente en la cláusula 6ta Forma de Pago con relación a la cuota de gerencia:

Cuota de gerencia N°1: ENTerritorio S.A. realizó en febrero de 2024 la apropiación de la primera cuota de gerencia del convenio 223004 por valor de $372,546,240.95 correspondiente al 5% del valor pactado en la Minuta del Contrato Interadministrativo, con la aprobación del plan operativo.

Cuota de gerencia N°2: ENTerritorio S.A. realizó en octubre de 2024 la apropiación de la segunda cuota de gerencia del convenio 223004 por valor de $372,546,240.95 correspondiente al 5% del valor pactado en la Minuta del Contrato Interadministrativo, con el hito de una vez se de apertura a los procesos de selección para los primeros siete proyectos.

2.4.2. INFORMES

1. Mediante la comunicación con radicado No. 202331010000261 del 21 de diciembre del 2023, ENTerritorio S.A. remitió el Informe de Gestión Bimestral No.1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 29 de noviembre de 2023.

2. Mediante la comunicación con radicado No. 202431010001771 del 19 de febrero de 2024 ENTerritorio S.A., remitió el Alcance Informe de Gestión Bimestral No.2 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2023 y el 29 de enero de 2024.

3. Mediante la comunicación con radicado No. 202431010010321 del 30 de mayo de 2024 ENTerritorio S.A. remitió Informe de Gestión Bimestral No.3 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de enero de 2024 y el 29 de marzo de 2024.

4. Mediante Correo electrónico del 29 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. remitió informe de gestión Bimestral No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2024 y 29 de mayo de 2024.

5. Mediante Correo electrónico del 12 de septiembre de 2024 ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2024 y 29 de julio de 2024.

6. Mediante radicado 202433010033651 del 18 de noviembre de 2024, ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de julio de 2024 y 29 de septiembre de 2024, mediante el mismo comunicado se notificó la entrega de los informes de gestión bimestral 4 y 5 remitidos anteriormente.

7. Mediante radicado 202533010003841 del 24 de enero de 2025, ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2024 y 29 de noviembre de 2024.

2.4.2 OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

CORRESPONDENCIA (COMUNICACIONES VARIAS)

En el marco del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) durante el periodo del presente informe se generaron las comunicaciones relacionadas a continuación y las cuales se adjuntan al presente documento mediante el Anexo 1.

1. El 10 de octubre de 2024, se remitió al Minvivienda comunicado con radicado No. 202410010006301 el cual tiene por asunto: solicitud de prórroga del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 1632 de 2023.

2. El 21 de octubre de 2024, se remitió al Minvivienda comunicado con radicado No. 202433010029221 con asunto: Respuesta radicado No. 202461010235332 de 19 de septiembre de 2024 con asunto "Respuesta al oficio de radicado ENTerritorio No. 202433010005901, Solicitud de desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta.

3. El 31 de octubre de 2024, se remitió a Minvivienda mediante correo electrónico el diagnóstico de 3 viviendas en el municipio de Urumita donde se está ejecutando un beneficio de mejoramiento de vivienda para su información.

4. El 05 de noviembre de 2024, se remitió a Minvivienda comunicado con radicado No. 202433010031771 con asunto: Repuesta a comunicados Nos. 202461010268382 de 23 de octubre de 2024 y 202461010272962 de 28 de octubre de 2024 con asunto "Respuesta al oficio de radicado ENTerritorio S.A No. 202433010023021 y solicitud de especificaciones técnicas definitivas, proyectos de Conexiones Intradomiciliarias".

5. El 06 de noviembre de 2024, se remitió a Minvivienda comunicado con radicado No. 202433010031881 dando respuesta a observaciones conforme a las actas de inicio de los proyectos derivados.

6. El 15 de noviembre de 2024, se remitió al Minvivienda comunicado con radicado No. 202410010006921 con asunto: Respuesta radicado No. 2024EE0084825 con asunto "Reiteración solicitud radicación factura desembolso Nº2.".

2.5 DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

No aplica el desarrollo de este capítulo para el periodo referenciado en el presente informe, toda vez que los proyectos se encuentran en etapa de ejecución.

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

3.1. PRECONTRACTUALES

En el bimestre reportado, aún nos encontramos en estudios y ajustes de precios para los Proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de los municipios de Bagadó, Puerto Leguizamo y Puerto Nariño, lo que respecta a estos proyectos, se vienen realizando constantes mesas de trabajo con MINVIVIENDA, con el fin de tomar la decisión más acertada ante la situación presentada en estos 3 municipios.

Para el PCI del municipio de Repelón se avanzó en la contratación de la orden de trabajo y de la orden de servicio, por consiguiente, el proceso precontractual ya fue superado y nos encontramos en etapa contractual, es de aclarar que actualmente SE SUSCRIBIO ACTA DE INICIO EL 3 DE DIECIEMBRE DE 2024. ESTO ES PRECONTRATUAL

3.2. CONTRACTUALES.

Cumpliendo las actividades y compromisos adquiridos mediante la suscripción del contrato interadministrativo 1632 del 2023, a corte del presente informe se están ejecutando la totalidad de los proyectos derivados en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y

Territorio, debido a que ya fueron suscritas las actas de inicio de los proyectos en los municipios priorizados.

procedió a realizar el cobro correspondiente al desembolso No 2 una vez cumplido el hito establecido en el plan operativo aprobado.
Ahora bien, es importante mencionar que el pago de este desembolso no se ha visto reflejado y esto afecta directamente la ejecución y el buen desarrollo de los proyectos derivados.

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRARACION DERIVADA

No aplica el desarrollo de este capítulo para el periodo referenciado en el presente informe, toda vez que los proyectos se encuentran en su etapa precontractual y contractual.

4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO

Información presupuestal del periodo	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 78.431.372.549
VALOR DE ADICIONES AL CONVENIO	$ -
VALOR DE ADICIÓN POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ -
VALOR DE REDUCCIONES AL CONVENIO	$ -
VALOR DE LOS RECURSOS GIRADOS POR EL CLIENTE	$ 3.137.254.902
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE GIRO POR PARTE DEL CLIENTE	$ 75.294.117.647
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME	$ 78.431.372.549
GRAVAMEN FINANCIERO (Estimado)	$ 282.790.629
COSTO DE LA GERENCIA DEL CONVENIO	$ 7.450.924.819
VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO	$ 70.697.657.102
Valor comprometido por contratación derivada y procesos de selección en curso (sumatoria de RP de contratos y CDP de procesos en curso)	$ 58.222.856.439,43
Acumulado de RP y CDPs expedidos para cubrir compromisos con terceros sin formalidades plenas (*)	$ -
SALDO POR COMPROMETER (**)	$ 12.474.800.662,57
(*)En este Ítem se debe tener en cuenta si el convenio contempla actividades o alcances que sea viable ejecutarlas sin formalidades plenas en materia de contratación (en varios convenios no se ejecutan actividades asociadas con este Ítem)	
(**)Saldo presupuestal sujeto de modificaciones y ajustes	

Notas

- ✓ Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad de la Contaduría General de la Nación, instructivo 05 del 01 de diciembre de 2008 específicamente en lo referente al formulario denominado “CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS”, ENTerritorio S.A. remitirá un informe de acuerdo a lo establecido contractualmente, que se ha denominado “INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA”, suscrito por la Contadora de la Entidad, con el propósito que nuestros clientes puedan registrar en su contabilidad, la legalización o ejecución de los

recursos entregados a ENTerritorio S.A. logrando así uniformidad en la información registrada en las dos entidades, situación que permita a la Contaduría General de la Nación el cruce correspondiente de información, por lo tanto, en el Informe de gestión no se deberá enviar la relación de pagos a proveedores realizados durante el período.

✓ Si se incluye información relacionada con el cierre y liquidación del convenio marco, se aclara que la información debe ser estrictamente de carácter contable (información suministrada por el Área de Contabilidad).

5. ANEXOS

- Financieros.
- Matriz de correspondencia de entrada y salida.
- Anexos del plan de gestión social.

***NOTA**: esta proforma está diseñada para convenios en ejecución, por lo tanto, los informes de los convenios que se encuentren en la fase inicial (por ejemplo, los recientemente suscritos y legalizados que se encuentran en la fase de planeación y en la ejecución de procesos de selección), o en fase de liquidación (fase de cierre), deberán sólo incluir los ítems correspondientes a la fase respectiva.*



EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2022 (223004 ENTerritorio S.A.)



(Vo.Bo.)
EDISSON VALENCIA MIRANDA
Profesional de Calidad – Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

****El alcance de la revisión comprende la verificación del contenido del informe de acuerdo con este modelo en cuanto a: vigencia del formato, estructura, contenido mínimo, entre otros aspectos formales.*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202410010006301

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 10-10-2024 09:11:24

Ingeniero,
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - PRINCIPAL
Subdirector de programas
Calle 17 # 9 - 36
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
correspondencia@minvivienda.gov.co

Doctor,
Edward Steven Libreros Mamby
Viceministro de agua y saneamiento basico

Doctor,
Oscar Flórez Moreno
Secretario General.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio S.A.)

ASUNTO: Solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respectivo Ingeniero,

En el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1632 (numeración ENTerritorio S.A. 223004), celebrado el 28 de septiembre de 2023, entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A. nos permitimos solicitar a esa cartera ministerial la prórroga por seis meses (6) del contrato interadministrativo No 1632 de 2023, con base en los siguientes antecedentes:

1. Que el 28 de septiembre del 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 numeración ENTerritorio S.A. No. 223004.

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 223004, el cual tiene un plazo de ejecución inicial de quince (15) meses, contados a partir del 29 de septiembre de 2023, es decir, hasta el 28 de diciembre de 2024.

3. Que dentro de las obligaciones a cargo del Ministerio, se encuentra la establecida en el numeral 3 de la Cláusula Cuarta, que indica: "*entregar la información de los proyectos estructurados según el alcance establecido en la normativa aplicable al programa*", en consecuencia, una vez aprobado el plan operativo la fecha límite de presentación del informe de priorización de municipios seleccionados para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico era el 15 de diciembre de 2023.

4. El 18 de diciembre de 2023 mediante radicado No. 202361010003062, se remitió por el Ministerio el primer informe de priorización de municipios para la implementación del programa a ENTerritorio S.A. para la respectiva revisión.

5. El 16 de enero de 2024 mediante radicado No. 202461010008132, se remitió por el Ministerio alcance al informe de priorización de municipios para la implementación del programa a ENTerritorio S.A. para la respectiva revisión.

6. El 31 de enero de 2024 mediante radicado No. 202461010020392, se remitió Alcance al Informe de estructuración de proyectos del Contrato interadministrativo No. 1632 de 2023, es decir, solo 46 días después del plazo fijado en el contrato se reciben por parte de ENTerritorio SA el informe final de estructuración de proyectos por parte del Minvivienda, lo que afectó el inicio de los procesos de selección para la contratación derivaba a fin de hacer efectivo el objeto del contrato suscrito.

7. Ahora bien, ENTerritorio S.A., en cumplimiento de sus funciones realizó la apertura de los proceso de selección durante los meses de Febrero y Marzo de 2024. A pesar de las diferentes medidas tomadas por ENTerritorio S.A., durante este proceso se presentaron dificultades que desafortunadamente impidieron lograr la adjudicación de los Contratos de obra e interventoría de los proyectos en los plazos establecidos.

   Es menester resaltar, que hasta tanto no se adjudicaran los contratos de obra no era posible adjudicar los contratos de interventoría, lo cual retraso los tiempos establecidos para el proceso de contratación dentro del plan operativo.

8. Una vez adjudicados los contratos es importante tener en cuenta, que la legalización de los mismos lleva un trámite, en el cual por ser en su mayoría consorcios, deben expedir el RUT, trámite que deben surtir los contratistas ante la DIAN, donde se presentó generalmente demoras en la expedicion de dicho documento, debido a procesos internos de la DIAN, el cual se demoró cuatro (4) semanas en promedio, seguido a esto el contratista solicitó la expedición de las pólizas conforme a la firma de los contratos. En estas hubieron demoras, debido a que las aseguradoras están solicitando información adicional a la requerida normalmente, teniendo en cuenta que en la actualidad la construcción de viviendas, unidades sanitarias, etc, tienen ciertas particularidades que generan mayores riesgos. Así mismo dichas pólizas deben ser aprobadas por ENTerritorio SA., todo este trámite tuvo una duración media de tres (3) semanas aproximadamente, tiempos que generó un impacto negativo para dar el inicio de los proyectos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es importante resaltar que ENTerritorio S.A. está ejecutando 16 de los 20 proyectos priorizados por Minvivienda, y que no presentaron problemas para iniciar, para esto es imperativo contar con un flujo de caja una vez cumplida la condición del segundo desembolso, la cual es el inicio de ejecución de 7 proyectos, conforme a esto se realizó la solicitud para el desembolso del contrato interadministrativo, el cual según el contrato interadministrativo número 1632 de 2023 está supeditado mediante la cláusula sexta "Forma de pago" así:

> *"(...) una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo (...)"*

Ahora bien, conforme a la cláusula contractual se entiende que el requisito que supedita el desembolso es el inicio de 7 proyectos se ha demostrado con las actas de inicio respectivas, que si bien es cierto tiene observaciones por parte de la Cartera Ministerial esto no puede detener el trámite de un desembolso. Igualmente, se puede evidenciar el inicio de los 7 proyectos con la entrega de informes semanales de ejecución de los proyectos, reuniones semanales de seguimiento realizadas entre Minvivienda y ENTerritorio SA y las visitas realizadas en compañía del Minvivienda a las diferentes zonas del país donde se está ejecutando el programa.

A causa de la falta de pago por parte de esta cartera Ministerial, se están viendo afectadas las ejecuciones de los contratos derivados y por tanto el cumplimiento del objeto perseguido, lo cual nos expone a riesgos frente a la contratación derivada suscrita por ENTerritorio SA, en consecuencia nos veremos en la obligación de solicitar la suspensión del Contrato Interadministrativo No 1632 de 2023, toda vez que no contamos con el flujo de caja necesario para los desembolsos a los contratistas derivados.

No obstante, y en aras de dar claridad sobre las fechas de terminación de los contratos derivados suscritos por ENTerritorio S.A. cabe resaltar que, en el marco de los contratos derivados suscritos, se estipula en su cláusula Numero 2 lo siguiente:

> *"(...)PARAGRAFO. CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución de la Orden de Trabajo se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerntorio 223004) En caso de que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo vigente finalice. esta condición se entenderá por cumplida y la Orden de Trabajo derivada se dará por terminada anticipadamente en la fecha de terminación del contrato Interadministrativo. situación que no generara obligaciones ni pagos a favor de EL CONTRATISTA.(..)"*

Por otro lado y con el fin de dar tranquilidad a la preocupación manifestada en las diferentes comunicaciones por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, recordamos la Cláusula Decima Octava del Contrato Interadministrativo No. 1632 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), estipula lo siguiente:

> "(…)*DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD. EL EJECUTOR mantendrá indemne al MINISTERIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas, acciones legales y costos de terceros, y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus contratistas,*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del Contrato Interadministrativo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL MINISTERIO, por asuntos que según el Contrato Interadministrativo sean de responsabilidad del EJECUTOR, este será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MINISTERIO. Si en cualquiera de los eventos previstos anteriormente EL EJECUTOR no asume debida y oportunamente la defensa del MINISTERIO, este podrá hacerio directamente, previa notificación escrita al EJECUTOR, quien pagará todos los gastos en que EL MINISTERIO incurra por tal motivo, excepto que acredite que no asumió dicha defensa en razón a que obedeció a causas que no le eran imputables(…)"

En el marco normativo aplicable al contrato, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la Administración está facultada para establecer los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines estatales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y conforme a la ejecución de los 16 proyectos iniciados, nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Se realice el desembolso No. 2 por valor de nueve mil ochocientos veintinueve millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos ($9.829.556.256) M/CTE, toda vez que, se requiere para realizar el pago de los anticipos de los contratos derivados de obra, por valor de diez mil quinientos noventa y tres millones veintiún mil noventa y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos ($10.593.021.094,49) para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, discriminado de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	VALOR	ANTICIPO
Antioquia	Caucasia	$ 2.250.508.694	$ 423.808.019,38
Atlantico	Repelon	$ 6.681.506.747	$ 1.292.017.445,35
Antioquia	Turbo	$ 3.826.647.864	$ 738.864.440,75
Cauca	Puerto Tejada 1	$ 2.580.962.014	$ 489.558.343,47
	Puerto Tejada 2	$ 2.580.962.014	$ 489.558.343,47
Cauca	Villa Rica	$ 1.775.466.090	$ 333.994.511,59
Cesar	Pailitas	$ 2.378.996.098	$ 453.485.475,42
La Guajira	Urumita	$ 2.246.224.406	$ 422.468.021,89
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	$ 2.733.536.651	$ 528.554.556,32

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Departamento	Municipio	VALOR	ANTICIPO
Sucre	Sincelejo	$ 4.336.141.760	$ 1.287.972.491,67
Sucre	Buenavista	$ 1.748.969.646	$ 331.612.521,84
Tolima	Ataco	$ 3.247.836.746	$ 623.768.554,76
Tolima	Planadas	$ 2.337.854.599	$ 441.772.125,30
Nariño	Guachucal	$ 1.428.344.270	$ 270.928.427,81
	Cuaspud		
Bolívar	Santa Cruz de Mompos	$ 4.244.242.925	$ 814.547.200,12
Cesar	Chimichagua	$ 6.032.357.853	$ 1.172.132.105,00
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	$ 2.543.671.062	$ 477.978.510,35
		TOTAL	**$ 10.593.021.094,49**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2. Se Prorrogue el contrato interadministrativo por un plazo de seis (6) meses, con el fin de culminar y entregar a satisfacciones las 8000 unidades de conexiones intradomiciliarias contratadas por esta cartera Ministerial, teniendo en cuenta el siguiente plan de acción:

DESCRIPCIÓN	Plan de ejecución																		
	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Liquidación
	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	dic-25
Entrega de Informe de priorización por parte del Minvivienda con atraso																				
Enterritorio evalúa las condiciones para revisión E. Previo																				
Proceso de selección																				
Legalizacion Contratos y aprobación Protocolos de Bioseguridad																				
Ejecución Contratos																				
Terminacion, Recibo e inicio de Liquidación Contratos derivados																				

3. Teniendo en cuenta toda la trazabilidad anterior y siendo conscientes de la necesidad de regularizar el Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004), reiteramos lo manifestado en las diferentes reuniones celebradas entre El Gerente de convenio de ENTerritorio S.A. y el Subdirector de Programas por parte de Ministerio de Vivienda, asi mismo en oficios enviados dicha entidad, es por esto que nos permitimos manifestar que el interés

de ENTerritorio S.A. está encaminado a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Contrato en asunto y contribuir al cumplimiento de las metas de conexiones intradomiciliarias de Minvivienda durante el año 2024, tal y como lo hemos demostrado desde el año 2012, año a partir del cual hemos sido el aliado del ministerio, honrando nuestro rol como EJECUTORES y cumpliendo a satisfacción todos los compromisos y metas que nos ha encargado el ministerio.

No obstante a la amplia experiencia de ENTerritorio frente a la ejecución del programa, lamentamos que las situaciones antes expuestas no permitan dar cumplimiento a las metas de intervención de viviendas en los plazos actuales del Contrato Interadministrativo 1632 (223004), sin embargo, es interés de ENTerritorio S.A. dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y, es por esto que se presenta como propuesta una prórroga del Contrato en comento por un término de seis (6) meses, plazo en el cual se proyecta la entrega de las intervenciones de las viviendas.

Cabe resaltar que esto no es posible si El Ministerio de Vivienda, no nos gira el respectivo pago correspondiente por valor de nueve mil ochocientos veintinueve millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos ($9.829.556.256) M/CTE, a mas tardar el 18 de octubre del presenta año, de esto no darse a partir de esa fecha se solicitara la suspensión de los contratos derivados y del convenio interadministrativo 1632 de 2023, firmado entre Ministerio de vivienda y ENTerritorio S.A.

Reiteramos nuestro compromiso como su aliado estratégico, para cumplir los objetivos trazados en la ejecución de estos importantes proyectos que sin duda son de gran impacto para transformar la vida de estas familias en el Territorio Nacional.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,



LINA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta de Enterritorio S.A.

Proyectó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Elaboró: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Revisó: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS - Contratista- Gerente de Convenio, ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ - SUBGERENTE DE DESAROLLO DE PROYECTOS, LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202433010029221

Pública		Pública Reservada		Pública Clasificada	

Bogotá D.C, 21-10-2024 18:01:33

Ingeniero,
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - PRINCIPAL
Subdirector de programas
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
rmmantilla@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio S.A.

ASUNTO: Respuesta radicado No. 202461010235332 de 19 de septiembre de 2024 con asunto *"Respuesta al oficio de radicado ENTerritorio No. 202433010005901, Solicitud de desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta."*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ENTerritorio S.A., nos permitimos informar que el día 10 de octubre de 2024, mediante oficio con radicado No. 202410010006301 con asunto *"Solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)",* se dio respuesta a las solicitudes realizadas al documento relacionado en el asunto.

De manera atenta,

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Contratista- Gerente de Convenio

ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Proyectó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Elaboró: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA DE LEON MARTINEZ - CONTRATISTA, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202433010031771

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 05-11-2024 17:08:57

Ingeniero,
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA
Subdirector de programas
Calle 17 no. 9 - 36, bogotá d.c.
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
JCuesta@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio S.A.)

ASUNTO: Repuesta a comunicados Nos. 202461010268382 de 23 de octubre de 2024 y 202461010272962 de 28 de octubre de 2024 con asunto *"Respuesta al oficio de radicado ENTerritorio S.A No. 202433010023021 y solicitud de especificaciones técnicas definitivas, proyectos de Conexiones Intradomiciliarias".*

Respetado Ingeniero Cuesta,

Coforme a la solicitud realizada en el oficio relacionado en el asunto y en cumplimiento de las obligaciones pactadas mediante el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), nos permitimos informar lo siguiente:

La gerencia ha respondido a cada una de las solicitudes realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de los siguientes radicados: 202431010010151 del 28 de mayo de 2024 y 202433010023021 del 6 de septiembre de 2024. Estas respuestas abarcan la metodología para la ejecución de los proyectos, los prototipos de obra a implementar, planos y esquemas de intervención, especificaciones técnicas, y una estructura de costos detallada para cada proyecto de conexiones intradomiciliarias a desarrollar en distintas zonas del territorio nacional.

Ahora bien, dando alcance a la solicitud realizada por el Minvivienda nos permitimos remitir link de One Drive donde se encontrará toda la información técnica relacionada con los procesos de los proyectos que se encuentran en ejecución:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cbravo_enterritorio_gov_co/ErOB-7ZbvuNMpkcB6eSmNSMBEx7GUcRawWBy0a7vSkHv8A?e=ZBEej8

Conforme a la aprobacón de la actividad No. 1, nos permitimos informar que el día 22 de cotubre de 2024 por medio de correo electrónico se remitieron los documentos de los PCI en los siguientes municipios: Buenavista, Turbo, Puerto Tejada 1, Urumita y Caucasia. No obstante, esta actividad fue presentada y aprobada por las interventorías de cada proyecto, se encuentran en revisión por parte de la supervisión y seran remitidas a la cartera Ministerial el viernes 08 de noviembre de 2024, para su conocimiento.

De manera atenta,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Contratista- Gerente de Convenio

ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Proyectó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Elaboró: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA DE LEON MARTINEZ - CONTRATISTA, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202433010031881

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 06-11-2024 15:31:46

Ingeniero,
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Subdirector de programas
Calle 17 # 9 - 36
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia
correspondencia@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio S.A.)

ASUNTO: Repuesta al comunicado No. 202461010251182 de 7 de octubre de 2024 con asunto *"Respuesta al oficio con radicado de ENTerritorio No. 202433010025971 (Rad MVCT 2024ER0152401)".*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Respetado Ingeniero Cuesta,

De manera atenta, nos permitimos informar al respecto de las observaciones realizadas a las actas de inicio de los contratos derivados que ENTerritorio S.A. por medio del oficio con radicado No. 202433010025971 de 24 de septiembre de 2024 remitió la siguiente información:

> *"(…) Conforme a las actas de inicio suscritas con los contratistas derivados, nos permitimos informar que el vínculo contractual es netamente entre ENTerritorio S.A. y las firmas ejecutoras de obra e interventoría, ahora bien, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo en referencia, ENTerritorio S.A. en el marco de la firma de los contratos derivados incluyó en la Cláusula No. 2, con respecto al plazo de ejecución lo siguiente:*
>
> *(…) PARÁGRAFO. CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución de la Orden de Trabajo se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004). En caso que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo vigente finalice, esta condición se entenderá por cumplida y la Orden de Trabajo derivada se dará por terminada anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL CONTRATISTA.(…)*

Esta Condición Resolutoria quedo inmersa dentro de las actas de inicio, especificando que si bien es cierto existe un plazo para la ejecución de las ordenes de servicio y trabajo, estas estan supeditadas al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). (…)"

Aunado a lo anterior y en aras de cumplir con las metas trazadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desde ENTerritorio S.A. se remitió la solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) mediante los oficios radicados Nos. 202410010006301 de 10 de octubre de 2024 y 202430010010221 de 28 de octubre de 2024 respectivamente.

De manera atenta,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Contratista- Gerente de Convenio

ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Proyectó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Elaboró: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA DE LEON MARTINEZ - CONTRATISTA, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202410010006921

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 15-11-2024 10:17:55

Ingeniero
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Subdirector de Programas
Calle 17 # 9 - 36
Bogotá, d.c. Bogotá d.c., Colombia
RGaitan@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004)

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2024EE0084825 con asunto "*Reiteración solicitud radicación factura desembolso N°2.".*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero Cuesta, esta gerencia acusa recibo de radicado del asunto, y previo a dar respuesta, nos permitimos remitir para su consideración y análisis el concepto emitido por la firma Garrigues en calidad de asesor externo de ENTerritorio S.A. en el cual se indica el tratamiento fiscal de los Contratos de Gerencia Integral de Proyectos para los impuestos de renta, IVA y el análisis de los efectos en IVA del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos Número 1632 de 2023.

En el mismo sentido, nos permitimos anexar el concepto 100208192-952 emitido por La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el cual se señala que por regla general los contratos de gerencia están gravados con IVA, sin embargo, las partes tienen la potestad de: *"(…) involucrar diferentes obligaciones, al ser contratos atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular",* en consecuencia, existe la posibilidad de que al encontrarse un contrato de gerencia con un componente de obra, este pueda estar excluido de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 siempre y cuando se cumplen las condiciones señaladas en la Ley, tal como quedó consignado en la oferta económica presentada por ENTerritorio S.A. previo a la suscripción del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

En tal virtud, la forma de facturación por componentes responde a la estructura del negocio planteado desde el comienzo, y cualquier interpretación en sentido contrario configuraría un contrato oneroso, de acuerdo con la siguiente información:

Una vez analizado el componente tributario de los cobros al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se evidencia que el valor total previsto para el Proyecto fue de **$65.908.716.427,73**, no obstante, con la

interpretación inicial realizada por el Minvivienda dicho valor disminuiría en más de un 30%, es decir, la cuantía de ejecución sería de **$45.213.379.469,42**, tal como se observa en el siguiente cuadro:

FACTURACION SEGÚN MVCT						
No.	Antes de IVA	IVA	Total	Retencion en la fuente	Retencion de ICA	Valor de recursos a ejecutar
1	2.636.348.657,14	500.906.244,86	3.137.254.902,00	289.998.352,29	36.908.881,20	1.808.535.178,80
2	8.260.131.307,56	1.569.424.948,44	9.829.556.256,00	908.614.443,83	115.641.838,31	5.666.450.076,99
3	44.171.062.070,59	8.392.501.793,41	52.563.563.864,00	4.858.816.827,76	618.394.868,99	30.301.348.580,42
4	7.545.738.573,95	1.433.690.329,05	8.979.428.903,00	830.031.243,13	105.640.340,04	5.176.376.661,73
5	3.295.435.818,49	626.132.805,51	3.921.568.624,00	362.497.940,03	46.136.101,46	2.260.668.971,48
TOTAL	65.908.716.427,73	12.522.656.121,27	78.431.372.549,00	7.249.958.807,05	922.722.029,99	45.213.379.469,42

Ahora bien, de conformidad con la comunicación recibida, remitimos respuesta en los siguientes términos:

Requerimientos:

> *"1. Se acordó el valor implícito en la factura para un total de $12.966.811.158*
> *2. Con base en la factura bajo la figura de un contrato de GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS con la respectiva liquidación del IVA; el MVCT practicaría las retenciones y el descuento acordado.".*

Respuesta:

Respecto de la liquidación del IVA nos permitimos manifestar que en el Concepto 100208192-952 emitido por La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN se señaló que por lo general los contratos de gerencia están gravados con IVA, sin embargo se dejó a la potestad de las partes lo siguiente: *"sin embargo, considerando que pueden involucrar diferentes obligaciones, al ser contratos atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular",* en consecuencia, existe la posibilidad de que al encontrarnos en ejecución de un contrato de gerencia, el cual tiene un componente de obra, este puede estar excluido de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas en la Ley.

Aunado a lo anterior, sobre los contratos de gerencia integral de proyectos se ha pronunciado la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de abril 30 de 2008, Radicación No. 1881, No. Único 11001-03-06-000-2008-00013-00 en los siguientes términos:

> *(…) el contrato llamado de gerencia integral de proyectos es un contrato atípico, pues si bien el artículo 32 de la ley 80 de 1993, enlista como uno de los objetos posibles del contrato de consultoría, el de la "gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos", la prestación a cargo del consultor está constituida fundamentalmente por servicios inmateriales (…) Subrayado por fuera del texto.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De igual forma, en concepto No. 11001-03-06-000-2019-00126-00 de 16 de diciembre de 2019, emanado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado – Función Consultiva, donde se señaló lo siguiente:

> *"(…) un contrato de «Gerencia Integral de Proyectos» implica una administración de recursos y en algunos eventos trae consigo otras obligaciones, en la medida en que así se pacten. Por tal razón, se reitera, es necesario el estudio de cada contrato para determinar el alcance de las obligaciones del gerente del* proyecto*."*

Requerimiento:

> *"3. Del análisis realizado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado con concepto 1881 del 30 de abril de 2008, sobre contratos de gerencia integral de proyectos celebrados por ENTerritorio y según concepto emitido por la oficina asesora jurídica radicado 2024IE0009824 de fecha 28/10/2024, ha estimado que los contratos corresponden a la tipología de gerencia integral de proyectos, por lo cual resulta aplicable la normativa contable y tributaria prevista para este tipo de contratos."*

Respuesta:

Con relación a la normativa contable y tributaria prevista para este tipo de contratos, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado se ha pronunciado con respectos a los contratos atípicos, así:

En Sentencia C-188/22 la Corte Constitucional, indicó sobre la tipicidad y atipicidad de los contratos, las reglas jurídicas que los regulan y la viabilidad de desintegrar cada contrato nominado en sus componentes buscando la disciplina a la cual corresponde a cada uno, de la siguiente manera:

> *"(…) La atipicidad contractual suscita al menos dos cuestiones. Una de ellas se relaciona con el estatus del acuerdo contractual e impone "precisar su admisión y validez, habida cuenta que es necesario establecer que su función económico – social se encuentra conforme con los principios ético-jurídicos rectores del ordenamiento". La otra se vincula a "las reglas jurídicas que los disciplinan",* esto es, las fuentes del derecho a las que se sujeta la relación negocial."

Sobre este segundo asunto no pueden enunciarse reglas definitivas, al depender ello de las normas vigentes en cada área del ordenamiento. En materia mercantil la Corte Suprema ha sostenido, con apoyo en el título preliminar del Código de Comercio, que deben aplicarse *"las cláusulas contractuales ajustadas por las partes contratantes, siempre y cuando, claro está, ellas no sean contrarias a disposiciones de orden público*". A continuación, deben ser consideradas:

> *"tanto las normas generales previstas en el ordenamiento como comunes para todas las obligaciones y contratos, como las originadas en los usos y prácticas sociales". En adición a ello, "debe acudirse a un proceso de auto integración" apoyándose en la regulación de aquel "contrato típico con el que guarde alguna semejanza relevante"*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"El procedimiento de autointegración, dirigido a superar la laguna legal, exige acudir al razonamiento analógico. Bajo esa perspectiva, dicho tribunal ha indicado la utilidad de establecer una triple distinción en materia de contratos atípicos. Primero, existen aquellos que tienen "afinidad con un solo contrato nominado determinado" caso en el cual deberán "aplicarse analógicamente las reglas escritas para el correspondiente contrato nominado". Segundo, los contratos "que resulten con elementos atinentes a varios y diversos contratos nominados" evento en el cual se ha admitido acudir al método de la absorción "según el cual debe buscarse un elemento prevalente que atraiga los elementos secundarios, lo que permitiría someterlo al régimen del contrato nominado pertinente" o al de la combinación que impone "desintegrar cada contrato nominado en sus componentes y buscar qué disciplina corresponde a cada uno (…)". Tercero, los acuerdos "que no tienen ningún parentesco conceptual con figuras conocidas y un contenido absolutamente extraño a los tipos legales", hipótesis en la cual se seguirán las reglas mencionadas. En todo caso, se ha dicho también, será posible la aplicación "de los principios generales, como informadores del sistema jurídico".

Así mismo, ha señalado la Sala de Casación Civil, de la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 22 de octubre de 2001, expediente 5817, sobre los contratos atípicos y las normas que los regulan y la posibilidad de establecer "una especie de 'alfabeto contractual', al que se podría recurrir para aplicar la disciplina jurídica que corresponde a cada uno de los contratos mixtos, lo siguiente:

"(…)Con miras a determinar la reglamentación de esa especie de pactos, estos se han clasificado en tres grupos fundamentales: a) los que presenten afinidad con un solo contrato nominado determinado; b) los que resulten con elementos atinentes a varios y diversos contratos nominados; es decir, los llamados mixtos, en los que concurren y se contrapesan distintas causas; y c) los que no tienen ningún parentesco conceptual con figuras conocidas y un contenido absolutamente extraño a los tipos legales. Relativamente al primer grupo, doctrina y jurisprudencia coinciden en que deben aplicarse analógicamente las reglas escritas para el correspondiente contrato nominado; en cuanto al segundo, algunos autores acogen el método denominado de la absorción según el cual debe buscarse un elemento prevalente que atraiga los elementos secundarios, lo que permitiría someterlo al régimen del contrato nominado pertinente; mientras que otros acuden al criterio de la combinación, que busca la existencia de una estrecha relación del contrato singular –nominado– y las normas mediante las cuales este está disciplinado por la ley. En ese orden de ideas, sería siempre posible desintegrar cada contrato nominado en sus componentes y buscar qué disciplina corresponde a cada uno de dichos componentes, "estableciéndose una especie de 'alfabeto contractual', al que se podría recurrir para aplicar la disciplina jurídica de cada uno de los contratos mixtos, mediante una 'dosificación' de normas –o de grupos de normas–, o de varias disciplinas jurídicas en combinación, lo cual daría el resultado que se busca", en todo caso, agrega más adelante la Corte "(...) todos estos criterios de interpretación, no son, en último análisis más que especificaciones del principio de la analogía, inspiradas en las peculiaridades de cada materia. De aquí, también, que el criterio de interpretación más serio, respecto del contrato innominado mixto, es además de la aplicación directa de las reglas generales sobre los contratos, el de la aplicación analógica de las singulares relativas al contrato nominado dado,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

que se manifiesten como las más adecuadas al contrato mixto que se debe interpretar, y si estas no existen, entonces recurrir a las de la analogía iuris". (resaltado fuera del texto)

Por su parte, la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con ponencia del Honorable Magistrado Edgar González López, se pronunció en concepto con del 5 de septiembre de 2018 con radicación 2386, en relación con los contratos estatales que involucran prestaciones mixtas, señalando lo siguiente:

> *"(…) Es posible que existan contratos mixtos que contengan prestaciones correspondientes a varios tipos o clases de contratos, que no se encuentran relacionados con otros contratos típicos o atípicos, nominados o innominados a que se refieren los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993.*
>
> *Posiblemente, el único evento que había sido regulado en la legislación nacional correspondía a la posibilidad de iniciar un proceso cuyo objeto incorpore tanto el diseño como la construcción de la obra, caso en el cual se consideraba que debía realizarse una licitación o selección abreviada, según corresponda. Es decir, el proceso utilizado para la contratación de obra, al parecer atendiendo al carácter de la prestación principal.*
>
> *En la práctica se encuentran contratos para el suministro de equipos que involucran prestaciones adicionales relacionadas con su instalación, servicios de mantenimiento, y de capacitación tendientes a la entrega para la puesta en funcionamiento por parte de la entidad estatal.*
>
> *En el caso citado, no existe un contrato de compraventa o suministro de bienes muebles, un contrato de obra y un contrato de prestación de servicios. Se trata de un solo contrato con una prestación principal y unas accesorias relacionadas directamente con el primero. Ante la ausencia y vacío legislativo, para la Sala un criterio de interpretación que ayude a dilucidar esta situación será el de atender al carácter de la prestación principal. El objeto principal, a su vez, podría determinarse en función de cuál es la prestación que tenga el mayor de los valores estimados.*
>
> *Se trata de una regla general que debe centrase en definir el fin buscado por la administración en los términos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993." (subrayado fuera del texto)*

Asimismo, a través del Concepto 1881 del 30 de abril de 2008, reiterado en el Concepto 1994 del 2010, la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado se refirió a la naturaleza jurídica de los contratos de Gestión Integral de Proyectos considerando que precisamente por la forma en que la Entidad asume la ejecución del proyecto bajo su cuenta y riesgo, no es posible tipificar estos contratos con base en alguno de los previstos en la ley. A continuación, se ilustran los términos usados por la Sala:

> "*Advierte la Sala que la aplicación que ha hecho de las disposiciones contenidas en el Código Civil obedece a que el contrato llamado de gerencia integral de proyectos, es un contrato atípico, pues si bien el artículo 32 de la ley 80 de 1993, enlista como uno de los objetos posibles del contrato de consultoría, el de la "gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos", la prestación a cargo del consultor está constituida fundamentalmente por servicios inmateriales, mientras que, teniendo en cuenta la descripción que se ha hecho de él y los documentos revisados, en el contrato de gerencia*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

integral de proyectos Fonade "asume, bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto o parte de él". Entonces, su atipicidad impone que sea examinado a la luz de las reglas de interpretación señaladas."

Posteriormente, mediante el Concepto 2271 del 10 mayo de 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado al ser consultada sobre la causación de la Estampilla Pro-Universidad Nacional en el contrato de Gerencia Integral de Proyectos celebrado entre Entidad y Coldeportes, consideró que dicho contrato estaba sujeto a la Estampilla toda vez que podría ser clasificado como un contrato de consultoría "conexo" al de obra de qué trata la Ley 80 de 1993. A continuación, se trae a colación el pronunciamiento de la Sala:

"Todo lo anterior permite concluir que el objeto de los contratos de "gerencia integral de proyectos" para el desarrollo de infraestructura deportiva que celebra Coldeportes con Fonade y entidades territoriales, corresponde claramente (en forma total o parcial) con la definición de los contratos de consultoría que hace el artículo 32, numeral 2º de la Ley 80 de 1993, especialmente con los indicados en el inciso segundo de dicho numeral, es decir, aquellos cuyo objeto consiste en la "... asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y... ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos"

En consecuencia, dichos contratos, celebrados por una entidad estatal del orden nacional (Coldeportes) con otra entidad de la misma clase (Fonade) y con una o varias entidades territoriales, deben ser considerados como contratos "conexos" al de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1697 de 2013 y en el artículo 2.5.4.1.2.1 del Decreto 1075 de 2015, pues, aparte de que su objeto coincide (total o parcialmente) con el definido en el artículo 32, numeral 2º de la Ley 80 de 1993, tales negocios son onerosos o remunerados, recaen sobre la ejecución de proyectos en bienes inmuebles y son celebrados por una entidad pública del orden nacional que actúa como contratante (Coldeportes)."

No obstante, la Sala también tuvo en cuenta que en anteriores pronunciamientos se había referido a la atipicidad de este tipo de contratos, por lo que, consideró que incluso en el evento en que los contratos de Gerencia Integral de Proyectos les fuera otorgada la naturaleza de "contratos atípicos", "dan lugar al nacimiento de obligaciones propias de los contratos de consultoría y obligaciones correspondientes a los contratos de obra, entre otros, y ambos tipos de negocios jurídicos generan el pago de la "contribución parafiscal" prevista en la Ley 1697 de 2013." Lo anterior, bajo el entendido que los contratos tengan por objeto proyectos sobre bienes inmuebles.

Asimismo, es importante reiterar que, la DIAN ha reconocido la naturaleza atípica de los Contratos de Gerencia Integral de Proyectos, esto se corrobora en el concepto de la DIAN que la Contraloría trae a colación en el informe, que señala lo siguiente:

(…) el contrato llamado de gerencia integral de proyectos, es un contrato atípico, pues si bien el artículo 32 de la ley 80 de 1993, enlista como uno de los objetos posibles del contrato de consultoría, el de la "gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos", la prestación a cargo del consultor está constituida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

fundamentalmente por servicios inmateriales (…) (subrayado fuera de texto) (Concepto de abril 30 de 2008, Radicación No. 1881, No. Único 11001-03- 06-000-2008-00013-00).

En su análisis, la DIAN considera que los contratos atípicos no se identifican plenamente con los elementos de un contrato nominado determinado, como el de consultoría o el de obra, sino que puede contener elementos propios de otros contratos, creando una categoría de contrato sui generis.

Teniendo en cuenta esta naturaleza particular del contrato de gerencia, su tratamiento en materia de IVA también resulta particular y no puede determinarse con una aplicación ligera de las normas generales, sino que requiere un examen mayor sobre el mismo.

Mediante el concepto 100208192-952 del 5 de septiembre de 2023, la DIAN después de explicar la naturaleza atípica de los contratos de Gerencia Integral de Proyectos expresamente señaló lo siguiente:

"Así las cosas, en términos generales, los contratos objeto de consulta se encuentran gravados con el IVA. Sin embargo, considerando que pueden involucrar diferentes obligaciones, al ser atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular." (Subrayado fuera del texto)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Requerimiento:

"4. Del análisis de los objetos contractuales que enmarcan obligaciones de consultoría por la gerencia de proyectos, sin perjuicio, que incluyen obligaciones propias, del contrato de obra que se pactan como resultado, el OBJETO, conlleva de manera integral, a la gestión del desarrollo del proyecto, no solo a lo largo de las distintas fases del proyecto (diseño, diagnostico, ejecución de obras. Etc.) (Concepto Jurídico- Dr. Carlos Medellín Becerra- MEDELLIN & DURAN ABOGADOS SAS).

5. Por lo anterior, y con base en el concepto Jurídico del Dr. Medellín de fecha 15 de octubre de 2024, en nuestro criterio, el IVA debe corresponder a la tarifa del 19%, con base en los argumentos precitados, se tipifica y configura como un contrato de consultoría de Gerencia Integral de Proyectos. Tal como lo menciona en concepto del Dr. Medellín:
"...Los recursos se entienden entregados a título de precio. En este sentido, si bien los contratos incluyen un componente de administración de recursos, la finalidad de la entrega no es para administración de recursos sino como pago del valor, por lo cual la propiedad de los recursos entregados es de ENTerritorio, y, en consecuencia, los rendimientos financieros también le pertenecen..."

Respuesta:

Al respecto, en lo atinente al tratamiento en materia del IVA aplicable a estos contratos, en el Concepto 00001 de junio 19 de 2003 (Concepto Unificado del IVA) se indicó:

" 1.6. CONTRATO DE CONSULTORIA:

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, *"son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."

En este orden de ideas, los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable.

"(…) Así las cosas, en términos generales, los contratos objeto de consulta se encuentran gravados con el IVA. Sin embargo, considerando que pueden involucrar diferentes obligaciones, al ser atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular".

En este orden de ideas, cabe resaltar que, es necesario que se realice el pago por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a más tardar, el 22 de noviembre del presenta año, en caso contrario, ENTerritorio S.A. se verá obligado a suspender todos los contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que le permitan cumplir con la carga obligacional contenida en los mismos. Así mismo, otra consecuencia de la falta de pago sería la suspensión del contrato interadministrativo suscrito entre la Empresa y el Ministerio. Desde ENTerritorio S.A. reiteramos nuestro compromiso para cumplir los objetivos trazados en la ejecución de los proyectos, que sin duda son de gran impacto para el país, toda vez que, transforman la vida de las personas más vulnerables.

En espera de haber dado respuesta a sus inquietudes, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. queda atenta a cualquier información que adicionalmente se requiera.

Cordialmente,



LINA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta de Enterritorio S.A.

Proyectó: MARIA FERNANDA DE LEON MARTINEZ - CONTRATISTA
Elaboró: MARIA FERNANDA DE LEON MARTINEZ - CONTRATISTA
Revisó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA, EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS - Contratista- Gerente de Convenio, ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO - SUBGERENTE FINANCIERA, LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adjuntos: CONCEPTO DIAN.pdf(5), CONCEPTO DR ZARAMA CONTRATO MIN VIVIENDA MINVIVIENDA 081124.pdf(4)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio.
Atn.: Angie Johanna Giraldo
Gerente de Unidad Grupo Contabilidad

DE: Garrigues

FECHA: 08 de noviembre de 2024

RE: Análisis tributario del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos Número 1632 de 2023 suscrito con el Ministerio de Vivienda.

Garrigues Colombia SAS - NIT 900609342-4

En atención a su solicitud, a continuación encontrarán nuestros comentarios relacionados con el tratamiento tributario del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos Número 1632 de 2023 suscrito con el Ministerio de Vivienda.

1. Antecedentes

a. El Ministerio de Vivienda (en adelante "Ministerio") y ENTerritorio (en adelante la "Entidad"), suscribieron Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos Número 1632 de 2023 (en adelante el "Contrato").
b. El objeto del Contrato se pacta que ENTerritorio en calidad de Ejecutor se compromete *por su cuenta y riesgo a desarrollar las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el Ministerio, a través de la Gerencia Integral de Proyectos.*

2. Tratamiento fiscal de los Contratos de Gerencia Integral de Proyectos

2.1. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto Tributario, la suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios realizados en un año gravable determinado estarán gravados con el impuesto sobre la renta luego de realizar la correspondiente depuración de los costos, gastos, devoluciones y demás.

Así las cosas, en la medida que la Entidad registrar contablemente como ingreso la totalidad de los valores que recibe en calidad de pago para la ejecución de un proyecto, así como los recursos denominados "cuota de gerencia", con ocasión a la celebración de

contrato de Gestión Integral de Proyectos, dichos ingresos deberían integrar la base para liquidar el impuesto sobre la renta.

En ese mismo sentido, los valores pagados a los subcontratistas para la realización del proyecto podrán ser reconocidos fiscalmente como costos o gastos deducibles del impuesto sobre la renta.

De manera que, la inclusión del ingreso correspondiente a los valores recibido en calidad de pago para la ejecución del proyecto no debería generar mayor impacto para la Entidad en el impuesto sobre la renta, en la medida que podrá llevar como descontable los pagos realizados a los subcontratistas del proyecto.

2.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Considerando la naturaleza atípica de los contratos de gerencia integral de proyectos, deberá analizarse la naturaleza y alcance contractual dado por las partes a la prestación o prestaciones. En ese sentido, el tratamiento de IVA deberá determinarse con fundamento en la naturaleza de cada una de las prestaciones que conforman el objeto del contrato.

En ese sentido, para establecer el tratamiento en materia de IVA del de Gerencia Integral de Proyectos será necesario determinar si, por un lado, las partes mediante el ejercicio de la autonomía de su voluntad pactaron una prestación única que, aunque involucre diferentes actividades en su objeto, estas son dependientes una de otra para la realización integral del objeto único contratado. En este caso, debería concluirse que el contrato de Gerencia Integral estaría gravado con IVA en su totalidad.

Por otro lado, deberá establecerse si fue intención de las partes pactar la ejecución de diferentes prestaciones que tienen naturaleza jurídica distinta y son independientes una de otras, de tal manera que se pueden individualizar en su ejecución desde el punto de vista operativo, jurídico y económico. En este caso, el IVA se causaría de manera independiente en cada una de las prestaciones contratadas de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Lo anterior tiene fundamento en lo establecido en el Concepto 100208192-952 mediante el cual la DIAN señaló que por lo general, los contratos de gerencia están gravados con IVA, "*sin embargo, considerando que pueden involucrar diferentes obligaciones, al ser contratos atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular*", dejando abierta la posibilidad de que al encontrarse un contrato de gerencia con un componente de obra, este pueda estar excluido de IVA bajo el artículo 100 de la ley 21 de 1992 si se cumplen las condiciones señaladas en la Ley.

3. Análisis efectos en IVA del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos Número 1632 de 2023

El Contrato se denomina Gerencia Integral de proyectos y define su objeto en los siguientes términos: "*El Ejecutor se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el Ministerio, a través de la Gerencia Integral de Proyectos.*"

En la Clausula segunda del contrato, respecto del alcance del objeto se señala:

"EL EJECUTOR se compromete, bajo su cuenta y riesgo, y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnostico, ejecución de obras y acompañamiento social, para la **construcción de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico** en concordancia con la normativa vigente. *Las actividades que desarrollará EL EJECUTOR comprenden entre otras las siguientes:*

a) Estructuración de la metodología de ejecución y de los prototipos de obra a implementarse.
b) Diagnostico de las viviendas objeto de intervención
c) Construcción e interventoría de las conexiones intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas.
d) Implementación del Plan de Gestión Social- PGS en coordinación con las entidades territoriales, y prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Esta misma redacción fue incluida en la propuesta de negocio presentada por ENTerritorio al Ministerio de Vivienda, discriminándose en la propuesta tres rubros claramente: (i) la parte correspondiente a las obras, (ii) la parte correspondientes a las interventorías, y (iii) la parte correspondiente a la cuota de gerencia.

De lo anterior se desprende el contenido de las obligaciones, que las partes han pactado bajo el contrato denominado como Gerencia Integral de Proyectos en el que se establece que ENTerritorio se obliga a realizar una serie de actividades para la **construcción de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico** en concordancia con la normativa vigente.

Dentro del anterior objeto se excluye forzosamente la especial petición de contratación de las interventorías, que son justamente el control e inspección sobre la obra, y el reconocimiento que se hace a la entidad por su labor de Gerencia.

En ese sentido, cada una de estas obligaciones tendrá su correspondiente tratamiento tributario, por lo que cada una de estas es independiente frente a las otras.

En este orden de ideas, plantear que el contrato tiene un único tratamiento no responde a la idad del entendimiento de lo que es este contrato atípico, y configuraría un mayor costo que no tendría como explicarse frente a todas las obras contratadas, ya que mientras estas si

las hubiera contratado directamente el cliente tendría igualmente el tratamiento de solo genera IVA sobre la utilidad del contratista (5%-10%), al contratarlas con ENTerritorio en nada debe afectarse ese tratamiento.

De manera que, la prestación relacionada con la construcción estaría sujeta a la base gravable especial de IVA, según la cual este impuesto solo se causa sobre la utilidad de la obra, y las demás prestaciones estarían gravadas con IVA a la tarifa general sobre la totalidad de la retribución en la medida que no existiría un tratamiento especial.

Brindada nuestra opinión en los términos anteriores, nos ponemos a su disposición para atender cualquier inquietud que surja con ocasión de nuestras consideraciones.

* * *

100208192-952

Bogotá, D.C., septiembre 5 de 2023.

Señor
JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Subgerente Financiero (E)
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO
contabilidadimpuestos@enterritorio.gov.co
notificaciones@enterritorio.gov.co

Ref.: Radicados N° 000848-100088774 y N° 100113121 del 24/07/2023

Cordial saludo, Sr. Ortiz.

De conformidad con los artículos 56 del Decreto 1742 de 2020 y 7-1 de la Resolución DIAN No. 91 de 2021, este Despacho está facultado para absolver las consultas escritas generales que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias, aduaneras y de fiscalización cambiaria, en el marco de las competencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Por consiguiente, no corresponde a este Despacho, en ejercicio de las funciones descritas anteriormente, prestar asesoría específica para atender casos particulares, ni juzgar o calificar las decisiones tomadas por otras dependencias o entidades.

Mediante el radicado de la referencia, el peticionario consulta:

1. ¿Cuál es el tratamiento tributario en materia de IVA para los contratos de Gerencia Integral de Proyectos cuyo objeto es la construcción de obra pública? ¿Cuál sería la base gravable del IVA, en los contratos de gerencia integral de proyectos cuyo objetivo es la construcción de obra pública?

2. ¿Se puede considerar la cuota de gerencia como los honorarios que constituyen la base gravable del IVA en un contrato de gerencia de proyectos que incorpora la ejecución de obra pública?

3. ¿Es posible aplicar el artículo 1.3.1.7.9 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 a los convenios y/o contratos de la línea de negocios de Gerencia Integral de Proyectos cuyo objeto es la construcción de obra pública?

4. La exclusión de que hace referencia el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, es aplicable para entidades de orden nacional, sí su objeto es la ejecución de una obra pública? (subrayado fuera de texto)

Al respecto, considera esta Subdirección:

Sobre los contratos de gerencia integral de proyectos se ha pronunciado la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en los siguientes términos:

> (…) el contrato llamado de gerencia integral de proyectos, es un contrato atípico, pues si bien el artículo 32 de la ley 80 de 1993, enlista como uno de los objetos posibles del contrato de consultoría, el de la "gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos", la prestación a cargo del consultor está constituida fundamentalmente por servicios inmateriales (…) (subrayado fuera de texto) (cfr. Concepto de abril 30 de 2008, Radicación No. 1881, No. Único 11001-03-06-000-2008-00013-00)

En esta línea, la misma Corporación también señaló:

> (…) un contrato de «Gerencia Integral de Proyectos» implica una administración de recursos y en algunos eventos trae consigo otras obligaciones, en la medida en que así se pacten. Por tal razón, se reitera, es necesario el estudio de cada contrato para determinar el alcance de las obligaciones del gerente del proyecto. (subrayado fuera de texto) (cfr. Concepto de diciembre 16 de 2019, Radicación No. 11001-03-06-000-2019-00126-00(00002 PL))

Ahora bien, en lo atinente al tratamiento en materia del IVA aplicable a estos contratos, en el Concepto 00001 de junio 19 de 2003 (Concepto Unificado del IVA) se indicó:

> 1.6. CONTRATO DE CONSULTORIA:
>
> De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, «son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.
>
> Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.»
>
> En este orden de ideas, los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. (subrayado fuera de texto)

Así las cosas, en términos generales, los contratos objeto de consulta se encuentran gravados con el IVA. Sin embargo, considerando que pueden involucrar diferentes obligaciones, al ser atípicos, corresponderá a las partes determinar las implicaciones de orden tributario en cada caso particular.

En lo atinente a la construcción de obra pública, es preciso traer a colación lo manifestado en el mismo Concepto 00001:

1.4. SERVICIO DE CONSTRUCCION

Son contratos de construcción y urbanización, y en general de confección de obra material de bien inmueble aquellos por los cuales el contratista directa o indirectamente, edifica, fabrica, erige o levanta las obras, edificios, construcciones para residencias o negocios, puentes, carreteras, represas, acueductos y edificaciones en general y las obras inherentes a la construcción en si (sic), tales como: Electricidad, plomería, cañería, mampostería, drenajes y todos los elementos que se incorporen a la construcción. No constituyen contratos de construcción las obras o bienes que puedan retirarse fácilmente sin detrimento del inmueble como divisiones internas en edificios ya terminados.

Los contratos de perforación de pozos que conllevan la misma actividad de la perforación, revestimiento, cementación, son contratos de construcción de obra material de bien inmueble, puesto que implican la construcción o realización de una serie de obras adheridas al terreno o canalizadas que no son fácilmente removibles y que se tornan inmuebles.

Los contratos cuya finalidad es la construcción, reforma y reparación de oleoductos, gasoductos, pozos de petróleo, gas natural, etc., que conllevan una obra material de bien inmueble se entienden como contratos de construcción.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto 1372 de 1992, en los contratos de construcción de bien inmueble, el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios el impuesto se causará sobre la remuneración del servicio que corresponda a la utilidad del constructor. Para estos efectos, en el respectivo contrato se señalará la parte correspondiente a los honorarios o utilidad, la cual en ningún caso podrá ser inferior a la que comercialmente corresponda a contratos iguales o similares.

De acuerdo con lo previsto en el (sic) los artículos 15 de la Ley 17 de 1992 y 100 de la Ley 21 de 1992, los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental, distrital y municipal estarán excluidos del IVA. (subrayado fuera de texto)

A la par, en el Oficio 013086 de mayo 21 de 2018 se explicó:

En los contratos con entidades públicas, las personas naturales o jurídicas que actúen como contratistas son responsables del IVA, es decir deben facturarlo al contratante, que tiene a su cargo pagar el respectivo impuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, si se está en presencia de contratos de construcción de bien inmueble es necesario consultar el artículo 3 del Decreto 1372 de 1992, Artículo 1.3.1.7.9 del Dur (sic) 1625 de 2016, que dispone:

> "Artículo 3°. Impuesto sobre las ventas en los contratos de construcción de bien inmueble.
>
> En los contratos de construcción de bien inmueble, el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondiente a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios el impuesto se causará sobre la remuneración del servicio que corresponda a la utilidad del constructor. Para estos efectos, en el respectivo contrato se señalará la parte correspondiente a los honorarios

> o utilidad, la cual en ningún caso podrá ser inferior a la que comercialmente corresponda a contratos iguales o similares.
>
> En estos eventos, el responsable sólo podrá solicitar impuestos descontables por los gastos directamente relacionados con los honorarios percibidos o la utilidad obtenida, que constituyeron la base gravable del impuesto; en consecuencia, en ningún caso dará derecho a descuento el impuesto sobre las ventas cancelado por los costos y gastos necesarios para la construcción del bien inmueble."

Es decir que, en los contratos de construcción de bien inmueble, existe una base gravable especial para liquidar el IVA por el contratista. Cuando el pago es por honorarios, el IVA se liquida sobre los honorarios obtenidos por el contratista. Cuando no se pactan honorarios, el IVA se liquida sobre la utilidad del constructor.

En ambas situaciones deberá indicarse en el contrato la parte correspondiente a los honorarios o utilidad, la cual como indica la norma, no puede ser inferior comercialmente a contratos iguales o similares.

En el caso del IVA, debe ser claro que el sujeto pasivo es la entidad contratante y debe pagarlo según se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios sobre la base gravable general o sobre la base gravable especial, por ejemplo, cuando se trata de los contratos de construcción de obra. (subrayado fuera de texto)

También es de tener en cuenta lo precisado en el Oficio 906722 - interno 1095 de septiembre 6 de 2022:

> 1. A los contratos de construcción no les es aplicable la base gravable especial sobre el factor AIU (administración, imprevistos y utilidad) establecida en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario.
>
> 2. La base gravable en materia del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos de construcción de bien inmueble es la establecida en el artículo 1.3.1.7.9. del Decreto 1625 de 2016. Por lo tanto, el impuesto se genera sobre la parte de los honorarios obtenidos por el constructor y, en caso de que estos no se pacten, sobre la remuneración del servicio que corresponda a la utilidad del constructor.
>
> 3. La definición de contratos de construcción comprende, entre otros, las obras inherentes a la construcción, en si (sic) y todos los elementos que se incorporen (que no puedan retirarse facilmente (sic) y sin detrimento) a la construcción.
>
> 4. En términos generales, las actividades de reparación que no impliquen la construcción de un bien inmueble no constituyen contratos de construcción. Esto, toda vez que la prestación de tales servicios no constituye en sí misma una edificación, fabricación o levante de obras, edificios, construcciones residenciales o de negocios, puentes, carreteras, represas y edificaciones en general.
>
> 5. Por lo tanto, para efectos de aplicar la base gravable establecida en el artículo 1.3.1.7.9. del Decreto 1625 de 2016, deberá analizarse en cada caso particular si los servicios puntuales implican la construcción de un bien inmueble o, si (sic) por el contrario, constituyen servicios aislados o la construcción de bienes que pueden retirarse fácilmente sin detrimento del inmueble. (subrayado fuera de texto)

Finalmente, en lo relacionado con el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, este prevé:

> ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA. (subrayado fuera de texto)

Al respecto, en el Oficio 916981 - interno 1203 de septiembre 19 de 2022 se precisó:

> (…) para la procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, debe darse cumplimiento a tres elementos, a saber:
>
> 1. La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.
>
> 2. La parte contratista puede ser una persona natural y/o jurídica.
>
> 3. El contrato celebrado debe ser uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. (subrayado fuera de texto)

Nótese entonces que, siendo un sujeto calificado el contratante, la exclusión en comento sólo es aplicable cuando la misma se trata de "una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital".

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y finalmente le manifestamos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-, con el fin de facilitar a los contribuyentes, usuarios y público en general el acceso directo a sus pronunciamientos doctrinarios, ha publicado en su página de internet www.dian.gov.co, la base de conceptos en materia tributaria, aduanera y cambiaria expedidos desde el año 2001, la cual se puede ingresar por el ícono de "Normatividad" –"Doctrina", dando click en el link "Doctrina Dirección de Gestión Jurídica".

Atentamente,

RAMIREZ CASTAÑEDA ALFREDO

Firmado digitalmente por RAMIREZ CASTAÑEDA ALFREDO
Fecha: 2023.09.05 17:35:12 -05'00'

ALFREDO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Subdirector de Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
UAE-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Bogotá, D.C.

Proyectó: Yuri Briceño Castro
Revisó: Ingrid Castañeda Cepeda
Comité de Normativa y Doctrina del 24/08/2023

INFORME BIMESTRAL

Plan de Gestión Social

ANEXO No. 3

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

29 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN BREVE:

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por los componentes sociales de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, desarrollados en los proyectos de Turbo, Puerto tejada 1, Puerto tejada 2, Villa rica, Urumita, San Sebastián de Buenavista, Santa bárbara de pinto y Caucasia.

REALIZADO POR:

Leidy Tatiana Tirado Parra

Supervisora social de ENTerritorio

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se relacionan las acciones que han sido ejecutadas desde la firma del acta de inicio, en el componente social de los contratistas de obra e interventoría de los municipios priorizados para la ejecución de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, también se evidencia el seguimiento desde la supervisión social y la validación del cumplimiento del Plan de Gestión Social.

Durante este periodo se adelantaron actividades en las líneas de intervención del Plan de Gestión Social, tales como: Apertura de barrio, visitas casa a casa, socializaciones sectorizadas, conformación de comité veedor recorridos de obra, entre otras, las cuales se verán reflejadas en el desarrollo de este informe.

Proyecto de Turbo, Antioquia

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: Obrero
No. de viviendas a intervenir: 418

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Durante el periodo del 29 de noviembre a 29 de diciembre el equipo social ha llevado a cabo visitas a las viviendas que están siendo intervenidas hasta la fecha. En estas visitas, se informa a los beneficiarios sobre la fecha en la que se llevará a cabo la intervención en sus viviendas, el tipo de intervención que se realizará, y se aclararon dudas relacionadas con el proyecto.

Por otro lado, inicio con las firmas de las actas de entrega a satisfacción, está tarea se está realizo con el acompañamiento técnico de la interventoría, garantizando que las intervenciones se cumplan conforme a lo estipulado y asegurando la satisfacción de los beneficiarios con los trabajos realizados.

2. Línea de Participación.

Punto de atención a la comunidad:

El contratista de obra ubicó su punto de atención en la **Carrera 13 # 98A -74 la atención al público será de lunes a viernes de 8: am a 12: pm y de 2: pm a 5: pm.** Durante el periodo en ejecución del programa se vino realizando la recepción de solicitudes para las inclusiones, las PQRS y recepción de hojas de vida.

Buzón de sugerencias:

El buzón de sugerencias del barrio fue ubicado en la **Carrera 13 # 98A -74 la atención al público será de lunes a viernes de 8: am a 12: pm y de 2: pm a 5: pm.** Donde se le pudo brindar a la comunidad una atención personalizada y eficaz.

PQRS:

Durante el periodo del 29 de noviembre al 29 de diciembre de 2024, no se recepcionaron PQRS.

Recorrido de obra:
El miércoles 11 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un recorrido por el barrio Obrero, con el objetivo de evidenciar el avance del proyecto en curso. Durante esta actividad, participaron los actores clave del convenio, entre los que se encontraban el Ministerio de Vivienda, la Alcaldía Municipal, la empresa prestadora de servicios Aguas Regionales, la interventoría y el contratista encargado, esta visita permitió observar el progreso y los logros alcanzados hasta ese momento en el desarrollo del proyecto.

4.Actividades complementarias.

Visita Ministerio de Vivienda:
El día martes 10 de diciembre de 2024, se participó en una mesa técnica con los actores del convenio. En dicha mesa estuvieron presentes representantes del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Alcaldía Municipal, la empresa prestadora de servicios Aguas Regionales, la interventoría y el contratista, este espacio permitió la interacción y el análisis conjunto de los avances, desafíos y temas clave relacionados con el convenio, contribuyendo a la toma de decisiones informadas para el desarrollo del proyecto en cuestión.

Desde el 27 de diciembre de 2024, el contrato 223004 fue suspendido, lo que provocó que muchas de las actividades sociales en las distintas líneas se desarrollaran de forma parcial, dado que el equipo social y técnico ya había sido informado con antelación.

Proyecto de Puerto tejada 1, Cauca

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: Betania
No. de viviendas a intervenir: 469

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:
Durante la semana del 02 al 08 de diciembre se realizaron 4 visitas casa a casa, logrando completar un total de 209 diagnósticos hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, se debe resaltar que 4 de estos diagnósticos fueron considerados no

efectivos debido a criterios establecidos en el proyecto en cada una de las visitas se colocó el stickers de identificación en las viviendas, alcanzando un total de 209 viviendas identificadas, en la semana del 16 al 22 se continuo con las visitas a los potenciales beneficiarios.

Material de divulgación:
Como estrategia para avanzar en la búsqueda de personal para la vinculación a las obras en ejecución durante este periodo, se han colocado carteles informativos en los posts publicitarios de la Alcaldía, además, se publicó una lista con los nombres de las personas que aún no han sido identificadas en el barrio. Solicitando que se comunicaran con brevedad para poder coordinar las visitas correspondientes y así completar el proceso de identificación.

Link informativo:
Durante la semana del 02 al 08 de diciembre, el contratista envió el reporte correspondiente para la actualización del enlace informativo del proyecto en el informe, se detallan los avances alcanzados hasta el momento, se solicita la contratación de personal para la mano de obra y se presenta un listado de los potenciales beneficiarios que aún no han sido identificados dentro del barrio.

https://www.puertotejada.gov.co/publicaciones/109438/conexiones-intradomiciliarias-betania/

2.Linea de participación.

Actividades comité veedor:

Durante la semana **del 09 al 15 de diciembre**, el comité veedor desarrollo las siguientes actividades:

Cuadro 4. Actividades con veedores

Actividad (reunión, capacitación, recorrido de barrio, otras)	Barrio	Fecha	N° asistentes	Relación de Evidencias
Reunión de comité veedor.	Betania	10 de diciembre de 2024	5 personas	Registro fotográfico, asistencia y acta de reunión
Visita de verificación y seguimiento a las viviendas que están en intervención con los veedores.	Betania	10 de diciembre de 2024	4 personas	Listado de asistencia
Recorrido de obra para entrega a satisfacción	Betania	10 de diciembre de 2024	5 personas	Listado de asistencia, registro fotográfico y acta
Recorrido de obra con Ministerio de Vivienda	Betania	12 de diciembre de 2024	14 personas	Listado de asistencia y registro fotográfico

Punto de atención a la comunidad:
El día 10 de agosto de 2024 fue ubicado en punto de atención en la dirección calle 17 #9 b - 11 en la casa del señor Farold Gómez del barrio Betania, el cual está identificado con un cartel, su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 11:30 am.

Buzón de sugerencias:
El buzón de sugerencias del barrio Betania se encuentra ubicado en la calle 17 #9B-11, en el mismo lugar donde está ubicado el punto de atención. Esta ubicación fue seleccionada estratégicamente por ser de fácil acceso para los vecinos de la comunidad, dado que se sitúa sobre la vía principal. Además, el espacio es adecuado y de fácil localización, lo que asegura que los residentes puedan acceder cómodamente a él.

PQRS:
Durante el periodo del 29 de noviembre al 29 de diciembre, se reporta la recepción de PQRS de la siguiente manera:

02 de diciembre a 08 de diciembre: **3 PQRS.**
09 de diciembre a 15 de diciembre: **1PQRS.**

Recorridos de obra:

Del 09 al 15 de diciembre, se llevaron a cabo dos recorridos de obra distribuidos de la siguiente manera:

Barrio	Fecha	N° de personas que acompañan el recorrido	Entidades que acompañan la jornada	Situaciones Evidenciadas	Relación de Evidencias
Betania	10/12/24	5	Consorcio inter equilibrio. Veeduría barrio Betania Construiré - contratista de obra.	Observaciones en cuanto a detalles técnicos que es necesario pulir y mejorar, previo a la entrega.	Listado de asistencia, registro fotográfico y acta.
Betania	12/12/24	14	Ministerio de vivienda. Emcaservicios. Alcaldía municipal. Afrocaucana de Aguas. Consorcio inter equilibrio. Veeduría barrio Betania Construiré - contratista de obra.	Observaciones técnicas con respecto a las obras y entregas.	Listado de asistencia, registro fotográfico y acta.

3. Línea de capacitación:

Capacitación en educación sanitaria:
El 02 de diciembre de 2024 el equipo social recibió una capacitación por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sobre el uso adecuado de las aguas residuales. El objetivo fue proporcionar la información necesaria para replicarla entre los beneficiarios del proyecto, enseñándoles cómo utilizar correctamente el agua y prevenir enfermedades derivadas del mal manejo del agua dentro de los hogares.

4. Actividades complementarias.

Problemas de inseguridad:
Durante la semana del 02 al 08 de diciembre de 2024, se presentaron dificultades de inseguridad en el barrio, las cuales dificultaron el avance en la recopilación de diagnósticos, estas dificultades estuvieron relacionadas con enfrentamientos diarios y con el acoso de algunos jóvenes miembros de pandillas, quienes exigían dinero bajo el pretexto de estar protegiendo al equipo de trabajo dentro del barrio, aunque estos incidentes fueron informados a la veeduría, no se presentaron denuncias formales, ya

que los profesionales no pudieron identificar claramente a los responsables de las amenazas. La veeduría indico que a buscando maneras de establecer contacto con los líderes de las pandillas para tratar de resolver la situación.

Comité de Seguimiento por Problemática de Seguridad y Mano de Obra (02/12/2024): Se llevó a cabo un comité con las entidades extramurales para evaluar los avances y el cumplimiento de los compromisos relacionados con la seguridad del barrio en la reunión, se destacó que la problemática de seguridad se ha intensificado debido a las festividades, lo que ha generado nuevos compromisos por parte de la Alcaldía Municipal, desde el área de Gobierno, con el fin de brindar apoyo en campo.

Comité de Seguimiento Técnico (05/12/2024): Se realizó un comité de seguimiento técnico con el propósito de revisar los avances alcanzados en el proyecto, a pesar de las dificultades encontradas en el territorio de ejecución, durante la reunión, se evaluó la posibilidad de suspender temporalmente las actividades, tomando en cuenta los problemas cotidianos de inseguridad en la zona.

Reunión con el secretario de Gobierno y el Mayor comandante de Policía (05/12/2024): Se celebró una reunión en la Casa de Justicia con la participación de los veedores, quienes informaron sobre la situación actual de inseguridad en Betania, la cual se agudiza en la temporada de fiestas navideñas y fin de año. Durante el encuentro, se solicitó un mayor acompañamiento de la fuerza pública para el equipo de trabajo. El Mayor comandante de Policía reconoció que la situación es delicada, ya que es un periodo en el que los jóvenes de las pandillas adoptan con mayor frecuencia modalidades de robo y enfrentamientos.

Memoria social:
El 10 de diciembre se llevo a cabo la segunda visita a la memoria social, esto con el propósito de identificar el impacto del proyecto en los beneficiarios y cómo ha cambiado su vida tras recibir la intervención. Este proceso busco recoger testimonios y experiencias que permitieron comprender los efectos de la intervención en aspectos como la calidad de vida, el bienestar familiar, la integración social y la mejora en las condiciones de vivienda.

La suspensión del contrato 223004, efectiva desde el 27 de diciembre de 2024, impactó directamente en el ritmo de trabajo de las actividades sociales, que continuaron a media marcha tras la notificación previa de suspensión al equipo técnico y social.

Proyecto de Puerto tejada 2, Cauca

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: Altos de parís
No. de viviendas a intervenir: 403

1. **Línea de comunicaciones.**

Visitas casa a casa:
Entre el 2 y el 8 de diciembre de 2024, se realizaron 15 visitas casa por casa en el barrio Altos de París con el propósito de informar a la comunidad sobre el Programa en desarrollo. Durante estas visitas, se brindó a los residentes información detallada sobre los procesos que están teniendo lugar en la zona, además de aclarar cualquier duda que pudieran tener sobre el proyecto las sesiones fueron lideradas por el contratista de obra, quienes estuvieron acompañados por un profesional social y un profesional de apoyo social, quienes trabajaron de manera conjunta para asegurar que la información llegara de forma clara y precisa a todos los hogares visitados.

2. **Línea de participación.**

Punto de atención a la comunidad:
El 14 de septiembre de 2024, se realizó la reubicación del punto de atención por solicitud del comité veedor y habitantes del barrio, el nuevo punto estará ubicado en la vivienda del vicepresidente de la junta de acción comunal la cual vive diagonal a la tienda del mono, anterior punto de atención.

Buzón de sugerencias:
El buzón de sugerencias fue ubicado en la vivienda del vicepresidente de la junta de acción comunal, este fue instalado en la ventana de su hogar, un punto de fácil acceso para los habitantes del barrio intervenido.

PQRS:
Durante el periodo del 29 de noviembre a 29 de diciembre, no se recibieron PQRS.

4.Actividades complementarias:

Alteración del orden público:
La situación descrita en el municipio de Puerto Tejada 1 y 2, particularmente en Altos de París y Betania, refleja una grave preocupación en cuanto a la seguridad y su impacto directo en las actividades laborales y comunitarias. El aumento de

enfrentamientos armados entre bandas criminales ha provocado un clima de miedo y desconfianza que afecta no solo la movilidad y el ritmo de trabajo en estas áreas, sino también la disponibilidad de mano de obra. La imposición de horarios estrictos para las intervenciones, que limitan el tiempo de trabajo, representa un reto significativo para los contratistas y las autoridades encargadas de implementar proyectos en la zona, además, el temor generalizado por los enfrentamientos ha generado una creciente escasez de trabajadores dispuestos a entrar al barrio, lo que podría afectar aún más el desarrollo de proyectos o la prestación de servicios en la comunidad.

.

El 27 de diciembre de 2024 se suspendió el contrato 223004, afectando el normal desarrollo de las actividades sociales de cada línea, ya que tanto el equipo técnico como el social habían sido avisados con anterioridad.

Proyecto de Villa rica, Cauca

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: Tres de Marzo
No. de viviendas a intervenir: 288

1. **Línea de comunicaciones.**

Visitas casa a casa:

Con el fin de proporcionar información detallada sobre el Programa, el equipo social realizó visitas domiciliarias durante el periodo de este informe, para responder dudas y aclarar inquietudes de los residentes, durante estas visitas, se explicaron los siguientes puntos clave:

Criterios de selección del proyecto: Se detalló cómo se eligen las viviendas que participarán en el programa.

Actividades de diagnóstico: Se explicó el proceso de diagnóstico realizado en cada vivienda, que será determinante para definir las intervenciones necesarias.

Importancia del diagnóstico inicial: Se subrayó que todas las viviendas deben pasar un diagnóstico aprobado antes de que se realice cualquier intervención, garantizando que se ajusten a los criterios del proyecto.

Documentación requerida: Para asegurar la validez del proceso, se informó sobre la necesidad de reunir ciertos documentos como el título de propiedad, identificación oficial y un recibo de servicios, que servirán de evidencia durante la intervención.

En la semana del 09 al 15 de diciembre, el equipo social llevó a cabo 15 visitas domiciliarias de seguimiento, con el objetivo de responder preguntas y aclarar cualquier duda que los habitantes pudieran tener acerca del programa. Estas visitas son parte de la estrategia para fortalecer la comunicación y garantizar que los vecinos estén al tanto de los beneficios, procedimientos y avances del proyecto, fomentando una participación activa de la comunidad.

Socializaciones sectorizadas:
En la semana del 09 al 15 de diciembre se realizaron en villa rica, barrio tres de marzo tres socializaciones sectorizadas en las siguientes fechas:

Visitas sectorizadas casa a casa

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	N° de Asistentes	Relación de Evidencias
Líderes	9 de Dic al 15 Dic 2024	Tres de Marzo	7	• Registro fotográfico
Masivas	9 de Dic al 15 Dic 2024	Tres de Marzo	11	• Registro fotográfico
Sectorizada	9 de Dic al 15 Dic 2024	Tres de Marzo	0	• N/A
Visitas Casa a Casa	9 de Dic al 15 de Dic	Tres de marzo	18	• Registro fotográfico

Consorcio

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad:
El contratista de obra ha establecido su punto de atención en la tienda **"3 de marzo", ubicada en la Calle 1 N.º 13-47, desde el 9 de agosto de 2024**. Donde de manera constante se a atendido a las personas que se acercan a obtener información del proyecto de conexiones intradomiciliarias.

Buzón de sugerencias:
El buzón de sugerencias fue ubicado en la tienda "3 de marzo", situada en la Calle 1 N.º 13-47, a las 9:00 a.m. el día 31 de julio de 2024. Esta ubicación fue seleccionada por ser un punto central, ampliamente reconocido en la comunidad, y contar con el espacio adecuado para facilitar el acceso y la participación de los vecinos en el proceso de sugerencias.

PQRS:
Durante el periodo de este informe no fueron recibidas PQRS de ninguna índole.

Recorrido de obra:
Durante la semana 20 del proyecto, se recibió la visita de miembros del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, quienes realizaron una inspección para verificar el correcto desarrollo de la ejecución de las intervenciones, detallando los esfuerzos realizados por el equipo social para mantener un vínculo cercano con la comunidad, aclarar sus dudas y asegurar una ejecución ordenada y participativa del proyecto.

4.Actividades complementarias:
Acompañamiento a viviendas intervenidas: El equipo social, en colaboración con el personal del Ministerio de Vivienda, realizó acompañamiento a un total de 8 viviendas, que ya han sido previamente intervenidas y caracterizadas estas viviendas forman parte de las 102 viviendas de los potenciales beneficiarios, que han sido identificadas durante las visitas casa a casa.

- **Cronograma de obras:** Se aclaró que existe un cronograma establecido por el equipo de trabajo para asegurar un orden adecuado en las intervenciones esto permitirá que el proceso de ejecución sea eficiente y efectivo, y que todas las viviendas de la comunidad de Villa Rica sean intervenidas de manera oportuna.

- **Focalización del proyecto**: Se explicó que, en su etapa inicial, este proyecto está focalizado en el barrio Tres de Marzo este enfoque permitirá que el proceso se inicie de manera organizada, garantizando una intervención efectiva.

- **Resolución de dudas:** Se atendieron y aclararon diversas dudas e inquietudes de los propietarios de las viviendas intervenidas, con el objetivo de proporcionarles mayor tranquilidad y asegurar su confianza en el desarrollo del proyecto.

- **Visita de supervisión:** Como parte del seguimiento al proyecto, se realizó una visita conjunta con el personal del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para

supervisar el progreso de las intervenciones esta visita permitió evaluar el avance de las obras y asegurar que se cumpla con los estándares establecidos.

A raíz de la suspensión del contrato 223004 desde el 27 de diciembre de 2024, las actividades sociales en varias líneas operaron de manera limitada, tras recibir el equipo social y técnico el aviso con antelación.

Proyecto de Urumita, La Guajira

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: Porvenir
No. de viviendas a intervenir: 372

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:
Durante el periodo comprendido entre el 2 y el 8 de diciembre, los profesionales sociales y técnicos del contratista, junto con el equipo de interventoría, realizaron visitas de seguimiento a las viviendas intervenidas. Estas visitas se llevaron a cabo considerando que todas las viviendas aprobadas están actualmente en ejecución.

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad y buzón de sugerencias:

El 9 de agosto, en cumplimiento con los lineamientos de participación ciudadana del PGS, se dio apertura al punto de atención a la comunidad y al buzón de sugerencias en el barrio Porvenir, ***ubicado en la calle 4ª #4-49 apto 2.*** Este espacio fue habilitado con el propósito de ofrecer a los miembros de la comunidad y a los posibles beneficiarios del programa un canal directo para presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), así como solicitudes de inclusión en el programa.

PQRS:
Para este informe en mención, en el municipio de Urumita, no se recibieron PQRS.

Recorrido de obra Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
El 4 de diciembre, se llevó a cabo una visita de supervisión por parte de delegados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en compañía del contratista y la profesional

social del Ente Territorial, con el objetivo de verificar los avances de obra correspondientes a la actividad #3, que se está ejecutando en el primer barrio priorizado, El Porvenir. Durante el recorrido, la profesional social del contratista saludó a los beneficiarios y explicó el objetivo de la visita, posteriormente, la supervisora brindó recomendaciones técnicas a los profesionales técnicos del contratista para asegurar la correcta ejecución de la obra.

4.Actividades complementarias:

Memoria social:

Durante la última visita, llevada a cabo en la semana del 14 de diciembre al señor Omar Morón Bello beneficiario del programa de conexiones intradomiciliarias, se pudo constatar la satisfacción tanto del beneficiario como de su familia con los resultados de la intervención en su vivienda. Estaban muy contentos con los cambios positivos que ha traído la instalación de la nueva unidad sanitaria y los lavaplatos estos avances han mejorado significativamente sus estilos de vida, ya que facilitan las tareas cotidianas y brindan mayor comodidad en el hogar la intervención ha tenido un impacto directo y beneficioso en su bienestar, mejorando no solo la funcionalidad de la vivienda, sino también la calidad de vida de los habitantes.

Nombre del Beneficiario	Teléfono	Código de la vivienda	Tipo de Intervención	Fecha Visita N° 1	Fecha Visita N°2	Fecha Visita N°3	Fecha Visita N°4	Relación de Evidencias
Omar Morón Bello	3147062580	LG-U-EP-M3-VE-043	Caseta Tipo 3	12-10-2024	06-11-2024	20-11-2024	14-12-2024	Evidencias fotográficas

El contrato 223004 fue suspendido el 27 de diciembre de 2024, lo cual hizo que muchas actividades sociales se ejecutaran parcialmente, dado que el equipo fue notificado con anticipación sobre esta medida.

Proyecto de Santa Barbara de Pinto, Magdalena

Acta de inicio: 02 de septiembre de 2024
Barrio aperturado: Papelillo
No. de viviendas a intervenir: 299

1. Línea de comunicaciones.

Link informativo:

El día martes 29 de octubre de 2024, la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Pinto remitió un enlace exclusivo relacionado con el programa en cuestión. Este enlace es fundamental para la divulgación de las piezas comunicativas y la actualización sobre los avances del proyecto.

https://www.santabarbaradepinto-magdalena.gov.co/programa-de-conexiones-intradomiciliarias-de-agua-potable/atencion-a-la-comunidad-del-barrio-papelillo-punto-de-384913

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad y buzón de sugerencias:

El día 19 de septiembre de 2024, se realizó la instalación oficial del buzón de sugerencias y el punto de atención a la comunidad (PAC), se encuentra ubicado en la dirección calle 6A - carrera 5-19, barrio Las Gaviotas y tiene un horario de atención los martes y miércoles de 2:00 a 4:00 p.m.

PQRS: 29 de noviembre al 29 de diciembre de 2024:

No se recibieron PQRS, en el municipio de santa bárbara de pinto.

3.Linea de capacitación:

Capacitación en educación sanitaria:
El 02 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una capacitación virtual organizada por la supervisión de ENTerritorio SA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, enfocada

en la Educación Sanitaria, durante la sesión, se trataron temas clave relacionados con el cuidado e higiene en los hogares, el uso adecuado de las redes de alcantarillado y agua potable, así como el mantenimiento de los equipos sanitarios. Estos temas resultaron de gran relevancia, ya que proporcionaron una comprensión más profunda sobre la importancia de la educación sanitaria.

Desde la suspensión del contrato 223004 el 27 de diciembre de 2024, las distintas actividades sociales se llevaron a cabo de forma reducida, puesto que ya se había informado previamente al personal correspondiente.

Proyecto de San Sebastián de Buenavista, Magdalena

Acta de inicio: 03 de septiembre de 2024
Barrio aperturado: Nubia Correa de Luna
No. de viviendas a intervenir: 467

1. Línea de comunicaciones.

Link informativo:

El 23 de septiembre del año en curso fue emitido el link informativo mediante la página oficial de la Alcaldía de San Sebastián, Magdalena, a continuación, se adjunta el respectivo enlace:

http://www.sansebastiandebuenavista-magdalena.gov.co/tema/noticias

2.Linea de participación.

Punto de atención a la comunidad:

El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se encuentra en la calle 7 # 9 - 04, frente a la whiskería del municipio. Su horario de atención es los martes y jueves de 2:00 a 4:00 p.m., y fue instalado el 19 de septiembre del 2024.

Buzón de sugerencias:
El buzón de sugerencias está ubicado en un punto estratégico del barrio Nubia Correa de Luna, específicamente en la casa del presidente del comité veedor, esta ubicación tiene el objetivo de facilitar el acceso de los vecinos y visitantes al buzón, aprovechando que está en una ruta frecuente de recorridos dentro del barrio.

De esta manera, se busca fomentar la participación activa de los residentes y la comunidad en general, asegurando que sus sugerencias y comentarios sean fácilmente recogidos y considerados para mejorar las condiciones y la gestión del barrio.

PQRS:
Para el periodo de este informe, se recibieron un total de **16 PQRS** de inclusión.

3.Linea de capacitación:

Capacitación en educación sanitaria:
El 2 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una capacitación virtual organizada por la supervisión de ENTerritorio SA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con un enfoque en la Educación Sanitaria. Durante la sesión, se abordaron temas clave como el cuidado e higiene en los hogares, el uso adecuado de las redes de alcantarillado y agua potable, así como el mantenimiento de los equipos sanitarios. Estos temas fueron de gran relevancia, ya que brindaron una comprensión más profunda sobre la importancia de la educación sanitaria para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.

Con la suspensión del contrato 223004, ocurrida el 27 de diciembre de 2024, varias de las actividades sociales avanzaron a un ritmo menor, tras haberse advertido con anticipación al equipo social y técnico.

Proyecto de Caucasia, Antioquia

Acta de inicio: 26 de agosto de 2024
Barrio aperturado: La playa
No. de viviendas a intervenir: 414

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:
En la semana correspondiente del 02 al 08 de diciembre, Se realizaron las visita casa a casa de 10 viviendas para la apertura del proceso de intervención, en la cual el equipo de obra, compuesto por el profesional social y el residente, socializó con los propietarios las intervenciones a realizarse en cada vivienda, las generalidades del Proyecto de

conexiones intradomiciliarias (PCI), así como las recomendaciones a seguir durante el desarrollo de las obras, además se presentó la proyección elaborada durante la fase diagnóstica. Durante este proceso, el equipo de interventoría, conformado por el profesional social y el inspector de obra, acompañó al equipo de obra para asegurar el adecuado desarrollo de la actividad.

En el periodo del 09 al 12 de diciembre se continuó con las visitas casa a casa, en esta oportunidad la profesional social En esta ocasión, estuvo acompañada por el residente de obra, con el objetivo de socializar diversos aspectos relacionados con el proyecto a realizarse entre los puntos tratados se incluyeron las generalidades del (PCI), las recomendaciones a seguir durante el proceso, los compromisos asumidos por el beneficiario para facilitar la intervención, y la proyección elaborada en la fase diagnóstica. Además, en todo momento contó con el acompañamiento del equipo de Interventoría, compuesto por el profesional social y el inspector de obra.

Las viviendas aperturadas durante esta semana fueron:

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	FECHA DE APERTURA	TIPO
A-C-LP-M2-VE-010	MARIA EMPERATRIZ ALVAREZ SOTELO	Carrera 3#9A-44	3/12/2024	TIPO 1
A-C-LP-M5-VE-013	MARÍA EMPERATRIZ ÁLVAREZ SOTELO	KR 3 CL 10-16	3/12/2024	TIPO 1
A-C-LP-M5-VE-052	ANA MARÍA SALGADO HERNÁNDEZ	KR 2A CL 10-15	5/12/2024	TIPO 1
A-C-LP-M5-VE-060	VIVIANA SAITH SOTO VIDES	Carrera #10-53	3/12/2024	TIPO 2
A-C-LP-M5-VE-112	MANUEL FRANCISCO BERONA ACOSTA	CRA 3 #10-54 APTO 1	3/12/2024	TIPO 1
A-C-LP-M5-VE-125	PEDRO LUIS ÁLVAREZ	Carrera 2#10-61	3/12/2024	TIPO 2
A-C-LP-M3-VE-145	MERCEDES AYALA LUNA	Carrera 1H #9-14	3/12/2024	TIPO 6
A-C-LP-M4-VE-169	TAIDE LUZ JULIO MERCADO	CR 1H N 10-26	3/12/2024	TIPO 2
A-C-LP-M2-VE-174	ROSA ELVIRA ALVAREZ PACHECO	CL 10 N 1H-15	3/12/2024	TIPO 2
A-C-LP-M4-VE-179	CECILIA RUHENES SIMANCA	Carrera 2 #10-100	3/12/2024	TIPO 1

Así mismo, durante el recorrido de apertura se recibieron 2 rechazos voluntarios al PCI, donde ambos beneficiarios manifestaron no querer el beneficio.

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO	FECHA
A-C-LP-M4-VE-029	YENIFER CECILIA TORRES ALZATE	CR 02 N 10-108	3207103649	3/12/2024
A-C-LP-M4-VE-064	AMPARO DEL CARMEN VÉLEZ OBREGÓN	KR 2 CL 11-60	3108407994	5/12/2024

En la semana del 16 al 22 de diciembre de 2024, el equipo técnico y social de obra e interventoría realizaron visitas casa por casa con el fin de realizar diagnósticos a las 16 viviendas que habían solicitado su inclusión y contaban con un concepto favorable por parte del Municipio, Aguascol, interventoría y ENTerritorio SA. Las viviendas diagnosticadas son las siguientes:

CODIGO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	BARRIO
INC 001	34279907	CLARA ISABEL PEREZ POSADA	3106703190	CRA 2Nº11-44	LA PLAYA
INC 006	1038106654	DORCAS MEJIA FLOREZ	3128406541	CALLE 13 CRA 2 Nº2-8	LA PLAYA
INC 007	25985291	SARA MERCEDES OBREGON	3145190070	CRA 3Nº12-30	LA PLAYA
INC 008	34942734	ROSA ADONYS FLOREZ FLOREZ	3015975785	CALLE 13 CRA 2 Nº204	LA PLAYA
INC 010	1007338550	GINA FERNANDA FABRA	3137332546	CALLE 21 Nº6-24	LA PLAYA
INC 011	25908396	MATILDE SOFIA ALDANA	3147371219	CALLE 13 CRA 2	LA PLAYA
INC 012	39287534	ROSA LIA ROJAS PORTACIO	3147686306	CLL 10 Nº1H-09	LA PLAYA
INC 015	17699221	JORGE ENRIQUE CASTRO VARGAS	3226415066	CRA 1H Nº9A-04	LA PLAYA

Durante la jornada de visitas para realizar diagnósticos, se recibieron dos rechazos a la solicitud realizada, ya que los beneficiarios consideran que sus viviendas se encuentran en buen estado, destacando que los pisos de cerámica no desean ser dañados en el proceso de intervención Los beneficiarios que firmaron el acta de rechazo son:

CODIGO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	BARRIO
INC 014	43889692	CARMENZA ESTER AGUAS	3128865801	CRA 3 Nº10-30	LA PLAYA
INC 016	22979291	MARIA DE LA CRUZ REGINO	321359249	CRA 3Nº10-22	LA PLAYA

Estas viviendas no forman parte del barrio beneficiario del PCI, por lo que no pueden ser incluidas en el proceso de intervención. tal como lo indica la delimitación de los planos y manzaneros previamente concertados con el municipio, la interventoría y ENTerritorio SA.

CODIGO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	BARRIO
INC 002	39270831	ISLET MARIA MAURY OLIVEROS	3117513455	CRA 2Nº13-04	LA PLAYA
INC 003	39265244	ESTHER JULIA GONZALEZ	3117513455	CRA 2Nº2-34	LA PLAYA
INC 004	39277845	ELAINE ROSA MIRANDA	3117513455	CRA 2Nº12-42	LA PLAYA
INC 005	1007259225	YORLADYS HERNANDEZ	3202683275	CLL 12 CRA 2Nº12-54	LA PLAYA

Material de divulgación:

El 27 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la distribución de material informativo sobre la suspensión temporal del contrato del proyecto de conexiones intradomiciliarias en el barrio La Playa, en el municipio de Caucasia. La suspensión tendrá una duración de 45 días el material informativo fue enviado a los residentes a través de WhatsApp como medio de comunicación.

Este tipo de comunicación suele buscar asegurar que los beneficiarios del proyecto estén al tanto de los cambios en el cronograma y los plazos, y se ofrece información relevante para la comunidad en cuanto a las causas y efectos de la suspensión temporal de las obras.

2.Linea de participación.

Punto de atención a la comunidad:

La dirección del punto es la siguiente: **Carrera 2, Calle 11-40 Continuo a la cancha Maracaná y su horario de atención es de lunes a jueves de 9 am -12 pm y de 2 pm - 4 pm,** en esta misma dirección está ubicado el buzón de sugerencias.

Cuadro 1. Punto de atención

Dirección del Punto de Atención	Barrio	Horarios de Atención		Nº de Buzones Instalados	Relación de Evidencias
		Día	Hora		
Barrio la Playa en la carrera 2 calle 11-40	La Playa	MARTES	09:00 A.M a 12.00 P.M 02:00 P.M a 04:00 P.M	1	
		JUEVES	09:00 A.M a 12.00 P.M 02:00 P.M a 04:00 P.M		

PQRS:
Durante el periodo del 29 de noviembre al 29 de diciembre se recepcionaron las siguientes PQRS:

16 de diciembre a 22 de diciembre: **1PQRS.**

Recorridos de obra:
El 24 de septiembre se realizó recorrido de obra desde las 8:00 am hasta las 10:30 am aproximadamente, donde participaron profesionales de contratista de obra, interventoría, prestador, Administración Municipal, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y ENTerritorio SA durante este recorrido se logró visitar 3 viviendas, donde se afianzó el PCI con la comunidad, se resolvieron inquietudes y se informó a los habitantes de la manzana 1 y 2 que en el transcurso de la primera semana de octubre se inicia obra; el recorrido finalizó en el punto de atención y la bodega de materiales.

El 13 de noviembre se llevó a cabo un acompañamiento por parte de los profesionales de obra (profesional social y residente), así como del profesional social de interventoría, al comité veedor. El objetivo principal de esta actividad fue proporcionar un informe

detallado sobre el estado actual de las obras en curso y atender las solicitudes planteadas por la comunidad durante el encuentro, se buscó garantizar una comunicación fluida entre los responsables del proyecto y los miembros del comité veedor, con el fin de asegurar que las inquietudes y necesidades de la comunidad fueran escuchadas y atendidas de manera efectiva.

3.Linea de capacitación:

Capacitación Masiva en Educación Sanitaria Minvivienda:
El lunes 2 de diciembre de 2024, las profesionales sociales de obra e interventoría participaron en una capacitación virtual organizada por el equipo de ENTerritorio SA y Ministerio de . Este evento tuvo como objetivo proporcionar herramientas y conocimientos clave sobre educación sanitaria, un tema de vital importancia para la correcta ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias.

La capacitación se destacó por su relevancia, ya que permitió a las participantes adquirir los conocimientos necesarios para replicar la información en la comunidad beneficiaria del programa la capacitación no solo fortaleció las competencias de las profesionales en temas de salud y bienestar, sino que también ofreció estrategias efectivas para asegurar la correcta implementación de las conexiones intradomiciliarias, mejorando así las condiciones sanitarias y de vida de las familias beneficiarias.

Capacitación en educación sanitaria:
El día viernes 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una capacitación masiva en educación sanitaria dirigida a los habitantes de las viviendas intervenidas y aperturadas hasta la fecha. Esta capacitación, que tuvo como objetivo mejorar el conocimiento de los beneficiarios sobre prácticas de salud e higiene relacionadas con el uso adecuado del agua y el saneamiento, contó con el valioso apoyo del equipo de gestión social de AGUASCOL S.A. ESP. Durante la jornada, los beneficiarios mostraron una actitud positiva y optimista, lo que reflejó su interés en aprender sobre temas clave que impactan directamente en su calidad de vida, la participación activa de los asistentes fue un reflejo del compromiso comunitario para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población, promoviendo la adopción de buenas prácticas en el manejo de agua potable y el manejo de sistemas de saneamiento.

4.Actividades complementarias:

Capacitación a mano de obra no calificada sobre prácticas positivas durante la intervención de la obra:

El 5 de diciembre de 2024, a las 7:30 de la mañana, se llevó a cabo una capacitación dirigida a mano de obra no calificada sobre buenas prácticas y conductas laborales. Durante la capacitación, se abordaron los siguientes puntos clave:

•**Comportamiento adecuado en las viviendas:** Se enfatizó la importancia de mantener una conducta profesional y respetuosa mientras se realiza la intervención en las viviendas de los beneficiarios.

•**Separación de la vida privada y laboral:** Se explicó que los temas personales y privados deben tratarse fuera del ámbito de trabajo, para evitar distracciones y mantener un ambiente laboral profesional.

•**Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP):** Se destacó la relevancia de utilizar correctamente los elementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades para prevenir accidentes.

•**Respeto por las pertenencias de los beneficiarios:** Se instó a respetar las pertenencias de los beneficiarios, asegurando que no se causaran daños ni molestias innecesarias durante las intervenciones.

•**Cumplimiento de los diseños establecidos:** Se subrayó que no se deben realizar modificaciones en los diseños sin la autorización correspondiente, y que se debe seguir lo estipulado en la fase de diagnóstico por parte de los profesionales técnicos.

•**Protocolo en caso de encontrar menores de edad solos en casa:** Se aclaró que, si se encuentran menores de edad sin un adulto responsable, no deben ingresar a la vivienda hasta que un adulto se haga presente.

•**Gestión de la información:** Se les indicó que no deben proporcionar información a los beneficiarios directamente, sino que deben remitirlos al punto de atención comunitaria, donde un profesional social de obra los atenderá.

Comité técnico- social:

El miércoles 11 de diciembre se realizó el comité de seguimiento a cargo de la interventoría Consorcio Conexiones, donde se socializaron los avances técnicos y sociales del ejecutor de obra.

Compromisos cumplidos:

•Inicio de obras en 4 de 10 viviendas aperturadas, y las 10 viviendas cuentan con el material de construcción entregado.
•Documentación actualizada y radicada en ENTerritorio para el desembolso al contratista.

Memoria social:
El 20 de diciembre se realizó la última visita a una de las beneficiarias del programa de conexiones intradomiciliarias, con el fin de seleccionar una de las tres familias que se han venido visitando periódicamente.

El contrato 223004 fue oficialmente suspendido el 27 de diciembre de 2024, lo cual repercutió en el desempeño de las actividades sociales, que se ejecutaron parcialmente tras la notificación anticipada al equipo.

Cuadro 12. Proceso Memoria Social del Programa

Nombre del Beneficiario	Teléfono	Código de la vivienda	Tipo de Intervención	Fecha Visita Nº 1	Fecha Visita Nº2	Fecha Visita Nº3	Relación de Evidencias
FANNY LUZ PARRA MENDEZ	3113695372	LP04	TIPO 6	24/09/2024			
FANNY LUZ PARRA MENDEZ	3113695372	LP04	TIPO 6		27/11/2024		
FANNY LUZ PARRA MENDEZ	3113695372	LP04	TIPO 6			20/12/2024	

Proyecto de Chimichagua, Cesar
Acta de inicio: 23 de agosto de 2024
Barrio aperturado: Barrio 16 de julio
No. de viviendas a intervenir: 617

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

El equipo social realizó varias visitas domiciliarias de seguimiento con el objetivo de resolver dudas, brindar información clara y responder inquietudes relacionadas con el programa. Estas acciones forman parte de una estrategia integral para mantener una

comunicación constante con la comunidad, asegurar que los residentes estén bien informados sobre el proyecto y promover su participación activa.

Material Divulgativo
Link informativo
A partir del 21 de octubre del 2024, en la página principal de la alcaldía de Chimichagua se puede encontrar información relacionada con el programa, a continuación, se relaciona el enlace de acceso.

https://www.chimichagua-cesar.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Programa-de-conexiones-intradomiciliarias-y-saneamiento-b%C3%A1sico,-corregimiento-saloa.aspx

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad:
El PAC se encuentra ubicado en la Carrera 6 # 4 – 36. El horario de atención establecido es los lunes y viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Buzón de sugerencias:
En cuanto al buzón de sugerencias, durante el presente periodo se ha realizado una revisión semanal de los buzones ubicados en dos puntos estratégicos: la Droguería Vaca y Efecty.

Desde el 27 de diciembre de 2024, fecha en que se suspendió el contrato 223004, las actividades sociales en las diferentes líneas se vieron limitadas, ya que el equipo técnico y social había sido alertado con antelación.

Proyecto Buenavista, Sucre
Acta de inicio: 1 De agosto 2024
Barrio aperturado: La Cruz
No. De viviendas a intervenir: 254

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Como parte de los esfuerzos para mantener informada a la comunidad, se llevaron a cabo visitas casa por casa. Durante estas visitas, el equipo social atendió preguntas

frecuentes de los vecinos, aclaró aspectos del programa y reforzó la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo del proyecto.

Material divulgativo
Enlace informativo:
El 18 de septiembre del 2024, en colaboración con la alcaldía municipal de Buenavista, se crea el enlace informativo relacionado con el PCI, en el espacio informativo, la comunidad puede encontrar información relevante del programa, así como registro fotográfico y resolución del comité veedor.

https://www.buenavista-sucre.gov.co/consulta-ciudadana/convenio-n-1317-de-2023

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad:
El Punto de Atención a la Comunidad ha sido instalado en las instalaciones del Consorcio Hábitat 6, ubicado en la Carrera 10 #12-38, barrio La Esperanza. El horario de atención es los días martes y jueves, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Buzón de sugerencias:

Por su parte, el Buzón de Sugerencias ha sido ubicado en un punto estratégico del barrio, en la tienda Eleidys, situada en la Carrera 7 #14-10. De común acuerdo entre el equipo contratista y la interventoría, se estableció que dicho buzón será revisado una vez por semana, con el fin de recoger las inquietudes de la comunidad y dar respuesta oportuna a las mismas.

La suspensión anticipada del contrato 223004 desde el 27 de diciembre de 2024 redujo la operatividad de las actividades sociales, las cuales se ejecutaron parcialmente tras notificar oportunamente al personal técnico y social.

Mompós, Bolívar
Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Barrio aperturado: 16 de julio y barrio norte
No. de viviendas a intervenir: 512

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Con el fin de reforzar la cercanía con los habitantes y aclarar cualquier duda sobre el programa, el equipo social efectuó visitas domiciliarias. Estas acciones buscan garantizar una comunicación transparente, fomentar la comprensión del proyecto y alentar el involucramiento de la comunidad en cada etapa del proceso.

Material Divulgativo
Enlace informativo:
El enlace informativo, colgado en la página de la alcaldía municipal del municipio de Santa Cruz de Mompox, cuenta con información relacionada al alcance del programa en el municipio, avances, así como registro fotográfico relacionado.

https://www.santacruzdemompos-bolivar.gov.co/noticias/programa-de-conexiones-intradomiciliarias-de-agua-potable-896670

2. Línea de participación.

Punto de Atención a la Comunidad y Buzón de Sugerencias:

El buzón de sugerencias del barrio 16 de Julio está ubicado en la vivienda de una residente del sector, la cual también se utiliza como espacio para las reuniones de la Junta de Acción Comunal (JAC). El horario de atención es los días viernes, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

A partir de la suspensión del contrato 223004, fechada el 27 de diciembre de 2024, muchas de las acciones sociales de las distintas líneas se vieron ralentizadas debido al aviso previo que recibió el equipo.

Sincelejo, Sucre
Acta de inicio: septiembre 02 DE 2024
Barrio aperturado: El poblado
No. De viviendas a intervenir: 600

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:
El equipo social emprendió visitas a los hogares de los beneficiarios como parte del seguimiento al programa, con el propósito de ofrecer orientación directa, atender inquietudes y explicar con detalle cada fase del proyecto. Este acercamiento promueve una comunidad informada y comprometida.

2. Línea de participación.

Punto de Atención a la Comunidad (PAC)

La instalación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se llevó a cabo el pasado 18 de septiembre de 2024, en el barrio El Poblado de la ciudad de Sincelejo, ubicado en la dirección Carrera 17A No. 45A-16.

El horario establecido para la atención al público fue:

Martes: de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

Jueves: de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Durante este periodo, se ha brindado atención y se han realizado las revisiones pertinentes de manera oportuna y conforme a lo previsto.

Desde que el contrato 223004 fue suspendido el 27 de diciembre de 2024, las actividades sociales se llevaron a cabo de forma limitada, pues el equipo técnico y social fue informado con antelación.

Ataco, Tolima
Acta de inicio: 30 de agosto de 2024
Barrio aperturado: Porvenir
No. de viviendas a intervenir: 410

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Durante un periodo reciente, se realizaron visitas de seguimiento a distintas viviendas para dialogar con los residentes, resolver sus inquietudes y fortalecer la difusión del programa. Esta labor busca consolidar una participación comunitaria activa e informada.

Material de divulgación:

Enlace Informativo:

En cuanto a la generación del enlace informativo, el equipo contratista y el equipo de interventoría, han realizado acercamientos con la alcaldía municipal, con la intención de desarrollar un trabajo articulado que permita adelantar este proceso.

2. Línea de participación.

Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y Buzón de Sugerencias

El punto de atención está ubicado en la casa de la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio. Aunque esta vivienda no cuenta con nomenclatura oficial, es ampliamente conocida por todos los habitantes del sector y está debidamente identificada con su cartelera informativa.

Tras observar el flujo constante de personas y los días con mayor afluencia de ciudadanos interesados en obtener información sobre el programa, el contratista decidió ajustar el día y horario de atención, con el fin de mejorar la cobertura y accesibilidad del servicio. Como resultado, se estableció que el PAC funcionará los días sábados, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Para facilitar la comunicación entre la comunidad y el equipo del programa, se encuentran disponibles los siguientes canales de contacto:

Teléfonos: 324 542 2352 – 320 270 6039

Correo electrónico: viviensocialataco@gmail.com

En el mismo espacio donde opera el PAC, se ha instalado un buzón de sugerencias, el cual es aperturado de manera semanal, permitiendo recoger inquietudes, comentarios y propuestas de la comunidad para el mejoramiento continuo del servicio.

Con la suspensión del contrato 223004 a partir del 27 de diciembre de 2024, gran parte de las actividades sociales se realizaron a media marcha, ya que el equipo fue avisado con tiempo.

Planadas, Tolima
Acta de inicio: 30 de agosto de 2024
No de viviendas a intervenir: 374

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Con el objetivo de mantener informados a los residentes sobre el avance del proyecto, el equipo social realizó visitas domiciliarias enfocadas en resolver inquietudes, explicar los procedimientos y reforzar los mensajes fundamentales del programa. Esta estrategia busca fortalecer el vínculo con la comunidad y fomentar una participación activa por parte de sus miembros.

Material divulgativo:

Enlace Informativo:

Con respecto a la generación del enlace informativo, tanto el equipo contratista como el equipo de interventoría han sostenido acercamientos con la Alcaldía Municipal, con el propósito de desarrollar un trabajo articulado que permita avanzar en este proceso.

2. Línea de participación.

Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y Buzón de Sugerencias

El PAC abrió sus puertas a partir del 2 de octubre, con el siguiente horario de atención:

Martes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Buzón de Sugerencias:

El buzón de sugerencias está disponible en la oficina del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), donde los usuarios podrán depositar sus comentarios, propuestas o inquietudes.
El 27 de diciembre de 2024 marcó la suspensión del contrato 223004, lo cual condicionó el ritmo de ejecución de actividades sociales, que se desarrollaron parcialmente tras haber sido comunicado con anticipación.

CUASPUD, NARIÑO
Acta de inicio: 30 de agosto de 2024
No de viviendas a intervenir: 97

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Para mantener a los residentes al tanto del proyecto, el equipo social llevó a cabo visitas domiciliarias orientadas a responder preguntas, aclarar procedimientos y reforzar los mensajes clave del programa. Esta iniciativa busca afianzar la relación con la comunidad y garantizar su involucramiento.

Material de divulgación:

Link informativo:

El link informativo fue creado por la alcaldía municipal de Cuaspud el día 6 de octubre de 2024, en su sitio web, el cual se puede encontrar en la siguiente dirección web:

http://www.cuaspud-narino.gov.co/proyectos-en-ejecucion/convenio-interadministrativo-e-cooperacion-nro-1286

GUACHUCAL, NARIÑO
Acta de inicio: 30 de agosto de 2024
No de viviendas a intervenir: 107

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

El equipo social desarrolló una jornada de visitas a hogares con el objetivo de reforzar la comunicación con los vecinos, explicar los avances del proyecto y resolver cualquier

duda que surgiera. Estas visitas son parte esencial para asegurar una comunidad bien informada y participativa.

Debido a la suspensión del contrato 223004 desde el 27 de diciembre de 2024, muchas actividades sociales se efectuaron a menor escala, tras la notificación previa a los equipos técnicos y sociales.

PAILITAS, CESAR
Acta de inicio: 29 Julio 2024
Barrio aperturado: Palestina
N. VIVIENDAS A INTERVENIR: 353

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa:

Como estrategia para mejorar el flujo de información con los habitantes, se realizaron visitas casa por casa. En ellas, el equipo social resolvió consultas, explicó detalles del programa y promovió la participación de la comunidad, asegurando que todos comprendan sus beneficios y etapas.

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad:

Buzón de sugerencias:
Enlace Informativo – Programa de Conexiones Intradomiciliarias
A continuación, se relaciona el enlace del programa impulsado por la Alcaldía Municipal de Pailitas:

https://www.pailitas-cesar.gov.co/tema/conexiones-intradomiciliarias-de-agua-potable-y-saneamiento-492996
Fecha de creación: 06 de septiembre de 2024

Última actualización: 17 de octubre de 2024

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento básico mediante la instalación de conexiones intradomiciliarias, beneficiando así la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El contrato 223004 fue suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, lo cual influyó para que varias actividades sociales se desarrollaran de manera parcial, tras la debida notificación al equipo social y técnico.

Observaciones sociales notas aclaratorias:

2. Anexo "Anexos plan de gestión social"

- Redactar el nombre completo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Corregir redacción **NO** es "Plan de Contingencia de Intervención (PCI)", es Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias (PCI).
- El punto de Atención a la Comunidad (PAC) y buzón de sugerencias en el municipio de Ataco (Tolima) no es clara en su ubicación, aunque no cuente con dirección o nomenclatura, es necesario dar mayor detalle sobre el nombre de la propietaria de la casa o indicaciones estratégicas para reconocer el punto.
- Justificar porque hay información incompleta en la línea de participación de Pailitas, Cesar.
- Sobre las evidencias, revisar las evidencias del componente social, pues en la carpeta de Puerto Tejada 1 aparece "Arauquita (Arauca)" en el nombre del proyecto en varios documentos de evidencias del Plan de Gestión Social, revisar y corregir.

☐ Se realiza el proceso de ajuste y corrección el documento, citando correctamente el nombre completo del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**.

☐ Se corrige y modifica la redacción para referirse al **Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)**.

☐ Se realiza aclaración sobre la ubicación del punto de atención en **Ataco, Tolima**.

☐ En los anexos del **informe bimestral N.º 8**, **no se cuenta con la carpeta correspondiente al municipio de Pailitas, Cesar**.

☐ Se revisa la carpeta de **Puerto Tejada 1**, y se confirma que **todos los anexos corresponden al municipio en mención**.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**F-GG-25**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO PUERTO TEJADA 1, CAUCA
CONTRATISTA:	COSTRUIRE SAS
CONTRATO DE OBRA NO.:	2240065
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.:	2240131
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	05/12/2024



05-12-2024 – Reunión con secretaria de Gobierno y Mayor comandante del municipio –
Alcaldía de Puerto Tejada

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**F-GG-25**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO PUERTO TEJADA 1, CAUCA
CONTRATISTA:	COSTRUIRE SAS
CONTRATO DE OBRA NO.:	2240065
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.:	2240131
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10/12/2024



10-12-2024 – Reunión Comité de Veeduría – Barrio Betania

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**F-GG-25**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO PUERTO TEJADA 1, CAUCA
CONTRATISTA:	COSTRUIRE SAS
CONTRATO DE OBRA NO.:	2240065
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.:	2240131
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	03/12/2024



Reunión- comité veedor.

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S
INGENIERÍA RESPONSABLE
NIT 900.597.433-2

CONSTRUIRE
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
ESPECIALIZADA S.A.S

Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2024
Oficio PT-241209-04

Señor(es)
ltirado@enterritorio.gov.co
jlopez5@enterritorio.gov.co
ENTerritorio

Referencia: Contrato **N° 2240065** del **2024** cuyo objeto es "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO",

Asunto: Reporte de 55 PQRS de inclusiones radicadas a la alcaldía y pendientes por dar respuesta para el contrato de referencia.

Cordial saludo,

Con la presente comunicación se remite la relación de los PQRS de solicitudes de inclusiones recibidas con fecha de corte del 09/12/2024. Se informa que desde la apertura de proceso de las solicitudes se han recibido un total 65 PQRS, de las que:

- ✓ Diez (10) de las solicitudes, ya se encuentran dentro de la matriz inicial de los potenciales beneficiarios suministrada por la entidad contratante. Han sido visitadas por el contratista diez (10) potenciales beneficiarios.

- ✓ En ese sentido, son cincuenta y cinco (55) de las solicitudes de los PQRS que requieren inclusión y han sido radicadas a la alcaldía para continuar con el trámite y aún no han sido contestadas. Se relaciona anexo con información de los solicitantes.

Cordialmente,

JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES
R/L. CONSTRUIRÉ S.A.S

CONSTRUIRE
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
ESPECIALIZADA S.A.S

Contrato N° 2240065 del 2024 cuyo objeto es "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO",

Periodo. 24/09/2024 al 09/12/2024

No. solicitud	Fecha de	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Observación
1	24-sep-24	GOMEZ	NUÑEZ	FAROL		Radicada a alcaldia
2	24-sep-24	HURTADO		AIDA	YOBANA	Radicada a alcaldia
5	24-sep-24	ZAPATA	REYES	CLARA	NIMIA	Radicada a alcaldia
6	24-sep-24	ARRECHEA	HURTADO	NELMISON		Radicada a alcaldia
7	24-sep-24	SANCHEZ		JOSE	EDUARDO	Radicada a alcaldia
10	24-sep-24	SINISTERRA		JOVITA		Radicada a alcaldia
11	25-sep-24	ARRECHEA	VALLECILLA	OLEGARIA		Radicada a alcaldia
12	25-sep-24	LOPEZ	SOLARTE	LINA	MARCELA	Radicada a alcaldia
14	25-sep-24	BANGUERA	MARTINEZ	NELLY		Radicada a alcaldia
16	25-sep-24	MARTINEZ		MARIA	GLADIS	Radicada a alcaldia
17	25-sep-24	LUCUMI	GALLEGO	MARTHA	CECILIA	Radicada a alcaldia
18	26-sep-24	PALOMINO	VIAFARA	FRANCISCO		Radicada a alcaldia
19	25-sep-24	PALOMINO	GRANJA	LUIS	CARLOS	Radicada a alcaldia
20	25-sep-24	COSME	MORENO	MARÍA	ODILMA	Radicada a alcaldia
21	26-sep-24	HINESTROZA		DOMINGA		Radicada a alcaldia
22	27-sep-24	APONZA		JULIO	CESAR	Radicada a alcaldia
23	27-sep-24	RIASCOS	CARABALI	ISABELINA		Radicada a alcaldia
24	27-sep-24	GONZALEZ	RIASCOS	KELLY	NATALIA	Radicada a alcaldia
25	27-sep-24	DIAZ	VALENCIA	RUPERTINA		Radicada a alcaldia
26	27-sep-24	HURTADO	HURTADO	MARIA	DEL CARMEN	Radicada a alcaldia
27	27-sep-24	CACERES	ORDOÑEZ	MARÍA	MERCEDES	Radicada a alcaldia
30	28-sep-24	MINA DE DIAZ		LIDA		Radicada a alcaldia
31	28-sep-24	CARABALI	VALENCIA	EDUAR	ENRIQUE	Radicada a alcaldia
32	28-sep-24	PEÑA	PEÑA	ANABEYBA		Radicada a alcaldia
33	28-sep-24	GARCIA	HURTADO	BEATRIZ		Radicada a alcaldia
35	28-sep-24	GOMEZ		MARIA	AMALIA	Radicada a alcaldia
36	28-sep-24	GIL	GOMEZ	ROBINSON		Radicada a alcaldia
37	1-oct-24	HURTADO	HURTADO	CLERINA		Radicada a alcaldia
38	1-oct-24	VILLEGAS	MINA	JORGE	JULIO	Radicada a alcaldia
39	1-oct-24	HURTADO	ORDOÑEZ	ELEUTERIO		Radicada a alcaldia
40	1-oct-24	FORY	PEÑA	OLIVA		Radicada a alcaldia
41	1-oct-24	PALOMINO	ROJAS	ALBERTO		Radicada a alcaldia
43	4-oct-24	HURTADO	MONTAÑO	WILSON		Radicada a alcaldia
44	7-oct-24	PALACIOS	RODRIGUEZ	WILMAR	ALBERTO	Radicada a alcaldia
45	10-oct-24	OTERO	LEMUS	MAIRA	ALEJANDRA	Radicada a alcaldia
46	15-oct-24	CHARA		ISNELDA		Radicada a alcaldia
47	18-oct-24	HURTADO	HURTADO	UBALDO		Radicada a alcaldia
48	21-oct-24	MINA	CHARA	IRAIDA		Radicada a alcaldia
49	23-oct-24	VALDES		TRANSITO		Radicada a alcaldia
50	23-oct-24	ANGOLA		ALICIA		Radicada a alcaldia
51	29-oct-24	APONZA	ARRECHEA	LUIS	FERNANDO	Radicada a alcaldia
52	8-nov-24	IRIARTE	MURILLO	RAUL	ANDRES	Radicada a alcaldia
53	8-nov-24	MURILLO	RIVAS	JOSE	WILLIAM	Radicada a alcaldia
54	14-nov-24	LUCUMÍ	ANDULCE	DARLY	JULIETH	Radicada a alcaldia
55	15-nov-24	MESA	ARROYAVE	JORGE	HUMBERTO	Radicada a alcaldia
56	15-nov-24	MORENO	GÓMEZ	ALBEIRO		Radicada a alcaldia
57	15-nov-24	BENITEZ	MOSQUERA	SOVEIDA		Radicada a alcaldia
58	18-nov-24	AMU	DE ALVAREZ	ANA	RUTH	Radicada a alcaldia
59	18-nov-24	ARCO	NUÑEZ	SANDRA	LORENA	Radicada a alcaldia
60	20-nov-24	VALENCIA	GARCÍA	MIGUEL	ANGEL	Radicada a alcaldia
61	21-nov-24	VIAFARA	ALVARADO	UBELIA		Radicada a alcaldia
62	28-nov-24	MARTINEZ	HURTADO	AURA	NELY	Radicada a alcaldia
63	3-dic-24	PALOMINO	VIAFARA	EPIFANIA		Radicada a alcaldia
64	3-dic-24	PALOMINO	VIAFARA	FRANCISCO		Radicada a alcaldia
65	7-dic-24	HURTADO	HURTADO	MELIDA		Radicada a alcaldia

Bogotá D.C, 15 de agosto de 2025
Oficio PT-250815-06

Señores:
Planeación municipal
Alcaldía Municipal de Puerto Tejada
planeacion@puertotejada.gov.co

Con copia:
despachoalcalde@puertotejada.gov.co
gestionsocial@puertotejada.gov.co

Referencia: Contrato **N° 2240065** del **2024** cuyo objeto es "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO",

Asunto: Remisión documentación de 62 solicitudes de inclusión recibidas para el contrato de referencia.

Cordial saludo,

Con la presente comunicación se remite la documentación que respalda un total de sesenta y dos (62) solicitudes de inclusión, con corte al 15 de agosto de 2025. A la fecha, se ha recibido un total de setenta y dos (72) PQRS relacionadas con solicitudes de inclusión, de las cuales:

- Diez (10) ya se encuentran incluidas en la matriz inicial de potenciales beneficiarios suministrada por la entidad contratante. A su vez, estas diez personas ya han sido diagnosticadas.

- Cincuenta y cinco (55) solicitudes han sido radicadas ante la Alcaldía para continuar con el trámite correspondiente durante la ejecución del presente contrato antes de la suspensión en el mes de diciembre de 2024, cuya última remisión se realizó el 12 de diciembre de 2024.

- Seis (7) solicitudes han sido recibidas durante el desarrollo del proyecto, posteriores al reinicio del contrato ocurrido el 26 de junio de 2025.

En la Tabla 1 se presenta la información detallada de las solicitudes de inclusión recibidas hasta la fecha.

Tabla No. 1 *información de 61 PQRS (Inclusiones)*

INCLUSIONES – PERIODO DEL 24-09-24 AL 14-09-25						
No. solicitud	***Código de PQRS***	***Fecha de solicitud***	***Primer apellido***	***Segundo apellido***	***Primer nombre***	***Segundo nombre***
1	*C001*	*24-sep-24*	*GOMEZ*	*NUÑEZ*	*FAROL*	
2	*C002*	*24-sep-24*	*HURTADO*		*AIDA*	*YOBANA*
5	*C005*	*24-sep-24*	*ZAPATA*	*REYES*	*CLARA*	*NIMIA*
6	*C006*	*24-sep-24*	*ARRECHEA*	*HURTADO*	*NELMISON*	
7	*C007*	*24-sep-24*	*SANCHEZ*		*JOSE*	*EDUARDO*
10	*C010*	*24-sep-24*	*SINISTERRA*		*JOVITA*	
11	*C011*	*25-sep-24*	*ARRECHEA*	*VALLECILLA*	*OLEGARIA*	
12	*C012*	*25-sep-24*	*LOPEZ*	*SOLARTE*	*LINA*	*MARCELA*
14	*C014*	*25-sep-24*	*BANGUERA*	*MARTINEZ*	*NELLY*	
16	*C016*	*25-sep-24*	*MARTINEZ*		*MARIA*	*GLADIS*
17	*C017*	*25-sep-24*	*LUCUMI*	*GALLEGO*	*MARTHA*	*CECILIA*
18	*C018*	*26-sep-24*	*PALOMINO*	*VIAFARA*	*FRANCISCO*	
19	*C019*	*25-sep-24*	*PALOMINO*	*GRANJA*	*LUIS*	*CARLOS*
20	*C020*	*25-sep-24*	*COSME*	*MORENO*	*MARÍA*	*ODILMA*
21	*C021*	*26-sep-24*	*HINESTROZA*		*DOMINGA*	
22	*C022*	*27-sep-24*	*APONZA*		*JULIO*	*CESAR*
23	*C023*	*27-sep-24*	*RIASCOS*	*CARABALI*	*ISABELINA*	
24	*C024*	*27-sep-24*	*GONZALEZ*	*RIASCOS*	*KELLY*	*NATALIA*
25	*C025*	*27-sep-24*	*DIAZ*	*VALENCIA*	*RUPERTINA*	
26	*C026*	*27-sep-24*	*HURTADO*	*HURTADO*	*MARIA*	*DEL CARMEN*
27	*C027*	*27-sep-24*	*CACERES*	*ORDOÑEZ*	*MARÍA*	*MERCEDES*
30	*C030*	*28-sep-24*	*MINA DE DIAZ*		*LIDA*	
31	*C031*	*28-sep-24*	*CARABALI*	*VALENCIA*	*EDUAR*	*ENRIQUE*
32	*C032*	*28-sep-24*	*PEÑA*	*PEÑA*	*ANABEYBA*	
33	*C033*	*28-sep-24*	*GARCIA*	*HURTADO*	*BEATRIZ*	
35	*C035*	*28-sep-24*	*GOMEZ*		*MARIA*	*AMALIA*
36	*C036*	*28-sep-24*	*GIL*	*GOMEZ*	*ROBINSON*	
37	*C037*	*1-oct-24*	*HURTADO*	*HURTADO*	*CLERINA*	
38	*C038*	*1-oct-24*	*VILLEGAS*	*MINA*	*JORGE*	*JULIO*
39	*C039*	*1-oct-24*	*HURTADO*	*ORDOÑEZ*	*ELEUTERIO*	
40	*C040*	*1-oct-24*	*FORY*	*PEÑA*	*OLIVA*	
41	*C041*	*1-oct-24*	*PALOMINO*	*ROJAS*	*ALBERTO*	
43	*C043*	*4-oct-24*	*HURTADO*	*MONTAÑO*	*WILSON*	
44	*C044*	*7-oct-24*	*PALACIOS*	*RODRIGUEZ*	*WILMAR*	*ALBERTO*
45	*C045*	*10-oct-24*	*OTERO*	*LEMUS*	*MAIRA*	*ALEJANDRA*
46	*C046*	*15-oct-24*	*CHARA*		*ISNELDA*	
47	*C047*	*18-oct-24*	*HURTADO*	*HURTADO*	*UBALDO*	
48	*C048*	*21-oct-24*	*MINA*	*CHARA*	*IRAIDA*	
49	*C049*	*23-oct-24*	*VALDES*		*TRANSITO*	
50	*C050*	*23-oct-24*	*ANGOLA*		*ALICIA*	

51	*C051*	*29-oct-24*	*APONZA*	*ARRECHEA*	*LUIS*	*FERNANDO*
52	*C052*	*8-nov-24*	*IRIARTE*	*MURILLO*	*RAUL*	*ANDRÉS*
53	*C053*	*8-nov-24*	*MURILLO*	*RIVAS*	*JOSE*	*WILLIAM*
54	*C054*	*14-nov-24*	*LUCUMÍ*	*ANDULCE*	*DARLY*	*JULIETH*
55	*C055*	*15-nov-24*	*MESA*	*ARROYAVE*	*JORGE*	*HUMBERTO*
56	*C056*	*15-nov-24*	*MORENO*	*GÓMEZ*	*ALBEIRO*	
57	*C057*	*15-nov-24*	*BENITEZ*	*MOSQUERA*	*SOVEIDA*	
58	*C059*	*18-nov-24*	*AMU*	*DE ALVAREZ*	*ANA*	*RUTH*
59	*C060*	*18-nov-24*	*ARCO*	*NUÑEZ*	*SANDRA*	*LORENA*
60	*C061*	*20-nov-24*	*VALENCIA*	*GARCÍA*	*MIGUEL*	*ANGEL*
61	*C062*	*21-nov-24*	*VIAFARA*	*ALVARADO*	*UBELIA*	
62	*C063*	*28-nov-24*	*MARTINEZ*	*HURTADO*	*AURA*	*NELY*
63	*C064*	*3-dic-24*	*PALOMINO*	*VIAFARA*	*EPIFANIA*	
64	*C065*	*3-dic-24*	*PALOMINO*	*VIAFARA*	*FRANCISCO*	
65	*C066*	*7-dic-24*	*HURTADO*	*HURTADO*	*MELIDA*	
66	*C067*	*9-dic-24*	*VALENCIA*	*VALENCIA*	*ISABEL*	*CRISTINA*
67	*C068*	*1/07/2025*	*TORRES*	*VALLESILLA*	*AURA*	*MARIA*
68	*C069*	*3/07/2025*	*MOLINA*		*NELSON*	
69	*C070*	*14/07/2025*	*OCORO*	*ZAPATA*	*MARIA*	*ALEJANDRA*
70	*C071*	*14/07/2025*	*GONZALES*	*VIAFARA*	*MARTHA*	*CECILIA*
71	*C072*	*14/07/2025*	*ANGULO*	*NÚÑEZ*	*MARYURI*	
72	*C073*	*08/08/2025*	*APONZA*	*FORY*	*RUBIELA*	

Fuente: *elaboración propia*

De manera atenta, solicitamos su pronta respuesta frente a este trámite, con el fin de avanzar y agilizar las visitas de diagnóstico a los potenciales beneficiarios.

Nota: Con esta comunicación, también corregimos información de la remisión anterior en donde se informa que “se da por cerrada oficialmente la etapa de recepción de nuevas solicitudes de inclusión al proyecto”, informando que, de acuerdo a nuevas orientaciones del Ministerio de Vivienda, realizadas durante el recorrido de obra llevado a cabo el 31 de julio de 2025, se continuará la recepción de inclusiones en el barrio Betania.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LANDAZABAL
R/L. CONSTRUIRÉ S.A.S

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**F-GG-25**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO PUERTO TEJADA 1, CAUCA
CONTRATISTA:	COSTRUIRE SAS
CONTRATO DE OBRA NO.:	2240065
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.:	2240131
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	12/12/2024



12-12-2024 – Recorrido de obra Ministerio de Vivienda barrio Betania.

INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN

Fecha de Reporte **De:** 27 **Mes:** diciemre

REPORTE

PROYECTO	BARRIO	META PROYECTADA CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	HOMBRES BENEFICIADOS	MUJERES BENEFICIADAS	POBLACIÓN CO DISCAPACIDAD BENEFICIADA	MADRES CABEZA DE HOGAR	EMPLEOS GENERADOS (DIRECTOS)	EMPLEOS GENERADOS DIRECTOS HOMBRES	EMPLEOS GENERADOS DIRECTOS MUJERES	EMPLEOS GENERADOS (INDIRECTOS)	EMPLEOS GENERADOS (INDIRECTOS) HOMBRES	EMPLEOS GENERADOS (INDIRECTOS) MUJERES	# DE VEEDURIAS
CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO BASICO	BETANIA - PUERTO TEJADA CAUCA	275	56 de acuerdo con los diagnosticos aprobados a la fecha.	11	21	2	15	2	2	0	3	3	0	1

PROYUECTO DE CONEXIONES DE INTRADOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- REPELON ATLANTICO

INFORME MENSUAL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

1- Línea de comunicación

Socialización masiva - Apertura de barrio:

El barrio las Claritas fue aperturado el 24 de septiembre de 2024, actividad encabezada por la alcaldía municipal y Gobernación Entre ellos, se encontraban el equipo técnico y social de Minvivienda, ENTerritorio, la Entidad Prestadora, contratistas de obra e interventoría, líderes de las juntas de acción comunal de los siete barrios priorizados y miembros de la comunidad. En total, 134 personas participaron en la ceremonia de apertura.

El evento tuvo lugar en la cancha del barrio las claritas, donde se presentaron los componentes técnicos, sociales y las actividades que forman parte del programa a los líderes de los barrios y miembros de la comunidad. También se realizó una detallada presentación de los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Durante la reunión, los asistentes plantearon sus inquietudes respecto al proyecto, tales como:

Proceso de inclusión, tramos sin redes de alcantarillado, contratación de la mano de obra no calificada, plazo de ejecución del proyecto.

En este espacio los actores del Programa, aclararon las dudas y manifestaron su compromiso para trabajar conjuntamente para abordar estas preocupaciones y garantizar una ejecución exitosa del proyecto.

Relación de evidencias: Acta de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y material de la convocatoria.

2. <u>Línea de participación comunitaria</u>:

Conformación del comité veedor

Se llevó a cabo la conformación del comité veedor del comité veedor del proyecto el 12 de diciembre del año 2024, actividad liderada por la alcaldía municipal y la personería, con el apoyo del equipo social de los contratistas, el 12 de diciembre del 2024. Durante la actividad, la Personería municipal capacitó a los asistentes en la Ley 850 del 2003, De igual forma, el 20 de diciembre del año 2024, el contratista de obra realizo una reunión con los miembros de la veeduría del proyecto, en donde les socializo el alcance del proyecto y cronograma de actividades sociales, Del mismo modo, explicaron las particularidades técnicas, normativas del Programa de Conexiones.

Por otra parte, el 19 de diciembre del año 2024, la personería municipal, emitió la resolución No. 002-24. Legalizando así el comité veedor del proyecto el cual ejercerá el control social en los siete barrios priorizados

Cabe informar que; Existe un solo comité veedor para los siete barrios priorizados, por el Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio, esto debido a que se encuentran relativamente cerca todos, la Alcaldía municipal, en común acuerdo con los presidentes de JAC de los barrios a intervenir decidieron conformar un solo comité veedor, para todos los barrios integrando al comité un líder de cada barrio priorizado, para el ejercicio del control social en sus comunidades. (Las claritas, Marcos Lopera, San miguel, La fe, La central, Porvenir, Tamarindo)

Evidencias: Acta de reunión, Acta de conformación, capacitación en la ley 850/ 2003 a los miembros del comité veedor y Resolución.

Actividades del comité veedor:

- El 20 de diciembre de 2024, en la oficina del contratista de obra se realizó reunión con el comité veedor del proyecto, en donde asistieron 9 veedores, con el fin de socializar el alcance del proyecto, cronograma de actividades sociales en las que se necesita el apoyo de la veeduría en caso de contar con situaciones particulares en los barrios a intervenir.

Relación de evidencias: Acta de reunión, asistencia y registro fotográfico



CANDELARIA GONZALEZ MEDINA

Profesional social de Interventoría

Turbaco 18/12/24
Dic 18
Folios (18)

ACTA DE CONFORMACION DE UN COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA

En el Municipio de Repelón-Atlántico, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, estando reunidos en las instalaciones de la Personería Municipal de Repelón, presentes los señores NICOLAS DE LA CRUZ ALMANZA OSPINO, LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ, ROIMAN RUIZ MENDOZA, RAFAEL ANGEL PINEDA SOLANO, EDGAR ALFONSO PERNETT MORALES, ROMARIO VEGA MENDOZA, MARIA VILLA SOLANO, LILIANA BALLESTA UTRIA, MANUEL AYOLA ORTIZ, LUIS BERRIO VEGA, DAVID CARDALES, quienes fueron convocados previamente con el fin de conformar el Comité de Veeduría Ciudadana y Control Social Municipal **de Repelón,** el cual tiene como objeto principal: chequeo y validación de diseño de los prototipos y diagnóstico, concertación, intervención y gestión social para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado, en el Municipio de Repelón - Atlántico. Los presentes deciden elegir una junta directiva la cual queda conformada de la siguiente manera:

NICOLAS DE LAS CRUZ ALMANZA OSPINO CC. 8.600.910 de Repelón. Presidente.
LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ CC.8.600.430 de Repelón Secretario
ROIMAN RUIZ MENDOZA CC. 8.603.810 de Repelón Vice Presidente
RAFAEL ANGEL PINEDA SOLANO CC. 8.600.820 de Repelón Secretaria Auxiliar
EDGAR ALFONZO PERNETT MORALES CC. 8.603.962 de Repelón Vocal
ROMARIO VEGA MENDOZA CC. 1.046.269.815 de Repelón Vocal
MARIA VILLA SOLANO CC. 22.610.065 de Repelón Vocal
LILIANA BALLESTA UTRIA CC.22.599.932 de Repelón Vocal
MANEUL AYOLA ORTIZ C.C 8.600.790 de Repelón Vocal
LUIS BERRIO VEGA C.C. 3748332 de Repelón Vocal
DAVID CARDALES JULIO C.C. 8.603.264 de Repelón Vocal

De acuerdo todos los presentes con la conformación de la junta directiva, se ordena el traslado de esta acta con sus firmas, a la oficina de la Personería con el fin de que se expida la Resolución inscripción correspondiente.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
Manuel Ayola O	8600790	Cra 4B #13-87	3011284248	manuelayola13@gmail.com
Nicolas de la cruz Almanza Ospino	8.600.910	Calle 15 # 5-14	3017354609	almanzaospino3@gmail.com
Roiman Ruiz Mendoza	8603810	calle 14A # 10-36	3012657110	Vapore.77lm@gmail.com

Scanned with CamScanner

PEREZ RUIZ Lucas Evangelista	CC 8600430	calle 10 # 7-40	304-264-34-34	Lucas Perez 16-12 @ gmail.com
Rafael Pinuda Solano	8.600820	Kerrera 10. #6-100	3023145908	rafaelpinuda solano@g.mail.com.
Schuma Bustillo	22599932	10A82. calle 14	3165069266	
ROMANIO VESA M.	CC 1048669835	CRA 2-N°4.72	3012417074	VESA ROMANIO@ gmil com
EDGAR ALFONSO PERNETT MORALES	8603962	Calle 8 6-34	3108380324	edgar.pernett@ yahoo.es
DAVID CARDALES JULIO	8603264	CALLE 7FF 9-124	3002641065	
Manuel Ayola D	8600790	Cra 48 #13-81	3011284248	manuel33@ gmail.com
Luis Antonio Berrio Vega	3.748.332	Calle 11 N° 7-102	3045618493	luisantonioberrio vega@2023gmail.es.

NICOLAS DE LA CRUZ ALMANZA
Presidente

LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ
Secretario

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.600.910

ALMANZA OSPINO
APELLIDOS

NICOLAS DE LA CRUZ
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1963
REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S RH	SEXO

09-DIC-1981 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO



Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.603.810
NUMERO

RUIZ MENDOZA
APELLIDOS

ROIMAN
NOMBRES

Roiman Ruiz Mendoza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1977
REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-1997 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0104000-22150693-M-0008603810-20070911 0263307254A 02 219840051

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.600.430

PEREZ RUIZ
APELLIDOS

LUCAS EVANGELISTA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1956
REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-1977 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0304000-22146223-M-0008600430-20000410 0563806064A 02 166632273

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 8.600.820

PINEDA SOLANO

RAFAEL ANGEL





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1962

REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-MAR-1981 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0304000-00134495-M-0008600820-20081207 0007602070A 1 24004203

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.603.962**

PERNETT MORALES

APELLIDOS

EDGAR ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1979**

REPELON
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-1998 REPELON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00254646-M-0008603962-20100909 0023824275A 1 3280914512

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.046.269.835**

VEGA MENDOZA

APELLIDOS

ROMARIO JOSE

NOMBRES

Romario J. Vega M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1990**

REPELON
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-2009 REPELON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0304000-00162019-M-1046269835-20090708 0013237135A 1 29750001

Scanned with CamScanner

PUBLICA DE
DENTIFICACION
CEDULA DE CIU

NUMERO **22.610.065**

VILLA SOLANO
APELLIDOS

MARIA ALEXANDRA
NOMBRES



Maria Villa S
FIRMA



24-MAY-1985
REPELON
(ATLA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

08-AGO-2003 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

22.599.932

BALLESTAS UTRIA

APELLIDOS

LILIANA PATRICIA

NOMBRES



Liliana P. Ballestas U

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1976

REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-1997 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0304000-00173546-F-0022599932-20090827 0015482013A 1 29789350

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.748.332

BERRIO VEGA
APELLIDOS

LUIS ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1944
REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

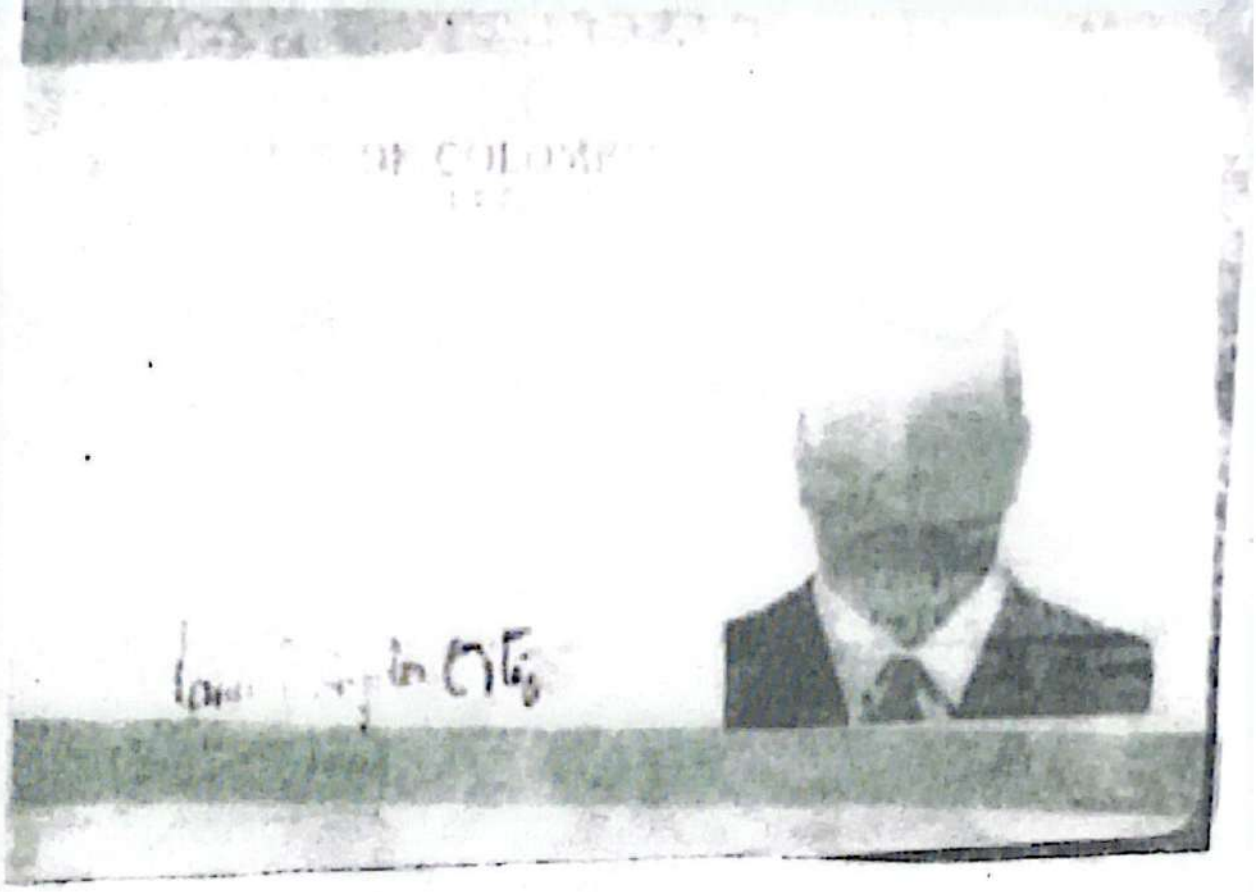
20-DIC-1965 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0304000-22153541-M-0003748332-20070119 00070 07018M 02 213304313

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner



13-OCT-1960

REPELON
ATLANTICO

1.68 O+ M

DIC 1980 REPELON



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 9.603.264
CARDALES JULIO

APELLIDOS
DAVID

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1975
REPELON
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-1994 REPELON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0304000-01369889-M-0009603264-20230718 0131581528A 1 8608871278

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

enterritorio

Fecha	Día	Mes	Año
	20	12	24.

Municipio: Lopelon. Número de Contrato: N° 2240170 del 2024

Lugar del evento: Calle 8 No. 6-09 y Matrícula inmobiliario 060-45. Hoja

Tema del evento: Confirmación de la vivienda Resolución No. 002-24 del 18 de Oct del 2024. Socialización del alcance del proyecto Aperturas infraestructura

Expositor: Antonio Gonzalez y Hector V.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Lucas F. Perez Ruiz	CALLE 10 #7-40	La Fé	324-264-345	
2	Ramona Ruiz Mendoza	calle 14A # 10-36	Marco Lopera	3012657110	
3	Liliana Gallardo.	Calle 14 No 8B 97.	el lopera	3502457226	
4	Jose Antonio Burgos Vega.	Calle 11 No 7-102	la fé	3045618493	
5	Flavio Hernandez Fe-	calle 8 # 6-09	centro	3002549935	
6	Manuel Ayala Ortiz	Cra 48 # 13-87	Los Santos	3011284248	
7	Hortensia Arrieta	TRA 11 # 1A 126	[illegible]	3106558608	
8	Nicolas Alvarez Ospino	Calle 15 # 5-14	Los Santos	3017354609	
9	Antonio Gonzalez de la Cz-	Cr 4 # CIA 79.	—	3014407910	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Antonio Gonzalez
Nombre del Expositor

Social

Scanned with CamScanner

RESOLICIÓN NO. 002-24
Del 19 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE UN COMITÉ DE VEEDURÍA.

El Personero Municipal de Repelón, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 850 de Noviembre 18 de 2003 y

CONSIDERANDO:

- Que los señores **NICOLAS DE LA CRUZ ALMANZA OSPINO con CC. 8.600.910, en calidad de Representante del Comité de Veeduría y el señor LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ con CC. 8.600.430,** en su calidad de **Secretario, quienes son líderes del COMITÉ** DE VEEDURIA CIUDADANA **DE REPELON"** solicitaron formalmente a este despacho la inscripción del comité de Veeduría Ciudadana la que se llamará **VEDURIA CIUDADANA**. **Dicho comité es conformado** de manera voluntaria.
- Que la función de este Comité es EL chequeo y validación de diseño de los prototipos y diagnóstico, concertación, intervención y gestión social para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado, en el Municipio de Repelón - Atlántico.
- Que el Art. 3 de la Ley 850/2003, consagra que la inscripción del acta de Constitución del Comité se realizará ante los Personeros Municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.
- Que la solicitud presentada a este despacho por los señores **NICOLAS DE LA CRUZ ALMANZA y LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ,** en su calidad de presidente y secretario del comité de veeduría está ajustada a los postulados de la Ley 850/2003.
- Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir ante esta Personería el Comité de Veeduría conformado por:

NICOLAS DE LA CRUZ ALMANZA OSPINO	CC. 8.600.910 de Repelón. Presidente.	
LUCAS EVANGELISTA PEREZ RUIZ	**CC.8.600.430 de Repelón**	**Secretario**
ROIMAN RUIZ MENDOZA	**CC. 8.603.810 de Repelón**	**Vice Presidente**
RAFAEL ANGEL PINEDA SOLANO	**CC. 8.600.820 de Repelón**	**Secretaria Auxiliar**
EDGAR ALFONZO PERNETT MORALES	**CC. 8.603.962 de Repelón**	**Vocal**
ROMARIO VEGA MENDOZA	**CC. 1.046.269.815 de Repelón**	**Vocal**
MARIA VILLA SOLANO	**CC. 22.610.065 de Repelón**	**Vocal**
LILIANA BALLESTA UTRIA	**CC.22.599.932 de Repelón**	**Vocal**
MANEUL AYOLA ORTIZ	**C.C 8.600.790 de Repelón**	**Vocal**
LUIS BERRIO VEGA	**C.C. 3748332 de Repelón**	**Vocal**
DAVID CARDALES JULIO	**C.C. 8.603.264 de Repelón**	**Vocal**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Repelón, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinte cuatro (2024).

HELVEZ FONTALVO GONZALEZ
Personero Municipal de Repelón

Scanned with CamScanner

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010022831

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 10-09-2025 20:45:00

Ingeniero:
JULIO CUESTA OLAVE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO -
Subdirector de Programas

jcuesta@minvivienda.gov.co
Calle 17 # 9 - 36
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta al radicado N ° 202561010191552 con fecha del 27 de agosto de 2025, con asunto observaciones Informe Bimestral 9 - Periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 09 de julio de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido con las observaciones al **Informe Bimestral No. 9**, correspondiente al periodo comprendido entre el **9 de mayo y el 9 de julio de 2025**, respetuosamente me permito informar que, desde el equipo técnico y social del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – PCI, se realizaron los ajustes y/o aclaraciones pertinentes en el cuerpo del informe, dando alcance a cada una de las observaciones formuladas, así:

Documento "Informe No. 9 CI 223004 MVCT (MAY A JULIO) - Intra"

1.1. INFORMACION GENERAL.

- Se incluyó la información relativa a la suspensión, reinicio y prórroga del contrato.

2.1.2 – Documentos para la convocatoria de los contratos derivados

- Se ajustó el contenido para reflejar únicamente las situaciones del periodo de corte del informe.
- Se corrigieron las fechas de reinicio de los 6 proyectos, precisando que corresponden a los días **25 y 26 de junio de 2025.**

2.1.3 – Procesos precontractuales para la apertura de selección de contratos derivados

- Se adicionó la respuesta del Ministerio, radicado **2024EE0075290 de 07/10/2024**, así como los comunicados posteriores relacionados con el estado de los 3 proyectos, hasta la fecha de corte del informe.

2.2 – Contractuales

- Se incorporó la información de los 17 proyectos publicados (obra e interventoría), detallando su estado a la fecha de corte (ejecución, terminado o suspendido).

2.3 – Seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo y proyectos

Caucasia, Turbo, Puerto Tejada 2, Villa Rica Urumita San Sebastián de Buenavista Santa Cruz de Mompox Pailitas y Buenavista - Sucre:

- En los casos de los municipios enunciados, se incluyó la fecha de aprobación y radicado de la radicación de interventoría a ENTerritorio S.A.
- Se aclaró que, conforme al Contrato de Gerencia Integral de Proyectos, la aprobación de los productos de la contratación derivada corresponde exclusivamente a ENTerritorio S.A., siendo la remisión al Ministerio únicamente para fines informativos.
- En el caso de Repelón, se complementó la información con las causas que han generado el atraso en la contratación y su impacto en la ejecución de actividades.

Puerto Tejada 1

- Actividad 2: Se actualizó el reporte incluyendo únicamente las problemáticas presentadas desde el reinicio del proyecto y hasta la fecha de corte del informe.

Pailitas

- Actividad 3 – Estado de ejecución de obras: Se verificó y corrigió la información reportada sobre las viviendas en ejecución, precisando la coherencia con lo consignado en el Informe Semanal No. 24. Asimismo, se ajustaron las fechas de suspensión de contratos derivados de acuerdo con lo estipulado en el capítulo 2.2 e incluyeron las acciones definidas para garantizar la continuidad de las actividades de obra.

Santa Bárbara de Pinto (Magdalena), Guachucal (Nariño), Sincelejo (Sucre):

- Actividad 1 - Se precisó el estado del proceso en los contratos terminados anticipadamente, indicando las razones por las cuales la actividad no fue aprobada.

Pailitas, Urumita (La Guajira), San Sebastián de Buenavista y Santa Bárbara de Pinto (Magdalena), Cuaspud (Nariño), Ataco y Planadas (Tolima), Guachucal (Nariño), Sincelejo (Sucre) Santa Cruz de Mompox y **Chimichagua – Cesar:**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Actividad 1 - Se precisó el estado del proceso en los contratos terminados anticipadamente, indicando las razones por las cuales la actividad no fue aprobada y se adicionaron las acciones definidas para dar continuidad a las actividades de obra en los casos en que los contratos derivados se encuentran suspendidos o terminados anticipadamente
- Actividad 3 – Estado de ejecución de obras: Se verificó y corrigió la información reportada sobre las viviendas en ejecución, precisando la coherencia con lo consignado en el Informe Semanal No. 24. Asimismo, se ajustaron las fechas de suspensión de contratos derivados de acuerdo con lo estipulado en el capítulo 2.2 e incluyeron las acciones definidas para garantizar la continuidad de las actividades de obra.
- Estado de la ejecución financiera – Ataco y Planadas (Tolima):

  Se revisó y aclaró la información reportada, ajustando la coherencia entre lo indicado en el desarrollo de actividades y lo registrado en el estado financiero. Asimismo, se verificaron y corrigieron las sumatorias de valores proyectados y ejecutados (actividades 1 a 4), armonizando los datos con lo consignado en el Informe Semanal No. 24. Se aclara que estas actividades N °1 No aprobadas se realizarán al momento de contar con la nueva contratación y serán canceladas al mismo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santa Cruz de Mompox:

- En la Actividad 2 se ajustó la redacción inicial precisando el barrio correspondiente; asimismo, se corrigió el número de viviendas efectivas, no efectivas y aprobadas en el barrio **16 de Julio,** y se incluyó el reporte de las 6 viviendas visitadas en el barrio **Norte,** en coherencia con el **Informe Semanal No. 24.**
- En la Actividad 4 se incluyeron las 15 solicitudes de inclusiones reportadas en el barrio Norte en el **Informe Semanal No. 24.**

Chimichagua – Cesar:

- En la Actividad 3 se verificó y corrigió el dato de viviendas en ejecución, armonizándolo con lo reportado en el **Informe Semanal No. 24.** Igualmente, se ajustó la fecha de suspensión en coherencia con el capítulo 2.2 e incluyeron las acciones a desarrollar para dar continuidad a las actividades de obra.
- En la Actividad 4 se ajustó la cifra de “inclusiones pendientes por evaluar”, teniendo en cuenta las inclusiones en proceso de certificación.

Buenavista – Sucre:

- Se ajustó la fecha de suspensión del contrato de obra derivado de acuerdo con la información del capítulo 2.2.
- En la Actividad 4 se aclaró la diferencia en el número de inclusiones, precisando las razones por las cuales 2 inclusiones inicialmente reportadas como efectivas y aprobadas en el informe anterior pasaron a no efectivas en el presente bimestral.

- En el Estado de la ejecución financiera se verificaron y ajustaron los valores proyectados de la actividad 3 y la sumatoria de las actividades 1-2-3 y 4, asegurando la coherencia con lo consignado en el **Informe Semanal No. 24.**

Capítulos y numeración: Se realizaron los ajustes pertinentes a la numeración de los capítulos señalados (2.2.6, 2.3, 2.4 y sus apartes, 2.5 y 3), garantizando coherencia y secuencia interna en el documento.

- **Apertura de proyectos y barrios:** Se dejó trazabilidad de la apertura de barrios en cada proyecto, incluyendo la mención expresa de los barrios Norte y 16 de Julio en el proyecto de Santa Cruz de Mompós.
- **Seguimiento al contrato interadministrativo:** Se incluyó la información actualizada de la póliza de seguro de cumplimiento No. 18-44-10108609 en el marco del Otrosí No. 1.
- **Informes:** Se complementó el reporte, incluyendo los informes semanales correspondientes al periodo del informe (No. 23 y No. 24), explicando la razón de la no presentación de informes semanales entre el 9 de mayo y el 25 de junio de 2025.
- **Correspondencia:** En los anexos se relacionaron las comunicaciones remitidas vía correo electrónico se aclar que estas no cuentan con radicado, para dejar constancia formal.
- **Contratación derivada:** Se incorporó el estado actual de los 12 proyectos con terminación anticipada de contrato de obra, indicando las condiciones de recibo final, y se aclaró la relación de este capítulo con el numeral.
- **Actividades contractuales:** Se adicionó la mención del proyecto Pailitas – Cesar en el listado de contratos terminados anticipadamente.
- **Novedades contractuales y de ejecución:** El informe fue ajustado para incluir las novedades que afectaron la ejecución de las actividades, los motivos del atraso del contrato de gerencia y las acciones tomadas para dar continuidad a los proyectos.
- **Proyectos sin contratación derivada:** Se reportaron las gestiones adelantadas en Puerto Leguízamo, Bagadó y Puerto Nariño, aun sin contar con contratación derivada.
- **Definiciones:** Se corrigieron y armonizaron las definiciones de potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio, diagnósticos aprobados, renuncias, inclusiones certificadas y no certificadas, meta ajustada (otrosí), de acuerdo con lo estipulado en la normativa y el PGS.
- **Tabla de contenido:** Se actualizó de acuerdo con los ajustes efectuados.

Plan de Gestión Social

- **Soportes y anexos:** Se actualizaron los anexos, incorporando soportes de municipios, soportes de terminación anticipada de 12 contratos derivados aprobados en marzo de 2025, evidencias del plan de gestión social, fechas de suspensión y reactivación de proyectos, así como comunicaciones y presentaciones requeridas.
- **Buenavista (Sucre):** Se aclaró el procedimiento de cierre del barrio La Cruz. Se reiteró el compromiso de remitir al Ministerio, con la debida antelación, la presentación en PowerPoint y coordinar previamente la fecha de cierre, conforme a los acuerdos establecidos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En conclusión, todas las observaciones indicadas fueron atendidas mediante la incorporación de ajustes, aclaraciones y precisiones en el cuerpo del Informe Bimestral No. 9, con el fin de garantizar la consistencia y completitud de la información presentada.

Se remite lik de cargue de información:

https://fonade-my.sharepoint.com/personal/cbravo_enterritorio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcbravo%5Fenterritorio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCto%2E%20I%2E%20223004%2F07%2E%20Informes%20Ministerio%2F01%2E%20Informes%20Bimestrales%2F09%2E%20Informe%20bimestral%20No%209%20Periodo%20de%20mayo%202025%20a%20julio%202025%2FAJUSTES%20BIMESTRAL%20OBSERVACIONES&e=5%3A4edcce150c2741859d2332f03a36908a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1712672876040&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ac76ed80%2Dca96%2D2049%2D24c8%2Da063de1b0cf9&FolderCTID=0x01200065AAC1E7A6149E45A5B0D621D0BF9FBA&view=0

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: SANDRA PAOLA CERRA BARRETO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: EDISSON VALENCIA MIRANDA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 DEL 2023
NUMERACIÓN ENTERRITORIO S.A. 223004

INFORME DE GESTIÓN BIMESTRAL No. 9

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MAYO DE 2025
HASTA EL 9 DE JULIO DE 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MINVIVIENDA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A.

Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3

OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 3

1.1. INFORMACION GENERAL. 4

1.2. ANTECEDENTES 5

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 7

2.1. PRECONTRACTUALES 7

2.1.1 RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO: 7

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 7

2.1.3 RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS: 8

2.2. CONTRACTUALES 9

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS 12

2.4. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS: 72

2.5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS 73

2.6. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN 74

2.6.1. APROPIACIÓN CUOTAS DE GERENCIA 74

2.6.2. INFORMES 75

2.6.3. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN 76

2.7. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA 76

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO 77

3.1. PRECONTRACTUALES 77

3.2. CONTRACTUALES. 77

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA 77

4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO 78

 Si se incluye información relacionada con el cierre y liquidación del convenio marco, se aclara que la información debe ser estrictamente de carácter contable (información suministrada por el Área de Contabilidad). 79

5. ANEXOS 79

INFORME DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 del 2023 (No.223004), suscito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 09 DE JULIO DE 2025

Objetivo del informe: Presentarle al cliente de manera clara y puntual los alcances de las actividades desarrolladas por ENTerritorio S.A., orientadas a lograr los objetivos del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

CLÁUSULA PRIMERA del Contrato Interadministrativo No. 1632 - No. 223004 ENTerritorio S.A., se establece el objeto de la siguiente manera: *"El EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por **EL MINISTERIO**, a través de una Gerencia Integral de Proyectos."*

CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato Interadministrativo No. 1632 - No. 223004 ENTerritorio S.A., se establece el alcance de la siguiente manera: *"EL EJECUTOR se compromete, bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social para la construcción de conexiones intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico en concordancia con la normativa vigente. Las actividades que desarrollará **EL EJECUTOR**, comprenden entre otras las siguientes:*

a.- Estructuración de la metodología de ejecución y de los prototipos de obra a implementarse;
b.- Diagnóstico de las viviendas objeto de intervención;
c.- Construcción e interventoría de las conexiones intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas;
d.- Implementación del Plan de Gestión Social - PGS del programa en coordinación con las entidades territoriales, y prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado."

1.1. INFORMACION GENERAL.

A continuación, se presenta un resumen general del estado de proyecto:

1.1 INFORMACIÓN GENERAL	
Plazo del contrato interadministrativo:	22 meses y 20 dias
Fecha de suscripción:	28 de septiembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento inicial:	28 de diciembre de 2024
Fecha contrato suspensión N 1:	27 de diciembre 2024
Fecha de la finalización de la suspensión N 1:	09 de febrero de 2025
Fecha de suspensión N 2:	10 de febrero de 2025
Fecha de la finalización de la suspensión N 2:	09 de mayo de 2025
Fecha de reinicio	09 de mayo de 2025
Fecha de prorroga N °1	11 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento Actual:	31 de diciembre de 2025
Fecha de Vigencia de la Póliza:	31 de diciembre de 2025
Tipo de póliza:	Cumplimiento
Valor del contrato interadministrativo o convenio:	
Valor Inicial:	$78.431.372.549
Adición 1:	N/A
Adición n:	N/A
Reducción 1:	N/A
Reducción n:	N/A
Valor Actual:	$78.431.372.549
Costos de Gerencia:	
Costo de gerencia pactado inicial:	$7.450.924.819
Adición costo de gerencia:	N/A
Adición costo de gerencia:	N/A
Costo de Gerencia actual:	$7.450.924.819
Contratación Derivada:	
No. de contratos en proceso precontractual:	0
No. de contratos en ejecución:	12
No. de contratos suspendidos:	9
No. de contratos terminados:	0
No. de contratos terminados anticipadamente:	11
No. de contratos en liquidación:	0
No. de contratos liquidados:	0
No. de contratos no celebrados:	0
No. de contratos no ejecutados:	0
No. Total, de derivados:	32

1.2. ANTECEDENTES

- El 28 de septiembre de 2023, se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.- el Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004).

- El 29 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.

- El primer desembolso realizado por el MVCT a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

- Posteriormente, para los siguientes desembolsos, luego de varias mesas de trabajo con la participación de los equipos contables de ambas entidades, quedó radicada la facturación la cual fue aprobada para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Una vez cumplido el hito de pago, conforme con lo establecido en el Plan Operativo, el día 11 de diciembre de 2024, ENTerritorio S.A. radicó ante MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

- Para la vigencia 2024 Colombia implementó políticas de ajuste fiscal para controlar el déficit público, lo que implicó una asignación más restrictiva del PAC. Esto afectó el ritmo de ejecución de proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional, incluyendo inversión en infraestructura, salud, educación, entre otros.

- Fue así, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público centralizó la asignación mensual de caja, lo que significaba que, si no se autorizaba el PAC para cierto mes, no se podían hacer pagos, incluso si existía presupuesto aprobado.

- Dadas las medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda en aras de garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, como consecuencia los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no lograron ser girados por el MVCT en la vigencia 2024, quedando ENTerritorio S.A. sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

- Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración

ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

- Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se habían realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio

- Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de las Ordenes de Trabajo y ordenes de servicios de los contratos derivados del contrato Interadministrativo 223004, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

- En atención a lo anterior, durante el comité de seguimiento al convenio realizado el día 29 de enero de 2025, el MVCT informa que “en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estimaba que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256”.

- Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2 del citado contrato interadministrativo, del 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025.

- El 11 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 1, entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., con el cual se prorrogó el Contrato Interadministrativo 1632 de 2023, por el termino de 7 meses y 20 días, con actividades por definir entre las partes, esta prórroga se está vigente esto es hasta el 31 de diciembre del 2025.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractuales, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

- Análisis sobre el valor pagar por concepto de cuota de Gerencia.
- El reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambia de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
- La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las ordenes de servicio (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).

- Revisión de metas, establecidas en el Plan Operativo inicial de acuerdo con el reajuste de los precios unitarios.
- Revisión de Plan Operativo respecto de los hitos para los desembolsos.
- Cronograma e impacto de los nuevos procesos de contratación a adelantar por ENTerritorio S.A.
- Determinación final del cronograma de ejecución por proyecto

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Gestión realizada y sus correspondientes actividades agrupadas de la siguiente manera:

2.1. PRECONTRACTUALES

2.1.1 RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO:

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo No.1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004) se cuenta con siguiente equipo de trabajo:

ROL	Nombre
Gestor de Convenio	Edgar Andrés Montaño Hoyos
Coordinador	Sandra Paola Cerra Barreto
Supervisor técnico	Luis José Giraldo Monterroza
Supervisor técnico	Jaher Mendoza Tirado
Supervisor técnico	Daniel Arístides Heredia Useche
Supervisora Social	Leidy Tatiana Tirado Parra
Apoyo administrativo	María Consuelo Franco

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Durante el periodo reportado no se adelantaron convocatorias de los contratos derivados, sin embargo, se describen a continuación lo siguiente.

- Mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2023, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, remitió a ENTerritorio S.A. el informe de municipios priorizados del contrato 1632 de 2023 (223004) Mediante radicado ENTerritorio S.A. No. 202361010003062.

- Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, remitió a ENTerritorio S.A., el primer alcance al informe de municipios priorizados del contrato 1632 (223004) Mediante comunicación No 202361010008132.

- Posteriormente fueron revisados los documentos de los contratistas de obra e interventoría de los 17 proyectos derivados del contrato 1632 (223004), requisitos previos a la suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados.

- El día 29 de julio de 2024, después de la recepción y revisión de la documentación previa a la firma del acta de inicio de los contratos derivados del contrato 1632 (223004) ENTerritorio S.A., realizó la firma de las actas de inicio de 7 proyectos, los cuales se ejecutan en los municipios: Santa Cruz de Mompox, Turbo, Puerto Tejada, Villa Rica, Pailitas, Urumita, Buenavista.

- Del 29 de julio de 2024 a 29 de septiembre de 2024, se hizo la revisión de la documentación requerida para hacer la suscripción de las actas de inicio de los municipios de: Caucasia, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Guachucal, Cuaspud, Sincelejo, Ataco, Planadas y Chimichagua.

- El día 3 de diciembre de 2024, se firmó el acta de inicio del proyecto de Repelón – Atlántico.

- El 27 y 28 de diciembre se suspendieron los 17 proyectos debido a la suspensión del contrato interadministrativo 1632 de 2023.

- El 11 de mayo de 2025 se suscribió el Otrosí No. 1 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., mediante el cual se prorrogó el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por un término de siete (7) meses y veinte (20) días, con actividades por definir entre las partes. Con esta prórroga, el contrato mantiene su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Teniendo en cuenta la prórroga suscrita, se procedió con el reinicio de proyectos el 25 y 26 de junio de 2025, de los municipios de Turbo, Puerto Tejada, Villa Rica, Repelón, Urumita y Buenavista.

2.1.3 RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS:

Durante el periodo reportado no se adelantaron aperturas de procesos de selección de contratos derivados.

Los contratos derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023, como se mencionó, la etapa precontractual ya fue superada y por lo cual todos los proyectos se encontraban en ejecución.

Debido a las situaciones, que se enuncian a continuación, los proyectos de Puerto Leguizamo, Bagadó, Puerto Nariño no se encuentran cargados en SECOP II.

Departamento	Municipio	No. De Viviendas
Chocó	Bagadó	391
Putumayo	Puerto Leguizamo	278
Amazonas	Puerto Nariño	112

De conformidad con la ubicación geográfica de cada municipio, se realizó un análisis presupuestal desde ENTerritorio S.A., el cual se presentó en la mesa de trabajo realizada el 19 de junio de 2024 con MINVIVIENDA, en dicha reunión, se determinó que, para garantizar un balance presupuestal y un costeo donde se tengan en cuenta las condiciones reales de las zonas y en aras de buscar viabilizar estos tres proyectos, se hacía necesario, crear una agenda de comisiones y desplazamientos y lograr hacer un estudio de mercado ajustado a la realidad de la dinámica social, política y financiera de cada uno de los municipios en compañía del Ministerio Ciudad y Territorio.

De esta manera, se pretendía contar con una visión más ajustada de costos de insumos para la ejecución de la obra, así como el abastecimiento de estos y la mano de obra necesaria. Dichos desplazamientos se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- Puerto Nariño – Amazonas: 03-07-2024 al 05-07-2024.
- Bagadó – Chocó: 03-07-2024 al 05-07-2024.
- Puerto Leguizamo – Putumayo: 10-07-2024 al 12-07-2024.

Conforme a las visitas realizadas, ENTerritorio S.A. realizó el análisis de la información recolectada, y remitió al Minvivienda la información correspondiente a los costeos de cada uno de los proyectos mediante el radicado No. 202433010020211 del 16 de agosto de 2024, a lo cual Minvivienda dio respuesta el 7 de octubre mediante oficio con radicado N° 2024EE0075290.
A su vez, el 22 de mayo de 2025 mediante correo electrónico se remitieron de estos 3 proyectos los costeos con precios actualizados a 2025 con fecha 22 de mayo de 2025.

2.2. CONTRACTUALES

En el marco del desarrollo del contrato interadministrativo se encuentran en ejecución 6 proyectos, que se desarrollan en diferentes municipios del país, a continuación, se muestra la relación de las fechas de inicio, suspensiones y reinicios de cada proyecto.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE ODT	NO. DE VIVIENDAS	CONTRATISTA	FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	Estado del proyecto
Antioquia	Caucasia	2240087	414	CONSORCIO HABITAT 6	26/08/24	27/12/2024	25/06/2025	En ejecución
Atlántico	Repelón	2240170	755	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S	03/12/2024	28/12/2024	26/06/2025	En ejecución

Antioquia	Turbo	2240086	418	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	27/12/2024	25/06/2025	En ejecución
Cauca	Puerto Tejada 1	2240065	436	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S CONSTRUIRÉ S.A.S	29/07/24	27/12/2024	26/06/2025	En ejecución
	Puerto Tejada 2	2240070	436	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cauca	Villa Rica	2240071	288	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cesar	Pailitas	2240073	353	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
La Guajira	Urumita	2240080	372	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	28/12/2024	26/06/2025	En ejecución
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	2240074	299	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Sucre	Sincelejo	2240075	600	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	2/09/24	27/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Sucre	Buenavista	2240081	254	CONSORCIO HABITAT 6	29/07/24	28/12/2024	26/06/2025	Terminado 28/06/2025
Tolima	Ataco	2240078	410	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Tolima	Planadas	2240076	374	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Nariño	Guachucal	2240072	107	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
	Cuaspud		97					Suspendido
Bolívar	Santa Cruz de Mompox	2240100	512	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	09/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cesar	Chimichagua	2240101	617	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	23/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	2240103	467	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	25/09/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE ODS	NO. DE VIVIENDAS	CONTRATISTA	FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	Estado del proyecto
Antioquia	Caucasia	2240137	414	CONSORCIO CONEXIONES	26/08/24	27/12/2024	25/06/2025	En ejecución
Atlántico	Repelón	2240176	755	CIVIL ENVIRONMENT ENGINEER S.A.S	03/12/2024	28/12/2024	26/06/2025	En ejecución
Antioquia	Turbo	2240129	418	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	27/12/2024	25/06/2025	En ejecución
Cauca	Puerto Tejada 1	2240131	436	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	26/06/2025	En ejecución
	Puerto Tejada 2	2240131	436	N/A	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cauca	Villa Rica	2240125	288	N/A	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cesar	Pailitas	2240136	353	N/A	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
La Guajira	Urumita	2240135	372	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	26/06/2025	En ejecución
Magdalena	Santa Barbara de Pinto	2240134	299	N/A	2/09/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Sucre	Sincelejo	2240121	600	N/A	2/09/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Sucre	Buenavista	2240132	254	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	29/07/24	28/12/2024	26/06/2025	Terminado 28/06/2025
Tolima	Ataco	2240133	410	N/A	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Tolima	Planadas	2240133	374	N/A	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Nariño	Guachucal	2240130	107	N/A	30/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
	Cuaspud	2240130	97					Suspendido
Bolívar	Santa Cruz de Mompox	2240120	512	N/A	29/07/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Cesar	Chimichagua	2240114	617	N/A	23/08/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	2240143	467	N/A	25/09/24	28/12/2024	Terminado anticipadamente	Suspendido

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

A. CAUCASIA – ANTIOQUIA:

NOVEDADES CONTRACTUALES

Contrato de obra No. 2240087 Fecha de inicio: 26-08-2024 Suspensión Inicial: 27/12/2024 Reinicio:25/06/2025 Fecha de finalización: 25/08/2025	Contrato de Interventoría No. 2240137 Fecha de inicio: 26-08-2024 Suspensión inicial:27/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha de finalización: 24/08/2025

Durante el periodo reportado si se adelantaron novedades de tipo contractual, se realizó el reinicio del proyecto.

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 12 de septiembre de 2024.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención" Como se ha venido informando, el contratista ya ejecuto el 100% de visitas del primer barrio priorizado y se llevó a cabo la aprobación de los diagnósticos efectivos, así mismo se dio paso al cierre de las PQR de inclusión, y a la fecha se presenta un inconveniente con la expedición de la resolución de reconocimiento de la veeduría ciudadana, lo que no ha permitido la apertura del segundo barrio.

ESTADO DE DIAGNÓSTICO:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
La Playa	189	0	414	N/A
San José	27			
San Miguel	198			
total	**414**	**0**	**414**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
La Playa	189	110	63	110	16	0
San José	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0
total	**189**	**110**	**63**	**110**	**16**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

Durante el periodo el desarrollo y seguimiento del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio LA PLAYA, se han presentado las siguientes problemáticas:

Limitación de beneficiarios disponibles

1. En el año 2024 se presentaron afectaciones por el paro Minero a nivel nacional. Dicho paro se dio desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre 2024, pero la normalización de actividades de suministro de materiales tardó hasta la primera semana de noviembre 2024. Es decir, se generó afectación de 20 días aproximadamente.

2. Resolución de Reconocimiento Veeduría Ciudadana, Barrio La Playa: El 2 de octubre de 2024, se eligió en reunión con la comunidad los integrantes de la Veeduría. El 1 de noviembre de 2024, se radicó la documentación respectiva en la Personería Municipal, para poder obtener la Resolución de Inscripción y Reconocimiento de la Veeduría Ciudadana. A lo largo del mes de noviembre y diciembre de 2024, se realizaron diferentes reuniones, con los miembros de la veeduría y en la personería, sin obtener la resolución requerida. El 8 de enero de 2025, se expide por parte de la Personería Municipal, la Resolución No. 0003, en la que se reconoce la Veeduría del barrio La Playa.

Sin embargo, tanto la orden de trabajo 2240087, como la orden de servicio 2240137, se encontraban en ese momento suspendidas. Es de anotar que la Resolución No.0003, fue expedida con una vigencia hasta el 26 de febrero de 2025. Lo anterior significa que, se presentó una afectación de casi 2 meses en este trámite, lo cual no permitió que se pudiera aprobar la apertura del segundo barrio. Una vez reiniciadas las Ordenes de trabajo y servicios, el 26 de junio de 2025, y teniendo presente que la mencionada Resolución se encuentra vencida, entre Contratista e Interventoría comenzaron los trámites nuevamente con la Personería Municipal, para la Expedición de la nueva Resolución.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras":

Los contratos de obra e interventoría, se reiniciaron el día 25 junio de 2025, desde esta fecha se han se han aperturado un total de 11 códigos, los cuales se encuentran en ejecución con un porcentaje de avance del 35% aproximadamente, así mismo 16 códigos se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
La Playa	11	16	16
San José	0	0	0
San Miguel	0	0	0
total	**11**	**16**	**16**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.
***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances logrados por el equipo de supervisión social (coordinación y supervisión) se verán reflejados en el anexo social adjunto a este informe presentado por ellos, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

No se desarrollaron actividades dude esta actividad durante este periodo:

No obstante, es de destacar que, durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

En atención a las solicitudes radicadas los días 12 de septiembre y 22 de octubre de 2024, se realizaron visitas de verificación por parte del profesional técnico del municipio y del prestador de servicios Aguascol Arbeláez S.A. E.S.P., constatando que los solicitantes residen en el barrio La

Playa, con disponibilidad de redes de agua potable y alcantarillado. En consecuencia, quedaron habilitados 16 hogares para la realización del diagnóstico técnico y, de ser avalados por la interventoría, para la posterior ejecución de actividades de obra en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1343 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Caucasia, Aguascol Arbeláez S.A. E.S.P. y el Departamento de Antioquia.

Cabe aclarar que el número de solicitudes siempre correspondió a 16 inclusiones; sin embargo, en el informe semanal 24 remitido al Ministerio de Vivienda se reportó un dato diferente. Esta situación fue corregida en reportes posteriores y se aclara en el presente informe bimestral.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
La Playa	16	16	0	1
San José	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0
total	**16**	**16**	**0**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusión no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
La Playa	8	8	8	0	0
San José	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0
total	**8**	**8**	**8**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.
***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.438.514,02	$ 7.438.514,02	$ 124.030.082,61	**$ 35.351.569,44**

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.119.040.096,88	$ 1.042.440.031,57	$ 154.643.235,71

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.250.508.693,51	**$ 1.085.230.115,03**	**$ 197.433.319,17**	$ 299.589,57

B. TURBO – ANTIOQUIA:

Contrato de obra No. 2240086 Fecha de inicio: 07-29-2024 Suspensión inicial: 27/12/2024 Reinicio:25/06/2025 Fecha de finalización: 28/07/2025	Contrato de Interventoría No. 2240129 Fecha de inicio: 07-29-2024 Suspensión inicial: 27/12/2024 Reinicio :25/06/2025 Fecha de finalización: 28/07/2025

Durante el periodo reportado si se adelantaron novedades de tipo contractual, se realizó el reinicio del proyecto.

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 20 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 27 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, Nro. 202461010243592 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención": En el periodo del presente informe, se pudo dar por finalizada la ejecución de la actividad No. 2 del PCI en el municipio de Turbo, teniendo en cuenta que el contratista de obra ya ejecutó el 100% de las visitas del barrio Obrero y fueron aprobados todos los diagnósticos. Así mismo se cerró la recepción de inclusiones. A continuación, se reportan los siguientes datos:

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Obrero	418	0	418	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Obrero	418	331	34	331	53	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

No se presentaron problemáticas en este periodo.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras":

Los contratos de obra e interventoría se reiniciaron el día 25 junio de 2025, desde esta fecha se han aperturado un total de 43 códigos, los cuales se encuentran en ejecución en un porcentaje de avance del 70% y 226 códigos se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Obrero	43	226	226

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

No se desarrollaron actividades dude esta actividad durante este periodo:

No obstante, es de destacar que, durante el octubre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

El 31 de octubre de 2024 se realizó ante la Alcaldía Distrital de Turbo un listado de 111 solicitudes de inclusión, correspondientes a viviendas del barrio Obrero, decepcionadas entre el 04 y el 24 de octubre de 2024, con el fin de adelantar la certificación por parte de la Alcaldía y la empresa de servicios públicos para su posterior incorporación a la matriz inicial.

El 09 de diciembre de 2024, la Alcaldía Distrital, en conjunto con Aguas Regionales – Grupo EPM, dio respuesta indicando que, tras las visitas de campo realizadas, se verificó que la totalidad de las viviendas propuestas no se encuentran en zona de alto riesgo, por lo cual son consideradas aptas para ser valoradas siempre que cumplan con la disponibilidad de servicios públicos.

En conclusión, las 111 solicitudes de inclusión fueron aceptadas preliminarmente, quedando pendientes de validación final en función de la disponibilidad de servicios reportada por la empresa prestadora.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Obrero	111	111	0	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Obrero	0	0	0	0	111

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.842.826,33	$ 7.842.826,33	$ 124.842.834,29	**$ 111.402.816,24**

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 3.694.322.203,75	$ 3.290.567.393,30	$ 2.138.369.092,83

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 3.827.007.864,37	**$ 3.409.813.035,87**	**$ 2.257.614.735,40**	**$ 298.667,07**

C. REPELÓN - ATLANTICO:

Contrato de obra No. 2240170 Fecha de inicio: 03-12-2024 Suspension:28/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha de finalización: 15/11/2025	Contrato de Interventoría No. 2240176 Fecha de inicio: 03-12-2024 Suspensión**:** 28/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha finalización inicial:01/12/2025

Durante el periodo reportado si se adelantaron novedades de tipo contractual, se realizó el reinicio del proyecto.

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

A corte del presente informe bimestral, se notifica que el acta de inicio fue firmada el día 03 de diciembre del 2024, no se ha realizado aprobación de la actividad N °1. A la fecha se encuentra en validación par parte de la interventoría, debido a que se realizaron observaciones por parte de esta.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención": En el periodo comprendido para este informe, se informa que el el contratista de obra se encuentra realizando las actividades de diagnóstico, y se radicaron 27 diagnósticos los cuales están en validación por parte de la interventoría.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Las Claritas	181	0	755	N/A
Marcos Lopera	222			
San Miguel	69			
La Fe	91			
Central	46			
Porvenir	45			
Tamarindo	101			
Las Claritas	181			

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Obrero	181	0	0	0	0	**27**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

* **Diagnósticos pendientes por evaluar: Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.**

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

Es de indicar que desde el inicio del proceso de selección se presentaron situaciones que ocasionaron retrasos en la adjudicación y, en consecuencia, en el inicio del proyecto en el municipio de Repelón – Atlántico.

Tal como se informó mediante radicado No 202433010015051 del 10 de julio de 2024, dentro de las obligaciones de ENTerritorio S.A. en el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se adelantó el proceso ICM-006-2024, publicado el 26 de febrero de 2024 bajo la modalidad de Instrumento Comercial Marco (ICM), con el fin de contratar los estudios, diagnósticos, concertaciones y gestión social requeridos para la ejecución de la sexta orden de trabajo del programa de conexiones intradomiciliarias en Repelón.

El 9 de abril de 2024, este proceso fue declarado fallido por la existencia de similitudes en las ofertas de tres consorcios, consideradas como indicios de una posible conducta colusoria. Adicionalmente, un cuarto oferente fue rechazado por incumplir requisitos en la entrega de su propuesta económica. Como resultado, todas las ofertas fueron descartadas.

Posteriormente, el 7 de junio de 2024 el proyecto fue reingresado a planeación y se publicó un nuevo proceso bajo el número ICM-041-2024. Sin embargo, este fue declarado desierto el 26 de junio de 2024, al no presentarse proponentes.

Frente a esta situación, y con el fin de garantizar la ejecución del proyecto, por lo tanto, la entidad, optó por adelantar la contratación directa (CD1-027), con lo cual fue finalmente adjudicado el proyecto.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras":

A la fecha, se reiniciaron los contratos de obra e interventoría, reactivando la ejecución de las obras.

En periodo comprendido para este informe, el contratista de obra se encuentra realizando los diagnósticos y por ellos no se ha dado inicio a las actividades inherentes a la ejecución de las obras.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Las claritas	0	0	0

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

En periodo comprendido para este informe, el contratista de obra se encuentra realizando los diagnósticos y por ellos no se ha dado inicio a las actividades inherentes a esta actividad.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:
En periodo comprendido para este informe, el contratista de obra se encuentra realizando los diagnósticos y por ellos no se ha dado inicio a las actividades inherentes a esta actividad.

D. PUERTO TEJADA 1 – CAUCA.:

Contrato de obra No. 2240065 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspension:27/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha de finalización: 28/07/2025	Contrato de Interventoría No. 2240131 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspension:28/12/2024 Reinicio: 26/06/2025 Fecha de finalización: 12/08/2025

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 27 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 27 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010243662 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

Durante el desarrollo del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio Betania, el contratista ejecutó visitas técnicas a 209 viviendas incluidas en la matriz inicial.
Como resultado, se han radicado 162 diagnósticos efectivos, de los cuales 56 han sido aprobados. Se reportan 27 diagnósticos no efectivos y 20 renuncias. Actualmente no hay diagnósticos pendientes por evaluar.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

Durante la ejecución de la actividad en el barrio Betania, persisten las problemáticas asociadas a situaciones de orden público, reportadas tanto por el contratista como por la interventoría:

• Desde el inicio del proyecto se han evidenciado condiciones de inseguridad en la zona de intervención, asociadas a la presencia de pandillas, alteraciones del orden público y hechos de violencia que han puesto en riesgo al personal técnico, operativo y logístico del proyecto.

• Estas circunstancias han generado restricciones en el acceso al sitio de obra, dificultades para el traslado de materiales y maquinaria, y una movilidad limitada entre viviendas en ejecución.

• Se ha hecho indispensable contar con acompañamiento permanente por parte de residentes del barrio, quienes actúan como guías de seguridad. Esta medida ha sido efectiva como prevención, pero ha ralentizado el desarrollo normal de las actividades.

• Tras el reinicio, se ha enfrentado una limitada disponibilidad de mano de obra local calificada. A pesar de buscar personal en zonas aledañas, la persistente inseguridad ha generado reticencia por parte de los trabajadores, lo que ha dificultado conformar equipos de trabajo completos, afectando el ritmo de ejecución.

• Adicionalmente, la ubicación de varios potenciales beneficiarios ha resultado compleja: no responden al contacto, no se encuentran en su residencia o han cambiado de vivienda. Esta situación fue comunicada a la Alcaldía mediante Oficio PT-241212-03, solicitando apoyo institucional para la localización de los beneficiarios. Esta problemática ha generado atrasos significativos en el desarrollo de la Actividad 2.

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas Según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Betania	275	0	469	N/A
Carlos A. Guzmán	194			
total	**469**	**0**	**469**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Betania	209	167	21	56	21	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0	0
total	**209**	**167**	**21**	**56**	**21**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

Durante el periodo el desarrollo y seguimiento del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el barrio Betania, se han presentado problemáticas de orden público, reportadas por el contratista de obra e interventoría, de la siguiente manera:

“(..)*El proyecto desde el inicio y durante la ejecución ha presentado situaciones de inseguridad en la zona de intervención, derivadas de la presencia de pandillas, alteraciones del orden público y hechos de violencia que han puesto en riesgo al personal técnico, operativo y logístico asignado al proyecto. Estas circunstancias han, limitando el desarrollo normal de las actividades programadas. Derivado de esta problemática se han visto afectados otros aspectos claves del proyecto tales como:*

Restricción de acceso al sitio de obra para el personal, el traslado de materiales y la distribución de maquinaria. Debido a la situación de violencia en la zona, la movilidad dentro del área de intervención se ha visto gravemente limitada, especialmente porque el proyecto involucra varias viviendas en intervención simultánea. Para poder desplazarse de una vivienda a otra y garantizar el acceso seguro a cada una de ellas, es indispensable contar con el acompañamiento constante de una persona residente en el barrio, quien actúa como guía y facilita la seguridad durante el

trayecto. Este acompañamiento es una medida preventiva esencial, pero a la vez ralentiza considerablemente el proceso.

➢ Debido a que en época decembrina se evidencio el aumento de la inseguridad se solicitó suspensión temporal del contrato mediante oficio PT-241212-01, y que fue respaldada por interventoría y aprobada mediante radicado No 20242300028979 del 24-12-24) a partir del 28 de diciembre del 2024 hasta el 11 de febrero del 2025 y se prorrogo hasta el 26 de junio por diferentes motivos.

➢ Después del reinicio se ha evidenciado una limitada disponibilidad de mano de obra local calificada, lo que ha obligado a buscar personal en zonas aledañas. Sin embargo, la persistente inseguridad en el área de intervención ha generado reticencia por parte de los trabajadores a trasladarse e ingresar al sitio de obra, dificultando la conformación de equipos de trabajo completo y estable afectando negativamente el ritmo de ejecución previsto.

Por otro lado, es relevante resaltar que, durante la ejecución la ubicación de algunos potenciales beneficiarios incluidos en la matriz inicial ha presentado dificultades significativas, debido a que varios no responden al número de contacto suministrado, no se encuentran en la vivienda al momento de la visita, o han cambiado de residencia fuera del barrio. Situación que se comunicó a alcaldía municipal mediante Oficio PT-24 1212-03 para que con su apoyo se logre ubicar a los potenciales beneficiarios. Este motivo ha generado un atraso significativo en el desarrollo de la Actividad 2, lo que ha obligado a extender los plazos inicialmente establecidos para su ejecución y que la fecha aún se tiene pendientes por localizar. (…)"

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras":

El día 26 junio de 2025 se reiniciaron los contratos de obra e interventoría, desde la fecha se han aperturado un total de 15 códigos, de los cuales se encuentran en un porcentaje de avance del 35% aproximadamente.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Betania	0	15	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0
total	**0**	**15**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

No se desarrollaron actividades dude esta actividad durante este periodo:

No obstante, es de destacar que, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

En atención al seguimiento de las solicitudes de inclusión de beneficiarios, se informa que, con corte al 1 de julio de 2025, se habían recibido un total de setenta y dos (72) PQRS, relacionadas con solicitudes de inclusión. De estas, diez (10) corresponden a personas que ya se encontraban en la matriz inicial de potenciales beneficiarios y fueron diagnosticadas; cincuenta y cinco (55) fueron radicadas ante la Alcaldía en el marco de la ejecución contractual previa a la suspensión de diciembre de 2024; y siete (7) se radicaron con posterioridad al reinicio de actividades el 26 de junio de 2025.

A continuación, se presenta la traza de radicaciones:

- Del 24 al 28 de septiembre de 2024 se radicaron veintiún (21) solicitudes de inclusión.
- Del 1 al 7 de octubre de 2024 se radicaron ocho (8) solicitudes adicionales.
- Entre el 10 y el 23 de octubre de 2024 se radicaron siete (7) solicitudes.
- Del 29 de octubre al 15 de noviembre de 2024 se radicaron ocho (8) solicitudes.
- Entre el 18 de noviembre y el 9 de diciembre de 2024 se radicaron once (11) solicitudes.
- Del 1 de julio, tras el reinicio del contrato, se radicaron siete (7) solicitudes más.

De esta manera, se consolida un total de sesenta y dos (62) solicitudes radicadas ante la Alcaldía, lo que corresponde al total de PQRS gestionadas en el marco del contrato.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Betania	62	0	0	62
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0
total	**62**	**0**	**0**	**62**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

* **Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Betania	0	0	0	0	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 15.036.905,39

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.447.791.717,36	$ 54.198.070,38	$ 53.413.034,47

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.580.962.013,99	$ 76.471.189,79	$ 75.686.153,88	$ 268.516,17

E. PUERTO TEJADA 2 – CAUCA.:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 02 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 02 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010247112 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será

realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención".

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas Según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Altos de Paris	209	0	403	N/A
Carlos A. Guzmán	194			
total	**403**	**0**	**403**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen el otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Altos de Paris	209	195	8	20	6	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0	0
total	**209**	**195**	**8**	**20**	**6**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Altos de Paris	111	0	0	111
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0
total	**111**	**0**	**0**	**111**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Altos de Paris	0	0	0	0	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240070 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240131 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Altos de Paris	0	2	0
Carlos A. Guzmán	0	0	0
Total	**0**	**2**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 125.934.082,61	$ 6.249.830,40

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.447.791.717,36	$ 11.228.402,37	$ 22.456.804,75

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.580.962.013,99	$ 24.714.446,79	$ 35.942.849,17	$ 312.491,52

F. VILLA RICA – CAUCA.:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 02 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 02 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010247062 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNOSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Tres de Marzo	102	0	288	N/A
Alameda	186			
Total	**288**	**0**	**288**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen el otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Tres de Marzo	102	92	10	20	0	0
Alameda	0	0	0	0	0	0
Total	**102**	**92**	**10**	**20**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240071 a partir del 27 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240125 a partir del 28 de diciembre

del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Tres de Marzo	7	8	0
Alameda	0	0	0
Total	**7**	**8**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Tres de Marzo	41	0	0	41
Alameda	0	0	0	0
Total	**41**	**0**	**0**	**41**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Tres de Marzo	0	0	0	0	0
Alameda	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 7.236.214,02	$ 85.549.887,38	$ 5.940.964,40

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 1.681.679.988,86	$ 13.624.722,13	$ 24.524.499,84

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 1.774.466.090,26	$ 26.801.900,55	$ 37.701.678,26	$ 297.048,22

G. PAILITAS - CESAR:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 17 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 17 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010232582 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención":

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
C. de Palestina	353	0	353	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen el otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
C. de Palestina	171	130	37	16	4	0

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240073 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240136 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
C. de Palestina	4	0	0

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
C. de Palestina	11	0	0	11

*Inclusiones solicitad**as:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
C. de Palestina	0	0	0	0	0

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.099.651,71	$ 7.099.651,71	$ 104.469.068,88	$ 4.735.141,93

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.267.427.377,16	$ 1.021.305.815,77	$ 11.565.200,87

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.378.996.097,75	$ 1.033.140.609,41	$ 23.399.994,51	$ 295.946,37

H. URUMITA - GUAJIRA:

Contrato de obra No. 2240080 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspensión: 28/12/2024 Reinicio: 26/06/2025 Fecha de finalización: 30/07/2025	Contrato de Interventoría No. 2240135 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspensión: 28/12/2024 Reinicio: 26/06/2025 Fecha de finalización: 13/08/2025

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 19 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 19 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010243702 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

En el periodo comprendido para este informe, se pudo dar por finalizada la ejecución de la actividad No. 2 del PCI que se ejecuta el municipio de Urumita, el contratista ya ejecuto el 100% del potencial inicial de matriz base de los barrios el porvenir y 16 de abril, a su vez ya se realizó el cierre de inclusiones, cabe destacar que teniendo en cuenta que el recurso asignado, se realizaron menores intervenciones que las priorizadas por Minvivienda, a continuación, se reportan los siguientes datos:

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Porvenir	113	45	372	N/A
16 de Abril	161			
La Aurora	53			
Total	**327**	**45**	**372**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen el otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Porvenir	113	93	4	93	16	**0**
16 de Abril	130	89	20	89	21	**0**
La Aurora	0	0	0	0	0	**0**
Total	**243**	**182**	**24**	**182**	**37**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

No se presentaron problemáticas en este periodo.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”:

Los contratos de obra e interventoría, se reiniciaron el 26 junio de 2025. Los contratistas han aperturaron un total de 55 códigos, los cuales se encuentran en ejecución y en un porcentaje de avance del 90% aproximadamente, así mismo 162 códigos se encuentran terminados y recibidas a satisfacción.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Porvenir	0	122	122
16 de Abril	55	40	40
La Aurora	0	0	0
Total	**55**	**162**	**162**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

No se desarrollaron actividades dude esta actividad durante este periodo:

No obstante, es de destacar que, durante el mes de septiembre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

- 11 de septiembre de 2024: La Secretaría de Planeación de Obras y Servicios Públicos, en articulación con el componente social, realizó visitas domiciliarias a las viviendas solicitantes de inclusión, con el fin de verificar la ubicación y dirección. Como resultado, se aprobaron 39 solicitudes, correspondientes a viviendas ubicadas en el barrio El Porvenir.
- 24 de septiembre de 2024: Se aprobaron 2 solicitudes adicionales, completando un total de 41 inclusiones aprobadas por parte de la alcaldía.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Porvenir	41	41	0	**0**
16 de Abril	0	0	0	**0**
La Aurora	0	0	0	**0**
Total	**41**	**39**	**1**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Porvenir	35	1	35	5	**0**
16 de Abril	0	0	0	0	**0**
La Aurora	0	0	0	0	**0**
Total	**39**	**1**	**39**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.474.214,02	$ 7.474.214,02	$ 126.410.082,61	**$ 73.739.214,86**

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.112.340.109,44	$1.405.830.888,62	$ 1.536.344.186,34

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.246.224.406,07	**$ 1.487.044.317,50**	**$ 1.617.557.615,22**	$ 339.812,05

I. SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - MAGDALENA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 20 de noviembre de 2024 los documentos fueron radicados el 20 de noviembre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010232582, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Nubia Correa	110	100	467	N/A
Alfonso Lopez	72			
Cecilia Caballero	57			
Loma Fresca	72			
San Martin	18			
San Miguel	26			
El Laguito	12			
Total	**367**	**100**	**467**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Nubia Correa	99	93	6	40	0	0
Alfonso Lopez	0	0	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0	0	0
Total	**99**	**93**	**6**	**40**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240103 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240143 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Nubia Correa	0	0	0
Alfonso López	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0
San Martin	0	0	0
San Miguel	0	0	0
El Laguito	0	0	0
Total	0	0	0

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificacion
Nubia Correa	16	16	0	0
Alfonso Lopez	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0
Total	**16**	**16**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Nubia Correa	16	0	0	0	16
Alfonso Lopez	0	0	0	0	0
Cecilia Caballero	0	0	0	0	0
Loma Fresca	0	0	0	0	0
San Martin	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0
El Laguito	0	0	0	0	0
Total	**16**	**0**	**0**	**0**	**16**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 0	$ 146.542.296,38	$ 0

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.389.892.551,77	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.543.671.062,17	$ 19.788.016,71	$ 0	$ 313.795,07

J. SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- A la fecha de corte del presente informe, el contratista de interventoría (Orden de Trabajo y Orden de Servicio) no aprobó la actividad No 1, por lo cual esta actividad se realizará una vez se cuente con un nuevo contratista de obra. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE diagnósticos:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Papelillo	38	0	299	N/A
2 de noviembre	129			
Nuevo Horizonte	52			
Santa Bárbara	80			
Total	**299**	**0**	**299**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Papelillo	38	23	12	0	3	0
2 de Noviembre	0	0	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0
Total	**38**	**23**	**12**	**0**	**3**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240074 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240134 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025.

ESTADO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Papelillo	0	0	0
2 de Noviembre	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0
Santa Barbara	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Papelillo	7	0	0	7
2 de Noviembre	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0
Total	**7**	**0**	**0**	**7**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Papelillo	0	0	0	0	0
2 de Noviembre	0	0	0	0	0
Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0
Santa Barbara	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.236.214,02	$ 0	$ 83.527.355,12	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.642.772.781,58	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.733.536.350,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 279.355,70

K. CUASPUD - NARIÑO:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
Carchi - Sector Centro	71	0	97	N/A
Pirio	26			
total	**97**	**0**	**97**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Carchi - Sector Centro	9	8	1	0	0	0
Pirio	0	0	0	0	0	0
total	**9**	**8**	**1**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios de los proyectos para con ello iniciar la contratación y continuación con la ejecución del proyecto.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Carchi - Sector Centro	0	0	0
Pirio	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se

desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Carchi - Sector Centro	0	0	0	0
Pirio	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Carchi - Sector Centro	0	0	0	0	0
Pirio	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo

anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 3.497.332,19	$ 0,00	$ 31.547.308,94	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 639.939.649,82	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 674.984.290,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,99

L. GUACHUCAL - NARIÑO:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"
ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Consuelo de Chillanquer	59	0	107	N/A
Colimba	48			
total	**107**	**0**	**107**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Consuelo de Chillanquer	62	52	10	0	0	0
Colimba	0	0	0	0	0	0
total	**62**	**52**	**10**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios del proyecto para con ello iniciar la contratación y continuar con la ejecución del mismo.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Consuelo de Chillanquer	0	0	0
Colimba	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Consuelo de Chillanquer	22	5	1	16
Colimba	0	0	0	0
total	**22**	**5**	**1**	**16**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Consuelo de Chillanquer	5	1	0	0	0
Colimba	0	0	0	0	0
total	**5**	**1**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".
***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:
De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 3.857.881,83	$ 0,00	$ 34.799.608,28	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 705.802.489,21	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 744.459.979,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.229,98

M. SINCELEJO - SUCRE:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El 21 de septiembre de 2024, el contratista de obra realizó la entrega de la actividad número a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión y la terminación anticipada del contrato de obra, no se logró recibir la información pertinente. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Poblado	97	80	600	N/A
Bertiomar	284			
17 de Septiembre	139			
total	**520**	**80**	**600**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Poblado	64	64	0	0	0	0
Bertiomar	0	0	0	0	0	0
17 de Septiembre	0	0	0	0	0	0
total	**64**	**64**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240075 a partir del 27 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240121 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios del proyecto para con ello iniciar la contratación y continuidad del mismo.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Poblado	0	0	0
Bertiomar	0	0	0
17 de septiembre	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Poblado	89	0	0	89
Bertiomar	0	0	0	0
17 de septiembre	0	0	0	0
total	**89**	**0**	**0**	**89**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Poblado	0	0	0	0	0
Bertiomar	0	0	0	0	0
17 de septiembre	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.617.014,02	$ 0,00	$ 164.175.110,11	$ 0,00

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 4.163.349.635,62	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 4.335.141.759,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 273.625,18

M. ATACO - TOLIMA:

Actividad No. 1: “Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10”:

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El contratista de obra realizó la entrega de la actividad N°1 a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación el en el mes de octubre de 2024. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión y terminación anticipada del contrato de obra, no se logró recibir la información correspondiente. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: “Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención”

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
El Porvenir	84	0	410	N/A
Los Almendros	50			
Villa Alejandra	59			
La Avenida	27			
La Cruz	84			
Subestación	106			
total	**410**	**0**	**410**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
El Porvenir	79	47	12	45	20	0
Los Almendros	0	0	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0	0	0
total	**79**	**47**	**12**	**45**	**20**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240078 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240133 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios del proyecto para con ello iniciar la contratación y continuidad del proyecto.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
El Porvenir	0	0	0
Los Almendros	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0
La Avenida	0	0	0
La Cruz	0	0	0
Subestación	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
El Porvenir	9	8	0	1
Los Almendros	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0
total	**9**	**8**	**0**	**1**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
El Porvenir	0	0	0	0	8
Los Almendros	0	0	0	0	0
Villa Alejandra	0	0	0	0	0
La Avenida	0	0	0	0	0
La Cruz	0	0	0	0	0
Subestación	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 6.391.889,44	$ 0	$ 122.602.082,61	$ 0

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 3.118.842.773,81	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 3.247.836.745,86	$0	$0	$ 299.029,47

N. PLANADAS – TOLIMA:

Actividad No. 1: “Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10”:

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- El contratista de obra realizó la entrega de la actividad N°1 a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación el en el mes de octubre de 2024. Esta radicación se le realizó observaciones, pero debido a la suspensión del contrato de obra, no se logró recibir la información, el proyecto actualmente se encuentra con terminación anticipada. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
Gaitania	130	116	374	N/A
Bilbao	128			
TOTAL	**258**	**116**	**374**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
Gaitania	130	72	25	47	17	16
Bilbao	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**130**	**72**	**25**	**47**	**17**	**16**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240076 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240133 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada de la orden de trabajo, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios de los proyectos para con ello iniciar la contratación y continuación de los proyectos

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
Gaitania	0	0	0
Bilbao	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**

*__En ejecución__: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

*__Viviendas terminadas__: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
Gaitania	88	0	0	88
Bilbao	0	0	0	0
TOTAL	**88**	**0**	**0**	**88**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

*__Inclusiones certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

*__Inclusión no certificadas por las entidades territoriales__: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
Gaitania	0	0	0	0	0
Bilbao	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

De acuerdo a las terminaciones anticipadas de los contratos derivados, se aclara que, a este contratista, no se le ha cancelado valor alguno por concepto de actividades desarrollados. Por lo anterior se volverá a realizar las actividades 1, 2, 3 y 4 en el presente proyecto, por lo cual se le pagará al nuevo contratista.

Es por ello que se aclara el valor ejecutado en el presente informe.

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 6.391.889,44	$ 0	$ 122.602.082,61	$ 0

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 2.208.860.626,52	$ 0,00	$ 0,00

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 2.337.854.598,57	$ 0	$ 0	$ 327.813,06

O. SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR:

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 12 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 12 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010227372. por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención": Se visitaron la totalidad de los beneficiarios de la matriz base del barrio 16 de abril, de los cuales 31 diagnósticos fueron efectivas y 39 diagnósticos fueron No efectivos.

De los 31 diagnósticos efectivos se encuentran aprobadas 31 diagnósticos.

Del barrio el norte se realizó las vistas de 6 beneficiarios de la matriz inicial, de los cuales se encuentran aprobados por parte d la interventoría.

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
16 de Julio	70	0	512	N/A
Barrio Norte	44			
Primero de Mayo	201			
6 de agosto	64			
Faciolince	74			
La Paz	59			
total	**512**	**0**	**512**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
16 de Julio	70	31	39	31	0	0
Barrio Norte	6	6	0	6	0	0
Primero de Mayo	0	0	0	0	0	0
6 de agosto	0	0	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0	0	0
total	**76**	**37**	**39**	**37**	**0**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240100 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240120 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada de la orden de trabajo, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios de los proyectos para con ello iniciar la contratación y continuación de los proyectos.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
16 de Julio	8	15	8
Barrio Norte	0	0	0
Primero de Mayo	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0
Faciolince	0	0	0
La Paz	0	0	0
total	**8**	**15**	**8**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
16 de Julio	0	0	0	0
Barrio Norte	15	0	0	15
Primero de Mayo	0	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0
total	**15**	**0**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
16 de Julio	0	0	0	0	0
Barrio Norte	0	0	0	0	0
Primero de Mayo	0	0	0	0	0
6 de Agosto	0	0	0	0	0
Faciolince	0	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0	0
total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.188.614,02	$ 7.188.614,02	$ 164.318.310,11	$ 11.874.565,38

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 4.072.736.000,60	$ 176.254.298,00	$ 129.757.014,86

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 4.244.242.924,73	$ 195.317.477,40	$ 148.820.194,26	$ 320.934,20

P. CHIMICHAGUA - CESAR:

Actividad No. 1: “Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10”:

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 11 de octubre de 2024, los documentos fueron radicados el 15 de octubre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010260042 por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda.

Actividad No. 2: “Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención”

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro sí)
C. de Saloa	617	0	617	N/A

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
C. de Saloa	355	310	35	38	10	0

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser "aprobados".

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

Actividad No. 3: "Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras"

Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240101 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240114 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. De acuerdo a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1, y la información remitida a Ministerio de Vivienda, ENTerritorio S.A. se encuentra a la espera por parte de Minvivienda de la aprobación de la indexación de los precios unitarios de los proyectos para con ello iniciar la contratación y continuación de los proyectos.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
C. de Saloa	11	0	0

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente:

ESTADO DE INCLUSIONES:

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
C. de Saloa	73	0	0	73

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
C. de Saloa	0	0	0	0	0

***Inclusión efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión aprobada**: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por "comité de aprobación".
***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

***Inclusiones pendientes por evaluar**: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.379.014,02	$ 7.379.014,02	$ 164.318.310,11	$ 10.120.090,41

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 5.860.660.529,27	$ 1.472.289.111,89	$ 68.390.203,91

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 6.032.357.853,40	$ 1.489.788.216,32	$ 85.889.308,34	$ 266.318,17

Q. BUENAVISTA - SUCRE:

Contrato de obra No. 2240081 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspensión:28/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha de finalización: 27/06/2025	Contrato de interventoría No. 2240132 Fecha de inicio: 29-07-2024 Suspensión:28/12/2024 Reinicio:26/06/2025 Fecha de finalización: 27/06/2025

Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":

En el presente periodo no se realizaron actividades inherentes a la actividad No 1 sin embargo, los avances de esta actividad se reportan a continuación:

- La aprobación de la presente actividad se dio el 05 de septiembre de 2024, los documentos fueron radicados el 23 de septiembre de 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N°202461010237612 por parte de la interventoría.

Actividad No. 2: "Diagnostico, Validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención"

Durante este periodo se finalizó la ejecución de la Actividad No. 2 del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el municipio de Buenavista. El contratista ejecutó el 100% de los diagnósticos previstos en la matriz base del barrio La Cruz. Así mismo, se cerró la recepción de solicitudes de inclusión.

Cabe destacar que, debido al recurso asignado a este proyecto, se realizaron menores intervenciones que las inicialmente priorizadas por el Ministerio de Vivienda.

ESTADO DE DIAGNÓSTICOS:

Barrios	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio	Inclusiones estimadas según informe de priorización	Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total)	Meta ajustada (otro si)
La Cruz	121	45	254	N/A
San José	36			
El Carmen	52			
total	**209**	**45**	**254**	**0**

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio**: Corresponde al número inicial de potenciales beneficiarios remitidos y validados por MINVIVIENDA, las cuales surgen de un diagnóstico inicial realizado por las alcaldías municipales para condensar la matriz inicial.

* **Inclusiones estimadas según informe de priorización:** Según el informe se priorización de barrios, el cual es remitido por MINVIVIENDA, en algunos proyectos o municipios se incluye cierta cantidad de inclusiones estimadas, estas inclusiones se organizaron en una Columna diferente puesto que no se encuentra información exacta de que barrio tiene dicha cantidad de inclusiones.

* **Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias (Total):** Corresponde a la sumatoria del potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio + inclusiones estimadas según informe de priorización. Este dato debe coincidir con la meta total de las viviendas priorizadas por MINVIVIENDA.

* **Meta ajustada (otro sí):** Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios interadministrativos.

Barrios	Viviendas visitadas de la matriz inicial	Diagnósticos efectivos	Diagnósticos no efectivos	Diagnósticos aprobados	Renuncias	Diagnósticos pendientes por evaluar
La Cruz	121	103	9	103	9	0
San José	0	0	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0	0	0
total	**121**	**103**	**9**	**103**	**9**	**0**

***Viviendas visitadas**: Corresponde a la cantidad de viviendas que los contratistas ejecutores del proyecto visitan, tanto en los procesos de realización de diagnósticos como en validación de solicitudes de inclusión, cabe resaltar que, esta cantidad puede superar el número del potencial inicial de viviendas puesto que estos dos datos no tienen relación alguna.

***Diagnósticos efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico para ir a comité de aprobación por parte de la interventoría.

***Diagnósticos no efectivos**: Son aquellos diagnósticos que realiza el contratista de obra los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos según su criterio técnico.

***Diagnósticos aprobados:** Corresponden a la cantidad de diagnósticos efectivos que ya pasaron por comité de aprobación entre contratistas de obra e interventoría y cumplen con los requerimientos mínimos para ser “aprobados”.

***Renuncias:** Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica “renunciar” al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones.

***Diagnósticos pendientes por evaluar:** Corresponde a la cantidad de diagnósticos que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

No se presentaron problemáticas en este periodo.

Actividad No. 3: “Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras”:

El 25 de junio de 2025, se reiniciaron los contratos de obra e interventoría, reactivando la ejecución de las obras. En el presente periodo se dio la finalización de este proyecto el día el 27 de junio de 2025, en el cual los contratistas han aperturado un total de 158 códigos, de los cuales se encuentran en ejecución en un porcentaje de avance del 100% los cuales se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Barrios	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
La Cruz	0	158	158
San José	0	0	0
El Carmen	0	0	0
Total	**9**	**158**	**158**

***En ejecución**: unidades que se encuentran en proceso de construcción.

***Viviendas terminadas**: Viviendas que han culminado obras, pero no tienen acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario, sin embargo, cabe resaltar que parte de las unidades recibidas a satisfacción están también dentro de este número, por ende, si se

desea saber la cantidad de unidades que a la fecha no están con acta de recibo hay que hacer la resta entre la cantidad de unidades terminadas y la cantidad de unidades recibidas.

***Viviendas recibidas a satisfacción**: viviendas terminadas que cuentan con acta de recibo firmada por interventoría y beneficiario.

Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3": Los avances de la actividad número 4, se anexan al presente documento, no obstante, se reporta lo siguiente.

ESTADO DE INCLUSIONES:

No se desarrollaron actividades dude esta actividad durante este periodo:

No obstante, es de destacar que, durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se adelantó el proceso de inclusión en el marco de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social:

La Alcaldía dio respuesta a las solicitudes de inclusión radicadas en este municipio, de acuerdo con la siguiente traza:

- Buenavista, Sucre – 26 de septiembre de 2024: se radicó la Lista de Inclusión de Viviendas al PCI, mediante el proceso de inclusión de la Línea de Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social en el barrio La Cruz, con un total de 32 viviendas.
- Buenavista, Sucre – 21 de octubre de 2024: se radicaron 30 viviendas.
- Buenavista, Sucre – 31 de octubre de 2024: se radicaron 35 viviendas.

Cabe destacar que se realizara una aclaración del semanal No 24, debido a la revisión de inclusiones donde se rectifica que de 57 inclusiones quedamos en 55 efectiva y de 40 paso a 42 inclusiones no efectivas.

Barrios	Inclusiones solicitadas	Inclusiones certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales	Inclusiones en proceso de certificación
La Cruz	97	97	0	0
San José	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0
total	**97**	**97**	**0**	**0**

***Inclusiones solicitadas:** Esta casilla, hace referencia a la cantidad de solicitudes de inclusión realizadas por la comunidad.

***Inclusiones certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente.

***Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales**: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente.

***Inclusiones en proceso de certificación:** Corresponde a las inclusiones que se radican ante las entidades territoriales y estas no se han pronunciado positiva o negativamente, en la tabla presentada corresponde a la resta de las inclusiones solicitadas, menos las inclusiones certificadas, menos las inclusiones no certificadas.

Barrios	Inclusión efectiva	Inclusión no efectiva	Inclusión aprobada	Renuncias de inclusiones	inclusiones pendientes por evaluar
La Cruz	55	42	55	0	0
San José	0	0	0	0	0
El Carmen	0	0	0	0	0
total	**55**	**42**	**55**	**0**	**0**

*__Inclusión efectiva__: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

***Inclusión no efectiva**: Corresponde a toda aquella solicitud de inclusión que el contratista de obra considera no cumple con los requerimientos mínimos para ejecutar en ella el PCI según su concepto técnico.

*__Inclusión aprobada__: inclusiones efectivas que la interventoría aprueba después de pasar por “comité de aprobación”.

***Renuncias de inclusiones:** Corresponde a las renuncias que la comunidad beneficiaria radica a los contratistas del proyecto después de presentar su solicitud o PQR de inclusión.

*__Inclusiones pendientes por evaluar__: Corresponde a la cantidad de diagnósticos de inclusión que los contratistas de obra radican a la interventoría para aprobación y esta no se ha pronunciado dando visto bueno o emitiendo observaciones.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

Valor contratado de la actividad No. 1	Valor ejecutado de la actividad No. 1	Valor contratado de la actividad No. 2	Valor ejecutado de la actividad No. 2
$ 7.569.414,02	$ 7.569.414,02	$ 83.337.622,90	$ 51.839.938,65

Valor contratado de la actividad No. 3	Valor proyectado de la actividad No 3	Valor ejecutado de la actividad No. 3
$ 1.658.062.609,12	$ 1.658.062.609,12	$ 1.658.062.609,12

Sumatoria Vr. Contratado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4	Sumatoria Vr. Ejecutado act. 1-2-3 y 4	Valor unitario de diagnostico
$ 1.748.969.646,04	$ 1.717.471.961,79	$ 1.717.471.961,79	$ 328.100,88

R. **BAGADÓ – CHOCÓ:**
Este proyecto se encuentra en proceso de estudios de precios unitarios y definición de ejecución, puesto que sobrepasa los topes salariales.

S. **PUERTO LEGUIZAMO:**
Este proyecto se encuentra en proceso de estudios de precios unitarios y definición de ejecución, puesto que sobrepasa los topes salariales.

T. PUERTO NARIÑO:
Este proyecto se encuentra en proceso de estudios de precios unitarios y definición de ejecución, puesto que sobrepasa los topes salariales.

2.4. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS:

En el marco del Plan de Gestión Social se llevaron a cabo las aperturas de los proyectos y de los barrios como se detalla a continuación:

No.	Proyecto - Municipio	Departamento	Barrios	Fecha de apertura
1	Caucasia	Antioquia	La Playa	02 de agosto 2024
2	Turbo	Antioquia	Obrero	30 de agosto 2024
3	Urumita	La Guajira	10 de marzo	18 de julio 2024
4	Urumita	La Guajira	16 de abril	19 de diciembre de 2024
5	Buenavista	Sucre	La cruz	01 de agosto 2024
6	Santa cruz de Mompós	Bolívar	16 de Julio	22 de agosto 2024
7	Santa cruz de Mompós	Bolívar	Norte	06 de noviembre 2024
8	Puerto Tejada 1	Cauca	Betania	17 de julio 2024
9	Puerto Tejada 2	Cauca	Altos de Paris	18 de julio 2024
10	Villa Rica	Cauca	Tres de marzo	19 de julio 2024
11	Repelón	Cauca	Las claritas	24 de septiembre 2024
12	Pailitas	Cesar	Palestina	8 de agosto 2024
13	Santa bárbara de pinto	Magdalena	Papelillo	30 de julio 2024
14	Sincelejo	Sucre	Nueva esperanza	02 de agosto 2024
15	Ataco	Tolima	Porvenir	02 de agosto 2024
16	Planadas	Tolima	Gaitana	13 de septiembre 2024
17	Guachucal	Nariño	Consuelo de chillanquer	01 de agosto 2024
18	Cuaspud	Nariño	Carchi - Sector Centro	03 de octubre 2024
19	Chimichagua	Cesar	Saloa	16 de julio 2024
20	San Sebastián de Buenavista	Magdalena	Nubia correa de luna	29 de julio 2024

2.5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

Pólizas contrato interadministrativo de seguro de cumplimiento No 18-44-10108609

A continuación, se relaciona la trazabilidad correspondiente a las pólizas de seguro para el contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004):

- El 29 de septiembre de 2023, se emitió Póliza No. 18-44-101092838 anexo 0 en virtud de la firma del Contrato Interadministrativo.

- El 11 de octubre del 2023, se emitió el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 de cumplimiento y calidad contra acta de inicio.

- Mediante comunicación con radicado 20232200158311 del 10 de octubre del 2023 se remitió a Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101092838 actualizada contra acta de Inicio del contrato Interadministrativo.

- A continuación, se relacionan las pólizas vigentes:

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/09/2023	28/12/2027	$	3.921.568.627,45
Calidad del servicio	29/09/2023	28/06/2025	$	15.686.274.509,80

Actualmente se encentra en trámite la Póliza del Otro Si N ° 1.
póliza No. 18-44-101086096

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/01/2023	23/10/2028	$	921.499.823,55
Calidad del servicio	24/01/2023	23/04/2026	$	3.685.999.294,20

Se anexan las pólizas de los contratos reiniciados. (Anexo 2)

2.6. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

2.5.1. PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

- **Primer Desembolso**: Remisión cuenta de cobro CV223004CC-000493 del 05 de diciembre de 2023 Mediante comunicación con radicado No. 20232200186851, ENTerritorio S.A., remitió a MINVIVIENDA, la primera cuenta de cobro del Contrato Interadministrativo por el valor de $3.137.254.902. El 21 de febrero de 2024 se evidenció el ingreso de estos recursos en la cuenta de ahorros del Contrato.

- **Segundo Desembolso:** Se remitió la solicitud del segundo desembolso el día 29 de Julio de 2024, por una suma de ($ 9.829.556.256,00), durante los meses de julio a septiembre de 2024 se realizaron diferentes reuniones entre los grupos de contabilidad y presupuesto del Minvivienda y ENTerritorio SA para definir el proceso de facturación y cobro de los desembolsos debido a esto el día 12 de septiembre de 2024 se reiteró la solicitud de desembolso No 2 al Minvivienda, ahora bien, el 01 de noviembre de 2024 se remitió nuevamente la factura con relación al segundo desembolso debido a observaciones realizadas por el Minvivienda, pese a esto y al no verse reflejado el desembolso, ENTerritorio S.A., el día 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2. Se recibió el desembolso el 27 de marzo de 2025.

- **Tercer Desembolso:** Radicado mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2024 a ministerio de vivienda ciudad y territorio, por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTRA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE. Se recibió el desembolso el 27 de marzo de 2025.

2.6.1. APROPIACIÓN CUOTAS DE GERENCIA

En virtud de lo establecido contractualmente en la cláusula 6ta Forma de Pago con relación a la cuota de gerencia:

Cuota de gerencia N°1: Con la aprobación del plan operativo, ENTerritorio S.A. realizó en febrero de 2024 la apropiación de la primera cuota de gerencia del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004), por un valor de $372,546,240.95 correspondiente al 5% del valor pactado en la Minuta del Contrato Interadministrativo.

Cuota de gerencia N°2: Una vez se aperturaron los procesos de selección para los primeros siete proyectos, ENTerritorio S.A. realizó en octubre de 2024 la apropiación de la segunda cuota de gerencia del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (223004), por valor de $372,546,240.95 correspondiente al 5% del valor pactado en la Minuta del Contrato Interadministrativo.

Cuota de gerencia N°3: En abril de 2025, ENTerritorio S.A. realizó la apropiación de la cuota de gerencia por un valor de $1,862,731,204.75 correspondiente al 25% del valor total de la cuota de gerencia.

Se aclara que el hito correspondiente a esta apropiación se había cumplido desde el mes de julio de 2024, pero debido a que no se contaban con los recursos, no se había podido apropiar dicha cuota antes de la fecha anteriormente indicada.

Cuota de gerencia N°4: En abril de 2025, ENTerritorio S.A. realizó la apropiación de la cuota de gerencia por un valor de $ 2,235,277,445.70 correspondiente al 30% del valor total de la cuota de gerencia.

Se aclara que el hito correspondiente a esta apropiación se había cumplido desde el mes de julio de 2024, pero debido a que no se contaban con los recursos, no se había podido apropiar dicha cuota antes de la fecha anteriormente indicada.

2.6.2. INFORMES

1. Mediante la comunicación con radicado No. 202331010000261 del 21 de diciembre del 2023, ENTerritorio S.A. remitió el Informe de Gestión Bimestral No.1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 29 de noviembre de 2023.

2. Mediante la comunicación con radicado No. 202431010001771 del 19 de febrero de 2024 ENTerritorio S.A., remitió el Alcance Informe de Gestión Bimestral No.2 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2023 y el 29 de enero de 2024.

3. Mediante la comunicación con radicado No. 202431010010321 del 30 de mayo de 2024 ENTerritorio S.A. remitió Informe de Gestión Bimestral No.3 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de enero de 2024 y el 29 de marzo de 2024.

4. Mediante Correo electrónico del 29 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. remitió informe de gestión Bimestral No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2024 y 29 de mayo de 2024.

5. Mediante Correo electrónico del 12 de septiembre de 2024 ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2024 y 29 de julio de 2024.

6. Mediante radicado 202433010033651 del 18 de noviembre de 2024, ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de julio de 2024 y 29 de septiembre de 2024, mediante el mismo comunicado se notificó la entrega de los informes de gestión bimestral 4 y 5 remitidos anteriormente.

7. Mediante radicado 202533010003841 del 24 de enero de 2025, ENTerritorio S.A remitió informe de gestión Bimestral No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2024 y 29 de noviembre de 2024.

8. Mediante radicado 202531010014961 del 4 de julio de 2025, ENTerritorio S.A remitió el informe de gestión Bimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024, cabe destacar que no se reportó en los

tiempos establecidos teniendo en cuenta que no se cumplieron los 2 meses debido a la suspensión del contrato interadministrativo.

9. Se remitieron los siguientes informes semanales:

    - Informe No 23, periodo 25.05.2025 a 29.06.2025
    - Informe No 24, periodo 30.06.2025 a 06.07.2025

Nota: No se remiten semanales en el periodo del 09 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2025, debido a que los contratos derivados en este periodo se encontraban suspendidos.

2.6.3. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

CORRESPONDENCIA (COMUNICACIONES VARIAS)

En el marco del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) durante el periodo del presente informe se generaron las comunicaciones relacionadas a continuación y las cuales se adjuntan al presente documento mediante el Anexo 1.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el presente periodo, aún nos encontramos en proceso de validación de los recosteos de los Proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de los municipios de Bagadó, Puerto Leguizamo y Puerto Nariño, lo que respecta a estos proyectos, se vienen realizando constantes mesas de trabajo con MINVIVIENDA, con el fin de tomar la decisión más acertada ante la situación presentada en estos 3 municipios.

No obstante, el 17 de junio de 2025 se remitieron los nuevos estudios de mercado correspondientes a los once (11) proyectos a contratar, mediante radicado N°202533010025321, con asunto “Respuesta ampliación de plazos para definición de pendientes establecidos en el Otrosí N°1”.

En las diferentes mesas de trabajo sostenidas entre las partes se precisó que, dada la variación en las fechas de los costeos iniciales, fue necesario realizar el recosteo o indexación de los precios unitarios, con base en las tablas del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y el ICCV del DANE, cuya actualización es mensual. Esta información fue cargada en la carpeta de OneDrive, donde se dejó constancia de que no es posible aplicar un único porcentaje de actualización para todos los proyectos.

A la fecha, no se cuenta con una respuesta formal de aceptación de estos estudios de costeos por parte del Ministerio de Vivienda.

2.7. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

No aplica el desarrollo de este capítulo para el periodo referenciado en el presente informe, toda vez que los proyectos se encuentran en etapa de ejecución.

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

3.1. PRECONTRACTUALES

No se realizarán actividades precontractuales en el siguiente periodo.

3.2. CONTRACTUALES.

- **En ejecución:** Los proyectos correspondientes a los municipios de Caucasia, Turbo, Puerto Tejada 1, Urumita, Repelón

- **Terminados satisfactoriamente:** El proyecto correspondiente al municipio de Buenavista – Sucre.

- **Terminados anticipadamente:** Los proyectos correspondientes a los municipios de Sincelejo, Ataco, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista, Mompox, Chimichagua, Cuaspud, Guachucal, Villarrica, Puerto Tejada 2, Pailitas y Planadas.

Aun no se ha iniciado el proceso de contratación de los 12 proyectos que se terminaron anticipadamente, debido a que aun no se ha logrado un acuerdo entre Ministerio de Vivienda y ENTerritorio S.A., referente a los pendientes establecidos en el Otrosí No 1.

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Se terminaron anticipadamente 11 contratos derivados con 12 proyectos de conexiones, los cuales serán liquidados en los próximos meses.

4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO

Información presupuestal del periodo	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 78.431.372.549
VALOR DE ADICIONES AL CONTRATO	$ -
VALOR DE ADICIÓN POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ -
VALOR DE REDUCCIONES AL CONTRATO	$ -
VALOR DE LOS RECURSOS GIRADOS POR EL CLIENTE	$ 65,530,375,022
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE GIRO POR PARTE DEL CLIENTE	$ 12.900.997.527
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME	$ 78.431.372.549
GRAVAMEN FINANCIERO (Estimado)	$ 282.790.629
COSTO DE LA GERENCIA DEL CONVENIO	$ 7.450.924.819
VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO	$ 70.697.657.102
VALOR COMPROMETIDO POR CONTRATACIÓN DERIVADA Y PROCESOS DE SELECCIÓN EN CURSO (SUMATORIA DE RP DE CONTRATOS Y CDP DE PROCESOS EN CURSO)	$ 58.222.856.439,43
ACUMULADO DE RP Y CDPS EXPEDIDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS CON TERCEROS SIN FORMALIDADES PLENAS (*)	$ -
SALDO POR COMPROMETER (**)	$ 12.474.800.662,57
(*) En este Ítem se debe tener en cuenta si el convenio contempla actividades o alcances que sea viable ejecutarlas sin formalidades plenas en materia de contratación (en varios convenios no se ejecutan actividades asociadas con este Ítem)	
(**) Saldo presupuestal sujeto de modificaciones y ajustes	

Notas

- ✓ Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad de la Contaduría General de la Nación, instructivo 05 del 01 de diciembre de 2008 específicamente en lo referente al formulario denominado “CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS”, ENTerritorio S.A. remitirá un informe de acuerdo a lo establecido contractualmente, que se ha denominado “INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA”, suscrito por la Contadora de la Entidad, con el propósito que nuestros clientes puedan registrar en su contabilidad, la legalización o ejecución de los recursos entregados a ENTerritorio S.A. logrando así uniformidad en la información registrada en las dos entidades, situación que permita a la Contaduría General de la Nación el cruce correspondiente de información, por lo tanto en el Informe de gestión no se deberá enviar la relación de pagos a proveedores realizados durante el período.

- ✓ Si se incluye información relacionada con el cierre y liquidación del convenio marco, se aclara que la información debe ser estrictamente de carácter contable (información suministrada por el Área de Contabilidad).

5. ANEXOS

- Financieros.
- Matriz de correspondencia de entrada y salida.
- Anexos del plan de gestión social.

***NOTA**: esta proforma está diseñada para convenios en ejecución, por lo tanto, los informes de los convenios que se encuentren en la fase inicial (por ejemplo, los recientemente suscritos y legalizados que se encuentran en la fase de planeación y en la ejecución de procesos de selección), o en fase de liquidación (fase de cierre), deberán sólo incluir los ítems correspondientes a la fase respectiva.*



EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gestor del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)



(Vo.Bo.)
EDISSON VALENCIA MIRANDA
Profesional de Calidad – Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

****El alcance de la revisión comprende la verificación del contenido del informe de acuerdo con este modelo en cuanto a: vigencia del formato, estructura, contenido mínimo, entre otros aspectos formales.*

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS E INTERNAS

Relación de Comunicaciones enviadas por ENTerritorio SA

No	Fecha	Radicado ENTerritorio SA	Radicado MVCT	Asunto
1	19/05/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Meta propuesta contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) Adjunta Archivo Excel "METAS PROPUESTAS 223004", incluye la estructura presupuestal para 17 proyectos y el resultado de la meta ajustada.
2	22/05/2025	202570010001521	2025700010001520	Solicitud de ampliación de plazo para entrega de soportes para definición de pendientes establecidos en el otro si No 1, del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). Incluye 3 archivos de Excel: "CRONOGRAMA", "METAS PROPUESTAS CI 223004" y "PRESUPUESTO ADICIONAL INTERVENTORIAS".
3	28/05/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Remisión de soportes para definición de pendientes establecidos en el Otrosí No 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) Adjuntan link 06 SOPORTES ADICION MINVIVIENDA
4	17/06/2025	202533010024701	202533010025211	Respuesta a solicitud de soporte pendiente -Otrosí No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 con radicado No. 202561010137032 Remiten link 06 SOPORTES ADICION MINVIVIENDA
5	17/06/2025	202533010025211	202533010025321	Respuesta a oficio de ampliación del plazo para definición de pendientes establecidos en el OtroSi No 1 CI 1632 de 2023. Incluye 3 archivos de Excel: "CRONOGRAMA", "METAS PROPUESTAS CI 223004" y "PRESUPUESTO ADICIONAL INTERVENTORIAS" y archivo PDF "APROBACIÓN INFORMES DE INTERVENTORIA".
6	19/06/2025	Vía correo electrónico	202510010002281	Respuesta correo electrónico del 17 de junio de 2025 - Relación de gastos de la cuota de gerencia del contrato Interadministrativo No 1632 de 2023.
7	2/07/2025	202531010014871	Vía correo electrónico	Datos de contacto del profesional responsable de la ejecución de los Contratos Interadministrativos No. 934 del 2021 (221005 ENTerritorio) - No. 1083 del 2022 (222006 ENTerritorio) - No.1632 del 2023 (223004 ENTerritorio)
8	4/07/2025	202531010014961	Vía correo electrónico	Remisión informe bimestral No 8 Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio SA 2230004) Correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de noviembre y el 27 de diciembre de 2024
9	16/07/2025	Vía correo electrónico	202510010002711	Respuesta a comunicados radicados ENTerritorio S.A. No 202561010148472 del 27 de junio de 2025 radicado Minvivienda 2025EE0037684 y No 202561010159482 del 11 de julio de 2025 radicado Minvivienda 2025EE0040451
10	17/07/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Se comparte link de la carpeta "INFORMACIÓN ACTUALIZADA" con versiones ajustadas de los documentos.
11	30/07/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Valores adicionales requeridos para la continuidad de las interventorías derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023. Incluye archivo de Excel: "PRESUPUESTO ADICIONAL INTERVENTORIAS".
12	30/07/2025	Vía correo electrónico	20251010017971	Estado actual de los 6 proyectos reiniciados en el mes de junio de 2025, derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023
13	8/08/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Subsanación del los valores adicionales requeridos para la continuidad de las interventorías derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023. Incluye archivo de Excel: "PRESUPUESTO ADICIONAL INTERVENTORIAS".
14	15/08/2025	Vía correo electrónico	Vía correo electrónico	Remisión de discriminación de impuestos y retenciones del contrato interadministrativo 1632 de 2023. Incluye archivo de Excel: "DISCRIMINACION IMPUESTOS".

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS E INTERNAS

Relación de Comunicaciones recibidas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

No	Fecha	Radicado ENTerritorio SA	Radicado MVCT	Asunto
1	23/05/2025	202561010120382	2025EE0028092	Respuesta a la "Solicitud de ampliación plazo de entrega de soportes para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí No 1" Radicada de ingreso al MVCT 2025ER0063251 de 23/05/2025. Radicado ENTerritorio 202570010001521.
2	28/05/2025	202561010122682	2025EE0029552	Reiteración a la solicitud prioritaria de entrega de los soportes para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí No 1.
3	29/05/2025	202561010124472	2025EE0030264	Ampliación de plazo para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí No 1.
4	9/06/2025	202561010137032	2025EE0032574	Reiteración - solicitud entrega de soportes para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí 1.
5	16/06/2025	202561010139522	2025EE0034411	Ampliación del plazo para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí 1.
6	18/06/2025	202561010141062	Vía Correo electrónico	Observaciones y requerimientos sobre la Cuota de Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023
7	20/06/2025	202561010145022	2025EE0036267	Nueva ampliación - plazo para la definición de pendientes establecidos en el Otrosí 1.
8	26/06/2025	202561010148472	2025EE0037684	Respuesta – comunicado ENTerritorio S.A. (202510010002281) en el marco de los compromisos establecidos en el Otrosí 1.
9	10/07/2025	202561010159482	2025EE0040451	Reiteración - Comunicado radicado N° 2025EE0037684 en el marco de los compromisos establecidos en el Otrosí 1.
10	2/09/2025	Vía correo electrónico	2025EE0054818	Análisis presupuestal definitivo para la intervención de los proyectos PCI en los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Nariño y Bagadó

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 26-08-2025 17:22
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0052997 Folio Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 223039/DIRECCION DE PROGRAMAS
DESTINO EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
ASUNTO OBSERVACIONES INFORME BIMESTRAL 9 - PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MAYO
DRS

2025EE0052997

Ingeniero
EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente de Convenio
Desarrollo de proyectos 1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A- ENTerritorio S.A.
correspondencia.lira@enterritorio.gov.co
emontano1@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Teléfono: (57) (1) 5940407
Ciudad

ASUNTO: Observaciones Informe Bimestral 9 - Periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 09 de julio de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Cordial saludo Ing. Edgar,

Respecto del informe del asunto, por parte del equipo PCI se realizó la revisión de la documentación remitida y se tienen las siguientes observaciones:

1. **Documento "Informe No 9 CI 223004 MVCT (MAY A JULIO) - Intra".**

Se relacionan las observaciones indicando el numeral que corresponde en el documento mencionado.

1.1. INFORMACION GENERAL.

Incluir la información de la suspensión, reinicio y prórroga del contrato.

2.1.2 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Se expone situaciones posteriores al periodo del presente informe por lo que se requiere que se exponga lo correspondiente al respectivo periodo de tiempo del presente informe.

Las fechas de reinicio de los 6 proyectos mencionados, son 25 y 26 de junio de 2025, están indicando que se realizaron en julio, revisar.

2.1.3 RESPECTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES PARA LA APERTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS:

> *"Conforme a las visitas realizadas, ENTerritorio S.A. realizó el análisis de la información recolectada, y remitió al Minvivienda la información correspondiente a los costeos de cada uno de los proyectos mediante el radicado No. 20243301002021l del 16 de agosto de 2024."*

Incluir respuesta dada por el Ministerio mediante radicado 2024EE0075290 de 07/10/2024 y los comunicados posteriores sobre el estado del proceso de éstos 3 proyectos, que se hayan producido hasta la fecha de corte del informe.

2.2. CONTRACTUALES

Incluir la información contractual de los 17 proyectos publicados para contratar, tanto de obra como de interventoría y el estado en que se encuentra a la fecha de corte del informe, es decir, indicar si está en ejecución, terminado o suspendido.

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

A. CAUCASIA – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

B. TURBO – ANTIOQUIA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

En cuanto a la afirmación:

> *"La aprobación de la presente actividad por parte de la interventoría, se dio el 5 de septiembre de 2024, es por ello que desde ENTerritorio S.A se remitieron a Minvivienda los diseños aprobados para su conocimiento y validación."*

Como se establece en el contrato de Gerencia Integral de Proyectos, las aprobaciones de los productos de la contratación derivada corresponden exclusivamente a ENTerritorio S.A. En este contexto, la documentación se remite a Minvivienda con fines informativos y de respaldo, mas no para su validación.

C. REPELÓN - ATLÁNTICO:

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS:

En este aparte o en dónde se relacionan los temas de la contratación derivada, se recomienda indicar las causas del atraso de la contratación de este proyecto, razones que repercuten en el atraso de la ejecución de actividades.

D. PUERTO TEJADA 1 – CAUCA:

- **Actividad 2:**

Problemática Presentada: Se hacen recuentos de las situaciones presentadas para periodos que no corresponden al del informe, por lo que se debe actualizar el reporte, con las situaciones que se han dado desde el reinicio de proyecto a la fecha de corte del informe, si es que se han presentado.

E. PUERTO TEJADA 2 – CAUCA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

F. VILLA RICA – CAUCA.:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

G. PAILITAS - CESAR:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

- **Actividad 3:**

En el estado de ejecución de obras ENTerritorio S.A, informa que existen "0" viviendas en ejecución. Verificar y en dado caso corregir ya que no coinciden con las reportadas en el Informe Semanal No. 24, dónde si se reportan viviendas y valores ejecutados.

Verificar y corregir lo mencionado, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

H. URUMITA - GUAJIRA:

Revisar fecha de suspensión del contrato de obra derivado, difiere de la reportada en el capítulo 2.2.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

I. SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - MAGDALENA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

J. SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar razones por las cuales está actividad no se ha aprobado y el estado en que quedó el proceso dentro del contrato terminado anticipadamente.

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

K. CUASPUD - NARIÑO:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar razones por las cuales está actividad no se ha aprobado y el estado en que quedó el proceso dentro del contrato terminado anticipadamente.

- **Actividad 3:**

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

L. GUACHUCAL - NARIÑO:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar razones por las cuales está actividad no se aprobó y el estado en que quedó el proceso dentro del contrato terminado anticipadamente.

- **Actividad 3:**

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

M. SINCELEJO - SUCRE:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar razones por las cuales está actividad no se aprobó y el estado en que quedó el proceso dentro del contrato terminado anticipadamente.

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

M. ATACO - TOLIMA:

- **Actividad No. 1: "Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":**

Corregir o complementar la frase: "El contratista de obra realizó la entrega de la actividad número a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Indicar el estado en que se recibió la actividad 1 con la terminación anticipada del contrato de obra derivado.

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

- **ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:**

Revisar el reporte de información, de acuerdo con lo indicado en el desarrollo de las actividades, por ejemplo, en la actividad 1 se indica que no se recibieron los documentos ajustados, por lo tanto, no está aprobada la actividad, sin embargo, en este apartado aparece como ejecutada, aclarar.

N. PLANADAS – TOLIMA:

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

- **ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:**

Revisar el reporte de información, de acuerdo con lo indicado en el desarrollo de las actividades, por ejemplo, en la actividad 1 se indica que no se recibieron los documentos ajustados, por lo tanto, no está aprobada la actividad, sin embargo, en este apartado aparece como ejecutada, aclarar.

Verificar y en dado caso corregir el dato suministrado de sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 pues dicha información no coincide con el valor reportado en el Informe Semanal No. 24.

Verificar y en dado caso corregir el dato suministrado de sumatoria Vr. ejecutado act. 1-2-3 y 4 pues dicha información no coincide con el valor reportado en el Informe Semanal No. 24.

O. SANTA CRUZ DE MOMPÓS - BOLIVAR:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió al Ministerio de Vivienda de la aprobación de la interventoría y los documentos anexos.

- **Actividad No. 2**:

Al iniciar la lectura en la Actividad No. 2, se da a entender que se visitaron las viviendas de la matriz inicial en su totalidad, ya que no especifican al inicio a que barrio hace referencia, recomendamos mencionar el barrio al inicio.

En la narración, mencionan que 30 viviendas son efectivas (diagnósticos efectivos) en el barrio 16 de Julio, pero en el reporte realizado en el cuadro y en el informe semanal No. 24, el número de viviendas efectivas es 31, se recomienda revisar la información, lo mismo para las viviendas no efectivas y para las aprobadas por interventoría.

En el informe semanal No.24, reportan 6 viviendas visitadas en el barrio Norte, de las cuales los diagnósticos fueron efectivos y aprobados; sin embargo, este reporte no se evidencia en el informe bimestral.

- **Actividad 3:**

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

- **Actividad No. 4: ESTADO DE INCLUSIONES.**

En el informe semanal No. 24, ENTerritorio S.A. reporta 15 solicitudes de inclusiones en el barrio Norte; sin embargo, este reporte no se ve evidenciado en el informe bimestral.

P. CHIMICHAGUA - CESAR:

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

- **Actividad 3:**

En el estado de ejecución de obras ENTerritorio S.A, informa que existen "0" viviendas en ejecución. Verificar y en dado caso corregir ya que no coinciden con las reportadas en el Informe Semanal No. 24.

Verificar y corregir lo mencionado en este aparte, sobre la fecha de suspensión de los contratos derivados, ya que difiere de la estipulada en el capítulo 2.2.

Indicar las acciones que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra.

- **Actividad No. 4: ESTADO DE INCLUSIONES.**

Verificar y corregir la cifra de "inclusiones pendientes por evaluar", teniendo en cuenta la cifra de "Inclusiones en proceso de certificación"

Q. BUENAVISTA - SUCRE:

Revisar fecha de suspensión del contrato de obra derivado, difiere de la reportada en el capítulo 2.2.

- **Actividad No. 1**: **"Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10":** (…).

Indicar la fecha y el medio de envió a este Ministerio las evidencias de aprobación por parte de la interventoría y los documentos anexos que correspondan.

- **Actividad No. 4: "Plan de gestión social para la ejecución de las actividades 1, 2 y 3"**

ESTADO DE INCLUSIONES:

En el informe bimestral No.8 se reportan 57 inclusiones efectivas y aprobadas, sin embargo, en el presente informe el valor reportado es 55. Aclarar o explicar las razones de reportar como no efectivas 2 inclusiones que ya estaban aprobadas.

- **ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO:**

El Valor proyectado de la actividad No 3 y el Sumatoria Vr. proyectado de act. 1-2-3 y 4 reportado en el informe bimestral, no corresponde al valor indicado en el informe semanal No.24, revisar y ajustar donde corresponda.

2.2.6. APERTURA DE PROYECTOS Y BARRIOS:

Revisar la numeración de este capítulo.

Para el proyecto de Santa Cruz de Mompós, solo mencionan la apertura de barrio Norte, no la apertura del barrio 16 de Julio. Se recomienda dejar la trazabilidad de los barrios en cada uno de los proyectos.

2.3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

Revisar la numeración de este capítulo.

- **Pólizas contrato interadministrativo de seguro de cumplimiento No 18-44-10108609**

Reportar la información de la actualización de la póliza que corresponde al Otrosí 1.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

2.4.2. INFORMES

Revisar la numeración de este capítulo.

ENTerritorio S.A. solo reporta los informes bimestrales. Se recomienda reportar los informes semanales, siendo esto una obligación contractual a la que se le realiza seguimiento.

Adicionalmente, se entregaron los siguientes informes semanales que corresponden al periodo del informe, No.23 con corte 29 de junio de 2025 y No.24 con corte 06 de julio de 2025. Sin embargo, el contrato de gerencia reinició el 09 de mayo de 2025, indicar la razón de no presentar informes semanales del 09 de mayo al 25 de junio de 2025.

2.4.3. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

CORRESPONDENCIA (COMUNICACIONES VARIAS)

Relacionar en los anexos de comunicaciones vía correo electrónico, que no cuentan con radicado.

2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Revisar la numeración de este capítulo.

A la fecha de corte de este informe existen 12 proyectos con terminación anticipada del contrato de obra, respetuosamente se solicita indicar el estado de esta contratación y las condiciones del recibo final.

3 ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

3.1. PRECONTRACTUALES

No se presentan soportes de estudios de mercados o insumos de los recosteos, ni soportes de las reuniones mencionadas. Al parecer, esta información no corresponde a actividades para ejecutar en el siguiente periodo.

3.2. CONTRACTUALES.

- Terminados anticipadamente: Falta mencionar Pailitas – César.

3.3. DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN DE LA CONTRARACION DERIVADA

A la fecha de corte de este informe existen 12 proyectos con terminación anticipada del contrato de obra, respetuosamente se solicita indicar el estado de esta contratación y las condiciones del recibo final. Además, las actividades que se requieren para la liquidación de los mismos.

Revisar si este capítulo corresponde a la misma información contenida en el capítulo 2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA. Aclarar si es necesario.

OBSERVACIONES GENERALES DEL DOCUMENTO DEL INFORME Y PARA TODOS LOS PROYECTOS

- Se recomienda ajustar y complementar el informe con el reporte de las novedades que afectaron el normal desarrollo de las actividades en cada uno de los proyectos, se entiende que no hubo novedades y se acuerdo con el seguimiento realizado por el equipo PCI del Ministerio si existieron condiciones que se deben reportar.
- En el informe, ya sea de manera general o específica por cada proyecto se deben relacionar las razones del atraso del contrato de Gerencia, que motivaron la suspensión y que afectaron la correcta ejecución de 12 de los contratos derivados, así como las accione que se tomarán para dar continuidad a las actividades de obra. Reportar la información de la terminación anticipada de los contratos derivados de obra.
- Dentro del numeral 2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS, se deben incluir los proyectos de Puerto Leguizamo, Bagadó y Puerto Nariño que no cuentan con contratación derivada, sin embargo, hacen parte del contrato de Gerencia, por lo

que se debe informar las labores que se realizaron durante el periodo del informe para la lograr su ejecución o los motivos que impiden la misma.

- Se reporta mayor cantidad de diagnósticos efectivos que los aprobados, lo cual es factible, sin embargo, no se indica el estado en que se encuentra el proceso previo a su aprobación, si han sido radicados ante la interventoría para su evaluación, éstos también deberían tener seguimiento en los reportes.
- Para los informes se debe corregir la definición dada al "Potencial inicial de conexiones intradomiciliarias por barrio."
- Se reitera que para los informes se debe corregir la definición de Diagnósticos aprobados se sugiere eliminar la palabra "mínimos" pues las viviendas potenciales deben cumplir con todos los criterios en esta etapa para ser aprobados.
- ENTerritorio S.A define "(…) "Corresponde a toda aquella solicitud por parte de la comunidad beneficiaria para como su nombre lo indica "renunciar" al subsidio. Cabe resaltar que dentro de la matriz de seguimiento semanal estas renuncias se condensan en la misma casilla, sean renuncias realizadas en la etapa de diagnósticos o en la etapa de inclusiones." De acuerdo con la matriz semanal, se tienen dos casillas, una para la etapa de diagnósticos y otra para las inclusiones, en este caso verificar y corregir la definición dada en el informe.
- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusiones certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian positivamente. (…)". Frente a esto el PGS en su anexo establece que se refiere a las viviendas que cumplen con los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- ENTerritorio S.A define "(…) Inclusiones no certificadas por las entidades territoriales: Son las inclusiones que la interventoría radica ante las entidades territoriales con el fin de recibir la certificación oficial de que los predios se encuentran libres de afectaciones físicas, legales o ambientales y dichas entidades se pronuncian negativamente. (…)". Frente a esto sería lo contario a lo que establece el PGS en su anexo para este caso serían las viviendas que no cumplan con algunos de los criterios de focalización establecidos en el artículo 2.3.4.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- En el documento, ENTerritorio define *"Meta ajustada (otro sí): Corresponde a las metas que se reducen en cada proyecto por diferentes motivos hallados en campo, esta meta queda aprobada cuando se firmen otro si o modificaciones a los convenios"*, y es importante aclarar que, la meta también puede ser ajustada, aumentando el número de intervenciones en los municipios.
- Dentro de los anexos no se evidencian los soportes correspondientes a los municipios, ni su correspondencia.
- Actualizar la tabla de contenido.

2. Anexo "Novedades CONTRACTUALES"

No se presentan los soportes correspondientes a la terminación anticipada de 12 contratos de obra derivados, que se indican fueron aprobadas en marzo de 2025.

3. Anexo "Anexos plan de gestión social"

- **Observaciones generales:**

1. Incluir las fechas faltantes relacionadas con fecha de suspensión y fecha de reactivación.
2. Incluir los anexos con las evidencias que respaldan las actividades del plan de gestión social mencionadas en el informe.

- **Observaciones por municipio:**

Buena Vista (Sucre)

Respecto al cierre del barrio La Cruz, se informa que no ha sido compartida con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la presentación en PowerPoint correspondiente, ni se ha realizado la consulta previa sobre la fecha de cierre. Es importante reiterar que, conforme a los acuerdos establecidos, ENTerritorio debe remitir con antelación dicha presentación para su revisión y aprobación por parte del Ministerio, así como coordinar previamente la fecha del cierre con esta entidad. El cumplimiento de este procedimiento es fundamental para garantizar una adecuada articulación institucional y el desarrollo ordenado de las actividades de cierre en territorio.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se solicita ajustar el informe y remitir la versión final, en un término no mayor a **3 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO

JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Con copia a: Carlos Andres Bravo - Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1 - cbravo@enterritorio.gov.co

Elaboró:
Sandra Paola Javela
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Revisó:
Nayda Sildey Romero Buitrago
Profesional Especializado
Subdirección de Programas

Radicado N°: 202561010191552	
Asunto: Observaciones Informe Bimestral 9 -	
Fecha Radicado: 2025-08-27 07:57	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO 9004637252	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010191552
Fecha:	2025-08-27 07:57
Caso:	112020
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	9004637252
Nombre:	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Dirección:	Calle 17 # 9 - 36
Teléfono:	6019142174
Correo Electrónico:	jcuesta@minvivienda.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	PETICIONES - PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES
Asunto:	Observaciones Informe Bimestral 9 - CI 1632 de 2023
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

2025-08-26 Observaciones Informe Bimestral 9 CI 1632-2023 2025EE0052997.pdf, CORREO.pdf

Outlook

Observaciones Informe Bimestral 9 - CI 1632 de 2023

Desde Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>
Fecha Mar 26/08/2025 5:42 PM
Para Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Javela Javela <SJavela@minvivienda.gov.co>; Jessica Andrea Martinez Cepeda <JMartinezC@minvivienda.gov.co>; Nayda Sildey Romero Buitrago <NSRomero@minvivienda.gov.co>

1 archivo adjunto (538 KB)
2025-08-26 Observaciones Informe Bimestral 9 CI 1632-2023 2025EE0052997.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bogotá D.C,

Ingeniero
EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS
Gerente de Convenio
Desarrollo de proyectos 1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A- ENTerritorio S.A.
Calle 26 # 13-19
Teléfono: (57) (1) 5940407
Ciudad

ASUNTO: Observaciones Informe Bimestral 9 - Periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 09 de julio de 2025.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

Respetado Ing. Edgar,

En atención al recibo del informe del asunto, remito comunicación con algunas observaciones para su revisión y consideraciones.

Agradecemos la remisión de la versión final del informe, en un término no mayor a **3 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,



AVISO LEGAL:
El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.
Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.
Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.
Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

INFORME BIMESTRAL

Plan de Gestión Social

ANEXO No. 4

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

09 de mayo hasta el 09 de julio de 2025

DESCRIPCIÓN BREVE:

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por los componentes sociales de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, desarrollados en los proyectos de Turbo, Puerto tejada 1, Urumita, Buenavista, Caucasia y Repelón.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se relacionan las acciones que han sido ejecutadas desde la firma del acta de inicio, en el componente social de los contratistas de obra e interventoría de los municipios priorizados para la ejecución de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, también se evidencia el seguimiento desde la supervisión social y la validación del cumplimiento del Plan de Gestión Social.

Durante este periodo se adelantaron actividades en las líneas de intervención del Plan de Gestión Social, tales como: Reaperturas de barrio, visitas casa a casa, socializaciones sectorizadas, reuniones de comité veedor, entre otras, las cuales se verán reflejadas en el desarrollo de este informe.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Turbo, Antioquia

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Fecha de suspensión: 27 de diciembre de 2024
Fecha de reactivación: 25 de junio de 2025
Barrio aperturado: Obrero
No. de viviendas a intervenir: 418

1. Línea de comunicaciones.

Material de divulgación:

Perifoneo de Reapertura:
El pasado 27 de junio de 2025 se llevó a cabo una jornada de perifoneo en la comunidad, con el propósito de informar de manera oportuna y clara a los habitantes sobre el reinicio de las obras correspondientes al Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Esta actividad de difusión tuvo como objetivo principal garantizar que la comunidad esté debidamente enterada del avance del proyecto, así como promover su participación activa y colaboración. Se hizo especial énfasis en la importancia de que los residentes permanezcan en sus hogares durante las fechas programadas para las visitas técnicas, con el fin de facilitar el ingreso del equipo encargado y asegurar que se puedan realizar de manera eficiente las intervenciones necesarias en cada vivienda. A través del perifoneo, se buscó no solo informar, sino también fortalecer el vínculo entre la comunidad y el equipo de trabajo, fomentando una comunicación directa y efectiva que contribuya al buen desarrollo del programa.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Puerto Tejada 1, Cauca

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Fecha de suspensión:27 de diciembre de 2024
Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025
Barrio aperturado: Betania
No. de viviendas a intervenir: 469

1. Línea de Comunicación:
Socializaciones sectorizadas (Visitas casa a casa)

El día 2 de julio de 2025 se llevaron a cabo visitas casa a casa en la comunidad, como parte de una estrategia de acercamiento y comunicación directa con los habitantes. El objetivo principal de estas visitas fue informar sobre la reactivación del proyecto, el cual había estado en pausa, así como brindar detalles sobre las próximas intervenciones que se estarán desarrollando en el territorio. Durante el recorrido, se compartió información relevante relacionada con las etapas del proyecto, los beneficios que traerá para la comunidad, y se aclararon dudas e inquietudes de los residentes.

2. Línea de Participación:

Reunión con comité veedor:

El día 2 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con el Comité Veedor del proyecto, con el objetivo de informarles sobre la reactivación de este. Durante el encuentro, se revisó el estado en que quedó el proyecto tras su suspensión, y se socializaron los ajustes realizados a partir de dicha reactivación.
Adicionalmente, se solicitó el apoyo del comité en relación con la ejecución de mano de obra, ya que desde el año 2024 se han venido presentando dificultades recurrentes con la disponibilidad de personal en los sectores donde se intervendrá, debido a una problemática generalizada de desinterés o deserción en la participación comunitaria.
Posteriormente a la reunión, se realizó un recorrido por la obra con el fin de verificar el estado actual de las intervenciones ejecutadas hasta la fecha.

Acta de inicio: 29 de julio de 2024
Fecha de suspensión: 28 de diciembre de 2024
Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025
Barrio aperturado: Porvenir
No. de viviendas a intervenir: 372

1. Línea de comunicaciones.

Socializaciones sectorizadas:

Durante el presente periodo, con el reinicio de actividades del proyecto, se ha venido desarrollando un proceso de visitas a los beneficiarios. El objetivo principal de estas visitas ha sido informar de manera directa y cercana a las familias sobre la continuidad del proyecto, sus nuevas etapas y los próximos pasos a seguir. Así mismo, se ha brindado orientación detallada sobre los procesos de inclusión de los beneficiarios y se han resuelto dudas frecuentes relacionadas con la dinámica de las intervenciones previstas en cada hogar. Esta estrategia ha permitido fortalecer el vínculo con la comunidad, promover la participación de los habitantes y garantizar que la información circule de manera clara, oportuna y transparente entre todos los actores involucrados.

Material de divulgación:

Perifoneo de Reapertura:

El día 27 de junio de 2025 se realizó un perifoneo en los barrios 16 de abril y El Porvenir, del municipio de Urumita, con el propósito de informar a toda la comunidad sobre el reinicio de las actividades de obra del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, en los dos barrios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se instó a comunidad a estar atenta a las visitas de los profesionales técnicos y sociales del Programa, así como a la entrega del material de construcción. El perifoneo se empleó como medio de divulgación, al ser el método más efectivo y adecuado para informar a la comunidad de manera oportuna.

2. Línea de participación.

Reapertura punto de atención a la comunidad y buzón de sugerencias:

El 07 de julio de 2025 a las 9:30 a.m., la profesional social realizó la reapertura del punto de atención y del buzón de sugerencias, ubicado en la bodega principal de materiales del contratista. Con la presencia de integrantes del comité veedor, se socializaron los días y horarios de atención, los cuales quedaron establecidos para los días martes y jueves, en el horario de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. Asimismo, se habilitó la línea telefónica 3177148858 para la atención a la comunidad. Finalmente, se reinstaló el buzón de sugerencias.

Adicionalmente, en el barrio 16 de abril se instaló un segundo buzón de sugerencias para la recepción de PQRS, junto con una cartelera informativa sobre el punto de atención.

Reunión comité veedor:

El día 07 de julio de 2025 siendo las 10:00 a.m., la profesional social, en compañía de integrantes del comité veedor, llevó a cabo la socialización del reinicio de las obras en los barrios El Porvenir y 16 de abril. Durante la reunión, se informó que las actividades de construcción ya habían comenzado.

Posteriormente, se presentó el número de intervenciones pendientes por barrio:

- **Barrio El Porvenir: 6 viviendas pendientes de inclusión en el proceso.**
- **Barrio 16 de abril: 89 intervenciones pendientes**.

Se dio a conocer el número de viviendas que no fueron efectivas para el PCI. Esto teniendo en cuenta que algunas no cumplían con los criterios de focalización del proyecto o que el potencial beneficiario rechazó el apoyo, ya que su vivienda contaba con todos los aparatos sanitarios.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Caucasia, Antioquia

Acta de inicio: 26 de agosto de 2024
Fecha de suspensión: 27 de diciembre de 2025
Fecha de reactivación:25 de junio de 2025
Barrio aperturado: La playa
No. de viviendas a intervenir: 414

1. Línea de comunicaciones.

Visitas casa a casa (Socializaciones sectorizadas):

Los días 8, 9 y 10 de julio del año 2025 se realizaron visitas casa a casa, con el objetivo de cumplir con las metas del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico y reconociendo la importancia de informar a los potenciales beneficiarios sobre las generalidades, especificaciones y compromisos de este.

Esta actividad se llevó a cabo con los beneficiarios previamente identificados en la matriz inicial suministrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las profesionales sociales del contratista y de la interventoría realizaron visitas a cada vivienda, brindando recomendaciones a los propietarios y explicando de manera detallada:

- Los acuerdos y compromisos que deben asumir los beneficiarios.
- Los pasos para seguir dentro del proceso.
- Las especificaciones técnicas del Programa.
- Los posibles tipos de intervención y el alcance de las obras.

Posteriormente, se socializó la intervención específica a realizar en cada vivienda, teniendo en cuenta las necesidades *particulares* de cada una. Adicionalmente, durante estas visitas también se incluyeron recorridos a viviendas que fueron intervenidas y finalizadas en el año 2024, con el propósito de:

- Verificar el estado actual de las obras ejecutadas.
- Observar el grado de satisfacción de los beneficiarios con los trabajos realizados.

Estas acciones forman parte integral del Plan de Gestión Social, asegurando así una implementación participativa, transparente y ajustada a las necesidades reales de la comunidad.

Material de divulgación:

Perifoneo de Reapertura:

El martes 7 de julio de 2025, en horas de la mañana, se realizó un perifoneo con el fin de informar a la comunidad sobre la reactivación de las obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Esta actividad tuvo como objetivo asegurar que, durante las visitas a los hogares, las personas se encuentren presentes para recibir al equipo técnico y social.

2. Línea de participación.

Punto de atención a la comunidad:

El pasado 7 de julio del año en curso, se llevó a cabo la reapertura del Punto de Información y del Buzón de PQRS para la comunidad. En esta ocasión, se instaló una nueva cartelera informativa, con el objetivo de brindar una mejor comunicación y atención a los ciudadanos.

El punto continúa ubicado en su lugar original: Carrera 2, Calle 11-40, contiguo a la cancha Maracaná.
El horario de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

En esta misma dirección se encuentra el buzón de sugerencias, disponible para recibir Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad.

Comité veedor:

Conformación y legalización:

El 10 de julio de 2025, el equipo de profesionales sociales del municipio, junto con el contratista y la interventoría, dio inicio a la reunión a las 5:25 p. m., agradeciendo a los asistentes por su compromiso e interés en participar del proceso y apoyar el desarrollo del programa. Enseguida, se presentó a los asistentes al personal del contratista, de la interventoría y del equipo social del municipio. Posteriormente, la profesional social del municipio explicó a la comunidad la importancia de la veeduría en el desarrollo del programa y su rol fundamental en el empoderamiento ciudadano. Resaltó, además, el compromiso demostrado por la comunidad en su participación y vigilancia del programa, y socializó los lineamientos para la conformación de la veeduría.

Luego, se llevó a cabo la elección de los miembros del comité veedor, quienes fueron seleccionados de manera democrática por los asistentes. Durante este proceso, la comunidad expresó una actitud positiva y optimista frente al desarrollo del programa. Los miembros elegidos fueron: ***Marisela Isabel Ruiz Rodríguez (C.C. 39.277.035), Leída Teresa Silva Benítez (C.C. 39.279.224), Nancy del Carmen Curiel Tejada (C.C. 25.986.986), Roberto Miguel Ojeda Morales (C.C. 19.811.119) y Andreina Faria Luna (C.C. 17.918.259).***

Finalmente, el Ingeniero Residente del contratista de obra, socializó los avances y alcances del programa, así como el calendario de ejecución y los canales disponibles para resolver dudas. Se invitó a los asistentes a manifestar cualquier inconformidad, queja o sugerencia a través del punto de atención o del buzón de PQRS.

Proyecto de Buenavista, Sucre

Acta de inicio: 01 de agosto de 2024
Fecha de suspensión: 28 de diciembre de 2024
Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025
Barrio aperturado: La Cruz
No. de viviendas a intervenir: 254

4. Actividades Complementarias:

Cierre de Barrio:
Durante el año 2024, en el sector de Buenavista se ejecutaron en su totalidad las actividades programadas, cumpliendo con los objetivos establecidos para dicho periodo.

En el mes de junio de 2025, se culminaron las obras pendientes y se culminó el contrato de obra el día 27 de junio del presente año, por lo tanto, se adelantaron temas relacionados con la elaboración de las presentaciones de cierre de barrios, con el fin de que en el mes de agosto se realice la socialización del cierre de barrio.

Proyecto de Repelón, Atlántico

Acta de inicio: 03 de diciembre de 2024 Fecha de suspensión:28 de diciembre de 2024
Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025
Barrio aperturado: Las Claritas No. de viviendas a intervenir: 755

1. **Línea de comunicación:**

Visitas casa a casa:

Con el propósito de brindar información clara sobre el Proyecto, el equipo social de la interventoría realizó visitas de socialización casa a casa en el primer barrio priorizado, Las Claritas. Durante estas visitas, se explicaron a los residentes los criterios de selección, el proceso de diagnóstico realizado en cada vivienda y se resolvieron inquietudes sobre el alcance de la intervención, la cual dependerá de los resultados del diagnóstico.

El equipo social enfatizó que todos los hogares son potenciales beneficiarios hasta que la interventoría apruebe los diagnósticos y se verifique el cumplimiento de compromisos por parte de cada beneficiario. También se brindaron recomendaciones sobre la entrega de materiales y el ingreso del personal a las viviendas, especialmente en casos con presencia de menores de edad, adultos mayores o personas con discapacidad o movilidad reducida.

La comunidad expresó dudas sobre el proceso de inclusión en el programa y el inicio de las obras, las cuales fueron aclaradas y comprendidas por los asistentes. En total, se realizaron 27 visitas casa a casa en el barrio Las Claritas.

Socialización sectorizada:

El día 21 de junio de 2025 se realizó una jornada de socialización sectorizada en el barrio Las Claritas, con el objetivo de informar a la comunidad sobre el avance del Proyecto y resolver inquietudes relacionadas con los procesos en desarrollo en el sector. La sesión fue liderada por el presidente del comité veedor del proyecto y contó con la participación de un representante de la interventoría social, así como de un profesional de apoyo del contratista de obra.

Durante la actividad, se brindó información técnica y social sobre los aspectos relevantes del proyecto. Los asistentes expresaron dudas principalmente relacionadas con:

- El tiempo estimado de ejecución del proyecto
- Inclusiones dentro del alcance de la obra

- Participación de mano de obra no calificada local

Todas las inquietudes fueron atendidas en el momento, proporcionando la información y aclaraciones necesarias para garantizar la comprensión y tranquilidad de la comunidad.

1. **Actividades complementarias:**

Se realizo reunión de acercamiento con la Alcaldía municipal, el día 8 de julio del año 2025, en donde la secretaria de planeación municipal, Doctora Liliana Ortega Villa. lidero la reunión con la presentación de los participantes y palabras de bienvenida al municipio, del mismo modo, los profesionales de la interventoría realizaron una retroalimentación del estado actual del proyecto y las actividades a realizar según la programación del contratista de obra.

La interventoría realizo reunión de acercamiento con el alcalde municipal el 17 de julio del año 2025, en donde el equipo técnico y social realizaron una retroalimentación del estado actual del proyecto, socialización de las actividades a realizar. De igual forma, se socializo las responsabilidades de cada uno de los actores territoriales frente al proyecto, a lo que; el alcalde el doctor Jorge Eliecer reales, manifestó su disposición en colaborar con el proyecto y delego a un equipo de trabajo, para que realizaran apoyo y acompañamiento a las actividades y solicitudes de los contratistas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Vivienda | eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	Proyecto conexiones intradomiciliarios

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: Jul. 07-2025	LUGAR: Barno La Playa
RESPONSABLE DE REUNIÓN:	Consorcio Habitat 6.

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Perifoneo Inicio de Obra

TEMAS A ABORDAR: Informar a la comunidad sobre el reinicio de actividades.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día Lunes 07 de julio, siendo las 8:30 Am hasta las 9:30 Am se dió lugar a perifoneo, con el fin de informar a la comunidad del reinicio del proyecto conexiones intradomiciliarias, para que los beneficiarios esten disponibles a la hora de la visita de los funcionarios y técnicos que operan el proyecto.

Powered by CamScanner

Vivienda

eterritorio

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Perifoneo	07-07-2025	Consorcio Habitat 6.	
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Rol:

Johana Boss D

Firma

Nombre: JOHANNA BOSS DE LA HOZ
P.SOCIAL CONTRATISTA

Nombre:

Rol:

Rol:

Firma Milena Peña R

Nombre: Milena Peña R.
Prof. Social Interventoría.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Vivienda | enterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS (PCI)

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 10/07/2025	LUGAR: PUNTO DE ATECION BARRIO LA PLAYA

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Prof. Social Municipio – Prof. Social contratista

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	x

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: conformación veeduría del barrio La Playa y socialización reapertura del Programa Conexiones Intradomiciliarias.

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo y bienvenida
2. Presentacion de los asistentes
3. Intervencion de la profesional social municipio.
4. Elección de los miembros de la veeduría.
5. Socializacion reapertura del PCI.
6. socializacion del punto de atención.
7. Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El equipo de profesionales sociales del municipio, contratista e interventoría dan inicio a la reunión siendo las 5:25 pm:

1. Saludo y bienvenida: se le saluda y agradece a los asistentes por el compromiso e interés de acudir al llamado y con el desarrollo del programa.

2. Presentación de los asistentes a la reunión por parte del contratista, interventoría y social del municipio.

3. La profesional social del municipio socializa a la comunidad la importancia de la veeduría en el desarrollo del programa y el empoderamiento a través de la veeduría, a demás resalta el compromiso que ha mostrado en la participación y vigilancia sobre el programa. La profesional social socializa los lineamientos para la conformación de la veeduría.

4. Eleccion de los miembros del comité: los miembros del comité veedor fueron elegidos democráticamente por los asistentes a la reunión, la comunidad se muestra positiva y optimista con la elección. Los miembros son: Marisela Isabel Ruiz Rodríguez Cc: 39.277.035, Leida Teresa Silva Perneth Cc: 39.279.224, Nancy Del Carmen Curiel Tejada Cc 25.986.986, Roberto Miguel Ojeda Morales Cc: 10.965.111 y Andreina Faria Luna Cc: 17.918.259.

5. El ingeniero del contratista socializa la reapertura del programa, alcance y duración de este en el barrio.

6. Se incentiva a los asistentes a manifestar sus inconformidades, quejas, dudas con respecto al desarrollo del programa a través del punto de atención y buzón de PQRS.

7. Despedida.

Powered by CamScanner

Vivienda

eterritorio

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:1. Reapertura del PCI

2. conformación del comité veedor.

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Radicar documentos para resolución.	14/07/2025	Comité veedor	
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Johanna Boss D

Nombre: Johanna Boss De La Hoz

Rol: Prof. Social – Contratista.

Firma Yoemis Pérez Ramos

Nombre: YOEMIS PEREZ

Rol: Prof. Social - Municipio

Firma Milena Peña R.

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: Prof. Social - interventoría

Powered by CamScanner

PO-022

Vivienda

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	10	07	25

Municipio: Concordia

Número de Contrato: 2240137.

Lugar del evento: Barrio La playa.

Tema del evento: Socialización Reapertura del programa PCLV elección del comité veedor

Expositor: Johanna Boss.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Ana Maina Bibanco.	CR 02 N 10-72	la playa		Eliecer Feviac
2	Lubina Pereira Gomes	CR 02 N 10-72	la playa	3206091539	Lubina Pereira
3	Idalid Julio Mercado	CR 02 N 10-72	la playa	3116226274	Idalid J.
4	Alexandra perez	CR 02 N 10-72	la playa	3102606874	Alexandra Perez
5	Fabel perez. Castilla	CR 02 N 10-72	la playa	3137627468	Kiwi Peiro
6	Damaris Montiel	CR 02 N 10-72	la playa	3232485528	Damaris Montiel
7	Luz A Morales Fernandez	CR 02 N 10-72	la playa	3137928149	Adilia Morales
8	Nelsy Tejada Hernandez	CR 02 N 10-72	la playa	3009674899	Andreina Maria
9	Maria Hernandez M.	CR 02 N 10-72	la playa	3117602020	Maria Hernandez
10	Sindy Bravo Gomez.	CR 02 N 10-72	la playa	3206135350	Sindy Bravo.
11	Ana Maria Salgado.	CR 02 N 10-72	la playa	3148004770	Ana Salgado
12	Maricela Ruiz. R.	CR 02 N 10-72	la playa	3117870572.	Maricela Ruiz R.
13	Leidy Percy Silva.	CR 02 N 10-72	la playa	3211982033	Leidy Silva.
14	Nanji Uriel Tejada	CR 02 N 10-72	la playa	3206392252	Nanji Uriel Tejada.
15	Clara perez posada	CR 02 N 10-72	la playa	3106703190	Clara Perez
16	Dina analla Mercado	CR 02 N 10-72	la playa	3214806835.	Dina analla
17	Roberto Ogedo M.	CR 02 N 10-72	la playa		Roberto Ogedo

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss.
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
18	Mirta Rojas caballero	CR 02 N 70-72	La playa	3106378773	Mirta Rojas
19	Reinaldo Mejia	CR 02 N 70-72	La playa	3210808606	
20	Alberto Suarez Martinez Salgado	CR 02 N 70 72	La playa	3217817243	
21	Marina Isabel Pinedo	CR 02 N 70-72	La playa	3135685428	marinaisabelpined
22	Milena Peña Restrepo	Cll 33 # 21-51	Prado Sevilla	3207290298	Milena Peña R.
23	Adolfo Bello M.	CR 02 N 70-72	Playa	3219660 74	
24	Yuemus Perez Ramos	CR 02 N 70-72	La Playa	3117770426	
25	Oscar Diaz Banda	CR 02 N 70-72	La playa	3206555787	
26	Maritza Chica Mtl.	CR 02 N 70-72.	La playa	3116727736	
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Johanna Boss
Nombre del Expositor

Johanna Boss
Firma del Expositor

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA - CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA.

FECHA:10/07/2025	**HORA:5:30 PM**	**LUGAR:** PUNTO DE ATENCION BARRIO LA PLAYA
OBJETO DE LA REUNIÓN	**ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA VEEDURIA PARA EL PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS (PCI)DEL BARRIO LA PLAYA-CAUCASIA, ANTIOQUIA**	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
1	MARISELA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ	39277035	3117980512	PRESIDENTA	Marisela I Ruiz R
2	LEIDA TERESA SILVA PERNETH	39279224	3217982033	VICEPRESIDENTA	Leida Silva
3	NANCY DEL CARMEN CURIEL TEJADA	25986988	3206392252	FISCAL	Nancy Curiel
4	ROBERTO MIGUEL OJEDA MORALES	10965111	3128974195	TESORERO	Roberto Ojeda
5	ANDREINA FARIA LUNA	17918259	3009674899	SECRETARIA GENERAL	Andreina Faria
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Powered by CamScanner

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS (PCI)

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 10/07/2025	LUGAR: PUNTO DE ATECION BARRIO LA PLAYA

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Prof. Social Municipio – Prof. Social contratista

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: conformación veeduría del barrio La Playa y socialización reapertura del Programa Conexiones Intradomiciliarias.

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo y bienvenida
2.Presentacion de los asistentes
3.Intervencion de la profesional social municipio.
4.Elección de los miembros de la veeduría.
5.Socializacion reapertura del PCI.
6.socializacion del punto de atención.
7. Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El equipo de profesionales sociales del municipio, contratista e interventoría dan inicio a la reunión siendo las 5:25 pm:

1. Saludo y bienvenida: se le saluda y agradece a los asistentes por el compromiso e interés de acudir al llamado y con el desarrollo del programa.
2. Presentación de los asistentes a la reunión por parte del contratista, interventoría y social del municipio.
3. La profesional social del municipio socializa a la comunidad la importancia de la veeduría en el desarrollo del programa y el empoderamiento a través de la veeduría, a demás resalta el compromiso que ha mostrado en la participación y vigilancia sobre el programa. La profesional social socializa los lineamientos para la conformación de la veeduría.
4. Eleccion de los miembros del comité: los miembros del comité veedor fueron elegidos democráticamente por los asistentes a la reunión, la comunidad se muestra positiva y optimista con la elección. Los miembros son: Marisela Isabel Ruiz Rodríguez Cc: 39.277.035, Leida Teresa Silva Perneth Cc: 39.279.224, Nancy Del Carmen Curiel Tejada Cc 25.986.986, Roberto Miguel Ojeda Morales Cc: 10.965.111 y Andreina Faria Luna Cc: 17.918.259.
5. El ingeniero del contratista socializa la reapertura del programa, alcance y duración de este en el barrio.
6. Se incentiva a los asistentes a manifestar sus inconformidades, quejas, dudas con respecto al desarrollo del programa a través del punto de atención y buzón de PQRS.
7. Despedida.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:1. Reapertura del PCI

2. conformación del comité veedor.

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Radicar documentos para resolución.	14/07/2025	Comité veedor	
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



Firma_____

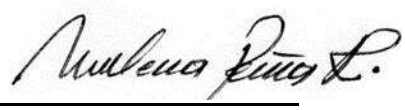
Nombre: JOHANNA SABANALARGA

Rol: Prof. Social – Contratista.

Firma_____

Nombre: YOEMIS PEREZ

Rol: Prof. Social - Municipio



Firma_____

Nombre: MILENA PEÑA RESTREPO

Rol: Prof. Social - interventoría

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Vivienda | eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	Programa de conexiones intradomiciliarias.

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 07/07/2025.	LUGAR: Barrio La Playa

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Obra e interventoria

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	✓

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Reapertura del punto de atención

TEMAS A ABORDAR: Colocar a disposición de la comunidad un Punto de atención

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El dia Jueves 07 de Julio, siendo las 10:15 Am. Se realizan actividades de reapertura del Punto de atención, quedando implimentado el Buzon de PQRS, el horario de atención el cual es los dias jueves de 2:00 PM a 4:30 PM. Quedando a disposición y servicio de la comunidad atencion, requerimiento, e información

Scanned with CamScanner

Vivienda

enterritorio

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Reapertura	07-07-2025	Prof. social obra e interventoria	
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Johanna Boss D

Nombre: Johanna Boss

Rol: P.social contratista

Firma _____

Nombre:

Rol:

Firma Milena Peña R.

Nombre: Milena Peña R.

Rol: Prof. social interventoria.

Scanned with CamScanner

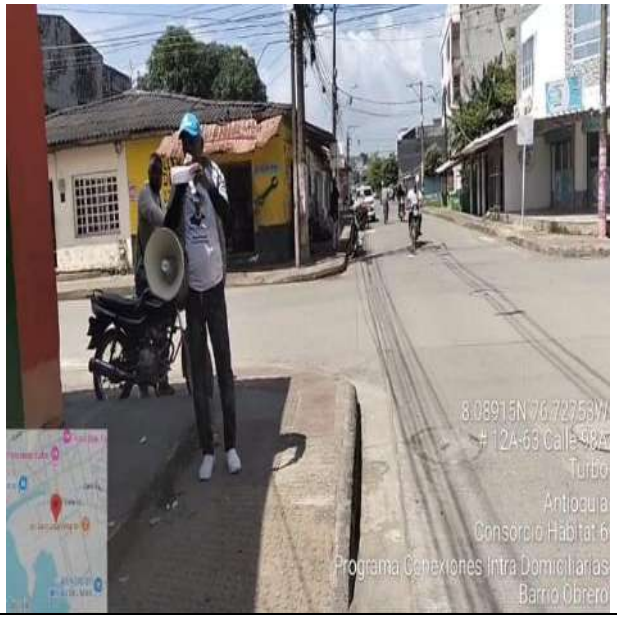
eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**F-GG-25**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Barrio Obrero- Turbo, Antioquia
CONTRATISTA:	Consorcio Habitat6
CONTRATO DE OBRA No.:	2240086
INTERVENTOR:	Consorcio Inter-Equilibrio
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	223004
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	27 de junio 2025

FOTOGRAFÍA







PERIFONEO INFORMATIVO- RE-APERTURA DE OBRA.

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 15/07/2025	LUGAR: Punto de atención- cra 13 calle 98

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Componente Social

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: reunión con el comité veedor.

TEMAS A ABORDAR:

- **Reinicio de labores.**
- **Realizar cronograma de actividades.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día martes 15 de julio, siendo las 3pm se reunió la social de la administración municipal, el presidente de la junta de acción comunal, quien es también parte del comité veedor, miembros del comité veedor y la social del contratista, para realizar el cronograma de actividades con el cual se va a trabajar hasta terminadas las labores de obra.

Luego de revisar el plan de gestión social, verificar las actividades ya realizadas y teniendo en cuenta las recomendaciones de la social de enterritorio, nos pusimos en marcha, para realizar el cronograma de actividades.

Dentro de las actividades a realizar tenemos las siguientes:

- ✓ Socialización sectorizada calles 98C y calle 99.
- ✓ Recorrido en obra-comité veedor.
- ✓ Capacitación casa a casa, sobre el mantenimiento de los equipos sanitarios.


8.08959N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08960N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08960N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08959N 76.72779W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_ Albis Mena C.

Nombre: Albis Mena Cordoba

Rol: Profesional Social

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre:

Rol:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Vivienda | eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	Ropelón - Atlántico.

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 09/07/25.	LUGAR: Alcaldía Mpal - Secretaría Planeación

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Secretaría de Planeación

COMPONENTE TÉCNICO	x	COMPONENTE SOCIAL	x

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Reunión de presentación de los Equipos de trabajo.

TEMAS A ABORDAR:
- Solicitud de la alcaldía sobre el avance del Proyecto.
- Presentación de los actores del proyecto.
- Retroalimentación del estado actual del Proyecto
- Actividades del plan de Gestión social para el reinicio de act.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Dio inicio a la reunión la Secretaría de Planeación municipal con la bienvenida y presentación de su equipo. Seguidamente solicitó a la interventoría un informe detallado de la ejecución de las actividades de obra, debido a las solicitudes por parte de la comunidad que se han acercado a las instalaciones de la alcaldía, asimismo, la interventoría manifestó que se está a la espera de la llegada del equipo de obra. Además, que se daría inicio a las actividades sociales de la línea de comunicación, conforme a lo que estipula el plan de Gestión Social del proyecto. Asimismo, se deja sobre la mesa una próxima reunión para presentación del equipo de obra y socialización de actividades de la actividad número 3.

Scanned with CamScanner

Vivienda

eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES: N/A

PRINCIPALES ACUERDOS: N/A

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma _____
Nombre: Silvana Ortega Villa
Rol: Sec. Planeación

Firma _____
Nombre: Santiago H Freire Montero, D
Rol: Ingeniero (Diagnósticos. Apoyo

Firma _____
Nombre: Luis F. Vanegas Basanta.
Rol: Residente de Interventoría.

Firma: _____
Nombre: Candelaria Gonzalez
Rol. Social de Interventoría.

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Vivienda | eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	Conexiones intradomiciliarias De agua Potable y Saneamiento Basico

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 21/07/25.	LUGAR: Barrio Las Claritas Frente la checa.

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Contratista de la obra e Interventoria

COMPONENTE TÉCNICO	✓	COMPONENTE SOCIAL	✓

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializacion Sectorizada #1.

TEMAS A ABORDAR: Precentación De los actores del PCI
- Socialización del Alcance del Proyecto
- Proceso de Indoción
- Alcance tecnicos
- compromiso del beneficiario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Se dio inicio A la Reunión de Socialización sectorizada en el barrio las claritas Frente A la checa A las 4:00PM entre Mz 1, Mz, y 12.3 = los Veedores del Proyecto lideres dela JAC de cuatro barrios Priorizados Por el Ministerio de Manera clara y detallada, los actores y lideres del PCI Socializaron el Alcance del Proyecto A la comunidad lo cual Fue de gran agrado una asistencia Masiva de 42 Personas Finalmente se Resolvieron las dodas e Inferetodo de los asistentes.

Logros: La buena Compresion del proyecto en los asistentes.

Scanned with CamScanner

Vivienda

eterritorio

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES: Fecha de inicio de las obras
Proceso de inclusion - Documentos Referidos

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	N/A	N/A	N/A	
2	N/A	N/A	N/A	

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

Nombre: Nicola de la cruz Alvarez O

Rol: presidente JAC y Veeduria

Firma

Nombre: Candelaria Gonzalez

Rol: Profesional social de Interventoria

Firma

Nombre: Luisa F. Herrera.

Rol: inspectora de interventoria.

Firma

Nombre: Santiago H Freire M.

Rol: Ingenieros de apoyo.

Scanned with CamScanner

PCI-019

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	21	07	25

Municipio: Repelón

Número de Contrato: 2240170

Lugar del evento: Barrio las Claritas. Frente la Checa

Tema del evento: Socialización Socialización del PCI #1.

Expositor:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Silvia Rosa Solano	K 3 H. 12-A-303	Las claritas	3006227xx	.
2	Maria Ruiz Ruiz	Calle 14 # 4-25	Las Claritas	3073720282	Maria Ruiz Ruiz
3	Marlene Sarmiento	calle 14 # 3-14-38	las claritas	3242000407	Marlene Sarmiento
4	Yolanda Rodriguez	Kr 4 #13-44	las claritas	3073741372	Yolanda Rodriguez
5	Yaneth Escobar Saman	K 13 H 14-41	las claritas	3208540283	YANETH ESCOBAR
6	Cenith Perez J Cabello	14-44- C 14	las claritas	3245380224	CENITH PEREZ
7	maruris oxiz	Calle 13 N° 4a03	Las claritas	3042362#9a	maruris oxiz
8	Rosa. Carbullo	Calle 13 # 4A-15	las claritas	3045335283	Rosa. carbullo
9	Normaida Escobar C.	Carrera 4A #13-52	los claritas	3225449081	Norma Escobar C.
10	Hector Yance	Calle 16	las claritas		..
11	Malvis Perez Zamora	K 4A. # 13.89	las claritas	3	Malvis Perez Zamora
12	Ingris Escobar Ruiz	K 4-11 calle 14A-A1420	las claritas	304-2412220	Ingrid Escobar R
13	Maria Antonia Ochoa	K 4A # 13-55	las claritas	No tiene	.
14	Idelma Noriega	K 4 13-76	las claritas	3246162990	Idelma Noriega
15	JAIME CASTILLO P	K 4-14-24	las clar.	3045706681	JAIME CP
16	Yohenis Perez Rivera	Calle 15 # 4-16	las claritas	3002532351	Yohenis Perez R.
17	Arelis Rivera Polo	CAR 4-1 N° 14-62	las claritas	3046753342	Arelis Rivera Polo

Carolina Garzón
Nombre del Expositor

Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
18	IOAiNO Perez	Cra 4A- # 13-74	Los claritos	3002370704	Idairo perez Rey
19	JUAn Agustin Escalo	Cra 4A # 13-30	Los claritos	— o —	
20	Gleidis Canales C	Cra 4A · # 13-70	Los claritos	3005224523	Gleidis C
21	JUAn. ortiz Rey	Cra 4A · # 13-67	Los claritos	— o —	Juan ortiz Rey
22	OSWaldo Almanza	Calle 5A # 15-23	Los claritos	— o —	Oswaldo almanza
23	Maximiliano Perez 3748	60 Cra 4. 5-83	Los claritos	3017072281	Maximiliano perez
24	Alberto Conde Rey	Calle 12 Cra 3	Los claritos	3045858216	ALBERTO
25	Ramona Gomez A	Cl. 4A. Calle 4-33	Los claritos	304.3907610	Ramona Gomez
26	MaRiLis POLO A	Cll e 14 CRA 4A #1386	Los claritos	3004412430	MaRiLis polo
27	Nicolasa Berrio Espino	calle 14 # 414	Los claritos	3011878167	Nicolasa Berrio
28	Ana Elena Perez	Calle 4. # 13.80	Los claritos	3246923878	
29	NORIS. AVILA RUIZ	Cl 4 # 13-45	Los claritos	3003802418	N Avila Ruiz
30	Marina del socorro Polido J	cll e 4 1446	Los claritos	3008372879	Marina Polido Jimenez
31	NeBitH Vega Ruiz	K 15 # 4-38-32	Los claritos	3023210675	NeBitH VegaRuiz
32	Maria Ester perez castaño	Kr 4.1	Los claritos	3246643931	Maria E P C
33	Adaluma Torredroza	Calle 14 Kr 4.1 #14-30	Los claritos	3003345378	Adalbina Torredroza
34	Sujeis Guevara Castillo	Kr 4.1 14-49	Los claritos	3011184692	Sujeis Guevara
35	Yanitis solano PERS	KR 4A 29	Los claritos	3001214837	Yanitis Solano
36	Carmen sarmiento	KR 4A-N: 1343	Los claritos	3012263401	Carmen Sie
37	Jenyer Alejia	Cr. 4A. N. 13-39	Los claritos	3014516068	Jenyer Alejia
38	Eugenia Perez Vasquez	Kr. 4 # 14-84	Los claritos		
39	Karen M. Escobar V.	Cr 4 # 14-23	Los claritos	3208307222	Karen M. Escobar
40					

Nombre del Expositor

Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
18	Calista Ruiz Berrio	cll 13 # 14A - 33	las dantas		Calista Ruiz
19	Edilma Sarmiento Escobar	cll 4 #7-30	las dantas		
20	Rubis Perez Almanza	kr 3 # 12-91	las dantas	3005295943	RUBIS PEREZ A.
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Nombre del Expositor

Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

PCI-022

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Día	Mes	Año
	05	07	25.

Municipio: Repelon

Número de Contrato: 2240170

Lugar del evento: Barrio las claritas

Tema del evento: socialización casa a casa

Expositor: Candelaria Gonzalez

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Silvia Suniga Ortiz	K5 Cl 13-88.	Las claritas	3004602437	Silvia Suniga O.
2	Aristobulo Ruiz	Calle 14 # 5-26.	Las claritas	3022972338	[illegible]
3	MARIA SUAREZ.	K14 # 5-36	Las claritas	3003669140	
4	Mallerin Perez S	K4a 13-89-149	Las claritas	3145824822	Yahirie Perez
5	Yisela Espinosa	K5A-13-35	Las claritas	3145824822	Yisela Espinosa
6	Juan Jose Marriaga	K5A # 13-59	Las claritas	3128150281	Juan Marriaga
7	Jose David Ortiz	K5A #. B-57	Las claritas	3023527766	Jose D Ortiz
8	Luz Helena Ayola	K5A. # 13-67	Las claritas	3023017069	Luz Helena Ayola
9	Dollis Julio.	K5A # 13-73	Las claritas	3046077500	Dollys Julio Ruiz.
10	Maria Bonilla.	K5A. 13-44.	Las claritas	3005469203	Albania G Bonilla C
11	Rafael Perez Acuña	K5A # 13-24	Las claritas	3024301069	Rafael Perez
12	Guillermo Perez	K5A # 13-76	Las claritas	3022054253	Guillermo Perez
13	Karen Espinosa	K5A. #14-04.	Las claritas	3001053603	Karen Espinosa
14					
15					
16					
17					

Página 1 de 1

Candelaria Gonzalez
Nombre del Expositor

Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

PCI-019

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

eterritorio

Fecha:	Dia	Mes	Año
	06	07	25

Municipio: Repelon

Número de Contrato: 2240170

Lugar del evento: Barrio las Claritas

Tema del evento: Socializacion casa a casa

Expositor: Candelaria Gonzalez

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Jose Antonio Vega	Cra 13 4h-15 :150	Las claritas	3015823181	JOSE A V
2	Maryuris Ortiz	Cl 13 K 4A-3	Las claritas	3043621296	maryoris ortiz
3	Oscar David Jimenez	K 4 B Cl 13-59	Las claritas	3015125565	
4	Libardo Ruiz Cabrera	K5 Cl -87	Las claritas	3015959221	LIBARDO RUIZ
5	Yomaris Ortega Ruiz	Cra 5 # 13-75	Las claritas	3148572497	Yomaris Ortega Ruiz
6	Silvia Rosa Olivo	K5 Cl 13-61-082	Las claritas	3143385360	Silvia Olivo
7	Maribel Caballo	Calle 5 # 13-51	Las claritas	3245870771	Maribel caballo
8	Yobanis Perez Santo	Cra 5 # 13-29	Las claritas	3245346567	YOBANY PEREZ
9	Anacecilia Perez	K 5 Cl 13-29 Apt	Las claritas	3107104127	Anacecilia perez Sto
10	Alina Moreno Olc	K5 # 13-21 088	Las claritas	3004426470	Alina moreno
11	Manuel de la Cruz	Cll 13 K 4A-37 083	Las claritas	3044459671	
12	Maria Caballo O.	Cl 13 K5 # 17	Las claritas	3103289303	Maria B Caballo
13	Beatriz Castaño	K5 K 13-30	Las claritas	3024930713	
14	Hernando Ortiz R.	K 5 # 13-42	Las claritas	3244108732	Hernando A. ortiz
15	Carmen Ruiz Ortiz	K5 Cl 13-62	Las claritas	3007358291	
16	Keiss Sarmiento	K5 Cl 13-74	Las claritas	3045614893	Keisis Sarmiento
17	Evelis Sarmiento	K5 # 13-77	Las claritas	3042042871	Evelis Sarmiento

Página 1 de 1

Candelaria Gonzalez
Nombre del Expositor

Firma del Expositor

Scanned with CamScanner

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 2 al 5 de julio de 2025	**LUGAR:** Barrio Betania

RESPONSABLE DE REUNIÓN: CONSTRUIRÉ S.A.S

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización sobre reinicio de contrato

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo de bienvenida
2. Información a beneficiaries sobre el reinicio del contrato
3. Compromisos
4. Cierre

DESARROLLO:

Durante la presente semana se realizó visitas casa a casa en las 56 viviendas en intervensión con el fin de informar a beneficiarios sobre el renicio de las actividades tanto constructivas como de diagnosticos, se informa sobre la visita de la verificación del estado de las obras con intengrantes de la veeduria. Asi como se informa a la demás comunidad sobre la entrega de documentación pendiente para completer paquetes de diagnosticos. Adisional se socializa la apertura nuevamente del punto de atención a la comunidad y la continuidad para la recepción de inclusiones al programa.

La informacón fue bien recibida por parte de la comunidad y de los beneficiarios los cuales manifiestan que se encuentran agradecidos de que se pueda continuar con el Proyecto en el barrio porque hay personas que lo necesitan con mucha urgencia. Manifiestan colaborar con la incorporación de personal, que pasaran la información voz a voz para poder vincular a mas personal e igualmente manifiestan que brindaran apoyo a los profesionales cuando necesiten ayuda para el ingreso al barrio.

Vivienda

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES: Inicio en viviendas que aun no han sido intervenidas y documentos necesarios para la inclusion.

PRINCIPALES ACUERDOS:

- Atender las visitas por parte de los profesionales y veeduria

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre:
Rol: Profesional Social de Interventoría

Firma Berenice Guerrero Otero
Nombre: Berenice Guerrero Otero
Rol: Profesional Social

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1: Visita a Vivienda Efectiva 030



Fotografia 2: Visita a Vivienda Efectiva 098



Fotografia 3: Visita a Vivienda Efectiva 071



Fotografia 4: Visita a Vivienda Efectiva 045

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 2 de julio de 2025	**LUGAR:** Punto de Atención Barrio Betania

RESPONSABLE DE REUNIÓN: CONSTRUIRÉ S.A.S

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización sobre reinicio de contrato

TEMAS A ABORDAR:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Información sobre el reinicio del contrato
4. Compromisos
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 p.m del día miercoles 2 de julio de 2025, en el punto de atención se reunió de forma extraordinaria integrantes del comité de veedores del proyecto “Conexiones Intradomiciliarias” del barrio Betania, el cual fue convocado mediante a convocatoria escrita por medio de WhatsApp y voz a voz, el día anterior. Esta reunión fue convocada por el contratista con el fin de informar sobre el renicio del contrato y sobre las acciones a realizar para darle un buen seguimiento a las intervenciones que se vienen y se realizaran durante la ejecución del Proyecto.

Se da inicio a inicio a la reunión con el respectivo saludo del día y la presentación del orden del día el cual fue aprobado de forma unánime; se continua con el desarrollo de la misma cediendo a la ingeneira residente la cual dirige unas breves palabras de bienvenida a los participantes en la reunion y procede a informar sobre las condiciones actuales del contrato, se informa que se dió reinicio al contrato de obra desde el 26 de junio de 2025 y que el contratista se encuentra realizando las verificaciones de las las obras que se iniciaron durante la ejecución en 2024, se informa que aun está pendiente la ubicación de varios beneficiaries de la matriz inicial suministrada por Enterrritorio y que es necesario su localización para proceder son las visitas de diagnosticos. Se informa que se va a continuar con las intervenciones que ya estaban empezadas en diciembre y que es necesario la incorpotación de mayor numero de maestros u oficiales para poder culminar las demás viviendas beneficiarias, se solicita al comite de veedores aydar a difunndir voz a voz el requerimiento de mayor personal para poder continuar con el Proyecto en el barrio. Se informa además al comité que pese a que antes de la suspension se socialize con beneficiaros el uso correcto y el buen cuidado de los aparatos sanitarios en algunas viviendas se encontraron elementos dañados o en su defecto movidos o corridos por el mal uso, que se solicita un breve recorrido con veeduria para corroborar esta situación, que de igual manera ya se habló con los beneficiaries donde se encontro estas observaciones y manifestaron reponer los accesorios dañados ya que adquirieron ese compromiso antes de la suspension.

Posterior a la intervención por parte de la residente, un integrante de la veeduria manifiesta que el es testigo de que antes de la suspención se informó a los beneficiaries sobre el buen uso de los aparatos sanitarios y que es bueno hacer el recorrido para verificar es estado de las viviendas intervenidas. Además manifiestan brindar el apoyo necesario para que se puedan incorporar un mayor numero de maestros y oficiales para poder continuar con las actividades constructivas y que el Proyecto pueda salir adelante, manifiestan contactarse con algunos conocidos para brindar la respectiva informacion y remitirlos al contratista para seguir el respectivo proceso de incoporación al Proyecto. Tambien manifiestan que se continuará con el respectivo acompañamiento a profesionales para el ingreso al barrio debido a las circunstancias de orden publico.

Finalizadas estas intervenciones por parte de la profesional social se recomienda estar atentos a los canales de información via Whatsapp para difundir información sobre el requerimiento de maestros y oficiales de obra, ademas de nuevamente solicitar la colaboración para poder localizar a los potenciales beneficiarios que se encuantran en la matriz inicial pero que no han logrado ser ubicados.

Vivienda

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES: Personal que se require para continuar con el Proyecto de manera eficaz.

PRINCIPALES ACUERDOS:

- Realizar las visitas a viviendas intervenidas para verificar estado de las mismas.
- Difundir información sobre el requerimiento de maestros de obra y oficiales.
- Brindar información oportuna sobre las intervenciones proximas a realizar para realizar el respectivo seguimiento por parte de la veeduria.

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1	Visitas de verificación de estado de viviendas despues de suspención.	2 y 3 de julio	Contratista y Comité veedor	
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre:
Rol: Profesional Social de Interventoría

Firma Berenice Guerrero Otero
Nombre: Berenice Guerrero Otero
Rol: Profesional Social

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 27 junio 2025	**LUGAR:** barrio El Porvenir y 16 de abril

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Profesional Social Johanna Boss De La Hoz

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	**X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Perifoneo en barrio El porvenir y 16 de abril el reinicio de las actividades del PCI.

TEMAS A ABORDAR:

Informar a los beneficiarios del barrio El porvenir y 16 de abril el reinicio de las actividades del PCI.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día 27 de junio de 2025, se realiza un perifoneo en el Barrio 16 de abril y El porvenir en el municipio de Urumita con el fin de informar a toda la comunidad sobre el reinicio de las actividades de obra del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en los 2 barrios priorizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, por lo tanto se informa a la comunidad que debe estar atenta a la visita por parte de los profesionales técnicos y sociales del Programa y a su vez la entrega del material de construcción.

Se utiliza el perifoneo ya que este el método más asertivo en la comunidad para la divulgación de la información.

.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____

Nombre: JOHANNA BOSS DE LA HOZ

Rol: P. SOCIAL CONTRATISTA

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre:

Rol:

Vivienda

erterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PCI URUMITA

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 07 -07-2025	**LUGAR:** Bodega principal de materiales

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	x

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: reunión integrantes de comité veedor.

TEMAS A ABORDAR:

*socialización de reinicio de obras.
*número de intervenciones por barrios (El Porvenir y 16 de abril)
*Viviendas No Efectivas de los barrios (El Porvenir y 16 de abril)

Siendo las 10:00am la profesional social en compañía de integrantes del comité veedor socializa el reinicio de obra del PCI en los barrios El Porvenir y 16 de abril, informando así que las actividades de construcción iniciaron; seguido se da a conocer el número de intervenciones restantes por cada barrio faltando del barrio el Porvenir 6 viviendas que hacen parte del proceso de inclusión y para el barrio 16 de abril 89 intervenciones , continuando con la reunión se da a conocer el número de viviendas no efectivas para el PCI, teniendo en cuenta que alguna de estas no cumplían con los criterios de focalización del proyecto o simplemente el potencial beneficiario rechazo el beneficio porque su vivienda cuenta con todos sus aparatos sanitarios, resumidas en la siguiente manera:

VNE EL PORVENIR (matriz inicial): 16 Rechazos – 1 no encontrada- 1 fuera del barrio- 2 No efectiva

(Inclusiones): 5 Rechazos – 1 No efectiva

VNE 16 DE ABRIL: 21 Rechazos – 10 no encontradas- 10 no efectivas

Scanned with CamScanner

Vivienda

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma José Lopez

Nombre: Jose lopez
17.970771

Rol:

Firma Libardo Murgas

Nombre: Libardo Murgas
17970313

Rol: Presidente JAC
Barrio El Porvenir.

Firma Johanna Boss

Nombre: Johanna Boss

Rol: P. social Contratista.

Firma _____

Nombre:

Rol:

Scanned with CamScanner

Vivienda

erterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	PCI URUMITA

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 07 -07-2025	**LUGAR:** Bodega principal de materiales

RESPONSABLE DE REUNIÓN: JOHANNA BOSS DE LA HOZ P.SOCIAL

COMPONENTE TÉCNICO		**COMPONENTE SOCIAL**	x

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: reapertura de punto de atención al ciudadano y buzón de sugerencias.

TEMAS A ABORDAR:

*horarios de Atención.
*buzón de sugerencia.

Siendo las 9:30am la profesional social da reapertura al punto de atención y buzón de sugerencias ubicado en la bodega principal de materiales del contratista; contando con la asistencia de integrantes del comité veedor socializa los días de atención el cual se estipularon los días martes y jueves en el horario de 03:00pm a 04:30pm, también se habilito la línea telefónica 3177148858 para la atención y por último se reinstala el buzón de sugerencias para la comunidad.

No estante en el barrio 16 de abril, se instaló un segundo buzón de sugerencias para recepción de pqr y cartelera informativa a la comunidad sobre el punto de atención.

Scanned with CamScanner

Vivienda

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

Dias de alención a la comunidad presencial Martes y Jueves
Atención Activa por linea telefonica.

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma JOSE LOPEZ

Nombre: Jose lopez
17970771

Rol:

Firma Libardo Murgas BO

Nombre: Libardo Murgas
17970313

Rol: Presidente JAC del Barrio El Porvenir.

Firma Johana Boss.

Nombre: Johanna Boss

Rol: P. Social Contratista.

Firma _____

Nombre:

Rol:

Scanned with CamScanner